RAFAEL MONTORO

OBRAS

EDICION DEL HOMENAJE

TOMO I

DISCURSOS POLITICOS Y PARLAMENTARIOS



1930
CULTURAL, S. A.
HABANA

INDICE

	Páginas
Nota del Comité del homenaje	VII
Comité del homenaje	IX
Advertencia preliminar	XI
Prólogo de la primera edición, por Ricardo del Monte	XV
Un gran orador cubano, por Manuel Sanguily	LXIII
Rafael Montoro, por Enrique José Varona	LXXVII
Discurso pronunciado en Cienfuegos el 22 de septiembre de 1878, al constituirse el partido liberal	1
Discurso pronunciado en el Casino Español de Güines, el 12 de octubre de 1878. Cuestión política	9
Discurso pronunciado en la Junta Magna del Partido Liberal de Cuba, celebrada el día 1º de abril de 1882	27
Discurso pronunciado en La Caridad del Cerro, en la noche del 9 de agosto de 1883	45
Discurso pronunciado en La Caridad del Cerro, el 9 de agosto de 1884	69
La Junta Magna, su historia y las causas de su fracaso	85
Discurso pronunciado en La Caridad del Cerro, el 9 de agosto de 1885	113
Primer discurso en las cortes	133
Discurso pronunciado en el Gran Teatro de Tacón, en el banquete con que la Juventud Liberal de la Habana obsequió a los diputados autonomistas D. Rafael Montoro, D. Miguel Figueroa y D. Rafael Fernández de Castro, en 14 de diciembre de 1886	161
Discurso pronunciado en Puerto Príncipe en 3 de diciembre de 1886	169
Discurso pronunciado en Santiago de Cuba, el día 9 de enero de 1887	187
Discurso pronunciado en el Círculo Autonomista, el 18 de febrero de 1887	199
Discurso pronunciado en La Caridad del Cerro el 27 de agosto de 1887	213
Brindis pronunciado en el banquete de la Junta Central del Partido Autonomista, en honor del señor don José Ramón Betancourt, Senador por la Provincia de Puerto Príncipe, la noche del 23 de diciembre de 1887	229

Páginas

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 21 de mayo de 1888, combatiendo el presupuesto de ingresos para la Isla de Cuba y rectificaciones del mismo día y del día 24.. 235
Discurso pronunciado en el Teatro de Irijoa, en la noche del 27 de agosto de 1888.............................. 321
Brindis pronunciado la noche del 1º de septiembre de 1888 en el banquete de Las Tullerías, en honor de don Urbano Sánchez Hechavarría, Presidente de la Junta Provincial de Santiago de Cuba.............................. 339
Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, en la sesión extraordinaria celebrada en la noche del 13 de julio de 1889.. 343
Discurso pronunciado en el Teatro de Tacón en el Gran Mitin Autonomista del 22 de febrero de 1892................ 383
Discurso pronunciado en el Teatro Terry de Cienfuegos en abril de 1892.. 407
Declaraciones pronunciadas la noche del 13 de enero de 1893, en el Teatro de Tacón, con motivo del acuerdo de abandonar el retraimiento y volver a los comicios........... 417
Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el año 1894.—El problema colonial contemporáneo........... 421
Explicación de motivos al votarse la ley descentralizadora Abarzuza en febrero de 1895....................... 449
Extracto de la conferencia dada el 19 de julio de 1900 en el Círculo de la Unión Democrática.................... 459
Discurso pronunciado la noche del 27 de diciembre de 1912, en el Ateneo de la Habana, con motivo del homenaje a la Misión Cubana que concurrió a las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812 469
La Junta de Información de 1866-67, sus antecedentes y sus resultados.—Conferencia pronunciada en el Ateneo de la Habana, el 20 de abril de 1913, en sesión de la Sociedad de Conferencias.. 475

El Comité del homenaje a Montoro, organizado en esta capital, a iniciativa del Dr. Antonio García Hernández, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de sus actividades en la vida pública, constituyó dos Comisiones, una de Propaganda y otra de Publicidad, para llevar a término sus justicieros propósitos.

La de Publicidad rinde hoy su labor ofreciendo a la imprenta, lo más saliente de la formidable y copiosa producción del insigne prócer.

Esta Comisión expone más adelante sus puntos de vista sobre Montoro, su tiempo y su obra.

COMITE DEL HOMENAJE A MONTORO

Presidentes de Honor:

Hon. Sr. Gral. Gerardo Machado, Presidente de la República.
Hon. Sr. Gral. Mario G. Menocal, Expresidente de la República.
Hon. Sr. Dr. Alfredo Zayas, Expresidente de la República.

Presidente:

Sr. Dr. Ricardo Dolz y Arango.

Vicepresidente:

Sr. Dr. Gonzalo Aróstegui y del Castillo.

Tesorero:

Sr. Dr. Pedro Cué y Abreu.

Secretario:

Sr. Dr. Antonio García Hernández.

Vocales:

Dr. Clemente Vázquez Bello, Presidente del Senado; Dr. Rafael Guas Inclán, Presidente de la Cámara de Representantes; Dr. Viriato Gutiérrez; Dr. Rafael Martínez Ortiz, Secretario de Estado; Dr. Miguel Mariano Gómez, Alcalde de la Habana; Dr. Antonio Sánchez de Bustamante; Dr. Octavio Averoff, Rector de la Universidad de la Habana; Dr. José A. del Cueto; Sr. Wifredo Fernández; Excma. Sra. Marquesa de Tiedra; Dr. Antonio Bravo Correoso; Dr. José I. Rivero; Dr. Manuel E. Gómez; Dr. Ricardo Lancís; Sr. José Hernández Guzmán; Dr. Tomás Juliá; Dr. Jorge

Mañach; Dr. José Manuel Carbonell; Dr. Juan Marinello; Dr. José M. Cortina; Sra. Josefina Embil de Kohly; Dr. José María Collantes; Dr. Luis Adán Galarreta; Sr. Walfredo Rodríguez Blanca; Dr. Luis Fernández Marcané; Dr. Manuel de Vera Verdura; Dr. Oscar Gobel y del Junco; Dr. José María Chacón y Calvo; Dr. Lucilo de la Peña; Dr. Fernando Sánchez de Fuentes; Dr. Santiago Verdeja; Dr. Domingo Méndez Capote; Sra. Celi Sarrá de Averhoff; Gral. Rafael Montalvo; Dr. Manuel Rafael Angulo; Dr. Rafael María Angulo; Dr. Carlos de Zaldo; Dr. Arturo Aróstegui; Dr. Carlos I. Párraga; Dr. Carlos Fonts Sterling; Dr. José A. Presno; Dr. Luis Ortega; Sr. José Ricardo Martínez Prieto; Dr. Luis Felipe Rodríguez Molina; Dr. Miguel Figueroa; Dr. Luis N. Menocal; Sr. Ramón Catalá; Gral. Alberto Herrera; Coronel Julio Sanguily; Dr. Santiago Gutiérrez de Celis; Dr. Sergio Carbó; Dr. Alberto del Junco; Gral. Eugenio Molinet; Dr. Francisco María Fernández; Gral. Manuel Delgado; Dr. Carlos Miguel de Céspedes; Gral. José B. Alemán; Sr. Rafael Sánchez Aballí; Sr. José Simón; Coronel Aurelio Hevia; Sr. Jesús María Bouza; Sr. Juan Gualberto Gómez; Ledo. Jesús María Barraqué; Dr. Erasmo Regüeiferos; Dr. Cristóbal de la Guardia; Sra. María Montalvo de Soto Navarro; doctor Secundino Baños; Dr. Claudio C. de Mendoza; Dr. Juan Cabada; Dr. Celso Cuéllar del Río; Sr. Antonio Ruiz; Sr. Laureano Falla Gutiérrez; Gral. Pedro Betancourt; Sr. Antonio González Mora; Dr. Ramiro Guerra; Sr. Armando Parajón; Dr. Alberto Lamar Schweyer; Sra. Leopoldina Luis de Dolz; Sra. Natalia Aróstegui de Suárez; Excmo. Sr. Marqués de Tiedra; Excma. Sra. Condesa de Buena Vista; Dr. Juan A. Vázquez Bello; Sr. Angel González del Valle; Dr. Fernando Ortiz; Sra. Margot Baños de Mañach; Doctora Ofelia Domínguez; Sr. Andrés de Terry; Sr. Senador Adolfo Silva; doctor Rodolfo Rodríguez de Armas; Dr. José A. Junco.

Este Comité se constituyó en la morada de los Excmos. Sres. Marqueses de Tiedra, el día 8 de enero de 1929.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La obra de don Rafael Montoro, tan entrañablemente unida a nuestra historia, tan representativa de su generación y de su tiempo, se encuentra parcialmente recogida en la edición de Filadelfia del año de 1893, que prologó don Ricardo del Monte y que vió la luz merced a la generosidad del doctor González Curquejo. Pero esta publicación, que es ya una rareza bibliográfica, no abarcó, como hemos dicho, la producción total de Montoro, y las actividades del gran orador cubano han continuado, desde aquella fecha, manifestándose en muy varias esferas, para honra y provecho de nuestra más alta cultura. Era necesario una recopilación cuidadosa de aquella obra, en gran parte dispersa en periódicos y revistas de muy difícil acceso. Esta minuciosa tarea alcanza hoy su término con la presente edición, que costeada por subscripción pública tiene, en cierto modo, carácter de nacional.

Constará la misma de tres volúmenes. En el primero se recogen los discursos políticos. En el segundo las conferencias literarias y los estudios filosóficos. En el último las monografías referentes a nuestra historia y a nuestra economía política. El futuro historiador de Cuba encontrará, no lo dudamos, en nuestra edición, una de las más preciosas fuentes para conocer la génesis y el desarrollo de la nación cubana.

La obra principal de Montoro se realiza en un período de nuestra historia, que no ha tenido aún no ya su crítico definitivo, sino su expositor sistemático e imparcial. Es un período de esencial afirmación cubana. Una afirmación crítica. No se produce aisladamente, no es el producto de una sola generación ni de un momento histórico. Recoge una herencia, mantiene una tradición. La tradición que en el doc-

trinalismo político, representó principalmente José Antonio Saco. Pero no es una tradición estática, sino dinámica. Una tradición evolutiva. Sus antecedentes más antiguos se encuentran en un célebre escrito del P. Caballero (1811) y en una curiosísima exposición dirigida en 1823 al ayuntamiento de Matanzas por don Gabriel Claudio Zequeira, en la que se habla ya de las "particulares circunstancias de la Isla de Cuba, tan distintas de las de España", y se llega a pedir "que se nos otorgue la facultad de formar nuestras leyes". Su cuerpo de doctrina fundamental hemos de buscarlo en el célebre *Paralelo*, de José Antonio Saco, entre Cuba y las colonias inglesas. La evolución de este ideario, su fluir sin término, su verdadero *devenir*, se siguen puntualmente en los majestuosos discursos de Rafael Montoro.

Por eso hemos dicho que esta edición es una fuente valiosísima para la historia contemporánea de Cuba.

Don Fernando de los Ríos, en una lu[illegible] emocionada conferencia sobre José Martí, señaló algunas concordancias entre la obra del Apóstol y la de la generación de los krausistas españoles. Es muy interesante advertir el hecho de que Montoro surja a la vida intelectual en aquel ambiente de cultura y, aunque siga una dirección filosófica distinta, se forme en aquel medio, lleno de horoísmo moral, de Sanz del Río, Nicolás Salmerón, Gumersindo Azcárate y Francisco Giner.

Azorín, en un libro peregrino de sus primeros años, en la *Vida de Antonio Azorín*, recuerda el nombre de don Rafael Montoro, entre los grandes oradores que en el Ateneo de Madrid, por el año de 1876, discutían los asuntos más graves de la vida del espíritu. En la *Revista Contemporánea*—fundada por cierto por otro cubano, un cubano formado en Alemania y que llevó a España un franco aire de extranjerismo: hemos nombrado a don José del Perojo—comienza Montoro su vida literaria y su colaboración alterna con la de los maestros del doctrinalismo liberal, casi todos de filiación krausista. En este ambiente, cuajado de preocupaciones críticas, francamente hostil a la realidad española de

aquellos años, encuentra Montoro la base de su futuro ideario político. Un ideario de protesta, de rebeldía pudiéramos decir, frente a la realidad colonial de Cuba.

De esta suerte, aunque hubiera dos tendencias bien precisadas en la época de nuestra historia, que va del Zanjón a Baire, y dentro del grupo que pudiéramos llamar por excelencia cubano, la de los autonomistas y la de los separatistas, la obra crítica de unos y otros coincide, y por ella se evidenció la base debilísima de la realidad colonial. Así pudo decir Manuel Sanguily, el grande y austero Manuel Sanguily, en medio de la dura contienda en memorable discurso pronunciado en Nueva York el 10 de octubre de 1895: el factor más poderoso de la revolución, bien que partiendo de principios opuestos a los que inspiraban a los conspiradores cubanos; el auxiliar más eficaz de la propaganda apostólica de Martí—y no os asombre como una novedad lo que justifican la razón y los hechos históricos—fué, sin duda, la constante y magnífica propaganda autonomista (1).

Con este espíritu de amplitud debemos llegar hoy, después de 27 años de vida independiente y republicana, a la parte política de la obra de Rafael Montoro. Y con un espíritu de rendida admiración, de patriótico júbilo, hemos de ver cómo ella interviene en la formación de la nacionalidad, cómo ella recoge con elocuencia insuperable y con precisión maravillosa hondos latido[illegible] conciencia cubana, hondas inquietudes de su espíritu, y [illegible]o es siempre, en sus varias y diversísimas etapas, una obra de dignidad y belleza, de concertado poder ideológico en la que la fuerza tribunicia, llena de majestad, nunca se subordina al fascinador hechizo de la palabra, sino al prestigio incontrastable de las ideas, las puras, bienaventuradas e inmóviles ideas con que soñara el filósofo.

En este primer tomo de las obras de Montoro se reproduce el magistral estudio crítico que escribió para la edición de Filadelfia Ricardo del Monte, se publica por primera vez

(1) MANUEL SANGUILY. *Discursos y Conferencias.* (Habana, 1918). T. 1, p. 424.

un sintético juicio sobre la personalidad del orador cubano, debido al egregio Enrique José Varona y se insertan fragmentos muy expresivos de la crítica admirable que, en *Hojas literarias,* consagró a Montoro don Manuel Sanguily. En el segundo se publica parte de una bella *carta literaria* de la gran poetisa doña Aurelia Castillo de González y un artículo, penetrante y emocionado, de don Manuel Curros y Enríquez. Finalmente, en el tomo tercero se reproducirá, fragmentariamente, la brillantísima semblanza que dedicó a Montoro en *Cromitos cubanos* el inolvidable Manuel de la Cruz, y aparecerá, por primera vez, un estudio que sobre la personalidad literaria de nuestro autor ha escrito nuestro compañero don José María Chacón y Calvo.

Es, así, la edición que hoy [illegible] la luz pública no sólo una cuidadosa recopilación de las [illegible] Montoro, sino una antología de sus críticos.

Octubre de 1929.

La Comisión de Publicidad:

Gonzalo Aróstegui.—José María Collantes.—Antonio García Hernández.—Luis Adán Galarreta.—José María Chacón y Calvo.

PROLOGO DE LA PRIMERA EDICION

La colección de discursos políticos y parlamentarios, conferencias de índole diversa y opúsculos de don Rafael Montoro, recogidos por el doctor Antonio González Curquejo, a quien deberá mucha gratitud y amor el pueblo liberal cubano por el servicio insigne que este entusiasta y generoso editor presta a las letras, y más particularmente a la historia política del país, al consagrar tan espontáneamente su tiempo y sus inteligentes esfuerzos al cuidado de reunir los materiales dispersos de la obra, e inspeccionar su impresión costosa en el extranjero, es un precioso libro que podía salir a luz sin necesidad de prólogo, fiado en el prestigio del nombre que lleva al frente, así como en la importancia del contenido y su propio valor intrínseco.

El anuncio anticipado de este proyecto despertó entonces general espectación, como que cuantos viven entre nosotros y tuvieron noticia de los componentes del libro ya de antemano sabían que éste viene a ocupar y conservar permanentemente sitio de honor al par de las obras de Arango, Saco, Labra y otros publicistas en la escasa biblioteca política de un pueblo donde la prensa libre y la vida pública han comenzado hace pocos años; y el cumplimiento del empeño contraído por el señor González Curquejo será hoy motivo de satisfacción y de enhorabuena. Porque los discursos y otros opúsculos hasta ahora diseminados en el *Diario de Sesiones*, en numerosos periódicos políticos y literarios, allí habrían quedado obscurecidos hasta el día, acaso lejano, en que preservados por su valor histórico, embalsamados con la substancia de una inteligencia excelsa y el espíritu del más puro patriotismo, fuesen reunidos en colección para gloria póstuma de su autor; pero entre tanto—y este será timbre de honor y título al agradecimiento de la generación presente para el afanoso editor—no habrían estas reliquias aprovechado a los que estudian nuestras cosas, en la misma

medida en que hoy pueden ser útiles como textos de metódica exposición y de sana doctrina, como completo sumario de lo que ha sido la vida política en Cuba durante un período crítico de regeneración y de prueba, y como rico repertorio de datos e informaciones relativos a la situación social, política y económica del país en la actualidad.

Pero el editor había pensado que una colección de escritos y discursos sobre varias materias, con fechas distintas, por mucho que en todas las páginas resaltase la personalidad intelectual de su autor, y por más que las unifique y ate sólidamente la fijeza de principios y de propósitos que ha predominado invariablemente en toda la serie de esfuerzos consagrados por Montoro a la defensa y propaganda de un credo político, expresión y fórmula del partido autonomista cubano, del cual ha sido uno de los más insignes jefes, representantes y expositores, sin embargo, podía requerir un preámbulo extenso y metódico; porque para los lectores de fuera, extraños a nuestros asuntos locales, y también para aquellos que, pasados algunos años, desconozcan las circunstancias de lugar y tiempo que hoy avivan el interés de cada uno de los escritos contenidos en este libro, sería útil agregar algunas páginas que sirvieran al objeto de reproducir, aunque apagadamente, la actualidad borrada por la distancia o el olvido, de tal manera que a través de la inconexa serie se perciban siempre la persistencia del esfuerzo, invariablemente encaminado al mismo fin, y la unidad del pensamiento generador. Sin duda, no habría necesidad de epílogo ni prefacio para apreciar la riqueza de tantos datos acumulados, la doctrina y los raciocinios presentados con tan superior elocuencia; pero realmente era apetecible que los materiales que ahora aparecen como partes disgregadas, sin enlace con otras que se han suprimido, y sin visible relación con las causas ocasionales que no todos conocen, y con los incidentes de la obra política a que estaban dedicados, pudieran por medio de una reseña preliminar agruparse en su natural trabazón lógica y cronológica, de modo tan completo, que el conjunto resaltare a los ojos de los que lean, tal cual lo vemos los que suplimos con

la memoria todas las deficiencias; es decir, como una sólida fábrica, hermosa y bien acabada.

A trazar esta narración histórica fuí invitado por el señor González Curquejo, no por creerme el más idóneo para el caso, sino tal vez como testigo que he visto el origen y el curso de toda la obra, excepto en la parte llevada a cabo en las Cortes. Yo, en conciencia, debía rehusar el encargo, sabiendo que no me era posible cumplirlo bien; pero al mismo tiempo faltóme valor para renunciar al honor insigne de poner mi nombre en la misma portada de un monumento destinado a perpetua vida en la literatura cubana, y por eso hube de contraer el compromiso, aunque con la obligación, que por varios motivos juzgué superior a mis fuerzas, de seguir al autor paso a paso, para ir recordando las circunstancias externas de cada discurso y cada memoria, los varios sucesos que les dieron origen, los incidentes parlamentarios, la agitación económica, toda nuestra historia política de quince años que aquéllos compendian, y que pudieran apenas caber en un volumen; el cual, para preámbulo habría de parecer algo elefancíaco, y como *comentario perpetuo* resultaría cansado y deslucido, al cotejarse con los rasgos elocuentes y las brillantes disertaciones del texto. Con estas cortapisas y reservas cumpliré mi empeño, reduciéndome a indicar con la posible brevedad el doble aspecto histórico y psicológico con que se nos presenta el libro de Montoro: primero, como auténtico registro del nacimiento, los actos y las aspiraciones del Partido Autonomista; y luego, como manifestación externa, como rúbrica imborrable de una personalidad eminente, de un repúblico insigne, que consagrado muchos años a la exposición y defensa de los intereses del país, deja impresos en estas páginas sus títulos a la gratitud del pueblo cubano por sus generosos servicios en un período crítico de su vida política, y a la admiración de los venideros por las dotes singulares, rara vez reunidas, que lo enaltecen como publicista, como orador y como patriota.

A este doble asunto voy a dedicar breves consideraciones, procurando desenredarme de la trama de recuerdos históricos y desoír las sugestiones del sentimiento que pudieran desviarme a cada paso.

I

Reservando para después algunas palabras tocante a la oportunidad de la publicación de este libro, en los momentos en que un animoso ministro que estudia con alguna seriedad los problemas de Cuba puede en sus páginas encontrar los elementos necesarios para resolverlos con acierto, si tal fuese su voluntad, entro, desde luego, en materia encareciendo su importancia, que, en mi sentir, es tanta, como exponente exacto y brillante reflejo del período que su contenido abarca, que ya desde hoy debe colocarse entre el corto número de los que, con más peso específico que volumen, forman nuestra biblioteca política. En ella se guardarán perdurablemente los discursos políticos y los estudios económicos de Montoro al par de las obras de Arango, de Saco, de Labra, de Betancourt, de los dos preciosos tomos de la Junta de Información y de varios opúsculos históricos y biográficos de gran mérito literario, pero menos comprensivos que los citados.

Los mencionados publicistas representan tres períodos bien definidos de nuestra historia política. En las obras de Arango vemos la situación del pueblo cubano que, merced a una *rara felicidad de los tiempos,* cual fué el concurso de ese eminente patricio con tres ilustrados y bondadosos funcionarios de la colonia, dignos de eterno reconocimiento, empieza a desperezarse de su letargo de tres siglos de inercia y abandono y aspira a fomentar su riqueza agraria y romper los lazos sofocantes del monopolio mercantil, abriendo sus puerto al comercio universal; período en que se regocija el ánimo viendo cómo la mente cubana al través de la obscuridad y la servidumbre, sin más nutrimento que el que le ofrecían el Seminario y la Universidad Pontificia, surgía con extraña fuerza y vivacidad, ávida de luz y de movimiento, promoviendo su bienestar con el estudio inteligente de los intereses materiales, y en los cortos intervalos de libertad constitucional que pudo disfrutar, elevándose a una clara concepción de sus necesidades políticas y sociales.

En las obras de Saco, iniciador del segundo período,

aparece ya definida la verdadera aspiración política del cubano, formulada con precauciones y limitada a una asamblea colonial sin gobierno responsable. Labra continúa la tarea; pero después de treinta años de generosos esfuerzos, de una propaganda inteligente y tenaz prolongada hasta nuestros días, su lugar propio está en el rango más alto entre los obreros de esta humilde jornada en que estamos. Este segundo período, abierto por el ilustre bayamés, se cierra con la Junta de Información, cuyas actas consignan las necesidades sociales y materiales de nuestra Antilla, aun no atendidas en la más esencial de sus exigencias, y que de haber sido satisfechas, se nos habrían evitado entonces males sin cuento, y ahora ineludibles complicaciones.

Estos dos períodos tienen linderos pavorosos en nuestra historia: el gobierno del general Tacón, con la repulsa, por él solicitada, de los diputados cubanos que debían sentarse en las Cortes Constituyentes de 1837, y la Revolución de Yara, que remitiendo a las armas el desagravio de seculares ofensas, interrumpió diez años el proceso de la evolución pacífica iniciada desde principios del siglo.

El tercer período, empezado en 1878, no ha concluido. ¿Cuál será su lindero histórico? Pudiera ser la instauración del régimen político reclamado por tres generaciones, y bien merecido hace tiempo, si son títulos valederos la cultura, los padecimientos y sacrificios de los cubanos. Pudiera ser alguna nueva calamidad, como la que sobreviene a toda temeraria y pertinaz violación del derecho, a todo ultraje que ofende la dignidad de los pueblos. Pero por esta misma indeterminación, que implica la eventualidad de un cambio adverso o favorable, oriente de una nueva era para el Partido Autonomista, ya saliendo éste del período de propaganda para entrar en el ejercicio legal del sistema de gobierno que pide, ya, cansado y colérico, renunciando de una vez a sus pretensiones actuales, se hace conveniente que para su justificación si viene el fracaso, para su honra si triunfan sus esfuerzos, se oiga la palabra rotunda y vibrante—*os magna sonaturum*—que con incomparable elocuenca ha defendido su causa y formulado sus deseos en el periódico y la tribuna, y que aquí en este libro dejará perpetuo testimo-

nio de las quejas desoídas, las oportunas advertencias y las reiteradas reclamaciones.

Así considerada esta colección en su parte política, creo innecesario ensalzar el mérito de los discursos de propaganda y parlamentarios, tan notorio para los adeptos del partido, que en ellos reconoce la genuina expresión de su pensamiento; pero dejando a un lado ese que pudiéramos llamar aspecto parcial del asunto, por cuanto afecta sólo a los intereses de una agrupación, este libro ofrece otro más general, como protocolo que ha de conservarse en nuestros archivos, y a su tiempo incorporar en la historia de Cuba el caudal que contiene de datos e informaciones, necesarios para esclarecer un período breve, pero no despreciable, acaso azaroso y fecundo de nuestros anales.

Podrá este aserto parecer hiperbólico, dictado por la pasión del sectario; pero quien así piense ¿se atrevería a pronosticar qué será, dentro de algunos años, de nuestras esperanzas, qué de las altaneras repulsas de nuestros gobernantes, y de los ideales revolucionarios, y del destino obscuro de Cuba? No lo dirá, por cierto, ninguno que haya observado en la historia de los pueblos el rápido crecimiento imprevisto y completo desarrollo que han dejado confusos a los más sagaces y previsores políticos, de sucesos cuya invisible raíz se hundía en la trama vulgar de un período tranquilo al parecer y sin accidentes, como las semillas que el caminante pudo pisotear sin saber la cosecha que destruía, y que en una primavera han sido estériles los quince años de apostolado de la doctrina autonomista, nadie sabe si estamos en uno de esos momentos genésicos en que convergiendo ideas, acciones, influencias dispersas, vienen de todos los rumbos a concentrase en un foco, resultado fatal de todo lo que fué, y embrión de lo que ha de venir.

Ese apostolado de la autonomía no ha sido tan portentoso como el de los que llevaron a los gentiles el Evangelio; su misión ha sido muy modesta; no se abrillanta con épicos episodios o incidentes dramáticos. Seguro es que en la generación venidera, la fantasía no hallará en ella *plasma* suficiente o barro legendario de buena ley para modelar a su gusto mártires y héroes tan auténticos como otros que en

todas las historias andan confundidos con los de más real y humana encarnadura. Y tal ha sido la virtualidd de su dogma, la cordura de sus procedimientos y el rigor de su disciplina, que quince años de agravios no han provocado todavía las terribles represalias con que en el Canadá y en Irlanda han mantenido sus reclamacoines los partidarios de la autonomía. Pero por lo mismo que en la crónica de los autonomistas cubanos faltan proezas y peripecias de ruidosa notoriedad, pudiera suceder que conglobado el actual período en la historia general de Cuba, el futuro historiógrafo comprimiera en un par de páginas todos los sucesos contemporáneos de más bulto, como se ha hecho con otros más largos períodos de los siglos XVI y XVII, reducidos a una nómina escueta de gobernadores capitanes generales y árida relación de aparatosas ceremonias y actos oficiales, reanimada a trechos con una que otra dramática tradición, como las del desembarco y depredaciones de algún audaz filibustero o feroz pirata. En este supuesto, conviene que así como los que hoy estudian nuestros problemas, después de buscar en vano en la historia de las primeras décadas de este siglo las noticias que más interesan al estadista o al investigador filosófico, sólo vienen a encontrarlas en las obras póstumas de los publicistas cubanos de aquellos días, del mismo modo puedan nuestros sucesores hallar fuera de la historia formal, en las páginas de este libro, un cuadro de lo que es hoy nuestro pueblo en lo que constituye su vida interna, al lado de un caudal valioso de datos económicos y estadísticos.

Y como no dudo todavía de la seriedad y la eficacia de la obra que ha emprendido el Partido Autonomista, y juzgando por los resultados ya conseguidos, creo que habrán de influir decisivamente en la suerte de Cuba, me atreveré también a afirmar con toda confianza que los que en días aun lejanos, atraídos por el renombre del autor, lean en estas páginas elocuentes los propósitos y los esfuerzos de nuestra gente en los años ya corridos de proscripción, de prueba y de propaganda, encontrarán, tal vez con sorpresa, las causas ignoradas de sucesos ocurridos después, y el origen de la situación próspera o desgraciada de nuestra tierra en aquel instante. De seguro, algo podrá entonces aprenderse en esas

páginas de lo que a nosotros nunca nos enseñaron nuestros mayores. De éstos, hay que decirlo para no pasar por ingratos, algunos transigieron con el despotismo, ayudaron con sus luces al gobierno a trueque de hacer grandes servicios a su patria sin provocar recelos de la metrópoli; otros, a despecho del censor de imprenta, exponían saludable doctrina, o trasladándose a la corte publicaban libros y folletos, defendiendo nuestros derechos, aunque siempre cohibidos y rodeados de precauciones, porque hasta allí los perseguían infames denuncias de los procónsules de la colonia, como lo probaron a su costa Saco y Domingo del Monte; otros en la cátedra, en el círculo doméstico, con la palabra y el ejemplo, conmovían las conciencias, levantaban los espíritus, derramando luz en la atmósfera corrompida y en las almas endebles semillas de virilidad y de patriotismo; otros, ciegos de ira y de indignación, corrieron a las armas y probaron gloriosamente que aquí también se puede pelear por el derecho y morir por la patria.

Pero los jefes del Partido Autonomista son los únicos que pueden, con su ejemplo, sus experiencias y su constancia ofrecer a los venideros otra más útil enseñanza, con la narración de sus esfuerzos sistemáticos y la difusión de su doctrina política, del todo ajustada a la realidad presente; no porque ellos valgan más que sus padres, sino porque no habiendo ellos aprovechado como nosotros un tan largo período de metódica propaganda y de imprenta y tribunas libres, no les fué dado a los maestros, mártires y patriotas de otros tiempos valerse de los medios de acción y los instrumentos que hoy manejamos.

Con ellos vamos adelante, y que ellos nos bastaron para llevar la bandera del cenáculo a la tribuna popular, y desde la Real Audiencia hasta el Parlamento español donde la defienden al lado de los diputados cubanos los de otro gran partido nacional, cuyo grupo se hará legión cuando allí se vea tan claro como aquí lo han visto todos, aunque no lo digan los que cifran su conveniencia en negarlo; que lo mismo los hijos de esta tierra como los peninsulares en ella arraigados y con ellos unidos con los lazos de la familia y la propiedad, conocedores de sus derechos, testigos o vícti-

mas de vergonzosas depredaciones y de las arbitrariedades del viejo régimen colonial aun subsistente bajo las apariencias de la libertad constitucional, convencidos de la inepcia y la mala fe del llamado principio *asimilista,* y que durante un cuarto de siglo han contemplado las quiebras de la política de la ira y el desastre de las prematuras heroicidades, dejando a un lado a los agentes del poder metropolitano y al grupo de oligarcas que a su sombra y en su nombre sólo representan intereses odiosos y bastardos, todos saben ya que en Cuba la unión voluntaria con España, la conservación tranquila de la colonia, la concordia y el bienestar no tienen otra garantía que la que el Partido Autonomista ofrece y asegura.

Gran desgracia es para nosotros que esta verdad, reconocida hasta por nuestros adversarios, confesada también más de una vez por los gobernadores generales y francamente utilizada en momentos críticos, en que no habría sido prudente ni excusable fiarse del *enemigo común,* del *encubierto separatista,* todavía no se haya impuesto allá donde debió haber penetrado hace tiempo, en los Consejos de la Corona. Y aun fué mayor desgracia que no la hubiera entrevisto al hacerse la paz en 1878, aquel estadista ilustre que, según su propia declaración oída con sorpresa en memorable sesión del Congreso de Diputados, tan previsor había sido antes, que en 1865 hubo de convocar la Junta de Información con el fin de conjurar los efectos de la discordia entre peninsulares y cubanos; porque nunca tuvo el señor Cánovas, ni tendrá ninguno de sus sucesores en la jefatura del gabinete, ocasión más propicia para asentar en Cuba la paz moral sobre indestructible base dotándola del sistema de gobierno colonial que habría sido el verdadero coronamiento político de la paz, la fórmula de equitativa transacción entre los bandos reconciliados, que aquí no habría entonces hallado resistencias, porque los *rebeldes de la lealtad,* el elemento fuerte y voluntarioso, todo lo habría aceptado en aquellos instantes a trueque de la tranquilidad material de la tierra, que ya apetecían, por no haber dudado de su logro, sin otra condición que la garantía de una ley de abolición gradual de la esclavitud que les asegurase diez o quince *zafras.* Pero Cá-

novas, como Jovellar y Martínez Campos, y como aquel bizarro señor Elduayén que creía que se habían colmado generosamente nuestras ansias al otorgársenos la representación en Cortes, no pensaron como los estadistas de Inglaterra, que después de una rebelión colonial lo mejor es hacer justicia, sino todo lo contrario, es decir, dejar subsistente el agravio, que en Cuba como en toda la América española y en las sublevadas colonias de todas partes, consiste en la imposición de un régimen de *castas*, en la condición de inferioridad adscrita dentro de una misma raza a los que nacen en determinado terruño de la nacionalidad común; y así prevenidos, protegieron, en vez de impedir, la constitución de un partido soberbio y omnipotente, que ha sido y continúa siendo constante mantenedor de la discordia, malogrando con una organización guerrera los beneficios que la paz prometía, y dando pretexto a que en el extranjero se congreguen emigrados y revolucionarios cubanos en peligrosas agrupaciones, alentados por aquella constante amenaza de futuros conflictos. Pero el gobierno de la metrópoli no quiso alarmar a los esclavistas; y por otro lado, ya premeditaba el gran golpe de estado de imponerle el pago de una deuda de guerra de 200 millones de pesos a la colonia—cuya lealtad, sin embargo, tanto se había ponderado,—para lo cual preparaba ruinosos empréstitos y presupuestos de más de cuarenta millones, que no le convenía someter al debate de una numerosa representación liberal. En vez de aprovechar tan rara ocasión para una reforma radical, conforme con aquellos propósitos previsores que tuvo el señor Cánovas en 1865, pero que trece años más tarde aun no le parecían en sazón, y que hoy todavía los juzga prematuros, puesto que para oponerse a un proyecto de muy reducido alcance en la esfera administrativa lo hemos visto levantarse airado en el Congreso, evocar como un valle de Josafat el pasado, con sus pobres cadáveres, con sus dolorosas historias, consignadas en el libro de los premios y las venganzas, y echar los *vencidos* a la izquierda, y a la derecha los *vencedores;* prefirió el gobierno mantener la política del recelo implacable contra el colono, y atenerse estrictamente a lo estipulado en el Convenio del Zanjón, otorgándonos un simulacro representativo tan

curioso, que se inició sin abolirse antes la censura previa, sin promulgarse la Constitución vigente, y con leyes electorales que obedeciendo a un plan de *desasimilación posible* aunque no *racional*, despojaba a los *vencidos* de la parte de representación que se les debía en el municipio, la provincia y el parlamento.

Esto concordaba perfectamente con la índole propia de un partido conservador, con la tradición del Consejo de Indias; pero, como muchas veces lo ha hecho notar nuestro ilustre Labra, el partido liberal de España cometió la gravísima falta de prohijar las aberraciones de su adversario, renegando de sus principios, renunciando al honor de mantener otra política colonial distinta; y si es verdad que a él le debemos todas las importantes ampliaciones que hemos recabado, no por ello se exime de la responsabilidad en que ha incurrido por su tenaz resistencia a la reforma de las leyes electorales y por su benevolencia y complicidad con los diputados conservadores de Cuba, afiliados con los liberales en la península; conducta anómala, aunque a nadie sorprenda en España, donde aun se veneran las tradiciones de aquel ponderado sistema colonial de la casa de Austria que dió al traste con las colonias, pero que seguramente sería incomprensible en Inglaterra.

¡Cuán distinto el ejemplo de esta sabia maestra de las ciencias políticas! Allí los partidos son consecuentes con los principios que proclaman, aplicándolos en el poder y en la oposición, en la gobernación de la Gran Bretaña lo mismo que en la de las colonias que carecen de autonomía. Véase la actitud de conservadores y liberales en los más grandes conflictos de la nación. Cuando se rebelaron las trece provincias de Norteamérica los *tories* apoyaban con energía la intransigencia obstinada de Jorge III, combatiendo, insultando a los insurgentes: Lord Carlyle los llama intrigantes, Lord Cardiff afirma que el pueblo americano ha sido perturbado por una cuadrilla de demagogos; Weddderburn cree que el Congreso de los confederados es una corporación tiránica que violenta la voluntad de los leales; para otro orador de la Cámara inglesa los inmortales que firmaron la declaración de Independencia eran "unos bandidos jactan-

ciosos y cobardes"; Townsend se burlaba de ellos. Pero entre tanto, los liberales no se creían obligados a renegar de su historia y sus convicciones pretextando, como sus homónimos españoles en tales casos, que *aquella no era cuestión de partido, sino nacional.* El gran Burke escribía la enmienda al mensaje, reconociendo la justicia de los colonos; el marqués de Rockingham la apoyaba en la Cámara baja, Lord Cavendish en la de los Pares, y proponía la revocación de todas las leyes que habían agraviado a los súbditos de S. M. en América, cuando el ministro North declara que no habrá concesión mientras los rebeldes no depongan las armas. Véase la conducta de unos y otros en la gran contienda por la autonomía de Irlanda. Gladstone, el gran estadista liberal, adopta la causa de la *Liga Nacional,* y el marqués de Harlington, jefe de los *tories,* repite literalmente las bravatas de Lord North contra los facciosos de 1776. El duque de Richmond, *whig,* acusaba al ministerio *tory,* de exasperar deliberadamente a los americanos con medidas despóticas para obligarlos a rebelarse, y después de vencidos despojarlos de las franquicias que molestaban al gobierno. En contra, los *tories,* a quienes sólo en esto han imitado los conservadores de Cuba, dicen que los autonomistas irlandeses rechazan los decretos reparadores de Inglaterra, porque siendo beneficiosos temen que a su influjo cese el descontento, y falte motivo suficiente para continuar la protesta y la agitación revolucionaria.

Pero en España los partidos liberales de hoy no entienden sus deberes de esa manera; y aunque encomiadores de las leyes de Indias, que generalmente sólo conocen por el rótulo, todavía no se han dado cuenta de una cosa que sus predecesores en las cortes de Bayona, primero, y luego los de las inmortales de Cádiz, con muy buen sentido político y espíritu de justicia, supieron apreciar, a saber: que el régimen colonial antiguo con su abrumadora centralización y todas sus otras deficiencias, si no discordaba absolutamente con el sistema de gobierno de la metrópoli, no podía subsistir, dado el criterio asimilista dominante en aquella vetusta recopilación, después que la nación, recuperando sus libertades, dejando de ser patrimonio de la corona, proclamando los

derechos constitucionales de que al par de los reinos y provincias de América, partes integrantes del imperio español, había sido ella misma despojada durante cerca de tres siglos, hizo de ellos partícipes a los ciudadanos de todas las tierras que cobijaba su bandera, y rompió el vasallaje secular que a todos los confundía bajo el cetro borbónico; todo lo cual quedó solemnemente consagrado en la gloriosa Constitución de 1812. Y como si nada de esto hubiera pasado, fueron ellos los que despojaron a las Antillas de sus fueros, tan suyos y tan legítimos como los que poseen los hijos de las provincias peninsulares, y restablecieron la antigua servidumbre de las colonias, aunque trasladando el dominio de manos del rey y el Consejo de Indias a las del ministro de Ultramar. Después de este atentado, antes y después del memorable agravio de 1837, y aun después de la revolución de Yara, el partido liberal de España, en vez de atestar la sinceridad de sus convicciones abogando francamente por un régimen colonial un poco más avanzado—por pudor—que el de sus abuelos los generosos diputados de las primeras cortes de Cádiz, o siquiera análogo al que al disolverse violentamente las del año 1822 ya tenía aprobado una comisión de la mayoría, concediendo amplísimas facultades de carácter político a las diputaciones provinciales de las Antillas, renunciaron a la honra que hubieran recabado con tan discreta y consecuente conducta, prefiriendo, para ahorrar dificultades y conflictos, hacerse cómplices del partido conservador, tan identificado con los antiguos esclavistas de Cuba y Puerto Rico, en su empeño de mantenerlas en la condición abyecta de que ya han salido no sólo todas las colonias extranjeras de población europea, sino muchas también donde se hallan en mayoría las que llamamos razas inferiores. Lastimosa en verdad ha sido su actitud frente a nuestros diputados desde que, en 1879, favorablemente predispuestos merced a los rasgos de que habían sido testigos, de imparcialidad y nobleza del ilustre Martínez Campos, militar y conservador, se sentaron en las cortes confiando en que el partido que preside el señor Sagasta, llamado liberal, y en cuya composición entraba el elemento democrático, si no prohijaba las más radicales aspiraciones del programa autonomis-

ta, prestaría al menos su concurso a la tendencia descentralizadora del mismo, hasta el límite extremo compatible con el principio asimilista que por igual y con idéntica vaguedad proclaman teóricamente sin practicarla de buena fe todos los partidos monárquicos españoles. Allí oyeron nuestros representantes de boca de los caudillos liberales—mientras los republicanos se mantenían en indefinible postura de indiferencia o perplejidad—aquellas protestas y objeciones con que en los tiempos de Narváez y Sartorius se amordazaba al orador que insinuase la posibilidad de mejorar con las debidas precauciones el régimen de "nuestras hermosas provincias españolas de Ultramar"; aquellas mismas inepcias de que en memorable folleto Saco dió buena cuenta con felicidad singular, y que nuestros amigos creían *per sæcula* sepultadas, sin gran prestigio, bajo la losa que cubre los restos del antiguo partido moderado. Y esa decepción fué repitiéndose de legislatura en legislatura, con profundísimo desencanto de los que habían imaginado que el gran sacudimiento de la revolución de Septiembre, y once meses de instituciones republicanas, y el honrado liberalismo de la monarquía democrática, habían creado una España nueva, desbrozado su suelo de los escombros de tres siglos, ingerido el espíritu moderno en los partidos nacionales, y levantado el ánimo de los hombres de estado a la noción de los principios únicos e inquebrantables que mantienen sin violencia y durablemente la unión de las colonias con su metrópoli. Incomprensible parecía a nuestros representantes la conducta de los liberales peninsulares, prometiendo reformas expansivas durante los intervalos de oposición parlamentaria, para luego aplazarlas cuando obtenían la confinza regia, ligándose con los *intransigentes* de Cuba y Puerto Rico, y adoptando sin la más leve desaprensión las prácticas, las prevenciones y las miras estrechas de los partidos conservadores.

Si se quieren pruebas, en el discurso con que en la legislatura de 1886 apoyó Montoro con magistral precisión y superior habilidad una enmienda al mensaje reclamando un régimen autonómico para las Antillas se verá cuántas

promesas de reformas políticas y económicas del señor Sagasta estaban incumplidas, notará también el lector a qué pobres argumentos tuvo que dar cumplida respuesta en el curso del debate. En la admirable peroración del 13 de julio de 1889, defendiendo una proposición incidental, en demanda de que se votasen los presupuestos de Cuba y se diera cumplimiento a los artículos 27 y 89 de la Constitución, el orador pone de manifiesto, con exceso de moderación y templanza, la estudiada inacción con que el partido liberal eludía sus más serios compromisos, no sólo en cuanto éstos se referían a puntos importantes, como lo son la recta interpretación y observancia del artículo constitucional que preceptúa la especialidad en las leyes hechas para las colonias, y la ampliación del número de diputados que han de enviar a las cortes de acuerdo con la base prefijada de población, sino respecto de otras reformas de menor alcance ofrecidas, como la arancelaria y la de las leyes municipales y provinciales que el gobierno conservador promulgó en 1878 con el carácter de transitorias, y que los liberales, once años después, no se habían resuelto a alterar.

Y en el magnífico discurso de mayo 1888 en que, combatiendo el presupuesto de ingresos, traza admirablemente nuestro diputado el estado económico de la Isla, expone sus necesidades reclamando medidas salvadoras, y luego incidentalmente estudia el problema político en toda su integridad con incomparable elocuencia y elevación, puede verse a qué excesos llega la obcecación de los liberales, imbuidos todavía hasta la medula por el espíritu de mezquina suspicacia de los consejeros de Indias.

Acaso se me tache de injusto; de ensañarme más que con los reaccionarios con los liberales de la metrópoli, de olvidar que a éstos somos deudores de la Constitución promulgada en 1881, de la abolición del patronato, de las leyes de reunión y de asociación y otros beneficios, sin decir nada del importante proyecto de reformas administrativas del actual ministro de Ultramar, que por la virtualidad del fecundo principo que entrañan parecen prometer trascendentales

transformaciones; pero en conciencia no podemos ser tan severos con los conservadores y absolutistas que, resistiendo a las innovaciones, no hacen más que cumplir la ley de su propia existencia, como con los partidos que, renegando de los principios cuando su aplicación pudiera ser provechosa a las colonias sancionando aquel inicuo despojo de 1837, que ha sido la raíz de tantas irremediables desgracias, y desde aquella fecha negándonos sistemáticamente su auxilio y su protección, tan necesarios para poner coto a las demasías de los gobiernos de la metrópoli, se han hecho responsables de los daños y desafueros que sin su complicidad no se habrían consumado. Ese abandono de nuestros intereses, tan patente en el hecho de no haber formulado un programa de política colonial distinto del de sus adversarios, contentándose con adoptar sus ideas y procedimientos, ha traído consigo otro gravísimo mal, porque ha servido para justificación y ejemplo de los peninsulares que en las colonias se agrupan bajo una denominación nacional, constituyendo, en lugar de un partido político, una coalición verdadera, organizada para ponerse en frente de los no nacidos en España y oponerse a todas las libertades, interpretando de esa manera la conducta de los partidos de la metrópoli y la unidad del criterio anti-liberal que todos proclaman.

Tal interpretación nada tiene de arbitraria: la inferencia es estrictamente lógica, porque antes de las explícitas declaraciones que contiene el programa de la *Unión* republicana, ninguno de los partidos de la península ha dado acogida a las aspiraciones liberales de las Antillas. En la sesión del Congreso del día 14 de octubre de 1872, la voz potente de Salmerón se levantó para denunciar al gobierno las atrocidades que se cometían en Cuba, y reclamar la abolición de la esclavitud. En otra sesión, Castelar se declaró partidario de un gobierno autonómico para las colonias. Las generosas y elocuentísimas imprecaciones, las indignadas protestas de los eminentes oradores republicanos serán eternamente recordadas y agradecidas por el pueblo cubano; pero la guerra civil que ensangrentaba nuestros campos alejaba remotamente la posibilidad de intentar en Cuba ninguna reforma trascen-

dental en el régimen de gobierno, ningún cambio en la organización y la disciplina de los cuerpos armados; y las solemnes declaraciones de los tribunos se perdieron en los artesonados de la Cámara sin ningún resultdo práctico. Pero terminada la lucha, cuando acudieron a las Cortes los representantes de Cuba y se promovieron importantes debates en los que nuestros amigos, recordando las nobles manifestaciones de simpatía hechas en las horas de tribulación, confiaban en la espontánea cooperación del partido republicano, el auxilio no vino, el partido republicano, indiferente y sordo, nada tenía que decir: ¡se trataba de colonias!

En efecto, *tratar de las cuestiones* de Ultramar era cosa grave. Quería decir, entonces como ahora, traer al debate el asunto siempre importuno y enojoso, erizado de problemas y conflictos, riesgoso por los intereses que alarma y las pasiones que subleva, temible por cierto secreto malestar que se insinúa en las conciencias delicadas al evocar recuerdos y visiones de fraudes, injusticias e infamias innumerables; por lo tanto, se concibe la displicencia con que se anuncia en las cortes *la cuestión de Ultramar,* y hasta el afán de ahogarla o aplazarla; pero lo que no se entiende es que siendo tan ingrata y reconociéndose implícitamente su gravedad, no se haya querido resolverla del modo más agradable y seguro, cerrándole las puertas del Parlamento, no como en 1837 para dejarla sin amparo, a merced de los Reales Decretos y el buen capricho del ministerio de Ultramar, sino para que los ultramarinos le den abrigo en su misma casa.

Volviendo al tema de los partidos liberales de la Península, confieso que no se comprende su inacción, su impasibidad en las ocasiones más graves, y la buena voluntad con que ha venido apoyando la Real Orden de 1825 que identificó a Cuba con los bajalatos de Asia Menor, el secuestro de 1837, y después de recuperada nuestra representación en las cortes, el régimen anómalo a que continuamos sujetos, de *desasimilación* injustificable y humillante, en lo único que queremos y creemos asimilable, la posesión sin merma de la ciudadanía española y de todos los derechos políticos que la Constitución consagra. Tan rara conducta admite, cuanto al período que finó en 1868, esta explicación: el temor de que

las franquicias constitucionales, promoviendo trastornos del orden público, perturbación en las condiciones violentas que mantenían el predominio de la raza blanca, reprodujeran la catástrofe pavorosa de Haití. Cuanto al período vencido hasta 1881, hay además de lo dicho tocante al anterior, otro aceptable motivo: el estado de guerra. Poco después de abolida la esclavitud, pacificada la tierra, restablecido el sistema representativo, expuestas reiteradamente con grande acierto y elocuencia por nuestros diputados las necesidades y reclamaciones de Cuba, tan urgentes y tan patentes, es un enigma la verdadera causa que ha inducido a los partidos liberales a negarnos la descentralización que pedimos del cuerpo de leyes especiales que la Constitución preceptúa. De conjetura en conjetura, ninguna satisfactoria, posible fuera dar con alguna explicación basada en móviles interesados; en el afán de conservar sin riesgo ilimitadas exacciones, cuantiosos monopolios, patronatos espléndidos y libre hartazgo de una rapacidad insaciable; pero tales cargos sólo pueden lanzarse contra determinados individuos con las pruebas en la mano; tratándose de respetables partidos políticos, de los hombres que ostentan su jefatura o que ocupan alto rango en la gobernación del estado, hay que rechazarlos con repugnancia.

Fuerza es entonces, mientras no se halle la clave, acoger la piadosa hipótesis de que con excepción de algunos publicistas ilustres de todos los partidos, y entre ellos, en primer lugar, los señores Salmerón, Pi y Margall, Azcárate, Moret y Castelar, cuyos escritos abonan la extensión y profundidad de sus estudios políticos, en España son pocos los que han tenido la curiosidad de enterarse de las colonias que tienen los europeos regadas por todo el mundo, de su estado y su sistema de gobierno, y que por ende no son muchos los que saben que las Antillas españolas y las Filipinas son en todo el orbe las colonias de raza caucásica más destituidas de intervención en su propio gobierno y las más oprimidas por su metrópoli. Así lo hacen sospechar las cosas estupendas que se escriben hoy mismo en los diarios principales de la corte, con intento de impugnar los planes del señor ministro de Ultramar, y lo prueban también los ridículos argu-

mentos que a veces acogidos *con señaladas muestras de aprobación,* han aducido en los últimos años, combatiendo la doctrina autonomista, muchos distinguidos diputados pertenecientes a todos los partidos, proporcionando a nuestros representantes el gusto de rectificar muchos de los errores y prejuicios corrientes, lo cual no evitaba que en la siguiente legislatura el adefesio reapareciera triunfalmente y con nuevas galas. Para muestra de la poca atención que ha merecido a los políticos españoles el estudio de las cuestiones coloniales, basta mencionar algunas de las objeciones opuestas a la autonomía con mucha seriedad y complacencia, como por ejemplo: la autonomía no cabe dentro de la Constitución; la autonomía es incompatible con la representación de las colonias en el Parlamento nacional; la autonomía conduce forzosamente a la independencia; la autonomía que piden los cubanos es un sistema absurdo y contradictorio, porque no se compadece con el principio de identidad de derechos civiles y políticos con la metrópoli proclamado en su programa; la autonomía aceptable no es la *inglesa,* sino la *española,* derivada de la legislación de Indias; y otras no menos curiosas que por no cansar al lector se omiten. Sin embargo, algo debo decir de algunas afirmaciones mantenidas con mucha habilidad y apoyadas en especiosos razonamientos.

No sé si incluir en este número el reparo fundado en que la autonomía es un sistema *exótico,* practicable y lógico sólo en las colonias de Inglaterra, porque allí es la aplicación del derecho civil inglés, por el cual los ciudadanos dondequiera que emigren llevan consigo y conservan todas sus prerrogativas políticas y civiles.

Lo del *exotismo* es donoso; porque el argumento como argumento es también exótico, no habiendo sido válido sino en la antigüedad, cuando extranjero quería decir enemigo. Por otro lado, el cristianismo que deshizo esa preocupación, enseñando la fraternidad de los pueblos, también era doctrina exótica para cada una de las naciones que fué atrayendo a su seno. La autonomía *exótica* se halla en estado de salud perfecta en las más ricas y felices colonias del mundo, en buena compañía con artes, literatura, ciencias, industrias, re-

ligión, derechos constitucionales, gobierno parlamentario, todos *exóticos*.

Cuanto a la especial adaptación de la autonomía a los pueblos que han disfrutado del derecho civil inglés, no resiste el más leve examen. Colonias tiene Inglaterra en que rige desde su conquista el derecho común inglés, y carecen de autonomía. Otras, hoy autónomas, pidieron en vano esa forma de gobierno, y no les valió el derecho civil para lograrla. Tuvieron que ganársela por las armas. Además, ¿por qué han de ser incompatibles la autonomía y el derecho español moderno?

Lo de la conveniencia de un sistema colonial *a la española*, derivado de las leyes de Indias, no es fácil de entender. Cómo de aquella abigarrada mescolanza pudiera procrearse un régimen aplicable fructuosamente a una colonia moderna, podrá creerse cuando se vea en la práctica; pero si hubiere de ensayarse, preferiríamos que no fuera en Cuba, sino en Cebú.

Algunas de las objeciones transcritas, las de más peso, las verá el lector victoriosamente refutadas en varios lugares de este libro, en que con superior habilidad y viveza aparecen también explicados todos los artículos de las tres secciones, política, social y económica, de nuestro primitivo programa, y demostrado el carácter estrictamente constitucional de nuestras doctrinas, y su adaptación al estado y las necesidades presentes del país.

Ya que en los párrafos que preceden he hablado de los cargos formulados en contra del régimen autonómico, no he de pasar adelante sin decir algo de otra acusación no incluida entre las enumeradas arriba, y de la cual se ha desentendido nuestro orador, sin duda por no haber hallado ocasión de hacerlo.

Un publicista amigo, muy entendido en estas cuestiones coloniales, y que goza de merecido renombre ganado con numerosos y muy notables estudios políticos, económicos y filosóficos, ha creído ver en nuestro programa una obra llena de contradicciones e incongruencias, sin armonía ni unidad, como improvisada sin suficiente preparación y dominada por la intención de conciliar tendencias contrapuestas.

Esa opinión estampada en un libro, autorizada por un nombre respetable, no debe quedar ratificada con el silencio de los que saben que es errónea.

No; el programa del Partido Autonomista Cubano no fué una cruda improvisación trazada de prisa sin previo estudio de los problemas coloniales, una fórmula importada del Canadá, con modificaciones hechas a la ligera por políticos incipientes que, atentos a conciliar determinadas tendencias engendraron un sistema teórico, sin unidad, lleno de contradicciones, y que llamándose autonómico no pide la autonomía. La verdad es que el programa proclamado por el partido llamado liberal al constituirse en 1878 hizo su aparición en aquellos momentos con toda la fuerza irresistible y fatal con que sigue la calma a la tempestad y la paz a la guerra. Y venía de ese modo, no sólo porque después de una lucha de independencia traía oportunamente una fórmula de transacción entre las aspiraciones del pueblo cubano y los soberanos derechos de la metrópoli, sino porque al mismo tiempo reanudaba la cadena que el movimiento revolucionario había roto, de la tradición histórica que nos legaron desde principios del siglo nuestros mayores. No cabe en este prólogo la demostración de esa tesis; pero no estará de más aducir con la posible brevedad algunas consideraciones encaminadas sólo a probar que el programa autonomista no fué un amasijo de elementos heterogéneos, combinados acaso para satisfacer alguna necesidad del momento.

La historia civil e intelectual de Cuba se extiende a poco más de un siglo: comenzó en la última década del siglo XVIII. Toda la existencia anterior de la colonia no salió hasta entonces del período embrionario, y no por culpa de la tierra que en pocos años alcanzó luego renombre universal por la riqueza de sus frutos, ni por inepcia de sus habitantes, que también pueden vanagloriarse con el que en muy poco tiempo se han conquistado poniendo a prueba su capacidad para las artes y la industria, lo mismo que para los estudios más elevados, sino por la incuria de sus señores y gobernantes que, desconociendo o menospreciando su importancia, deslumbrados con los esplendores de Nueva España, Santo Domingo, Costa Firme y el Perú, y estimándola sólo por su

valor geográfico como estación naval cómodamente situada para el comercio marítimo con las regiones continentales, y escala para los puertos de la Península, la habían tenido desatendida hasta entonces. A tal punto había llegado el abandono, que sus anales de tres siglos pueden condensarse en una docena de páginas; y, cuando vino a mandarla el general Las Casas, pudo con toda verdad decirse que *Cuba no tenía historia.* Para ponderar la felicidad de los pueblos pacíficos se ha repetido: "dichosos los pueblos que no tienen historia". Pero en el caso de Cuba no hubo tal dicha, sino muy mala suerte, al igual de la que cayó sobre todos aquellos reinos y provincias asiáticas y europeas que los Césares mantuvieron durante siglos sin asambleas ni comicios, sujetos a los pretores romanos, como lo estaban éstos al emperador, sin movimiento ni libertad, dominados por las guarniciones de la lejana metrópoli, sumidos en el letargo de que vino a despertarlos la invasión de los bárbaros, sin comercio entre sí, y unidos sólo por la lengua del Lacio, y que, en todo ese período de inmovilidad chinesca, no lograron ningún progreso visible, ningún adelanto en las letras o la industria por fruto de una paz abyecta. Así fueron corriendo los días de la colonia agricultora y ganadera, sumida en la más profunda ignorancia, sin estímulos ni ambición ni cultura, aislada del mundo, sin otro contacto que el de sus *negradas,* sin el recurso de vender sus buenas cosechas al extranjero en cambio de todo lo que necesitaba, por impedirlo aquel bárbaro monopolio mercantil que constituía la esencia de la política colonial europea, reducido su comercio exterior al tráfico de la Habana con dos puertos de la península; hasta que Carlos III otorga a otros siete en España, y en ésta, a los de Santiago de Cuba, Trinidad y Batabanó la franquicia de que antes sólo habían disfrutado aquí la Habana y allá Cádiz y Sevilla. En tres siglos su población llegaba sólo a 200,000 habitantes. No había más escuelas públicas de enseñanza primaria que las establecidas en los monasterios, no había imprenta, ni más corporaciones que los ayuntamientos no electivos, ni sombra de asociación política o representación popular de ninguna clase, hasta que bajo el gobierno del general Las Casas, a quien secundaron eficazmente Arango, Valiente y

el obispo Espada, empieza a germinar la cultura, y se inicia un movimiento de progreso que en pocos años transforma aquella sociedad. Se aumentó el número de las escuelas, empieza a publicarse el *Diario Oficial,* se fundan la biblioteca pública y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y más tarde el Real Consulado, se establecen nuevas cátedras en el seminario de San Carlos y la Universidad, se construyen puentes y calzadas, obtienen protección y estímulos la industria y la agricultura, crece la población, y las relaciones mercantiles comienzan a ensancharse prodigiosamente desde que en 1796 obtuvo la Isla, como gracia temporal, permiso para importar de los Estados Unidos víveres e instrumentos y maquinaria para los ingenios. Esa franquicia, extendida poco después a las demás naciones extranjeras, dió tan prodigioso empuje al comercio y la producción, que el rendimiento de las aduanas y otras rentas empiezan a cubrir los gastos de la administración, haciendo innecesario el socorro del *situado de Veracruz,* como se llamaba la subvención de la Real Hacienda de Méjico con que anualmente se cubría el déficit de la de Cuba, y que en 1794 no había bajado de 800,000 pesos. Este impulso de progreso y prosperidad fué favorecido por los gobernadores que siguieron a Las Casas, y aun más por la venida de 30,000 emigrantes de Santo Domingo, que traían, con los bienes salvados del incendio y el saqueo, conocimientos prácticos que dieron considerable aumento a la producción industrial y agraria.

Con la riqueza iba creciendo al par la cultura general; las relaciones mercantiles con el extranjero multiplicaban los gérmenes civilizadores, la juventud emprendía estudios superiores, y no es extraño, dada la situación geográfica de la Isla, que muy temprano empezaran a conocer sus necesidades y desear su satisfacción los habitantes de Cuba sin distinción de procedencia, pues debe tomarse en cuenta que en aquellos tiempos no había entre ellos odiosas divisiones, ni discordia entre peninsulares y cubanos, que todos se llamaban y eran españoles, reunidos bajo el nivel de la legalidad común, desheredados unos y otros por igual de las libertades constitucionales; y no sólo los ciudadanos, sino los más ilustrados y altos funcionarios, conocedores del régimen po-

lítico de Jamaica y otras posesiones inglesas, veían la conveniencia de ese sistema de gobierno para remediar los daños gravísimos consiguientes a la distancia y el abandono de la metrópoli, empeñada en su heroica guerra de independencia. De esa inclinación de las clases ilustradas hay pruebas fehacientes en gran número de documentos oficiales; algunos muy notables, como el informe que se ha publicado del señor Valle Hernández, secretario del Real Consulado en 1811. El comercio con los Estados Unidos era cada vez más activo, extralimitándose hasta la esfera de las ideas, y no pocas familias hacían educar sus hijos en la república, que al retornar a la patria tenían que ser propagandistas convencidos de principios republicanos, o por lo menos, de las ventajas de la descentralización administrativa; de suerte que cuando la Constitución del año 1812 y la libertad de imprenta dieron campo a la expansión de la tendencia política latente en las regiones superiores, se puso de manifiesto la legítima aspiración de los cubanos a un régimen que les permitiese intervenir en la gestión de sus intereses provinciales y librarse de la asfixiante centralización que tanto había dificultado el crecimiento de su bienestar material, y a la que los legisladores de Cádiz, políticos inexpertos, no habían puesto correctivo, atentos, más que a otra cosa, al triunfo de sus ideales abstractos de libertad constitucional. Sin embargo, sus generosas afirmaciones cayeron como rocío benéfico y fecundante en toda la América española, borrando casi la huella de seculares agravios, inflamando de entusiasmo cívico a la juventud de las aulas, y despertando a una nueva y más intensa vitalidad sus energías y sus facultades. En Cuba esta benigna influencia no fué contrariada por los gobernantes: bajo los auspicios del obispo Espada se funda en el Seminario, a propuesta de la Sociedad Patriótica, una cátedra de Derecho Constitucional, y por designación del noble prelado se encarga de ella el padre Varela, verdadero padre de nuestra cultura científica, maestro inolvidable de Luz, Saco, Govantes y Escovedo.

En enero de 1821 abrió el padre Varela con su discurso inaugural la *cátedra de Constitución* en el Colegio Seminario, y el concurso allí reunido y que continuó asistiendo a las lec-

ciones, compuesto no sólo de los alumnos sino de numeroso público que llenaba los bancos del *aula magna* y se apiñaba en puertas y ventanas, demuestra los progresos que había alcanzado la cultura general en muy pocos años, y el interés creciente de la juventud por los estudios políticos en aquel período inolvidable, que puede señalarse como el más fecundo en la historia intelectual de esta Isla, puesto que en él comenzaron o perfeccionaron su educación los hombres cuya memoria más hemos venerado hasta hoy, y que dieron lustre a la literatura, la poesía y la oratoria y las ciencias jurídicas, naturales y filosóficas. Y es que en aquel momento convergían en la mente cubana, para darle calor y luces, la rara conjunción de causas y estímulos procedentes, en primer lugar, de las nuevas disciplinas y enseñanzas protegidas por el meritísimo Espada y la Sociedad Patriótica; luego, de los libros y emigrantes extranjeros, excluidos antes y ahora atraídos por los acuerdos de la Junta de Población Blanca y la apertura de los puertos al comercio del mundo; y para concluir—*last not least*,—de todas aquellas influencias, propias para conmover hondamente los sentimientos y la imaginación ardorosa de una juventud que de la obscuridad y el materialismo se levanta ya con vigorosas alas en la atmósfera de las ideas: el espectáculo de la república del Norte, avanzado en el seno de la paz y de la abundancia al cumplimiento de sus grandiosos destinos, y de otro lado, el tremendo cuadro que, desde las llanuras mejicanas hasta las márgenes del Plata y las cumbres andinas, se explayaba en épico panorama de ferocidad y heroísmo.

En esta coyuntura, ¿cuál había de ser la inclinación de los ánimos en lo que atañe al orden político? Tres tendencias perfectamente marcadas: la liberal, la conservadora y la radical. La última contaba con muy pocos adeptos entre aquella parte de la juventud exaltada y aventurera, que en una sociedad ordenada suministran argumento y tipos al dramaturgo y al novelista, como en tiempos revueltos y países mal regidos nacen predestinados al martirio o a la gloria. Estos partidarios de la independencia de Cuba fueron los que desde la insurrección de Morelos e Hidalgo soñaron con la ayuda de Méjico, y los que en 1823 fraguaron la conspiración de los

Soles de Bolívar, en connivencia con el Libertador, que habría llevado a cabo el intento, de no impedirlo la resuelta actitud del gobierno de Wáshington. La tendencia conservadora era la de la mayoría del país, adicta a España sin condiciones, bien hallada con las buenas *zafras,* contenta con los altos precios que iba alcanzando el café, y testigo del incremento verdaderamente prodigioso que tomaba la riqueza, favorecida por las luces y la hábil y honrada administración de don Alejandro Ramírez y de Arango, y satisfecha del régimen que en los últimos años había estado en tan buenas manos. La tendencia liberal era la del elemento letrado y culto de la aristocracia, abogados, profesores y médicos: querían éstos la unión con España, tal como entonces subsistía bajo el régimen constitucional representativo, pero éste ampliado con las corporaciones necesarias para resolver aquí los asuntos locales. Esta aspiración era tan natural, que sus partidarios la creían compatible con el espíritu de la Constitución vigente, y realizable fácilmente y a poca costa, sin más que ampliar las facultades de las diputaciones provinciales. Para pedir esto no había necesidad por cierto de hacer un largo viaje al Canadá en busca de pauta; los liberales cubanos tenían, sin duda, conocimiento del sistema establecido en las dos provincias inglesas del Norte y en la isla de Jamaica, tan vecina y tan análoga a la nuestra en sus condiciones geográficas y sociales; pero lo que querían les parecía bastante hacedero y sencillo para implantarse sin modelo extraño. Los que otra cosa imaginan, defensores de la completa *identificación* política y administrativa de la colonia con la metrópoli y convencidos de que ese *desideratum* haría desaparecer el estigma de desigualdad o inferioridad que ha sido en las posesiones de España el agravio más resentido, creen que ese sistema no puede desecharse sino por pura manía de *exotismo* o pedantesco prurito de imitación. Y la verdad es que los que demandaban *leyes especiales* estaban disfrutando desde 1811 de la ponderada *identificación* y habían experimentado sus quiebras y defectos. La calidad de español con toda la plenitud de sus derechos civiles y políticos satisfacía la dignidad del antiguo colono; el nuevo ciudadano agradecía el goce del sufragio y la representación

en cortes; pero tenía que esperar seis meses, o seis años, para que por el ministerio de Ultramar se despachase cualquier bagatela, de índole exclusivamente local. La Constitución, tan generosa de franquicias políticas, mantenía lo mismo en las colonias que en la Península la centralización administrativa, intolerable a tan larga distancia para un pueblo que, aumentando día por día en población y riqueza, necesitaba libre movimiento, para lo cual bastaba muy poco: leyes especiales que transfiriesen al gobierno y las corporaciones de la Isla todas las atribuciones del ministerio para resolver aquí los asuntos que no fuesen de carácter nacional.

Los hechos confirman este aserto. Para las cortes de 1822 fueron elegidos diputados por la Habana el padre Varela, don Tomás Gener y don Leonardo Santos Suárez. Discutíase una *Nueva instrucción para el gobierno económico-político de las provincias;* en el proyecto no se incluían las provincias americanas, y el 15 de diciembre presentaron los diputados Varela, Santos Suárez y Cuevas una proposición pidiendo que se nombrase una comisión que, teniendo a la vista dicho documento, "proponga lo que convenga a las *circunstancias particulares* de aquellos países lejanos".

Las cortes otorgaron más de lo pedido, acordando que se redactase otra instrucción para Ultramar; y de la comisión respectiva fué miembro Varela, quien se encargó de formular el proyecto y lo presentó a la presidencia del Congreso, aceptado sin variación por sus compañeros. Este documento se ha perdido, pero se sabe, por el testimonio de Saco, que "alterando profundamente la índole de las diputaciones provinciales de Ultramar, proponía hasta revestirlas de atribuciones políticas, con que se las autorizaba, no sólo a suspender el cumplimiento de las leyes que en la metrópoli se hiciesen contra los intereses de aquellos países, sino aun para suspender a los gobernadores que abusasen de su poder". Pero fueron disueltas las Cortes, y los representantes que habían votado la incapacidad del rey condenados a muerte, al triunfar el absolutismo y la Santa Alianza. Cuba pierde, como España, sus derechos políticos. A la muerte de Fernando VII, allá y aquí renace el liberalismo, y cuando esta resurrección, auxiliada por el sorprendente progreso

que había alcanzado nuestra educación política, merced al contacto cada vez más íntimo con la vecina república, preparaba a nuestra sociedad para las instituciones adecuadas al estado de los ánimos y a las necesidades del país, vino el decreto de 1825, que armaba a los capitanes generales con facultades sin cortapisa; luego la ley de imprenta de 1834, que establecía la censura previa, y recayó el mando de la Isla en un general de odiosa memoria, viva encarnación de todo el feroz despotismo que entrañaba el mencionado decreto.

La tiranía de Tacón era el reflejo de la que Fernando VII impuso a los españoles desde 1823. No era presumible que aquí echara nadie de menos las dulzuras de la identidad o la asimilación. La aspiración liberal cubana, que se había reducido a la legalidad constitucional de 1820, con las modificaciones convenientes para la conservación de la esclavitud y administrar los asuntos de la Isla por medio de corporaciones para ello facultadas, fué ahogada violentamente. La suspicacia imperaba armada con todo el vigor de las "facultades omnímodas". El gobierno de España expulsa a los diputados de Cuba.

Entró entonces en su segundo período la evolución de la doctrina autonomista. Los sucesores de Tacón siguieron sus máximas. Creció el descontento, exasperado por la indiferencia de los gobiernos de la metrópoli, el aumento de las guarniciones, de los gastos, y a la vez de los *sobrantes* anualmente remitidos para el Tesoro nacional; y también en otro orden de relaciones, por hacerse ya humillante para las clases cultas de la sociedad cubana, la progresiva influencia y engreimiento de improvisados magnates, tan ignorantes como malévolos, subidos de la nada al inesperado rango de favoritos y consejeros de palacio. Entonces Saco, proscripto, empieza a desenvolver en concienzudos estudios políticos las ideas que no pudo exponer en el parlamento, y que publicados en Europa tampoco podían sin riesgo circular en Cuba. Reviven las esperanzas de los antiguos conspiradores tramando dentro y fuera de la Isla nuevas conjuraciones, planes de levantamiento, descubiertos y reprimidos con rigor. A pesar del descalabro de las dos invasiones acaudilladas

por el general Narciso López, que desembarcaron en Cárdenas y en las Pozas, la impasibilidad de los gobiernos moderados de la metrópoli, cada vez más ciegos y obstinados en su propósito de resistencia a toda reforma en la gobernación de Ultramar, provoca al fin una conspiración formidable, en la que toman parte grandes propietarios, personajes de alta representación social, resueltos a llevar a cabo una revolución conservadora que rematando en la anexión a los Estados Unidos ofreciese válidas garantías al orden público y la riqueza: proyecto que llevó al cadalso a Pintó, Estrampes y otros conjurados, y al destierro a algunos de los más insignes cubanos. El desastre de las diversas tentativas, y la actitud del gobierno de Wáshington, resueltamente contraria a la anexión por medios violentos, desanimaron a los jefes, trayendo la disolución de las respetables juntas organizadas en el extranjero.

Al desencanto y la inacción del pensamiento revolucionario, nunca muerto aunque replegado en sí, como la misteriosa *anastática* de Jericó, siguieron algunos años de tranquilidad, favorables al renacimiento de la idea que habían perseguido los genuinos liberales cubanos desde los albores del siglo, la que esbozaron el presbítero Caballero y Valle Hernández, la que formuló Varela en su proyecto de *Instrucción para el gobierno político y económico de las provincias de Ultramar*, aprobado por una comisión de las cortes en 1823; la que había explicado y propagado Saco en sus numerosos escritos y que ya defendía en un periódico de la corte Labra, el meritísimo compatriota que más tarde había de mantenerla con grande elocuencia en el parlamento, como diputado por Puerto Rico, y después como *leader* de los de Cuba.

Un grupo de patriotas muy preeminentes por la riqueza, el rango social y la inteligencia se reúne para fundar un periódico que diese voz a las aspiraciones liberales de Cuba en la medida que consentía la censura oficial, bajo la dirección del conde Pozos Dulces, que después de la ruina de la empresa anexionista habíase con notable aprovechamiento dedicado en París al estudio de la ciencia agronómica, y cuyos escritos, dedicados a la aplicación de los métodos y pre-

ceptos novísimos a la agricultura cubana, principalmente los que tenían por objeto probar las ventajas sociales y materiales del cultivo *intensivo* y de la división del trabajo en la producción azucarera, conforme al sistema hoy triunfante de los ingenios centrales, habían despertado mucho interés por su vigoroso y elegante estilo y la novedad de sus enseñanzas. Salió a luz *El Siglo* sin programa concreto; pero pronto dió a conocer sus tendencias políticas proclamando incesantemente: "Todo por la evolución, nada por la revolución", y en todas ocasiones pidiendo para las Antillas los derechos constitucionales. Varias circunstancias que sería prolijo referir, el concurso y las simpatías de eminentes publicistas de la corte, las reclamaciones del duque de la Torre, del coronel Modet y otros amigos de Cuba en las cortes, hicieron que el grupo inspirador de *El Siglo*, en la necesidad de reunirse y deliberar sobre la cosa pública y la actitud del periódico, se encontrase convertido en directorio de un partido político, por generación espontánea, el cual se extendió por toda la Isla, aunque sin organización formal, bajo el nombre de Partido Reformista.

Su órgano condensaba el credo reformista en esta fórmula: "Asimilación con leyes especiales". Era en esencia la autonomía sin gobierno responsable: porque la asimilación pedida limitábase al goce de todos los derechos que la Constitución consagra; y las leyes especiales significaban una Carta o Constitución provincial que, estableciendo la descentralización, pusiera coto a la arbitrariedad de los ministros de la metrópoli.

La previa censura no consentía que se precisaran estos conceptos y se marcase el alcance de los propósitos descentralizadores; lo que obligaba a *El Siglo* a dirigir principalmente sus esfuerzos a estos tres puntos: los derechos políticos constitucionales; la abolición de la trata, y la reforma arancelaria en sentido librecambista. Pero vino la convocatoria del señor Cánovas para una junta de información en Madrid; los directores del nuevo partido aceptan el mandato de los ayuntamientos, y acuden resueltos a pedir un régimen autonómico. Las actas de esa junta guardan valioso y memorable testimonio de la honradez e inteligencia con que cum-

plieron su intento, en las *Bases* redactadas por ellos para el cuerpo de leyes especiales que pedían para las Antillas.

La información, superiormente desempeñada por los reformistas cubanos, ofreció cuanto podía necesitar un gobierno bien intencionado para la ya indiferible reforma de nuestro régimen político y económico; un gobierno incapaz sepultó sus actas en el archivo del ministerio de Ultramar, menospreció la obra de los comisionados, ofendió al fin su dignidad con un rasgo de superchería que fué el *único* resultado práctico de tantos trabajos y sacrificios.

A las esperanzas burladas sucede la indignación. La rebelión de Yara responde al grito desesperado de 30 años de humillación.

Pasan diez años. A la sombra de la paz recupera Cuba su representación en cortes y se constituyen los partidos políticos. El liberal fué iniciado principalmente por individuos del extinto reformista, que formaron el programa. Advertidos de que el gobierno general, de quien inmediatamente dependía la censura previa, no estaba dispuesto a consentir que se proclamase la autonomía, convinieron en renunciar al nombre de la cosa vitanda, conservando la substancia en esta fórmula: *la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.* El partido se extiende por toda la Isla y, a despecho de insensatas persecuciones, conquista la adhesión de la mayoría del país, arrostra a sus adversarios, gana terreno palmo a palmo ante la opinión y los poderes públicos nacionales, y su primitivo programa se va gradualmente desenvolviendo, hasta que nuestros diputados proclaman y defienden paladinamente en las cortes la *autonomía colonial* en toda su integridad y pureza.

Así en este último período evolucionario corrido desde 1878, la doctrina alcanza al fin todo su complemento, como término de un proceso natural y aun serie dialéctica, correspondiente al movimiento paralelo de los sucesos en la realidad histórica; y por lo tanto, ha llegado a su fórmula definitiva, que no podrá sin riesgo suprimirse, como no se rompe un eslabón sin desbaratar la cadena.

Sabemos, pues, de dónde partimos y dónde estamos parados con firme planta; pero no sabemos dónde nos llevará

el camino que se pierde en el horizonte, velado de brumas. Conocemos la tarea emprendida y consumada hasta hoy, con los esfuerzos y sacrificios que ha costado; otros verán si se malogra o si fructifica. Los venideros dirán si la obra fué buena, pero juzgarán por los hechos consumados, con el criterio del éxito palpable. En los acontecimientos que ocurran a su vista o en que hayan tenido participación efectiva sólo verán el efecto de las causas más inmediatas y visibles, de los accidentes externos o de contingencias fatales, sin darse cuenta de la influencia lejana, de la virtualidad latente transmitida a través de una o de más generaciones y debidas al apostolado, al proceso disciplinario del Partido Autonomista, en la paciente y ruda labor que llevó a cabo durante muchos años, arrostrando todo género de odios, injusticias e ingratitudes. Acaso nieguen acierto y eficacia a los obreros del pasado, si por desgracia los sucesos llegan a confirmar las predicciones de los que vaticinan el fracaso del ideal autonomista; o al contrario, si por haber triunfado la autonomía como solución inevitable, habría de serles cómodo agradecer su advenimiento a cualquiera de los hechos externos anteriores, la bancarrota, la inspiración de un ministro, la valentía de la turba armada. De esta manera, refiriendo a su más cercano precedente los cambios prósperos o adversos que sobrevengan, bien pudiera el actual período que ha transcurrido pacíficamente, sin violentas conmociones ni peripecias ruidosas, presentarse a las futuras generaciones como un intervalo de transición, estéril y obscuro, en que se había paralizado la vida política, e indigno de todo interés histórico. Pero eso no será. Este libro es la garantía de que no habrá de cometerse tamaña injusticia. Aquí están, con el acabado cuadro de la actual situación política y económica del país, las actas de lo que ha estudiado y hecho para mejorarla el Partido Autonomista. Los acentos de Montoro llevarán, con la exactitud y vivacidad del fonógrafo, las quejas, las ansias y los dolores del pueblo cubano, de que fueron eco elocuente, a las futuras generaciones, y ellas reconocerán la voz de la sangre. No serán injustas, ingratas con sus padres, menospreciando sus penosos esfuerzos. Si los hijos son ricos y felices, no olvidarán las angustias de los que prepararon su

bienestar; si padecen como nosotros, no recordarán nuestros actos para la culpa o la calumnia, y si por obra de la fatalidad o la obstinación de otros, se esterilizan nuestros honrados deseos, no se sepultarán las más generosas y puras inspiraciones bajo la lápida del desprecio.

II

En la segunda parte de este volumen ha reunido el editor varios informes, casi todos de carácter económico y de excepcional trascendencia; porque a pesar de que fueron hechos por encargo de importantes corporaciones, en situaciones críticas y con sujeción a los términos concretos y limitados de las cuestiones o necesidades transitorias que les dieron origen, circunstancias que, imponiendo al autor el deber de ceñirse a su cometido, coartaban su libertad para tratarlas doctrinalmente en toda su integridad desde otros puntos de vista más elevados y comprensivos, todos, sin embargo, merecen el lugar permanente que han de conservar en esta colección, por la maestría con que en ellos han sido estudiados los interesantes asuntos relativos a nuestro régimen arancelario y a las relaciones mercantiles de la Isla con la Península y el extranjero, con acopio abundante de datos históricos y estadísticos, que aunque aducidos sólo en comprobación de las afirmaciones del informante, conviene mucho que aquí queden consignados para uso de los que más adelante hayan de necesitarlos cuando llegue el día de examinar con más atención esos problemas y resolverlos con seriedad. Y el valor intrínseco derivado de la vivísima claridad que vierten estos informes sobre una materia que es y siempre ha sido la más importante de todas las que afectan a la riqueza y prosperidad material de Cuba, se acrece considerablemente para los que, teniendo puesta la mira en más altas aspiraciones, buscamos en los asuntos de transitoria importancia, en los problemas de actualidad, la influencia y la acción que puedan tener en las soluciones definitivas que apetecemos; porque ha de ser para nosotros motivo de legítima satisfacción que estos documentos vengan a dar su testimonio irrecusable del acierto con que en el programa del Par-

tido Autonomista se inscribieron los principios económicos más adecuados a las necesidades verdaderas del país; del error de los que adoptaron nuestros contrarios, no tanto por convencimiento como por prurito de oposición sistemática, o risible exhibición de su manía *asimilista;* y finalmente, del tino con que habíamos previsto el inmediato fracaso y descrédito de un pensamiento tan fútil como el concebido por el partido conservador, de fundar aquí un sistema económico y mercantil, sin ciencia y sin conciencia, sobre la absurda base del fanatismo político.

En efecto, los cuatro informes consagrados a las cuestiones arancelarias son actas de inestimable precio, que deben conservarse para honra del Partido Autonomista, y para vergüenza, si no escarmiento, de sus enconados contradictores.

El *informe sobre la Junta Magna de 1884* no está consagrado a ninguna cuestión concreta: es la simple relación de un incidente tan curioso, tan extraño, tan inverosímil, que de no consignarse con la solemnidad oficial que reviste este documento, pasados algunos años, los que intentaran explicarlo habrían tenido que apelar a una de estas hipótesis: la inventiva de "los eternos enemigos de la honra de España", o alguna tenebrosa y terrible maquinación relacionada con la Junta Magna y oportunamente descubierta por el general Castillo. Por el informe de Montoro se verá en otra generación con asombro qué clase de gobierno tenía España establecido en Cuba después de una insurrección prolongada y de seis años de un *nuevo régimen* que se fundó para afirmar la paz y la concordia. Por iniciativa del Círculo de Hacendados, al que pertenecían los más opulentos capitalistas y propietarios adictos al gobierno, y cuyo presidente lo era a la vez del Partido de Unión Constitucional, conciértanse la Junta General del Comercio, la de Agricultura y la Real Sociedad Patriótica, con el fin de impetrar del gobierno supremo algunas rebajas del presupuesto, la supresión de los derechos de exportación, una conversión de la deuda pública que disminuyese la suma anual de amortización e intereses, y otras medidas encaminadas a aliviar las cargas que pesaban sobre la producción. Bastó que el pensamiento fuese acogido

con favor por representantes caracterizados de las mencionadas corporaciones de distintos partidos y procedencias, para que algunos conocidos jefes de la oligarquía reaccionaria empezaran a susurrar: *¡congresito autonomista!* dando lugar a que el bondadoso y honrado general Castillo significara su oposición y su desagrado, y los iniciadores de la proyectada Junta Magna desistieran de su intento. ¿Qué se temía? ¿En qué podía perjudicar al gobierno una súplica respetuosa? Se temía que en la Junta los hombres afiliados en dos partidos opuestos, los nacidos a uno y a otro lado del Atlántico, obrasen de concierto para una empresa común, sin ponerse bajo la égida del *partido español,* hasta entonces favorecido con privilegio exclusivo para reclamar y obtener.

No hubo Junta Magna; pero las cargas del presupuesto subsistían, la incompetencia y la nulidad del partido conservador se hacían más patentes, el prestigio del gobierno nacional quedó quebrantado con aquella innecesaria exhibición de sus móviles y la cínica demostración de que, a despecho de sus alardes de ilustración y liberalismo, todavía no abandona sus viejas prácticas, la política tradicional que no le valió para conservar las Américas, y consistía en asentar su dominación sembrando la desunión y la discordia en todas partes entre provincias y provincias, intereses e intereses, razas y razas.

Las cargas en vez de aligerarse, aumentaban. La ley de Relaciones le daba el golpe de gracia al *fetiche* del cabotaje, y la reforma arancelaria de los Estados Unidos amagaba con inevitables desastres. El movimiento de 1884 renace con redoblado impulso. La Cámara de Comercio toma esta vez la iniciativa; se ponen de acuerdo todas las corporaciones que, llamadas por el señor Cánovas del Castillo, acuden con sus reclamaciones al gobierno de la nación; éste las oye con interés y se ve forzado a celebrar el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos. La interesantísima historia está narrada agradablemente en el *Informe oral* sobre las gestiones de los comisionados.

En el que lleva por título *La reforma arancelaria,* examina el autor esta cuestión con superior inteligencia, compulsando detenidamente todos los términos del problema y

formulando las soluciones únicas, conformes con la tradición de la Sociedad Patriótica y de todos los liberales cubanos desde principios de siglo.

El dictamen presentado por el Comité de Propaganda Económica, sobre el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos, es un estudio admirable, hecho con tan profundo conocimiento de la materia, bajo todos sus aspectos, ya el de la influencia del tratado en nuestras relaciones mercantiles con el extranjero y con la metrópoli, ya el de sus efectos en la recaudación de aduanas, en el consumo y la producción del país, que no vacilo en afirmar que este documento dejará sentadas la autoridad y competencia de Montoro en la Ciencia Económica, tan altas como las que todos le reconocen en las Políticas y Sociales.

En los informes enumerados están rigurosamente aplicados los principios económicos del programa autonomista y comprobada su eficacia; y nadie podrá leerlos con la atención que merecen sin deducir la forzosa consecuencia, la verdad que con irresistible lucidez surge del cuadro de nuestros males, nunca remediados y todos remediables, de la depauperación y la ruina traídas por la incompetencia y la injusticia de los que nos imponen tributos abrumadores, monopolios inicuos; la conclusión inevitable de que en Cuba no hay en realidad problemas económicos: no hay más que un problema político. Mientras no se resuelva, no hay redención.

La prosperidad de Cuba no ha tenido nunca, no tendrá en mucho tiempo, otro fundamento que el comercio libre. Así lo entendieron a principios del siglo los sabios gobernantes que recabaron para ella franquicias de que aun no disfrutaban las demás colonias españolas, y que la elevaron súbitamente del miserable estado en que la encontró el ilustre J. P. Valiente, impulsándola en las vías de prodigioso adelanto que ya ostentaba cuando por primera vez se sentaron sus diputados en las Cortes del año 1810. Así la entendieron desde entonces todos los gobiernos hasta la funesta reacción de 1823, y todos nuestros publicistas y pensadores. Al libre cambio le debimos todo lo que fuimos. Esta es la verdadera tradición cubana sin interrupción mantenida desde los tiempos de Arango hasta los dictámenes de los reformistas de 1866

en la Junta de Información. ¡Curioso contraste el de los principios de expoliación sin tasa de los modernos estadistas que sacrifican a "la realidad nacional" los intereses vitales de una colonia, y aquellos principios y procedimientos de otra edad en que ni siquiera habían empezado a estudiarse las cuestiones coloniales como ramo especial de las ciencias políticas.

En las Cortes del año 1820 presentó el gobierno un proyecto de reforma arancelaria en cuyo artículo primero se establecía la completa igualdad, un único arancel para España y todas sus colonias americanas. La idea era bastante disparatada, y de haberse realizado habría arruinado a Cuba. Pero esa ignorancia de nuestras necesidades económicas se redime con la intención generosa que inspiraba a aquellos legisladores.

Compárense las frases con que los señores Cánovas, Elduayén y Romero Robledo suelen afirmar los derechos soberanos e irresistibles de la metrópoli en provecho de las provincias peninsulares, con las siguientes que se leen en el preámbulo del proyecto de ley de 1820:

"Rigurosos observadores del pacto social que une a todos los españoles, por distantes que nos hallemos unos de otros, debemos con ánimo esforzado y resuelto vencer el nuevo linaje de dificultades que se han presentado a las comisiones para unir distancias enormes, para conciliar intereses y pretensiones divergentes, y para mantener entre todos los que tenemos la dicha de ser españoles *la igualdad, la reciprocidad de derechos y de obligaciones* que nos hagan comunes las ventajas de nuestras distintas posiciones, sin dejárnoslas despojar incautamente por los extraños.

"Una es la monarquía española, una es su Constitución, y unas deben ser las reglas de su administración. Por tanto, las comisiones proponen por primera base, en el artículo 1º, que haya un solo arancel general de aduanas en toda la monarquía.

"Que se suprima el distinto arancel que se insertaba, de entrada de Indias a España, y de salida de España a Indias, pues deben considerarse como partes integrantes de una misma monarquía. En este concepto la circulación recíproca y general de sus productos debe ser enteramente libre; y si

nuestros ministros no hubiesen desconocido o desatendido este axioma de economía política y *de justicia* desde que nos extendimos a Ultramar, sería la monarquía española la más unida, la más populosa, la más potente, la más rica y feliz del mundo.''

Y ya que tengo en la mano todo el interesante debate promovido por aquel proyecto de un arancel único para España y todos sus dominios, no puedo resistir a la tentación de hacer otras citas, no sólo para que se vea la constante adhesión de los cubanos a la libertad mercantil, desde la época en que los consulados o cámaras de comercio de Méjico, Centroamérica y el Perú clamaban por tarifas prohibitivas en defensa de sus pobres manufacturas, sino para que se note, comparando el espíritu de los gobernantes de entonces con el despótico proteccionismo vigente, todo el retroceso alcanzado en setenta años. El señor Benítez, diputado por la Habana, decía, impugnando el primer artículo:

''Se dice que son comunes los beneficios que resultan de la igualdad, y yo creo que semejante igualdad no existe, por lo que no pueden ser comunes los beneficios. En la Isla de Cuba el comercio es libre en el día para importar y exportar en barcos extranjeros y nacionales; y el proyecto de la comisión a lo que camina es a limitar este comercio a sólo buques nacionales. ¿Con qué buques nacionales se ha de hacer este comercio cuando no hace muchos días nos hemos visto obligados a suspender una providencia de esta clase? La Isla de Cuba es puramente agricultora; allí no hay manufacturas; todos son frutos y no pueden extraerse sino con buques extranjeros que no puede la nación española proporcionar. En los años de 1818 y 1819 concurrieron a la Isla de Cuba 1,200 buques, de los cuales apenas eran 200 españoles. Allí se goza ahora del comercio libre; y en lugar del beneficio que se supone, se va a crear un grandísimo perjuicio con reducir su comercio a buques españoles, y con esa decantada igualdad de derecho destruir por los cimientos su agricultura.''

Y combatiendo los artículos en que las comisiones de Hacienda y de Comercio prohibían la importación de comestibles, ganados y artefactos similares a los que se producían

en los dominios españoles, decía el diputado cubano, sin una palabra de protesta, sin levantar esas algaradas del género *integrista* con que hoy se ensordece a quien quiera que en las Cortes ose poner en duda que el monopolio del mercado de las colonias es atributo inseparable de la soberanía nacional:

"Los naturales de aquella isla se creen justamente autorizados por el primero e imprescindible de todos los derechos, que es el de la propia conservación, *a no poner en vigor tales disposiciones,* que de un golpe van a acabar con la naciente prosperidad de la isla..."

"Resultará circunscrito el comercio de Cuba a lo que se produzca o se trabaje en la Península, o en el continente mejicano o peruano, y esto cuando ni la Península se basta a sí misma, cuando no tiene medios de transporte para surtir a Cuba ni extraer de ella sus frutos, cuando sus manufacturas caras, principiantes e imperfectas, no pueden competir en abundancia ni en baratura con otras, y cuando el sistema de opresión vigente hasta el día no ha permitido ni aun ensayar en América los primeros elementos del comercio, ni de la industria, ni aun de la agricultura, pues hasta las plantaciones de ciertos frutos han estado prohibidas. Cuando un país tiene que vender todo lo que produce para procurarse todo lo que necesita, si se le sujeta a no comprar esto último sino de una sola mano, el resultado será que compre lo que le falte al precio que le quieran poner los que le venden: monopolio funesto que por espacio de trescientos años ha sufrido la Isla de Cuba... Ni se diga que la Península no comprará de nadie el azúcar y el café sino de la Habana, pudiendo tenerlo más barato comprándolo de la India a los ingleses. No, señor: es falsa esta proposición; porque aun así la ventaja sería exclusiva de la Península, dándonos en cambio de dos frutos doscientas de sus producciones, en las cuales daría la ley al precio, no pudiéndose llevar sino de España; al paso que también daría el precio a los frutos que hubiera de sacar de allí en cambio, pues encarecidos por el aumento del valor en los consumos, ninguna nación sino la española podría sacarlos, y no lo haría entonces sino como y cuando quisiera; *pues asegurando la venta de los suyos, nada le importaría comprar o no los del país.* Y yo no sé ni creo que la Península

se haría a sí misma un beneficio comprando de los extranjeros estos frutos; porque el resultado vendría a ser que arruinando a ciertas provincias de la monarquía, o había de perderlas para siempre, o para conservarlas había de gastar más infinitamente de lo que pudiera ganar en la mayor baratura a que adquiera estos frutos... En la Isla de Cuba, donde el comercio libre es la única fuente de prosperidad y en donde este beneficio era posible antes del nuevo sistema constitucional, en donde sólo a él se deben los elementos de su naciente riqueza, ¿cuál sería el resultado de arrancárselos a la sombra de una ley que a todos ofrece seguridad y protección?... Ni la razón, ni la justicia, ni la política permiten que se altere el sistema vigente y benéfico ya probado por ensayar otro ruinoso y que destruiría el país.''

¡Cuán lejos estaba el buen Benítez de soñar que en 1820 estaba combatiendo injusticias y errores que habrían de imperar en los últimos años del siglo, impuestos por los gobiernos de la metrópoli, adoptados como principios económicos de un partido cubano, mantenidos en las Cortes por diputados de esta Isla, condensados en una palabrota en que lo impropio de la acepción y lo empalagoso del sonido concuerdan con la vaciedad de la idea, y al fin encarnados en la famosa ley de Relaciones de 1882!

Así, cuando alguna otra fortuita necesidad tan imperiosa como la cláusula de reciprocidad de la ley arancelaria de los Estados Unidos traiga la definitiva derogación de la que hoy regula las relaciones mercantiles de Cuba con la Península, y la restauración de los buenos principios, ¿quién creerá que para volver a la tradición de Arango y Alejandro Ramírez han sido necesarias en 1891 una imponente agitación popular, una fuerte liga de importantes corporaciones, visita a la Corte de una comisión especial, conferencias con el presidente del Consejo de Ministros y la acción coercitiva del legislador extranjero...?

Los tres informes ya mencionados relatan los pormenores de este curioso incidente de nuestra historia económica, y contarán a los incrédulos de mañana cuál era en los días que corren la anómala y miserable situación de las dos Antillas, por efecto de la gran perturbación en el orden moral,

político y económico iniciada en el régimen colonial de España con el Real Decreto de 1825, alentada con el despojo de 1837 y los cuarenta años subsecuentes de arbitraria aplicación de *leyes especiales,* y luego agravada por la conducta de los que llamándose diputados y senadores de Cuba aprueben los abusos y desafueros de todos los gobiernos de la metrópoli, salvo cuando intenten cualquier reforma que ponga en riesgo su preponderancia usurpada.

Estos documentos fueron escritos solamente para satisfacer exigencias de actualidad, y sin embargo, por la lógica de las cosas, por haber querido España identificar y confundir el dominio eminente del Estado y la soberanía nacional con el monopolio mercantil del viejo sistema colonial—mientras que Inglaterra, desde que perdió las 13 provincias americanas no ha vuelto a intentar la prueba de imponer tributos a los colonos sin su asentimiento, y desde entonces sus colonias han ido creciendo y enriqueciéndose prodigiosamente, unidas a su madre por el amor y la gratitud, porque ella ha ido gradualmente abandonando todas las ventajas, monopolios y granjerías con que otras naciones abruman a sus dependencias políticas, bastándole la gloria de verse reproducida y multiplicada en todos los mundos y los mares, en pueblos de su raza, orgullosos de su lengua, sus costumbres y su bandera—resulta que el Partido Autonomista hallará en esos informes terribles armas de combate y de propaganda. Porque ellos enseñan que Cuba no puede vivir si no se desata esa solidaridad hoy proclamada sin escrúpulo de la soberanía nacional y la explotación sin trabas.

Toda la cuestión económica de Cuba se cifra en este brevísimo programa: libertad mercantil y presupuesto de gastos reducidos a las propias necesidades de la colonia; y no se resolverá mientras permanezca planteado el problema político, el de la libre votación y distribución de sus presupuestos.

III

Al llegar aquí advierto que hasta ahora he estado divagando a rienda suelta por el ancho campo que abarcan los *Discursos, Informes y disertaciones* de Montoro, obedeciendo

a las sugestiones interesantes que me solicitaban a cada paso, desviándome de la senda trazada al modesto prologuista; veo que he castigado bastante la paciencia del lector y tengo que precipitar la marcha en lo que resta del camino, dejando a uno y otro lado cuadros y perspectivas que merecían la detenida atención y examen que sin duda habrán de consagrarles los que vengan detrás, a quienes cederé también la tarea agradable y fácil de señalar y encomiar los magníficos movimientos oratorios, las bellezas de estilo, el caudal de doctrina política que tan abundantemente hallarán en las páginas de este libro.

Pero no me despediré del lector sin insistir en la importancia de esta publicación, y en el mérito de la empresa editorial llevada a término por el Dr. González Curquejo.

Ya he manifestado antes y con bastante detenimiento lo que pienso de este libro, del sitio permanente que ocupará en la biblioteca cubana, de la suma de datos y testimonios con que ha de enriquecer nuestro archivo histórico, de la destinación patriótica que yo le atribuyo como herencia de familia, en que sobrevivan la memoria y el espíritu del Partido Autonomista, a quien, sea la que fuere la suerte de Cuba, tendrá que agradecer la siguiente generación su legado de útiles experiencias y nobles ejemplos de abnegación y constancia. Quiero ahora notar también la oportunidad de su aparición en estos momentos.

Las señales de los tiempos vienen anunciando una próxima alteración en nuestro estado político. El desmembramiento y desprestigio de una oligarquía poderosa que ha dominado al país con toda la fuerza combinada de su propia organización, el favor de los gobiernos de la metrópoli y los elementos armados de que dispone, no es ocurrencia que pueda desdeñarse como accidente fortuito sin trascendencia. Tampoco lo es el advenimiento de un nuevo partido político que trae un programa liberal y ha contraído el compromiso de reclamar importantes reformas administrativas y políticas, en algunos puntos tan radicales como las nuestras, acentuando la significación del caso hecho de haberse constituido este organismo, no con elementos disgregados de nuestras filas, sino de la parte más ilustrada y sana de los afiliados

al viejo partido reaccionario, continuador y heredero del omnipotente grupo *esclavista* de la colonia. Más significativo que estos cambios ocurridos aquí es el suceso que les ha dado ocasión allá en el seno mismo del gabinete: el proyecto de reformas del señor Maura, ministro de Ultramar. Porque si este proyecto, medido solamente por la cantidad efectiva de descentralización e intervención que contiene, no podría estimarse en precio muy subido, ni siquiera equipararse al régimen otorgado a los canadienses desde 1791, y en estos momentos en que los cubanos creemos estar en sazón y aptitud para un sistema tan amplio como el que obtuvieron cincuenta años más tarde aquellos colonos, a propuesta de Lord Durham; sin embargo, nosotros hemos preferido para base de valuación de la ofrecida reforma, no su valor positivo, sino el *oro de la intención,* la enérgica entereza con que la mantiene su autor en frente de la insensata y escandalosa conjura acaudillada por Romero Robledo, servida como era de rigor por auxiliares liberales y democráticos. La resolución del actual ministerio parece indicar que cuenta con el apoyo de la opinión. Si ésta llega a imponerse entre el clamoreo de la codicia y los monopolios, posible sería que el Partido Autonomista viera ensancharse el camino a sus pies en las últimas jornadas.

Estamos en un momento de parada y expectación, propio para una ojeada retrospectiva y un examen de conciencia. Para ello el libro de Montoro es el *Vademecum* más agradable y completo: aquí se encuentran no sólo los anales políticos y económicos del período que abraza, sino toda la vida interna del pueblo liberal cubano, sus ansias, sus esperanzas, sus decepciones, los entusiasmos de una hora, los largos desalientos, el duelo por los muertos queridos. Yo no dudo que esta revisión del pasado deje en todo espíritu libre y no pervertido la misma impresión que en mí, saludable y corroborante. Cuando seguimos con Montoro paso a paso la conquista gradual de nuestras libertades, y vemos cómo están ya cumplidas todas las aspiraciones inscritas en nuestro primitivo programa, excepto aquella que ha de ser el lauro de la última batalla ¿cómo hemos de dudar de esta victoria definitiva? Y nos da aliento y confianza el espectáculo de

un pueblo sujeto a la disciplina, perseverando en una labor ingrata y sin gloria, sordo a los seductores estímulos que tanto pueden en una raza propensa a ceder a las bellas quimeras y a los impulsos de la pasión; prueba de que ha empezado a comprender que en la persistencia y la seriedad del esfuerzo es donde se afirma su derecho a ser respetado y a mejorar su destino.

Esta lección es para los nuestros: otras pueden servir a los que en sus manos tienen la suerte de Cuba. Yo no dudo que si un estadista inteligente y honrado, como el que hoy estudia nuestros asuntos y se prepara para el rudo combate que ha de iniciarse dentro de pocos días, se decide a leer detenidamente este libro, no sólo encontrará en él cuantos elementos pudiera necesitar para resolver con acierto y facilidad nuestros problemas políticos y económicos, sino también pudiera ocurrir que al conocer los orígenes, la penosa historia y el estado actual de nuestro partido, y al darse cuenta de los atropellos que ha tolerado, de su cordura en momentos críticos, de los esfuerzos que ha hecho por mejorar su situación deplorable, de lo que ha trabajado por el mantenimiento de la paz y el orden, acabaría por reconocer sus merecimientos, reemplazando su trunco plan de reformas por otro más en consonancia con la cultura del país, con sus verdaderas aspiraciones y, sobre todo, con las aptitudes y las dotes morales de una sociedad que ha adquirido la educación política suficiente para que en su seno y para su uso se produzca la madura cosecha recogida en este volumen.

Porque si al autor y solamente a él pertenecen la argumentación vigorosa, los rasgos elocuentes, las galas literarias, la sólida estructura de los discursos, que sobrevivirán al momento y las circunstancias presentes, algo de lustre ha de reflejarse en el pueblo que, al acogerlos siempre con entusiasmo indecible, no sólo reconocería en la palabra de su orador predilecto la interpretación genuina y brillante del pensamiento y las aspiraciones comunes, sino al mismo tiempo significaba de esa manera su aptitud para apreciar y comprender cualidades y méritos muy superiores a los que en la tribuna popular seducen tanto a las muchedumbres. Además, las obras de Montoro reunidas en este tomo no son trabajos

de gabinete, preparados para un público de lectores selectos; con excepción de tres de discursos pronunciados en el Congreso de Diputados, todos los demás tuvieron por auditorio la multitud heterogénea que con avidez acudía a las sociedades, teatros y otros lugares en que celebraba reuniones públicas el Partido Autonomista; y la popularidad, sempre creciente del orador desde el principio de sus campañas de propaganda, y el entusiasmo que estremecía a las muchedumbres oyendo esos períodos maravillosamente construidos, rebosando raudales de pensamientos elevados, de exhortaciones patrióticas, pero mesurados y sobrios siempre, desenvolviéndose en frases del más refinado aticismo, sin los violentos arrebatos de la oratoria jacobina y populachera, demuestran el grado de cultura y sensatez política de un pueblo a cuyas capacidades han podido con tanta felicidad adaptarse producciones tan limpias de los groseros alicientes que deleitan al vulgo.

¡Grave error, grave injusticia es mantener a un pueblo constituido de esa manera en perpetua tutela y despojado de la participación que reclama en el manejo de sus intereses, y hasta de la plenitud de sus derechos constitucionales!

IV

Con demasiada extensión acaso, he procurado presentar al lector varios aspectos del contenido de este libro, tales como yo los veo cuando las partes diversas que lo componen se conglomeran en masa compacta, unificada por la continuidad y fijeza de los fines comunes, políticos y económicos a que fueron dedicados los discursos e informes aquí incluidos. Ahora, considerado el conjunto como revelación externa del autor, diré brevemente lo que pienso de la mente que ha creado tantas bellas obras, de la voluntad y el alma de que han brotado tan elocuentes inspiraciones.

Yo veo en la palabra y los escritos de Montoro una inteligencia de inmensa capacidad, dotada de aptitudes tan raramente reunidas en un solo cerebro, que no encuentro quien le supere entre nuestros más ilustres publicistas y pensadores; porque al par de esa poderosa fuerza sintética que en

innumerables trozos de sus discursos condensa volúmenes de historia política y literaria, en las disertaciones económicas y jurídicas se admiran las facultades analíticas que pacientemente desmenuzan los fenómenos hasta desenterrar sus causas y elementos constituyentes. A la abstracción en que se espacían las altas concepciones filosóficas, se juntan la observación exacta y el método inflexible que de las entrañas de los problemas arrancan las inducciones luminosas, deducen las conclusiones infalibles. Una memoria de portentosa amplitud, tesoro henchido con los tributos de todas las historias, todas las literaturas, todas las ciencias políticas y sociales, vierte sus riquezas al mandato del orador para ilustrar sus demostraciones con brillo deslumbrante. Una dicción castiza, un vocabulario inagotable, el completo dominio del idioma y depurado gusto que se admiran en varios opúsculos literarios comprendidos en este volumen, y en otros que aquí no han tenido cabida, revisten de indefinible encanto los más áridos teoremas políticos, y dan perfume y colorido a las más graves disertaciones doctrinales. En la tribuna a todas estas seducciones se unen, para aturdir y estremecer las almas, las sacudidas eléctricas de un corazón que arde y vibra reflejando la vida, el calor y la inspiración de todo el auditorio.

A estos arrebatos no se deja arrastrar Montoro sino en raras ocasiones, cuando los imponen las exigencias de la agitación política. Su elemento propio no es la tribuna popular, sino el parlamento. Por afición y temperamento, por la educación que desde su niñez despertó su espíritu al amor de la literatura y las instituciones políticas de Inglaterra, sus facultades oratorias hallaron norma en los inmortales modelos de elocuencia parlamentaria que perpetúan los nombres de Chatam, Burke, Pitt, Sheridan, Fox, Derby, Brougham y Gladstone; y nuestro orador cubano amoldó tan felizmente sus aptitudes a esos ejemplos de concisión, de sobriedad, de fuerza contenida para más concentrarse, que su palabra y su pensamiento obedecen a la disciplina mental aun en las oraciones tribunicias, y hasta en los debates familiares.

Otro rasgo característico de Montoro es el optimismo que da tinte especial a la mayor parte, sino a todas sus producciones. Fruto tal vez de la serenidad de espíritu en que

descansan los que como él han tenido la fortuna de asentar desde temprano sus creencias políticas y morales en la base de algún sistema ético y filosófico que ofrezca plausible solución a los problemas de la realidad y la vida, este temperamento y disposición de espíritu que en él, por cierto, se exhibe sin exageración ni insistencia, en nada altera la claridad de sus juicios; pero se adapta admirablemente a la predicación y la propaganda, que para inspirar convicción y confianza requieren que el apóstol también crea y espere. Por eso ha sido siempre tan fructuosa la obra de Montoro como expositor y misionero del Partido Autonomista: cuantos leen sus escritos y escuchan sus exhortaciones sienten que habla un espíritu convencido, oyen la voz de un alma sincera que cree en la virtualidad del esfuerzo continuado y viril, y en el triunfo final de la razón y la justicia, cuando se reclama con tesón y energía.

Pero no se entienda que esta confianza de Montoro en la eficacia del trabajo perseverante sea pura alucinación de optimismo, porque en realidad es algo muy distinto, es la fe de los hombres robustos, de los espíritus vigorosos en la victoria de la fuerza bien dirigida; es la creencia en el triunfo de la voluntad humana, que aun aislada y cohibida, lleva a buen término las más atrevidas empresas, pero que centuplicada por la unión de las muchedumbres, o por el concierto y la disciplina de los partidos políticos, ha hecho milagros en todos tiempos, consumando estupendas revoluciones.

Esta observación me conduce a descubrir otro aspecto del carácter de Montoro de que no tienen indicio los que no viendo más que ideólogos en los oradores y hombres de letras, los clasifican a todos, a granel, en contraposición con *los hombres prácticos, los hombres de acción.* Porque el hecho es que el orador, el ideólogo, el periodista Montoro, es en toda la acepción de la palabra un *hombre de acción,* de fuerte voluntad y firme carácter. No son únicos instrumentos de acción la espada, el gobierno, los capitales acumulados; también se ejerce, acaso más poderosamente, con la palabra y con la pluma, cuando éstas, desviadas de la finalidad meramente literaria, se consagran activamente a la obra política, a la transformación o demolición de las instituciones

sociales. Y yo he visto en mi ilustre compañero y amigo al obrero incansable de todos los días, uncido a su tarea, siempre vigoroso y dispuesto a la del momento, sin medir la dificultad o el peligro. A mi vista se han comenzado o concluido muchos de sus importantes trabajos, y puedo afirmar que casi todos se han hecho sin intención literaria, ni propósito de lucro; artículos de polémica, informes, discursos, todos han sido actos, verdaderos esfuerzos de voluntad, servicios consumados en cumplimiento del deber, en bien de la patria o de la causa política a que ha consagrado su brazo y su inteligencia.

Los que no han visto al orador subir muchas veces a la tribuna, sin ninguna preparación, obedeciendo a inesperada consigna; los que no lo han visto sentarse para redactar algún documento político urgente y de importancia, con pasmosa celeridad, rasgando el papel con la pluma que se retuerce rendida y atormentada, apenas podrán concebir que de manera tan premiosa se hayan producido elocuentísimas oraciones y un gran número de admirables escritos. Yo, testigo de vista, puedo certificar que si las bellezas literarias, los períodos amplios y conceptuosos, la hermosa y sólida estructura de los planes brotaban espontáneamente de un suelo fecundo preparado por largo cultivo, el orador sólo se valía de estos recursos como medios de acción y de trabajo, como simples armas de combate, para el ataque o la defensa, la reivindicación o la protesta.

Estas produciones prestaron en su oportunidad servicios inolvidables a la causa del Partido Autonomista, a que fueron consagradas directamente. Al reimprimirse ahora, que sea para honra y gloria perdurable del leal y generoso campeón que en ellas puso tantos fulgores de su inteligencia y energías de su voluntad.

Ricardo del Monte

Habana, 28 de enero de 1894.

UN GRAN ORADOR CUBANO

(Rafael Montoro, sus discursos y su política.)

La crítica, al cabo, es una de las formas del combate.

R. MONTORO.

I

El libro voluminoso (1) en que el entusiasmo y la generosidad de un ilustrado peninsular, el Dr. don Antonio González Curquejo, acaba de publicar muchos trabajos diversos del señor don Rafael Montoro, los cuales andaban dispersos en revistas o sepultados en diarios y periódicos, acaso olvidados unos—corriendo todo el riesgo de perderse,—evoca los contrastados quince años de la historia de esta Isla, y sobre ellos, como un pedestal de gloria, coloca, a la vista del lector maravillado, a un hombre de dominadora prestancia, sereno y majestuoso como un inmortal, cuya dulce mirada parece sondear tranquilamente las espesas tinieblas del porvenir, y cuya frente soñadora resplandece, como al fulgor de triple corona, por la virtud, la sabiduría y la elocuencia.

El libro es defectuoso, considerado como obra de tipografía; está cundido de erratas y resulta demasiado pesado y muy poco manuable; pero así y todo honra al editor, que ha prestado un servicio a nuestra política y nuestras letras, así como a la grande y legítima reputación de un cubano insigne, salvando del olvido trabajos suyos de verdadero mérito, y facilitando con la impresión de otros, los más numerosos y significativos, cuantiosos elementos de enseñanza provechosa, fuente caudalosa de información, a los que de-

(1) *Discursos políticos y parlamentarios, informes y disertaciones,* por Rafael Montoro—diputado a Cortes—1878-1893.—Filadelfia.—La Compañía Lévytype, impresores y grabadores.—1894.—596 págs. en 4º.

seen estudiar, por alguno de sus aspectos, un período largo y difícil de nuestra vida política, económica y moral, y muy principalmente a los hombres conocidos y la turba de los desconocidos que allá muy lejos, en un medio social e histórico distinto del nuestro, nos mandan sin conocernos, invocan nuestra ventura para hacernos desgraciados y como decidieron del curso de nuestro pasado con todos sus infortunios y calamidades, disponen aún a su albedrío de nuestro presente ensombrecido de angustias y desasosiego y, por lo mismo, preparan también un porvenir tan confuso como temeroso, si no triste y miserable.

La colección no es, ni sin grandes erogaciones hubiera podido ser, completa. Montoro ha estado escribiendo, como redactor del periódico que, bajo diferentes denominaciones impuestas en los conflictos con la censura y la ley de imprenta, ha sido y continúa siendo el órgano oficial de su agrupación política, durante quince años, casi diariamente, extensos, variados y muy notables artículos de la sección de fondo, así de doctrina como de polémica y, en ese mismo espacio de tiempo, ha subido a la tribuna incontable número de veces. Si todos esos trabajos se hubieran conservado e impreso en volúmenes, serían éstos más de quince probablemente, por lo menos uno por cada año transcurrido, y mostrarían constancia infatigable, vigorosa resistencia en el trabajo, fecundidad pasmosa, y más que todo la sencilla y admirable devoción que ha ofrendado sin violencia sazonados frutos de la actividad, del estudio y de la perseverancia, a la obra anónima de la propaganda colectiva de un periódico de partido.

Basta, sin embargo, con los materiales de tan diferentes géneros que en el macizo tomo se contienen, para adquirir idea cabal de las múltiples, extraordinarias aptitudes, de las condiciones morales e intelectuales, de los caracteres distintivos que adornan y realzan la personalidad del conspicuo cubano.

La obra consta de un *prólogo* perjeñado por la correcta pluma del cuidadoso y atildado escritor señor Ricardo del Monte; de *Dos palabras del editor,* en que reproducen y prohijan párrafos entusiastas de un artículo que el señor don Gastón Mora, distinguido redactor de *La Lucha,* había publi-

cado en *El Fígaro,* anunciando la impresión del libro y para honrar merecidamente a su ilustre autor; y de los trabajos coleccionados, que se distribuyen en cuatro partes bajo rubros especiales. La primera se compone de los *Discursos Políticos,* en número de diez y nueve, y que fueron pronunciados en ocasiones solemnes, desde 1878, ya en festividades políticas y para conmemorar los aniversarios sucesivos de la fundación del Partido Liberal; ya en momentos críticos y muy graves en la marcha de éste, como al celebrarse la Junta Magna que en 1882 provocaron los excesos del gobierno contra los derechos de los liberales y la legitimidad de su propaganda; ora en distintos lugares de la isla, como comisionado de la Junta Central de su partido; ora en el Congreso de los Diputados, como representante de los autonomistas del Camagüey.

Constituyen la segunda parte cinco *Informes* sobre interesantes sucesos o problemas, principalmente sobre la situación económica del país, el arancel y el convenio de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, repletos de datos, y en los cuales se exponen y sostienen sólidas doctrinas y se adoptan y proponen reformas convenientes y necesarias a fin de prevenir desastres inminentes, ya que no la ruina más o menos próxima de la industria y la agricultura de esta isla. Después de otra sección de *Trabajos Jurídicos,* en que se insertan tres disertaciones acerca del derecho hereditario del cónyuge supérstite, sigue la que, con el título de *Miscelánea,* es la más variada y donde aparecen algunos prólogos, artículos de crítica y discursos, casi todos académicos, hasta el número veintiuno, entre los cuales resaltan la interesante reseña de los méritos y las tareas de la Real Sociedad Económica de la Habana y la soberbia conferencia sobre *La Música ante la Filosofía del Arte.*

Esa personalidad sobresaliente, tan bien dotada, tan rica y tan multiforme, se manifiesta, pues, a primera vista, bajo los aspectos del periodista, del crítico, del economista, del político, y más esencial y característicamente del orador. Todas sus cualidades han concurrido, junto con sus antecedentes, el medio en que se ha movido y actúa, y el momento en que

aparece en la escena pública de su país, para producir el orador, tal como lo hemos oído y admirado, tal como lo muestran las conferencias y los discursos ahora juntos e impresos por primera vez. Entre las páginas del prologuista y las del editor, insertó una breve y modesta *Advertencia Preliminar*, en que estampa una frase sencilla que, sin haberlo querido, aquilata el mérito insigne de su obra, al mismo tiempo que su propia personal significación y superioridad. "*Muchos de los trabajos que este tomo comprende corresponden a la historia de la colectividad*", dice él en los momentos en que escribe con delicada humildad una explicación de las circunstancias en que consintió la publicación de sus trabajos, la que más parece el deseo de recomendarse con una excusa de la timidez a la benevolencia del lector; y no obstante, con aquella expresión manifestó precisamente los timbres de su personalidad política y el valor permanente y específico de su acción pública, sus merecimientos y su influencia durante tres lustros.

Por su organización es un orador por las cualidades de su estilo, por el influjo que sobre ellas tuvieron sus modelos de Madrid, por su amor a España, por su inspiración constante alimentada en el anhelo del bien y la gloria de su nacionalidad y de su raza, es un orador español, pero modificado por la acción del ambiente cubano, por su extensa cultura, su buen gusto, su mismo carácter personal y la continua lectura de autores ingleses. Por sus aspiraciones políticas, su consagración a la defensa del programa y a la propaganda de los principios e intereses del Partido Liberal, es un orador autonomista. Síntesis y encarnación de tantos elementos, por esas mismas condiciones suyas, por sus cualidades, sus móviles, sus servicios públicos y su elocuencia, es un gran orador. Un examen imparcial de sus discursos, de las circunstancias que los motivaron y de la inspiración que los anima, no habría de escatimarle puesto honroso entre los verdaderos oradores del siglo.

Entre los mejores de España sería difícil asegurar que alguno le supera en absoluto, y mientras Cuba no ha produ-

delicada humildad no, delicada demagogia o hipocresía

cido otro de tan altas facultades, la América latina no puede enorgullecerse con ninguno que se le compare.

* * *

En plena adolescencia fué llevado Montoro a la Península, donde amplió y completó sus estudios. Rodeado constantemente de oradores, viviendo junto a ellos, oyéndolos sin cesar en el Ateneo de Madrid y en el Congreso, su discípulo aprovechado primero, compañero distinguido suyo más adelante, adquirió por tal manera la cualidad esencial, el estilo de su discurso, que así se emplee en los problemas metafísicos, en las letras y las artes, lo mismo que en los asuntos de economía y de política, es siempre oratorio. Manejando con maestría una lengua sonora y majestuosa, educado en la escuela de los oradores más verbosos, en medio de una sociedad que tributa sus aplausos más apasionados a la facundia, —aun cuando sea vacía y de mera hojarasca,—su oratoria se distingue por la riqueza del vocabulario, los períodos numerosos, la cadencia y la pompa. Siempre su entonación es grave, y sus disertaciones todas se desenvuelven con la naturalidad y la amplitud de un oleaje que rara vez se enfurece y encrespa.

En cambio de esas como cualidades españolas y latinas, su gusto depurado, la seriedad de su inteligencia y su carácter y el estudio de las obras superiores de los oradores ingleses, le hicieron desechar los excesos e intemperancias de sus modelos peninsulares, rindiendo, en contraste con ellos, culto apasionado a la claridad del concepto y a la verdad del pensamiento, antes que a la forma musical o brillante, aunque vana, insubstancial y vacía. Naturalmente tenía que inclinarle y decidir sus preferencias, su propio modo de ser mental, la condición misma de su entendimiento y su fantasía. No podría yo decir si por idiosincrasia o por su dedicación a los estudios filosóficos en los años de su primera juventud, ya que no contribuyeran ambas circunstancias de consuno; pero es lo cierto que por lo general, hablando o escribiendo, emplea el lenguaje directo, las palabras abstractas. Su imaginación no es pictórica, rara vez usa los tropos, el lenguaje figurado, a virtud del cual las palabras parecen

vivir, o se destacan, en su animación y colorido, como los seres, como las cosas mismas que sugieren o recuerdan. Al contrario, como si lo tuviera por artificio innecesario y se avergonzara de emplearlo, como si temiera que una alegoría pudiera hacer sospechosa su sinceridad y comprometiese la seriedad de su ministerio de apóstol honrado, previene en su caso al auditorio que va emplearla, como para advertirle que lo hace a modo de simple recurso, en la mira de patentizar mejor sus ideas. Sólo esta conjetura explicaría la cláusula siguiente, que leo en un discurso suyo de La Caridad del Cerro.

''*Si hubiera de expresar por medio de un símil mi pen-*''*samiento,* diría que venimos a la vida pública al amanecer ''de un hermoso día, de aquel en que la paz y la libertad, tras ''de largo ostracismo, volvieron a este suelo...'' En compensación, su plan es ordenado, su exposición es clara, sus ideas aparecen con la transparencia del cristal. Hay frases suyas que son sentencias, precisas, nítidas, donde no puede cambiarse una sola palabra y que brillan así como diamantes, límpidas, regulares, bruñidas, y reverberando la luz blanca de sus facetas inmaculadas. Podría reunirse en un florilegio multitud de esos apotegmas que parecen fundidos en un crisol, que revelan cómo la mente poderosa que los concibió sin esfuerzo, se caracteriza por la propiedad de cristalizar el pensamiento.

Su imaginación es más bien del tipo visual; se impresiona ante la magnitud de las masas terráqueas y la extensión del espacio, ante el mar y las montañas, y sólo con estos elementos comúnmente construye sus alegorías. La imagen de las ascensiones alpinas y de los viajes transmarinos le facilitan los términos de sus más vivaces comparaciones, la primera para hacer notar la angustia de una difícil jornada y la satisfacción que se siente al rendirla, tras peligros y fatigas; y la segunda para significar la fe, la constante vigilancia y la resolución serena que hacen que el nauta, aun en las sombras de la noche o en medio de horrible vendaval, busque siempre el puerto y llegue al fin a alcanzarlo.

Con tales cualidades es natural que sólo haya de conmover y electrizar los ánimos las pocas ocasiones en que él

mismo se exalte y se conmueva, cuando sus ideas estén caldeadas por algún hálito encendido de cólera o enardecidas de justa y profunda indignación. Entonces sí produce en su auditorio impresión profunda, y entonces también es el verdadero y el grande orador cubano, el verbo incomparable de los dolores, de las angustias, de la ira de su pueblo, el corazón en que repercuten las agonías y los inefables tormentos de otros corazones hermanos, la ardiente palabra en que resuenan los votos secretos, las esperanzas tenaces, las maldiciones de la patria desconcertada y herida.

Su fantasía es principalmente constructiva. El alineamiento de sus mejores discursos resulta intachable. Concibe su plan como el armonioso desenvolvimiento de una o de varias ideas capitales, y los párrafos castizos, elegantes, amplios, vigorosos y rítmicos van cayendo como los pliegues del manto sobre los contornos de la estatua de mármol, van siguiéndose como una ola tras otra hasta la playa arenosa, pero resonando como compases de una inmensa barcarola, como si en cada una, muellemente balanceada, misteriosa sirena entonase su seductora canción. Mientras no se emociona, mientras solamente expone sus doctrinas, lo que en él admira es la corrección junto con la facilidad; la elegancia junto con la riqueza, el giro torneado de las frases, la espiral de los párrafos, la ondulación cadenciosa, esa facultad asombrosa de emitir períodos perfectos como por instinto, a la manera que emite el ruiseñor sus mágicos trinos. A veces sus giros, la ondeante y flexible construcción sintáxica, la serie de párrafos soldándose sin esfuerzo unos a otros, como las vértebras prodigiosas que, disimuladas bajo la piel, se amoldan a todas las sinuosidades de la matizada sierpe, me obligaban a alzar los ojos para seguir el vuelo del águila serena que se cernía majestuosamente y unas veces en el mismo plano, otras ascendiendo tranquila, trazaba en los aires magníficos arabescos de oro. Sus excelencias artísticas aparecen a toda luz en su conferencia admirable sobre *La Música ante la Filosofía del Arte*, que tuve la delicia de oirle en el teatro de Payret y ahora se incluye en la colección. Dos pasajes del elegantísimo discurso son ya entre nosotros famosos. Uno de ellos

produjo conmoción muy honda en el concurso. Fué cuando recordaba "la emoción indescriptible" que le produjo *El lamento del esclavo* de Espadero, la primera vez que lo escuchó en Madrid en uno de los magníficos conciertos de Monasterio...; pero dejémosle por un momento la palabra: "Un "silencio profundo reinaba al acometer aquella incompara- "ble orquesta los dulces plañideros preludios. Y una emoción "inmensa, indescriptible se apoderaba insensiblemente de "cuantos estábamos allí, a medida que el tema se desprendía "y desarrollaba, intenso, profundo, doliente como el alma del "infeliz cautivo, y la melodía penetraba en el corazón, y el "período musical, grave y sonoro, se recogía y replegaba, al "término de maravillosa evolución, como las olas anchas y "azuladas que, al caer la tarde, se retiran murmurando de "nuestras playas. Y cuando el público todo, arrebatado y "conmovido—con una tempestad en el corazón y lágrimas "de entusiasmo en los ojos,—aclamaba al compositor y a la "orquesta identificados en aquel supremo esfuerzo musical, "recuerdo que al conjuro de la prodigiosa melodía parecía- "me ver en el horizonte, real, presente, tangible, el suelo de "la patria con los esplendores de su incomparable naturale- "za y las densas sombras de sus incomparables infortunios."

El otro trozo, en todos sentidos muy superior al anterior, es uno de los mejores, iba a añadir de la tribuna moderna, y me arrepiento, porque me atreveré a decir, de la tribuna de todos los tiempos. Es el párrafo final del mismo discurso. Semejase mucho a la peroración conmovida y nerviosa de la espléndida conferencia de Enrique Piñeyro sobre *Dante y la Divina Comedia.* Fuera de esta reminiscencia, no creo que nadie en lengua castellana haya pronunciado párrafo ninguno, no digo superior, que pueda comparársele airosamente. Castelar, que es tan asiático, tan exuberante, no lo hubiera podido hacer por lo mismo. Esa corrección de líneas, esa magnificencia; esa melancolía profunda; la gran visión de las tristezas y las ruinas humanas; la fe en los prodigios y la inmortalidad del genio; las pirámides mudas sobreviviendo a los faraones olvidados, la Grecia despreciada dominando y amoldando a su espíritu inmortal el mundo; la sonoridad, la cadencia, la riqueza severa, la euritmia, consa-

gran esos períodos maravillosos como un monumento de la más alta elocuencia, como un dechado insuperable en nuestro idioma, de armonía, de elegancia y de majestad.

* * *

Cuando Montoro regresó a Cuba, tras larga ausencia, abríanse nuevos horizontes a la actividad intelectual y al patriotismo. Por medio de un convenio había cesado la guerra, que parecía interminable. El país, ansioso de paz, vió iniciarse un período de regeneración y de libertad. Las promesas eran halagadoras; pero nada ni nadie garantizaba en modo ninguno su cumplimiento. El pasado debía desaparecer; pero nadie sabía en qué forma y condiciones habría de subrogarlo un nuevo régimen definitivo. Todo el viejo edificio estaba minado y ruinoso; pero estaba todavía en pie. La Revolución había zapado sus cimientos, mas no pudo echarlo abajo por completo, como se había propuesto hacerlo. Era indispensable proseguir su obra interrumpida por la fatalidad; aunque naturalmente por otros medios muy diversos. Un grupo de jóvenes, de antiguos reformistas y de insurrectos veteranos, inspirándose en las necesidades públicas, fundó el partido liberal. Su principio cardinal era la evolución, el progreso pacífico. Su aspiración, constituir el país bajo el lema de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional. Su postulado necesario, la creencia en la virtualidad de las ideas y en la capacidad de razón y justicia por parte de España. Andando el tiempo la fórmula sería más amplia y más definida a un tiempo: la descentralización se llamaría entonces la Autonomía Colonial. Enfrente del partido que habría de sustentarla y propagarla, nació a los pocos días otro partido que se denominó conservador o de la *Unión Constitucional*. Por más que el programa del uno se asemejase bastante en los primeros momentos al del otro, eran sin embargo dos tendencias contrarias que habrían de hacerse cruda e implacable guerra. El partido liberal estaba colocado entre la revolución y el antiguo régimen, entre la resistencia extrema de éste y las extremas reivindicaciones de aquélla. La revolución quería francamente

la libertad sin la soberanía de España. El partido conservador, aunque hipócritamente, sólo quería la soberanía de España sin la libertad. El partido liberal compuso su afirmación suprema con las dos supremas negaciones del antiguo régimen y de la revolución, proclamando la libertad bajo la soberanía de España. Como heredero de la revolución vencida materialmente, su fórmula no podía ser la independencia; pero tenía que ser a la postre la autonomía. Para adoptar ese credo político, para defenderlo y proponerse inculcarlo en el país, se necesitaban hombres a propósito, cuyo estado de espíritu fuese especial; y para impartirle fe, para creer en su eficacia y su realización, era preciso un optimismo demasiado fervoroso, sobre todo confianza invencible en la cordura, el desinterés, la previsora justificación de la metrópoli. Era indispensable interesarse por Cuba, ansiar la libertad y al mismo tiempo amar sinceramente a España. Y requeríanse también grandes condiciones, una preparación difícil, estudios profundos de historia política y de historia colonial, ilustración muy vasta, conocimientos muy variados, dominio de las ciencias sociológicas, de la economía política. Ibase a luchar desde el primer momento. Forzoso era aumentar la hueste, prepararla, disciplinarla; la empresa revestía los caracteres de una verdadera conquista. Necesitábanse, para ser, para vivir, para influir en la sociedad, triunfar muy pronto en los comicios; mas para eso, para sumar votos, para competir ventajosamente con el adversario que disponía de la influencia oficial, de la tradición y del uso inveterado de su predominio hasta entonces incontrastable, debíase previamente captar las almas. El español estaba dominado, en su estrecho espíritu mercantil, de hoscas prevenciones y tenía fijado de antemano su derrotero. El cubano se encontraba en una situación moral muy complicada, fluctuaba indeciso entre la duda y la esperanza; palpaba el triunfo de las armas españolas; pero no podía tampoco avenirse todavía a considerar desvanecidas de una vez las magníficas promesas de la Revolución. ¿Quién entonces tenía suficiente fe en la libertad, confianza en la realización del derecho, interés por Cuba y amor a España? ¿Quién en vez de rencor traía el corazón henchido de esperanzas? ¿Quién estaba do-

tado de ciencia, de convicción, de elocuencia para aconsejar con acierto, dirigir con entereza y predicar con éxito? El único sin duda de aquel grupo compuesto de diversos elementos y enaltecido por grandes méritos y cualidades era, no obstante, Montoro, que personificaba, aunque todavía modestamente, la España nueva, la moderna sociedad originada en la Revolución de septiembre, y por esa conveniencia y concordancia de sus condiciones con las necesidades de los nuevos tiempos y el carácter conciliador de la doctrina nueva, muy pronto fué el guía, el maestro, el alma y el verbo del partido autonomista.

El perenne debate, la vieja pugna de encontrados principios sólo se había modificado en cuanto a la naturaleza de las armas y al terreno de la batalla; pero era, tenía que ser, es todavía y será por mucho tiempo adelante una gran batalla, con sus jornadas de incertidumbre, sus días de triunfo parcial, sus escaramuzas continuas, asaltos felices, acometidas y retiradas, bregar incesante en que el humo obscurece el cielo, la noche muchas veces sepulta en tinieblas el horizonte relampagueante, sin que los ojos ansiosos del soldado perciban nunca el término, la hora ansiada de clavar la bandera en el último baluarte. ¡Ah! un hombre, no obstante, el único probablemente, ve a lo lejos el día de la gloria, y si flaquea también alguna vez, muy pronto se yergue de nuevo, extendiendo la diestra poderosa hacia la confusa y brumosa lejanía; mientras de sus labios vibrantes brota un raudal de mística leche para curar las abiertas llagas de sus compañeros y alimentar en su corazón la esperanza que vacila sin calor ni luz, como la llama amarilla y oscilante de un cirio funerario. Y a ocasiones se pone a la cabeza de la hueste reanimada, avanza serenamente, se adelanta atrevido, penetra solo entre la turba asombrada de contrarios—como Héctor en medio de los griegos espantados—y con fuerte brazo los derriba, abolla los escudos enmohecidos, parte las lanzas sangrientas, quiebra los yelmos mal seguros, siembra el campo de despojos, a los repetidos golpes de su clava de oro, que traza en sus giros coronas de relámpagos que ciñen como un halo de gloria la frente olímpica del caudillo.

Porque en la tribuna no es Montoro propiamente un ex-

¿Ese era Montoro?

positor; sino un polemista. En esta condición suya es donde veo la influencia en algún sentido deletérea que han ejercido sobre él el Ateneo de Madrid y la vida de la Corte. Allí, en aquél centro, la disquisición hablada, improvisada, la discusión de todas las ideas, en un palenque que a todas por igual se abría, engendraban el escepticismo, desenvolvían las facultades dialécticas, enseñaban el pro y el contra de todos los problemas, de todos los principios, produciendo así una escuela de sofistas. ¿No explicará esta circunstancia, reforzada por la vida peculiar de Madrid, exterior y callejera, por la afición musical de los españoles, que se encantan y transportan ante las armonías de la palabra, su desdén por la seriedad y exactitud del pensamiento, la común frivolidad de sus oradores y las continuas apostasías de sus políticos, que sin embargo conservan la popularidad y se perpetúan en el poder siquiera lo asalten u obtengan periódicamente?

Ello es que Montoro, formado allí, desenvuelto allí, es un polemista formidable, y es sobre todo un polemista. Condicionado por aquellas influencias, actuando en un medio agitado por la lucha de las ideas, sus discursos políticos tenían que ser y son por lo mismo polémicos—la afirmación de los principios liberales, la defensa de la Autonmía Colonial, la solicitud, mientras se realiza esta fórmula que se tiene por salvadora, de reformas indispensables;—pero triturando los argumentos conservadores, combatiendo las pretensiones conservadoras, denunciando todos los abusos, desenmascarando todas las añagazas, evidenciando las falacias y los errores que aparecen en el camino, para dificultar, para estorbar la marcha desembarazada de su partido y el triunfo definitivo de sus doctrinas.

Y así debían ser y han de ser esos grandes discursos. Así realizan sus nobles fines, y así también adquieren valor real y efectivo y despiertan el interés del pueblo. Si no fueran así seguramente que parecerían demasiado áridos a veces. La cualidad dominante de Montoro, esa expresión sencilla y abstracta de las ideas, en momentos de mera exposición, sin estar emocionado ni poder estarlo el orador por el ardor de la disputa, mantendría indiferente o frío a su auditorio. Y tanto es así, que cuando no está él impresionado, al

acabar su oración nada quedó grabado en la mente: se conserva el apacible recuerdo de la delicia puramente intelectual con que se seguía los meandros de su palabra, la marcha solemne de sus cláusulas, el despliegue majestuoso de su discurso. En cambio, si siente, si le inspira alguna desgracia, si anubla su corazón el temor de nuevas calamidades, entonces la impresión que produce es honda y duradera. Así sucedió en el elogio fúnebre del Dr. Bruno Zayas, que le oí conmovido, sacudido por momentos como por eléctricas descargas. Ese discurso no está en la actual colección, ni creo que se haya publicado íntegro en otra parte, lo que es realmente muy sensible; pero queda, y está inserto en el volumen editado por el señor Curquejo, el soberbio discurso que pronunció en el gran mitin autonomista del teatro de Tacón la noche del 22 de febrero de 1892, que por la sola emoción que él sentía, por la sinceridad, por la franqueza de sus declaraciones, por la sorda y difícilmente contenida cólera del cubano indignado y del autonomista burlado y desmentido por la brutalidad de los hechos, caldeó la atmósfera de la vasta sala, enardeció los corazones, crispó los puños, arrugó los entrecejos, y entre el inmenso concurso, estremecido y delirante, el gran tribuno erguido, radioso, con la mano alzada como si acabara de lanzar contra la protervia y la iniquidad terribles anatemas, semejaba la encarnación magnífica del pueblo cubano que cansado de esperar, desengañado y sombrío, pedía al cielo el valor antiguo para ceñir otra vez y de una vez la arrinconada armadura, y confiar al azar de los combates la honra y el destino de la patria.

Manuel Sanguily.

RAFAEL MONTORO

SE dice que los pueblos son olvidadizos. Los amigos del gran tribuno cubano Rafael Montoro están demostrando que ésta, como tantas otras generalizaciones que pretenden sintetizar el espíritu público, no es sino una verdad a medias.

A mí me parece la actuación a que aludo justa y natural. El señor Montoro simboliza, en los años de su plena actividad mental, todo un período de la historia de Cuba. Fué el alma, como fué el verbo de la época que pudiera llamarse autonomista. No fué, desde luego, el único orador, ni aún el único gran orador cubano, entre el Zanjón y Baire; pero en todo ese tiempo fué la suya la voz que más alto resonó en nuestra tribuna política. Sanguily, dentro, y Martí, fuera, dos colosos, giraban entonces en círculos excéntricos.

Para ir a la raíz de los hechos que lo llenaron, es necesario haber vivido en ese período confuso, en que el viejo espíritu colonial, exacerbado por su aparente victoria y enardecido por su apetito de dominación y riqueza, tenía que hacer frente a las nobles aspiraciones del pueblo cubano, constreñidas, pero íntimamente vivificadas por el polen fecundo que la revolución había arrojado sobre su conciencia.

Toda esa época ofrece esta característica, singular sólo en la apariencia. Mientras los directores del partido autonomista se esforzaban por disciplinar al cubano, para que procurase llegar a la meta de su ideal político, científicamente circunscripto dentro de la nacionalidad española, la gran mayoría de sus adeptos traducía esa prédica al lenguaje de sus sentimientos. Para ellos, autonomía significaba independencia.

Estoy convencido de que esta es la clave de aquella situación instable, que se prolongó año tras año. Miope para el desenvolvimiento histórico sería quien no comprendiese que

los corifeos de los autonomistas genuinos procedían con toda sinceridad. El señor Montoro, el señor Govín, el señor Gálvez, el señor Del Monte iban rectamente por el camino que les parecía más llano, en medio de peligrosos derriscaderos, a fin de dar a su patria una constitución duradera. Mas duradera, para hombres tan doctos y expertos, no podía significar inmutable.

Sería impropio de quien no tergiversara a sabiendas los hechos extender a más la actitud del famoso grupo autonomista. Pero con lo expuesto basta para comprender su verdadero papel en nuestro desenvolvimiento social.

Ese fué el primordial, pero no el único, del señor Montoro. Talento de pujante alcance, nutrido de la más abundosa savia filosófica; escritor de rico léxico, flexible y comprensivo; perito en todas las ramas de la ciencia política; artista y alto apreciador de artistas, ha ofrecido a su patria un acabado modelo del humanista del Renacimiento, del hombre de letras del siglo diez y ocho. Todo ello perfectamente armonizado en un polígrafo de nuestra época.

Enrique José Varona.

I

DISCURSO

PRONUNCIADO EN CIENFUEGOS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1878, AL CONSTITUIRSE EL PARTIDO LIBERAL

Señores:

Permitidme que antes de terminar este grande acto os felicite también en nombre de la Junta Central, por el admirable espectáculo que acabáis de ofrecer a los amantes de nuestras nacientes libertades. Vuestra prudencia y cordura, unidas a un enérgico espíritu liberal, demuestran que el nuevo régimen inaugurado para Cuba os ha encontrado fuertes en vuestro derecho y dignos de los triunfos pacíficos de la libertad por la sabiduría de vuestra ejemplar conducta.

Cuando a raíz de un hecho memorable comenzaba el período de regeneración en que vivimos, eran muchos los que fundándose en la inexperiencia de nuestro pueblo auguraban males y trastornos, que es largo y difícil el aprendizaje de la libertad. Nuestro partido ha demostrado en toda la Isla que eran vanos estos temores; y en su rápida organización, a un entusiasmo nunca desmentido en la defensa de nuestros principios, hanse unido una prudencia y templanza tales, que, en lo sucesivo, nadie podrá negarnos el derecho de afirmar que si en estas tierras de América se nace con el instinto de la libertad, sabemos también afianzarla y sostenerla con las cívicas virtudes que demanda su ejercicio.

Abriguemos inalterable confianza en el porvenir, y no temamos que se obscurezcan nuestros horizontes. El reconocimiento de nuestros derechos, la declaración de nuestras legítimas libertades, la participación que vamos a tener en la dirección de la cosa pública, constituyen un hecho de tanta

importancia, que sin temor podemos compararlo con los más trascendentales y dichosos de nuestra historia. Asáltame al decir estas palabras un gran recuerdo; evoco en mi memoria el arrojo sin par de aquellos atrevidos navegantes que, guiados por el genio de Colón, se lanzaban, ha muy cerca de cuatro siglos, a la inmensa soledad del Océano para buscar las tierras desconocidas que ocultaba a la civilización; me los figuro viendo aparecer, después de largos y continuados desalientos, estas islas hermosas en que la naturaleza parecía agotar sus perfecciones, y mi alma se conmueve al representarse el goce inefable que debieron sentir cuando clavaron en estas vírgenes tierras el glorioso pendón de Castilla. Mi amigo el señor Govín recorbadaba hace poco la inmortal epopeya de heroísmo, virtud, trabajo y perseverancia que vino después, y que representa un progreso incesante en las vías de la cultura para nuestro país; y sin miedo de exagerar diré, señores, que, a mi juicio, desde la época aquella en que se inauguró para Cuba la vida de la civilización, no conozco fecha tan augusta y memorable como esta en que comienza para nosotros la vida de la libertad.

Varias veces lo he dicho, y no me cansaré de repetirlo; este período tan trascendental significa tanto por los derechos que se nos han reconocido, como por los deberes que ellos nos imponen, porque los pueblos que están en posesión del sufragio son responsables de su destino. Yo comprendo muy bien que en un país regido por aquellos sistemas que excluyen la directa intervención del pueblo, se culpe de todas las desgracias públicas a los gobernantes que no han sabido evitarlas o que las han provocado, y se les reserve también la gloria de los días faustos y venturosos; pero allí donde el pueblo interviene en todas las esferas de la administración y lleva su iniciativa y sus aspiraciones desde el municipio hasta los altos poderes del Estado; allí, cuando sobreviene un infortunio debido a grandes desaciertos políticos, ese pueblo sólo debe culparse a sí mismo, a sus pasiones o a su debilidad, a su ceguera o a su criminal indiferencia; así como, en último término, a él y sólo a él cábele el lauro de sus triunfos y la gloria de su prosperidad.

Y ahora, señores, permitidme que os hable brevemente de la situación política; ya que en realidad para esto debemos comunicarnos principalmente los que proclamando idénticos ideales nos encaminamos a la consecución de idénticos propósitos. Nuestro partido reconoce como punto de partida el hecho del Zanjón; por manera que este punto de partida de su acción es el mismo del nuevo régimen establecido por el generoso espíritu de todos y por la gloriosa iniciativa del general que nos gobierna, Martínez Campos, pudiendo decirse sin temor que por esa misma circunstancia nuestro partido no busca ni pretende otra cosa más que la perfecta realización del espíritu que preside a ese régimen; estamos en condiciones de poder afirmar, como afirmamos, que es su más fiel expresión.

La base de nuestra política, como han dicho todos los elocuentes oradores que me han precedido, no puede ser otra que la unidad nacional, y un amplísimo régimen de públicas libertades. Y no era quizás necesario afirmar esa necesidad, ya que es un hecho anterior y superior a todas nuestras convenciones y que arranca de nuestra misma naturaleza; porque unos y otros reconocemos por madre común a España. No comprendo yo tanto hablar de insulares y peninsulares, como por desgracia suele hacerse: que no se funda la unidad nacional en límites geográficos; más grandes y elevados son, en verdad, los principios que la constituyen; y por eso cuando ellos acaloran nuestra mente y conmueven dulcemente nuestro corazón, comprendemos al punto que vale y significa muy poco la inmensidad del Océano que se extiende entre la Península y Cuba si unos mismos ideales, si unos mismos sentimientos, si la identidad de origen, cultura, derechos y obligaciones crea y conserva esa solidaridad para la cual no hay distancias, y que levantando ante nuestros ojos una misma bandera, constituye en la historia lo que un gran orador ha llamado la individualidad de las naciones.

Conste, pues, que esos son nuestros primeros y más capitales principios: unidad nacional y libertad. Quien os diga que aspiramos a otra cosa no os dice la verdad y os la oculta a sabiendas. El país ha afirmado ya, en manifestaciones

inolvidables, esos principios que desarrollados por nosotros en el programa que aquí se ha leído, tanto en lo social como en lo político y en lo económico, han dejado de ser para los liberales meras generalidades, convirtiéndose en concretas fórmulas, a cuyo triunfo debemos consagrar todos nuestros esfuerzos.

Mi distinguido amigo el señor Govín ha expuesto rápidamente el incomparable desarrollo de nuestro partido y el tiempo brevísimo en que aquél se ha verificado; fenómeno político este último que carece quizás de precedentes, y que debe llenarnos de legítimo orgullo. Ahora me resta otra tarea, histórica también, pero de distinto carácter; porque yo me propongo volver la mirada al pasado de nuestro partido desde otro punto de vista.

Habíamos dado feliz comienzo a nuestra organización, y un hecho triste vino, señores, a sorprendernos cuando menos podíamos esperarlo. Surgió inesperada escisión en nuestro partido; y fué éste un día de gozo para nuestros adversarios. Pero esta escisión no ha podido durar, señores: los que un tiempo se llamaron *liberales nacionales* se han puesto en contacto con nosotros, y han desaparecido todas las diferencias; pudiendo, pues, asegurarse que el partido liberal está perfectamente unido, que en el momento crítico que hemos alcanzado está a la altura de sus deberes y dispuesto a sacar de su unión toda la fuerza que sin duda ha de darle.

Algo más tarde hubimos de encontrar en nuestro camino una nueva agrupación que aparecía con indecisos colores en su bandera, y que desde luego se señaló por un grande y mal disimulado espíritu de hostilidad contra nosotros. No temáis que diga una sola palabra dura e inconveniente al hablar de ese partido; porque yo sé el respeto que debemos a todas las aspiraciones legales; pero séame permitido hablar también con la franqueza que requiere la gravedad de la cuestión y que me imponen mis deberes políticos.

Aparecía ese partido con el carácter de conservador, pero no lo era realmente, por la singular vaguedad de sus afirmaciones. Notad que hay aquí un hecho de incomparable trascendencia que debe servirnos de criterio en la aprecia-

ción de todos los programas políticos. Este hecho es el nuevo régimen. Y ¿qué hay que conservar en Cuba? Sólo una cosa: el nuevo régimen inaugurado en el Zanjón, la libertad de Cuba con España. Si los conservadores a quienes me refiero quieren conservarlo, sea en buen hora; pero confiemos en que vendrán muy pronto imprescindibles declaraciones. Nosotros que hemos sido atacados sin cesar con las más injustas sospechas podríamos tal vez recelar, si esas declaraciones no llegan, que un partido que proclama nuestros mismos principios en términos algo obscuros en verdad, y sin embargo nos hostiliza tanto, lo hace con harta razón, porque si la letra de su programa lo acerca a nosotros, el espíritu de aquél los mantiene muy lejos, pues no parece en ocasiones, señores, sino que se aspira, con perfecto derecho sin duda, al gradual restablecimiento de la legalidad pasada, en todas sus manifestaciones.

Yo os declaro ingenuamente que vería con satisfacción un verdadero partido conservador entre nosotros. Lo combatiría, porque yo amo la libertad sobre todas las cosas, pero no vacilaría en considerar su existencia como un hecho fausto para el país. La misión de los partidos conservadores no puede ser, en efecto, más necesaria ni tampoco más elevada. Ellos son los depositarios de la tradición, y vosotros sabéis cuán profundamente penetra en todas las esferas de la vida y como constituye uno de los más importantes factores de la evolución social; ellos representan ese espíritu de permanencia que crea la solidaridad de todas las generaciones en el sentimiento de la patria, y por virtud del cual sentimos que aun palpita en nuestros pechos y acalora nuestro pensamiento el recuerdo de aquellos antepasados que, siglos ha, llenaban de prodigios la historia del mundo; esos partidos, en suma, tienen la alta misión de unir el hoy al ayer, el presente al pasado para que las transiciones nunca sean violentas ni inseguras.

Nadie con tantos títulos como ellos para representar el orden y la aspiración al orden, porque moderando el ímpetu de los partidos más avanzados, siendo los representantes del espíritu de estabilidad en las sociedades, realizan aquella

ponderación de elementos sin la cual resultan funestos y contraproducentes los más indispensables progresos.

Ved, si no, lo que sucede en Inglaterra, el país clásico de la libertad. Allí los conservadores no viven suspirando por la proscripción de los liberales. Ellos les dejan voluntariamente el poder cuando llega la hora de las grandes reformas, asisten con mesurada actitud a la instalación de éstas, y cuando llega el día en que el sentimiento público considera necesario que se consoliden las innovaciones hechas antes de proceder a continuarlas, entonces esos conservadores vienen a su vez, no para destruir violentamente lo que han hecho sus adversarios, no para olvidar los tiempos; llegan, por el contrario, sin odio en el corazón a *conservar*, esto es, a consolidar lo hecho por sus antecesores, a probar que la paz pública no tenía amigos más fervientes que ellos, porque saben que los progresos son necesarios e indispensables, que nunca son tan buenos como cuando son pacíficos y que para ser pacíficos sólo requieren un incondicional respeto a la iniciativa y a los derechos del ciudadano, al par que un grande espíritu de transacción en las relaciones superiores de la vida política.

Considerad, en cambio, lo que sucede en otras partes, y veréis que no merecen el nombre de conservadores todos los que se apresuran a llevarlo; veréis que quieren monopolizar el poder, disputando contra las leyes de la lógica una influencia preponderante, en tiempos de reformas y de libertad, a los reformistas y a los liberales; veréis que convierten la noble y pacífica emulación de los partidos de gobierno en la ruda animadversión y el odio insensato de las funciones; veréis que su arma es la sospecha cuando no la amenaza, que nada les merece respeto en la obra de sus adversarios, y de esta suerte os explicaréis muchos hechos tristes y muchas aventuras funestas, porque estos partidos mal llamados conservadores no vienen a asegurar el progreso de las sociedades en nombre de los grandes principios de orden, porque estos partidos conservadores son en muchos países esencialmente perturbadores.

Esperemos, señores, que en términos muy distintos quedará planteada la política en Cuba, y por nuestra parte con-

tinuemos nuestros patrióticos trabajos con enérgica perseverancia, para bien de Cuba y de España. Grande es nuestra misión, porque no es otra que hacer de este nuevo régimen, para todos tan querido, una realidad indestructible. Próximas están las elecciones, y ellas exigen de nuestra parte un interés dominante. Acudamos compactos a esta lucha legal y pacífica en que los triunfos no cuestan una sola lágrima y son de inagotable fecundidad en públicos beneficios.

Por mi parte, señores, cuando considero lo estrechamente enlazada que está la existencia de nuestro partido con la del nuevo régimen; cuando pienso que nosotros representamos el concurso activo, enérgico y eficaz del país a la obra de reconstrucción y al trabajo de apaciguamiento que se está llevando a cabo; cuando veo que toda negación de nuestro programa es una negación de aquel grande espíritu que ha unido para siempre a hermanos dignos de gloriosa suerte, en el culto de la patria común y de la libertad, ¡ah! señores, no puedo menos de pensar que sucedería algo muy triste, muy doloroso, algo de consecuencias lamentables para nuestra prosperidad, si por descuido o indiferencia fuéramos vencidos en la lucha electoral. Sí, dejadme que lo diga, aunque mi frase parezca arrogante; altísimos intereses prueban donde quiera que es indispensable el triunfo del partido liberal en las próximas elecciones.

Todo debemos esperarlo de la libertad: nada será posible sin ella. Un gran poeta, nacido en Cuba, decía, con inmensa amargura en inmortales versos, que en esta tierra tan favorecida por la naturaleza ofrcécense al observador, en triste contradicción, las bellezas del físico mundo y los horrores del mundo moral. Algo de verdad había en esto, señores; porque es imposible desconocer que muchas veces, al atravesar nuestros campos tan bellos, en que la naturaleza llena de exuberante vida parece prorrumpir en himnos gozosos al Creador, o al pasar por nuestras populosas y ricas ciudades, oprimíase el corazón bajo el peso de una densa atmósfera que recogía muchas lágrimas, y el impuro hálito de muchas imperfecciones y de dolorosísimas fatalidades sociales. La gran reacción moral de muchos años se deja ya sentir, y la libertad concluirá la obra. Las virtudes austeras que con

ella se desarrollan, los cívicos deberes que impone, la enérgica y poderosa educación social que la acompañan, realizarán aquí, como en todas partes, una maravillosa redención. Entonces se habrán aclarado para siempre nuestros horizontes, y el viajero que visite nuestros hermosos campos y nuestras prósperas ciudades dirá, con generosa emoción, y con lágrimas de sincero entusiasmo, que en esta tierra favorecida por la naturaleza y por la libertad contémplanse en armonioso conjunto las bellezas del mundo físico y las bellezas del mundo moral.

¡Liberales de Cienfuegos, recibid nuestra enhorabuena! Sois dignos de vuestra noble bandera y habéis dado un día de gloria a nuestro partido. Yo os debo esta felicitación y un testimonio de gratitud por vuestra incomparable benevolencia. Jamás olvidaremos la acogida que nos habéis dispensado y el cuadro que habéis ofrecido a nuestra consideración. Amáis ardientemente la libertad, y ella recompensará sin duda vuestro generoso ardimiento. Al desarrollo de los intereses morales, fundamento de toda cultura, responderá un inmenso desarrollo en aquellas artes útiles y en aquel honrado trabajo que sirve de base a la prosperidad de los pueblos. En vuestra posición geográfica, con vuestros medios naturales, con vuestra ilustración y liberalismo, os es permitido esperarlo todo; la libertad os colmará de beneficios y la historia de bendiciones.

II

DISCURSO
PRONUNCIADO EN EL CASINO ESPAÑOL DE GUINES
EL 12 DE OCTUBRE DE 1878

CUESTIÓN POLÍTICA (1)

Señoras y señores:

Permitidme que, antes de entrar en el fondo de la exposición en que voy a ocuparme, os felicite con verdadero entusiasmo por vuestros extraordinarios progresos en la organización del partido, y por vuestro incomparable celo en la difusión de nuestras salvadoras doctrinas. No venimos hoy, los individuos de la Junta Central, como tantas veces hemos ido a distintos puntos, para contribuir con nuestros desinteresados esfuerzos a la construcción del partido, en pocas partes como aquí vigoroso y compacto; no venimos a presenciar los primeros pasos de un pueblo en la vía del derecho moderno; ante nosotros se presenta con grandes inspiraciones y poderoso aliento una población animada de la más fervorosa y probada adhesión a nuestro credo; y a ella acudimos deseosos de departir con tan activos y resueltos correligionarios sobre las graves materias que reclaman la atención de todos los liberales, y que constituyen el objeto de las claras y definidas fórmulas de nuestro programa.

Séame también permitido, antes de hablar de otra cosa, dirigir un respetuoso saludo a las distinguidas damas que nos han favorecido con su presencia en este acto. Ellas representan el concurso eficaz y poderoso del espíritu de fa-

(1) En esta noche la cuestión social fué tratada por el señor don Raimundo Cabrera y la cuestión económica por el señor don José Eugenio Bernal.

milia, tan arraigado entre nosotros, a la obra del partido liberal; yo les doy las gracias por habernos traído esta noche un magnífico testimonio de esa cooperación con los resplandores de su proverbial belleza, y con el soberano prestigio de sus acrisoladas virtudes.

Me propongo, como sabéis, exponer y explicar la parte política de nuestro programa; y entrando desde luego a cumplir mi cometido, os diré que reclaman preferente atención algunas cuestiones previas cuya solución me propongo indicar brevemente.

Nuestro país ha pasado en pocos meses de un régimen exclusivamente autoritario en que carecíais de derechos políticos—situación complicada hasta lo indecible por las exigencias de una guerra sangrienta y prolongada—, de un régimen en que no sólo estaba privado el ciudadano de concurrir con su activa intervención a la marcha de los asuntos públicos, sino en que, por las circunstancias, veía no pocas veces quebrantados y desconocidos sus derechos civiles, a otro sistema de gobierno en que reconociéndosele más o menos explícitamente el derecho de emitir su pensamiento, de reunirse, de asociarse y de influir directamente por medio de su voto en todas las esferas del gobierno, queda por tanto reintegrado en sus más indispensables prerrogativas, y también, esencialmente, en aquella soberanía popular que reconocen, en último término, como verdadero origen, todas las instituciones y todos los poderes.

A este cambio en la organización del país debía responder y ha respondido un cambio profundo en su manera de ser. A cada sistema de gobierno corresponde un conjunto de costumbres públicas y el desarrollo de determinadas aptitudes políticas; pudiendo decirse que allí donde esto no sucede y están las aspiraciones y el sentir general en abierta oposición con las instituciones vigentes, hállase muy próxima para éstas la hora de un cambio radical o de una muerte violenta.

El antiguo régimen no consentía, con carácter público, diversas aspiraciones políticas, y mucho menos la organización a que debían aspirar los que deseasen congregarse para

sostenerlas. El ideal de ese régimen era la conformidad obligada de todos, a leyes que venían de arriba, de las misteriosas cimas del poder, que aparecían rodeadas de nubes, ante un pueblo que ninguna participación tenía en su ejercicio.

En medio de la forzada unanimidad de la obediencia, imagínase a veces que reina también una perfecta unanimidad en los corazones; pero tales síntomas son engañosos, porque debajo de esas apariencias y oculto por esa actitud sumisa, cuando se trata de pueblos dignos y amantes de sus derechos, palpita un profundo descontento que acaba por revelarse en tremendas conmociones.

En el régimen de libertad, que debemos a la gloriosa iniciativa del general que nos gobierna y al concurso leal de todos, suceden las cosas, por fortuna, de muy distinto modo. Una saludable agitación recorre el cuerpo social y todos los ciudadanos se sienten llamados a mirar con altísimo interés por la cosa pública. Investidos del derecho de votar y de preparar por todos los medios hábiles la más acertada emisión del voto, elabora cada cual su opinión libremente y se agrupa con aquellos que la profesan, formándose así los partidos políticos. Estos se crean y se organizan, pues, libérrimamente, dentro de la legalidad, por iniciativa particular, sin intervención de las autoridades: no son partes del organismo del Estado y deben conservarse, por lo tanto, independientes de su acción. Nada deben temer, nada deben esperar de los poderes públicos, y todo apoyo que éstos presten a una agrupación con detrimento de otra será siempre un verdadero atentado y constituirá, donde quiera, una inmensa responsabilidad.

Pretenden, equivocadamente, los que ignoran o fingen ignorar que la unidad en la variedad es ley universal, común a las maravillas de la Naturaleza y a las altas realidades de la Historia, que es un mal la existencia de partidos políticos. Contra este infundado aserto, que muchas veces responde a un desamor profundo con respecto al nuevo régimen, protestan la razón libremente consultada y la experiencia de todos los pueblos libres. La existencia de los partidos en ellos es señal importantísima del progreso político que han

alcanzado; y estudiando la forma en que se desenvuelven las necesarias oposiciones de la vida política, las luchas inevitables y fecundas de las distintas parcialidades, lógrase alcanzar cumplido conocimiento de las condiciones de cultura que realmente existen en cada sociedad. Si algún ejemplo necesitáramos de esto, podríamos hallarlo enteramente satisfactorio en la libre y próspera Inglaterra, en ese país afortunado donde la vida pública es el ejercicio viril y generoso de la actividad general, donde los partidos alternan para bien de la patria, sin sacudidas violentas ni estrechos exclusivismos, donde la libertad cuenta con el concurso de todos y el orden verdadero es legítima consecuencia de la libertad.

A nadie es lícito abstenerse de concurrir a la lucha de los partidos, y de interesarse en la cosa pública. Cuando por incalificable egoísmo o miserable temor veáis a alguno rehuir los compromisos a que el patriotismo debiera obligarle, y abandonar el puesto de honor que debería esforzarse en obtener si por circunstancias especiales le fuera negado, podéis decir sin esbozo que es un mal ciudadano, y abrigar plena confianza en que la reprobación de cuantos amen a su país será su castigo. Pero hay en esto una excepción que debemos hacer constar: la del jefe del Estado y los que hacen sus veces. Ellos deben abstenerse escrupulosamente de toda parcialidad y preferencia por una determinada agrupación, porque en los pueblos regidos por el sistema representativo son los jueces de campo. Sin esta neutralidad absoluta que debe ser extensiva a toda la administración, sea cual fuere la jerarquía del funcionario, sin esa conducta prudente y leal de todos los que ejercen funciones públicas, es imposible que pueda desenvolverse concertadamente la vida política en ningún país. Cuando otra cosa sucede, quebrántase la confianza pública, viven todos los que al bien público se consagran en pavorosa inquietud, y poco a poco se prepara un profundo malestar que es siempre seguido de lamentables consecuencias.

El objeto de la organización de todo partido es aplicar un criterio determinado y fijo a la gobernación del Estado, y aun, en ciertos casos, a la constitución del país. Aprovecha

cada agrupación todos los medios legales para alcanzar el poder, pues debe aspirar a la realización de sus ideas y al triunfo de sus legítimas aspiraciones. La primera necesidad de todo partido es, por consiguiente, tener un criterio como el que hemos dicho, con respecto a todas las materias que son objeto de la actividad general.

Pero este criterio debe distinguirse también del que siguen las otras parcialidades constituidas. Cuando así no sucede, reinan en la esfera de la política el desconcierto y la más intolerable confusión, y los hombres que se hacen responsables de este profundo malestar no pueden obedecer, sin duda, a otras miras que las personales, o a intereses particulares y subalternos que envuelven aspiraciones peligrosas mal disimuladas tras deslumbrantes apariencias.

Nosotros hemos visto aparecer un partido cuyas vagas y contradictorias fórmulas parecían acercarlo a principios en que funda este país desventurado todas sus esperanzas de reparación y de prosperidad. Creían acaso los fundadores de esa agrupación que el buen sentido público no descubriría fácilmente el verdadero objeto de una política contraria a sus aspiraciones más arraigadas, y confiaban, quizás, en la inexperiencia de nuestro pueblo, privado cuarenta años ha del ejercicio de sus derechos políticos. Grande ha sido no obstante el desengaño: las fórmulas que ofrecía a la ansiedad del país no han podido hallar eco en ninguna parte, porque nuestro pueblo, en la hora crítica que ha sonado para Cuba, necesita que se le hable con un lenguaje muy franco: y entonces han querido buscar adeptos utilizando como medios favoritos la desconfianza y la sospecha. Un nuevo desengaño les dió entonces la conciencia pública, un desengaño mayor acaso que ningún otro: el país les ha demostrado que no quiere ponerse al servicio de ningún interés egoísta, que ha acallado la tumultuaria voz de las pasiones exacerbadas para que sólo resuenen en este suelo, que con manos pródigas cubren ya de frutos sazonados la paz y la libertad, los acentos severos de la razón y la entusiasta voz del patriotismo.

Nuestro partido puede decir sin jactancia que apareció desde el primer momento en la arena política con un criterio

que reunía indudablemente todas las condiciones que hemos expuesto. La parte política de nuestro programa, en cuya explicación voy a ocuparme, llama desde luego la atención por el estrecho enlace de sus luminosas fórmulas. Y consiste la orgánica unidad que en ella se advierte, en que esa parte de nuestro programa muestra en ordenado desenvolvimiento la idea liberal desde la esfera del individuo hasta la del Estado, sin olvidar las personas jurídicas intermedias, como son el municipio, la provincia y, en determinados casos, la región, mirando siempre a las ordenadas relaciones que deben existir entre todos los elementos de la vida social, que en esto consiste realmente la paz pública, y guardando oportuna consideración a las condiciones y necesidades históricas, que es lo que da a las soluciones de un partido el carácter práctico que por tantos y tan justificados motivos han menester,

Empieza por lo tanto esa parte política consignando las *libertades necesarias*, es decir, aquellos derechos sin cuyo ordenado ejercicio es absolutamente imposible la existencia de un pueblo libre, porque el primero de los elementos que han de intervenir en la obra incesante de su destino, el individuo, carece de las condiciones indispensables que debe reconocerle y garantizarle la ley.

Mas antes de entrar en la exposición del concepto de estas libertades, según nosotros lo entendemos, séame permitido recordar como nació en Europa, pocos años ha, esta luminosa denominación de *libertades necesarias.*

Un hombre ilustre entre los más, un anciano venerable que por espacio de cuarenta años había venido tomando parte activa y principal en la prensa, en la Cámara y en el gobierno de la Francia, un estadista que, después de los servicios que ha hecho a su país en estos últimos tiempos, se atrajo para siempre las fervientes simpatías y la admiración de todos los liberales del mundo; M. Thiers, en fin, volvía a la política durante el segundo imperio, después de largos años de soledad y retraimiento, en que vivió consagrado a la austera investigación de la historia, único consuelo para su alma desolada por las incomparables tristezas de lo presente. Al volver al Parlamento, teatro de sus antiguas glorias, a esa

tribuna que había ilustrado con su saber y su patriotismo, con su talento y con su poderosa elocuencia, echaba de menos con ojos empañados las libertades de otro tiempo, aquellos viriles y sacrosantos derechos que legó la más grande de las revoluciones al pueblo a quien fué dado realizarla para bien de todos los hombres y de todas las nacionalidades modernas; y sintió que se ahogaba en aquella atmósfera corrompida por el despotismo militar, él que aparecía con la cabeza encanecida por los años y por asiduos trabajos ante sus conciudadanos, siendo un texto vivo de libertad constitucional. El poder de Napoleón III comenzaba entonces a vacilar, porque la estrella de los hombres palidece al cabo y se extingue como nuestra vida; pero la de los pueblos no se cuenta por años, y, como todos los fuertes, pueden ser prudentes y esperar con calma la hora del desquite. Al emprender su nueva campaña, advierte M. Thiers que faltaban todos los medios hábiles para que pudiera el país manifestar su opinión y hacer triunfar legalmente su voluntad soberana; los reclama como legítimos derechos que sólo violentamente han podido ser usurpados; y previene al poder público que, si prefiere una vida robusta y duradera a una existencia efímera e insegura, devuelva sin vacilar al pueblo francés esas libertades que injustamente había confiscado, declarándolas el orador, con la grande autoridad de su palabra y de sus servicios, *necesarias* para Francia.

No lo eran sólo, señores, para Francia: en nombre de la igualdad y de la fraternidad de las naciones civilizadas proclamémoslas necesarias para todos los pueblos.

La voz de M. Thiers no fué oída; hiciéronse tardías e insuficientes concesiones, y cuando algunos años más tarde el cañón prusiano rompía los cuadros de aquel antiguo ejército que había sido admiración del mundo y que la corrupción napoleónica había desmoralizado, el pueblo francés descubrió, bajo el brillo aparente de las victorias de otro tiempo, la repugnante calidad de su gobierno; verdadero sepulcro blanqueado en que estuvieron a punto de hundirse para siempre la grandeza, la libertad, el honor y la independencia de la Francia.

Las libertades necesarias constituyen la condición primera del *self-government*, o sea del gobierno del país por el país. Así es que, como quería Thiers, deben incluirse bajo aquella denominación las prácticas políticas que aseguran a las Cámaras una preponderante y decisiva influencia en la marcha de los negocios públicos; prácticas a que los ingleses con su gran sabiduría política han logrado dar dos eficacísimas garantías, que son la ley de presupuestos y el *mutiny bill*, o ley militar, votadas ambas anualmente, y mediante las cuales conceden o niegan las Cámaras a los gabinetes los más indispensables recursos para gobernar. También debemos tener muy en cuenta la extraordinaria importancia que corresponde en el sistema de las libertades necesarias a la independencia del elector, pues cuando no está debidamente garantizada, cuando los gobiernos son bastante audaces y están bastante pervertidos para hollarla, o el elector es tan miserable que la vende por torpes halagos o la abandona por incalificable cobardía, la vida política es una farsa repugnante y no vale la pena de pensar en programas para enaltecerla. Pero ¿son o no son realmente necesarias las libertades a que nos referimos para el gobierno del país por el país, dentro de las condiciones constitucionales de cada uno? Yo me propongo demostrar que lo son en efecto, y demostrarlo por medio de la exposición de esas mismas libertades. Estudiémoslas, señores, por el mismo orden en que las consigna nuestro programa.

La facultad de pensar lleva consigo indudablemente la de emitir el pensamiento, y por tanto el derecho de expresarlo y difundirlo. El pensamiento puramente individual, sin comunicación alguna, encerrado temerosamente en el cerebro, es una mera abstracción que en vano ha querido convertir violentamente en realidad la férrea mano del despotismo. En el orden político, que es el que ahora nos ocupa, la opinión se forma mediante el comercio de ideas que se establece entre los ciudadanos. Necesitan ellos evidentemente ponerse de acuerdo para constituir verdaderas fuerzas políticas; formar lo que se llama opinión pública e influir activamente en los negocios del país; y sólo puede llevarse a cabo todo esto

por medio de la prensa, de las reuniones y del fecundo principio de asociación.

La prensa lleva a todos los hogares, solícita y puntual, la preocupación política de cada día, la noticia que alarma un interés o lo tranquiliza, la aspiración mal satisfecha que pugna por abrirse paso a través de todos los obstáculos y por realizarse; las corrientes de ideas que fecundan los distintos momentos de la historia, el sentimiento de la solidaridad nacional manifestado en cada hora, sobre todo cuando se plantean los problemas temerosos que afectan a la independencia o a la libertad, a la riqueza o a la prosperidad de los pueblos. Centinela avanzado del bien público, el periódico despierta las conciencias dormidas y agita con suavidad o con furor los corazones. En sus artículos y en sus noticias halla el ciudadano amante del país a que pertenece datos para formar un criterio que sea, en ocasiones, para la propia conciencia, luminoso ideal del patriotismo, o sublime pasión de almas generosas.

Pero es imposible que la prensa pueda cumplir su glorioso destino cuando no es libre y vive agobiada bajo el peso de absurdas restricciones. Si no es libre ¿cómo planteará esos problemas, cómo indicará esas corrientes. cómo formará la opinión? Será un instrumento inútil, cuando no funesto, porque privada de sus naturales medios e incapacitada para el ejercicio de su misión, querrá allegarse favorecedores con lecturas acaso entretenidas, pero malsanas, o vivirá lánguidamente, sin que el alma del pueblo pueda comunicarle el calor y la noble inspiración que necesita.

Yo no pretendo por eso que la prensa, cuando realmente delinca, viva bajo el amparo de una inconcebible impunidad. No quiero que se la deje correr desesperada, como una bacante, sembrando el odio y la consternación, comprometiendo la paz pública, mancillando la honra de los ciudadanos, siendo, en sociedades moralizadas y cultas, un escándalo permanente. Pero no entiendo tampoco que, salvo los casos de excitar a la rebelión o de descender a la injuria y a la calumnia, pueda considerarse punible un escrito; y aun en esos concretos y determinados casos, aspiro a que sean los tribunales los que se

encarguen del castigo y a que sea la ley común el escudo indestructible del derecho escarnecido.

El hombre es un ser sociable. La naturaleza lo impulsa incontrastablemente a vivir en sociedad, porque ninguna de las facultades a que debe la soberanía de la creación podría desenvolverse, ni aun ejercitarse, sin la comunicación y el recíproco concurso que son propios de la vida social. Mientras mayor y más elevada es su cultura lo vemos más íntimamente unido a sus semejantes, con quienes sostiene estrechas y múltiples relaciones. En lo político como en lo privado necesita acudir a ellos para que aunados los comunes esfuerzos y combinándose estos acertada y oportunamente, puedan alcanzarse resultados de verdadera importancia en la sociedad y en la historia. Por eso es trascendental y elevada en extremo la importancia del derecho de reunión en el orden político. Fórmanse y organízanse los partidos en reuniones, porque mientras los pensamientos comunes a varios hombres políticos no se fecundan por el contacto y se traducen en una verdadera comunión, nada es práctico ni asequible en la vida pública. En esas reuniones se discuten los problemas y, resueltas las diferencias que no implican una radical oposición de principios, se llega a un acuerdo indispensable para el triunfo de fundamentales soluciones y para el éxito de los trabajos electorales. Pero si nocivo y pernicioso es carecer del derecho de reunión, lo es casi tanto tenerlo injustamente restringido. Falto entonces de espontaneidad y garantías su ejercicio, fiado todo a la voluntad del que manda, en vez de servir ese sacratísimo derecho para que lleguen al poder las legítimas aspiraciones de los pueblos, es un arma inservible o se convierte en un instrumento más de opresión.

No hay en la vida de las naciones muchos espectáculos tan grandiosos y conmovedores como el que ofrecen las grandes reuniones políticas en los pueblos libres. Vedlas en Inglaterra, sucediéndose con incomparable animación y caracteres en realidad imponentes, siempre que una grave cuestión política reclama el interés de los buenos patriotas; ellas forman la opinión, detienen o impulsan a los gobiernos y a veces los derriban, sin apartarse jamás de la legalidad. Cuando la escasez de cereales presentaba a aquella próspera nación,

hará muy cerca de medio siglo, las lúgubres perspectivas del hambre, y una profunda agitación conmovía a todas las clases, los amantes del pueblo inglés no retrocedieron ante los imponentes privilegios que a toda costa quería salvar la más meritoria y poderosa aristocracia de los tiempos modernos. Era preciso abrir los puertos del Reino, Unido a cereales extranjeros, aminorar los crecidos derechos que seguían cerrándoles el paso, sordos a la voz de la razón y a los gritos de la necesidad pública; sobreponerse por un incontrastable esfuerzo del espíritu público a todos los monopolios, aunque tuvieran por apoyo los más altos poderes del Estado. Y entonces comienzan los grandes *meetings;* inícialos en un rincón de la vieja Inglaterra un individuo pobre, modesto, desconocido; siguen sin interrupción extendiéndose por todo el territorio como una impetuosa corriente; conmueven profundamente a aquel gran pueblo, concurre la prensa con sus innumerables voces, fórmanse vigorosas asociaciones dirigidas por hombres inmortales, llega la aspiración popular al Parlamento, lucha sin tregua con sus adversarios, y en un día memorable un gran ministro conservador, el célebre Roberto Peel, presenta la gran reforma a las Cámaras, pospone su prestigio en el partido que dirigía y su continuación en el poder al bien del país, y cuando consigue la suspirada solución, deja un nombre gloriosísimo a la historia, porque supo contribuir a la felicidad del pueblo, sacrificando noblemente su posición a su deber. En los Estados Unidos, el agitador socialista Kearney ha llevado recientemente hasta una exageración censurable el uso del precioso derecho de que nos ocupamos; pero el poder público, sin dejar de prepararse para la enérgica represión de cualquier abuso, ha respetado el principio, dejando a Kearney labrar su propio descrédito con sus absurdas declamaciones.

Hay otro derecho, también consagrado en nuestro programa, cuya importancia nunca será debidamente ensalzada: me refiero al importantísimo derecho de asociación. Supone éste sin duda los que ya hemos dicho, y los supone en sus más perfectas y elevadas formas. Como ellos, es de universal aplicación a todos los fines racionales de la vida: ciencia,

arte, religión, moral, derecho; a la industria y al comercio; a las relaciones sociales en toda su extensión y variedad.

Consiste su ejercicio en que varios hombres animados de un mismo pensamiento y consagrados a la realización de unas mismas aspiraciones, forman en cierto modo una reunión permanente durante determinado tiempo o a perpetuidad, para que unidos alcancen lo que separados les sería acaso imposible obtener, porque es llano que siendo limitadas las facultades y fuerzas de un individuo natural, sus medios de acción son necesariamente inferiores a los de la individualidad colectiva que llamamos asociación.

Extraordinaria es, señores, la importancia de ésta en todos los órdenes de la vida, y siempre lo ha sido, aunque por motivos que nadie ignora, séalo en nuestro tiempo mayor que nunca. La historia de las religiones nos presenta un ejemplo importantísimo digno de atraer nuestra consideración. Las asociaciones monásticas, esas poderosas organizaciones que han repartido por el mundo los conventos, focos vivísimos de predicación y propaganda para el Cristianismo, esas compañías que, aun en horas críticas, como la presente, vemos aparecer a cada paso como vigorosas entidades ¿qué son, sino ejemplos notables de la eficacia y el valor del grande y luminoso principio de asociación? Y si de esta esfera entramos en otra puramente social y de carácter económico ¿quién ignora que el pavoroso problema que plantean casi en todas partes las clases trabajadoras, ávidas de bienestar y de cultura, extraviadas no pocas veces por absurdas predicaciones, pero dignas siempre de la más atenta consideración para todo verdadero hombre de Estado; que ese importante problema, de imponente actualidad para nosotros, en una forma meramente local por desgracia, si ha de ser resuelto, en cuanto cabe darle solución, lo será en gran parte por el principio y la noble aspiración a que responden las sociedades cooperativas? De otra parte, el sentido de la historia moderna y el impulso general de las sociedades civilizadas vienen encaminándose hace tiempo, y tienden hoy más que nunca a emancipar gradualmente y dentro de racionales límites, todas las esferas sociales de la acción absorbente del Estado. Ellas demandan, pues, un gran desarrollo del principio de asociación para que, donde la mano poderosa del Estado vaya faltando, no se quebranten y desaparezcan al cabo aquellas superiores formas de actividad social en que cifra sus más altas necesidades la cultura, y aun aquellas otras soluciones subordinadas, pero no menos importantes, que constituyen la esfera propia del trabajo y de la riqueza, en que se funda el bienestar de los individuos y de los pueblos.

Y en un país como el nuestro, en tantos conceptos virgen todavía, donde son tan imperiosas todas las necesidades a que acabo de referirme, donde la actividad tiene horizontes tan extensos y donde el porvenir será casi ilimitado el día en que la libertad y el sentimiento del progreso hagan sacudir la pereza a muchos organismos soñolientos, ¿quién puede desconocer que están reservadas a este fecundo y salvador principio de asociación verdaderas maravillas?

Esta es la doctrina liberal en toda su pureza; esta es, señores, nuestra luminosa doctrina.

Ahora bien; las libertades necesarias, los derechos políticos ¿constituyen por sí mismos fines o medios? Para mí la libertad en general es un medio: el fin verdadero es siempre la progresiva realización de la justicia en la sociedad. Pero, ¿cómo concebirla sin otros derechos fundamentales que, sin ser políticos, son anteriores y superiores a los puramente tales? Nuestro programa los consigna; son la seguridad personal, la propiedad, y junto con ellos la libertad, de la cual son meros desenvolvimientos esos derechos políticos, y por consiguiente, inmunidad para la persona, para el domicilio, para la correspondencia y para la propiedad. Sin estas condiciones primarias e indispensables es imposible vivir como cumple a un ser racional. ¡Situación desdichada y tristes extremos los de un pueblo en que faltan esos naturales derechos!

Base firmísima de todas las libertades son, señores, las que reconocemos a la conciencia religiosa y científica. Por negarlas han manchado su historia muchos siglos con las más horrendas e inútiles persecuciones. El respeto a lo más íntimo y sagrado que hay en el hombre, la conciencia, va prevaleciendo por fortuna en todo el mundo civilizado. Imposibles son ya matanzas como la de San Bartolomé, y supli-

cios como la dolorosa e inolvidable abjuración de Galileo. Consecuencia natural de este levantado espíritu de tolerancia y de respeto a todas las convicciones sinceras, será la definitiva emancipación de la conciencia en las elevadas formas que nos ocupan: en lo religioso y en lo científico. En este último orden, toda medida contra la libertad del pensamiento, sobre ser un incalificable abuso, es inútil y contraproducente. El progreso constante de los diversos ramos del saber reclama la inviolabilidad e independencia de sus maestros y cultivadores.

La admisión de los cubanos a los cargos públicos es cosa tan natural que no necesita explicación. Nosotros queremos que así sea en la teoría y en la práctica. No creemos que por vez primera se van a abrir a los nacidos en este país las puertas de la administración, pero queremos que concurran en mayor escala a los distintos ramos de ésta. Para conseguirlo, en condiciones favorables al buen servicio, será probablemente necesario reorganizarla; pero si esto sucede, se habrá hecho al país un inmenso beneficio en todos sentidos. Queremos una administración inteligente, proba y puesta con entera sinceridad al servicio del nuevo régimen. Lejos de mí el propósito de desprestigiar a la actual de un modo incondicional y exagerado, de desconocer que existen en ella funcionarios respetables que se hacen acreedores a la gratitud del país; pero creo interpretar fielmente la aspiración general, sosteniendo que debemos propender a su mejoramiento, y a que sea gradualmente reorganizada con arreglo a las necesidades públicas y a los buenos principios administrativos.

Al pedir la aplicación íntegra de las leyes municipal, provincial, electoral y demás orgánicas de la Península a las Islas de Cuba y Puerto Rico, sin otras modificaciones que las que exigen las necesidades e intereses locales, probamos plenamente que es nuestro deseo vivir en intimidad de espíritu con la madre patria.

Admitimos, sin embargo, y proclamamos muy alto, la necesidad de las leyes especiales. La constitución las establece en su artículo 89 y la razón libremente consultada las aconseja y reclama. Evidentes y por nadie desconocidas son la diferencia y especialidad de las condiciones de las Antillas con respecto a las provincias peninsulares de la Nación. Distancia, clima, heterogeneidad de razas, variedad de condiciones económicas y sociales, todo reclama aquí un sistema de leyes especiales en aquello que no pueda afectar al supremo interés de la integridad nacional. No sólo está consignado así en la Constitución, sino que disposiciones recientes han venido a confirmar que es el sistema establecido. Así al ser dividida la Isla en seis provincias, cada una de las cuales tiene un gobernador o jefe político, se ha conservado, sin embargo, para todo el territorio antillano, el Gobierno General, y se han precisado y mantenido con gran amplitud sus atribuciones y prerrogativas. ¿Tienen Gobierno General Cataluña, Galicia o Andalucía? En lo político son meras expresiones geográficas. ¿Hay en la Península alguna autoridad local, por elevada que sea su jerarquía, investida de las facultades que tienen en Cuba y Puerto Rico los gobernadores generales? ¿No tenemos además una Dirección General de Hacienda, que no existe tampoco en Galicia ni en Cataluña, ni en las Castillas, ni en Andalucía, oficina puramente local sin nada que le corresponda en la Península? ¿Y el Consejo de Administración? El gobierno no ha manifestado ni puede manifestar hostilidad ninguna contra un criterio garantizado por el artículo 89 de la Constitución: los que combaten el sistema de leyes especiales y quisieran excitar los ánimos contra nosotros porque lo defendemos, debieran ser más cautos y advertir que se muestran algo irrespetuosos con la ley fundamental del Estado y que en realidad los excitan contra ella.

Pero no basta decir leyes especiales: es preciso fijar el criterio a que deben obedecer. Si así no lo hiciéramos, habríamos dicho muy poco, porque tales pueden ser esas leyes que nieguen y conculquen todos nuestros principios, y en ese caso fuerza nos sería aspirar a que no se dictasen. Nosotros queremos la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, y al afirmar la descentralización nos damos la mano con todos los liberales del mundo. Ellos vienen protestando tiempo ha contra la tendencia centralizadora que sofoca la rica vitalidad de los pueblos, contra una concentración administrativa contraria a todos los buenos principios. Fu-

nesto legado del antiguo régimen, la centralización no podía sobrevivirle largo tiempo, porque era contraria a todas las aspiraciones liberales. Bien pronto se levantaron voces por las facultades y medios de acción que deben reconocer al municipio y a la provincia, a los distintos centros locales. En efecto, ¿quién que de liberal se precie puede pretender que los pueblos carezcan de vida propia y estén en servil dependencia con respecto al poder central? ¿No tienen por ventura necesidades especiales a las cuales deben atender con sus propios recursos? Así como pedimos que el individuo sea reintegrado en todos sus derechos, que se le reconozca su esfera de acción, pedimos que todas las formas sociales intermedias entre el individuo y el Estado nacional, a saber: municipio, provincia y región, cuando como aquí concurran especiales circunstancias que constituyan de un modo cierto y necesario dicha entidad al par que un precepto constitucional y disposiciones oficiales que la confirmen, sean también reintegrados en sus naturales franquicias. En el cuerpo humano cada órgano realiza sus propias funciones bajo la superior unidad del organismo total. Así, en la sociedad que no consta sólo de individuos, sino de individuos y organismos sociales, inferiores al Estado, pero necesarios a éste, deben ellos, también, funcionar en su esfera con plena libertad, bajo la superior unidad de aquél. Pedimos, pues, para el municipio y para la provincia sus naturales franquicias, y como nos encontramos aquí con una nueva entidad, con la entidad Isla de Cuba, determinada por las especiales condiciones que hemos dicho antes y que acaba de confirmar, como hemos expuesto, el Gobierno; pedimos también para ella especiales condiciones, por medio de las cuales puedan quedar bien servidos los intereses comunes a toda la Isla, sin perjuicio de los derechos soberanos, que en la órbita de todos los poderes públicos corresponden necesariamente al Gobierno Supremo.

No creáis a los que os digan que acaso se debiliten así los lazos que nos unen a la madre patria; harto saben ellos que la historia demuestra lo contrario: por nuestra parte podemos oirles con calma y hasta con indiferencia, continuando nuestra marcha, porque habla bien alto donde quiera la inquebrantable lealtad de nuestros corazones.

De otros puntos contenidos en la parte política de nuestro programa nada diré, porque, o mucho me engaño, o son tan claros que no necesitan explicarse y tienen de su parte el consentimiento general.

Integro hemos proclamado ese programa, e íntegro debemos hacer que triunfe al cabo por los poderes medios que la ley nos reconoce, por esos medios pacíficos y legales a que debe Inglaterra su inmensa prosperidad, a que es Francia deudora de su portentosa rehabilitación. Depósito sagrado de las esperanzas del país, debemos transmitirlo, convertido en espléndidas realidades, a las generaciones que han de seguirnos. Mostremos un corazón digno de tan altos deberes. Sepamos arrostrar todas las amarguras y tristezas de la vida pública, para bien de la patria común. Fiemos nuestra victoria a la constancia y a la disciplina, al celo generoso y al noble desinterés que demandan las grandes causas; y cuando este período crítico haya pasado y disfrutemos los bienes que nos aguardan, bendeciremos estas horas de incertidumbre y de rudo trabajo en que nos ha sido dado concurrir con nuestra enérgica, pero prudentísima política, y con las virtudes que deben acompañarla, a que se extiendan cada día más sobre la tierra, con los triunfos pacíficos de la libertad, los sagrados principios de la justicia, y los bienhechores progresos de la civilización.

III

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA JUNTA MAGNA DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA CELEBRADA EL DIA 1º DE ABRIL DE 1882

Señores:

Nuestro digno Presidente tiene a bien confiarme, ya lo habéis visto, el honor y la difícil tarea de sustentar las resoluciones que han de ser ahora objeto de vuestro examen y después de vuestro voto. Falto de dotes para ocupar agradablemente vuestra atención, después de los elocuentes discursos que habéis escuchado esta noche; falto de tiempo para desarrollar ampliamente un tema tan vasto como el que he de tratar, porque es la hora muy avanzada y son importantísimos los asuntos que han de ser sometidos luego a nuestras deliberaciones; falto, señores, hasta de fuerzas y de salud, sólo puede restablecerse en mi espíritu la serenidad indispensable para la ordenada exposición de las doctrinas, considerando que vuestra benevolencia no tiene límites, y que los vínculos estrechos que a todos, como liberales y como autonomistas, nos unen bastarán siempre a superar todas las dificultades, aunque sean tan grandes como las de estos empeños oratorios, y a vencer todas las desventajas, aunque sean tan notorias como las de mi posición en este instante. Renuncio, pues, a toda recomendación y a todo exordio; que no quiero otro exordio ni otra recomendación que confiarme sin reservas a vuestra benevolencia de correligionarios.

La política es, señores, en otras partes, algo en cierto modo extraño a la vida íntima de cada cual. Apenas si absorbe o entretiene algunas horas; apenas se relaciona directa-

mente con algunos aspectos de la vida individual. Entre nosotros no es así; y añado que, aunque quisiéramos, no podría ser así. Como en todo pueblo que aun no está en completa posesión de esas garantías supremas que con el nombre de libertades o inmunidades necesarias constituyen en otros lugares algo como la suprema consagración de la personalidad humana con todos sus naturales derechos y con todos sus fines racionales, política es, entre nosotros, el campo a donde todos acudimos en demanda de condiciones verdaderamente fundamentales para nuestro desenvolvimiento como seres libres y perfectibles. De aquí que todo cuanto puede sernos caro, todo cuanto es venerando para nuestras almas se confunda, señores, con los intereses políticos que sustentamos; la seguridad personal, la inviolabilidad de la conciencia, la paz del hogar, la seguridad de los bienes por cada cual allegados y hasta el solitario y tranquilo rincón del sagrado suelo de la patria donde quizás no podamos dormir en paz el sueño eterno, como tantos que yacen allá en extranjeras tierras y en humildes sepulcros nunca olvidados por nuestros corazones llenos de santas y perdurables tristezas; todo, en efecto, pende todavía de la lucha en que estamos empeñados, y por eso es la política en nuestro país algo de que no pueden tener idea los que quieren aplicarnos, desde lejos, criterios y medidas, buenos quizás para pueblos más afortunados, pero de todo punto impropios de nuestra condición y de nuestro estado presentes.

La actividad política tiene en Cuba caracteres muy propios y muy definidos. Y como tiene estos caracteres propios y definidos, es y será siempre de naturaleza local, sin perjuicio de inspiraciones de sentido altamente filosófico y de fines esencial y ampliamente españoles. Mostrar cómo se conciertan estos elementos, cómo se combinan armónicamente, bajo el ideal de la libertad y el más alto concepto de la democracia, es el fin de la proposición que va a discutirse, y será, por consiguiente, el fin inmediato de mi discurso.

Y antes que todo, señores, ¿no deberemos acaso preguntarnos si es este carácter local un mero accidente engrandecido sin razón por nuestras exaltadas imaginaciones? ¿Habrá surgido de la voluntad de los hombres que aquí estamos reunidos, como torpe reminiscencia de discordias que todos hemos olvidado para no recordarlas jamás, como voluntaria explosión de ese encubierto y sutil separatismo que tan galantemente se nos atribuye todos los días? Ese carácter local, lejos de tener realidad alguna ¿no será por ventura una mera obcecación, hija del momento y que pasará como él? ¡Ah, señores! Si hubiéramos de creer a los que diariamente nos hostigan con sus declamaciones; si atendiéramos cándidamente a los que, acaso juzgando a los demás por lo que son ellos mismos, imaginan que esta sociedad, donde la franca, leal y entusiasta profesión de las ideas ha costado tantas lágrimas y tanta sangre, es capaz de dar el repugnante espectáculo de un perpetuo carnaval, en que todas las aspiraciones se encubren cobardemente y todos los ideales arteramente se disfrazan; o fuésemos a dar oídos a los que quieren llevar las conciencias por caminos a cuyo término sólo se hallan hoy y se hallarán siempre huecas abstracciones o engañosísimas quimeras, a fe que tendríamos entonces que rectificar nuestra posición, y que hacer pública penitencia por el pecado, al parecer imperdonable, de haber pensado y querido que la política de un país colonial, como el nuestro, se concreta al estudio y a la resolución de sus propios problemas.

Pero, ¿son, por ventura, esas declamaciones vanas los datos que hemos de consultar? Las pretensiones irritantes y los ensueños más o menos inocentes podrán recomendarse alguna vez a nuestro respeto y muchas a nuestro desdén, pero nunca a nuestra sumisión. Va siendo tiempo, en verdad, de que se piense en este infortunado país que un individuo puede mostrarse ardentísimo patriota sin dejar por eso de ser incompetente y falto de toda luz en materia política. Va siendo tiempo, en verdad, de que no se acepte que por el mero hecho de hacer grandes alardes de españolismo, un tanto ofensivos a veces para el españolismo de los demás, adquiera un individuo el derecho de imponer su opinión y de inscribir en una como lista de sospechosos los nombres de todos aquellos que no la crean razonable o que no la juzguen admisible. No tienen ciertas infalibilidades la menor razón de ser; no basta invocar a toda hora ciertos sentimientos venerandos, como tampoco basta agitar en el aire algunos de los jirones

de la antigua bandera democrática de la Península, tan triste e imprevisoramente rasgada y destrozada en interminables discordias, para creer que cualquiera de tales actos es suficiente para ejercer en Cuba una especie de censura apostólica en materia política. Sólo podrán nuestros contrarios todos aspirar a que se les reconozca la razón cuando se dignen probar que la tienen. El criterio de verdad en esta como en todas las cuestiones hay que buscarlo en la ciencia y en la historia. Ahora bien: la historia y la ciencia están de acuerdo; no hay más política posible, en los países coloniales, que la política local.

Y no podría ser de otro modo, porque estos países coloniales no son sino nuevas sociedades, pueblos jóvenes con todas las exigencias y con todas las debilidades de la juventud. Sus necesidades están en relación con su naturaleza. Constituidos en un día luminoso, de grande y trascendental inspiración, por la madre patria en suelo remoto e inexplorado, allí surge la nueva vida, en demanda de elementos con que nutrirse y perpetuarse. Esa sociedad nueva, en lucha abierta con una naturaleza poco conocida, rica en misterios, obstáculos y resistencias, desenvuelve su existencia local dentro de las condiciones que su propio esfuerzo va creando lentamente. Avida de elementos, de todas partes los atrae y los recibe; pero para asimilarlos, para amoldarlos a sus condiciones propias, tales como van produciéndose en heroicos combates con el medio inculto y poderoso que la rodea. No pueden perderse de vista estos caracteres distintivos de la vida colonial sin caer en vanos delirios. Todos los períodos de la vida de un pueblo, como las edades todas en el individuo, suponen una serie de condiciones peculiares que constituyen verdaderas leyes de vida y acción. Absurdo sería pretender que las ideas reflexivas que agitan con suave calor la mente del anciano substituyan a las que bullen en el cerebro y en el corazón del adolescente. Las perspectivas del uno no podrán ser jamás las del otro; como cuando el sol aparece gloriosamente en medio del despertar de todo lo creado no es el cuadro que se ofrece a nuestros ojos el mismo que cuando desciende majestuosamente hacia el ocaso.

¡Extraña pretensión, en verdad, la de aquellos que quieren que un país colonial, un país falto de verdadera constitución social, que se forma trabajosamente en condiciones propias y especiales, con problemas y preocupaciones enteramente excepcionales, se identifique con sociedades de larga vida y de fecunda historia, donde todas las cuestiones fundamentales están resueltas, donde se han fijado para largos siglos los moldes o formas capitales de la civilización! Las leyes históricas son leyes de vida, y las leyes de vida reinan con igual imperio en la sociedad más adelantada, en cuanto es un organismo, que en el ser más olvidado de la naturaleza. Colócanse fuera de esas eternas leyes los que desconocen el carácter y natural sentido de la vida colonial. Se nos habla de nuestros deberes para con la patria española, para con la nacionalidad a que pertenecemos y en cuyo augusto seno vivimos. ¡Ah, señores! La piedra filial no consiste en imitar servil y torpemente a nuestros mayores, sino en hacernos dignos de su representación y en corresponder a sus esfuerzos por la elevación de nuestros pensamientos, por un espontáneo y activo dsenvolvimiento de ideas y de fuerzas, que acrecienten el esplendor y grandeza de nuestra raza. No son los que mejor comprenden el interés de España en América, yo al menos así lo creo sinceramente, los que quieren que estas nuevas sociedades, creadas por sus gigantescos esfuerzos y sus heroicos sacrificios, sean raquíticos remedos de las que allá se agitan en luchas supremas preparadas por una larga serie de acontecimientos y por un extraordinario concurso de circunstancias desdichadísimas, sino los que quieren que los vástagos de la nacionalidad española que todavía se desenvuelven al calor de la madre patria en el nuevo mundo, crezcan con vigor y vida propias, para que en ellos se perpetúe el espíritu patrio y se renueve la vida nacional, en términos de que puedan vislumbrarse a lo lejos, en el porvenir de la civilización y para consuelo de todas las desdichas y de todas las decadencias que pesan sobre la nación, un nuevo florecimiento y otra espléndida juventud.

La política en Cuba es y tiene que ser eminentemente local. Estudiemos las condiciones de nuestro país, así en lo social como en lo político y en lo económico, y bien pronto se habrá demostrado que es así y que debemos aceptar el hecho

sin transigir con equivocadas pretensiones. Estudiemos, señores, esas condiciones, para que de esta suerte podamos todos madurar más y más las ideas en que se funda nuestra invencible resistencia a ciertos proyectos.

En el orden social ¿son o no son de todo punto diversas las condiciones de Cuba y las de la Península? Esas condiciones pesan sobre nuestro destino con inmensa y abrumadora pesadumbre. Nuestra sociedad, considerada desde el punto de vista de la población, es un verdadero mosaico. Tres razas viven frente a frente, sin confundirse, y, lo que es más, sin conocerse y en las irregulares relaciones que nacen de la explotación inconsiderada. Y no se diga que si hay variedad de razas en nuestro suelo, también hay diversidad de procedencias en la Península, porque allí están de tal suerte unidas, que no sobreviven sino en rasgos muy generales, mientras aquí están aún frente a frente y en toda su natural y necesaria distinción. Allá los siglos han borrado o atenuado poderosamente las diferencias; aquí sólo algunos lustros ha que se amontonan en pavoroso desorden. Allá todos los habitantes son hombres libres que para reconocer sus desemejanzas de razas tendrían que remontarse a remotos períodos de la vida nacional, alejados por trascendentales sucesos aun más que por los años; aquí una raza ha esclavizado y oprimido, digo mal, oprime todavía bajo diversas formas a las demás; y se ocupa ahora con más o menos decisión en el problema de libertarlas, como tendrá que ocuparse muy seria y muy decididamente mañana en el problema aun más arduo y difícil de hacerlas dignas de la libertad y de la civilización.

¡Ah, señores! No es posible concebir siquiera que pueda haber cuestiones más serias ni de más alcance que éstas, suscitadas tanto por el hecho y por las funestas resultas de la esclavitud, como por la natural trascendencia que siempre tuvieron en la historia tales relaciones y conflictos entre razas. Asombro causa pensar que hay, sin embargo, quien pretenda que releguemos el estudio de cuestiones tales para consagrarnos preferentemente a dilucidar las probabilidades con que puedan contar para conseguir el poder y realizar sus vagos o contradictorios programas algunas banderías de la Península; que no otra cosa es lo que resultaría si perdiese

en Cuba la política el carácter local que le imponen la realidad y la ciencia. No, no logro comprender tales errores. Pues qué ¿no es cosa generalmente admitida por todos los que se ocupan en estudios sociales y políticos que por el mero hecho de tener esclavitud, aunque se esté tratando seriamente de acabar con ella; que por el mero hecho de hallarse con este inmenso y tenebroso problema a la vista, se distingue hondamente una sociedad de todas las demás sociedades? Es increíble que esto se olvide o se discuta, y sin embargo se olvida, aunque no se discute. Si hay algo que separe profundamente, desde el punto de vista social y político, a las modernas de las antiguas sociedades, es que las sociedades antiguas estaban fundadas sobre la esclavitud y sobre tal cimiento alzaban el edificio de su civilización y de su historia, mientras que los tiempos modernos son los de la emancipación progresiva de todas las razas, los de la proclamación del derecho natural de todos los hombres a la libertad y a la justicia. No puede haber, pues, cuestión más grave ni más trascendental. Y si lo es, si su influjo y su alcance son excepcionales ¿cómo se quiere que no determine corrientes especiales de opinión, partidos locales, en suma, que se ocupen y preocupen fundamental y constantemente en resolverla, resolviendo a la par los numerosos problemas que de ella se derivan en aterradora multiplicidad y en sostenida evolución?

Donde quiera que las circunstancias de un país han sido semejantes a las nuestras, allí se ha visto tomar a esas cuestiones sociales el lugar primero y ser como la base o el fundamento más o menos declarado de las grandes luchas de ideas. Toda la política norteamericana giró, por ejemplo, durante largos años sobre el esclavismo del sur y las reivindicaciones humanitarias y previsoras que lentamente se abrían paso en la conciencia alarmada de las poblaciones del norte. Si estudiamos atentamente la historia de ese pueblo ilustre, desde que la fatalidad hizo que al constituirse no pudiesen los padres de la gran patria americana librarlo del peso abrumador de la lucha social que, como funesta semilla, llevaban algunos Estados a la nacionalidad común; si estudiamos, señores, esa historia, más llena de sacrificios que de venturas, a pesar de ser éstas tantas y tan envidiadas, y más

rica en enseñanzas que en maravillas, a pesar de que abundan en aquel suelo privilegiado como en orientales leyendas, bien pronto advertiremos que por espacio de ochenta años no ha habido una sola cuestión, un solo conflicto, un peligro siquiera, donde más o menos visible no se advirtiera la huella fatídica de la esclavitud o de las influencias perturbadoras o inmorales que ejerce en todas partes. Todavía hoy, estudiad las luchas, los recelos; investigad las causas de malestar, y no tendréis que rebuscar muchos libros ni que consultar muchas autoridades para hallar, en el fondo de todas esas inquietudes, la acción persistente y duradera de aquel nefando principio de discordia, de inmoralidad y de ruina que estuvo a punto de convertir en un sueño lúgubre y sangriento el magnífico cuadro de la democracia modelo.

Absurdo, y de todo punto imperdonable fuera, pues, que cuestión tan grave y en todas partes tan principal, viniese a constituir aquí un mero apéndice de los innumerables programas que pululan en la Península, símbolos pasajeros de fracciones y desprendimientos originados por memorables conflictos, y símbolos que desaparecerán tan pronto como la conciencia pública y la necesidad histórica reclamen una salvadora concentración de fuerzas, hoy dispersas y condenadas a transacciones poco meditadas, a irremediable y lastimosa impotencia, o a preparar tan sólo con singular abnegación y dificultades sin cuento, las fórmulas gubernamentales del porvenir.

Y antes de abandonar este importantísimo asunto, y puesto que con tan lisonjeras muestras de aprobación habéis tenido a bien acoger mis indicaciones, permitidme que recoja la única objeción que tal vez se levante contra nuestros razonamientos. ¡Ah, señores! para algunos la cuestión social está resuelta en un país donde ha habido esclavitud tan luego como cesa. Y conste que no me refiero sólo a esos optimistas más o menos desinteresados que creen de muy buena fe, al parecer, que la vigente ley de patronato ha puesto término entre nosotros a esa institución. Me refiero a los que, más respetuosos para con la realidad, convienen en que la emancipación está todavía por realizar y pugnan acaso por realizarla. Pues aun éstos desconocen, a mi ver, la naturaleza de la cues-

tión social, si creen que queda resuelta por el mero hecho de emancipar a los esclavos. No necesitaré recordar para negarlo que la cuestión social, considerada en términos generales y tal como se plantea a virtud de las relaciones existentes en la sociedad contemporánea entre el capital y el trabajo, es la cuestión más importante y universal de nuestro siglo, y se plantea con diversa forma, pero siempre con igual sentido, en todos los pueblos. No necesitaré referirme a estos aspectos generales del problema para afirmar una y otra vez, que si la cuestión social en su actual momento es gravísima, la tengo por pavorosa en las ulteriores manifestaciones que han de llenar de confusión y tal vez de miseria a esta sociedad imprevisora, atenta sólo al interés del momento y a las sugestiones de la discordia o del egoísmo. Pues qué, señores, ¿no hemos de pensar acaso que las actuales dotaciones serán mañana falange de trabajadores y de recién llegados a la vida del derecho; falanges que vendrán al campo de todas las agitaciones de nuestro tiempo y de todas las necesarias luchas de nuestra civilización, movidas por una serie de reivindicaciones legítimas, y por otra, aun más temible, de concupiscencias o de rencores? Vendrán primero los problemas económicos, porque el trabajo libre no se improvisa fácilmente allí donde nadie se ha cuidado de prepararlo, y los salarios buscarán su nivel y la producción tendrá que amoldarse a leyes que hasta aquí le eran indiferentes; y ni tenemos capitalistas avezados a las luchas del nuevo régimen que ha de inaugurarse, ni trabajadores educados para afrontar dignamente las exigencias morales y materiales de que no puede tener la más pequeña idea el siervo infortunado, cuyas primeras nociones y cuyos sentimientos primitivos se desarrollaron en la atmósfera impura y, más que impura, envenenada del barracón.

Además de estos problemas económicos, las rivalidades, los antagonismos, el desnivel de cultura y de moralidad; la concepción distinta de la vida que acompaña a cada raza como una herencia intelectual que se perpetúa; problemas sociales son que han de traernos toda clase de dificultades y de peligros, para cuyo estudio y remedio paréceme que no han de ser bastantes el genio, la actividad y la energía de las ac-

tuales generaciones. Hoy mismo, si atentamente examinamos todo lo que pasa a nuestro lado; si penetramos con escrutadora mirada en el obscuro fondo de muchos sucesos mal explicados, de grandes fracasos políticos mal entendidos, veremos la funesta trascendencia de nuestras condiciones sociales iluminándolo todo con siniestra claridad; y si nos preguntamos en qué consiste que el progreso sea aquí tan lento, que las corrientes de inmoralidad se extiendan y se internen tanto en las costumbres, que de las nuevas capas sociales no haya nada bueno que esperar por ahora, en cierto orden de cosas, bien pronto podremos darnos cumplida contestación viendo cómo obra misteriosa, pero persistentemente, en nuestra constitución social, como una causa incesante de enfermedad, esa institución aborrecible de la esclavitud, con todo su séquito natural de conflictos y degradaciones incomparables... Cuando en esto se piensa, no puede concebirse cómo hay quien cree que deba la actividad política de este país dejar de concentrarse en el estudio y la resolución de problemas tan vitales.

Y si de la cuestión social pasamos, señores, a las económicas propiamente dichas, todavía es mayor mi asombro ante la pretensión de que pierda nuestro partido su carácter local. Pues qué ¿son acaso unos mismos los problemas económico-políticos aquí que en la Península o son acaso los nuestros tan secundarios que puedan subordinarse o referirse siquiera a los distintos programas que en la metrópoli se sustentan? Ni lo uno ni lo otro puede realmente sostenerse. La constitución, como el origen de la propiedad; el modo de ser del capital y sus relaciones con el trabajo, la proporción entre las exportaciones y las importaciones, el valor de la tierra y su renta, las condiciones generales de la producción y del consumo, los mercados exteriores, las condiciones de población, todo es aquí enteramente diverso, y por eso la tributación y, en suma, todo el mecanismo administrativo y fiscal deben serlo también. Si alguna prueba se necesitase, ¿cuál pudiéramos, señores, apetecer más directa ni más concluyente que el hecho de que después de cuatro años de protestas oficiales y oficiosas a favor de la asimilación o de la identidad, tenemos una deuda particular con sus cortes de cuentas y

otras singularidades; un tesoro especial también y un especial presupuesto, y especiales contribuciones y un arancel propio? Llegados a este punto, ocioso fuera insistir en ampliar una argumentación que cuenta en su abono con toda clase de hechos naturales y legales. En el orden económico todo es especial, todo es propio, todo es local. ¡Y no se quiere que sean locales los partidos en que aunan y combinan sus esfuerzos para mejorar de fortuna y para alcanzar mayores progresos los que viven bajo la acción directa y constante de ese desorden económico! Hay males que sólo aquí se sienten, entre ellos merece un lugar preferente la desmoralización administrativa. ¡Y no se quiere que estos males especialísimos provoquen una agitación también especial que les ponga término!

Y si de las cuestiones económicas pasamos a las políticas, veremos, señores, que tampoco son aquí los problemas iguales a los que agitan la conciencia pública en la metrópoli. Y como no son iguales, fuerza es que la diversidad de partidos corresponda a la diversidad de objeto. En la Península el gobierno representativo se estableció hace años, y se ha logrado hacerlo subsistir a pesar de todo género de dificultades y peligros. No diré yo, porque estoy muy lejos de creerlo, que exista allí en toda su fuerza ni aun con verdad y regularidad tales como las ha menester para que sus resultados puedan compensar los heroicos sacrificios y los incesantes esfuerzos que costó su instalación y que cuesta aún hoy conservarlo. Pero el hecho es que, si bien harto imperfectamente, rigen allí los principios fundamentales del gobierno representativo. En cambio, señores, en Cuba, hasta hace muy poco tiempo, ha imperado una organización especial, sin nombre, tal vez, en la ciencia de la política, mas no en la historia de las aberraciones humanas; un régimen basado en el absolutismo de los gobiernos militares y en el sistemático desconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano. El señor Govín os decía y os probaba poco ha, doctísima y elocuentemente, que el español de Cuba aun no ha alcanzado el pleno goce de su personalidad y de las garantías que deben ampararla en todas sus manifestaciones legítimas. Después de todo ¿qué significa nuestra reunión de esta noche sino que

ese régimen no ha desaparecido? Pues qué ¿no hemos tenido que venir aquí a levantar acta de su reaparición y a protestar contra ella?... Bastaría esto para justificar el carácter local de nuestra política, porque lo primero, como decía Quintana, es ser libre; y la forma debe dejarse para después. Pero es que otras muchas razones existen en lo político para que no puedan nuestros partidos perder de vista los intereses locales, para seguir a las banderías de la Península. Me fijaré sólo en puntos muy capitales. En la metrópoli la división por municipios y provincias, perfectamente contiguos y bastantemente análogos, basta hoy a las necesidades racionales de la vida nacional. No existe ni podría existir fácilmente, sin verdadera perturbación, otra entidad intermedia entre el individuo y el Estado soberano. Cuba es, en cambio, un organismo dentro del organismo general del Estado; es una entidad diversa de los municipios y provincias que comprende su vasto territorio. Y esta entidad, que tiene vida propia y se la debe a la naturaleza, a la historia, a la ley y a la organización administrativa hoy vigente, reclama condiciones de derecho análogas a las que rigen la existencia de los municipios y provincias, así como a la vida del Estado. Es preciso que para ella no rija el absolutismo, cuando para los municipios y provincias rige el sistema representativo, trasunto fiel de la forma en que impera para el Estado. Y si ello ha de ser, preciso se hace que triunfe la autonomía colonial tal como la sustentamos. Ahora bien: la autonomía colonial ha menester partidos locales, tanto para conseguirla como para conservarla.

No, no se conseguirá fácilmente que olvide el país sus intereses, sus aspiraciones tradicionales, sus gloriosos destinos, por correr atropelladamente tras el vano ensueño de una uniformidad imposible. La política local, en Cuba, no encierra peligros para la nacionalidad española, como no los encierra para la nacionalidad británica en sus libres y prósperas colonias. La nacionalidad española, como ha demostrado elocuentemente el señor Govín, es presuposición necesaria y base verdaderamente inconmovible de la política local, tal como entendemos que debe desenvolverse. Y no lo duden nuestros detractores: los peores enemigos de España en

América son los que se obstinan incesantemente en presentarla como un obstáculo insuperable para todos los desenvolvimientos necesarios de la actividad social en las Antillas.

Todo es aquí diverso; ya lo habéis visto. ¡Ah, señores! ¿cómo es posible que no lo sean también los partidos a uno u otro lado del Océano? Y como la necesidad se impone, como las leyes históricas reinan con poder incontrastable sobre los hechos políticos, que, cuando superficialmente se consideran, parecen tan movedizos y variables, los mismos que censuran el carácter local de la organización de nuestro partido nos ofrecen con el espectáculo de sus propios actos invencibles argumentos a favor de nuestra causa; los unos, los que a nombre de la democracia nos combaten, ora porque forman parte de escuelas, no de partidos, y desdeñan la realidad por rendir culto a las abstracciones, ora porque pertenecen al número de los partidarios que un tanto inesperadamente se les han presentado en esta buena ciudad a ciertas fracciones de la Península, no llegan jamás a formar verdaderos partidos, no se les ve acudir a las urnas, no pasan del período preparatorio, del estado de meras nebulosas. Huyen de la política local, y el país no los seguirá mientras no cambien de sistema. En cuanto al partido Unión Constitucional, a pesar de todas sus declamaciones patrióticas, es un partido eminentemente local; y lo es tanto o más que el nuestro. Lo es aquí, porque su periódico de combate lo ha dicho, sin que nadie haya sido osado a desmentirlo; en las filas de ese extraño partido se reúnen en amigable compañía -los absolutistas más intransigentes y los republicanos más exaltados. Lo es allá, es decir, en la Península, porque lo mismo da diputados a Cánovas que a Sagasta, atento siempre al interés bien entendido de ser ministerial de todos los ministerios. Y sin embargo, señores, nos acusa y nos censura a nosotros que, al menos allá como aquí, sólo tenemos esfuerzos y votos para la libertad y la democracia, para la regeneración política de la raza española y para sus legítimos progresos.

Somos, pues, y seremos siempre un partido local. Era mi deber demostrar que nos asisten para ello razones poderosísimas. De todos los cargos que se nos dirigen aquí, y so-

bre todo en la metrópoli, pocos igualan, señores, en persistencia y apasionamiento a los que hace nacer ese carácter local. Ya hemos visto las razones que nos asisten. Desvanezcamos ahora esos cargos, y en el curso de la tarea que ahora nos toca emprender, quedará bien demostrado que somos un partido esencialmente democrático, que pugna por realizar el ideal común de todas las escuelas de la democracia.

Para refutar mejor estos cargos procuraré concretarlos todo lo posible.

"No tenéis un verdadero ideal, se nos dice; no tenéis principios generales de política ni de administración, sino meras soluciones locales, hijas de un criterio estrecho y egoísta. No tenéis principios ni ideal, y no sois, por ende, verdaderos liberales, y menos aun podéis atribuiros la representación de la democracia."

A este primer cargo sucede, señores, otro que juzgo aún más singular y peregrino.

"Profesáis, se nos arguye, un *localismo* receloso y pequeño; *localismo* tan estrecho que, a pesar de tener representantes en Cortes y de reclamar la ley fundamental de la nación y la identidad de derechos y deberes, miráis con absoluta indiferencia la suerte de la nación de que sois hijos, y tanto, que ciertos diputados y senadores, a pesar de que por determinación expresa de la Ley representan a todo el pueblo español, nada dicen y hacen en el Parlamento que redunde en pro de los grandes intereses nacionales."

Este cargo maliciosísimo se completa luego, casi es inútil recordarlo, con la correspondiente acusación de separatismo disfrazado.

Fuerza es luchar contra esta propaganda, y a ese fin van encaminadas las resoluciones que tengo el honor de sustentar. He demostrado ya que, si somos un partido local, no es por móviles de bandería o de secta, ni por un exclusivismo que sería ridículo; sino por altas y fundamentales razones. Pero, señores, ¿dónde, si no aquí y gracias al apasionamiento con que se discute, hubiera podido entenderse que no tiene base nuestra política ni principios generales que constituyen su ideal? Y ese ideal ¿cuál otro ha sido ni hubiera podido ser que el de la democracia liberal en toda su pureza? Primeramente, en sociedades nuevas como la cubana, el ser demócrata es punto menos que inevitable. Preguntarnos si lo somos, paréceme como si se nos preguntara si nos hemos dado cuenta de que por algo vivimos en el suelo americano, en el mundo de la libertad y de la democracia. La calificación de demócrata tiene, en países como el nuestro, algo de pleonástica. ¿Qué grandes intereses conservadores, ni qué tradiciones aristocráticas serias, ni qué Iglesia prepotente, ni qué instituciones de sentido histórico existen aquí, para que sea necesario que se levanten contra todo eso la protesta y las reivindicaciones de la democracia? No se hable de la esclavitud y de los problemas sociales que ha de plantear su abolición, porque la naturaleza de esos problemas es muy compleja, y además porque, querámoslo o no, tendrán que resolverse, pese a quien pese, con sentido democrático, y quiera Dios que no tengan que resolverse con sentido radical.

Ahora bien: dentro de la democracia hay diversidad de tendencias fundamentales. Hay el radicalismo revolucionario, que ha causado todos los grandes desastres que llora el mundo moderno; y hay la democracia liberal y progresiva, cuya doctrina tiene por base el reconocimiento y la garantía de la personalidad humana con todos sus derechos y todas sus necesarias determinaciones. Esta democracia liberal es la que nuestro partido ha procurado siempre representar. Así resulta de su programa y de todas sus declaraciones autorizadas, donde constan con toda claridad y franqueza los grandes principios que invoca; principios, señores, que en América son de todo punto universales; que en el Nuevo Mundo se aprenden desde que se empieza a pensar y a sentir; porque no olvidemos que nada menos que sabios europeos como Bluntschli, Tocqueville y Laboulaye lo han dicho: la democracia representativa tiene su cuna y su modelo en la América del Norte, como la monarquía parlamentaria lo tiene en el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Y esa democracia no adventicia, no artificial, no traída por los cabellos, de los diarios o de los clubs de Madrid, sino espontánea, natural, verdaderamente característica de las colonias modernas, esa cuyo tipo no es tan superior como se cree a nuestra índole y a nuestras aptitudes es, señores, la

que nosotros amamos, la que nosotros sentimos, la que constituye hoy y constituirá siempre, bien lo sabéis, el pensamiento fundamental de nuestra política.

Estamos, pues, unidos en espíritu y en verdad con todo lo que tiene de más culto y de más serio la democracia, tanto en América como en Europa; que, por fortuna, ha pasado y no volverá fácilmente el tiempo aciago en que los ideales de la democracia iban a buscarse en los anales inmundos o sangrientos del jacobinismo terrorista, cuando sólo pueden encontrarse en las venerandas tradiciones de ese pueblo gigante, cuyo territorio descubrimos en las tardes serenas desde los cerros de nuestra costa, y que son las que comunican hoy una fortaleza y previsión admirables a la República francesa.

Los principios en que descansan esas tradiciones democráticas los afirmamos hoy, como los hemos afirmado siempre: derechos ampliamente garantidos e igualdad ante la ley, gobierno representativo, sufragio amplio y libre, responsabilidad del gobernante, descentralización, libertad del trabajo, instrucción gratuita y autonomía colonial; pues no debemos olvidar, ni consentir que se olvide, que si esa democracia representativa nació en América, como dice Blutschli, hace poco más de un siglo, nació precisamente a virtud de reivindicaciones fundadas en ese mismo concepto de la autonomía de las colonias, que de esta suerte aparece ante todo espíritu sereno y reflexivo como indisolublemente unido a los progresos de la ciencia política en la sociedad contemporánea y al perfeccionamiento de todas las instituciones en nuestro siglo.

Creo, pues, cumplidamente desvanecido el primer cargo. Réstame desvanecer el segundo. Pero ¿no es, señores, este cargo de aquellos que no resisten el más ligero examen? Si tenemos diputados y senadores, ¿cómo es posible que dejen de sustentar en toda ocasión, y para todos los asuntos en que intervienen como representantes de la nación, el ideal del partido que les propuso al cuerpo electoral? Pues qué ¿no son dmócratas? ¿No lo han sido siempre? ¿No están a favor de todo lo que significa un progreso en la legislación nacional? Por lo mismo que el partido liberal de Cuba reclama la identidad en todo lo fundamental, como lógica y necesaria entre los españoles de ambos hemisferios, nuestros diputados han

de representar un sentido o criterio aplicable a tan altas materias. Y ese criterio ¿cuál es o puede ser sino el de la democracia liberal, cuyas inspiraciones están a la vista en nuestro programa?

Al votar las resoluciones que tengo el honor de sustentar, ratificaréis solemnemente actos y declaraciones maliciosamente desconocidos y pondréis definitivo término a declamaciones torpemente concebidas. En la Península como aquí, ora por medio de sus afiliados, ora a virtud de los esfuerzos de sus representantes en Cortes, el partido liberal podrá reclamar sin temor la representación incontestable de la libertad y la democracia, tales como las amó siempre este pueblo. Nadie podrá disputarnos esa representación, y no alcanzará a desvirtuarla en nosotros la ceguedad o la ingratitud de aquellos grupos afines que, aquí lo mismo que en la metrópoli, desconozcan la pureza de nuestras intenciones; conducta por fortuna poco general, pues a la prensa democrática de la Península somos deudores de una nobilísima cuanto desinteresada defensa. *(El orador leyó las resoluciones a que se refiere el discurso).*

Esperemos, señores, que estas francas y leales manifestaciones, si fueren aprobadas por vosotros, como lo hacen creer vuestros aplausos, pondrán definitivo término a ciertas dudas a que algunos espíritus, llenos de buena fe, pero mal informados, han cedido más de una vez. No están guiados por un juicio sereno e imparcial, sino por pasiones exaltadas o ensoberbecidas. Si debiéramos esperar de ellos alguna justicia, yo fácilmente me trocara en un propagandista de la desesperación. Pero no son ellos, por fortuna, los que han de decidir. En todo país, además de los bandos contendientes, hay que contar con ese concurso numeroso de personas poco dadas a la política, que no están afiliadas a ningún partido, que sigue de lejos el movimiento de los sucesos y aun de más lejos el movimiento de las ideas. Esas personas forman lo que se llama *el voto flotante,* que favorece unas veces a los conservadores, otras a los liberales; que fluctúa sin cesar, pero que obedece, sin embargo, a la razón y al dictado de la conveniencia pública. A esa parte de la población, tanto aquí como en la Península, debemos apelar incansablemente. En ella confiamos, para que, antes de que sea de-

masiado tarde, imponga grandes, salvadoras y trascendentales reformas en la gobernación de esta Isla, que basten a hacerla próspera, libre, venturosa en honra y provecho propio, pero también en provecho y en honra de la nación española.

Y ¿por qué habríamos de negarnos a dar abrigo hoy como ayer a la esperanza? ¡Ah, señores! Un ilustre pensador y publicista lo ha dicho elocuentemente: "la historia de nuestro tiempo está llena de consuelos para los humildes y de saludable enseñanza para los soberbios". Sucumbió el esclavismo en el Sur de los Estados Unidos, y sus grandes ejércitos fueron destrozados y el incendio devastó la ciudad santa de los rebeldes; cayó el imperio napoleónico, y fué sepultado en medio de las mayores catástrofes de nuestro siglo, y alzóse, como en prenda de regeneración, el genio inmortal de la República; rindióse al espíritu del siglo el poder temporal del Papa, y no bastó a salvarle la grande autoridad moral y religiosa de un Pontífice en cuya majestad excepcional uníase al poder de venerandas tradiciones el santo prestigio de sus austeras virtudes; y si hechos tan capitales parecieran, a nuestra modestia de colonos, harto desproporcionados a la relativa pequeñez de nuestros destinos, dejad que os recuerde siquiera cómo la orgullosa Inglaterra, que a fines del pasado siglo juzgaba como imperdonables herejías las reivindicaciones políticas de las colonias, ha aceptado sin reservas ni temores el gran principio de la autonomía y lo ha llevado noblemente a todas partes.

Perseveremos, pues, sin jactancia pero sin desaliento, en la empresa patriótica a que estamos lealmente consagrados. Las dificultades con que nos ha tocado luchar son sin duda muy graves, pero no mayores que nuestra abnegación ni insuperables para nuestra constancia. Luchemos, señores, por vencerlas, en cumplimiento de nuestro deber, y yo espero que no pasará mucho tiempo sin que podamos decir que al cabo dejaron de estar en desacuerdo, para este agitado país, la fortuna de que es merecedor con la razón que le asiste para pedir justicia, en nombre de los eternos principios del derecho nunca impunemente conculcados por los gobiernos.

IV

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA CARIDAD DEL CERRO EN LA NOCHE DEL 9 DE AGOSTO DE 1883

(QUINTO ANIVERSARIO)

Señores:

Acudimos de nuevo y—¿por qué no decirlo?—acudimos con entusiasmo tanto mayor cuanto mayor es la tristeza de los días presentes, a celebrar, juntamente con la fecha de la Constitución de nuestro partido, el alto pensamiento que le dió vida robusta y duradera; a reproducir, después de cinco años de incesantes esfuerzos, a la faz del país y de cuantos en la nación quieran escucharnos, el juramento de inquebrantable fidelidad que hemos prestado a las ideas, aspiraciones e intereses de esta infortunada Sociedad: esas ideas, esas aspiraciones, esos intereses luminosamente resumidos, mal que pese a la detracción y a la malicia, en la palabra Autonomía, consagrada para nosotros y para la historia, tanto o más que por nuestra adhesión entusiasta, por las imputaciones calumniosas y los cargos injustos de nuestros apasionados adversarios, digo mal, de nuestros apasionados enemigos.

Cinco años han pasado, en efecto; y cuando superficialmente se examinan los sucesos, diríase que con cada uno de aquellos hemos debido perder una esperanza, y que con cada uno nos hemos alejado más del punto de arribada; y sin embargo, estamos aquí otra vez, como si una voz interior nos dijese que eso que a primera vista tan cierto parece, no es el íntimo y verdadero sentido de los acontecimientos; estamos aquí, en efecto, y nuestra bandera, ennegrecida por el humo de los combates, pero intacta todavía, ondea hoy como ayer sobre nuestras cabezas y es mirada con recelo y con te-

masiado tarde, imponga grandes, salvadoras y trascendentales reformas en la gobernación de esta Isla, que basten a hacerla próspera, libre, venturosa en honra y provecho propio, pero también en provecho y en honra de la nación española.

Y ¿por qué habríamos de negarnos a dar abrigo hoy como ayer a la esperanza? ¡Ah, señores! Un ilustre pensador y publicista lo ha dicho elocuentemente: "la historia de nuestro tiempo está llena de consuelos para los humildes y de saludable enseñanza para los soberbios". Sucumbió el esclavismo en el Sur de los Estados Unidos, y sus grandes ejércitos fueron destrozados y el incendio devastó la ciudad santa de los rebeldes; cayó el imperio napoleónico, y fué sepultado en medio de las mayores catástrofes de nuestro siglo, y alzóse, como en prenda de regeneración, el genio inmortal de la República; rindióse al espíritu del siglo el poder temporal del Papa, y no bastó a salvarle la grande autoridad moral y religiosa de un Pontífice en cuya majestad excepcional uníase al poder de venerandas tradiciones el santo prestigio de sus austeras virtudes; y si hechos tan capitales parecieran, a nuestra modestia de colonos, harto desproporcionados a la relativa pequeñez de nuestros destinos, dejad que os recuerde siquiera cómo la orgullosa Inglaterra, que a fines del pasado siglo juzgaba como imperdonables herejías las reivindicaciones políticas de las colonias, ha aceptado sin reservas ni temores el gran principio de la autonomía y lo ha llevado noblemente a todas partes.

Perseveremos, pues, sin jactancia pero sin desaliento, en la empresa patriótica a que estamos lealmente consagrados. Las dificultades con que nos ha tocado luchar son sin duda muy graves, pero no mayores que nuestra abnegación ni insuperables para nuestra constancia. Luchemos, señores, por vencerlas, en cumplimiento de nuestro deber, y yo espero que no pasará mucho tiempo sin que podamos decir que al cabo dejaron de estar en desacuerdo, para este agitado país, la fortuna de que es merecedor con la razón que le asiste para pedir justicia, en nombre de los eternos principios del derecho nunca impunemente conculcados por los gobiernos.

IV

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA CARIDAD DEL CERRO EN LA NOCHE DEL 9 DE AGOSTO DE 1883

(QUINTO ANIVERSARIO)

Señores:

Acudimos de nuevo y—¿por qué no decirlo?—acudimos con entusiasmo tanto mayor cuanto mayor es la tristeza de los días presentes, a celebrar, juntamente con la fecha de la Constitución de nuestro partido, el alto pensamiento que le dió vida robusta y duradera; a reproducir, después de cinco años de incesantes esfuerzos, a la faz del país y de cuantos en la nación quieran escucharnos, el juramento de inquebrantable fidelidad que hemos prestado a las ideas, aspiraciones e intereses de esta infortunada Sociedad: esas ideas, esas aspiraciones, esos intereses luminosamente resumidos, mal que pese a la detracción y a la malicia, en la palabra Autonomía, consagrada para nosotros y para la historia, tanto o más que por nuestra adhesión entusiasta, por las imputaciones calumniosas y los cargos injustos de nuestros apasionados adversarios, digo mal, de nuestros apasionados enemigos.

Cinco años han pasado, en efecto; y cuando superficialmente se examinan los sucesos, diríase que con cada uno de aquellos hemos debido perder una esperanza, y que con cada uno nos hemos alejado más del punto de arribada; y sin embargo, estamos aquí otra vez, como si una voz interior nos dijese que eso que a primera vista tan cierto parece, no es el íntimo y verdadero sentido de los acontecimientos; estamos aquí, en efecto, y nuestra bandera, ennegrecida por el humo de los combates, pero intacta todavía, ondea hoy como ayer sobre nuestras cabezas y es mirada con recelo y con te-

mor por la reacción. Si hubiera de expresar por medio de un símil mi pensamiento, diría que venimos a la vida pública, al amanecer de un hermoso día, de aquel en que la paz y la libertad, tras de largo ostracismo, volvieron a este suelo. Pero la claridad y la calma de aquel día pasaron muy pronto, sin que el país hubiese podido aprovecharlas; y he aquí que la noche avanza otra vez, que las tinieblas empiezan a extenderse por el horizonte. Quizás tras de las sombras de hoy vendrán otras aun mayores. Poco a poco se extinguirán, como en inmensa hoguera, los últimos rayos del sol poniente. Cerrará la noche, y acaso con la noche venga la tempestad y sólo rasgue la sombra el resplandor del relámpago; pero ¡no importa! sí, serenos en el sentimiento de nuestro deber y en la conciencia de nuestro derecho, sabremos arrostrar sus vanos terrores, esperando el nuevo día que no puede dejar de lucir, y cuya espléndida alborada creo firmemente que alumbrará en este privilegiado suelo el definitivo advenimiento de la justicia y el irresistible triunfo del derecho; que alumbrará, en una palabra, las viriles aunque modestas alegrías de una generación digna de los dones tan pródigamente esparcidos por la naturaleza en este hermoso suelo; pero digna también de las altas responsabilidades y de los sagrados deberes que acompañan siempre toda conquista duradera en la eterna lucha por el progreso y por la libertad.

Cuando en la Península y aun en el extranjero se vea que hoy como ayer, que en éste como en el pasado año, acudimos a este recinto, histórico, sí, para nosotros, a proclamar como siempre los ideales de nuestro partido, sin temor a las preocupaciones concitadas contra el ejercicio libérrimo de nuestra propaganda ni a las arbitrariedades siempre probables de un gobierno desavenido con los severos preceptos de la justicia; cuando se vea que estamos en nuestro puesto y que un entusiasmo no debilitado por el infortunio enardece nuestros corazones, pienso que poco a poco habrá de rectificarse una antigua y desfavorable idea, según la cual somos modelos insignes de versatilidad e inconstancia los hijos de este suelo; levantándose así grandemente el concepto de nuestro carácter y de nuestra educación política en el mundo. Los pueblos, como los individuos, hácense querer y respetar, tanto o más que por las cualidades de su inteligencia, por los dones de su corazón y por las prendas de su carácter. Y es tiempo, a la verdad, de que se disipen esas clásicas preocupaciones y de que el cubano aparezca fuera de aquí no sólo dotado de la capacidad necesaria para concebir altas y profundas aspiraciones, sino también de la constancia, firmeza y dignidad que son indispensables para llevar a término feliz grandes y trascendentales empresas, no destinadas nunca a las almas irreflexivas, vacilantes y propensas al desaliento, sino reservados a los caracteres valerosos pero discretos, enérgicos aunque prudentísimos, que no retroceden ante los obstáculos, ni quieren temerariamente suprimirlos, si no saben hábil y esforzadamente removerlos.

¡La constancia, la fortaleza, la virilidad del país! Tales son las cívicas virtudes a que están consagradas estas nobles festividades de nuestro partido. Esa constancia, esa fortaleza, esa virilidad que debemos demostrar y estamos demostrando durante la paz, como heroicamente se probaron en uno y otro campo durante la guerra; porque, abstracción hecha de los principios por cada cual sustentados en aquellos días solemnes, y dejando a la historia el inapelable juicio de las ideas y de los hechos, de los motivos y de los actos, de las personas y de las cosas, es lo cierto que durante diez años se consagró, por exigirlo así tan prolongada contienda, a los ideales de cada cual el más soberano culto que puede prestar el hombre a su conciencia: el culto del sacrificio y de la muerte; y que entonces estuvo abierta de par en par, por la abnegación que a todas las almas se impuso, una gran escuela de amor a los principios y a los intereses sociales, por encima de todo interés particular, de toda mira interesada y egoísta; escuela de la cual ha salido el país amando mucho el orden, pero amando mucho también la dignidad humana, con un gran espíritu de progreso pacífico, pero también con la fortaleza, el vigor y la magnanimidad que le eran indispensables para ocupar dignamente un honroso puesto en el seno de la nación y en el mundo. No seríamos dignos de la libertad, del grandioso fin a que aspiramos, ni aun de las glorias de nuestra ilustre raza si fuésemos capaces de desmayar y de abandonar la vida pública porque en cinco años no hemos logrado nuestros ideales, porque se levanta de tiempo en tiempo un

clamor audaz y fanático contra nosotros; o porque un gabinete sin criterio propio quiere encubrir su irremediable impotencia con tenaces e intemperantes ataques a nuestra honradísima bandera. Nada de lo que suceda, nada de lo que pueda suceder aún durante este período de hondas ansiedades patrióticas, puede ni debe sorprendernos. Pues qué ¿no sabemos acaso que la empresa a que estamos dedicados es una de las mayores y más difíciles que han podido acometerse en los dominios españoles? ¡Ah, señores! No necesita decírnoslo nadie, para que sepamos cuán reñida es la lucha que hemos de sostener y cuán graves los obstáculos que hemos de superar. Aspiramos con plena conciencia de lo que hacemos a subvertir por completo, en nombre de los más luminosos principios del derecho moderno, el funesto sistema colonial que ha causado las mayores desdichas de España. ¡Cuántos intereses, cuántas pasiones, cuántos y cuán variados intereses han de levantarse contra nosotros! Obra tan trascendental y gigantesca no puede realizarse sino a costa de perseverantes y discretísimos esfuerzos. No: ni en la naturaleza ni en la historia son posibles esas apariciones fantasmagóricas, esas transformaciones milagrosas con que sueñan algunos. El humilde guijarro que hollamos con planta indiferente encierra muchas veces la historia de las lentas y seculares evoluciones de nuestro planeta, como el hecho al parecer más insignificante que a nuestra vida se ofrece, supone el trabajo rudo y sin tregua de las generaciones que nos han precedido. La historia nos lo dice con la elocuencia sin par de sus serenas enseñanzas. Volved la mirada a cualquiera de las grandes reformas de nuestro siglo, y veréis como a todas precedió un dolorosísimo período de prueba y de conquista. El señor Govín os lo decía, poco ha, con la oportunidad admirable que abrillanta siempre sus juicios: la emancipación de los esclavos en los Estados Unidos, por ejemplo, tan necesaria a la unidad de la nación y al mantenimiento de sus venerandas libertades, cuesta una lucha sin tregua y sin descanso, casi desde los orígenes de la federación hasta que Lincoln declara libres en nombre de Dios a todos los hombres nacidos en el próspero suelo de la República. La libertad comercial, cuyos principios han libertado a tantos pueblos del ominoso yugo

de odiosas explotaciones e inicuos privilegios—de que podemos tener cabal idea por lo que entre nosotros mismos acontece—reclamó de Inglaterra la mayor agitación constitucional que tal vez registra su historia, promoviendo esa Liga inmortal que inauguraron Cobden y Bright en medio del desdeñoso silencio de la prensa, de la animadversión de los poderosos, de la hostilidad de los gobiernos y de la indiferencia de las clases consumidoras por cuya emancipación batallaban, hasta que con incomparables esfuerzos logran hacerla triunfar en pleno Parlamento y se impone a la honrada conciencia del jefe de sus adversarios que, a trueque de asegurar el crédito de la nueva idea, no vacila en renunciar voluntariamente a todo poder o influencia, pues en la hora del inmenso sacrificio por la patria, le increpan sus amigos y le tachan de apóstata, mientras en el mundo todo las almas grandes y generosas le dan por único pero inapreciable premio las bendiciones de la humanidad y la entusiasta justificación de la historia. ¿Qué más? La República Francesa que vemos ahora resistir con admirable fortaleza los desaciertos de sus extraviados gobernantes, la conjuración de adversas pasiones y la mal disimulada enemiga de la Europa monárquica, bien sabéis que nació tras de un siglo de preparación intelectual en el volcánico suelo de la revolución y entre torrentes de sangre, para caer muy luego a los pies de Napoleón I, ser alejada en 1830 de la escena política por la triunfante monarquía burguesa de Luis Felipe; renacer en 1848 para ser víctima de las anárquicas pasiones de la demagogia, sucumbiendo al cabo, mortalmente herida por la traidora soldadesca del Dos de Diciembre, y no reapareciendo sino en 1870, para levantar del polvo de los combates, roto en pedazos, el legendario cetro de la Francia y asumir ante el mundo la responsabilidad del tratado en que constan a un tiempo la desmembración de Francia y la ruina de su inmenso poderío. Si de las naciones extranjeras pasamos a España, encontraremos, sí, las mismas enseñanzas. Preguntadles a los liberales de todos matices los largos años y los supremos esfuerzos que les cuesta el régimen constitucional, cuya imperecedera esperanza los lleva, de suplicio en suplicio y de destierro en destierro, hasta que muere con Fernando VII el ominoso despotismo; pregun-

tadles a los demócratas los años eternos y las persecuciones sin tregua que sufrieron desde que vanamente quisieron responder en las barricadas de Madrid al grito de triunfo de la revolución de Febrero, y desde 1854, en que los deslumbra pasajero resplandor de libertad seguido de obscurísimas sombras, hasta 1868, en que vuelven al suelo de la patria para caer, tras de breve y fugacísimo paso por el poder, allá en el año eternamente triste de 1873, en nueva y temerosa contienda con el poder irresponsable y hereditario simbolizado por la Restauración. Y si de la madre patria y de las potencias de Europa pasáis a las colonias modernas de Inglaterra, a esas en que admiramos algunas de las más brillantes realizaciones de nuestro programa, advertiréis bien pronto que no deben la libertad, que no deben la autonomía a generosas mercedes ni a bondadosos impulsos de los gobiernos, sino a sus esfuerzos perseverantes y a su inquebrantable entereza. Ejemplos decisivos todos los que de citar acabo, pruebas irrefutables, así en el Viejo como en el Nuevo Mundo, así en las más antiguas naciones como en las más modestas colonias, de que libertades tan amplias como las que ambicionamos y empresa tan difícil como la que acometemos no pueden ser, no, el hallazgo casual de un pueblo apático e indolente, sino el justo galardón, el legítimo premio de los que sepan conquistarlo con la firmeza de su voluntad y la absoluta consagración de su inteligencia.

Solemnicemos, pues, esta fiesta fraternal con que nos complacemos en reanudar los lazos de una íntima solidaridad que no destruirán el infortunio ni las secretas vicisitudes de lo porvenir. Sí: vuestros aplausos resuenan más lejos de lo que creéis, porque no van dirigidos al orador, mero representante pasajero e insuficiente de vuestros ideales, sino constituyen la poderosa afirmación que hace de su derecho y de su política el partido liberal. De su derecho, como partido de propaganda; de su política, como partido de gobierno. Y pues uno y otro carácter concurren en nuestro partido, sean ellos objeto de mi discurso. Defenderé, pues, los derechos del partido liberal, los derechos de su propaganda, y proclamaré las obligaciones que pesan sobre ella. Recordaré luego en rápido resumen nuestro programa, y haré ver que sólo él

tiene verdaderas soluciones para todos nuestros problemas, enfrente de la caótica incertidumbre en que mantiene una política infausta a este infortunado país, con grave daño de sus más vitales intereses y trascendental perjuicio para los altos fines de la nación en este hemisferio.

Señores: Si alguna diferencia separa profundamente a los pueblos libres de los pueblos esclavizados es que en los primeros puede manifestarse la opinión pública, pueden fiscalizarse los actos del poder y, por medio de activa propaganda, lógrase borrar los errores de la legislación y enmendar las injusticias de los malos gobiernos. Y si alguna prueba debiera yo argüir de este principio elemental e inconcuso, la encontraría en la historia de este pueblo hasta el año de 1878. No era posible, no era imaginable siquiera formar entonces la opinión y manifestarla libremente. ¿Cómo, si no, hubiera podido hacerse? ¿Por medio de la imprenta? Pero la prensa no podía tener valor político, viviendo como vivía sometida a dos pesadas cadenas que embarazaban todos sus movimientos: la autorización previa, al antojo del gobernante y la previa censura, también al capricho del gobierno. ¿Por medio del derecho de petición? Tampoco; porque si bien éste existía en su forma más elemental, o sea, como el medio de pedir individualmente un acto de justicia o una generosa merced al soberano, no era lícito darle carácter político sin exponerse a los recelos más absurdos y a las precauciones más odiosas. ¿Por medio de la representación parlamentaria? ¡Imposible! Las puertas de la representación nacional se habían cerrado en 1836 para nuestros diputados, sospechosos por razón de su nacimiento, ante el irreflexivo y estrecho progresismo de antaño, y herederos de toda la antipatía que llevaron al apasionado corazón de Argüelles los diputados americanos de 1812 y 1821. ¿Por medio de informaciones parlamentarias? Estas eran demasiado *exóticas* para políticos que vivían en la esfera de las abstracciones y que preferían principios abstractos, pero ampulosos y sonoros, a todos los datos que hacinan trabajosamente los prosaicos legisladores de la Gran Bretaña. Las informaciones eran aquí gubernativas: y la más célebre, la de 1865, paró en desdeñosa despedida para los representantes ilustres de las in-

fortunadas Antillas. El régimen militar, el régimen del despotismo, tiende tan irresistiblemente al silencio y al recelo, como el sistema representativo reclama por necesidad al debate franco y la confianza alentadora en las profundas inspiraciones del pueblo.

Urgeme decirlo: no afirmo estos principios ni evoco esos recuerdos por mero afán de teorizar, ni aun por ceder a rencores que no deben tener sino el valor de saludables escarmientos para toda política previsora e inteligente. No; os hablo de todo este triste pasado e invoco esos grandes principios, porque la cuestión que ellos ilustran con luz tan poderosa es, señores, la cuestión del día, diga lo que quiera la retórica aparatosa de nuestros adversarios. Estos y el gobierno no se proponen, en efecto, otro fin sino lograr poco a poco que el espíritu del antiguo régimen renazca dentro de las imperfectas formas de las nuevas instituciones. El silencio ante los errores de los gobiernos califícase, hoy como ayer, de virtud suprema para el patriota. Y de esta suerte, nuestra propaganda, reconocida como legal a nombre de los principios que se proclaman, es luego tachada de peligrosa y antinacional por la funesta política que temerariamente se practica.

¡Cómo! ¿Era posible creer que, una vez restaurado el nuevo régimen, dejaran de renacer aquí las aspiraciones cuyo desenvolvimiento interrumpió la guerra, pero que ella no pudo destruir?

Absurdo hubiera sido imaginar que tan pronto como cesaron las últimas demostraciones de sorpresa y regocijo que la paz, tras de tanto sufrir y tanto batallar, inspiraba, no afirmasen otra vez sus ideas con el nuevo sentido propio de los tiempos nuevos, así los que habían suspirado siempre por la libertad como los que habían amado siempre la reacción. Reaparecieron, pues, ambos partidos. Vino primero, agasajado por la opinión y alentado por el gobierno, el partido liberal, heredero de las aspiraciones pacíficas y legales en el sentido de las amplias, amplísimas reformas que venían constituyendo, casi desde los albores del presente siglo, el puro ideal reformista en esta Isla. Levantóse enfrente, y también esto era natural, era legítimo, el partido conservador, del cual

no diré nada que pueda herirle, porque no está aquí para defenderse, y vuestra caballerosidad no me lo permitiría. Pero no doy lugar a este reproche si afirmo que ese partido no traía principios políticos propiamente dichos, como afirmaciones capitales, a la vida pública. No los traía sino por fórmula y bien parecer, dado el carácter del nuevo régimen; que al fin para ese partido los principios y las luchas políticas no son provechosas, no pueden serlo en Cuba todavía, porque comprometen o pueden comprometer, según él, altos e importantísimos intereses. Venía, pues, y nadie lo ha dudado un instante, a defender esos intereses amenazados por el espíritu moderno. Ahora bien: ¿cuáles eran éstos? Dos nada más, y los dos de tal naturaleza que no podían faltarles numerosos e influyentes sostenedores. De una parte, el trabajo forzoso, y, ya que éste hubiera de desaparecer, cualquiera organización del trabajo que fuese favorable al sistema de explotación agrícola característico, por desgracia, de todas las colonias azucareras de América.

Este era el gran interés que se trataba de defender, como se ha defendido, encarnizada y tenazmente, en todos los países donde ha existido. El otro interés tiene dos aspectos: uno grandioso y solemne, otro modesto y familiar. Para los polemistas de la reacción se llama la integridad nacional; para los que estamos en el secreto no es sino el mantenimiento de la inevitable dominación de clase y de partido adquirida durante los años tristes y ansiosos de la guerra. Ya lo he dicho: no me creo con derecho a calificar ni aun a combatir especialmente esa política, aquí donde no hay nadie que pueda levantarse a defenderla. Reconozcamos que los conservadores están en su derecho para pensar así y para sostener lo que piensan. Pero qué ¿acaso no lo estamos también nosotros para decirles que se equivocan y para hacer cuantos esfuerzos podamos, hasta lograr que el país los abandone de una vez y haga triunfar nuestra bandera?

Lícita sea, en buen hora, su propaganda. Pero ¿por qué no lo ha de ser también la nuestra? He aquí planteada en términos muy claros la cuestión que en primer lugar ha de ocuparme: la referente a los sagrados derechos de nuestra propaganda.

Si no tenemos el de proclamar nuestro criterio y el de atacar a todo gobierno que no sepa o no quiera aceptarlo, ¿para qué se nos llamó a la vida pública? ¿Para qué se nos dijo: escribid, reuníos, asociaos al amparo de la ley y bajo la protección de las autoridades legítimas? ¿Acaso para que no lo hiciésemos, o para que representásemos aquí una oposición de puro aparato y de comedia? ¿Se quería, por ventura, que no fuésemos sino figuras decorativas, en este cuadro, risible unas veces y otras melancólico y sombrío? Extraño sería que eso se hubiera pensado, porque no es país éste donde tales farsas puedan representarse sin dar lugar muy pronto a una general explosión de desprecio. Si no se traían esos derechos para que los ejerciésemos, si no se proclamaban las condiciones de la vida moderna para que en ellas viviésemos, no debieron traerse, no debieron proclamarse. Un pueblo no puede resignarse a ver sus derechos convertidos en meros adornos de su legislación: los quiere para ejercitarlos, los necesita para promover su prosperidad y realizar todas sus aspiraciones racionales. Cuando veo que el señor Ministro protesta y se encoleriza porque hacemos aquí lo que ha hecho siempre S. S., y combatimos a los gobiernos que nos parecen funestos, con tanta entereza, aunque no con la brillante pero violentísima intransigencia de S. S.; cuando veo que lo que constituye la natural actividad de los partidos en todo país regido por el sistema representativo se quiere presentar como pecaminoso en nosotros, no puede menos de ocurrirme la idea de que si se han traído los derechos individuales y políticos, aunque en imperfecta forma, a esta Isla, ha sido para acreditar el lujo legislativo de la nación, no para iniciar una vida nueva, embellecida por la libertad y realzada por el sentimiento de la dignidad humana. No es así por cierto como debe gobernarse a un pueblo agitado por dudas profundas y por rencores que la razón vence, domina y acalla, pero que no desaparecerán sino a virtud del transcurso del tiempo y a medida que los alejen amplios y trascendentales actos de reparación y de justicia.

Los liberales no teníamos más límite que reconocer ni más respeto que guardar que la posibilidad racional de las cosas y la autoridad de las Cortes con el Rey. Límite y respeto que reconocimos, no porque nos fuesen impuestos, pues así no los habríamos admitido jamás, y hubiéramos preferido sin vacilar encerrarnos en nuestras casas y dejar la vida pública para quienes fuesen capaces de tolerar una imposición semejante, sino que nos eran dictados por la nobleza y sinceridad de nuestros propósitos, al par que por nuestro conocimiento de la política moderna y de las más recientes enseñanzas de la historia.

Fuera de ese límite y de ese respeto no teníamos otros que guardar, y los hemos guardado fielmente. He omitido de intento otro que se invoca sin cesar entre nosotros: el respeto que todos debemos por igual al principio de la soberanía nacional representada por el Estado. Pues bien: con respecto a eso nosotros nada tenemos, como nada teníamos, que decir. Todo quedó dicho y perfectamente dicho por el mero hecho de constituirnos como partido político y de dar a luz nuestro programa. ¿O es que se quiere entender que no hablamos el lenguaje de la verdad y que representamos una indigna comedia, cuya inverosimilitud debiera saltar a la vista de los calumniadores? Pues si es así, tengo el derecho de decir que semejante argumento es un ultraje indigno de toda discusión entre hombres serios que saben el respeto que en toda sociedad civilizada se debe a los demás. Nosotros hemos venido con la visera levantada, y nadie que piense digna y honradamente puede sostener en serio acusaciones que, por el mero hecho de dirigirse a un partido tan numeroso, son de todo punto absurdas y calumniosas.

Mas hay, señores, en el fondo de esto algo que repugna profundamente a todo hombre de buena fe. ¡Ah! Nuestro españolismo no depende del favor ni de la venia de nadie: no depende ni aun de nosotros mismos: es un hecho de la naturaleza sancionado por la historia, y no puede destruirlo la voluntad de los que nos denuestan, como no se subordina en su existencia ni en sus legítimas resultas a las cábalas de los partidos ni a las iras de las facciones...

Pero ¿a qué discutir con quienes van por todos los caminos a un solo fin? Este no es otro que restablecer a toda costa la legalidad anterior a 1878, el antiguo régimen con su ejemplar negación de todas las libertades.

Al encerrarnos en el límite antes declarado, por espontáneo impulso de nuestra conciencia y libre determinación de nuestras voluntades, dábamos clara muestra, señores, de que no veníamos a ser aquí un elemento de perturbación, sino un factor de orden, de paz y de progreso. Pero teníamos, por eso mismo, un perfecto derecho a pedir respeto para nuestra propaganda y progresivas mejoras para la condición del país. Podíamos avenirnos, en efecto, a los penosos esfuerzos de una larga contienda, podíamos hacer libre y espontánea renuncia del presente con todas sus impuras alegrías a cambio del porvenir y de sus gloriosos resplandores; pero no debíamos ni aun pensar que se nos exigiese también el suplicio de asistir en hipócrita silencio a la ruina del país y a los escándalos de su desgobierno. Nuestra situación no era excepcional, no era caprichosa, como se cree, no carecía de precedentes; no es otra sino aquella en que se colocan y tienen por fuerza que colocarse los partidos radicales en todo el mundo. Así lo ha expuesto, por cierto recientemente, en el Cobden Club el ilustre Chamberlain en uno de los más hermosos discursos que han honrado en estos últimos tiempos la tribuna popular de Inglaterra.

Permitidme que procure sintetizar las elocuentísimas palabras en que resumía las obligaciones patrióticas y los sagrados derechos de todo partido radical.

"Sabemos—decía en estos o parecidos términos ese ilustre orador, que es al mismo tiempo un ilustre ministro de la Reina Victoria,—sabemos que ha de ser lenta y penosa nuestra marcha; que no debemos prescindir del respeto que se debe a instituciones protegidas por la historia, a intereses que no cabe reformar súbitamente, a obstáculos con los cuales no podemos dejar de tener cuenta; sabemos que hemos de acomodar nuestro paso al de la sociedad en que vivimos, y que hemos de afirmar mucho el pie antes de avanzar siquiera una pulgada; pero a cambio de eso tenemos un derecho incuestionable a la discusión, a la propaganda, al porvenir, en una palabra, y podemos decirles a los elementos históricos con quienes hemos de vivir: "hacemos ese sacrificio—que acredita nuestra ejemplar prudencia—a vuestra tranquilidad; haced vosotros el que exigen la tolerancia y la justicia a favor de nuestras libertades." Estas luminosas palabras, que imperfectamente recuerdo, bastan a definir nuestra situación. Tendremos toda la calma y templanza necesaria para esperar, pero hemos de tener también toda la libertad indispensable para preparar el porvenir. Lo uno no se concibe sin lo otro.

Y en estas condiciones nos moveremos con toda tranquilidad, porque no queremos el triunfo por sorpresa: queremos alcanzarlo, y al decir esto, permitidme que haga uso también de una elocuente frase del orador inglés, del juicio deliberado y de la cooperación inteligente de la mayoría del país. Si pudiéramos triunfar violentamente y por la fuerza, comprometiendo la estabilidad de las instituciones que queremos, a trueque de precipitar ilegalmente su advenimiento en los tristes días presentes, obscurecidos todavía por la esclavitud, no creo que quisiéramos el triunfo, o lo miraríamos con profundo recelo.

Y esto es así, porque sabemos que sólo son duraderas las obras que no se improvisan, las que se preparan cuerdamente con la reflexión y la constancia. Queremos que venga la autonomía, no como sacudimiento que levante a unos y anonade a otros, sino como la fórmula de una grande y fecunda reconciliación ante los supremos peligros de la patria. La historia enseña que los triunfos positivos y seguros son los de los prudentes, y que las obras de la exaltación son efímeras y baladíes.

Ved en 1873 la República española. Parecía la alborada de una mañana sublime, y fué el crepúsculo temeroso en que hubo de hundirse rápidamente el día de gloria de la Revolución en la siniestra noche de la anarquía. Ved, en cambio, la democracia inglesa, ¡cuán lenta, pero cuán segura en sus progresos, cuán paciente en la hora del esfuerzo, pero cuán resuelta y radical en la noble tarea de la propaganda! ¿Y para qué ir tan lejos? ¿No tenemos a un lado y otro de nuestra isla la República norteamericana, inundada de luz, y las de la América meridional pobladas casi siempre de tristes y pavorosas sombras? La una en menos de un siglo resuelve sus mayores problemas políticos, se arranca el envenenado dardo de la esclavitud, multiplica su población, eleva a cifras fabulosas la magnitud de sus riquezas, crea y desenvuelve

las industrias, desarrolla de prodigiosa manera su producción agrícola, que invade irresistible los mercados más lejanos del antiguo hemisferio; y como expresión de sus maravillosos triunfos da un nuevo sentido a la historia, que es el dominante en la hora presente, según los más eximios pensadores, desde Du Bois Raymond hasta Renan, y sea cual fuere el juicio que les merezca, no es otro que el *americanismo,* última y poderosa emanación del espíritu germánico, a quien augura la filosofía, por esplendoroso destino, el de realizar progresivamente una profunda armonía en la sociedad y en la historia. Viven, en cambio, las repúblicas del sur, ellas tan nobles, tan generosas, tan inspiradas, tan heroicas; ellas que han llenado la historia de su independencia de portentos, ante los cuales se maravillaba y enardecía, a pesar de su suprema indiferencia, el gran Carlyle; viven, sí, pobres, obscuras, maltrechas, ensangrentadas por guerras civiles que sacrílegamente llaman extranjeras, como la del Pacífico, o por inacabables discordias que no tienen otro fundamento ni otra explicación, muchas veces, que la estéril inquietud de la demagogia y la torpe codicia del caudillaje. Y si queréis ahora saber el motivo de esta desemejanza, si os preguntáis cuál es la causa de tan vario destino, fácil os será encontrarla; que, al fin, esa causa no es otra sino la que indicaba sagazmente el ilustre Everett cuando decía que el pueblo de los Estados Unidos estaba preparado para sus nuevos destinos y el de la América meridional no lo estaba; concepto profundo y verdadero, porque en las trece colonias que forman hoy la gran República del norte existían los derechos individuales, la libertad de pensar, el *self-government,* el voto libre del impuesto local, todas las necesarias franquicias que sacaron a salvo con tanto brío cuando por primera vez las vieron amenazadas: y así del pueblo libre de la colonia surgió el pueblo libre de la República tan naturalmente, como de la semilla brota el grano y como asciende el hombre a la edad madura, desde la inexperiencia y los entusiasmos de una vigorosa juventud.

No miremos, pues, con antipatía ni con rencor que serían igualmente inútiles, las naturales dilaciones que, en sociedad como la nuestra y en tiempos como los que hemos alcanzado,

ha de sufrir toda regeneración. Comprendemos además que el criterio de los progresos graduales y medidos se invoque a veces contra nuestras reclamaciones. Yo lo comprendo, aunque pocas veces lo justifico en la forma que aquí se practica. Pero no es posible admitir que so pretexto de detener nuestro avance—que no se detendrá—se condene al país a la inmovilidad o al retroceso. No: no basta decretar la inmovilidad para que cese el movimiento. Hábiles, prudentes, reflexivos son los gobiernos que cierran el paso a toda perturbación respetando las legítimas exigencias del movimiento social; de ese necesario y salvador movimiento que no es nunca tan acelerado como cuando se quiere atentar ciegamente a su poder, a su poder incontrastable.

Permitidme, señores, puesto que tenéis a bien acoger con tanta benevolencia mis palabras, que insista algún tanto en el punto que me ocupa, a saber: en que tenemos derecho a exigir que se respete nuestra propaganda, y que nadie nos perturbe directa ni indirectamente en nuestra legítima actividad, por lo mismo que hacemos gala de guardar todos los respetos compatibles con nuestra libertad de acción como partido político y como partido oposicionista.

El argumento que incesantemente se nos opone es que nuestra propaganda está en condiciones muy especiales, porque todo lo que decimos contra los gobiernos y todo lo que decimos contra la administración es contrario a España. ¡Identificación extraña y escandalosa contra la cual protesta el sentido común! ¿Por qué esos actos nuestros son contrarios a la nacionalidad, y no lo son otros iguales y aun peores que
diariamente se consuman en España? Basta leer los perió-
dicos y los discursos de oposición que se dan a luz en la Pe-
nínsula, para comprender que, en la gravedad y en la viru-
lencia de los cargos, exceden constantemente a los autono-
mistas. Nadie les dice, sin embargo: ¡callaos, porque al ata-
car al gobierno y al denunciar los vicios de la administra-
ción, atacáis y desprestigiáis a España! Nadie lo dice: y
si alguien lo dijera, provocaría una explosión de hilaridad y
de desdén. En Cuba parece que ha de regir otro criterio. Si
es así, queda declarado que la Constitución y el sistema po-
lítico han de ser unos aquí y otros allá; no como se quiera,

sino en cuanto tienen de más característico y trascendental. Los que esta doctrina sostienen, los que no vacilan en llegar a este resultado, se llaman, sin embargo, asimilistas, sin advertir que abren de nuevo entre Cuba y España un abismo mayor que el del inmenso océano: el abismo que separa a todo pueblo libre de todo pueblo esclavo.

Tenemos de todas suertes el derecho de pedirles, de exigirles que sean lógicos y consecuentes. Tenemos el derecho de reclamar una política franca, porque todo es preferible, como decía Thiers, al régimen del equívoco. Si España y la libertad son incompatibles en América; si hay verdaderas y sólidas razones para creer y para declarar, desde el banco azul, que el ejercicio de las libertades públicas, la fiscalización de los actos del poder y la censura de los vicios y abusos administrativos no son posibles en Cuba sin que padezca el prestigio de la nación y se ponga en tela de juicio la soberanía de España; si ésta es la convicción íntima del gobierno y de los que le apoyan... ¿por qué vacilan? Declaren nula y sin ningún valor la promulgación del Código Fundamental; restablezcan la previa censura; erijan el estado de sitio en estado normal de esta infortunada sociedad; vuelvan valientemente al antiguo régimen y rasguen de una vez el pacto del Zanjón: el mundo todo censurará su temeridad, pero admirará el valor con que la proclamarían...

Todo es preferible a esta funesta ambigüedad de una política sin sentido, que sólo sirve para perpetuar la agitación en los pueblos, la inquietud en los ánimos. Fuerza es optar por el antiguo o por el nuevo régimen; pero optar de una vez y para siempre. El poeta italiano de la Edad Media cuando tuvo la sombría y espantosa visión de dos almas irreconciliables que fueron condenadas a morar en un solo cuerpo donde libraban eterna batalla, dejó la tétrica imagen de nuestra condición social; a no ser que prefiramos buscarla en el Malstrom de Noruega, en ese perdurable conflicto de las gigantes olas que una fuerza eterna impulsa sin cesar a estrellarse las unas en las otras, y que con su pavorosa agitación abren un abismo en la sublime soledad de los mares.

Pero acaso se nos dirá: no os combatimos por el uso, sino por el abuso de vuestro derecho; nadie quiere atentar al nuevo régimen, sino impedir que se utilice astutamente contra España. Esto, a primera vista, seduce; y aun diríase que es la enunciación de un elemental y sagrado principio. Observad de cerca, sin embargo, y pronto veréis que no encierra más que un irritante sofisma. En primer lugar, ¿qué límites son esos que se quieren poner a los derechos individuales y políticos, por medio de una sostenida y culpable coacción, so pretexto de las intenciones que se suponen o se *malician* en determinadas personas? No conozco, en buenta doctrina constitucional, otros límites para el ejercicio de los tales derechos que los prescriptos por la Ley, ni puedo comprender que se exija responsabilidad por el ejercicio de esos mismos derechos sino por los medios expresamente prescriptos también por la legislación.

Todo lo demás es baladí, o atentatorio, cuando no, a la santidad del derecho, que se atropella ejerciendo la coacción del dicterio y de la encubierta amenaza, lo mismo que procediendo de un modo írrito o ilegal contra el ciudadano que lo ejercita. La única diferencia es que, en el primer caso, no puede obtenerse justicia sino ante el tribunal de la opinión pública, y en el segundo, es posible, y debe ser fácil, obtenerla de los tribunales de la nación. Actos y propaganda como los nuestros, realizados a la luz del sol, con arreglo a las leyes, con la sanción de los tribunales de justicia, son actos y propaganda que deben respetarse donde quiera que se tengan elementales nociones del respeto debido al carácter sagrado del derecho y a la verdadera misión de los gobiernos.

El sofisma, bien claramente lo veis, no resiste la objeción más sencilla. Fácil me será poner de relieve toda su absurdidad, haciendo ver que nace de que se identifican con la patria, con su unidad, con su soberanía, con su prestigio, cosas que no tienen nada que ver con ellos; que no deben ni pueden ser inviolables e indiscutibles, como, por ejemplo, la conducta política del gobierno, la organización administrativa, los abusos de la administración, el régimen aduanero, la mayor o menos moralidad de este ramo, la crítica de los actos de la policía urbana y rural, las medidas que se adoptan para proteger la seguridad personal y de las propiedades, etc. Todas estas cosas son cabalmente las que han de discutirse,

las que han de fiscalizarse, las que tienen que ser objeto de cualquier discusión política en cualquier país del globo donde estén autorizadas las discusiones políticas. Es singular, por no decir otra cosa, que se quiera hacer indiscutible aquello que el ejercicio de los derechos y libertades que se nos han reconocido en parte tiene por objeto discutir. Si no han de servir para todo esto, ¿para qué quiere que sirvan el señor Ministro de Ultramar? ¿Para qué le han servido siempre a S. S. en la oposición? Lo primero que, en efecto, hay que tener en cuenta es que el señor Ministro de Ultramar no tiene autoridad personal, como hombre político, para darnos ciertos consejos y para hacernos ciertos cargos. No creo yo que sean muchos los periodistas que hayan aventajado al señor Núñez de Arce en virulencia, acritud, dureza y exageración. Y no se diga que esto lo ha hecho solamente S. S. en los momentos de apasionamiento y de exasperación, que tan frecuentes deben de haber sido en quien, como el señor Núñez de Arce, ha sido progresista y ha luchado contra el doctrinarismo: ha sido luego unionista, es decir, ha luchado con el temperamento revolucionario de la oposición progresista: ha sido luego revolucionario, conspicuo personaje de la revolución de septiembre, y ha luchado, ora con el alfonsismo, excomulgado entonces, ora con el radicalismo, que tan mortales iras provocó en S. S.; fué luego constitucional de oposición dentro del alfonsismo triunfante, en abierta lucha con el señor Cánovas, y lucha hoy en contra de los malaventurados autonomistas de Cuba como Ministro de Ultramar del Rey D. Alfonso XII. Fácil sería encontrar en esta larga y complicada vida política pruebas claras, pruebas positivas de mi aserto. Mas no las buscaré en esta candente arena: no necesito buscarlas allí, porque me las brindan las obras poéticas del señor Ministro; esas obras maestras de su preclaro ingenio, que han de llevar a la posteridad más remota el nombre y la inspiración de S. S., aunque también el juicio que formaba de su patria y de sus contemporáneos. El señor Núñez de Arce ha escrito, en efecto, un célebre soneto *A España*, que le inhabilita, a mi ver, para dar patentes de prudencia y de circunspección patrióticas. S. S. que, a la pura luz de los albores revolucionarios, no ve a España sino como una nación rebelde

y corrompida, que en vano esperará el remedio de sí misma, porque lleva en sus propios vicios su tirano, S. S. no puede enseñarnos, a los que no hemos dicho ni diremos tanto, el lenguaje de la susceptibilidad patriótica.

¡Ah, señores! No recitaré yo aquí ese soneto: no quiero, no debo recitarlo. Léanlo los que no lo conozcan, y comprenderán que el clamor haya sido siempre muy grande contra el poeta por haber escrito esa composición, dando lugar a que otro escritor distinguido dijese en fáciles versos que, o el soneto no era a España o el autor no era español. Español era, señores, y a España iba dirigido aquél en 1866, cuando fué escrito, y en 1875 cuando lo reprodujo el autor en la primera edición de los famosos *Gritos del Combate*, agravando considerablemente la falta—que falta hubo—con algunas airadas y terribles cuanto elocuentísimas páginas del prólogo; páginas que no necesito tampoco recitar; que pueden leer y meditar cuantos no las conozcan para convencerse, como yo lo estoy, de que no tiene el señor Núñez de Arce derecho, absolutamente ningún derecho, después de haber escrito tales cosas, para tacharnos, a los que nunca le hemos imitado, de intemperantes y descomedidos con el nombre de la patria.

Vuestras benévolas manifestaciones me animan a no dejar este punto sin una observación final. ¿Escribía eso el señor Núñez de Arce por odio o por desprecio a España, su patria? No; y quien tal dijese diría una falsedad y cometería una insigne sinrazón. Sucedió solamente lo mismo que sucede ahora: y es que su temperamento trágico, *hipertrágico*, como diría Michelet, le lleva siempre demasiado lejos, y, teniendo que combatir un estado social, llegó hasta injuriar a la patria, como teniendo que combatir nuestra política, que en uso de un perfecto derecho cree desacertada, no vacila en prescindir de toda discreta consideración de prudencia y en lanzar a una colectividad acusaciones que, aun dirigidas a un solo individuo, no pueden llevarse al Parlamento sin haberlas llevado antes a los tribunales de justicia. Créalo, por lo demás, el señor Núñez de Arce; si como dice en el prólogo de sus inmortales poesías—y acaso en esto tenga razón,—es preciso a veces, para despertar a las naciones, hacerles sangre, el momento de intentarlo no ha llegado cuando esas naciones,

guiadas por el entusiasmo revolucionario, se lanzan al campo del derecho moderno y renuevan su sangre respirando aires puros y sanos de libertad y democracia; habrá llegado más bien cuando toleren que su nombre se identifique, desde las alturas del poder, con intereses políticos y errores administrativos que están muy por debajo de su soberana grandeza. La patria se puede considerar de dos modos muy distintos, según se la haga descender al hervidero de las pasiones e intereses en que nos agitamos todos los días, o se la tenga siempre en la alta esfera de los ideales más esplendorosos del alma. Así también, amar a la patria es, para unos, ocultar las desgracias y las flaquezas de sus hijos, como para otros es investigar los males para ponerles término, y hacer públicas esas flaquezas para que se corrijan severamente y no empañen el lustre de nuestra incomparable historia.

Mas no nos equivoquemos, señores: no tienen esos ataques por único fundamento peculiares tendencias del carácter individual: son propios de la hora presente, y se explican muy bien cuando se considera que siempre los gobiernos y los partidos faltos de ideal o puestos al servicio de un ideal moribundo han sentido viva y justificada enemistad contra todas las manifestaciones públicas que los contrariaron. Tienen que recelar de la opinión independiente los que saben que no pueden esperar nada de ella, y que al fin habrá de derribarlos. Tienen que oponerse, por toda clase de medios, a sus progresos, los que saben que la opinión vence siempre cuando es justa, y sin embargo, no quieren resignarse a ser vencidos. Y así, cuando un partido como el nuestro se levanta, no sólo con grandes principios que llevar a la propaganda, sino también con soluciones prácticas y de gobierno que no pueden atacarse directamente, porque su oportunidad es indisputable y no es fácil oponerles otras igualmente prácticas, igualmente concretas, lo natural, lo inevitable, mientras no obedezcan las cosas humanas a los puros preceptos de la justicia, es que contra ese partido se combata con calumnias, ya que no es fácil combatirlo con ideas; y que no pudiendo inutilizarlo por buenos y legítimos medios, se quiera anonadarlo bajo el peso de las preocupaciones populares y de las arbitrariedades del poder...

¿Deberemos ceder por eso? ¡Nunca! Afirmemos nuestro derecho a la propaganda, pero a la vez, hoy como antes y mañana como hoy, afirmemos nuestras soluciones de gobierno, enfrente del desbarajuste administrativo y del escepticismo político de nuestros adversarios. Para todas las cuestiones, absolutamente para todas, tenemos ya soluciones recomendadas por la ciencia moderna y sancionadas por la experiencia histórica.

Al profundo malestar que nace de que los derechos civiles y políticos no sean en Cuba lo que son en la Península, el partido autonomista pone término definitivo consagrando la perfecta identidad de derechos y deberes en todos los dominios españoles, sin que, con respecto a estos últimos, quepa otra excepción racional que la consistente en acomodar a nuestras circunstancias locales y a nuestra situación insular, entre dos mundos, la forma y manera del servicio militar. Somos, pues, los únicos que, en unión de los demócratas, queremos verdaderamente unir a España y a Cuba, porque los pueblos no se unen por las bayonetas ni por los alardes de patriotería y de fuerza, sino por la comunidad de vida jurídica, y cuando en todas las partes integrantes de una nación se ajusta esa vida jurídica a unos mismos principios y se desarrolla en análogas direcciones.

Y esta unidad moral, esta unidad profunda, sin la cual es de todo punto inútil consignar el principio en las leyes y hacerlo resonar pomposamente en los programas políticos, esta unidad necesaria para que España se reproduzca fielmente en Cuba, esta unidad no la defienden aquí, fuera de los que se califican de demócratas asimilistas, sino nosotros, los defensores de la autonomía. ¡Cosa singular! la historia, cuando consigne estos hechos, podrá decir algún día que en Cuba sólo quisieron y amaron sinceramente la unidad... ¡los tildados de separatistas!

Pero, con igual firmeza de voluntad y con igual claridad de propósitos, hemos de oponernos a que se prolongue el absurdo de gobernar y administrar a un país culto y digno de ser libre a dos mil leguas de distancia, sin intervención eficaz de sus habitantes, y muchas veces, como sucede hoy mismo en materia de presupuestos, con evidente menosprecio

de sus unánimes aspiraciones. Sí: no podemos concebir que se mejore la administración ni que se haga efectiva una eficaz reforma en el gobierno local si esta mejora y esta reforma no han de tener sólido fundamento en los buenos principios; si no responden a ese concepto, el más elevado y terminante que declara la ciencia moderna en materia de sistemas coloniales, y que hemos sintetizado en la fórmula autonómica de nuestra salvadora política.

En materia de hacienda pública, en materia de inmigración, en materia de progresos morales y de adelantos de todo género, no nos hemos limitado nunca a la crítica, antes bien, hemos cuidado siempre de afirmar claramente lo que proponemos y pedimos, para substitución de la rutina y de la confusión imperantes aquí.

Ese programa salvador para el país es el que habrá de realizarse, aunque por grados, si para esta sociedad han de llegar en fin días mejores y más risueños.

Advertid, señores, que hay dos maneras muy diversas de considerar nuestra situación, y que explican sobradamente muchas de las discusiones políticas que nos ocupan habitualmente. Se pueden considerar todos nuestros problemas desde el punto de vista inmediato, de lo presente, del día de hoy, del interés pasajero e inmediato del momento. Entonces no hay que preocuparse mucho. Salvando la dificultad de ahora y sin cuidarnos de la dificultad mayor que vendrá mañana, podemos contentarnos con hallar remedios temporales; o mejor, calmantes engañosos para las dolencias que nos aquejan. Pero enfrente de este falso y funesto criterio de los que no consideran a este país sino como un centro de producción azucarera, sin otros ideales ni fines de vida, debe levantarse el de los que creemos que nuestra sociedad vale más, mucho más que eso; el de los que creemos que debe proponerse alcanzar un glorioso porvenir y prepararlo a todo trance, aun a costa de muchos egoístas e imprevisores intereses. Y si os preguntáis por qué para unos existen ciertas cuestiones y para otros no son siquiera presumibles; si os preguntáis por qué para muchos la tranquilidad de hoy es fenómeno satisfactorio y para otros no es más que un síntoma engañoso, bajo del cual se ocultan graves y terribles causas de perturbación y de ruina, pronto hallaréis la explicación si advertís que para los unos aquí no vive un pueblo moderno con todas las necesidades y con todas las aspiraciones de tal, mientras los otros queremos a todo trance que viva y no nos prestamos a que se sacrifiquen su personalidad y su espíritu a bastardos intereses y a menguadas explotaciones.

Luchemos sin descanso, desdeñosos para con el éxito pasajero que no prueba nada, firmes en nuestras justas y legítimas esperanzas. No se me ocultan las dificultades de esta larga y penosa espera. Sé que las nuevas generaciones no siempre han de acomodarse bien a los interminables retrasos de una evolución tan difícil: sé que vienen anhelosas de vida, de trabajo y de prosperidad. Viriles, porque han sido educadas en medio de las ansiedades del peligro y de los azares de la guerra: resueltas a gozar de todos los derechos, porque los encuentran consignados en las leyes y no pueden resignarse a verlos desconocidos o conculcados en la práctica, tienen todas las generosas impaciencias y todos los nobles impulsos que siempre se recomendaron a la consideración de los gobiernos previsores. Las fuerzas tributarias ¡oh! tampoco pueden quizás esperar tanto y tanto, hoy que como nunca decaen y se rinden. Observad lo que pasa en toda la Isla, consultad a las clases productoras, y oiréis bien pronto el clamor, cada día más enérgico y desesperado, que indica la proximidad de una decadencia tal en nuestra decantada riqueza, que difícilmente dejará de acompañarse con pavorosas catástrofes... ¡Ah! sé muy bien que no todos quieren ver este fenómeno; sé que muchos, contentos con la hora presente, de la cual gozan con culpable abandono, desdeñan los peligros de un porvenir que no habrá de alcanzarles o cuya gravedad no comprenden. Sucede con esto lo que en ocasiones acontece con las tempestades. A lo lejos, en el horizonte se distingue un punto negro que las nubes grises y multiformes encubren muchas veces con sus giros caprichosos. Si alguno muestra como un peligro esa obscuridad lejana, no dejará de encontrar quien le tache de medroso y visionario. Pero los momentos pasan, y el punto negro va creciendo, la sombra invade todo el horizonte y muy pronto se desencadena sobre nuestras cabezas de tempestad... Entonces sólo puede librarse quizás de

su azote el que supo adivinarla, y prevenirse con prudencia para hacerle frente con valor... Confío, a pesar de todo, y espero: tenaz e incorregible en esta santa y noble esperanza. No nos arredren los obstáculos. Y pues tomé hace un instante de la naturaleza el ejemplo, favorecido con vuestros benévolos aplausos, permitidme que me valga de otro para grabar esta nueva idea en vuestros corazones. Cuando el viajero que emprende una difícil jornada, al caer la tarde, ve a lo lejos una montaña que cierra bruscamente el camino y cuya cima parece elevarse hasta el cielo, la primera idea que le ocurre es la de que no podrá salvar el obstáculo que se levanta gigantesco ante su marcha. No desespera, sin embargo, si es enérgico y constante, porque presiente que, a medida que se acerque a la orgullosa montaña, verá reducirse sus dimensiones, y advertirá que entre su cima y los astros del glorioso firmamento se abre la inmensa extensión del espacio. Sabe que puede ascender a la cumbre y descubrir desde allí el valle, radiante de luz y de hermosura, adonde sus pasos se encaminan. Sabe otra cosa más, y es que la ciencia moderna le da medios para perforar la mole granítica de esa montaña, aunque se llame Cenis, aunque se llame San Gotardo; y que si tiene inteligencia, fe y fortaleza, muy pronto, por sus anchas y sombrías cavidades, pasará, en rauda carrera, coronada de humo, potente e irresistible, la locomotora, símbolo de incontrastable espíritu de nuestro siglo.

Los obstáculos que el interés, la preocupación o la ignorancia nos oponen sólo pueden ser invencibles si nuestra voluntad y nuestra energía no son bastantes para vencerlos, y cederán a nuestro esfuerzo, si guiados por un pensamiento viril, profundo y digno de la patria, concentramos en su realización toda la actividad de nuestro espíritu. Hagámoslo así, sin vacilaciones y sin desmayo, seguros de que la obra en que estamos empeñados requiere perseverante trabajo, y de que sólo así el día presentido por nuestro ilustre poeta brillará al fin en el horizonte de Cuba, claro, luminoso, refulgente, con todas las armonías de la civilización y con todos los esplendores del progreso.

V

DISCURSO
PRONUNCIADO EN LA CARIDAD DEL CERRO
EL 9 DE AGOSTO DE 1884

(SEXTO ANIVERSARIO)

Señores:

No por falsa modestia, sino por un profundo convencimiento de la escasez de mis dotes y de la humildad de mis merecimientos, he declinado, he renunciado siempre vuestros generosos aplausos. Mas hoy, debo decíroslo francamente, los acepto por todo el valor que vuestro entusiasmo quiera darles. No están, en efecto, estas entusiastas demostraciones dirigidas a mi pobre personalidad, sino a mi representación, y se relacionan con hechos harto recientes todavía para ser olvidados. Ellas confirman la honrosa designación de vuestros votos. Caer, como he caído yo, hace meses, estrechamente abrazado a nuestra bandera, derrota es que vale, para todo corazón bien nacido, por las mayores y más insignes victorias. Dicha grande es la de aquel que hace triunfar el símbolo augusto de sus ideas sobre el rencor y la saña de sus enemigos; pero el que en desigual combate las defiende con honor y con entereza, aunque el triunfo le esté luego vedado por farisaicas combinaciones del poder o de la astucia, encuentra siempre, encuentra al cabo, una satisfacción incomparable, al considerar que le acompañan en la mala fortuna aclamaciones tan espontáneas y sentidas como las vuestras, que, resumidas en una sola frase, dicen a mi corazón y confirman a mi con-

ciencia que he sabido cumplir con el deber en defensa de los sacrosantos intereses de nuestro partido.

Henos reunidos otra vez en este recinto, simpático y popular como ninguno para los que de liberales nos preciamos. Y advertidlo como yo: a todos nos sostiene una fe profunda, una inagotable confianza en el porvenir. ¿Por qué? ¡Ah, señores! Son estas reuniones algo así como altos que hacemos en nuestra larga y penosa jornada. En los que antes hicimos eran el avance realizado, el obstáculo vencido, la nueva marcha, sus accidentes y peligros los temas de vuestras patrióticas meditaciones. Hoy es muy diverso el caso para nuestro partido. Que al cabo, en este memorable acto que solemnizamos hoy, verdad es que un paisaje árido, triste y sombrío nos rodea por todas partes; verdad es que tintas obscurísimas y lúgubres se extienden por todo el horizonte; verdad es que un aire frío y tempestuoso azota sin cesar nuestras sienes; pero desde la agreste y pavorosa altura a que hemos llegado, fijad un instante vuestras miradas en el punto luminoso que crece y crece sin cesar en ese horizonte tan obscuro, y veréis como estamos más cerca que nunca del día de nuestro triunfo y de realizar, para bien del país, el programa salvador contenido en la serie luminosa de nuestros principios.

No os hablaré de los hechos ocurridos durante el año que acaba de transcurrir, año en que tanto han abundado las grandes enseñanzas, destinadas, como aquí suelen estarlo todas, a perderse misérrimamente. Nada os diré del último ministerio sagastino, condenado por ciega fatalidad a todos los errores; y que infiel a sus antecedentes liberales, infiel a la reforma comercial y a la ultramarina, infiel a sus grandes tradiciones, infiel al gran principio de la neutralidad nacional en las grandes contiendas de las fieras ambiciones europeas, cayó pocos meses después de nuestra última reunión, en justo castigo de tantas infidelidades, mostrando la vanidad de su política en la división de las fuerzas liberales; la pobreza de sus soluciones en el decaimiento de la confianza pública; la increíble temeridad de su política ultramarina en el crecimiento de las pretensiones *integristas* y en la extraña gravedad de nuestra crisis económica; la ruina de su prestigio en los progresos de la militar indisciplina y la temeridad de su política extranjera

con la serie de hechos que culminan en la vergonzosa algarada de París y en las unánimes protestas nacionales.

No hablaré de la izquierda dinástica, dividida y postrada al cabo por funestas e inexplicables discordias, pero cuyo rápido paso por el poder se hizo acreedor a nuestras simpatías, como ha recordado el señor Govín, por la gran medida de justicia contenida en la supresión del cepo y del grillete, así como por la previsión revelada en el convenio comercial con los Estados Unidos. Os recordaré solamente, a propósito de la izquierda dinástica, un hecho que arroja torrentes de luz sobre nuestra política contemporánea. Y es que la izquierda era aquí combatida por los conservadores que llegaron a amenazarla, no ya con el poder de sus votos, sino con la fuerza de sus bayonetas. ¿Quién defendió entonces al poder y a la autoridad constituidos? ¿Fueron los que se dicen mantenedores natos del orden? ¡Ah! no. Fuimos los autonomistas, fué nuestro órgano oficial, fué *El Triunfo,* el cual declaró que no teniendo aquel partido representante alguno en la prensa de esta capital, asumía la defensa de sus actos y de sus hombres, sin confundirse en las filas de los ministeriales, pero en testimonio de la gratitud consagrada por todos los liberales del país a la iniciativa humanitaria del señor Suárez Inclán y a la salvadora iniciativa diplomática del señor Ruiz Gómez.

Aquel partido era el gobierno a la sazón, y como tal representaba la unidad y la soberanía de España. Pero los conservadores creen que sólo son verdaderos gobiernos aquellos que los sirven o protegen; achaque antiguo en los de nuestra raza. El poder y la autoridad dejan de ser venerandos para ellos, tan luego como van a parar a mano de los liberales. Por eso sus grandes generales todos se han sublevado y han sido ilustres conspiradores sus más caracterizados personajes. ¿No recordáis la célebre sesión del Senado en que resultó que todos habían puesto sus manos en la maltrecha autoridad de las leyes? Por eso sus simpatías no son tanto para las modestas clases medias que cumplen silenciosa y sosegadamente sus deberes cívicos, como para esas *honradas masas carlistas* que invocaba con trágica elocuencia el señor Pidal, y que después de haber devastado a media España con las cruentas reivindicaciones del absolutismo, de la intolerancia y de *Don Carlos*

en fin, que es decirlo todo, obtienen ahora el alto honor de ser llamados a nombre de la suprema inteligencia conservadora, nada menos que a salvar la monarquía constitucional y parlamentaria, la tolerancia de cultos y el derecho a la corona de don Alfonso; es decir, todo aquello por cuyo fracaso y por cuya ruina han vertido ellos a torrentes la sangre preciosísima de dos heroicas generaciones. Bien pudiéramos decir, pues, imitando los arrogantes apóstrofes del señor Ministro de Fomento: "¡Valiente tolerancia y libertad y valiente régimen parlamentario estos que quieren sacar a salvo los conservadores con el apoyo de los carlistas!"

No trataré, sin embargo, especialmente del advenimiento de los conservadores, ni de los caracteres de su peligrosa política reaccionaria. Las vicisitudes de la política nacional sólo deben preocuparnos en estos actos cuando se relacionan íntimamente con los problemas ultramarinos. No es que tales vicisitudes nos sean indiferentes, como suele propalarse con tanta injusticia. Es que constituimos un partido local de ancha base, en cuyas afirmaciones de inmediata aplicación a las colonias pueden perfectísimamente coincidir hombres adscriptos a diversas escuelas políticas de la Península, con tal que sean liberales y que sean demócratas.

No examinaré, por lo tanto, la significación del triunfo de los conservadores, aunque acaso ésta haya de trascender poderosamente a los destinos de la común nacionalidad, una y la misma en ambos hemisferios. Algo hay, sin embargo, que nos interesa de igual modo a todos los españoles, sea cual fuere el lugar de nuestro nacimiento, y es el conjunto de los principios emancipadores y de las conquistas progresivas que desde 1812 vienen siendo el *substrátum* de nuestra vida política y civil, el fundamento de nuestra historia. La de todos los pueblos de raza española, en ambos mundos, carecería en efecto de unidad y de sentido, si no fuese la historia de sus titánicas luchas con la intolerancia, con la reacción y con el antiguo régimen en todas sus manifestaciones. Lo mismo en la Península que en América, para avanzar en el camino del progreso ha sido necesario romper antes con mano viril la odiosa mortaja del fanatismo que dió un tiempo a nuestra raza el aspecto de rígido cadáver, falto de toda comunicación con

la realidad de la historia. Largas guerras civiles, cruentas y funestísimas discordias ha costado a la raza española afirmar la conquista de la libertad y del derecho contra las tendencias que ahora renacen en las predicaciones de la derecha conservadora; y contra ellas debe alzarse un clamor unánime en toda la nación; porque esas predicaciones están calcadas en los textos funestísimos que hicieron de España el triste rezagado de la civilización y que han llenado de angustias y zozobras la transformación de todas nuestras instituciones.

Consignada esta protesta, en prueba de que no somos indiferentes a las grandes preocupaciones nacionales, he de pasar a ocuparme ahora con nuestros asuntos propios, con nuestros asuntos locales, apoyándome en la relación de hechos, tan exacta y elocuentemente formulada por el señor Govín, y limitando desde luego el objeto de mi discurso a esclarecer los resultados positivos del último período, y a fijar brevemente la respectiva situación de las fuerzas políticas contendientes en esta Isla.

Afirmo, ante todo, que el primer resultado del período transcurrido es el completo fracaso del régimen existente, la revelación indudable de los grandes peligros que encierra. Y no ha fracasado por dificultades más o menos graves, pero susceptibles de removerse; sino por vicios inherentes a su constitución, por el maligno espíritu que lo sustenta. Porque, he de proclamarlo desde luego: el carácter fundamental de este régimen y de la política que en él se inspira es la división del país en fuerzas antagónicas, en elementos rivales, en odios terribles, para que de esta suerte toda voluntad colectiva sea imposible, y no se llegue jamás a constituir una verdadera opinión pública que sepa y pueda fiscalizar los actos del poder, limitando saludablemente su ejercicio en bien de la sociedad.

Esta es la primera lección que se desprende de los últimos sucesos y la que más nos importa recoger y consignar ante el mundo.

Nunca como en estas circunstancias imponíase la necesidad de una fecunda y salvadora concordia entre los elementos todos de nuestra sociedad, porque nunca había corrido ésta tan grave peligro como ahora. Tras de la crisis de la guerra

vino la crisis de la producción. Aun en los seres inferiores donde la evolución superorgánica se inicia; aun en los pueblos primitivos con tal que alguna cohesión tengan, adviértase que al llegar los grandes peligros la unión se impone y se realiza siempre. Aquellos pueblos, aquellas colectividades en que falta este instinto de conservación, son pueblos y colectividades destinados a la ruina y a la desgracia. No sucumbió Polonia al poder de sus enemigos, sino a sus propias disensiones; no ha sucumbido el Perú sino a sus vicios. No perdió Irlanda sus franquicias autonómicas sino por la desunión de sus hijos y la venalidad de sus jefes vendidos al dinero de Pitt, antes que a sus argumentos. No sucumbirá Cuba ni a la abolición repentina no indemnizada ni compensada, ni al mal gobierno, ni a la vencedora remolacha, sino a las discordias y a los odios de sus desavenidos moradores. Al entrar esta colonia en la nueva fase de su existencia, lógico era que buscase en la unión la paz moral, en la mutua confianza, los firmes antemurales de su amenazada existencia como pueblo civilizado. Difícil era, en todo caso, para ella entrar en el mundo nuevo de la responsabilidad y de la libertad del trabajo; tan difícil como inevitable. Perdidos o deshechos los moldes de su antigua organización y de su antigua riqueza, no había ya poder humano capaz de restaurarlos. Los que se oponen al progreso están condenados siempre a servirle de instrumentos. ¿Quién realizaba al cabo la reforma política y la abolición de la esclavitud? Los conservadores que tanto las habían combatido. Y si acaso quisieran librarse de la responsabilidad de haber tomado parte en la ruina del antiguo sistema, queden tranquilos, porque los restos últimos de ese régimen agonizante desaparecen arrastrados por la competencia libre que nos trae los ecos del inmenso triunfo que alcanza, para gloria de la ciencia y de la humanidad, el azúcar de los libres sobre el azúcar de los esclavos.

No hay remedio: urge conquistar las nuevas condiciones de vida. Y vuelvo a mi tesis. La primera necesidad del país era la concordia; pero la primera necesidad del sistema imperante era evitarla e impedirla a todo trance. Este funesto error de nuestros gobernantes bastaría a probar que no están a la altura de su misión, si esto no estuviese harto demostrado por el alarmante número de sus incomparables desaciertos. Otro gobierno habría procurado que el país se uniese; éste ha trabajado incansablemente por dividirlo. Ni el problema ni su única solución eran recónditos, sin embargo. Datan nada menos que de 1865, y pertenece toda la gloria del hallazgo al actual Presidente del Consejo, don Antonio Cánovas del Castillo. En su discurso último, él lo ha dicho con poderosa elocuencia: era preciso que la discordia cesase por un grande y fecundo acuerdo, porque discordias tales sólo pueden terminar así o por el arbitrio de las armas. Fracasó la obra de 1865 y el resultado de este fracaso fué la insurrección de Yara, que ha durado diez años. Esta experiencia debió ser bastante, porque debió bastar a preservarnos de tamaños errores la suprema enseñanza que guardan todavía los restos de tanta ruina y los sepulcros de tantos héroes.

¡Ah! Era preciso variar de sistema a todo trance. Dicen Heeren y Leroy Beaulieu que la máxima favorita del antiguo gobierno colonial de España era: "divide y vencerás". Pues yo declaro que esa y no otra es la máxima imperante en el régimen existente para las provincias de Ultramar. Lo declaro porque he visto muy de cerca fracasar planes salvadores de concordia, y en todos estos fracasos he visto siempre, más a fondo unas veces, más en la superficie otras, la poderosa mano del gobierno. Cuando el país grita: "¡A unirnos!" desciende siempre de lo alto o de muy lejos una voz que dice: "¡Separaos!"

Recordad la agitación de Enero. El momento era gravísimo. Era crítico y urgían los remedios. La riqueza sucumbía al enorme peso de las cargas públicas y al peso abrumador de la competencia extranjera. El crédito vacilaba. Las clases pobres veían amenazado el *pan de cada día.* El orden moral era un problema. El país contribuyente se alarmó. Y advertid que aquí se ha descubierto una originalísima teoría, según la cual no son contribuyentes ni tienen el derecho de hablar por ellos sino los potentados conservadores: precisamente los que poco a poco van quedándose sin pagar contribución, pues la directa no puede considerarse ya sino como una base estadística, y los derechos de exportación tienden a desaparecer sin ser substituidos. Protestemos siempre contra tal teoría. En

las sociedades organizadas todo ciudadano es contribuyente. Por virtud de esa gran ley que se llama la repercusión del impuesto, casi todos éstos recaen al fin sobre el consumidor. El pobre de Cuba que paga por un pedazo de pan cuatro o cinco veces más de lo que debiera, gracias a los paternales derechos de importación que protegen a la harina de Santander, paga, por lo tanto, una enorme contribución, paga la suya y la del comerciante, que, según observaba el viejo Franklin, forma el precio en venta de cada artículo con todas las partidas de su factura. Y luego advertid que esta contribución indirecta del pobre es más onerosa que puede serlo jamás la del rico: para los pobres supone menos pan, menos abrigo, menos hogar, menos educación para sus hijos, mientras para el rico no es, en tiempos normales y con tal que sea equitativa, sino una disminución mayor o menor de las utilidades que atesora.

Luego la sociedad no es un agregado fortuito casual; no es un hacinamiento, una mera aglomeración de fuerzas, de elementos, de capacidades, no; es un sistema en que todas las partes están relacionadas entre sí y subordinadas a la unidad. Por medio del cambio de riquezas y de servicios se constituye y desenvuelve la vida económica en términos de que todos estamos sometidos a una dependencia recíproca. De modo que cuando una gran industria sucumbe, no padecen únicamente los capitalistas y los trabajadores que la sostienen: el golpe alcanza a todas las clases; por repercusiones sucesivas afecta al más pudiente como al más humilde, siendo este fenómeno económico análogo al fenómeno físico tan conocido de la piedra al caer en la superficie del agua, que determina una serie de círculos concéntricos próximos al punto en que cayó.

Todo el país tenía, pues, el derecho y hasta el deber de alarmarse ante una crisis tan profunda y de reclamar el remedio. Esa crisis afectaba directamente a las clases populares. Los emigrantes, las masas de jornaleros sin trabajo, los que sufren del estancamiento y decadencia de los negocios, los hombres de profesión y los artesanos sin trabajo y sin porvenir, padecían tanto o más que los hacendados. El Partido Liberal acudió con valor a la lucha, en nombre de sus principios salvadores. Esto habría sido bastante; pero acudió también en nombre de la inmensa mayoría de los agricultores, de los

trabajadores, de los hombres de profesión, de todos los que están ligados para siempre al país, de los que no podrán dejarlo aunque quieran en un momento dado, situando antes grandes capitales en el extranjero; de los que sobrelleven todo el peso de la crisis presente y han de sobrellevar, andando el tiempo, toda la abrumadora pesadumbre del porvenir, mientras ciertos magnates gocen espléndidamente en cortes extranjeras, lejos de nuestras ruinas, la renta de sus cuantiosos capitales.

La situación del Partido Liberal era inquebrantable. Todo, absolutamente todo lo habíamos previsto. Algunos meses antes, disertando *El Triunfo* sobre las tristes señales que se sucedían, caracterizando la crisis, probando que el capital había desaparecido, analizando todos los peligros que se precipitaban, dijo que era llegada la hora de decir como Thiers a los elementos dominantes: "todas las faltas que podíais cometer están ya cometidas". Y cuando llegó la hora de los desastres que habíamos previsto, el Partido Liberal fué generoso. Declaró en todos los tonos que no abandonaría uno solo de sus principios cuando tan soberbia aunque pasmosa confirmación alcanzaban ya de la realidad de los hechos; pero que en el camino de las concesiones decorosas y de los acuerdos patrióticos y sinceros irían tan lejos como el que más.

No nos limitamos a decirlo, sino que lo probamos cumplidamente en toda la serie de hechos transcurridos desde enero hasta abril. La campaña de nuestros periódicos, aquí y en el interior de la Isla, fué altamente conciliadora. La Sociedad Económica fué invitada para que cooperase al pensamiento de la Junta Magna con corporaciones en que domina el elemento conservador, y designó a dos autonomistas para que la representásemos. ¿Qué hicimos? Aceptar, y acudir a esas gestiones; no quisimos acordarnos de que en la iniciativa de aquel empeño no poca parte correspondía al jefe del partido conservador, el cual, poco tiempo después, había de negarla como negó Pedro el apóstol tres veces al Salvador. Vino, por último, una gran fiesta popular, la romería de los catalanes, bautizada con un nombre provincial que se ha hecho célebre por nuestro concurso. Fuimos invitados por diversos conceptos y en distintas formas varios que alguna notoriedad habíamos alcanzado en

las luchas políticas y en los empeños de la tribuna. Recordamos entonces que siempre se nos había acusado de permanecer indiferentes u hostiles a los regocijos de las clases populares en que domina el elemento peninsular. Aquella hora era suprema para el país; ya sólo podía evitarse la ruina mediante la unión de todas las voluntades, y no era dado vacilar ante el temor de que fuese mal interpretada nuestra presencia y de que si éramos impelidos a hablar, fuesen mal interpretadas nuestras palabras. Acudimos, pues, a la fiesta de los catalanes; partimos con ellos el blanco pan de los hijos del trabajo; participamos de su regocijo al recordar las costumbres, los puros goces, los santos afectos del hogar perdido; y cuando se nos dijo que hablásemos, no quisimos pensar que aun allí y entre tan nobles corazones se habían deslizado algunos pérfidos intransigentes para concitar los ánimos, y dijimos que cuando el inmigrante se identifica noblemente con el país en que vive, éste se identifica con él; que los afectos de cada provincia española, son nuestros afectos, sus tradiciones nuestras tradiciones, sus glorias nuestras también, después de todo, como de todas aquellas es y tiene que ser la de cuanto hagamos de grande y de bueno en el mundo; que tal es el principio de la unidad nacional, porque en todos esos afectos vive el alma de la común nacionalidad, como todas esas glorias forman la corona inmarcesible del genio inmortal, del genio esplendoroso de nuestra raza diseminada por ambos hemisferios, con una misma sangre en las venas y un análogo ideal en el espíritu.

Mientras los liberales hacíamos esto y dábamos un gran ejemplo de magnanimidad, concordia y de espíritu nacional, ¿qué hacían los reaccionarios? ¡Ah! Estaban allí también y maldecían las demostraciones de noble y generoso entusiasmo que unían corazones de hermanos y juntaban manos que siempre debieran ser de amigos, como habían de maldecir luego aquel acto en sus semanarios y en sus folletos. Y mientras hablábamos en tales términos, algunos de los insensatos enemigos de la paz moral querían hipócritamente ahogar nuestras palabras entre los sones de la música, y proferían en su impotencia torpes denuestos que hubieran convertido en una escena eternamente luctuosa aquella fiesta eternamente memorable de la fraternidad y de la reparación, a no estorbarlo el nobilísimo comportamiento de los entusiastas y hospitalarios catalanes.

Pero todavía se vió más claramente en el fracaso de la Junta Magna quiénes son los que quieren la unión y quiénes sus implacables adversarios.

El hecho fué más grave: que allí se vió agitarse en la sombra al principio y luego a toda luz, como antes dije, la mano poderosa del gobierno. Yo no hablaría de esto después del Informe a la Sociedad Económica, si no hubieran venido graves palabras del Ministro de Ultramar y del señor Santos Guzmán, recordadas poco ha por el señor Govín, a poner a todo el que intervino en aquellos sucesos en el caso de sacar a salvo su propia responsabilidad.

El señor Ministro acusó sin pruebas, sin argumentos y sin datos. El señor Guzmán, por razón de Estado, hizo algo más: imprimió injustamente la marca de un pensamiento antinacional a hombres sin cuyos votos y sin cuya influencia no habría entrado jamás en el Congreso, debiendo saber que lo que decía no era justo. En cuanto a nosotros, la marca no nos llegó: entre los juicios del señor Guzmán y nuestra política media una distancia demasiado grande para que puedan alcanzarnos sus dardos: la distancia de su intransigencia y de nuestras supremas afirmaciones. No fué un pensamiento sedicioso ni impolítico el de la Junta Magna; fué un proyecto de reunión económica a la cual hubiera podido y debido concurrir, con arreglo a la ley sobre la materia, un delegado del gobierno. El objeto de aquélla era discutir tranquila y ordenadamente una sola cosa: los términos de la respetuosa instancia que había de elevarse al rey y a las Cortes para que aliviasen al país y a la producción en particular de las cargas que los abrumaban. Lejos de ser un acto de rebelión contra las Cortes y el rey, había de ser un acto de expreso acatamiento. El derecho de petición es faccioso en Cuba, por lo visto, pero legítimo cuando en la península lo ejercen los harineros de Santander o los arroceros de Valencia. Para los productores de aquí el señor Guzmán no vacila en fantasear un hecho histórico: el de las supuestas Juntas Magnas que hicieron la in-

dependencia de los Estados hispano-americanos, según dice S. S.

Ahora bien: como en la Junta no se trataba de otra cosa que de unir las voluntades para solicitar del gobierno ciertas reformas, resulta perfectamente comprobado lo que dije al principio de mi discurso, a saber: que todo es lícito en Cuba menos unir a sus habitantes. Cuando se trata de eso, el gobernador general se altera, el ministro se irrita, los jefes del integrismo se exasperan y el señor Santos Guzmán sienta plaza de historiador, para calificar de insurrectos a buenos españoles que no tienen otro defecto que el de no saber decidirse por su propia voluntad, ya que han logrado la rara virtud de pensar con su propia cabeza.

Todo está permitido, lo repito, menos unir y concertar las voluntades. ¡Ya se ve! Si a eso se llega ¿qué recurso les quedará a los que han hecho de la intransigencia la lámpara de Aladino? ¡Ah! Verdad es que los Mefistófeles de la reacción creyeron encontrar el secreto de nuestra conducta. ¡Queríamos ganar las elecciones con votos conservadores! No se cansan de calificarnos de maquiavélicos, y sin embargo, no hacen más que atribuirnos insignes simplezas. Puede aplicárseles lo que decía el señor Cánovas del señor Sagasta, cuando le acusaba de ver reflejados sus propios modos de ser en el adversario y de mostrarse por eso terrible en el ataque. ¡Qué habíamos de querer nosotros los votos conservadores! En primer lugar, muchos de esos votos son imaginarios o de ausentes y difuntos. Tendríamos, pues, que ir a buscarlos en la fantasía de los conservadores, en lejanas comarcas o en el otro mundo, y todo esto es bastante difícil. Otros dependen del gobierno, y tendríamos que pedírselos; lo cual no es posible, porque nosotros no estamos nunca bien con el gobierno. No, hubiera sido demasiado pueril y demasiado inocente la táctica que se nos atribuye. Tan lejos estábamos de pensar en eso, que tres días antes de las elecciones, es decir, en el momento crítico, dije en Albisu, yo, candidato, ante un público inmenso y cuando mi discurso debía en cierto modo decidir de mi elección, que no quería confusiones ni malas inteligencias: que yo no era otra cosa más que un candidato autonomista y que no sería más que un diputado de mi partido, aunque dispuesto a entenderme con todos los hombres de buena fe para las reformas económicas.

No nos guiaba, pues, sino un espíritu de levantado patriotismo. Pero, señores, la Junta Magna, que fracasó en el terreno de los hechos, no fracasó en el de las ideas: los telegramas y la enmienda lo prueban. Lejos de eso, quedó constituida en sesión permanente.

El mal está en que los hombres que tomaron a su cargo aquellas ideas no las habían aceptado sino a la fuerza, y no las han comprendido todavía. Llevaban la lección cosida con alfileres, como vulgarmente se dice. Según un viejo precepto literario, sólo se expresa con perfección lo que se concibe con claridad. No se quiere realmente resolver el problema económico, sino ganar tiempo. ¡Cómo se había de querer resolverlo, si, según el señor Cánovas, no tiene solución! Sin la reforma política no es posible, en efecto, la reforma económica.

Y la reforma política será la autonomía, o no será. Todo nos prueba que la suerte está echada por la ley de la historia entre el triunfo de esa doctrina nuestra y la ruina definitiva de nuestra sociedad. Dos principios contendían aquí en 1879: la asimilación y la autonomía. El primero ha desaparecido: la anularon sus pretensos sostenedores al renegar públicamente del programa con que vinieron a la vida política. ¡Sí! Lo han rasgado sin escrúpulo y sin compasión. Ved cómo repugnan y rechazan la identidad del derecho político y civil entre las provincias de Cuba y las peninsulares. Ved cómo mantienen la deuda insular, el tesoro insular y el presupuesto insular. Ved cómo quieren que se perpetúe el absolutismo de los gobernadores generales, la inferioridad de la ciudadanía en Cuba, la diversidad en el derecho, una base monstruosa para la tributación, y en resumen, una serie tal de diversidades que constituyen al cabo un régimen especial sólo distinto de la autonomía en que ésta lo dignifica, ennoblece y reorganiza todo por medio del derecho moderno, mientras el sistema imperante no es otra cosa que la dominación febril, insaciable y desapoderada de unos pocos con escarnio de la justicia y de las leyes.

La asimilación era un principio erróneo, pero al cabo era un principio, y como tal les estorbaba. Le han abandonado,

pues, y ya no tienen siquiera un criterio ostensible: cada cual habla como quiere en las Cortes y en la prensa: no hay dogma, disciplina, ni autoridad que los una. Verdadero cuerpo franco, no tiene más ley que su capricho. Su fuerza está en su odio: su disciplina en su saña. No tiene afirmaciones su actual programa, sintetizado en la negación audaz y apasionada de las aspiraciones del país. Su divisa es el grito de triunfo del más fuerte; y el único título que alegan para dominarnos es la culpable condescendencia del poder público.

¡Ah, señores! No digo esto por espíritu de partido, menos aun por personal resentimiento. ¿De qué ni de quien había de tenerlo? Quiero que consten los hechos para que se vea, tan claramente como lo advierto yo, que en el actual momento, para aquellos que no quieran servir una política sin principios, para los que no piensen, como los escépticos dominadores del día, que puede un país vivir sin ideales o que son posibles en nuestro siglo gobiernos sin programa, para todos esos, sin distinción, no queda ya más recurso que proclamar y servir a la autonomía salvadora y prudentísima, declarada en las resoluciones de nuestro partido.

Hasta en el Parlamento, las soluciones que a la sombra de este gran principio se proclaman no son realmente impugnadas por los hombres serios. El señor presidente del Consejo reconoce el alto valor de esas soluciones y no alega contra ellas sino una razón de oportunidad. Reconocía que, en el terreno de los principios y del derecho, la razón estaba de parte nuestra, pero creía contraria la doctrina del señor Labra a la realidad nacional.

¡Ah, señores! Nadie respeta tanto como yo la alta autoridad y la privilegiada elocuencia del señor Cánovas, sin perjuicio de rechazar su política; pero séame permitido decir que no comprendo cómo una inteligencia tan poderosa ha podido reconocer a ciertos intereses el carácter augusto, el carácter prestigioso de la realidad nacional. Esos intereses que quieren esclavizar al consumidor cubano, que resisten la equitativa distribución de las cargas y el cumplimiento de los más altos deberes de una metrópoli, no constituyen otra cosa que una vergonzante reproducción del viejo pacto colonial abolido por todos los pueblos cultos y condenado por los progresos de la

civilización humana. La realidad nacional no puede confundirse con ningún interés personal o pasajero, porque la nación es impersonal y eterna. No puede consistir en privilegios y en explotaciones, porque la nación es madre común de sus hijos. ¡Ah, señores! ¡Qué declaración tan grave la de que existe una incompatibilidad irreductible por más o menos tiempo, pero irreductible al cabo, entre los legítimos intereses de Cuba y la realidad nacional! Terrible es la conclusión para esta Isla; pero ¿acaso se ha pensado bien en lo que puede significar para la autoridad moral de la nación en estas apartadas regiones? No, esa oposición no existe; y, si existiere, habría que hacerla desaparecer en interés de estas provincias, pero también en apoyo de la legitimidad racional de los derechos de España. La realidad nacional no puede consistir sino en las ideas y en los grandes fines a que responde ya el espíritu de la nación y que activa y desenvuelve su historia en sentido de progreso y de amplia cultura.

No es, no puede ser la realidad nacional como esos árboles funestos del Asia que hacen imposible con su sombra letal toda vida y todo ser al pie de su soberbio tronco; sino como esos árboles gigantes que crecen en nuestros vírgenes bosques y que extienden en todas direcciones sus mganíficas ramas, sin privar a una sola del aire y de la vida, formando con todas un inmenso dosel abrillantado y bendito por los rayos del sol.

VI

LA JUNTA MAGNA, SU HISTORIA Y LAS CAUSAS DE SU FRACASO.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

(Sesión del 18 de abril de 1848).

(Ponencia de los señores don José María Zayas y don Rafael Montoro).

I

Ilmo. señor:

En cumplimiento del encargo que se sirvió conferirnos la Real Sociedad, por iniciativa de V. S., y correspondiendo al voto de confianza que, honrándonos sobremanera, emitió en la noche del 12 de febrero del corriente año ante el Excmo. señor gobernador general, que presidía, tenemos el honor de enterar a V. S., para que se sirva comunicarlo a la Sociedad, de todo lo sucedido desde que concurrimos por vez primera, con carácter de representantes, al Círculo de Hacendados.

Tendremos para más esclarecimiento del asunto, ilustrísimo señor, que remontarnos al momento inicial de nuestras gestiones, haciendo extensiva la relación que ha de seguir, a las juntas celebradas en el Círculo con asistencia de V. S. y demás señores ministros de la Real Sociedad. Entienden los que suscriben que sólo de esta suerte podrá formarse un juicio exacto de lo sucedido, para satisfacción de la Sociedad, cuyos comisionados han procedido constantemente con la más severa circunspección, y para que consten claramente también las responsabilidades que pesan, a la hora actual, sobre el Círculo de Hacendados y muy particularmente sobre la persona que lo preside:

El día 1º de febrero del corriente año recibió V. S. una

comunicación de dicho centro, la cual decía de esta manera:

Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba.—En sesión extraordinaria, celebrada hoy por la Junta Directiva de esta Asociación, se ha dado cuenta con una moción que al Círculo se ha presentado pidiendo la convocatoria de una junta magna que, con la concurrencia de la que V. S. dignamente preside, gestione inmediatamente del gobierno la urgente supresión del derecho de exportación como medio de aliviar de momento la angustiosa situación del país.

Acogida como lo ha sido la moción, debo manifestar a V. S. que lo ha sido con tanto más gusto cuanto que se trata de que esa corporación venga a prestar su valioso apoyo a la gestión de que se trata, y con tal objeto, conforme con lo acordado para ponernos de acuerdo en el particular, invito a V. S. a que para el lunes 4 del corriente, a las doce de la mañana, se sirva concurrir a este Centro o diputar a los miembros que tenga a bien designar con el objeto de celebrar una conferencia preliminar a la indicada junta magna.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, 1º de febrero de 1884.—Antonio Fernández Criado.—Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Habana, 2 de febrero de 1884.—Recibido en esta fecha, se nombra a los amigos don Juan Gonsé, don Antonio Ecay, don José María Zayas, don Rafael Montoro y secretario don Rafael Cowley, para que asistan a la reunión preliminar a que esta comunicación se refiere, sirviéndose dar cuenta de lo que allí se acordare en la primera sesión, a fin de que la Real Sociedad resuelva en su caso lo que estimare conveniente.—Gálvez.—Comunicado, doctor Rafael Cowley.

Vuestra señoría proveyó el día 2, nombrando a los amigos don Juan Gonsé, don Antonio A. Ecay y los que suscriben (don José María de Zayas y don Rafael Montoro) para que, en unión del secretario doctor don Rafael Cowley, "asistiesen a la reunión preliminar a que el anterior oficio se refería", con encargo de que "diesen cuenta de lo que allí se acordase en la primera sesión, a fin de que la Real Sociedad resolviese lo que estimase conveniente".

El 4 de febrero recibió nuevamente V. S. un oficio del Círculo, concebido en estos términos:

Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba.—Presidencia.—Como continuación al oficio que tuve el honor de dirigir a V. S. con fecha 1º del actual, debo manifestarle que, celebrada hoy la junta preparatoria a que se contraía mi citada comunicación, quedó acordado remitir a V. S. una copia de la moción en que se ha pedido a este Centro la convocatoria de la junta magna que haya de solicitar la supresión del derecho de exportación y la unificación de las deudas de Cuba, a fin de que, conocida la indicada solicitud, pueda esa Directiva acordar lo que creyere conveniente y enviar de nuevo sus diputados a este Círculo el viernes 8 del corriente, a las doce del día, para deliberar lo que fuere procedente.

Creo oportuno con este motivo remitir a V. S. los dos adjuntos números de la *Revista de Agricultura* que contienen los acuerdos de este Centro, que ha fijado su criterio en las reformas económicas del país, a fin de que sean conocidas por esa corporación y obren en su caso los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, 4 de febrero de 1884.—Antonio Fernández Criado.—Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Habana, 5 de febrero de 1884.—Recibido en esta fecha, acúsese recibo de la presente comunicación y de los documentos a que se refiere; y partícipese a los amigos Gonsé, Ecay, Zayas, Cowley y Montoro, para su asistencia a la junta.—Gálvez.—Enterado, R. Cowley.—Enterado, Ecay.—Enterado, Gonsé.—Enterado, Zayas.—Enterado, Montoro.

Los números de la *Revista de Agricultura* a que hace relación el oficio precedente contenían, en efecto, documentos de importancia para fijar el sentido de la propuesta hecha por el Círculo a la Sociedad Económica y a la Junta de Comercio. En el número de dicha publicación correspondiente al 1º de enero figura el informe subscrito por el señor conde de Casa Moré, presidente del Círculo, y a nombre de éste, con fecha 23 de noviembre de 1883, evacuando la consulta que le hizo el gobierno general sobre la exposición dirigida por la Excma. Diputación Provincial de Pinar del Río al gobierno supremo. En dicho informe el señor conde de Casa Moré, al término de una serie de consideraciones encamina-

das a poner de relieve la necesidad de grandes y radicales reformas económicas, sintetizaba en estos términos las ideas y las aspiraciones de que se hacía intérprete:

1 Supresión del derecho de exportación.

2 Rebaja de los derechos impuestos a la introducción del tabaco en España.

3 Desestanco de esa industria en la península.

4 Libre entrada del azúcar de estas provincias en los puertos de la madre patria; y

5 Tratados de comercio con otras naciones y muy particularmente con los Estados Unidos.

Pero aun hay más: en la sesión celebrada el 14 de diciembre por la directiva del Círculo, bajo la presidencia efectiva del precitado señor conde de Casa Moré, adoptóse, entre otros acuerdos, el que textualmente transcribimos a continuación:

"Que se convocara a otra junta magna de hacendados, en la morada del señor presidente, a fin de enterarlos del objeto de que se trataba (la consulta del gobierno general sobre la colonización y reformas económicas) y de que enterados de él y de la situación por que atraviesa el país, *cuya gravedad exige ya la solicitud de grandes remedios radicales que pudiesen salvarlo,* se acordó por todos lo que en tales circunstancias debe hacerse por esta Asociación que, representando, como representa, la única riqueza del país, estaba en el deber de procurar los medios de salvar la crisis que se atraviesa y asegurar su porvenir, atendiendo al fomento de su producción".

Aunque el párrafo que antecede es algo anfibológico, Excmo. señor, y no de muy fácil comprensión, importa tenerlo en cuenta por las expresivas manifestaciones que contiene en favor de radicales reformas económicas. Algunos días después, o sea el 5 de enero del corriente año, celebró la directiva del Círculo una nueva sesión en que se volvió a tratar del asunto, con motivo del informe que le fué pedido por el gobierno general, según acabamos de indicar, acerca del proyecto formulado por el mismo sobre colonización y reformas económicas. El Círculo rechazaba enérgicamente el plan del gobierno, conforme a lo resuelto en la sesión anterior; y teniendo en cuenta que del gobierno partía la iniciativa para que tales materias fuesen discutidas y examinadas, se acordó luego que "de la manera más eficaz y persuasiva se llevase al ánimo del mismo el convencimiento de que la situación en que se halla este país exige de todo punto un cambio radical y completo, *con reformas absolutas* en que imperen la equidad y la justicia".

Tal y tan importante es, Ilmo. señor, la substancia de los antecedentes que fundamentaban y explican la iniciativa del Círculo presidido por el señor conde de Casa Moré. Es evidente que dicha iniciativa respondía a un propósito largamente deliberado y a un profundo convencimiento del malestar que sufre el país. Al proyecto de reunir únicamente a los hacendados siguió, tras un maduro examen y en virtud de la moción que hemos reproducido más arriba, el de reunir a los representantes de todas las fuerzas vivas del país para que solicitasen esas amplísimas, radicales y absolutas reformas que una y otra vez eran aclamadas en las sesiones de la directiva. Y que en este propósito estaba muy firme la directiva y lo estaba, en particular, su presidente, no es posible dudarlo, puesto que examinando luego los que subscriben el expediente formado en aquel Centro para todo lo respectivo a la junta magna y que les fué oportunamente comunicado, leyeron con satisfacción un telegrama del señor Conde de Casa Moré, fechado en la finca donde habitualmente reside y en el cual aceptaba y autorizaba el pensamiento de la junta magna, con tal que no se limitara a pedir solamente la supresión de los derechos de exportación.

El 8 de febrero se celebró en el Círculo de Hacendados la primera junta, a la que concurrieron con las respectivas delegaciones de la Junta General de Comercio y de la de Agricultura, Industria y Comercio de esta Isla, los comisionados que nombró V. S. el 2 del mismo mes. Oportunamente tuvimos el honor de comunicar a V. S. el resultado de dicha conferencia; pero conviene en esta ocasión a nuestro propósito recordar tres puntos muy esenciales:

1º Que según explícita manifestación de la directiva del Círculo, éste consideraba llegado el momento de que, en unión del mismo, la Real Sociedad Económica, la Junta Ge-

neral de Comercio y la de Agricultura, Industria y Comercio de esta Isla, "promoviesen una reunión solemne de todas las personas caracterizadas que designasen los centros de actividad constituidos en el país, para impetrar del gobierno supremo las siguientes concesiones: rebaja en el presupuesto de todas las partidas afectas a gastos no locales o que no hayan de hacerse en esta isla; supresión de los derechos de exportación; rebajas tales en los de importación que favorezcan a las clases productoras; unificación de la deuda pública sobre la base de un plan de amortización que facilite una considerable rebaja en la partida afecta a dicho servicio en el presupuesto de la Isla; desestanco del tabaco en la península; declaración del cabotaje para el comercio entre Cuba y España, y tratados de comercio, en particular con los Estados Unidos.

2º Los comisionados de la Real Sociedad declararon explícitamente (a cuyo efecto usó de la palabra el amigo don Rafael Montoro por encargo de sus compañeros) que sin perjuicio de aceptar en principio lo propuesto, debían hacer constar que la Sociedad no podía aceptar como propio el pensamiento del Círculo; que pecaba éste de poco radical y que aquélla debía limitarse a cooperar, como lo ha hecho y hará siempre, a todo pensamiento beneficioso, en el fondo, para el país.

3º En aquella primera junta se acordó que fuesen designados dos miembros de cada corporación por las correspondientes directivas; con objeto de que, previa la debida consulta a las corporaciones mismas, redactasen ellos el programa definitivo que había de someterse a la junta magna.

Dispuesto por V. S., en 9 de febrero, que se diese cuenta de lo ocurrido en la primera junta de socios, hízose así el día 12 del mismo mes, bajo la presidencia del Excmo. señor gobernador general. Invitado por dicha superior autoridad, usó de la palabra el amigo don Rafael Montoro, que subscribe, exponiendo, por encargo de sus compañeros de comisión, el criterio que ésta había formado del plan propuesto por el Círculo y de la única forma en que podría prestarle su concurso la Real Sociedad. Conviene también a nuestro propósito, Ilmo. señor, resumir brevemente lo expuesto en aquella ocasión por el amigo Montoro:

1º Que en la Junta celebrada en el Círculo ningún compromosio se había contraído a nombre de la Real Sociedad cuya libertad de acción era absoluta todavía.

2º Que el programa del Círculo, por no revestir el carácter orgánico indispensable en todo plan de hacienda, propiamente dicho, y por no encerrar afirmaciones bastante radicales o prácticas, no podía ser aceptado, sin amplias reservas, por la Sociedad Económica.

3º Que una vez hechas las indicadas reservas, debía la Sociedad cooperar al buen éxito del pensamiento del Círculo, por ser un esfuerzo colectivo de todas las clases el que se solicitaba, en demanda de reformas beneficiosas para el país, aun adoleciendo de las expresadas imperfecciones.

4º Que en el plan del Círculo debían distinguirse dos partes: una de fácil realización y unánimemente solicitada por el país, que era la referente a la rebaja del presupuesto, a la supresión de los derechos de exportación y a la reforma arancelaria; puntos todos en que el criterio de la Real Sociedad fué siempre abiertamente hostil al erróneo sistema imperante, y en que no pueden suscitarse graves dificultades al logro de las públicas aspiraciones. Mayores las ofrecía, en sentir del amigo Montoro, la unificación de las deudas, según el criterio del Círculo, y aun el cabotaje o los tratados de comercio, siendo notoriamente utópico e irrealizable el desestanco del tabaco en la península, siempre prometido y nunca intentado ni aun por las escuelas radicales, y acerca del cual consideraba dicho amigo poco discreto que desde Cuba se formulasen exigencias perturbadoras para el régimen fiscal de la metrópoli, en cuyas condiciones internas no estamos llamados a intervenir los habitantes de esta colonia, por lo mismo que no nos conciernen directamente.

Oídas que fueron con generales muestras de aprobación las precedentes afirmaciones, acordó la Junta, previa consulta de su presidente, el Excmo. señor gobernador general, que el amigo Montoro, en unión del amigo Zayas (don José María), formasen la comisión pedida, dándoseles un voto de confianza para llevar la representación de la Rael Sociedad.

II

Algunos días transcurrieron antes de que los comisionados que suscriben recibiesen del Círculo aviso y citación para unirse a las comisiones de dicho Centro y de la Junta del Comercio. Llegaron por fin y dióse comienzo a los trabajos. Eran representantes del Círculo los señores Conde de la Diana y Díaz Piedra, y por la Junta del Comercio los señores D. José Ruibal y Dr. D. Antonio González.

La Comisión del Círculo propuso que el programa definitivo se adaptase literalmente al plan del expresado Centro, y aun nos pareció que no tenía poderes para ampliarlo ni disminuirlo. Los comisionados de la Junta del Comercio traían, por su parte, un proyecto, del cual no les permitían apartarse en lo más mínimo sus instrucciones, y que constaba de los dos artículos siguientes: supresión de los derechos de exportación y reducción del presupuesto de gastos a 20 millones. Los comisionados de la Real Sociedad expusieron, por su parte, que no considerando necesario emitir sus propias ideas, porque eran de tal modo amplias y fundamentales, que no serían aceptadas seguramente por quienes tan limitadas instrucciones traían y no teniendo otro fin que cooperar al logro del pensamiento, para el cual habíase reclamado el apoyo de la Sociedad, debían encaminar sus esfuerzos a concertar el plan del Círculo con el de la Junta de Comercio, haciendo el oficio de amigables componedores, en interés de la cosa pública, y poniendo de manifiesto el alto espíritu de transacción, de concordia y de patriotismo a que la Real Sociedad había cuidadosamente amoldado todos sus actos en el largo período que abraza su gloriosa existencia. No fueron inútiles las desinteresadas gestiones de los que subscriben para que, refundiéndose en uno los programas respectivos del Círculo y de la Junta de Comercio, se llegase prudentemente a un acuerdo. Nombróse con este objeto una subcomisión de ponencia, compuesta de los señores Conde de la Diana, Ruibal y Montoro, encargándose este último, a ruegos muy reiterados de sus compañeros, de extender el documento, por tratarse de buscar una fórmula conciliadora para las divergentes aun-

que no en contra de las pretensiones del Círculo y de la Junta, y reconocer el amigo Montoro que, en efecto, a él, como componedor en esta amistosísima contienda, le pertenecía naturalmente aquel difícil encargo y ser éste también el explícito parecer del amigo Zayas. Dicho se está que no había de contener ni contuvo el documento un solo concepto ni una sola proposición que no estuviesen contenidos en el plan del Círculo o en el programa de la Junta del Comercio, pues no convenía, ni era posible que conviniese a la Real Sociedad, adelantar en tal sazón ninguna doctrina o aspiración propia, que de antemano y espontáneamente no hubiesen sido ya proclamadas por las sociedades de referencia.

Aprobado que fué el programa definitivo en forma de convocatoria, resolvióse invitar a las directivas en pleno de las corporaciones para que sancionaran el referido documento. El Presidente accidental del Círculo quedó encargado de poner en conocimiento del señor Conde de Casa Moré todo lo acordado, al mismo tiempo que se le tuviese enterado por escrito de cuanto aconteciese. Pero con respecto a todos los indicados puntos, conviene que dejemos la palabra a un documento oficial e irrecusable, o sea, al acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo por las directivas reunidas, y que firman, previa aprobación de la misma, por todos los interesados, el Presidente accidental y el Secretario del Círculo. El acta figura ya en el expediente de la Real Sociedad; pero deber nuestro es reproducirlo para mejor inteligencia de cuanto contiene el presente informe:

"En la ciudad de la Habana, a los cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro años, se reunieron los señores del margen en los salones del Círculo de Hacendados, para celebrar la sesión extraordinaria a que la Junta Directiva había sido convocada en unión de las otras Directivas de la Sociedad Económica y Junta General del Comercio, y en ausencia de los señores Presidente y Vice Presidente de esta Asociación, presidió el señor Fernández Criado, a quien correspondió como vocal de más edad.

Y estando presentes los señores de las otras directivas, quedó constituida la Junta con los señores D. José Mª Gálvez, D. Antonio Ecay, D. Alvaro L. Carrizosa, D. Juan Gonsé, D.

José Mª Zayas, D. Rafael Montoro y D. Rafael Cowley, por la Real Sociedad Económica; D. Narciso Gelats, D. José G. Barbón, D. Antonio Serpa, D. Federico Van Assche, D. Mariano Cestero, D. Aquilino Ordóñez, D. Leoncio Varela, D. Julián de Solórzano, D. Mauricio Dussac, D. Antonio González, D. Ricardo Pérez, D. José Ruibal, D. Juan J. de Musset, D. Ramón Suárez y D. A. Laffitte, por la Junta General del Comercio.

Abierta la sesión, el señor Presidente expuso: que la Junta tenía por objeto la sanción del programa de convocatoria para la Junta Magna de que se había venido desde antes tratando, y que formulado ya por las respectivas comisiones, compuestas de los señores Ruibal y González, Zayas y Montoro, y Conde de Diana y Díaz Piedra, debía en esta reunión discutirse, y que al efecto quedaba fijado como orden para la discusión, la aprobación de ese programa, la designación de la presidencia, el señalamiento del local, la determinación del día y hora de la Junta, la de las personas que debieran concurrir y el modo y la forma de hacer las invitaciones.

El Secretario dió lectura en seguida al programa formulado, que apareció redactado en los términos siguientes:

"El Círculo de Hacendados, la Junta de Comercio y la Real Sociedad Económica, por iniciativa del primero, han acordado dirigirse a todas las fuerzas vivas del país, para que acudan al gobierno de S. M. en respetuosa solicitud de concesiones económicas bastantes a conjurar el creciente peligro de la grave crisis actual. En tal virtud, invitan a Vd. para que se sirva concurrir a una Junta Magna de representantes, debidamente acreditados, de la riqueza en todas sus formas y del trabajo en todas sus manifestaciones legítimas, con objeto de elevar a S. M. el Rey y a las Cortes una exposición subscrita por todos y que se adapte al espíritu de las siguientes indicaciones:

La Isla de Cuba se arruina por la decadencia de su producción y las desventajosas condiciones en que los costos y demás circunstancias de la misma han llegado a colocarla, en frente de una competencia universal ya, que después de haberle cerrado sus antiguos mercados y de tenerla circunscrita a uno nada más, allí mismo la persigue y amenaza, y también a causa del sistema arancelario vigente y de la enorme suma a que ascienden hoy las cargas públicas, necesita, pues, indispensablemente el país, para vencer las dificultades con que tropieza, y que la abolición no indemnizada ni recompensada de la esclavitud agrava momentáneamente, que el mercado nacional se abra y franquee a sus productos, a la par que con sabias medidas se aumente la facilidad de nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos; que desaparezcan los ruinosos derechos de exportación que gravan a nuestros productos más preciados, haciendo así imposible el desenvolvimiento y aun la estabilidad de la producción; que se abarate la vida mediante una amplia reforma arancelaria y de este modo se facilite el problema del trabajo libre; que se reorganice la pública administración, acomodándose su costo y aun su estructura al angustioso estado del país, y que se limiten, por ende, las cargas públicas a lo extrictamente necesario. Supresión definitiva de los derechos de exportación y aun suspensión inmediata de los mismos, si lograse el gobierno de S. M. hacer compatible de momento con el buen orden de los servicios tan salvadora medida, reducción del presupuesto de gastos a 20 millones de pesos, con todas las consecuencias económicas y administrativas que dicha reducción supone y que con su alto criterio determinen las Cortes con el Rey: he aquí en breves términos el voto solemne de las corporaciones en cuyo nombre tenemos el gusto de reclamar el patriótico concurso de Vd., sin perjuicio de tratar en la Junta de toda otra cuestión puramente económica que pueda ser conveniente al país."

Terminada su lectura, sin que ofreciera la más leve discusión, propuso el señor Conde de Diana una ligera ampliación, para que se indicase que también podía tratarse en la Junta Magna toda otra cuestión puramente económica que pudiera ser conveniente al país, toda vez que habrían de venir a la Junta representantes de las provincias y otras corporaciones que expusiesen quizás razones de conveniencia para tratar otras cuestiones económicas, y no encontrando la Junta en ello inconveniente, fué por unanimidad aprobado el programa con la ampliación que queda indicada.

Tratóse luego de la Presidencia para la Junta Magna, y

el señor Fernández Criado dijo: Que habiendo pasado a la finca donde se hallaba temporalmente el señor Conde de Casa Moré y tenido con él una entrevista, podía con la mayor complacencia anunciar a la reunión que S. E. vendría a presidir la Junta. Produjo esta noticia el mejor efecto en todos los señores presentes, y el señor Ruibal dijo: que haciéndose intérprete de los deseos que generalmente se habían manifestado en la Junta del Comercio para que la reunión magna fuese presidida por el señor Moré, dada la grande importancia que para aquel acto solemne había de tener la respetabilidad de su nombre, quería expresar todo el gusto con que se había oído esa indicación, y que por lo tanto y como demostración de justa deferencia hacia el Conde de Casa Moré, que tantos títulos tenía a la consideración pública, pedía que se hiciese constar en acta la complacencia con que en efecto se había oído lo expuesto por el señor Fernández Criado, y el gusto con que por todo el país habría de saberse que el señor Moré presidiría la reunión magna.

La Junta, que por unanimidad abundaba en los mismos deseos y sentimientos expresados por el señor Ruibal, acordó que así se hiciese constar en el acta.

Pasóse a tratar después de la designación del local en que había de celebrarse la Junta Magna. El señor Presidente accidental manifestó que el señor Moré brindaba para ella los salones de su casa; y aunque se aceptó por todos con el mayor gusto esa oferta, cupo a algunos señores la duda de si habría allí la capacidad necesaria para contener la concurrencia numerosa que acudiría a la Junta Magna.

Discutido este particular, quedó aceptado el local, sin perjuicio de que oportunamente se tratase del asunto con el señor Moré para designar un edifico de más extensión, si a su juicio así conviniese hacerlo.

Se trató luego de fijar el día y hora en que debía de celebrarse la Junta, y teniendo en cuenta la necesidad de dar tiempo a las personas que hubiesen de venir del interior de la Isla, quedó acordado que se convocaría la Junta Magna para las doce del día veintiseis del corriente.

Pasó a ocuparse después la Junta de las personas que debían ser invitadas para la Junta Magna, y con este motivo,

dado el criterio que sobre el particular tenía la Junta de Comercio de que una invitación general podría hacer excesiva la concurrencia y traer entre otros inconvenientes el de la falta de capacidad del local designado, se trató juiciosamente por los señores Ruibal, González, Barbón, Zayas, Montoro y Gelats, con el fin de que, sin privar a la Junta de las verdaderas y legítimas representaciones que a ella debieran venir, se evitaran los inconvenientes apuntados. Y después de discutir extensamente este particular, quedó acordado que se invitara para la Junta, en esta capital, a todos los señores pertenecientes al Círculo de Hacendados, a la Sociedad Económica y a la Junta de Comercio, haciendo extensiva la invitación a la prensa de toda la Isla y a una representación que enviarían por delegaciones las corporaciones constituidas en esta capital, como el Colegio de Abogados, el de Escribanos, Sociedad Antropológica, Academia de Ciencias, Gremios del Comercio y cualquiera otra que existiere, lo mismo que la representaciones de hacendados y comerciantes de las p[illegible] cias, aceptándose igualmente la indicación del señor [illegible] para invitar a otra representación de la industria, to[illegible] que se constituía en estos momentos en la capital un [illegible] de esa importante agrupación.

También trató la Junta de la forma y del modo en q[illegible] debían de hacerse las invitaciones, y se acordó que se impri miesen tal como está redactado el programa que había sid[illegible] confeccionado, para que sirviese también a ese efecto, co[illegible] la expresión de ser necesaria su presentación a la entrada e[illegible] la Junta Magna, y que la comunicación fuese subscrita por [illegible] señor Conde de Casa Moré, como presidente del Círculo [illegible] Hacendados, que había tomado la iniciativa en este asunt[illegible] enviándose una copia de ella a los principales periódicos de esta capital, a fin de que con anticipación fuese ya conocido por todo el país.

En este estado, indicó el señor Ruibal la conveniencia de fijar desde ahora el orden para la discusión en la Junta Magna, y aun la designación de las personas que por turno hubieran de hacer uso de la palabra en el caso de tener que contestar a las impugnaciones que se hiciesen, y después de oír sobre este particular a los señores Zayas, Ecay y Montoro,

quedó aceptada la proposición de este último de tratar pre-
viamente este punto con el señor presidente, para que cada Junta designase por su parte cuatro oradores que sostuvieran el debate.

No hubo luego otro asunto de que tratar, y se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firma el señor presidente accidental conmigo el secretario, de que certifico.—Antonio Fernández Criado.—Carlos Sánchez Arregui.—Es copia.—El secretario, Carlos Sánchez Arregui.''

Bien claro consta, pues, Ilmo. señor, que por unanimidad, n la menor discrepancia, fué aprobado el programa; que el ñor Conde de Diana, como vocal de la Directiva del Círculo, limitó a proponer una discreta adición, que fué aceptada r todos, para que tuviesen mayor amplitud los debates de proyectada Junta Magna y pudiera extenderse aún a otras terias la iniciativa de los concurrentes a la misma; y que el Conde de Casa Moré había significado al señor presi- ccidental del Círculo su conformidad con todo lo que rmente se había hecho.

uedaba, pues, únicamente por cumplir lo acordado. El o conferido a los que subscriben por la Real Sociedad lo quedaba en todo lo esencial, cabiéndoles la satis- de haberse comportado a gusto de todos los que ha- intervenido en el particular. Pasóse comunicación de lo dado al señor Conde de Casa Moré, y una comisión se rgó de conferenciar con el Excmo. señor Gobernador Ge- l para enterarle de lo que se proyectaba, en cumplimiento acuerdo de la Directiva del Círculo, anterior a la inter- ión de los que subscriben, como que fué adoptado en la celebrada por dicha Directiva al día primero de febre- gún consta en el número del *Boletín Oficial* del Círculo pondiente al 15 del mismo mes.

Vuestra señoría tiene ya conocimiento, por el interesan- informe que con su celo habitual le comunicó, a 6 de rzo, el amigo Ecay, de las deplorables incidencias de aquella entrevista con la superior autoridad. La actitud re- eltamente hostil de S. E. fué motivo para que se suspen- diese la remisión de las convocatorias, en conformidad con lo acordado el día 4 de marzo, y para que fuesen citadas a

toda prisa las Directivas. Reuniéronse éstas el día 9. Pero de lo que allí pasó bien es que forme idea la Sociedad a quien ha de comunicarse el presente informe, por el acta de la sesión, que dice así:

"En la ciudad de la Habana, a los nueve días de marzo de 1884 años, se reunieron los señores del margen. (Presidente, señor Fernández Criado. Vocales, señor Conde de Diana, señor Jané, señor Díaz Piedra, señor Rodríguez Correa, señor Adam) en los salones del Círculo de Hacendados para celebrar la sesión extraordinaria a que la Junta Directiva había sido convocada en unión de los de la Junta de Comercio y Sociedad Económica de Amigos del País, y en ausencia de los señores presidente y vicepresidente del Círculo, tomó la presidencia el señor Fernández Criado, a quien correspondió como vocal de más edad.

Y estando presentes los señores D. José María Gálvez, D. Antonio Ecay, D. José María Zayas, D. Rafael Montoro, D. Juan B. Armenteros y D. Alvaro López Carrizosa, por la Sociedad Económica, y D. Narciso Gelats, D. Luciano Ruiz, D. Mariano Cestero, D. Juan J. de Musset, D. Angel A. Arcos, D. José G. Barbón, D. José Ruibal, D. Leoncio Varela, D. Julián de Solórzano, D. Fernando Labrada, D. Federico Van Assche, D. Antonio Serpa, D. Ricardo Pérez, D. Antonio González, D. Mauricio Dussac y D. Adrián R. Laffite, por la Junta de Comercio, quedó constituida la presente.

Dióse principio al acto leyendo el secretario del Círculo el acta de la sesión celebrada anteriormente con las mismas Junta de Comercio y Sociedad Económica, y quedó aprobada.

El mismo secretario leyó después la otra acta de la sesión que ayer había celebrado la Directiva del Círculo, conteniendo la comunicación del señor Ecay a la Sociedad Económica, en cuya consecuencia se había tenido que convocar a esta Junta, y también fué aprobada.

Y enterados ya todos los señores presentes por la comunicación del señor Ecay que acababa de leerse del resultado que tuvo la entrevista que con el Excmo. Señor Gobernador General había celebrado la Comisión que fué a Palacio, de la que resultó el desagrado con que S. E. se enteró de la celebración de la Junta Magna acordada por estas corporacio-

nes, y con la que dijo que por su parte no estaba conforme. Tomó la palabra el señor Ruibal, y sosteniendo con las frases más correctas, el más buen sentido, la mejor forma y la energía de quien estaba, como dijo, dentro de la legalidad más perfecta, amparado por las leyes que daban a todos los ciudadanos y por ende a estas corporaciones el derecho de petición y de reunión, pidió que la Junta acordara la continuación de sus trabajos para llevar a efecto la celebración de la Magna, ocurriendo a la autoridad civil en la forma que la ley previene, y con su resultado, si fuese entonces negativo, satisfacer al país que estaba pendiente de la celebración de ese acto.

En seguida usó de la palabra el señor Gálvez, y en un brillante discurso manifestó la extrañeza que le había causado la actitud del Excmo. señor gobernador general en este asunto, y su manifestación de la incompetencia de la Sociedad Económica para secundar la Junta Magna, dado el carácter oficial de la corporación, que por ello no debió haber aceptado la cooperación a que la llamaron las otras juntas. Que tenía por hábito el mayor respeto a las opiniones ajenas, y especialmente a la de las autoridades, pero que no podía aceptar la opinión que había emitido S. E., teniendo como tenía la convicción de que la Sociedad había cumplido un deber, porque estaba dentro de los Estatutos que la rigen y que le permitían la participación a que fué llamada en este particular. Dijo, además, en apoyo del derecho de la Sociedad, que la Constitución concede a todos, individual y colectivamente, el mismo derecho de petición que la Sociedad puede ejercitar, y para demostrar que no había duda de esto y que de ello tenía el mismo convencimiento el señor gobernador general, citó el hecho de haber presidido S. E. muy recientemente una Junta General de la Sociedad Económica, en la cual se trató de la parte activa que dicha corporación había tomado en este asunto, y en la que el señor general Castillo no sólo oyó al señor Montoro, que daba cuenta de la idea que se trataba de realizar, y a la que la Sociedad prestaba su cooperación, sin embargo de tener un criterio más lato en reformas económicas, sino que vió el entusiasmo con que una numerosa concurrencia acogió la manifestación, y S. E. mismo, como

presidente, puso discusión el asunto, que fué aprobado por unanimidad con el mismo general Castillo, que le prestó su asentimiento, dando por resultado el acuerdo la más amplia autorización a los comisionados de la Sociedad para venir a concertar con las otras corporaciones la celebración de la Junta Magna, habiéndose abstenido de votar solamente el señor Conde de Ibañez y el señor D. Pedro González Llorente. Y por lo tanto, y estando como se estaba, al amparo de las leyes y de la legalidad más perfecta, no había temor alguno en que estas corporaciones con las respetables personas que las componían y las demás que habían de ser llamadas a la Junta Magna viniesen a ella a tratar práctica y mesuradamente las cuestiones económicas que afectan a todo el país, más abatido y en circunstancias y en momentos en que la crisis que atraviesa le amenazaban con una próxima ruina que aun podía conjurarse.

El señor Gelats expuso que S. E. no atribuyó a la Sociedad Económica el carácter de corporación oficial, sino también creía que lo tenían las demás: que si en esa creencia había alguna responsabilidad, él como presidente y a nombre de la Junta de Comercio la asumía, después de la reflexiva deliberación con que esa corporación se decidió a tomar parte en esos trabajos importantes, y añadió por último, que después de la entrevista de las comisiones con la autoridad, había él celebrado otra con S. E., en la cual se persuadió de la idea en que el señor gobernador general estaba de que la Junta Magna era del país entero, y que sin duda por esa creencia, para la utoridad alarmante, habría hecho la significación de disgusto que tanto impresionó a la comisión.

El señor Zayas recordó con mucha oportunidad el conocimiento y el asentimiento del señor gobernador general a los trabajos de preparación para la Junta Magna, y en nombre de los señores que a la primera reunión de estas corporaciones concurrieron representando a la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, hizo notar, como ellos lo expusieron entonces en este mismo lugar, que cuando en el seno de esa Junta surgió la duda de si podría o no la misma tomar acuerdo alguno para venir a formar parte en esta gestión, dado el carácter verdaderamente oficial de ella, su presidente el se-

ñor Portuondo dijo aquí mismo que había pasado a conferenciar con la autoridad superior, que ella verbalmente había autorizado la discusión del asunto en la corporación donde efectivamente se nombraron los comisionados. Y que si bien estos comisionados por la consideración de que en el carácter oficial de su Junta, llamada quizás a informar algún día la gestión de la Junta Magna, dijeron que por eso no cabía la representación de la misma, era indudable que el hecho de que hacía reminiscencia dejaba deducir bien claramente que S. E. el señor gobernador general no desaprobaba la celebración de la Junta Magna.

En este estado tomó la palabra el señor Rodríguez Correa para manifestar que debía oponerse a la continuación de los actos de estas juntas, que en su concepto se extralimitaban, porque dada la opinión y el desagrado ya manifiesto del jefe superior del gobierno en esta Isla, que prohibía la celebración de la Junta Magna, era atentatorio al principio de autoridad la impugnación que se le hacía, y que por lo tanto esperaba que inspirándose los señores presentes en el más alto patriotismo, no siguiesen adelante la gestión que debía considerarse ya peligrosa y que podría afectar al decoro mismo de las corporaciones que pugnaban con la autoridad. Se esforzó S. S. en demostrar con la mayor elocuencia la conveniencia que entrañaba la suspensión de todo otro paso y abiertamente opuesto al acto que se celebrara, quiso que constara la censura que hacía en su voto particular.

El señor Ruibal, impugnando todos los conceptos vertidos por el señor Correa, dijo: que si bien no se daba por ofendido por lo que había dicho acerca de lo que pudiera afectarse el decoro de estas corporaciones, porque tan alto era el prestigio y reputación que gozaban, debía exponer que nada se había hecho ni se hacía que pudiera ser calificado de atentatorio contra el principio de autoridad, siendo así que se ejercitaba un derecho legal amparado por las leyes, y que era la misma autoridad la guardadora de esos principios y la más fiel ejecutora de los deberes y derechos que ellas consignaban, y que por lo tanto no podía oponerse esa misma autoridad al ejercicio pacífico de los derechos que a los ciudadanos conceden las leyes. Que la opinión de una autoridad

no podía estar por encima de la majestad de las leyes para privar los derechos en que estaba el país, cuyas necesidades eran apremiantes y de una gravedad pavorosa, y que por lo tanto insistía en su proposición de que estas juntas continuasen sus trabajos y llevasen adelante la celebración de la Junta Magna.

Queriendo rectificar el señor Rodríguez antes de hacer uso de la palabra que había pedido el señor Montoro, dijo este señor que casi estaba por dejársela al señor Correa, pero que quería anticiparse para exponer que el señor Rodríguez Correa se había adelantado y avanzado demasiado en asegurar que estas juntas se extralimitaban cuando ellas no hacían más que ejercitar un derecho perfecto, y que eran, por consiguiente, sus actos estrictamente legales. El señor Montoro añadió, altamente inspirado, que muy desgraciado había de ser el país si no pudiera unirse para hacerse oír sin perder de vista el respeto a la ley y a la autoridad, y que por lo tanto, protestaba contra las palabras del señor Correa.

El señor Rodríguez Correa rectificó, exponiendo que no había hecho alusiones a estas respetables juntas ni a sus personalidades en lo que dijo que podía afectar el decoro de las mismas; pero que al hacer esa debida aclaración sobre que no creía necesario insistir en su rectificación, dado que a nadie había querido mortificar, ni mucho menos inculpar de que se trataba de obrar en abierta oposición contra la autoridad, no hacía más que reflejar que por efecto de la mala impresión que produjeron las palabras del señor gobernador general, ya se había creído por otros antes que él que no debía insistirse en estos trabajos, según lo que oyó de los señores Gelats, Ecay y Fernández Criado al salir de Palacio.

El señor Ecay manifestó lo que en aquellos momentos había sorprendido a todos la actitud de S. E., abiertamente opuesta a la Junta Magna, que hizo creer en aquellos instantes que S. E. la prohibía, pero que estando como se estaba dentro de la legalidad y del derecho, insistía en que se llevase adelante la reunión de la Junta Magna.

El señor Gálvez pidió que se acordara si se llevaba o no adelante la reunión de la Junta Magna y dijo, en vista de lo expuesto por el señor Rodríguez Correa, que la continuación

del pensamiento de estas corporaciones en nada ofrecía el más leve peligro, siendo así que el pensamiento y el deseo de todos era conjurar los males de la situación, y que su misma gravedad había hecho que por primera vez nos congregáramos todos los españoles aquí residentes a ejercitar un derecho legítimo y perfecto, y que no habiendo, como no hay, peligro alguno que los hombres de bien vengan a tratar de salvar al país, no debía desistirse de tan patrióticos y levantados propósitos, porque lo contrario sería abdicar todo derecho, y serían indignos los miembros de una corporación que por falta de virilidad, valor cívico y patriotismo sacrificasen a la sociedad y la familia desistiendo voluntariamente de un propósito lícito, sólo por una manifestación de desagrado de la superior autoridad que podía variar de parecer.

El señor Rodrígues Correa hizo entonces la historia de todos los trabajos de esta junta hasta los momentos en que, por la impresión que produjeron las manifestaciones de S. E., se creyó que debía desistirse ya de todo propósito de seguir adelante los trabajos, y propuso que se aceptase el consejo de S. E. de que las juntas representasen separadamente, ya que nada había bastado para persuadir al gobernador general, sin embargo de lo que él mismo en presencia de la comisión explicó a S. E., por lo cual volvía en su voto de no proseguir estos trabajos.

El señor Gelats expuso que no había en perspectiva responsabilidad alguna; y dados todos los antecedentes expuestos a S. E., no veía inconveniente en la continuación de estos trabajos.

El señor Ruibal manifestó que estaba ya bastante discutido el punto, y debía acordarse si se seguía o no adelante con la realización de la Junta Magna, porque siendo incuestionable el derecho que había para celebrarla, sólo podría desistirse ante un acto de fuerza que no era de esperarse.

El señor Barbón pidió que antes de votarse quedara consignado que la Junta de Comercio, como ya lo había deliberado, no aceptaba la Junta Magna sin la presidencia del Conde de Casa Moré, que hoy podía pensar de otra manera al saber la oposición del gobernador general; y después de oír las explicaciones que pidió y le dió el señor Gelats sobre la celebración de este acto anterior a la reunión a que estaba convocada su corporación, a su instancia quedó acordado previamente por las tres corporaciones, como acto indispensable para la celebración de la Junta Magna, la presidencia del señor Moré, aunque sobre esto, tanto los señores Ruibal como Adam y la mayoría dijeron que no creían necesario fijar esa condición, considerando que sería ofensiva al señor Moré la suposición de que él desistiere de una presidencia que había ofrecido solemnemente por conducto del señor Fernández Criado.

En este estado formuló el señor Ruibal su proposición en estos términos: ¿Se autoriza al señor presidente del Círculo de Hacendados para la continuación de los pasos necesarios para llevar a cabo la celebración de la Junta Magna con arreglo a las leyes vigentes y a los acuerdos anteriores?

Se procedió inmediatamente a votar, y estuvieron conformes con la proposición, diciendo que *sí,* los señores Zayas, Montoro, Ecay, Díaz Piedra, Armenteros, Cesteros, Musset, Arcos, Adam, Jané, Barbón, Ruiz, Diana, Ruibal, Valera, Solórzano, Labrada, Van Assche, Serpa, Pérez, González, Dussaq, Carrizosa, Gálvez, Gelats y Fernández Criado, diciendo que *no* el señor Rodríguez Correa.

Concluida esta votación se dió por terminada la junta, de que se extiende la presente acta, que firma el señor presidente accidental, conmigo el secretario, de que certifico.—*Antonio Arregui.* Es copia.—El secretario.—*Carlos Sánchez Arregui.*"

Nada había, pues, que agregar a tan nobles y levantados acuerdos; sólo restaba explorar el ánimo del presidente del Círculo, señor Conde de Casa Moré, para lo cual una comisión de la directiva del mismo, compuesta de los señores Fernández Criado, Conde de Diana y Díaz Piedra, pasó a la finca donde reside. Del resultado de esta entrevista se dió cuenta a las directivas, como consta en el acta de su reunión celebrada el día 12 de marzo.

"En la ciudad de la Habana a los doce días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro años, se reunieron los señores del margen (presidente accidental, señor Fernán-

dez Criado; vocales: señor Conde de Diana, señor Díaz Piedra, señor Alfonso, señor Rodríguez Correa, señor Adam) en los salones del Círculo de Hacendados, para celebrar la sesión extraordinaria a que la Junta Directiva había sido convocada en unión de la Junta del Comercio y Sociedad Económica, y en ausencia de los señores presidente y vicepresidente del Círculo, tomó la presidencia el señor Fernández Criado, a quien correspondía como vocal de más edad.

Y estando presentes los señores don José María Gálvez, don Antonio A. Ecay, don Rafael Montoro, don José María Zayas, don Alvaro L. Carrizosa y don Rafael Cowley por la Sociedad Económica, y los señores don Narciso Gelats, don José García Barbón, don Juan J. de Musset, don Aquilino Ordóñez, don Leoncio Varela, don Antonio González, don José Ruibal, don Julián de Solórzano, don Manuel Marzán, don Mauricio Dussaq, don Ricardo Pérez, don Federico Van Assche, don Mariano Cestero y don Adrián R. Laffitte, por la Junta General del Comercio, quedó constituida la presente.

Inmediatamente se dió principio a la sesión, leyendo el secretario el acta de la que el día nueve se había celebrado con las tres corporaciones, y de la que después tuvo la directiva del Círculo, y ambas fueron aprobadas, acordándose, a moción del señor Gálvez, apoyada por el señor Gelats, que se pasasen a cada una de sus respectivas corporaciones copias autorizadas de las actas de las sesiones a que aquéllas habían concurrido, a fin de unirlas a los expedientes de su referencia.

Tomó después la palabra el señor Fernández Criado y manifestó que, con motivo de haberse autorizado por estas tres corporaciones al señor presidente de esta asociación para proseguir los pasos necesarios a llevar a término la Junta Magna, esta directiva acordó nombrar una comisión de su seno, compuesta de los señores Conde de Diana, Díaz Piedra y el que tenía el honor de dirigir la palabra, para poner ese acuerdo en conocimiento del señor presidente del Círculo de Hacendados, conde de Casa Moré, significándole la resolución previa de que él había de presidir dicha junta, y enterándole a la vez de que la autoridad superior había manifestado su desagrado a la reunión de la Junta Magna, y que S. E. el

señor Moré había contestado a la comisión que, en vista de lo delicado del asunto y por razón de la oposición de la superior autoridad, determinaba venir de un día a otro a esta capital para conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador General, y después determinar.

El señor Ruibal dijo: que en vista de que la manifestación que había hecho al señor presidente accidental no contenía la comunicación de ninguna resolución, y dado que había un acuerdo terminante de que el señor presidente llevase adelante la realización de la Junta Magna, no creía que había habido necesidad de reunir estas juntas para que oyesen lo que pudo haber sido comunicado de oficio a las respectivas presidencias, si bien hizo constar que aun cuando opinara de ese modo, no por eso dejaba de congratularse de verse aquí reunidos, porque en ello tenía el mayor gusto.

Dijo entonces el señor Díaz Piedra que aun cuando se anticipase a lo que sin duda habría de decir el señor presidente accidental, se adelantaba a exponer que sólo con el deseo de calmar la ansiedad que había, creyó la directiva del Círculo conveniente la inmediata reunión de las tres corporaciones para enterarlas de la entrevista que la comisión del Círculo tuvo con el señor Moré.

El señor Ruibal volvió a exponer su opinión de que la reunión de esta junta no tenía objeto, puesto que no había ningún acuerdo que tomar.

El señor presidente accidental expuso, en vista de lo manifestado por el señor Ruibal, que por lo mismo que había sido autorizado el presidente del Círculo para llevar adelante la Junta Magna, determinándose que había de ser precisamente con la presidencia del señor Moré, no sólo creyó que había habido necesidad de pasar a comunicarle el acuerdo, sino de reunir estas corporaciones para comunicarles la contestación del presidente, señor Moré.

En este estado propuso el señor Gálvez que las juntas acordaran darse por enteradas de la comunicación que se les hacía, y habiéndose resuelto así, terminó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firma el señor presidente accidental conmigo, el secretario, de que certifico. *Antonio Fer-*

nández Criado.—Carlos Sánchez Arregui. Es copia.—El secretario, *Carlos Sánchez Arregui.*"

III

Desde entonces quedó paralizado, Ilmo. Señor, el pensamiento del Círculo de Hacendados. Poco después sorprendió un periódico de esta capital, el *Diario de la Marina,* a sus lectores, con un suelto de fondo en que se decía completamente autorizado por el señor Conde de Casa Moré para declarar que éste no aceptaba nada de lo que había hecho el Círculo, ni el pensamiento de la Junta Magna, en la forma convenida por las directivas en tres sucesivas reuniones. Los señores Fernández Criado, Conde de Diana y Díaz Piedra, dirigieron por su parte a dicho periódico una carta que reprodujeron las manifestaciones hechas por dichos señores ante la presentación de las tres directivas el día 12 de marzo.

Por manera que el compromiso contraído por el señor Conde de Casa Moré quedaba subsistente bajo la fe de tres tan respetables personalidades.

Ha transcurrido, sin embargo, muy cerca de un mes, y nada se ha comunicado por el Círculo a las corporaciones que aceptaron su invitación y cooperaron lealmente a gestiones iniciadas con el expreso consentimiento de su presidente y con la garantía moral de todas las personas que constituyen su Junta Directiva. Las gestiones privadas de los que subscriben de nada servirían en el presente estado de las cosas, por lo cual se dirigen ellos a V. S. para que adopte todas las medidas que requieren la seriedad y el decoro del Cuerpo Patriótico.

La Real Sociedad recibe una invitación, la acoge dignamente y nombra sus delegados para que concurran a una obra que no acepta sino con amplias reservas. Sus delegados se encierran en los límites de la mayor circunspección y mesura; la obra prospera y está próxima a ser un hecho, cuando inesperadamente se ve abandonada por sus mismos iniciadores. No es posible, sin embargo, que al dejarla se prescinda de cumplir altos deberes de cortesía y mutuo respeto, que si no fuesen rectamente entendidos y apreciados por el Conde de Casa Moré, cuya persona no puede parangonarse con esclarecidas corporaciones de larga y relevante historia, lo serán sin duda alguna por el Círculo de Hacendados, al que representa su Junta Directiva.

Al terminar este largo informe deben felicitarse los que subscriben de la reserva y frialdad que desde un principio adoptaron, con el asentimiento del Cuerpo Patriótico, para que nunca pudiera atribuírseles ni el receloso y tímido criterio que tanto había de aminorar al cabo los beneficios de la Junta Magna, ni su fracaso, previsto siempre por los que conocen el poder que desgraciadamente alcanzan en este país infortunado las armas de la intriga y los torpes recursos de un insano espíritu de partido. Por ambos conceptos se han hecho algunos acreedores a las más severas calificaciones; pero éstas no alcanzarán seguramente a la Real Sociedad, que una vez más ha hecho patentes su acrisolado patriotismo, su prudencia y el levantado espíritu de conciliación y de alta cortesía, que sienta bien en las corporaciones y que fué siempre indispensable para la verdadera respetabilidad de los hombres.—*José María Zayas.—Rafael Montoro.*

Terminada la lectura del precedente informe, solicitó la palabra el amigo Leal (Dr. don José Román), haciendo la moción de que fuese aquél publicado y encareciendo en calurosos términos su importancia. El amigo Berriel manifestó que por la lectura hecha se comprendía que el expediente de la materia no estaba terminado, y que sólo podrá estimarse que lo esté cuando se celebre la Junta Magna o cuando queden consignados los motivos de que no se lleve a cabo. En su consecuencia pide que por la dirección se soliciten del Círculo de Hacendados todas las explicaciones necesarias sobre este particular. El señor Du Bouchet (don Máximo) apoyó la moción del señor Berriel, agregando que la dirección exija respuesta categórica.

El amigo Ecay, a pesar de lo luminoso del informe leído, supone que aun podía añadir algo el amigo Montoro, suplicándole hiciese uso de la palabra en ampliación de lo expuesto.

El señor Montoro dijo que no consideraba necesario decir una palabra más, porque en el informe estaba contenido

todo lo que importaba dar a conocer sobre el proyecto de la Junta Magna, sus vicisitudes y las causas de su lamentable abandono. Con vigorosa frase hizo constar el expresado amigo, que en este asunto la Real Sociedad había prescindido del rigorismo de sus principios y del alto sentido de sus aspiraciones, una y cien veces manifestadas en su larga y gloriosa existencia, para prestar su concurso desinteresado a un pensamiento beneficioso; y para que ahora, como desde hace muy cerca de un siglo, pueda decirse que no asoma en el país un solo propósito noble y levantado en interés de su prosperidad, al cual no concurra con noble abnegación el Cuerpo Patriótico. En el informe constan, decía el orador, nuestros modestos trabajos. Allí habréis visto que nos limitamos a cooperar y contribuir, haciendo todas las reservas que demandaba la pureza de nuestra doctrina, pero dando también ejemplo vivo de espíritu conciliador y de elevado patriotismo. Veíamos que en todo el país el pensamiento de la Junta era acogido con entusiasmo. Reuníanse las clases productoras en toda la Isla y se apresuraban a nombrar sus delegaciones. Motivo más para que fuésemos los primeros en dar al olvido todo exclusivismo, inspirándonos en el noble espíritu de la Sociedad, ante cuyas puertas se detienen siempre las intransigencias, los rencores y los apasionamientos que hemos condenado en el informe. El amigo Montoro decía después: "He de cumplir ahora un deber de justicia, rindiendo público testimonio de respeto y aplauso a los representantes del Círculo de Hacendados y de la Junta del Comercio en los trabajos preparatorios de la Junta Magna, por el alto espirítu de previsión, de patriotismo, de energía y de libre cuanto elevado examen que han demostrado constatemente"; y en un párrafo muy bien recibido decía luego el amigo Montoro: "que era esa conducta de las citadas representaciones una prueba inconcusa de que, bajo la agitada superficie de las pasiones que nos dividen, circulan todavía corrientes vivas y poderosas hacia fecundos y salvadores acuerdos en que se cifran las esperanzas todas del país". El amigo Montoro terminó luego dando las gracias al Cuerpo Patriótico por la acogida que dispensaba a su informe y a sus palabras, confiando en que había de resplandecer en sus resoluciones el espíritu de previsión y de severo patriotismo a que, en unión del respetable amigo Zayas, había procurado ajustar todos sus actos, en el desempeño del honroso cometido que les encomendaron sus consocios".

La Sociedad oyó con señaladas muestras de satisfacción las patrióticas palabras del amigo Montoro, significando su aprobación con nutridos aplausos.

El amigo director, antes de someter a la deliberación de la junta la moción del señor Leal, invitó a este amigo a que expresara si la publicación que solicitaba debía limitarse al *Papel Periódico* del Cuerpo Patriótico, o extenderse a otros periódicos de mayor circulación.

El amigo Leal dijo entonces, que al emplear el verbo publicar, lo tomó en su más amplia significación, y por lo tanto, que se hiciera de modo tal que no sólo sea conocido el documento en la Isla, sino, a ser posible, en todo el mundo civilizado.

La Sociedad acordó por unanimidad que fuese publicado en todos los periódicos que se prestasen a hacerlo, y en una extensa tirada especial, sin perjuicio de la inserción en las Memorias.

El amigo Vilaró propuso que la Real Sociedad otorgase un voto de gracias a todos y a cada uno de los que formaron la representación de la Real Sociedad en el asunto de la Junta Magna, por la índole de los servicios prestados y por la manera con que realizaron, dejando incólume la respetabilidad de este Cuerpo Patriótico.

El amigo Orús propuso a su vez que se hicieran constar, en el acta que ha de publicarse, las palabras que acababa de pronunciar el amigo Montoro, por creerlas llamadas a tener en el público la misma satisfactoria acogida que han obtenido en el seno de esta corporación, y así se acordó.

Y para cumplimentar lo acordado, libro copia, que entrego al amigo Montoro, de los lugares del acta que se contraen al informe de referencia sobre la proyectada Junta Magna.—*Dr. Rafael Cowley*, secretario general.

VII

DISCURSO
PRONUNCIADO EN LA CARIDAD DEL CERRO EL 9 DE AGOSTO DE 1885

(SÉPTIMO ANIVERSARIO)

Señores:

Deploro vivamente tener que dar comienzo a mi discurso con la triste noticia de que mi distinguido amigo el señor Figueroa no puede concurrir a esta tribuna como deseaba y todos queríamos, por impedírselo una gran aflicción que alcanza a toda su familia. Decepción grande para vosotros, que esperabais levantar vuestro espíritu con las inspiraciones de su privilegiada elocuencia; y contrariedad no menor para mí que he de substituirlo, sin la pretensión de reemplazarlo. Bien es verdad que aquí todos participamos de un espíritu común, como liberales; y de esta suerte, el amigo ausente está representado por todos y cada uno de los que me escuchan, en la sinceridad de sus afectos patrióticos y de su enérgica adhesión al credo autonomista.

En la noche del último aniversario hablábamos ante un gran error del espíritu público y teníamos que oponer a las esperanzas del presente, acaloradas y mantenidas, como lo estaban, por la presión y urgencia de las necesidades públicas, los tristes vaticinios fundados en la realidad de las cosas y en las leyes de la lógica. Hoy es muy diverso, absolutamente diverso el caso. Hoy hablamos ante un fracaso completo y total, que ha sido proclamado, aun con más ardor y severidad que por nosotros, por los diputados y por los periodistas conservadores. Pero lo que ellos no han dicho hemos de decirlo ahora: y es, que el fracaso es ya tal y de tanta cuantía, que ha

empezado a ser irremediable. Tal vez ahora más que nunca empieza a ser un hecho que se está agitando aquí un gran interés nacional de que apenas tienen noticia los partidos que contienden en la Península, perdidos en esas estériles discusiones sobre el cólera, el viaje del rey, la mayor o menor inconsecuencia de todos ellos, la *soberanía del pueblo y la teoría del sufragio*, la metafísica del derecho, la historia sagrada o profana, la filosofía alemana y otras brillantes o sutiles materias, mientras la hacienda nacional se desorganiza hasta el punto de que basten dos meses de cólera para que el Tesoro quede sin recursos y tenga que apelar al Banco de España; mientras en el exterior agítanse proyectos de expansión llamados a transformar en breve tiempo la faz del mundo, y sobre todo, mientras en este último resto verdadero de la colonización española, consúmense los últimos recursos en increíbles aventuras financieras, y empieza a consumirse lo que aun vale más que eso, las últimas esperanzas de las exasperadas poblaciones.

La situación el año último revestía, en efecto, para el vulgo los caracteres todos de una gran esperanza, y aun para los más escépticos tenía todos los atractivos de una alegre ilusión. Creíase en el triunfo de las iniciativas asimilistas que hicieron alarde de su decisión en las aparatosas controversias de que surgió la ley de autorizaciones. Esa larga lista de empíricos remedios, con los cuales había de ponerse término a todos nuestros males, esa larguísima serie de paliativos mal concebidos y mal practicados, parecía el año último, a muchos, que encerraba, si no un amplísimo y eficaz sistema de reformas, al menos los medios conducentes a mejorar la situación del país, en gran escala, y para abrirle al cabo magníficos horizontes de prosperidad y de bienestar.

Nosotros nos opusimos a este movimiento optimista de la opinión, analizando los discursos del señor Ministro de Ultramar y de don Antonio Cánovas. Probábamos que ambos habían opuesto grandes y decisivas excepciones a todas las demandas del partido conservador, o mejor dicho, del elemento que en el partido conservador, por razones que diré después, tenía a su cargo la defensa de ciertas reformas. Ese elemento había cometido la grave falta de separar la cuestión

política de la cuestión económica, y ese día declaró insoluble la cuestión económica. Porque, a sus demandas de economías en los gastos y de reformas en los ingresos, contestaba el ministerio victoriosamente con la abrumadora realidad de un sistema político que reclama todos los gastos que se han querido vanamente suprimir y exige todos los ingresos a que se ha pretendido poner término, como se prueba con el hecho actual de que, al desaparecer o aminorarse algunas partidas de nuestros presupuestos, por exigencias imperiosísimas de las circunstancias, han dejado blancos que se llenan ya con cifras más ruinosas, más desconsoladoras aun que las de antaño, con las cifras de los nuevos empréstitos, que complican la situación en el presente y hacen imposible todo sistema de Hacienda para el porvenir.

Pero no se nos creía entonces fuera de las filas de aquellos amigos consecuentes, de aquellos correligionarios leales que mantienen el severo culto de los principios, tanto más inalterable, cuanto mayores y más graves son los desengaños de la hora presente. Para el vulgo de los ricos, sobre todo, que también hay vulgo, y mucho, entre los poderosos, era aquella ley de autorizaciones algo así como un misterioso *millenium* por cuya virtud habían de cobrar nueva fertilidad los surcos de sus abandonadas tierras y de tornarse limpias de hierba, altivas como antes sus desmayadas siembras, floreciente el olvidado y ocioso batey, general el perdido crédito, atestada de fondos y valores la desierta caja; paraíso pueril de imaginaciones extraviadas y mal dirigidas por falta de meditación, para las cuales era el tratado con la vecina república algo más que una engañadora quimera, y el famoso cabotaje, el nunca como se debe alabado cabotaje, algo más que una alucinación perniciosísima, nacida de los extravíos del apasionamiento y del más censurable olvido de la realidad y de la ciencia.

Pero ha pasado el tiempo. A medida que transcurría, cuidábamos periódicamente de ir señalando la inutilidad o el fracaso de las autorizaciones. Pero no se nos daba entera fe. ¡Se nos tildaba de pesimistas!

En vano demostrábamos que el presupuesto quedaba en más de $31,000,000, es decir, $7,000,000 más que el límite fi-

jado por los diputados conservadores en su enmienda, y en $11,000,000 más que el límite propuesto por la Junta General del Comercio.

En vano hacíamos ver, con respecto a los billetes del Banco, que éstos quedaban, como antes, sujetos a las propias fluctuaciones, abrumando al país con los gastos de una extinción ineficaz, por cuya virtud se trueca en nuevas deudas con interés esa deuda sin interés, cuyos signos suplen bien o mal las necesidades de la circulación.

En vano probábamos que el cabotaje se había convertido en una gran mixtificación, puesto que el tabaco no entraba libre de derechos ni conseguía licencia para introducirse y venderse en la metrópoli; y puesto que el azúcar antillano tenía que seguir pagando, con otros nombres, crecidos derechos, bastantes a mantener en el mercado una diferencia muy favorable al azúcar de Andalucía; y puesto que, a pesar de los recargos arancelarios impuestos al azúcar extranjero, recargos eficazmente burlados por el contrabando y compensados por distintas concausas, no podrá competir el nuestro con ellos de un modo fructuoso o apreciable.

En vano probábamos con números que, aun duplicándose o triplicándose el consumo de azúcar en la metrópoli, cosa sumamente difícil, no alcanzaría ni aun a absorber siquiera un 20 por 100 de la producción de Cuba, pero que de momento no absorbería en ningún caso, sino una pequeñísima parte, sin influencia alguna para la determinación de los precios en nuestros puertos de embarque.

En vano probábamos que no se haría arreglo alguno de la deuda, y que era inútil pensar en hacer arreglos de importancia, puesto que la deuda estaba en manos de extranjeros, y a lo sumo podría conseguirse, a cambio de grandes y ruinosos sacrificios para el porvenir, un ligero alivio en los intereses, acompañado de un aumento efectivo de capital.

En vano mostrábamos la existencia de un déficit creciente, invencible, inevitable, comprometiendo la administración, la hacienda, el orden social y político, los esfuerzos de hoy y las esperanzas de mañana. En vano mostrábamos la perturbación y el desconcierto domiciliados como siempre en nuestras oficinas, la deuda flotante elevándose a desastrosos

tipos de interés, y por último, como supremo y final desengaño, el tratado de comercio fracasado triste y vergonzosamente, rechazado por la nación vecina con no disimulado desdén, y no sirviendo, en suma, sino para provocar, por espacio de algunos meses, la humillante discusión de todos nuestros infortunios y miserias; para que periodistas y hombres de Estado significasen de todas suertes su antipatía y su desprecio a la obra de la colonización española, apoyándose en todo lo pasado y en todo lo presente para fundar su menosprecio, desde la venta del secreto del tratado hasta nuestra creciente pobreza y nuestras incomparables desdichas, flageladas un día y otro con implacable soberbia sajona.

Todo esto y mucho más expusimos. Pero todo era inútil. Si con una palabra quisiéramos caracterizar la triste situación del país, creo que habríamos de adoptar la palabra "convencionalismo". Todo es hipócrita y convencional, falso y relativo por ende. ¿Conviénese, como de cosa cierta y averiguada, que somos pesimistas? Pues se prohibe ante todo la investigación de la realidad del concepto y el juicio imparcial de los antecedentes para que reine universalmente la consigna. Por esta propensión absurda y pueril a creer todo lo que es murmuración y denuesto, sin averiguar antes si obedece a un sórdido interés, a una enemistad vil o a repugnante y miserable envidia, explícase sólo que, al conocerse el excelente discurso del Sr. Villanueva en que hizo crítica tan acerba y oportuna del mal uso hecho por el gobierno de las autorizaciones y de la irremediable esterilidad de estos pretensos específicos, mientras el Sr. Guzmán sacudía de nuevo su incensario en honor de los mismos hombres y de los mismos actos que su compañero de diputación combatía, creyesen unos y propalasen otros que todas las cosas dichas por el orador sagastino eran novedades y revelaciones nunca escuchadas antes. Pues todo, absolutamente todo lo substancial dicho por ese señor diputado, habíase afirmado día por día, ora a manera de fácil profecía, ora en forma de crítica y de comento, en las columnas de *El Triunfo*, en trabajos debidos casi siempre a expertísima pluma. Pero, ¡ah! los conservadores nunca leen *El Triunfo* sino para entresacar alguna frase suelta y convertirla en capital político para el odio y la intransigencia.

Y es cosa convenida, por otra parte, que los liberales nunca tenemos razón, sino cuando los conservadores se apoderan de nuestras ideas para adaptarlas con bien escasa fortuna a los estrechos moldes de su programa y a la irremediable esterilidad de su infausta política. El señor Conte reclamaba, años ha, la nacionalización de la deuda: entonces se le impugnaba, hoy se le imita.

Pero el debate en que de tal suerte habló el Sr. Villanueva y el que acaba de absorber la atención de las Cámaras o de los que a ellas asisten cuando se discute el presupuesto de Cuba, han descorrido todos los velos. Ya no es un misterio para nadie que las autorizaciones han fracasado, y que todas las esperanzas del país se han desvanecido. Ya sólo queda en pie ese asombroso tipo descrito por el Marqués de Albaida y recordado últimamente por el Sr. Labra, que de pie sobre un pliego de papel sellado se cree capaz de desafiar al mundo entero: símbolo perfecto de nuestra administración, siempre rutinaria y formalista.

Todos los habitantes de Cuba están ya de acuerdo en que por los motivos que hemos expuesto ha tiempo los liberales, con avisos proféticos que constaban en letras de molde antes de que se lanzase al ataque el Sr. Villanueva, ha llegado el país a una situación casi desesperada, en que no cabe ni aun pensar en serios y eficaces remedios.

Pero hoy, como ayer, la causa de nuestros males públicos no es un error del gobierno, no es un extravío del espíritu nacional, sino una ofuscación prodigiosa de los que aquí han monopolizado, con los favores del poder, la representación de la nacionalidad española y de sus intereses. Mientras esa preocupación no esté desvanecida, es inútil pensar en remedios ni en reformas. Por encima de la cuestión económica levántase una gran cuestión política; y mientras ésta no se resuelva, aquélla no tendrá ni podrá tener solución. Un presupuesto no es nunca otra cosa que el exponente de un sistema político y administrativo. Querer que el presupuesto se reforme seriamente en lo esencial, sin que se modifique el sistema general a que obedece, es el colmo de la ofuscación o de la insensatez. Con razón el Sr. Moret y Prendergast, que une a su prestigio como estadista su reconocida autoridad

como profesor, protestaba contra el error del Sr. García López, subsecretario de Ultramar, que pretendía separar lo político de lo económico. ¡Tantos años discutiendo, decía el Sr. Moret, tantos años afirmando que no hay una cifra del presupuesto que no represente un elemento vital del país, para que se levante un alto funcionario de Ultramar a lamentar que se hable de política al hablar del presupuesto! Y era de notar, como el ilustre orador agregaba luego, que esto se dijese después de haberse afirmado lo contrario en el preámbulo del dictamen de la Comisión a que dicho funcionario pertenecía; preámbulo en que se dice textualmente que "la cuestión de presupuestos está íntimamente relacionada con los lazos políticos y sociales que unen a Cuba con la madre patria, y que sin alterar esos lazos no pueden variarse las condiciones del presupuesto". Tremenda e indiscutible herejía del Sr. Guzmán y sus compañeros, que debemos aceptar, sin embargo, como una prueba más de que toda cuestión de hacienda es una cuestión política, y de que no puede reformarse un presupuesto sin que previamente se reforme el sistema a que corresponde. Y hubo más: y es que por ser esto una verdad axiomática, la discusión del presupuesto de Cuba, que empezó triste y desmayadamente como una mera cuestión de cifras, con escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas, acabó como una gran cuestión de política y de gobierno, motivando amplias declaraciones de todos los jefes de partido, a excitación oportunísima del Sr. Labra. Y claramente reconocido quedó por todos los que han sido y han de ser gobierno, que esa gran cuestión política no es otra que la planteada una y otra vez por nosotros; el problema de la organización de esta colonia y de sus relaciones con la metrópoli, que no puede ser resuelto sino mediante la severa aplicación de un principio. En resumen, si se quiere otro presupuesto y reformas económicas, es necesaria otra política. Sin mejor política, mal podrá haber jamás mejor hacienda.

Pero ¿cuáles son los términos de este problema, y cuáles son los elementos con que contamos para resolverlo? Al análisis del primero de estos puntos y a la crítica del segundo habrá de contraerse en lo restante mi discurso.

Señores: sean cuales fueren las declaraciones de princi-

pios hechas en las Cortes, la realidad política en Cuba es, como ha expuesto con gran elocuencia el Sr. Moret, verdaderamente intolerable. Si alguna prueba se necesita de que éste es un país de orden y de respeto a la ley, ninguna podría encontrarse mejor que la presente situación de las cosas. Nunca, como el mismo Sr. Moret ha dicho, se ha llevado más sistemáticamente a un país hacia la desesperación. Veamos, ante todo, lo que sucede en el orden político: todo es contradictorio, todo es falso, todo es baladí. El régimen constitucional está sujeto, como hemos dicho muchas veces, a restricciones que lo hacen ilusorio. Las leyes políticas se aplican con una parcialidad nunca vista. Rige un sistema político de castas, no esbozado y silencioso, sino audaz y declarado. El Conde de Tejada lo ha proclamado en el Congreso al justificar el sistema de elecciones. El Sr. Fajardo lo ha llevado a la práctica con todo el ardor de su carácter. Se ha vuelto, pues, al sistema de la desconfianza; no al sistema anterior a 1868, en que al menos se respetaba la legítima susceptibilidad del país, por gobernantes penetrados de la consideración debida a su cultura. Así es que la interpretación dada al pacto del Zanjón, hoy por hoy, equivale prácticamente a negarlo, puesto que para todos sus efectos políticos se ha restablecido, con la doctrina del Sr. Tejada y con las prácticas sistemáticamente seguidas aquí, algo semejante al estado de cosas anterior.

Quisiera yo ver en cualquier provincia peninsular implantado el sistema que aquí rige. ¡Ah! Si allá se tuviese por norma de conducta en algún modo ajar y deprimir a los naturales de la provincia, ridiculizar sus usos y costumbres, escarnecer sus mayores y más venerandas personalidades, insultar una y otra vez desde violentísimos periódicos sus sentimientos más arraigados; si allí por el mero hecho de venir de fuera a establecerse o a servir, bien o mal, un destino, se creyese alguien con derecho a vilipendiar al pueblo en cuyo seno venía a librar el combate de la vida, seguro estoy, yo que he visto de cerca la vida española, de que eso no sería tolerado jamás; de que no lo sería un solo instante, un solo minuto; de que contra eso se protestaría con viril arrogancia, como protestan Barcelona y sus hermanas a cada paso

contra todo lo que amengua el nombre catalán o compromete el interés de la localidad; como se unen en eterna protesta los vascongados contra todo lo que atenta a sus venerandos privilegios o puede deprimir el histórico blasón de esos libres montañeses.

¡Pues todo eso se sufre aquí con mansedumbre ejemplar, con resignación incomparable! Y sin embargo, se nos tilda de intransigentes y se nos tacha de díscolos, suponiendo que somos inmerecedores de amplias libertades, y que tenemos índole tan aviesa, que volveríamos su ejercicio contra la madre patria. No; mil veces no. Hemos adquirido, con nuestra templanza sin igual, el derecho de ser mejor apreciados. Quisiera yo que el Sr. Becerra, que tiene ciertos temores, viviese algún tiempo sometido al régimen que nosotros soportamos. ¡Ya veríamos si su templanza de ahora no se trocaba fácilmente en un tribunicio ardor de otra época! ¡Ya veríamos si se conformaba, si era más sufrido que nosotros, y si no nos declaraba *urbi et orbi* el pueblo más morigerado y prudente de la tierra, el más digno, por lo tanto, de un gobierno expansivo y liberal!

El régimen vigente no es, en efecto, más que una mixtificación del régimen constitucional, inaceptable para los que aman sinceramente la libertad, y que no se justifica siquiera por sus beneficios materiales.

Pero ¿cómo ponerle término? ¿Hay, por ventura, entre nosotros, fuerzas políticas en aptitud de gobernar con algún éxito dentro del actual sistema? ¿Cuáles serán? A nosotros se nos ha excluido de la política gubernamental, y, como mero partido de propaganda, no tenemos derceho sino al porvenir, y no nos alcanza en modo alguno la responsabilidad del presente. El partido conservador, que suele llamarse el partido del gobierno, ¿qué es ya sino un campo de Agramante, un cuerpo franco en que no hay unidad, ni organización, ni disciplina? Dividido en dos grupos, capitaneados respectivamente por los Sres. Villanueva y Guzmán, el uno quiere reformas políticas para Cuba, mientras el otro las niega: el uno ataca al gobierno, el otro lo apoya; el uno impugna desesperadamente nuestro presupuesto, el otro lo defiende. Electos bajo un programa antillano común, podían dividirse en todo

esos hombres, menos en las cuestiones de Cuba; y sin embargo, divididos están en ellas, lo cual prueba que el programa común no ha resistido a un examen detenido y que ya está rasgado. De estos dos elementos, el uno de oposición y el otro ministerial, en abierta lucha entre sí, no puede resultar un partido ni una acción eficaz. Todo se reduce a meras discordias de personas.

El elemento ministerial representa en esta lucha la índole verdadera de su partido, mera hechura del poder, sin independencia y sin derecho a combatirlo. Harto saben sus jefes que si siguieran a Villanueva, *hoy* que no mandan sus amigos, perderían el afecto del gobierno, y, una vez perdido, quedarían sin fuerza y sin razón de ser entre nosotros.

Toda la existencia de ese partido pende de un contrato innominado con el gobierno. Este da para que le den, y hace para que le hagan. Si se tolera el sentido oposicionista del Sr. Villanueva y sus amigos *allá,* es porque no se traduce en actos *aquí.* No implica oposición de hechos, y sólo quiere decir que el partido está con el gobierno de hoy por medio del señor Guzmán, y estará con el gobierno de mañana, por medio del Sr. Villanueva. Mero *instrumentum regni,* sirve y servirá siempre al que mande, so pena de ser suprimido o disuelto.

Luego, la oposición que se hace es ineficaz. Reducida a meras cuestiones de detalle en el orden económico, no resiste el más ligero examen, y será vencida siempre que el Sr. Cánovas quiera, por su dialéctica poderosísima. Quieren rebajas en el presupuesto, pero sin modificar el orden de cosas existente, y de esta suerte, lo único a que realmente se encaminan sin saberlo es a desorganizar la administración y a crear un verdadero caos. A nombre de la asimilación, piden que el Gobierno Supremo reconozca nuestra deuda, pero no advierten que, dentro de la asimilación, eso no es posible sin que paguemos una cuota proporcional de las deudas todas de la nación, lo cual elevaría nuestra carga actual, lejos de disminuirla. Quieren economías en Guerra y Marina, sin que se altere la organización militar y naval existente, ni el carácter local de ciertas obligaciones, y no advierten que de ese modo, o desorganizan temerariamente los servicios, o

tendrán que conformarse con insignificantes economías, más propias de una cuestión doméstica que de un negocio de Estado. Quieren administración buena y barata; pero la dejan constituida sobre sus bases actuales, que no le permiten ser barata ni buena. Quieren obras públicas, fomento de la inmigración, bancos hipotecarios; pero no cuidan de hacerles hueco o de abrirles campo en un presupuesto racional. Admiten, por último, como bases o condiciones esenciales de su credo político las que sirven de fundamentos a las más fuertes partidas del presupuesto de gastos, que alcanza de esta suerte una cifra irreductible dentro del sistema vigente, como han dicho todos los presidentes de comisiones de Cortes, desde el Marqués de Sardoal hasta el Sr. Guzmán, y todos los ministros, desde el Sr. León y Castillo hasta el Sr. Conde de Tejada; y luego, con notable inconsecuencia, se dan a discutir el presupuesto de ingresos, como si este pudiese dejar de acomodarse al de gastos.

Quieren, en suma, la causa y no quieren, o aparentan no querer, el efecto: quieren la premisa y se entregan a pueriles aspavientos ante la consecuencia innegable del sistema, y retroceden cándida e hipócritamente ante sus inevitables manifestaciones. Atacan al Conde de Tejada, debiendo acusarse ellos mismos, por el vicio inherente a sus deplorables errores, a ese nombre vano de la asimilación, que es como un manto de oropel arrojado sobre las impurezas de este nefando régimen colonial.

¡Ah, señores! Cuando se medita sobre esa profunda contradicción asáltanos la idea de que, por virtud de ese convencionalismo de que antes os hablaba, represéntase aquí una triste aunque curiosa ficción, en que un grupo de hombres políticos se ha repartido todos los papeles, del modo que en los pueblos entregados al caciquismo hay familias que cuidan siempre de distribuir sus miembros entre distintos partidos, para estar siempre con el que manda, y participar a la vez del poder y del prestigio de la oposición.

Si los conservadores quisieran algo práctico, empezarían por dar a las reformas económicas una base política firme y estable. Tendrían que reconocer la existencia de la colonia como un organismo particular dentro de la unidad del Estado,

con carácter, necesidades y fin propios. Entonces habrían visto delinearse una organización racional, y con ésta un presupuesto lógico y barato. Pero no han hecho nada más que agitarse en un círculo vicioso.

El partido conservador carece, pues, de elementos para promover el remedio.

Nosotros estamos todavía lejos del poder. No tenemos a nuestro alcance otro medio de acción que nuestra propaganda.

Queda, por tanto, el arduo problema de nuestro destino sometido de lleno, sometido en absoluto e irremisiblemente a la decisión de los partidos peninsulares que turnan en el poder. A 2,000 leguas han de examinarse, pues, nuestras quejas y han de juzgarse nuestras necesidades por quienes no entienden siempre las unas ni conocen bien las otras. ¡Qué anomalía, qué grande y peligrosa anomalía! Toda la política colonial moderna lleva otro camino, inclusa la de Francia, la de ese pueblo que tiene la pasión de la unidad y el genio de la centralización administrativa. Sus colonias tienden a constituirse automáticamente en lo que afecta a su administración interior; y ya en las Antillas francesas, muy cerca de nosotros, están realizados en parte muy esencial nuestros principios, puesto que las cargas nacionales se pagan y satisfacen en la metrópoli, puesto que el presupuesto es libremente discutido y resuelto en el Consejo colonial; puesto que el Arancel de Aduanas es libérrimamente acordado y estatuido también en ese mismo Consejo.

Sólo nosotros, víctimas constantes de una tradición infecunda y de un centralismo burocrático, a cuya sombra se hace del desorden en todas sus formas un deplorable sistema; sólo nosotros, en el último tercio del siglo XIX, estamos ya condenados a ver proclamarse como una máxima fundamental del patriotismo ese antiguo y desacreditado error de que las colonias, por muy progresivas que sean, por muy adelantadas que estén, deben vivir bajo una perpetua tutela, gobernadas y administradas desde la lejana metrópoli, con olvido de todos sus legítimos intereses y de todas las enseñanzas de la historia. Sólo aquí subsiste ya el lastimoso error de fundar principios tan altos y sagrados como los de la unidad e integridad de la patria en errores tan desacreditados como la centralización metropolítica que los mismos ministros se ven obligados a condenar en teoría, sin atreverse a tocarla, e injusticias tan flagrantes como la de privar a un pueblo de sus más esenciales prerrogativas para enseñarle así—¡extraño caso!—a querer y bendecir el nombre de la madre patria.

Explicárame yo, aun así, el error de poner toda la decisión de nuestro destino fuera de la acción eficaz e inmediata de nuestra actividad, si al menos determinárase por grandes intereses nacionales la política ultramarina de España. Si yo viese que, al decidir nuestros problemas, se miraba al fin supremo de la colonización, se secundaba o reproducía el alto sentido de fundar una sociedad nueva en tierra lejana y bajo un cielo desconocido para que fuese, no un remedo vil, sino un vástago vigoroso y potente de la vida nacional, destinado a perpetuar el nombre español para las futuras edades del mundo, en este suelo cubano que puede albergar y nutrir a ocho o más millones de habitantes; si advirtiésemos este espíritu verdaderamente creador infundirse en nuestra tutela, dignificarla, engrandecerla, convertirla a nuestra utilidad y al beneficio general de la nación, de cierto que aun entonces no nos conformaríamos con la violación de nuestro imprescindible derecho, pero no vacilo en decir que condenaríamos entonces el error respetándolo, y rechazaríamos la guarda sin sentirnos humillados de sufrirla, ni llenos de legítimo desvío al denunciarla.

Pero si el sistema centralizador vigente es inadmisible por el principio reconocidamente falso en que se apoya, es todavía más intolerable por la forma desconcertada y pobre con que se reviste. Adviértase, si no, la actitud contradictoria y vacilante de los distintos partidos peninsulares con respecto a Cuba y a su organización.

Ahora bien: ¿cuál es la actitud de estos partidos? El liberal-conservador, que está en el poder, ofrece el espectáculo de una viva y permanente contradicción en su política ultramarina. Teórica y científicamente es muy avanzada: a veces diríase que coincide con nosotros. No formula condenaciones absolutas y de mal gusto contra la autonomía. No compro-

mete el porvenir; que todos hemos visto los altos conceptos proclamados por el Sr. Cánovas, las reservas dignas de la elevación de criterio con que ha tratado las cuestiones cubanas. El mismo Sr. Conde de Tejada, tan expansivo a veces contra nosotros, parecía abrirnos, aunque en latín, el horizonte de la esperanza cuando dijo hace poco contestando al Sr. Portuondo: "*Non est tempus*". Pero nada de esto trasciende a los hechos. El partido conservador de la península hace como aquellos monjes que, a nombre de la mansedumbre y humildad cristianas, y para mayor gloria del amor divino, predicaban el exterminio de los herejes y reclamaban de los príncipes hogueras y calabozos contra la libertad del pensamiento. Este partido es digno de todo respeto por lo que dice, y de sincera reprobación por lo que hace. O en otros términos: deberíamos erigir una estatua al Sr. Cánovas cuidando de quemar antes al pie de ella todas sus leyes y todas sus reales órdenes.

Ningún hombre público de España ha estado jamás en las condiciones en que el Sr. Cánovas para realizar la grande obra de pacificación y de reforma que exige el angustioso estado de Cuba. La opinión es unánimemente favorable a su autoridad personal; conservadores y autonomistas estamos de acuerdo en reconocerla, y si algún gobernante ha podido acometer una de esas grandes transacciones prácticas que el mismo Sr. Cánovas anunciaba en 1879 al discutirse nuestras cuestiones, era él, que se habría apoyado en la predisposición general del espíritu público. El Sr. Cánovas ha podido, pues, hacer un gran bien, y no ha querido hacerlo. Peor para su responsabilidad ante la historia.

Aplicando sus propias ideas y sus declarados convencimientos, prescindiendo de preocupaciones aquí como allá, poniendo su ideal, no en ser otro Narváez, es decir, un hombre de represión y de fuerza, él, el hombre ante todo de ciencia, de tribuna, de ideas, sino en rivalizar con los Russel y los Durhams, con ese mismo Lord Salisbury, que dirige con alma tan altiva como el gran Pitt y con valor tan indomable como Lord Castlereagh la política británica; pero atento siempre como estos ilustres estadistas a las verdaderas necesidades del Imperio Británico y a las señales de los tiempos, el señor

Cánovas habría resuelto el problema de Cuba, pacificando realmente los espíritus y abriendo aquí magníficas perspectivas, las mayores tal vez que hoy por hoy puedan abrírseles, quizás, a la actividad y al desenvolvimiento de la nación española.

El Sr. Labra lo ha dicho elocuentemente: los conservadores en todas partes, pero más especialmente en España, donde los gobiernos liberales suelen vivir en perpetua agitación, tienen grandes ventajas para llevar a término feliz en las colonias las reformas, sobre todo cuando están preparadas por una larguísima serie de esfuerzos y confirmadas por innumerables antecedentes. Desde 1865 el Sr. Cánovas había visto con toda claridad la cuestión de Cuba. Quiso evitar la guerra como únicamente habría podido acaso evitarse, y como únicamente es seguro que se evitan en las colonias ciertas diferencias, con un régimen de derecho que pusiese término a los agravios y a las disensiones. Trece años más tarde, los azares de la turbulenta historia contemporánea habíanle traído de nuevo al poder, y sonó la hora de la paz. Todos podían dejar de estar preparados menos él. Obedeciendo a su espíritu de siempre, aceptó la paz sobre las honrosas bases de una capitulación, dejando los furores del odio y la aspiración del exterminio para uso exclusivo de los fanáticos obcecados y rebeldes que no tienen responsabilidad alguna de lo que hacen ante la historia, por ser demasiado obscuros para eso; y que no la tienen quizás ante Dios, porque les falta la plena conciencia de sus actos y de sus palabras.

Pero la obra quedó interrumpida en aquel punto. El Sr. Cánovas piensa bien, por lo que se ve; pero no tiene la fuerza necesaria para ejecutar su pensamiento. Y de esta suerte, pudiendo haber sido un ministro excepcional para las colonias, ha venido a cometer algunas de las más graves faltas realizadas desde 1878, y a poner en tela de juicio todos los intereses y todas las esperanzas del país.

En política no representa, en efecto, su gobierno más que la negación sistemática de los derechos del pueblo cubano, la interpretación restrictiva de todas las deficientes concesiones hechas en 1878, la división del país en dos grupos, uno privilegiado y que hay que favorecer, según declaración del

Sr. Conde de Tejada, en el censo electoral, otro sometido, y al que es fuerza mantener supeditado según claramente se deduce, no sólo de esas declaraciones, sino de los actos todos en que se ha reflejado esa política y que indudablemente responden a las instrucciones del gobierno. Ni nueva ley electoral, ni nuevas leyes provincial y municipal. Lejos de desenvolver lo existente en sentido ampliamente descentralizador, se interpretan las leyes vigentes con el criterio de un extremado autoritarismo. No puede decirse que hay derecho donde la autoridad, de un modo u otro, resulta ilimitada en su ejercicio.

En el orden administrativo ¿qué se ha hecho? Transformar ciertas oficinas y realizar, bajo la presión de las circunstancias, pequeñas economías. Pero a ninguno de los males característicos de esta administración se ha tocado. Ni a su complicación excesiva, ni a su despilfarro, ni a su centralización abrumadora, ni a la gran falta, que es al propio tiempo una gran injusticia, de mantener los puestos públicos y los destinos casi inaccesibles para el hijo del país. El mismo *Diario de la Marina* significó su disgusto ante la ley de empleados, raquítico engendro de una estéril burocracia.

En el orden económico este gobierno ha sido el más desdichado de todos. Ante la realidad de un déficit enorme e imposible de enjugar, se lanza al abuso del crédito. La deuda de Cuba representa ya más de doscientos millones de pesos. Comparadla con el peso de la deuda en cualquier otro país, y veréis la enorme desproporción. Esta deuda, además, no es reproductiva en ningún concepto, como en el Canadá y en la Australia. Para no modificar el régimen actual, único modo de alcanzar la rebaja efectiva del presupuesto, se obstina el gobierno en perpetuar el déficit, agrandando la deuda. Con razón ha dicho el Sr. Moret que así se hace imposible el presente y se compromete el porvenir.

Veamos ahora cuáles son las probables determinaciones del partido liberal de la Península acaudillado por el señor Sagasta. Lógicas esperanzas debemos cifrar en el poderoso elemento democrático que ahora contiene ese gran partido. Y digo esto porque los antecedentes del Sr. Sagasta en materia de política ultramarina podrían alarmarnos seriamente,

recordándonos su indiferentismo para con los asuntos del país y sus deplorables vacilaciones. Lo mismo autorizó las reformas del Sr. León y Castillo, que obedecían a un elevado sentido, que la política lamentable del Sr. Núñez de Arce. Tendríamos que leer por tanto, con cierto temor, sus últimas declaraciones, si no debiéramos verlas hoy en relación positiva con el brillantísimo discurso del Sr. Moret, lleno de nobles acentos de protestas y honrosísimas declaraciones, como también con los actos y palabras del Sr. Martos, desde su gloriosa campaña de 1872 a 73 por la reforma en Puerto Rico, hasta las conferencias de la izquierda dinástica, en que levantó gallardamente su bandera nuestro venerable senador Betancourt. Las declaraciones del Sr. Sagasta están, por lo tanto, avaloradas, no sólo por su indisputable autoridad personal, sino también por el sentido democrático que informa actualmente la política de su partido. Y esas declaraciones, aunque insuficientes para nosotros, deben ser solemnemente registradas en la conciencia pública, porque encierran deliberada y formal promesa de reformas políticas y económicas para un porvenir no lejano.

Estas declaraciones son, sin embargo, deficientísimas, porque dejan en pie el problema fundamental, el de la organización de esta colonia según los principios de justicia; y sin resolverse el problema fundamental, no habrá progreso político eficaz, ni reforma económica alguna de trascendencia. Pero no puede pensarse en este problema sin dar con la autonomía colonial: fórmula verdadera del orden, de la buena administración, de la hacienda reorganizada, de la libertad y de la paz. Fórmula única, de tal manera y suerte, que es fuerza optar por ella o renunciar prácticamente a las soluciones sintéticas y orgánicas, fuera de las cuales no hay más que empirismo, rutina e impotencia. Pero la autonomía colonial, reconocida ya en el silencio del gabinete como fórmula única, en efecto, para la salvación de la colonia, por muchos estadistas de España, es para el vulgo inconsciente y para la empleomanía especuladora un gran peligro. De aquí que nadie se atreva a arrastrar la enemiga de esas compactas huestes, declarando en lenguaje franco y viril lo que aconseja el razonamiento y lo que ya siente el corazón.

Así es que no pudiendo dejar de hablar de la autonomía y de los autonomistas, cuya justicia se impone, los jefes de partido, y muy principalmente el Sr. Sagasta, han querido cumplir el pretenso deber de habilidad política de aparentar que disienten profundamente de nosotros. Pero ¡qué argumentos nos han opuesto y cuán mal disimulan estas débiles alegaciones el compromiso de que surgieron! El Sr. Sagasta, tan hábil y elocuente discutidor, no ha podido alegar contra la Autonomía nada más que dos hechos inexactos. El primero de estos imaginarios datos es que tenemos trece programas autonomistas, y el Sr. Sagasta, que se inclinaría a darnos una autonomía de cierto género, se confunde y abate ante esta pluralidad de programas. Pues a eso contesto que el Partido Liberal Autonomista no tiene más que un programa, una fórmula y un credo, retando desde luego a que se me pruebe lo contrario. Y por otra parte, si todo el apuro y toda la confusión del Sr. Sagasta consisten en esto, mándenos cualquiera de esas autonomías que conoce, en la seguridad de que nos daremos por satisfechos y quedaremos sinceramente agradecidos a su oportuna iniciativa.

El otro dato es más inexacto todavía. Informa el señor Sagasta que la autonomía es el sistema que ha precedido siempre en las colonias a la separación de la madre patria. A esto podría contestarse que para el Sr. Becerra lo mismo la asimilación que la autonomía conducen a la independencia de las colonias. Pero prefiero responder de modo más terminante y decisivo que el hecho incuestionable de que hasta hoy no registra la historia otras separaciones de colonias que las motivadas por la opresión a que se las condenaba, no conociéndose un solo caso aun de colonias que hayan roto sus vínculos con la madre patria después de haber obtenido la autonomía. Por el contrario, hay colonias, como el Canadá, colonizadas por razas diversas, divididas por histórica enemiga, y ensangrentadas por repetidas rebeliones, que habiendo sido ingobernables antes de la autonomía, han sido, después de obtenerla, modelo de orden, tranquilidad y adhesión a su metrópoli. ¡Mal momento, en verdad, el elegido por el Sr. Sagasta para aducir su extraño argumento! Cuando de las colonias autonómicas de Inglaterra parten elocuentes

testimonios de adhesión a ese plan de la *federación imperial* que no tiene otro objeto sino unir aun más intensa y profundamente a esas colonias con su metrópoli; cuando, además de la popularidad que alcanza este difícil pensamiento, tenemos el hecho real de los contingentes de tropas auxiliares espontáneamente ofrecidos por ellas a Inglaterra para que defienda el honor de su bandera en los abrasados arenales del Africa, y vemos que a los peligros de la nacionalidad en la frontera del Afganistán contestan esas mismas colonias con ofertas de hombres y recursos, ansiosas de probar su adhesión a la madre patria, que las ha hecho libres, prósperas y autónomas bajo su protectora soberanía; cuando de esta suerte se patentiza más concluyentemente que con la autonomía han desaparecido todos los odios y todas las desconfianzas, es por demás inoportuno el argumento del Sr. Sagasta, que podríamos devolverle comparando con ese estado del espíritu público en las libres colonias de Inglaterra y de Francia, el triste cuadro moral que ofrecen las de España, sometidas a un régimen que produce muy diversas, muy opuestas manifestaciones de intranquilidad, desasosiego y alarma.

Y he aquí cómo involuntariamente he venido a parar a la cuestión que ordinariamente se suscita al tratar de nuestras cosas. Siempre se invoca contra nosotros el espectro de la rebelión, y se citan las conspiraciones como pruebas de que no es posible dar un paso más en el camino de las reformas; sofisma extraño y peligroso, en verdad, porque si aun hay quien conspira, si aun hay quien imagina conjuraciones contra la paz pública, no será seguramente porque impera la autonomía, ni porque está cumplido el programa de nuestras libertades. No: esos conspiradores, esos que trabajan contra la paz y el orden, alegan, para justificar su conducta, las injusticias que sufre el país y las desgracias que lo abruman. No se invoquen, pues, contra nosotros esas conspiraciones que nuestra política habría hecho imposible. Sí: ante la Autonomía triunfante todas esas armas habrían caído a los pies de los mismos que las esgrimen. Nadie habría sido osado a perturbar la paz pública ni a intentarlo siquiera.

No sé lo que sucederá: tal vez sobrevengan sucesos de cualquier orden que hagan inútiles nuestros esfuerzos. Pero

conste a todos que no arriaremos nuestra bandera. Ella podrá caer derribada algún día por la tempestad, pero, suceda lo que quiera, perseveremos, sin abandonar nuestra honrada causa; porque es lógico, justo, necesario que triunfemos; y si no vencemos, a consecuencia de algún inesperado desastre, la historia dirá siempre que realizamos el más noble y decidido esfuerzo acometido jamás para reconciliar en el derecho, en la justicia, en la libertad a esta colonia con su metrópoli, engrandeciendo y dignificando al país, por la práctica severa de sus legítimas franquicias.

VIII

PRIMER DISCURSO EN LAS CORTES

Señores diputados:

Si no existiera la costumbre de recomendarse a la benevolencia del Congreso cuando por vez primera se usa de la palabra en este recinto, esa costumbre se trocaría en una necesidad verdadera para mí. Nada diré de mi escasez de medios y dotes oratorios, porque harto de relieve he de ponerlas en breve; nada de la profunda emoción con que se llega por vez primera a este sitio, sobre todo cuando se viene de muy lejos con la imaginación acalorada por el prestigio de los discursos que aquí se pronuncian; nada tampoco sobre el temor que me asalta de que podáis creer que ha partido de mí la idea de terciar en este debate por la gloria de plantearle, cuando es lo cierto que vengo a él, no por inclinaciones de mi voluntad, sino por acatar solemnísimos acuerdos; nada os diré de todo esto, aunque cualquiera de las consideraciones precedentes debiera bastar para asegurarme vuestra benevolencia; pero, en cambio, me atrevo a deciros que, cuando pienso en la gravedad de las cuestiones que vamos a tratar esta tarde, cálmase un tanto el desaliento que se apodera de mi espíritu, porque con las cuestiones de Ultramar se relacionan los más vitales intereses de la nación española, porque en aquellas provincias antillanas se cifra un gran interés de nuestra nacionalidad, y según las ideas que dominen con respecto a ellas, será próspero o desventurado el porvenir de la nación. Si entre tantas cuestiones como solicitan vuestra atención, unas más graves que otras, ninguna excede en importancia a ésta, como creo, en ese caso recobro la confianza perdida y siento que tengo aun derecho y títulos a vuestra benevolencia; no por lo poco que yo valga y pueda significar, sino por la suma importancia del tema que me atrevo a pro-

conste a todos que no arriaremos nuestra bandera. Ella podrá caer derribada algún día por la tempestad, pero, suceda lo que quiera, perseveremos, sin abandonar nuestra honrada causa; porque es lógico, justo, necesario que triunfemos; y si no vencemos, a consecuencia de algún inesperado desastre, la historia dirá siempre que realizamos el más noble y decidido esfuerzo acometido jamás para reconciliar en el derecho, en la justicia, en la libertad a esta colonia con su metrópoli, engrandeciendo y dignificando al país, por la práctica severa de sus legítimas franquicias.

VIII

PRIMER DISCURSO EN LAS CORTES

Señores diputados:

Si no existiera la costumbre de recomendarse a la benevolencia del Congreso cuando por vez primera se usa de la palabra en este recinto, esa costumbre se trocaría en una necesidad verdadera para mí. Nada diré de mi escasez de medios y dotes oratorios, porque harto de relieve he de ponerlas en breve; nada de la profunda emoción con que se llega por vez primera a este sitio, sobre todo cuando se viene de muy lejos con la imaginación acalorada por el prestigio de los discursos que aquí se pronuncian; nada tampoco sobre el temor que me asalta de que podáis creer que ha partido de mí la idea de terciar en este debate por la gloria de plantearle, cuando es lo cierto que vengo a él, no por inclinaciones de mi voluntad, sino por acatar solemnísimos acuerdos; nada os diré de todo esto, aunque cualquiera de las consideraciones precedentes debiera bastar para asegurarme vuestra benevolencia; pero, en cambio, me atrevo a deciros que, cuando pienso en la gravedad de las cuestiones que vamos a tratar esta tarde, cálmase un tanto el desaliento que se apodera de mi espíritu, porque con las cuestiones de Ultramar se relacionan los más vitales intereses de la nación española, porque en aquellas provincias antillanas se cifra un gran interés de nuestra nacionalidad, y según las ideas que dominen con respecto a ellas, será próspero o desventurado el porvenir de la nación. Si entre tantas cuestiones como solicitan vuestra atención, unas más graves que otras, ninguna excede en importancia a ésta, como creo, en ese caso recobro la confianza perdida y siento que tengo aun derecho y títulos a vuestra benevolencia; no por lo poco que yo valga y pueda significar, sino por la suma importancia del tema que me atrevo a pro-

poner a vuestra consideración, confiando en que a la franqueza con que traemos nuestras soluciones, sabréis corresponder con una gran templanza y tolerancia para el que por primera vez hace uso de la palabra en este sitio.

Yo hablo, además, en nombre de un partido colonial, de un partido desconocido para casi todos vosotros, que se ha constituido lejos de aquí, a 1,500 leguas de la península. Si os fijáis en la constitución de ese partido, no podréis menos de reconocer que su sola existencia es una gran prueba de cuán complejas y trascendentales son todas las cuestiones que afectan a la gobernación de Ultramar. Este partido tenía el propósito claro y definido de apartarse de las urnas, porque si bien sus ideales y su programa están perfectamente dentro de la legalidad, consideraba que el régimen electoral vigente en las Antillas era de tal manera atentatorio a los derechos de aquellos españoles que, considerándose en la imposibilidad de luchar, optaba por el retraimiento. Sin embargo, bastó que se constituyese el nuevo gobierno y que anunciase el propósito de cumplir promesas hechas en la oposición, para que el partido en cuyo nombre hablo saliese del retraimiento y viniese a la lucha legal, sometiéndose a todas las consecuencias de la desventajosa situación de que acabo de hacer mérito. Todavía he de decir más; todavía he de hacer presente una consideración que nos determinó a abandonar el retraimiento. Habían llegado momentos muy críticos para la nación española. Sea cual fuere el punto de vista de cada cual, el día de la muerte del rey fué un día de solemne emoción para todos los españoles, y aquel partido, por lo mismo que constantemente se le han dirigido acusaciones de cierto carácter, no quiso que se dijera que aprovechaba la hora de mayor ansiedad para colocarse en tan grave actitud.

Dichas estas palabras, señores, me permitiréis añadir, por vía también de exordio, que nosotros nos adelantamos a todos los cargos y suposiciones que aparatosamente quieran hacerse aquí, exponiendo con toda claridad a la faz del país nuestro programa, nuestro fin, nuestras aspiraciones. Por lo mismo que son honradas y leales, hemos de decirlas con toda franqueza, sin reservas de ninguna especie.

Y entro desde luego en la exposición de mi enmienda.

Habréis observado que el primero de los hechos que afirmamos es la crítica y angustiosa situación de Cuba.

Nosotros habíamos visto con sorpresa en el discurso de la Corona un estudiado silencio sobre este punto.

Habíamos visto que en el partido gobernante dominaba cierto propósito de disimularse la gravedad de la situación de Cuba; y entendíamos que esto es muy peligroso para los intereses de las Antillas y para los intereses nacionales; muy peligroso, señores diputados, porque al cabo, ¿qué se alcanza, qué se consigue, a qué fin práctico se aspira ocultando los peligros de la situación? Y sobre todo ¿cómo era posible forjarse ilusiones optimistas cuando el preámbulo del decreto de 10 de mayo, autorizando el nuevo empréstito, es la confesión más franca de que la situación de Cuba nunca fué tan grave como cuando el señor Ministro de Ultramar acordaba la conversión de las deudas de Cuba?

Porque, señores diputados, si yo quisiera trazar un cuadro sombrío de la situación de las Antillas, me bastaría recitaros el párrafo primero de ese preámbulo; allí podéis ver cómo al cabo de tantos esfuerzos la situación de Cuba se ha hecho insostenible, y cómo el señor Ministro de Ultramar no encontró más recurso que buscar la nivelación del presupuesto y la normalidad financiera en vasta operación de crédito, que tantas censuras y críticas ha despertado aquí y fuera de aquí. Y es que, en efecto, el problema planteado estaba en los mismos términos que en 1884. Todos recordaréis cómo entonces el Sr. Cánovas del Castillo, primero en el discurso de la Corona y luego en sus oraciones parlamentarias, expuso con laudable franqueza lo difícil y angustiosa que era la situación de Cuba. Aquella mayoría, preocupada con la necesidad de aplicar remedio urgente, creó una gran dictadura en favor del entonces Ministro de Ultramar, votando una ley de Autorizaciones, mediante la cual encontrábase aquél investido de facultades que no ha tenido ministro alguno dentro del gobierno parlamentario.

Fué autorizado para convertir deudas, para crearlas y para establecer nuevos impuestos; fué autorizado para hacer todo aquello que las Cortes no tuvieron tiempo de rea-

lizar; y después de dos años transcurridos podemos preguntarnos ¿esa política ha dado algún fruto? Conteste por mí el preámbulo del decreto de 10 de mayo: allí podréis ver cómo los déficits alcanzan al 20 ó 30 por 100 de los presupuestos, cómo ha sido preciso buscar 500 mil duros todos los meses para remitirlos a Cuba, cómo todas las atenciones estaban descuidadas, cómo el atraso de los pagos ha sido de cuatro y cinco meses, cómo las tropas situadas en aquellas regiones han tenido que mostrar la abnegación y el sufrimiento de los tercios que en Flandes y en Italia compensaban, con el ardor de su patriotismo, las tristezas y las miserias de su abandono.

Y después de esto, señores diputados, ¿será necesario deciros que la situación no ha mejorado? El señor Ministro lo ha dicho. Mas debo recordaros que cuando los problemas coloniales tienen este carácter sombrío y alarmante, el mayor de los peligros que puede haber para una nacionalidad es descuidarlos. Señores, cuestiones vendrán tal vez que más os apasionen, pero me atrevo a deciros que ninguna tendrá tanto derecho a vuestra consideración y a vuestro estudio.

No me extrañan ni me sorprenden el desengaño y arrepentimiento de los que creyeron que la ley de Autorizaciones de 1884 iba a resolver el problema de Cuba. Con repetición se había dicho que ya no es posible tratar los problemas económicos con independencia de los políticos. El año último lo declaraba el señor Ministro de Estado dirigiéndose a la comisión: ¿cómo queréis vosotros, decía, que la cuestión del presupuesto de Cuba sea una mera cuestión financiera? ¿Es que no veis detrás de esos números una gran cuestión política? El señor Ministro de Estado tenía razón: si queréis resolver el problema económico empezad por resolver el problema político que está planteado en Cuba.

En efecto, desde 1878, en el orden político, la Isla de Cuba vive de lo arbitrario, de lo contradictorio, no se siguen principios fijos, no se observa criterio alguno. Si lo hay, yo espero que en el curso del debate alguien lo revele, porque los hechos están demostrando todo lo contrario. Cuando, en 1878, el general Martínez Campos prestó a la nación el inmenso servicio, y a la Isla de Cuba en particular un testimonio de amor, las nuevas leyes políticas vinieron con un

carácter provisional, que el Ministro Sr. Elduayen tuvo muy buen cuidado de consignar: leed sino los decretos de entonces, y veréis como se dice en todos que las leyes provincial y municipal son provisionales, y que habrían de hacerse las definitivas con el concurso de los diputados de las Antillas. Y hubo todavía más: recuerdo un decreto de 9 de julio de 1879, esencialmente destinado a establecer la división de provincias, a preparar el advenimiento de un régimen electoral. El gobierno declaraba allí que era llegado el momento de cumplir los compromisos contraídos con las Antillas, y añadía: "la guerra ha desaparecido; las islas de Cuba y Puerto Rico, por su cultura, por su educación, por los intereses desarrollados, tienen perfectísimo derecho a un régimen más expansivo y liberal".

Pero en aquellos decretos lo que se prometía, señores, eran leyes especiales: se prometía una ley especial electoral, como antes se habían prometido las leyes municipal y provincial definitivas, que luego no vinieron, y hemos llegado, señores, después de tantos años, a una situación en que todas las reformas legislativas adolecen del mismo vicio. El Ministro de Ultramar más reformista que últimamente ha existido, el Sr. León y Castillo, llevó la Constitución a aquellas islas; no sé las luchas que tendría que sostener S. S. para promulgar la Constitución; pero no fué sola, sino acompañada de un preámbulo que la restringía—¡cosa extraña! la ley fundamental que debía servir de base y de fundamento a las demás leyes—y se la declaró en ese preámbulo sujeta a las condiciones excepcionales del régimen especial de Cuba.

Mas ¿qué régimen especial era el que así se sobreponía a la ley fundamental del Estado, que debe garantizar el ejercicio de todos los derechos? Vosotros lo sabéis; de una parte el patronato de los antiguos esclavos, y de otra las facultades omnímodas de los capitanes generales. La prueba de que estas facultades omnímodas son incompatibles con todo régimen constitucional, pero de que sólo esas facultades especiales se querían sacar a salvo, está en que, poco después, un gobernador general encarceló a un periodista y le desterró sin formación de causa, diciendo que lo hacía en virtud del de-

creto que consagraba las facultades de los capitanes generales.

Pues bien, señores diputados, hemos llegado a un momento en que parece determinarse un espíritu de verdadera iniciativa en el gobierno. Discutamos la enmienda comparándola con el proyecto de contestación. Nosotros creemos que la enmienda en su primera parte concuerda con el pensamiento del gobierno y de la mayoría mucho mejor que el proyecto de ley; nos fundamos para esto en que el discurso de la Corona contiene la declaración explícita de que se harán las reformas económicas simultáneamente con las reformas políticas; pero como se indica al mismo tiempo que la reforma económica no llegará a tomar cuerpo sino cuando se haga el presupuesto, y el presupuesto se va a hacer en seguida, parece lógico que el pensamiento del gobierno es llevar a cabo inmediatamente, o sea en breve término, las reformas políticas. Pero hay también que tener en cuenta otra consideración, a saber: que este compromiso no es de ahora, no está contenido solamente en el discurso de la Corona, sino resulta de declaraciones hechas en los últimos años, tanto por el señor Ministro de Estado, como por el señor Sagasta, quienes declararon que tan luego como ocupasen el poder se dedicarían a resolver la cuestión de Cuba en toda su integridad, o sea la cuestión económica y la cuestión política. ¡No era mucho, señores diputados, que el partido liberal viniese al poder con este sentido de reformas para las Antillas!

Pues qué ¿no recordáis vosotros como durante el tiempo en que el señor León y Castillo fué Ministro de Ultramar se condujo con un espíritu reformista digno de aplauso aun por parte de aquellos que, como yo, tuvieron el sentimiento de atacar, en cumplimiento de un sagrado deber, la gestión de Su Señoría? ¿Será posible que en esta Cámara no se recuerde como el señor León y Castillo hizo en muy pocos meses más, mucho más que todos los ministros que le han seguido en orden a una iniciativa verdaderamente reformista? Pero surgió grave crisis por virtud de un proyecto presentado por el señor Camacho. Salió entonces de aquel Ministerio el señor León y Castillo con algunos de sus compañeros. Vino un nuevo Ministro de Ultramar, y la política cambió por completo. En

vez del sentido expansivo y reformista del señor León y Castillo, apareció el sentido reaccionario y restrictivo del señor Núñez de Arce. En vista de tales hechos, nosotros tenemos el derecho de decir, sin que por eso pretendamos conocer las interioridades del partido constitucional, que el señor León y Castillo no había tenido el apoyo de sus compañeros de Gabinete, ni el del digno Presidente del Consejo de Ministros; que el señor León y Castillo tenía un sentido reformista que no compartían por igual todos los miembros de aquel Ministerio.

Tras de aquel Gabinete, señores diputados, vinieron grandes luchas, vinieron grandes fraccionamientos en el partido liberal. Separáronse los demócratas, que empezaban a prestarle su concurso, y empezó a dominar una tendencia francamente conservadora. No era maravilla que al determinarse una tendencia reaccionaria para la Península, prosperase también una tendencia reaccionaria para Ultramar, porque no hay que desconocer que la libertad es solidaria en todas partes; que cuando se proclama una política de reformas para la Península, se proclama también esa misma política para Ultramar, aun a despecho de la propia voluntad.

De resultas de esas luchas interiores, formóse el Ministerio de la izquierda dinástica, que, en su breve paso por el poder, dejó gloriosa memoria por lo que a las Antillas se refiere, en el convenio comercial con los Estados Unidos, mediante el cual se puso término a la iniquidad del derecho diferencial de bandera, y se abolió el castigo del cepo y el grillete. Como resulta siempre, cuando los partidos liberales se dividen, tras de aquellas luchas interiores vino una gran reacción, y tras de aquella reacción un nuevo esfuerzo para realizar lo que tantas veces se ha intentado desde 1869, el consorcio, a mi juicio difícil, entre los ideales de la democracia y vuestros principios conservadores; consorcio fecundo, sin embargo, aunque no pase de tentativa, porque los partidos medios tienen su razón de ser, y en momentos históricos, como los presentes, no pueden existir en íntimo contacto con los ideales de la democracia.

En la oposición volvisteis a fundar un gran partido liberal; y esto determinó un sentido expansivo de reforma en

todos los órdenes. Claro es que, conforme al principio que antes he indicado, ese mismo espíritu reformista hubo de determinarse en Ultramar. En 1885, por iniciativa del señor Labra, surgió un gran debate, y el señor Moret llevó la voz del partido hoy gobernante, declarando que hablaba en su nombre; vosotros recordaréis con qué acento tan elocuente, tan decidido y enérgico condenó la política de entonces; cómo se hizo intérprete, bueno es decirlo, no sólo de las aspiraciones de los liberales de Ultramar, sino del desaliento y de la desesperación que se iban produciendo en el espíritu de nuestro pueblo.

El señor Presidente del Consejo de Ministros habló también e hizo una serie de declaraciones muy explícitas y terminantes. Dijo que llevaría la reforma electoral a las Antillas, que llevaría la ley municipal, que llevaría todas las reformas políticas solicitadas por la opinión pública; pero que las llevaría al mismo tiempo que las reformas económicas. Ved aquí por qué yo entiendo que nuestra enmienda dice lo mismo, está más cerca del pensamiento del gobierno que el párrafo del proyecto de contestación, el cual se limita a parafrasear, con vaguedad extraordinaria, lo que dice el discurso.

Pero hay, señores Diputados, por nuestra parte, una salvedad que hacer. Esas reformas deben comprender dos clases de disposiciones, tanto en el orden civil como en el político y en el financiero de las Antillas. Unas reformas pueden establecerse por decretos, porque para ello está autorizado el Gobierno; mas para otras es indispensable de todo punto el concurso de las Cortes. Bueno es advertir, en efecto, que no para todas las reformas se necesita el concurso de las Cortes. Estáis facultados por el artículo 89 de la Constitución para llevar a Cuba todas las leyes vigentes en la Península con las modificaciones que creáis convenientes.

Y yo pregunto: ¿qué inconveniente puede encontrar el señor Ministro de Ultramar para llevar a Cuba y Puerto Rico la ley provincial de 1872? ¿Qué inconveniente puede tener S. S. para llevar la ley del matrimonio civil completa, porque, como S. S. sabe, allí no rige más que el capítulo 5º? ¿Qué inconveniente puede tener el señor Ministro de Ultramar para llevarnos la ley de imprenta? Porque bueno es saber que en

las Antillas sigue rigiendo la ley de 1879, hecha por el señor Romero Robledo. ¿Qué inconveniente puede tener S. S. para llevar, por virtud de las facultades que le concede la Constitución, el juicio oral público? He aquí una serie de reformas, una serie de medidas que crearían la verdadera unidad nacional, haciendo que las condiciones de vida civil sean las mismas aquí que allá; y para ellas no necesitáis el concurso de las Cortes. Podéis hacerlas sin demora.

Si decís, pues, que queréis llevarnos todas esas reformas, pero que necesitáis contar antes con el concurso de las Cortes, tendré derecho para contestaros, eso no es más que una excepción dilatoria.

En el orden económico, señores diputados, esperamos que la iniciativa ministerial se desarrollará ampliamente. El señor Ministro de Ultramar, que ha tenido que vencer tantos obstáculos para realizar el empréstito, estará ansioso de probar a la Cámara que por virtud de ese acto ha conseguido la nivelación de los presupuestos. S. S. tendrá sin duda una especial satisfacción en probarnos también que ese presupuesto de 26 millones de pesos de que se habla es un presupuesto en relación con el estado decadente y tristísimo de la isla de Cuba. Porque bueno es advertir que S. S., para la formación de ese nuevo presupuesto, toma como punto de partida la recaudación de los últimos años, es decir, el límite máximo a donde ha podido llegar la recaudación de los impuestos. Por manera que las economías que se propone hacer no constituyen un beneficio positivo para los contribuyentes, y sólo han de existir en el papel, puesto que consisten solamente en cantidades que no se han podido cobrar. Entiendo, y desde luego digo que la Isla de Cuba no puede con la carga del presupuesto que se está preparando. Es necesario que se verifique un deslinde entre los gastos de la nación y los gastos locales; que pasen al presupuesto de la nación todos aquellos gastos que no deben pesar sobre el de las Antillas. Sólo de esta suerte habréis nivelado los presupuestos de Cuba y colocado su riqueza en situación de alcanzar el debido desarrollo.

La reforma del arancel está también incluida, según parece, entre las que os proponéis realizar, esa reforma que tantas veces se ha discutido aquí, y por la cual tanto ha traba-

jado el señor Moret contra el gobierno conservador, como espero que ahora contribuirá a realizarla desde el gobierno liberal; reforma del arancel que es estrictamente indispensable si queréis que el comercio y la agricultura se levanten de la postración en que se hallan, como es indispensable que reduzcáis las cargas públicas hasta un límite proporcionado a las fuerzas contributivas del país.

Y dichas estas palabras con respecto a lo político y a lo económico, diré tan sólo que un gobierno liberal, un gobierno que se inspire en el ideal de la democracia, tiene que ser consecuente consigo mismo y con su historia, aboliendo resueltamente el patronato. No olviden los señores de la mayoría que una de las más grandes glorias de algunos de los grupos que la constituyen, fué la abolición de la esclavitud de Puerto Rico, en cuyo acto se unieron demócratas republicanos como el señor Castelar, con demócratas monárquicos como el señor Martos, para gloria de todos; y si me decís que el patronato está a punto de terminar, que por eso no proponéis su abolición, permitidme contestaros que tratándose de una institución tan contraria por su manera de ser a los principios de todo gobierno libre y los sanos desenvolvimientos de la vida social, nunca es tarde para hacerla desaparecer. No os detenga el temor de perturbar los intereses creados, porque no hay ningún interés ya que por esto se perturbe; y creo además que todos encontrarán grandes compensaciones el día en que se llegue a la normalidad económica y empecéis a preparar la raza que fué esclava para una existencia libre y para su regeneración moral.

Hasta aquí, señores diputados, el cuadro de las reformas en que todos podemos estar conformes; sólo he de añadir la división de mandos, que es una necesidad de esa política liberal vuestra, si queréis practicarla sinceramente. Hasta aquí la serie de reformas que para los que se dicen asimilistas debieran ser más importantes aun que para nosotros los defensores de la Autonomía colonial: reformas que en vez de ser pedidas por mis compañeros, debieran serlo por los que han venido defendiendo el principio de la asimilación.

Yo os prometo que por nuestra parte no habría dificultad ninguna para que se realicen, y si nuestro modesto concurso como diputados y el no tan modesto de nuestro partido en Ultramar significa algo para vosotros, tened entendido que os le ofrecemos desinteresadamente para todas esas medidas que están contenidas en vuestro programa. Claro es que sacamos a salvo el deber y la necesidad de mantener nuestros ideales; claro es que frente a vuestra política proclamamos una más alta y más completa; claro es que nosotros seremos siempre fieles al principio que afirma ante todo nuestro partido y que tiende a resolver el problema que con todas esas reformas no resolveréis vosotros; el problema fundamental de Cuba, el problema colonial. Mas para ventilar esta cuestión donde únicamente puede y debe ventilarse con éxito, que es en los comicios de la isla de Cuba, será preciso que ante todo hagáis la reforma electoral, una de las más urgentes. Y permitidme que ya que he omitido antes ocuparme de ella, vuelva a la parte de mi discurso referente a las reformas que debéis hacer, dentro de vuestros solemnes compromisos.

A mi juicio hay que distinguir, en esta materia del régimen electoral, dos fases. Todos recordáis, señores diputados, que ese régimen está establecido en el título 8º de la Ley Electoral vigente, y que en virtud de las disposiciones de ese título se fija una cuota de 25 duros para ser elector, mientras en la península no había que pagar sino cinco; diferencia monstruosa que debe borrarse urgentemente si queréis que la representación que os envíen las Antillas sea una representación verdad; diferencia que no tiene siquiera la disculpa de la diversidad de riqueza, porque en el estado crítico de Cuba no se puede invocar ya en serio esa consideración. Bastaría, para demostrarlo, decir que os habéis visto obligados a reducir la contribución directa al 2 por 100, y que sin embargo, en un país donde esto se hace, donde la contribución ha ido descendiendo hasta ese límite, exigís su tipo máximo de contribución para el ejercicio del derecho electoral.

De una parte, reducís la contribución directa hasta el límite de una mera base estadística, y al mismo tiempo exigís la antigua cuota para el derecho electoral. En la península, señores diputados, hay otra particularidad que se omitió al legislar para las Antillas. Exígese aquí, como sabéis, un tipo para el contribuyente por impuesto territorial, otro para el

subsidio por industria y comercio. En Cuba los habéis equiparado faltando al principio que determina la legislación de la península. Luego habéis hecho otra cosa más grave y la habéis hecho por decreto. A esto aludía anteriormente cuando os hablaba de aquellos puntos de la legislación electoral de las Antillas que pueden ser resueltos por la iniciativa del Ministro mediante uno o varios decretos. Hicisteis una división electoral, o la hizo el partido que entonces ocupaba el poder, pero de tal naturaleza, que resultó sacrificado el espíritu local de los distritos rurales a los elementos que dominaban y dominan en los grandes centros de población.

Así, de toda la provincia de la Habana se hizo un solo distrito electoral. Esto es lo mismo que si se hiciese un solo distrito electoral de toda la provincia de Madrid, o uno solo de la provincia de Barcelona. Hicisteis tantos distritos electorales como provincias; y de esta suerte se completó la combinación por virtud de la cual las manifestaciones de la opinión pública, por medio de los comicios, quedaban sacrificadas a ciertos elementos y a determinadas tendencias de la política.

Yo no necesito esforzarme para probaros esto último; porque al cabo un Ministro de Ultramar, el señor Conde de Tejada de Valdosera, ha dicho en un debate solemne que esa legislación electoral de las Antillas tenía por objeto facilitar el triunfo de un determinado partido. A confesión de parte, relevación de pruebas. No necesito insistir, pues, en probaros que tal legislación está hecha expresamente para cohibir las libres elecciones en las Antillas.

Pero todavía hay más, señores diputados, en ese régimen electoral; y ahora sigo refiriéndome a lo que puede ser objeto de reformas inmediatas. En el título 8º de la ley de 1878, referente a Ultramar, se dice: Para fijar el número de diputados conforme a lo determinado por la Constitución, el gobierno decidirá lo procedente, incluyendo sólo a la población libre. Entonces existía la esclavitud. Naturalmente se fijó el número de 24 diputados, porque se tuvo buen cuidado de excluir a la población esclava; pero dos años después se hizo la Ley de Abolición de la esclavitud, y siguió el mismo número de 24 diputados. Ahora bien, yo pregunto: ¿Cuál es la condición legal de los patrocinados? ¿Son hombres libres o son esclavos? ¿Son hombres libres? Pues corresponde aumentar el número de diputados. ¿Son esclavos? Pues bueno es que se haga esta declaración. Debo agregar, sin embargo, que en el transcurso de estos ocho años ha disminuido además notablemente el número de patrocinados.

Reanudando el hilo de mi discurso, repetiré que aun realizando todo vuestro programa, habréis satisfecho las necesidades políticas en cuanto se refiere a los derechos individuales, al municipio y a la provincia; pero no habréis resuelto el verdadero problema, el que se refiere al bienestar general del país. Porque Cuba es una colonia, con su manera de ser propia en historia y en sociología; es decir, un país con hábitos propios y condiciones especiales. Se habla, verdad es, de la *provincia de Cuba,* mas nadie puede afirmar que exista. Yo sólo sé que hay seis provincias en Cuba.

Pero la totalidad de esas seis provincias forma una entidad intermedia entre la provincia y el Estado; entidad intermedia que no tiene una organización definida.

Habéis dejado allí el gobernador general, que extiende su autoridad omnímoda a las seis provincias; habéis dejado una deuda para toda la Isla; habéis dejado un Tesoro común; habéis mantenido las oficinas centrales de Hacienda; habéis conservado el Consejo de Administración, pero no habéis cuidado de facilitar las libres manifestaciones de la opinión pública en ese vasto organismo, y la intervención de los ciudadanos en su gobierno.

Todavía he de decir más, señores diputados, y es que con el criterio que tenéis acerca de la asimilación, jamás podrá llegar a resolverse este problema capital. En efecto, ¿a qué vais a asimilar esa entidad intermedia, si no tenéis en la metrópoli nada a que corresponda? Si aquí existiera la región, si existiera alguna entidad intermedia entre la provincia y el Estado, entonces discutiríamos sobre la posibilidad de llegar a una forma de asimilación en cuanto a las Antillas. Pero como no existe nada de eso, os encontráis en la imposibilidad de dar forma a vuestra asimilación. Y es porque la asimilación, quiérase o no reconocer, nunca podrá ser un principio, sino un procedimiento susceptible de múltiples aplicaciones, según el

punto de vista que se adopte. La asimilación, en cierto sentido, puede ser aceptada aún por los autonomistas: ¿qué queremos después de todo nosotros, sino que el modo de ser de las colonias sea lo más semejante posible al modo de ser de la metrópoli? Los que tenéis gran conocimiento de esta cuestión, no podéis ignorar que en Inglaterra suele llamarse política de asimilación a lo que nosotros llamamos política autonomista. Y al decir esto los ingleses son lógicos, porque ellos, mediante esas instituciones autónomas, asimilan el modo de ser de las colonias al modo de ser de la nación. Este era también el principio de la colonización española, porque, como ha demostrado un ilustre publicista, el señor Saco, esa colonización nunca fué asimilista en el sentido que le dais vosotros.

Siempre, desde la ley 13, título 2, libro 2 de Indias, siempre se pensó como se piensa en Inglaterra, que el gobierno de las colonias debe ser lo más semejante posible al de la metrópoli, pero dejando a salvo las necesidades de la vida local, satisfaciéndolas, y llevando, en una palabra, todo lo que de España pudiera llevarse a las colonias, mas para crear allí una Nueva Castilla, que así se llamó el Perú, o una Nueva España, que así se llamó Méjico.

Por eso, señores diputados, cuando estas cuestiones se han discutido aquí en el terreno de los principios, casi todos los hombres públicos han venido a parar al sistema de leyes especiales. Es, en efecto, el de la Constitución de 1836; es el de la Constitución de 1845; es el del proyecto de 1855; es el de la Constitución actual. Puede decirse que el criterio asimilista, tal como ahora se entiende, no ha regido ni se ha conocido entre nosotros sino breve tiempo. El señor Cánovas del Castillo, discutiendo en 1879 estas fundamentales cuestiones, vino a parar en la necesidad de sacar a salvo el régimen de las leyes especiales, con ideas análogas a las que había indicado en 1865, en un decreto que tenía por objeto llevar a efecto el precepto de la Constitución de 1845. Y aun decía terminantemente el señor Cánovas, una cosa que para mí es de toda evidencia: que no hay entre la asimilación bien entendida y la autonomía colonial una diferencia absoluta, como hay una diferencia inmensa, casi un abismo, entre la asimilación mal entendida y el principio de la autonomía colonial.

El señor Cánovas decía textualmente: "Entre la asimilación y la autonomía existe en realidad un abismo, al menos entre sus términos absolutos, porque entre todos los principios caben transacciones prácticas. Yo no niego que sea posible encontrar tales o cuales facultades para las autoridades y corporaciones de Cuba, que algunos podrían tomar como mayor o menor autonomía: estas son cuestiones que es necesario reservar al porvenir".

Y el señor Sagasta, en un discurso pronunciado también en plena Cámara, se decidió por el régimen de las leyes especiales, entendiendo que lo que la Constitución vigente, en su artículo 89 establece, es cabalmente ese sistema. "Es claro, decía el señor Sagasta, es evidente que esta segunda parte (la del artículo 89) no es más que por satisfacer la necesidad de la urgencia y mientras se hacen las leyes especiales. Por las Cortes han de hacerse esas leyes, y ya deberíamos tener el cuerpo de esas leyes especiales que deben regir en Cuba y Puerto Rico después de tener hecha la Constitución".

Y es que, en efecto, señores diputados, por mucho que se quiera asimilar, por mucho que se pretenda identificar, siempre os encontraréis con dos necesidades: de una parte la de que el modo de ser de la vida en las colonias sea lo más semejante posible al de la metrópoli; de otra parte, la necesidad no menos imperiosa de dar a la vida local los medios de expansión y desenvolvimiento indispensables, si se ha de corresponder de alguna manera a las aspiraciones propias de países nuevos que vienen al mundo de la historia con aptitudes especiales, que viven en un medio distinto, que han de constituirse también por modos especiales.

Para satisfacer la primera necesidad, lo que ante todo exige la pureza de los principios es la identidad de derechos políticos, la igualdad de derechos, primera base para los que nos sentamos en estos bancos, tanto o más que para cualquiera otro grupo de esta Cámara. Para esto cabalmente he pedido al señor Ministro de Ultramar que cuanto antes lleve a las Antillas todas las leyes civiles y políticas que desde luego pueden ser aplicadas allí.

Pero para satisfacer la segunda necesidad tenéis que dar condiciones de vida propia a las Antillas; tenéis que llevar a

ellas lo que podríamos llamar el "self government", y llevarlo sin vacilaciones, resueltamente, procurando sólo que haya un límite y que de ese límite no se pase, el de la soberanía de la nación, que en vosotros con el Jefe del Estado reside. Fuera de este límite, todo lo que sea coartar las manifestaciones espontáneas y libres de una sociedad colonial es matarla, es aniquilarla, es despertar en ella aspiraciones inquietas y turbulentas, es contrariar, señores, lo que ha de ser nuestra primera aspiración, la paz y el desarrollo de los intereses generales.

Nosotros no venimos ni podemos venir aquí con una doctrina minuciosa, con un plan completo, sino con un sistema; porque lo que se va a discutir no es nuestra política, sino la vuestra; lo que se va a discutir es el Mensaje a la Corona, el proyecto de contestación y las enmiendas. Sobre esto debe girar principalmente el debate. Pero en prueba de la sinceridad de nuestras opiniones y de la lealtad de nuestros procederes, os decimos que vamos sinceramente a lo que se llama la Autonomía colonial, es decir, al sistema que asegura a las Colonias toda la vida propia, toda la descentralización compatible con la unidad nacional. Y para que este régimen pueda establecerse fijamos tres principios: ante todo, identidad de derechos políticos, después, un cuerpo electivo, como tenéis ahora un cuerpo de nombramiento real consultivo para que vote el impuesto local, entienda y resuelva en todo lo que afecta a la vida insular, allí donde hay competencia bastante, intereses creados y donde tienen todos y cada uno aptitudes para discurrir y resolver lo que concierna única y exclusivamente a la colonia. Y, por último, para que la descentralización no sea un sueño y no se convierta en el régimen de la arbitrariedad, es necesario instituir una forma seria de gobierno responsable, mediante la cual no resulte al cabo, si como decían los señores León y Castillo y Conde de Tejada de Valdosera, es imposible administrar con éxito a las Antillas desde Madrid, y se decide descentralizar la administración, que se aspira solamente a regirla arbitrariamente desde allí.

De modo que con estas tres bases, identidad de derechos políticos, corporaciones electivas que discutan y voten todo lo local, y una forma de gobierno responsable, seria, que haga

efectiva la descentralización en condiciones acomodadas al espíritu moderno, nosotros creemos haber determinado bastante lo que pedimos, y estamos dispuestos a apoyar cualquier pensamiento serio que a este fin conduzca *(Rumores)*.

Ya sé yo, señores diputados, que vosotros no habéis de darnos eso; ya sé que no habéis de realizar reformas tan vastas; pero cumplimos nuestro deber pidiéndolas, y vosotros cumpliréis el vuestro estudiándolas, meditándolas con serenidad y templanza para decidir al cabo, con reflexión previa, y sin apasionamientos, si lo que nosotros queremos es o no lo que más conviene a la nacionalidad y a la justicia. *(Bien, bien en muchos bancos)*.

Nosotros no venimos a despertar explosiones de sentimiento; venimos a deciros, como hombres leales, que nos hemos decidido por esa solución como la más ventajosa para los intereses públicos. A vosotros os toca estudiarla, a vosotros, que representáis el poder soberano y en cuyas filas están los jefes de los grandes partidos. Sois los llamados a estudiar hasta qué límite puede llevarse a cabo todo eso para que no se comprometa el interés nacional. Nosotros os apoyaremos, siempre que seriamente os ocupéis en dar satisfacción a justas aspiraciones. Claro está que, como hombres de convicciones, creemos que ese sistema puede aplicarse desde hoy, desde mañana; claro está que no creemos de ninguna suerte que nuestro país no esté preparado para ello, pero nos colocamos en vuestro punto de vista, os proponemos nuestro plan para que lo estudiéis, asegurándoos que no venimos a obstruir, a perturbar, sino a cooperar honradamente al buen resultado de la obra común con todas nuestras fuerzas.

Ya sé que se levantará ahora, como siempre, contra nosotros la acusación de que vamos a quebrantar los lazos que unen a las colonias con la madre patria. ¡Ah, señores! Preguntad a los enemigos de la nacionalidad cuál es su argumento predilecto, y ellos os dirán que su esperanza se cifra en el fracaso de los autonomistas, que de nuestro fracaso esperan las mayores ventajas para su propaganda. No es que yo lo diga, puedo probarlo fácilmente: se dice a toda hora que estamos perdiendo el tiempo los que venimos aquí a pedir una gran reparación para las Antillas hecha por iniciativa vues-

tra. Eso es lo que se cree, y en eso está el peligro. Si pudiera más la razón que el apasionamiento, tal vez bastara para convenceros de que debéis temer más a nuestros adversarios que a nosotros, el hecho de que hasta ahora no se ha perdido ninguna colonia por haber establecido el sistema autonómico y de que se han perdido muchas por no haberlo establecido. Creo que ha llegado el momento de hacer esas grandes reformas, porque aquel país está herido de muerte; pero aun es tiempo para hacerlas, procurando que esas reformas llenen de veras las necesidades públicas.

Hace unos cuantos meses, en octubre, se preparaba en Inglaterra la gran lucha política en que está fija todavía la atención de todos los pueblos. El ilustre Parnell tenía que proclamar sus ideas en un distrito de Irlanda, el de Wiklow. Rodeábanle Sexton, Herrington, Corbett, los hombre de su mayor confianza. El célebre autonomista aprovechó aquella ocasión para rebatir de una vez para siempre los argumentos capitales que se alegaban contra sus doctrinas. Después de discutir la cuestión del régimen aduanero con Inglaterra, cuestión de gran importancia, y al tratar de las dudas levantadas sobre el espíritu de Irlanda, decía:

"Se habla de que vamos a quebrantar la unión; se nos piden seguridades; ¿qué seguridades hemos de dar? Esas garantías no se piden a los hombres, dependen del porvenir. Pero si no puedo referirme a lo que será, aunque tengo confianza en que tales pronósticos no se realicen, puedo hablar del pasado y deciros que después de 85 años de unión bajo el régimen actual, el pueblo de Irlanda está más inquieto, más perturbado que nunca; que el descontento es mayor. El único consejo que puedo dar a los hombres de Estado de Inglaterra, es que procuren hacer posibles la unión y la adhesión libre de los irlandeses, teniendo plena confianza en ellos o no teniendo ninguna."

Para terminar, permitidme decir esto mismo. No creáis que existe en las Antillas un espíritu de hostilidad sistemática contra la madre patria, tened la seguridad de que cualquiera reforma trascendental que se haga en este recinto será allí bien recibida. Si de acuerdo con las más puras tradiciones de nuestra política colonial y de acuerdo con los grandes ejem-

plos de Inglaterra, descentralizáis amplia y sabiamente el gobierno de las Antillas, el día en que esto suceda, el día en que reconozca esta metrópoli todo lo que tienen de legítimas las aspiraciones de aquellos países, no será un día de peligro para la nación española, sino el de mayor gloria y seguridad que habrá brillado quizás para ella.

El señor Villanueva pide la palabra.

Rectificación

El señor Montoro: Necesito recomendarme a la benevolencia de la Cámara ahora con más empeño que antes; y espero que el señor Presidente se sirva disimular cualquiera extralimitación en que pueda incurrir por mi falta de práctica parlamentaria, aunque procuraré ceñirme todo lo posible a la rectificación.

Habrán notado los señores diputados que no discurría yo con gran desacierto cuando creía que nuestra enmienda estaba más cerca del pensamiento íntimo del gobierno que el proyecto de contestación que se discute. La prueba de ello es qué el señor Villanueva ha dedicado una parte de su discurso, no la menor ciertamente, ni la menos vigorosa, a defender las leyes que deben desaparecer por virtud de las reformas anunciadas en el discurso de la Corona.

Ya sabía yo que para muchos amigos de S. S. habrá un sacrificio que realizar cuando llegue el día de trocar el régimen existente por el que nos promete la política ministerial; pero como el señor Villanueva se mostraba decidido a aceptar la política del gobierno, algo no más he de indicar acerca de esto, sin perjuicio de llamar después vuestra atención sobre algunos otros particulares del discurso de S. S.

No he dicho que los miembros del partido conservador de Cuba tengan la responsabilidad de los errores de los distintos gobiernos que se han sucedido. Hablaba del gobierno de S. M., hablaba de los gobiernos anteriores, me refería a lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer por ellos, y no tenía necesidad de dirigir cargo alguno a partido local determinado. Hubiera estado, sin embargo, en mi derecho para reclamar de SS. SS., ya que SS. SS. han sido ministeriales de todos los

ministerios, que no se apresuren a declinar la responsabilidad de los errores que han aprovechado ampliamente, ahora que se trata de que los poderes públicos les pongan término, gracias, no a vuestra propaganda, sino a la que ha venido haciendo el partido liberal.

Hay, en efecto, un hecho que no puede ocultarse a los que han seguido el curso de la política en las Antillas; y es que los miembros del partido conservador han apoyado a todos los gabinetes y se han aprovechado del apoyo de todos los gobiernos. Si conocierais las interioridades de la lucha, sabríais que se han presentado siempre como ministeriales, con las ventajas que siempre trae consigo el luchar investido de ese carácter; y que han tenido una protección decidida por parte de los representantes del poder público. Tenía, pues, el derecho de pedir a sus señorías, ya que han participado de tantas ventajas, aceptaran la parte de responsabilidad que pueda caberles en los yerros de todos sus protectores.

Me preguntaba el señor Villanueva mi opinión sobre el empréstito, y las palabras de S. S. en este punto parecían envolver una reticencia. Cualquiera creería que nosotros podemos tener inconveniente alguno en decirlo. Pareceme que bien claramente he dado a entender nuestro criterio, aunque, por altos respetos y por razones de moderación y de cortesía, no hemos querido que una cuestión tan grave se plantee incidentalmente. Mas ¿por qué no he de decirlo? Nosotros sabíamos que hay entre los diputados de Unión constitucional varios que son opuestos al empréstito, y queríamos dejarles la inciativa de combatirlo francamente si a tanto se atreven. He tenido motivos para enterarme de esos propósitos; si no se cumplen, la culpa no será mía. Discutiremos, pues, el empréstito, aunque con calma y sin pasión; y el señor Villanueva no tiene motivos para entender que nos cueste trabajo alguno hacer declaraciones.

Respecto a las leyes provisionales, el señor Villanueva me preguntaba si son más o menos buenas porque llevan ese nombre. ¿Acepta el señor Villanueva esas leyes provisionales tales como rigen en Cuba? Sepamos si S. S. y el gobierno piensan reformarlas o dejarlas tales como están *(El señor Villanueva*: Reformarlas). Pues en ese caso S. S. no las creerá tan

buenas, y el argumento de que, por ser provisionales, no dejaran de ser provechosas no tiene fuerza *(Sensación)*. Otra cosa hay también que tener en cuenta. En el decreto del señor Elduayen referente a este asunto, dícese que esas leyes tienen el carácter de provisionales; como en el decreto estableciendo la división de provincias hay razones elevadísimas, análogas a las que se encuentran en el decreto del señor Cánovas, convocando la información de 1865, fácil es comprender, en efecto, que el gobierno de 1878 no entendía haber resuelto las cuestiones de Cuba por leyes provisionales; todo el mundo entendió y supo que aquel gobierno se reservaba traer aquí soluciones más completas, soluciones definitivas.

No he dicho que la ley electoral sea un crimen. No acostumbro emplear esas frases; no necesitaba hacer tales calificaciones. Señalé todo lo que tiene esa ley de desventajosa, de desfavorable, de injusta desde mi punto de vista, y no hay necesidad de que el señor Villanueva me presente exagerando los males que combato, no; yo he indicado los particulares que creo deben ser reformados, y el señor Villanueva viene a convenir conmigo en lo substancial, cuando dice que él y sus amigos están dispuestos a pedir la reforma de esa ley.

Pero es que S. S. se refería después al punto más grave. Yo había dicho que el señor Conde de Tejada de Valdosera hizo una declaración que me eximía del deber de mostrar que el régimen electoral, como se ha establecido en la Isla de Cuba, se creó para favorecer a un partido local con daño de otro. Como las palabras del señor Conde de Tejada de Valdosera están al alcance de mi mano, puedo leerlas según se pronunciaron. Decía el señor Conde de Tejada de Valdosera: "Sí, los gobiernos todos han tenido miedo a esa cuestión; los gobiernos todos han vacilado en resolverla; los gobiernos todos han temido desvirtuar la influencia que en la pequeña Antilla tiene el partido más conservador, que es a la vez el partido que todo lo pospone al principio de la integridad de la patria, fortaleciendo la influencia de otros partidos compuestos de individuos, algunos de los cuales no prestan el mismo escrupuloso respeto a la anteposición a todo de aquel principio, de aquel caro interés". No discuto por lo pronto; afirmo el hecho y todos convendréis en que es exacto; lo singular es que des-

pués de negarlo el señor Villanueva, se contradice, porque haciendo suyas las palabras del señor Conde de Tejada, invocaba el mismo espíritu de recelo y desconfianza, diciendo: "Todo eso es legítimo. ¿Cómo no habían de buscarse medios de defensa contra los enemigos de España? ¿No los buscaron en el Canadá cuando se hizo la unión de las dos provincias?" De modo que el señor Villanueva reconocía el hecho, sólo que al reconocerlo, puesto que hablaba como individuo de la comisión, hacia solidario a este gobierno y a esta mayoría del criterio del señor Conde de Tejada, lo cual es muy grave.

El señor Ministro debe manifestar si este gobierno y esta mayoría que protestaba contra la política del señor Conde de Tejada Valdosera, si este gobierno y esta mayoría que se presentaban en la oposición con un criterio de libertad, de progreso y de justicia, aprueban esas declaraciones del señor Villanueva, con que se quiere hacer sospechoso a un partido que se constituyó al día siguiente de la paz, por virtud de un convenio, y con derecho como el país todo, como los elementos convenidos, a que no se les lanzara al rostro tamañas acusaciones.

Yo protesto con toda la energía de mi alma contra ellas. ¿Con qué derecho afirma el señor Villanueva que hay en el partido liberal elementos contrarios a la nación española, cuando está en vigor todavía el espíritu de la paz del Zanjón? Sepamos si ese convenio firmado por el señor general Martínez Campos fué o no sincero; sepamos si de veras se acordó el olvido del pasado, o si diariamente han de hacerse las mismas acusaciones, menospreciando las promesas de olvido que se formularon para todos los que habían luchado, para todos los que habían seguido ciertas banderas.

En cuanto a la Ley de Imprenta, ha confesado el señor Villanueva que no es buena y debe reformarse. Mas lo que dijo S. S. me trae a las mientes un punto que no había yo tratado acerca de la ley de 1879. Aquella ley tan conservadora se llevó a Ultramar con una considerable agravación, por virtud de la cual, prácticamente, vino a restablecerse la previa censura. Vosotros recordaréis que el artículo 14, por virtud del cual declarábase que no existe delito de imprenta hasta que el periódico se publica, y el 15, el cual determinaba que se daría por hecha la publicación tan luego como se repartiera el periódico a los subscriptores o se pusiera a la venta. Pues bien; al hacerse esa ley extensiva a Cuba se variaron los dos artículos citados, disponiendo que, si bien no hay delito de imprenta mientras el periódico no se publica, debe tenerse por hecha la publicación desde el momento en que se lleven a las autoridades los números que previene el artículo 8º.

De modo que, como esos números han de llevarse a las autoridades dos horas antes de repartirse el periódico, resulta establecida de hecho la previa censura, con la agravación de que cuando ésta existía legalmente, el periódico no incurría en penalidad por el mero hecho de tacharse el escrito, mientras ahora es procesado y suspendido, a pesar de no haberse dado al público, por sólo el hecho de recibirlo las autoridades *(Agitación)*.

Prescindiré, por no molestaros, de otros puntos de detalle, y contestaré al señor Villanueva sobre su afirmación de que la autonomía no es compatible con la identidad de derechos políticos que nosotros defendemos. Yo no acierto a comprender esta aseveración del señor Villanueva. ¿Cómo es posible que desconozca S. S. que precisamente el fundamento racional y científico de la autonomía, tal como le exponen los tratadistas ingleses, es la identidad de derechos? Cabalmente porque el inglés se considera siempre súbdito británico en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, y con todas las prerrogativas tradicionales de tal es por lo que surgen los gérmenes del sistema autonomista en las colonias inglesas casi coetáneamente con la colonización. Para todo el mundo es ya cosa vulgar y común que el ciudadano inglés conserva la plenitud de sus derechos en las colonias como en la metrópoli; y por virtud de esos derechos, y de aquel principalmente que consiste en no pagar otros impuestos que los que voten sus representantes, empieza el gobierno autonomista en las colonias inglesas casi contemporáneamente con la colonización, que alcanza sus formas más perfectas en nuestro siglo. De modo que no existe esa oposición que el señor Villanueva encuentra entre el sistema autonómico y la identidad de derechos. ¿Qué derechos civiles o políticos tienen los ingleses de Europa que no tengan los ingleses de Canadá o de Australia?

¿En qué punto está mermada la ciudadanía inglesa para las Colonias?

Casi, casi me atrevo a adivinar el argumento del señor Villanueva: S. S. me dirá que los ingleses de las colonias no están representados en el Parlamento imperial. Pero están representados en sus propios Parlamentos, y por eso es doctrina constante entre los tratadistas británicos que la verdadera política de asimilación consiste en llevar a las colonias las instituciones tradicionales de la madre patria.

Y aquí voy a rectificar un punto en que me parece que el señor Villanueva no refería con exactitud lo que yo había expuesto. No dije que el régimen constitucional de España, en las distintas épocas, excepción hecha del año 12, fuese el autonómico: lo que he dicho es que el régimen tradicional de España es el de las leyes especiales y que la forma más propia y más conforme al derecho moderno del sistema de las leyes especiales es la autonomía. Ya ve S. S. qué diferencia tan grande hay entre una y otra cosa: y si en vez de rectificar estuviese discutiendo con S. S. en una academia, me sería muy fácil demostrarle (y cuando S. S. quiera tendré en ello una gran satisfacción), que prescindiendo de la natural diversidad de tiempos y de instituciones, porque claro es que no se pueden pedir al siglo XVI los adelantamientos del último tercio del siglo XIX, los elementos del régimen de nuestras simpatías se encuentran en el antiguo régimen colonial. Por eso citaba yo antes la ley 13, título 2º, libro 2º de la Recopilación de Indias y el decreto del señor Cánovas de 1865, convicción esa que tenía yo muy arraigada aun antes de intervenir en las ardientes luchas de la política, por virtud del estudio detenido de los antecedentes legales y doctrinales del asunto.

Respecto a la esclavitud, el señor Villanueva me contestaba en términos que realmente requerían una amplísima rectificación; pero como el señor Labra, mi distinguido amigo, ha de terciar en el debate, sobre este y otros puntos, podrá contestar al señor Villanueva. Yo me permito rogarle que lo haga, pues no quiero excederme de los límites de una rectificación. Unicamente diré que me felicito de que el partido conservador de Cuba, representado por el señor Villanueva, esté tan dispuesto como parece a pedir la inmediata abolición del patronato.

No teníamos noticias de esa iniciativa; pero si las palabras del señor Villanueva responden a un propósito deliberado, desde luego me adelanto a ofrecer a S. S. el concurso de nuestros votos; esto quiere decir que con gran sorpresa mía nos encontramos todos reunidos para pedir la abolición del patronato.

Pero no es tan claro esto como parece; porque el señor Villanueva pide la abolición del patronato, guiado por móviles muy diversos de los nuestros. Ha traído evidentemente S. S. la secreta aspiración de su partido, de substituir, con trabajadores asiáticos y por contrata, los esclavos que vayan desapareciendo en virtud de la ley de 1880; y claro está, señores diputados, que a eso no podremos subscribir nosotros jamás.

En cuestiones de inmigración, queremos la blanca y por familias, prefiriendo la española. No queremos que abunden más los elementos de perturbación social en aquel país; bastante tenemos con los restos de la esclavitud, bastante con la corriente de corrupción que llevan consigo por desgracia las razas oprimidas inferiores para que S. S. quiera aumentar este gran conflicto con la inmigración asiática; este es un punto de vista con que el partido liberal ha combatido esa inmigración.

Como un problema tan grave no puede discutirse de soslayo, espero que S. S. vendrá a plantearlo resueltamente, y entonces encontrará nuestra enérgica oposición: porque a nosotros nos importa tanto como a vosotros que no desaparezca la riqueza material de Cuba; pero nos importa grandemente también que la cultura se salve, y que las costumbres no se rebajen; que llegue a existir allí un pueblo moderno en toda la extensión de la palabra, corrigiéndose todos los vicios dejados por la esclavitud.

El señor Villanueva hablaba de la circular de mi partido. Supongo que S. S. se refería a la de 22 de marzo. He estado esperando con impaciencia que el señor Villanueva leyese un solo párrafo, porque S. S. no ha hecho más que referencias vagas. Ha tomado alguna frase que otra, y apoyándose en

términos aislados, ha querido lanzar un cargo gravísimo contra el partido liberal. Pero la prueba de que S. S. no estaba en lo cierto voy a darla, refiriéndome nada más que a uno de los puntos tocados por S. S., al cabotaje, por ejemplo.

Lo que el partido liberal dice respecto de esta combinación no es lo que el señor Villanueva le atribuye. Nosotros no nos oponemos al cabotaje con ninguna idea antinacional; lo que decimos es que si la reforma arancelaria se limita a la declaración de cabotaje, habréis reconstituido un gran monopolio, volviendo a la época anterior a la proclamación del libre comercio para Cuba.

Por lo demás, en esa misma circular se advierte que nosotros queremos la libertad de tráfico con la metrópoli. Y hacemos más: comprendiendo que a pesar de los esfuerzos del señor Villanueva pasará mucho tiempo antes de que el comercio libre de Cuba con la metrópoli sea una verdad, nos adelantamos a deciros que estaremos dispuestos a admitir que se establezca sólo el libre comercio de la península con Cuba. Comprendemos las grandes dificultades que existen para obtener el desestanco del tabaco, por ejemplo; mas cuando se reformen los aranceles nosotros admitiremos desde luego que se declare libre de derechos toda la producción peninsular.

Claro está, y mis amigos me llaman la atención sobre ello, que al decir vosotros y nosotros, me refiero a la escuela política que representa el señor Villanueva y a la que represento yo; otra cosa no parece lógico que nadie la imagine; y si alguien ha pensado tal cosa, lo siento por él.

No puedo rectificar todos los puntos que ha tocado el señor Villanueva, porque en este caso pronunciaría un nuevo discurso, y la Cámara debe estar ya fatigada; pero no puedo prescindir de un argumento que ha empleado el señor Villanueva. Dice S. S.: "El sistema defendido por el señor Montoro rompe los vínculos que unen a Cuba con la madre patria". ¿Qué vínculos son estos? El señor Villanueva decía: "el comercio, la inmigración, la comunidad de intereses morales y materiales", y S. S. podía añadir que el mantenimiento del espíritu nacional y la influencia de nuestra raza, cosas todas que valen tanto como los intereses económicos.

Pues bien, voy a contestar a S. S. con el ejemplo de esas

mismas colonias inglesas a que se ha referido. No hace muchas noches, en "The United Service Club" de Londres, se celebraba un *meeting* presidido por el duque de Cambridge, cuya relación exacta han publicado los periódicos. En ella, un oficial del ejército inglés, Mr. Columb, pronunció una magnífica conferencia en que exponía los grandes progresos del comercio entre Inglaterra y sus colonias, el adelanto de éstas y la magnificencia del imperio. Yo ruego al señor Villanueva que vea los datos numéricos que en esa conferencia se citaron, y que prueban el desarrollo de las relaciones de todo género entre las colonias británicas y la madre patria, así como el desarrollo de los intereses morales y de la inmigración. Verá entonces cómo hoy para los ingleses es más fuerte y poderoso que nunca ese imperio colonial que S. S. juzgaba tan gravemente amenazado. Y puede ver también S. S. otras cosas; que después de garantizadas las instituciones locales que necesitaban las colonias para desenvolverse, hase determinado allí una nueva idea, la de la federación imperial, que, si mal no recuerdo, fué objeto aquí de párrafos elocuentísimos en 1884 por parte del señor ministro de Estado.

Esa idea de la federación imperial no parte sólo de Londres, sino es aceptada con calor en varias colonias. Examinándola encontraremos en el fondo una cosa, y es, que con la federación imperial llegaráse a unir de veras las actividades de pueblos hermanos que no se sienten sofocados ni oprimidos en ninguna de sus necesidades. Por eso el sistema colonial inglés se desenvuelve con un orden y una majestad extraordinarios. Yo podía excitar al señor Villanueva a que trajese pruebas inequívocas de que subsiste el sentimiento separatista en las colonias inglesas.

Por razón de mi filiación política, suelo leer mucho de lo que se escribe sobre política en las colonias británicas; y he visto que en el Canadá, hasta después del año de 1840, hubo una fuerte tendencia separatista, pero que ha muerto casi. De Australia no necesito decir nada, porque el señor Villanueva confiesa que allí esa tendencia no se ha determinado en forma. De modo que, en vista de estos argumentos históricos, pregunto al señor Villanueva: ¿qué motivos tiene S. S. para insistir en el cuadro lúgubre que nos trazaba como efec-

to necesario de nuestras doctrinas autonomistas? ¿Qué fundamento tienen, que determinación concreta puede servir de base a las afirmaciones de S. S.? Con respecto a sus otras dudas, lo que hay es que el sistema colonial inglés no se reduce a una sola forma; S. S. sabe que las instituciones autonómicas se han constituido de muy diverso modo en las distintas colonias. Por eso dije que sólo trazaría las líneas generales de nuestra aspiración autonomista; que no presentaría un sistema completo y cerrado, porque no quería negarme a las combinaciones prácticas y fecundas que caben siempre, cuando se trata de realizar un principio por los medios pacíficos de la propaganda y de la discusión. *(Muestras de aprobación).*

IX

DISCURSO
PRONUNCIADO EN EL GRAN TEATRO DE TACON

EN EL BANQUETE CON QUE LA JUVENTUD LIBERAL DE LA HABANA OBSEQUIÓ A LOS DIPUTADOS AUTONOMISTAS D. RAFAEL MONTORO, D. MIGUEL FIGUEROA Y D. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO, EN 14 DE DICIEMBRE DE 1886.

Señoras y señores:

Muy pocas palabras me propongo decir, porque sería una verdadera, una grandísima indiscreción pronunciar un discurso después de los elocuentísimos que acabamos de oír; sería algo más que una indiscreción, sería una imprudencia el arriesgar concepto alguno de importancia después de las admirables consideraciones expuestas por mi querido compañero el señor Fernández de Castro, con quien desde luego estoy en todo de acuerdo, y que tan galana como previsora y oportunamente nos ha sintetizado en breves períodos la doctrina toda y el sistema de procedimientos de nuestro partido, tales como resultan de su gloriosa historia, cuyas enseñanzas, cuyas obligaciones, cuyo íntimo y profundo sentido venimos a confirmar ahora, como siempre, al calor de nuestro entusiasmo, y a impulsos de nuestra inquebrantable lealtad. *(Aplausos.)* Porque, señores, nosotros los representantes autonomistas, como indicaba ya discretamente el señor Fernández de Castro, no somos personalmente acreedores a demostración exclusiva de ninguna especie. Por mi parte lo declaro sin vacilar: creo que no sin remordimiento fundadísimo podríamos aceptar tales demostraciones como meros homenajes a nuestras personalidades. Sí: no puedo prescindir de deciros que propuestos por la Junta Central y electos por el partido para

servirle honradamente y para representarlo con lealtad, nada significamos por nosotros mismos, nada debemos querer que nuestros nombres representen, sino la pura adhesión a la causa que se ha encomendado a nuestra leal defensa, a nuestra fidelísima consagración. Que no hemos ido nosotros a los comicios en demanda de votos para nuestras personas, ni han accedido los electores a nuestros personales llamamientos, ni ha habido en parte alguna misión personal de ninguna clase: todos hemos sido por nuestros jefes propuestos, por nuestros electores aceptados, surgiendo así la representación que ostentamos de un grande acto político en que, sostenidos por todos vosotros, aparecemos con una gran responsabilidad y un gran honor para nuestros modestos nombres, pero con todas las obligaciones anexas al hecho de llevar en nuestras manos, para mantenerla siempre incólume, la bandera de la autonomía. *(Grandes aplausos.)* Y es que si bien encierra la doctrina del mandato imperativo un error fundamental de concepto, que basta para hacerla inaceptable, como enunciación absoluta de un principio, no cabe dudarlo, hay en el fondo de todo mandato político una obligación inexcusable y sagrada de ser fiel ante todo y sobre todo al pensamiento íntimo, al criterio y a las aspiraciones de aquellos que lo han confiado. En buena hora que a todos nos quepa la honra o la responsabilidad de esas decisiones improvisadas que responden a las exigencias de un momento o a las necesidades de una situación especial. Pero la gloria y la autoridad pertenecen a los jefes, el esplendor a la doctrina y al mandatario la más alta de todas las honras: la de haber cumplido con su deber, y la de haber sido fiel, de corazón y de verdad, a la palabra empeñada. *(Grandes aplausos.)*

Nunca como en estos tiempos, en que tan frecuentes son, por desgracia, aun en el recinto de los parlamentos, esas deplorables mixtificaciones del deber en que a impulsos de la vanidad, de la codicia o del odio se rasgan en un momento los más sagrados compromisos y se olvidan con estudiada espontaneidad las más altas obligaciones, como si fuera posible borrar de la memoria de los hombres y de la propia conciencia la huella del pasado. *(Varias voces:* Muy bien, muy bien.) Nunca como en estos días de agitación y de universal inquietud, en que vivimos condenados a presenciar el triste espectáculo de las apostasías y de las calculadas desviaciones, es bien que a nombre de la moral pública y del interés social, no por vano artificio retórico, ni por fingida modestia, mantengamos a todo trance, como un gran principio político, ese deber inviolable de guardar íntegras siempre las naturales relaciones que obligan al mandatario para con el mandante, la comunión íntima y profunda del diputado con aquellos a quienes debe su investidura. *(Aplausos.)* Permitidme, pues, declinar en el partido—al menos por lo que a mí toca—todo el merecimiento de nuestra campaña; conforme a las bases de su constitución, mantenidas durante tan laboriosos años con perfecta entereza, hemos acudido al seno de la representación nacional a proclamar sus principios y combatir en su nombre todos los abusos. Hemos pedido en primer término la cumplida consagración de la ciudadanía, el reconocimiento íntegro de esas libertades necesarias que constituyen el arma y el escudo de los pueblos modernos; a reclamar las grandes reparaciones a que tienen derecho en esta sociedad los intereses económicos y a proclamar sin rebozo el principio de la autonomía, para que venga a ser, por virtud de nuestra perseverancia y de nuestro tesón, la base y el fundamento de todo nuestro sistema colonial *(aplausos)* y de la paz de los ánimos, única eficaz garantía de la paz material, que nada es y nada vale si no tiene por razón de ser la serena confianza del espíritu *(grandes y prolongados aplausos);* y si de nuevo se nos dijese que la autonomía puede ser un peligro para la unidad nacional, contestaremos siempre, como me cupo el honor de hacerlo ya, en la ocasión citada benévolamente por mi querido amigo el señor Varela Zequeira, con palabras análogas a las de Parnell, y diremos de nuevo, "no nos toca fijar lo que ha de ser, lo que el porvenir encierra en sus arcanos; no hemos de formular vanas protestas, sin oportunidad o sin valor; pero podemos afirmar que en los 50 años transcurridos desde que el pueblo de Cuba vive condenado a la inferioridad o al régimen de la desconfianza; que en esos 50 años de opresión y de injusticia, el descontento y la ira han sido grandes y generales; no ha existido nunca la paz moral, esa profunda paz de los corazones que el despotismo no ha dado ni podrá

dar jamás a los hombres. *(Aplausos repetidos.)* La libertad y la justicia, en cambio, llevan consigo a todas partes la serena confianza en el derecho, y hacen imposibles las apelaciones a la fuerza. Ninguna declaración podría tener en nuestros labios más oportunidad ni más relieve. Sí: queremos el orden del derecho, lo queremos a todo trance, en bien de la colonia y de la metrópoli: ese orden estable y profundo que asegura el progreso pacífico en todas las esferas de la actividad social. ¡Ah! cuando se nos acusa y se nos increpa no se comete sólo una gran injusticia, sino también una insigne temeridad, porque fuera de nuestros principios y de nuestros procedimientos no es ya posible llegar a las prácticas y duraderas afirmaciones del orden legal, para hoy y para siempre. *(Aplausos prolongados.)* Yo sé perfectamente que esta vida del derecho, tan noble, tan alta, tan contraria así a las apelaciones a la fuerza, como a las torpes mixtificaciones de los principios, que no pueden satisfacer jamás a los pueblos, inspira todavía recelos alimentados por la suspicacia calculada de muchos. Pero ¿qué solución presentan ellos que pueda oponerse seriamente a la marcha triunfal de nuestra propaganda? Vacilaciones, dudas, contradicciones sin término que se reflejan en una latente indisciplina. Enfrente de nuestras afirmaciones, que tienden a desenvolver con lógica prudente el contenido del nuevo régimen, oponen el sueño de una asimilación imposible, nunca definida, jamás intentada de veras, y que por ser tan deslumbrante a veces en sus promesas, como inútil y baladí en su naturaleza, recuérdame el viejo símil de la yegua de Orlando, que era un prodigio de belleza natural, por su forma perfecta, su espléndida crin, sus nervudos miembros y su artística cabeza, pero que tenía un solo defecto, el de que estaba muerta. *(Bien, bien.)* No temamos, pues, el éxito de la contienda: opongamos a este inútil fantaseo de la reacción que constituye algo parecido a lo que llama un ilustre escritor alemán, Max Nordau, "el sistema de las mentiras convencionales de nuestra sociedad", el luminoso sistema de las reivindicaciones necesarias que ostenta en su bandera el partido liberal, para que sirvan de base a la grande obra de nuestra regeneración social y política. *(Muestras de aprobación.)* Vosotros, que constantemente habéis luchado por nuestro partido,

vosotros nos ayudaréis y aun nos impulsaréis, si necesario fuere, a vencer los obstáculos que se oponen siempre a todos los progresos; a realizar las inmortales esperanzas del país, dentro de esta forma cumplida, previsora, prudente de la autonomía colonial, que más tarde o más temprano ha de llevarnos a participar con vosotros de las alegrías de un legítimo triunfo. *(Aplausos prolongados.)* Allá, en la metrópoli, cumplido nuestro difícil encargo, hemos podido ver muy de cerca con disposiciones benévolas del gobierno y de las Cortes para ciertos principios de derecho, cuyo triunfo me parece está próximo, hemos podido apreciar por la importancia de las dificultades, cuán ardua es la empresa en que está empeñada nuestra agrupación. Hemos podido medir todas las dificultades y todos los obstáculos, gravísimos a veces, con que ha de tropezar por más o menos tiempo la autonomía; pero también hemos podido ver que esos obstáculos no son insuperables: que la victoria no es imposible: que pide, sí, constancia, tesón y prudencia. *(Muy bien, muy bien.)*

El triunfo y la victoria serán en efecto del más constante, del más prudente. Si alguna cátedra hemos de abrir en este país, no será la del entusiasmo, que ese desbórdase ya en todos los corazones; ni la de la fe en los destinos del país, que esa transmítese hace ya largos años, como un depósito sagrado, de padres a hijos; ni la del valor, que llena por fortuna todos los corazones; si alguna cátedra debemos mantener siempre es la de una gran constancia y una gran prudencia, la del sentido práctico más positivo; porque, no me cansaré de decirlo: cuando se tiene razón y se sabe esperar, se alcanza siempre la victoria en la sociedad. *(Aplausos.)* Esperemos, pues. Jóvenes sois todavía los más; joven soy también yo *(aplausos)*, no nos separa otra cosa más sino que la suerte me impone el honor de ocupar un puesto avanzado... Mas yo considero estas jornadas políticas muy semejantes a esas difíciles expediciones que emprenden a veces los grupos de viajeros a la cima de los Alpes. Algunos, que toman a su cargo la dirección de la jornada, se adelantan por las difíciles y peligrosas laderas; la atmósfera los oprime con su peso, el frío entumece sus miembros, el camino es cada vez más penoso; tal vez un alud, desprendido con inmensa fuerza, los arrastra en un momento al

cercano precipicio que misteriosamente los atrae: mas no importa, continúan la ascensión, y de tiempo en tiempo cambian con los amigos que les siguen gritos y señales que son de aliento y de entusiasmo en los que vienen y de confianza y de valor en los que van... *(sensación)*. No de otra suerte en esta peligrosa jornada que juntos hemos emprendido y juntos hemos de continuar, vosotros nos dais aliento y confianza en las generosas demostraciones que prueban la comunidad de nuestro espíritu, y juntos realizaremos así, como siempre se realizan en la historia, la obra social de regeneración y de progreso que absorbe y ha de absorber, hasta su definitivo término, la actividad y el vigor de la sociedad cubana. *(Grandes aplausos.)* Prosigamos sin desmayar esta jornada difícil, pero gloriosa: y cuando al terminarla volvamos la vista al camino recorrido, los que sobrevivan se abrazarán, ya reunidos, en la cumbre de la montaña, y así la frente del joven como la del anciano, y la del caudillo como la del soldado, ostentarán la luminosa aureola del deber cumplido y la del patriotismo satisfecho, aunque por sus mejillas corra tal vez una lágrima silenciosa, evocada por el recuerdo de todos aquellos que van cayendo, víctimas de las injusticias sociales. *(Aplausos.)* El sentido de nuestra política es de paz, de evolución y de orden, dentro de la libertad. En este concepto es profundamente nacional. Yo he oído con particular satisfacción las elocuentes palabras con que decía el señor Govín que somos los autonomistas tal vez los más genuinos representantes de los intereses de España en América. El señor Govín ha brindado muy oportunamente por la misión augusta de la España liberal y moderna en este nuevo mundo, sobre cuyos horizontes se proyectó por tanto tiempo, como una inmensa sombra, el genio receloso y autoritario de la España antigua. Todos debemos consagrarnos al cumplimiento de esta misión altísima, para que al fin pueda decirse que no en vano se ha vertido tanta sangre en la madre patria y tanta sangre en América por asegurar a nuestra raza los beneficios del moderno derecho: para que en estas islas de Cuba y Puerto Rico, últimos restos del poderío de España en este mundo descubierto por sus marinos, se ofrezca al mundo un glorioso espectáculo de Libertad, Progreso y Justicia, que simbolice juntamente la redención de

un pueblo oprimido y la luminosa rehabilitación de la metrópoli ante la conciencia humana, ante el tribunal de la Historia. *(Aplausos.)*

Señores, antes de terminar permitidme una indicación: yo creería faltar a un deber de justicia si no os propusiese una demostración... Creo ser intérprete de vuestros sentimientos al formular ese voto... *(Sensación.)* Propongo que se dirija un telegrama subscrito por el jefe del partido y por vuestro digno presidente, que lleve a nuestros dignos compañeros de representación en ambas Cámaras la expresión de afecto que les consagra todo nuestro pueblo. *(Sí, sí, sí; aplausos.)* Termino, pues, mas he de hacerlo con una gráfica frase del primer orador parlamentario de nuestra época, del ilustre Gladstone, en el memorable discurso con que inauguraba, hace pocos meses, en Edimburgo, su campaña electoral: "Díjose después de la batalla de Inkerman, en la guerra de Crimea, que había sido la batalla de los soldados, porque no se había ganado por la táctica y la habilidad de los generales, sino por el impértérrito valor de las tropas. Las próximas elecciones no serán obra de los políticos, sino las elecciones del pueblo". Permitidme deciros de igual suerte que el triunfo de nuestra causa no es, ni puede ser, el de algunos hombres, por mucho que los eleven sus merecimientos o vuestro entusiasmo. Mucho habéis de hacer vosotros mismos. Somos como exploradores que penetran en un terreno desconocido los que tenemos vuestra dirección; pero nada importaría nuestro esfuerzo si no contásemos con que nos sigue afanosa, enérgica y diligente la masa compacta de nuestro partido. Yo deseo y confío en que no ha de faltarnos nunca vuestra cooperación entusiasta, la inquebrantable fe que os dignifica ante la conciencia nacional, el admirable desinterés que os enaltece, la constancia que es prenda segura de nuestra victoria... *(Aplausos prolongados, bravos y vítores al orador.)*

X

DISCURSO PRONUNCIADO EN PUERTO PRINCIPE EN 3 DE DICIEMBRE DE 1886

Señoras y señores:

Difícilmente pudiera yo expresaros la emoción que me domina al comenzar este discurso; mas ni aun he de intentarlo, porque razones poderosísimas y decisivas me obligan a dominar todo apasionamiento y a no consultar sino la fría razón.

Pero me sentiría indigno de vuestro cariño si no os expresara la eterna gratitud que de hoy más ha de profesaros mi corazón. Sí: debo decirlo: sean cuales fueren las eventualidades de lo porvenir, sean cuales fueren las vicisitudes de los tiempos, tanto para el país como para mi humilde persona; donde quiera que yo viva, donde quiera que esté, latirá por la libertad y el bien de este pueblo caballeros un corazón camagüeyano. *(Aplausos.)*

Honrado en edad relativamente temprana con vuestra representación y, por tanto, con grandes responsabilidades y con una misión altísima, en el orden de las cosas políticas, he sentido muchas veces todo lo que esa representación tenía de grave. Ni por mis años quizás, ni por mis merecimientos y servicios, hubiera podido yo tener la fuerza necesaria para el desempeño de mi cometido, si al encontrarme en el Parlamento, rodeado de los representantes de las provincias, frente a un gobierno reservadísimo al principio, en cuanto a sus propósitos, no hubiese comprendido que conmigo estabais allí todos los que me nombrasteis, y que no era, por tanto, un mero individuo, sino una personificación en quien palpitaba vuestro espíritu y que podía reclamar, proponer, pedir, protestar, si preciso fuere, en nombre de todo un pueblo viril y generoso. *(Aplausos.)*

Ese apoyo, ese asentimiento, esa confianza que me habéis

prestado; esa autoridad que dabais a vuestro mandatario convertido en promovedor de resoluciones trascendentales para la patria y que acredita la madurez de vuestro juicio, por lo mismo que siempre como ahora habéis subordinado, a los dictados de la razón, los movimientos de la sensibilidad, es para mí demostración cumplida de vuestra aptitud para el gobierno representativo y para el pleno goce de la autonomía colonial. *(Aclamaciones a la autonomía y aplausos.)*

No me sorprende en vosotros esa preparación. Aunque no había tenido antes el honor de visitar esta provincia, aquí nació el autor de mis días, y aquí varios de los seres para mí más queridos. Niño era yo todavía cuando sonaban harto familiarmente en mis oídos los nombres de vuestras antiguas familias, los hechos de vuestra historia, las costumbres serenas y apacibles de vuestros mayores, las fiestas populares del buen tiempo viejo en que campeaba la gallardía de una bizarra juventud; y eran estas versiones, para mí, esplendores legendarios, en cuya consideración se acaloraba mi juvenil fantasía, enamorada de vuestra prosperidad, de vuestras costumbres, de la soberana hermosura de vuestras compatricias, del admirable patriotismo de todo este pueblo, que era entonces el más dichoso y fué luego el más desventurado por su sacrificio cruentísimo. Si quisiera resumir vuestro pasado, que es el de Cuba, resumiéralo en algunos preclaros nombres. Ellos expresan los períodos sucesivos de nuestro desenvolvimiento social y político, con tal perfección, que aprender la historia de esas existencias equivale a estudiar la historia de nuestro progreso en todas las esferas de la actividad general.

La historia de los últimos decenios es, por más de un concepto, la historia del Camagüey. ¡Tal y tan preponderante es la influencia ejercida por este pueblo en el transcurso de los acontecimientos! Señores, no temáis que peque de importuno o de indiscreto al volver mis ojos a los hechos de la historia. Sé bien que si el pasado tiene derechos, el presente tiene necesidades; y ya lo he dicho otra vez, conviniendo ahora a mi propósito repetirlo: la primera de las necesidades de la hora presente es esa prudencia de los fuertes que se auna y se concierta bajo el dictado de la

reflexión con una ejemplar firmeza y una inquebrantable perseverancia. A reserva de ampliar este concepto, acaso el más importante de los que he de ofrecer a vuestra consideración, déjolo consignado para que no extrañéis la suma parquedad con que me propongo aludir a las cosas que pasaron. Porque desatenderlas y olvidarlas por completo sería enteramente imposible para mí. No tendríamos cabal conocimiento de lo que pide el presente, de lo que nuestra sociedad es, significa y necesita en estos momentos críticos y solemnes, si no buscásemos con mano diligente, en las páginas de la historia, la enseñanza que nos brindan, para poder así abrazar el *processus* del tiempo y de la historia en toda su unidad.

La de estos decenios últimos, tan llena de tristezas pero también de poderosos consuelos, es, lo repito, la historia del Camagüey, centinela avanzado del espíritu cubano, defensor y mártir de todas sus decisiones, personificación augusta de sus virtudes y de sus pasiones generosas, enérgico precursor del porvenir, que para conservarse como depositario del espíritu patrio, inviolable y puro, ha sabido ser constantemente, en la práctica, un pueblo libre, dentro del sentido en que los hombres y los pueblos tenían que serlo siempre, según la sabia antigüedad: libres por la soberana independencia del pensamiento y de la voluntad, libres por la altivez del carácter, libres por la honrada consecuencia de la conducta, libres por el culto incondicional de la justicia y por el supremo desprecio de la tiranía. En varios nombres ilustres, cada uno a su modo, se simboliza esa historia de esfuerzos grandiosos y de yerros sublimes: esos nombres son la Avellaneda, *El Lugareño,* Agramonte, José Ramón Betancourt, y más allá de la política, aunque también dentro de ella, mi particular amigo el señor don Enrique José de Varona. *(Aplausos.)*

La Avellaneda representó en las letras, según el docto parecer del insigne crítico español don Juan Valera, el advenimiento a la historia universal de la literatura de una poetisa que no tiene igual sino en Safo y en Victoria Colonna; mas en nuestra particular historia tuvo esta otra especial

significación: la del genio y el poder del espíritu cubano. Pues sería por demás insignificante la crítica que creyese a la Avellaneda sin relación alguna con el pueblo en que nació. Ella, al menos, cuidó de negarlo siempre, afirmando con amor su relación necesaria y consubstancial con el espíritu de la sociedad en que nació y de quien provenía física y moralmente todo su ser. Ella fué siempre cubana, y lo que es más, principeña. Ella dedicó su novela predilecta a la pintura de vuestras costumbres; sus cantos más sentidos, a la veneranda religión de vuestros padres; su salutación más ardiente, al egregio cantor del Niágara y de las libertades americanas, a José María de Heredia; ella, en fin, sin dejar de ser, por su sangre y por su lengua, gala y ornamento de la común nacionalidad española, representó, no obstante, el genio, la capacidad, la nativa idealidad poética del pueblo cubano, tal como a solas con la naturaleza y con sus vagos ensueños se espaciaba en los tranquilos hogares de esta antigua ciudad, donde parece que aun se siente algo de la condición enérgica y avasalladora de los colonos hidalgos y valientes que la fundaron. *(Bien, muy bien.)*

El Lugareño representa a su vez el despertar de todas las energías morales y materiales del pueblo cubano, cuando adquiere la conciencia de sí y la de sus destinos. Es hermano, en espíritu y verdad, de José A. Saco, de don José de la Luz Caballero, de Pozos Dulces, de Echeverría, de Domingo del Monte, de aquellos patricios inmortales, merced a cuyo esfuerzo no es Cuba una mera colonia de plantaciones, sino una sociedad nueva, sin precedentes, que colocada en las peores condiciones posibles, con un territorio despoblado en sus nueve décimas partes, bajo el peso del despotismo, con el cáncer de la esclavitud en su seno, sin libertad y sin justicia, con un sistema de instrucción pública basado en la rutina y en la desconfianza, emprende un sistema de ferrocarriles y de obras públicas, en general, debido casi exclusivamente a la iniciativa del individuo o a la de corporaciones locales; extiende y agiganta su producción, multiplica sus ganados, adelanta las industrias, aumenta sin cesar sus centros de población, donde los viajeros se admiran de encontrar un trato cubano, culto y amenísimo; y creándose toda una literatura regional que

ha dado en los distintos géneros varones que ya disfrutan de universal aplauso en Madrid y en toda Europa, fórmase una conciencia pública superior, y con esta una personalidad propia, y con esta propia personalidad un derecho indiscutible a la autonomía.

Para *El Lugareño,* como para los hombres ilustres de su tiempo, en general, la libertad, más que un fin, era un medio de cumplir, de realizar los ideales todos de nuestra civilización en el seno de una sociedad trabajadora, rica, floreciente, que progresase a la par en todas las esferas del adelantamiento moral y material. Detestaban ellos ese idealismo malsano que maldice de la riqueza y del bienestar económico, sabiendo que los pueblos que saben ser ricos por el trabajo, son al cabo los más dignos de la libertad y los únicos capaces de ejercerla con fortuna. Por eso en los escritos de *El Lugareño,* como en los de Saco y Pozos Dulces, alternan una persistente aspiración al perfeccionamiento político con una labor no interrumpida por el mejoramiento de las fuentes todas de la pública riqueza, sin descuidar las más humildes. Ellos daban sus nombres a los primeros ferrocarriles, al mismo tiempo que traían a nuestro suelo los más luminosos ideales de las luchas políticas contemporáneas; ellos veían en el antiguo siervo la causa de todos nuestros males y propagaban desde temprano las ventajas del trabajo libre, y por ende, la superioridad del método cultural intensivo; ellos resumían en el ideal autonómico los derechos y deberes del colono que debe ser dueño de sí mismo para que pueda a sí mismo debérselo todo en lucha perseverante con todos los obstáculos; ellos, en suma, como hombres doctos y de su tiempo, sabían que ya no hay redentores, que los pueblos, como los individuos, han de salvarse a sí mismos con su valor y su energía y su constancia y su virtud... *(Grandes aplausos interrumpen al orador.)*

Nosotros, ante todo, queremos en este punto seguir sus huellas. No miréis, por tanto, en nosotros seres con pretensión de privilegiados, que hayan de aparecer a vuestros ojos como redentores dotados de superiores medios y recursos. No somos más que vuestros mandatarios. No queremos ser otra cosa, no tenemos más fuerzas que las que nos prestáis.

Seremos grandes si vosotros sois grandes también, y nuestros servicios se amoldarán siempre a la grandeza de vuestra inspiración; pero dependiendo siempre de ella. Mas los esfuerzos de aquella generación, como ha recordado elocuentemente mi querido amigo el señor Fernández de Castro, con quien ahora, como siempre, estoy en todo de acuerdo, fueron esterilizados por la torpe injusticia de un ministro falto de todas las condiciones necesarias para regir el desenvolvimiento social de las nuevas sociedades. Lastimoso fué en verdad aquel espectáculo. Con insigne temeridad e ingratitud no vista se rechazó la primera generosa tentativa por dar al poder de España en Cuba, como inconmovible cimiento, la adhesión reflexiva de un pueblo sediento de justicia. *(Aplausos.)* Como sarcasmo implacable se dió a una ruinosa contribución directa nombre de reforma pedida por el pueblo. Al lívido resplandor de aquel ultraje pudo entreverse el trágico y ya cercano estallido. ¡Ah! Cualquier hombre avisado, cualquier hombre previsor podía leer entre los negros renglones de la *Gaceta,* el día en que vió la luz aquel decreto, la terrible profecía de 10 años de desolación y de guerra. *(Muestras de aprobación.)* Surgió entonces el temeroso conflicto. No temáis, lo repito, que remueva inconsideradamente las cenizas del pasado; mas ¿a qué deciros que en absoluto olvidéis, si dolores como los vuestros no se olvidan jamás? Por grande y dichoso que el porvenir sea, esa hora inquieta y tormentosa del pasado no puede recordarse sin inmensa emoción. A todos nos sucede eso mismo en la vida.

Pasan los años, el torbellino de los acontecimientos nos arrebata; pero siempre nos acordamos de que hay un lugar en la tierra donde yacen seres que hemos amado. Las dichas son fugaces: el dolor del alma, no. Y luego ¿cómo negarlo? un estremecimiento corrió por el cuerpo social. Todo parecía perdido el día en que vió llegar el país a los comisionados. ¡Con cuánto regocijo los despidió! ¡Con qué amargo desengaño los vió venir! No: el país no era, no podía ser sistemáticamente hostil a la metrópoli. Desde 1837 había sufrido y esperado. El 65 creyó haber triunfado. El desengaño fué terrible. Y vino aquella gran convulsión en que desde luego no se luchó por lo mejor, no se obedeció al frío razonamiento, sino se corrió por ambas partes a la muerte, a impulsos de una excitación de que eran culpables, únicos culpables, los partidos y los gobiernos que en tantos años de suprema injusticia lo habían provocado. *(Aplausos.)*

Puedo afirmar con tanto más motivo esta versión, cuanto que, al cabo y al fin, el señor Cánovas ha confesado con su habitual elevación de sentido que, en 1865, él, como Ministro que era de Ultramar, predecía la catástrofe. La información se convocó para evitarla. Su esfuerzo fué el toque a rebato. *(Bien.)* Y ahora, a los ocho años de celebrada una paz honrosa, que no ha sido alcanzada por la fuerza de las armas solamente, que se debe a un convenio, en el que consta el abandono definitivo de la política que provocó la guerra, podemos, señores, olvidar aquel trágico esfuerzo para el rencor, para el apasionamiento, para todo lo que pueda perturbar el desenvolvimiento de las instituciones; mas debemos recordarlas uno y otro día, debemos recordarlo todo para el saludable escarmiento, para la enseñanza que la historia a todo hombre cuerdo debe ofrecer siempre, para que todos sepamos que la concordia, la paz, el orden, la seguridad, todo pende aquí de la libertad y de la justicia, y que sin la libertad y sin la justicia todo se compromete y todo peligra.

A este espíritu obedece la cuarta época, en cuya consideración me he propuesto ocuparos: la época en que vivimos y a que corresponden nuestros esfuerzos; la época que nadie con mejores títulos que José R. Betancourt, otro camagüeyano ilustre, puede presentar realmente. *(Muestras de aprobación.)* Henos ya en presencia de la política salvadora de nuestro partido; política de orden, de libertad y de progreso, fundada en principios muy radicales, aunque muy reflexivos, y desenvuelta con procedimientos rigurosamente legales y parlamentarios. El partido liberal no quiere ni puede querer otra cosa. A partir de 1878 ha perseverado en esa política con una firmeza y una constancia que sus adversarios mismos han reconocido muchas veces. No he de emprender su historia en este instante. Sólo me propongo daros a conocer brevemente el espíritu de la campaña parlamentaria a que tuve el honor de concurrir como vuestro diputado a Cortes. Y, ante todo, debo recordar que no fuimos a empezar un tra-

bajo, sino a continuarlo. Seríamos ingratos, en efecto, si no consagráramos, desde luego, un recuerdo respetuoso a aquellos de nuestros ilustres compañeros que desde 1878 han venido luchando sin descanso en el Congreso y en el Senado, venciendo los primeros y mayores obstáculos, allanando el camino, apoderándose, en bien de Cuba y de nuestras ideas, de la opinión en la península.

Mas es lo cierto que por obra de circunstancias ajenas a la política ultramarina, de las causas que trajeron el advenimiento del Sr. Cánovas al poder en 1884, inicióse una política de intolerancia e inconsideradas restricciones, que así pugnaba con las verdaderas miras coloniales de tan ilustre estadista, como con las necesidades más evidentes de nuestro progreso pacífico. Las elecciones de 1884 se hicieron bajo el influjo de la fracasada Junta Magna y de la presión oficial a que sucumbió. En aquellos tristes momentos de pavorosa baja en los precios del azúcar, de crisis comercial, de pánico en todas las plazas de esta isla, ante el peligro de que sobreviniese una ruina general, notóse una saludable aproximación entre todas las clases de algún arraigo. Por iniciativa del "Círculo de Hacendados" de la Habana y de la "Junta General del Comercio", que invitaron a la Sociedad Económica a secundar sus esfuerzos, tratóse de celebrar un gran acto en demanda de urgente transformación en todo nuestro régimen económico, y se dió el espectáculo de que hombres de distintas procedencias y de opuesta significación subscribiesen juntos un pensamiento tan trascendental. Todas las dificultades estaban orilladas. La unidad de pensamiento era perfecta, una vez hechas las salvedades políticas a que el honor y la conciencia nos obligaban a todos. Mas en aquel momento supremo, cuando la convocatoria estaba ya publicada, cuando en toda la isla se disponían las corporaciones invitadas a nombrar sus comisionados, cuando con inmensa ansiedad se preparaba el país a presenciar las deliberaciones de la Junta Magna, aparece la intervención oficial, interpone su veto el poder público, deja Breno caer su espada en el platillo de la balanza, y la Junta no se congrega, y la opinión se ve burlada; y un pueblo todo renuncia al primer pensamiento de concordia efectiva que había brillado quizás en su historia.

(Sensación prolongada.) El poder, como siempre sucede aquí, probaba que vive de nuestros antagonismos, cruzándose audazmente ante los que por vez primera iban a estrecharse las manos. *(Grandes aplausos.)* Yo no podía concebirlo. Actor desinteresado y sereno en aquellos sucesos, creía que todo era posible, menos eso. El mal mayor de nuestro país es la discordia que lo divide en campos tan opuestos, como si, más que familias hermanas, lo poblaran razas enemigas. Y he aquí que el gobierno, lejos de aplaudir y apoyar la gestión realizada para aminorar ese mal, se ensoberbecía ante ella y la estorbaba e impedía como si quisiera demostrar que el último día de los odios fratricidas será también el último de las inicuas explotaciones y de las sombrías irregularidades de un poder abrumador, irresponsable... *(Aplasuos.)*

El digno coronamiento de aquella siniestra maniobra en que concertaron sus esfuerzos un gobierno sin clara conciencia de sus deberes, y una oligarquía seudo-conservadora, encariñada con sus monopolios, fué el copo de 1884. Y como luego vino un triste período de opresión política y de mixtificaciones económicas, no es maravilla que al comenzar este año dominase a muchos espíritus la necesidad de ampliar y generalizar la política de retraimiento iniciada en las elecciones municipales y provinciales de la Habana, para que trocase así nuestro partido por una actitud de protesta ardiente y recelosa la de activa propaganda parlamentaria y extra parlamentaria en que se había colocado desde 1878. Mas ocurrió casi súbitamente el fallecimiento del rey don Alfonso XII. El Sr. Cánovas dudó de todo y de sí mismo. *(Risas.)* El Sr. Sagasta fué llamado al poder para que comenzase el difícil período de la Regencia bajo los favorables auspicios de una política liberal y reparadora. Si grandes compromisos tenía el Sr. Sagasta con los liberales de la Península, grandes eran también los que tenía con los liberales de Ultramar, con los liberales de Cuba, desde el día en que contestando intencionadísimas preguntas del Sr. Labra, expuso su programa de política ultramarina desde su banco de la oposición.

Ante un hecho de esta naturaleza no cabían vacilaciones por nuestra parte. Debíamos ir al Parlamento para reclamar

el cumplimiento de ese programa, y acudimos a las elecciones con el admirable resultado que todos conocéis.

La campaña parlamentaria del grupo autonomista, iniciada con un brillante debate sobre las elecciones de Güines, recorre, en brevísimo tiempo, tres fases principales: nuestra enmienda al mensaje, que tuve el honor de apoyar; la discusión del empréstito y la del presupuesto. Prescindiendo de la humilde significación de mi discurso, lo cierto es que el debate de la enmienda culminó en un verdadero triunfo moral. Nada diré de la atenta y hasta benévola acogida que así el Congreso como la prensa periódica dispensaron a la proclamación de nuestra política. Pero he de recordar que en el acto de la votación vimos por primera vez a un numeroso grupo—el de la coalición republicana—declararse francamente a favor de nuestras ideas; vimos a los amigos del señor Castelar ofrecernos su concurso explícitamente para la realización de una gran parte de nuestro programa y ofrecérnosla también, aunque con ciertas condiciones y con cierta reserva, para el advenimiento ulterior de la autonomía; y vimos al general López Domínguez, con toda la autoridad de su alta jerarquía y con todo el prestigio de su personalidad preponderante, declarar que el sistema de la asimilación había fracasado y que era preciso atender imparcialmente a nuestras soluciones, en que acaso se encontrara el medio de satisfacer, al par, las necesidades del país y las de España toda en estas islas. El gobierno, por su parte, declaró que estaba resuelto a cumplir todos sus compromisos, a hacer efectivas todas sus promesas. Y de esta suerte dominó en aquel debate un gran espíritu de tolerancia, de benevolencia y de simpatía, que prueba cuán distinto es el verdadero espíritu nacional de lo que quieren aquí que sea los corifeos de una perniciosa intransigencia, y cuán lícito es abrigar la esperanza de que un triunfo definitivo satisfaga algún día las legítimas esperanzas de esta sociedad, para bien de Cuba y para honra de España, pues podremos ese día, como indicaba elocuentemente el señor Sariol, tender desde aquí los brazos a las jóvenes naciones de la América y llamarlas a una confederación moral, más grande, más gloriosa que la triste dominación española de otros tiempos. (*Aplausos.*)

La discusión sobre crédito público, iniciada y brillantemente sostenida por el Sr. Fernández de Castro, con una claridad y un tino dignos del aplauso sincero que yo le tributo, aún a costa de ofender su modestia, probó cuán errónea y cuán gravosa para el porvenir es la política económica de la asimilación que vive de infecundos paliativos, con los que logra vencer, a lo sumo, las dificultades del presente, comprometiendo más y más el desarrollo de las fuerzas todas de esta sociedad. La discusión sobre presupuestos fué planteada en momentos difíciles, por la deplorable costumbre de no entrar en el examen de tan vital asunto sino en los últimos momentos de cada período legislativo. Consignáronse en ese debate las aspiraciones del partido con brillo y elevación dignos de notarse, y que hago valer con gusto tanto mayor, cuanto que no tomé parte principal en la controversia. ¡Quedó bien en claro que el presupuesto descansaba en una incógnita —el resultado de la conversión, la cual aun está en proyecto— y se puso de relieve toda la injusticia de un régimen económico que abruma a las colonias con gastos que debe sufragar la metrópoli (*bien, bien*), y deja en lamentable abandono las atenciones de momento: error increíble, porque todo presupuesto colonial digno de este nombre es y tiene que ser un presupuesto de *fomento*, un presupuesto donde se atienda con esmero a la instrucción, a las obras públicas, a la inmigración, a los bancos, a los caminos de hierro, al progreso de la industria y del comercio, y en suma, al crecimiento y educación de la nueva sociedad, que apenas ha podido formarse todavía, en lucha abierta con los obstáculos de la naturaleza y con las deficiencias de su historia (*muy bien*). ¡Ah, señores! Estas ideas van tomando cuerpo y vida, aun en esas compactas masas conservadoras que suelen oponernos tan temeraria resistencia. Hoy nos disputan el lauro de la abolición, como si la historia de ocho años y la de los tiempos que precedieron a esos ocho años, no estuviera en la conciencia de todos. Creen que una intervención mañosa de última hora puede borrar los esfuerzos de tantas generaciones liberales. Mas no importa: no los inculpemos. Aceptemos y aplaudamos la pretensión, que al fin envuelve un progreso, y es sabido que las inconsecuencias hacia las nuevas ideas enaltecen, no depri-

men. Acontece además un fenómeno singular en esta perturbada sociedad. Es tal el estrépito de la oposición que se nos hace, que a veces creen nuestros adversarios y aun nosotros creemos, que nada sucede, que han cesado de cumplirse las leyes de la historia y que el progreso es un nombre vano. Y sin embargo, así como el movimiento de la tierra a todos nos arrastra y nos lleva en raudos giros por el infinito espacio, aun a los que un tiempo lo negaban, así también el movimiento del progreso a todos nos impulsa, y con la sociedad que se desenvuelve, que adelanta, que traspone uno por uno todos los obstáculos, vamos todos, conservadores y liberales, alejándonos a toda prisa de lo que fué, y acercándonos a todo andar a lo que será. *(Aplausos.)* ¡Sólo los conservadores no lo saben! *(Risas.)*

Así se explica que pretendan ser ahora abolicionistas los que hicieron siempre de la esclavitud la base primera del orden social en Cuba. Así se comprende que pugnen con nosotros por muchas de las reformas económicas inscritas en nuestras banderas. Así también que hoy sostengan en sus periódicos que las libertades de reunión y de imprenta colman sus secretas aspiraciones. *(Risas.)* Así se explicará algún día —aunque al decirlo ahora temo herir la susceptibilidad de nuestros adversarios,—así se explicará, más tarde o más temprano, que vengan a disputarnos la gloria de haber proclamado la autonomía. *(Aplausos.)* Por cierto que desde ahora les ofrezco toda la gloria, a cambio de toda la realidad. *(Risas.)*

El progreso que se ha realizado es, en el entretanto, indisputable. Me apresuro a declararlo así, porque esos progresos graduales prueban que no debe desesperarse del porvenir. Sucede a veces que no nos damos cuenta de ellos, porque vienen tarde, fragmentariamente y mal; pero basta reconsiderar un momento todos los alcanzados, para convencerse de que se ha realizado ya una gran transformación social y política cuyo término tiene que ser la autonomía colonial.

Las leyes municipal y provincial, con todos sus defectos, deshicieron los tradicionales moldes del antiguo régimen: con los gobiernos civiles desaparecieron las antiguas Tenencias, como con los Alcaldes las odiosas Capitanías de Partido:

la Representación en Cortes nos abrió las puertas del Parlamento, cerradas desde 1837; la ley de imprenta destruyó de derecho la previa censura, y hoy la nueva legislación hace desaparecer su sombra, que nos quedaba: la Constitución rige a pesar de su preámbulo, falto ya de sentido, con la abolición de la esclavitud: una ley amplísima de reuniones garantiza el derecho que en estos instantes ejercitamos: el código penal ampara, con sus sanciones, todos los derechos que reconoce la ley fundamental; y una serie de solemnes declaraciones gubernativas y judiciales ha puesto a cubierto de todo ataque la perfecta legalidad de nuestra propaganda autonomista. *(Muy bien.)*

En el orden social, la abolición de la esclavitud ha variado fundamentalmente las condiciones todas de nuestra organización social. La ley del matrimonio civil, ya completa, como rige en la Península, acaba de emancipar la conciencia y la familia, concordándose con la del Registro, necesaria también para secularizar la vida. El Código Penal vigente, la ley hipotecaria, la de Enjuiciamiento Novísimo, obran en sus respectivas esferas para completar esa transformación. En el orden económico, los presupuestos descienden desde 1878 progresivamente hasta el límite actual; los derechos de exportación se reducen también, y lo que resta pronto desaparecerá. El derecho diferencial de bandera muere, sí, a manos de la diplomacia americana, pero gracias al progreso de las ideas en la Península y aquí. La rebaja gradual que establece la ley de 1882 facilita el advenimiento de lo que impropiamente se ha llamado el cabotaje, que no es la reforma arancelaria como equivocadamente se propala, pero que envuelve un progreso relativo, al cual no nos hemos opuesto nunca, en principio, aunque hemos cuidado de precisar su carácter y su alcance, previniendo sus efectos. No es posible que el presupuesto en su actual onerosa estructura pueda ya subsistir. El sistema está herido de muerte y—no lo dudéis—desaparecerá. En los debates solemnes a que me refiero han resonado importantísimas declaraciones ministeriales que envuelven el reconocimiento de muchos de nuestros principios. El porvenir es nuestro. *(Aplausos.)*



El triunfo a que aspiramos no puede ser combatido ni

aun por los conservadores, sino en virtud de preocupaciones absurdas. Pues qué, ¿no viven esos conservadores en esta sociedad como nosotros? ¿No están interesados en su progreso, en su bienestar, en su tranquilidad, en su paz moral? Y si sobreviniere un cataclismo ¿no caería sobre ellos como sobre nosotros? ¿Acaso al pedir reformas, libertades, autonomía, las pedimos únicamente para los cubanos? ¿No las pedimos para todos los que aquí viven, reconociendo el derecho de todos a disfrutarlas? *(Bien, bien.)* El peligro que corre esta sociedad no nos alcanza sólo a nosotros: también les alcanza a ellos. *(Bien.)* Nosotros no hemos levantado bandera de exclusivismo, ni de guerra contra nadie, ni es nuestra culpa de que exista la línea divisoria, sino de aquellos que la trazaron y tienen interés en conservarla. *(Aplausos.)*

El Partido Liberal no conoce procedencias. El Partido Liberal proclama la unidad de derecho, único modo de que exista la unión de hecho. Un pueblo de hermanos tiene que ser un pueblo de iguales. Establecer diferencias es fomentar indefectiblemente la discordia. No negamos nosotros, como neciamente se propala, antes bien reconocemos sin vacilar el derecho de los peninsulares. Queremos más, queremos la inmigración peninsular y por familias. Pero es preciso que también se reconozca el derecho sagrado e incuestionable del insular. Es preciso que no sea un extranjero o un paria en su tierra. Es preciso que todos los derechos del español los disfrute, que tenga opción a todos los destinos. No queremos ser españoles de segunda clase: la Constitución y la historia no conocen más que una. *(Muestras de aprobación.)*

Funda, pues, nuestro partido la unión en la unidad de derechos y de deberes. ¡Ah! el día en que esa unidad exista, veréis como se borra por sí misma la línea divisoria. El día en que a la sangre, a la religión, a la lengua, a la historia, a la legislación civil, en que el individuo y la familia funda todas las condiciones de su existencia, a estos grandes y fuertes lazos que nos unen a España, lazos tan potentes y vigorosos, se una el goce plenísimo del derecho y se reconozca a este pueblo su natural y necesaria autonomía, ¿cómo dudarlo? ese día no habrá odios ni recelos, ese día no habrá revolucionarios, ese día no habrá peligro para la nación española. *(Aplausos.)*

Oigo hablar muchas veces del sentimiento separatista y oigo que esa es la causa de la oposición que se nos hace, y yo, señores, estudio entonces la historia de las colonias y veo que el separatismo surge amenazador en el Canadá, en Australia, en todas partes cuando la opresión se acentúa, y se desvanece cuando los derechos son reconocidos, y se consolida el régimen de la autonomía. Veo más; veo en nuestra historia surgir el separatismo prepotente, sosteniendo una guerra de diez años: mas ¿cuándo? ¿cómo? ¿Acaso por habérsenos dado la autonomía? ¡No, por cierto! Surge bajo el antiguo régimen con todos sus rigores, y cuando el general Lersundi extrema su intransigencia. *(Señales de aprobación.)* El separatismo no decae sino cuando se restauran nuestras libertades, como no se extinguirá sino cuando estén plenamente consagradas. *(Grandes aplausos.)*

Se dice también en los periódicos conservadores que vamos sembrando la alarma con nuestra propaganda. ¡Qué error!

Un pueblo que se congrega pacíficamente a la sombra de la ley, es un pueblo que tiene conciencia de su derecho y sabe hacerlo triunfar pacíficamente. En cambio, los que callan, los que se retraen, son pueblos que desesperan o que no conocen los recursos de la vida moderna. Su silencio puede seducir a los conservadores; pero es porque no saben que silencios como ese se rompen siempren en la historia de modo muy lúgubre. *(Aplausos.)* Yo mantengo que esta propaganda autonomista lleva en sí misma el espíritu de la paz y la confianza en lo porvenir.

En ella perseveraremos dentro y fuera del Parlamento. No debo trazar un plan de campaña, porque eso toca a los jefes y yo no soy más que un soldado. Pero como individuo de la minoría parlamentaria, tengo el derecho y el deber de comunicaros mi pensamiento. Creo que ahora, como antes y como siempre, la base, el fundamento *sine qua non* de nuestra política es la autonomía. Sin ella nada podrá bastarnos ni satisfacernos. No queremos más; pero tampoco habremos de conformarnos nunca con menos. *(Grandes y prolongados*

aplausos. Varias señoras arrojan flores a la tribuna.) Los que dicen que no hablamos claro y que no somos francos, supongo quedarán satisfechos de lo categórico de esta declaración. Mientras no venga la autonomía quedarán en pie todas nuestras reclamaciones, porque con ella las demás reformas serán fecundas; sin ella apenas podrán constituir un avance, un progreso gradual. *(Aplausos.)*

Esto no se opone a que luchemos por las reformas parciales que urgentemente necesita esta sociedad, ni a que las aceptemos con aplausos, del gobierno que las haga, como con aplauso hemos recibido algunas del actual gabinete.

Entre las cuestiones que demandan mayores esfuerzos por nuestra parte, incluyo desde luego la reforma arancelaria en toda su extensión; la reforma del presupuesto; el régimen para las provincias y la reforma electoral *(aplausos)* necesaria para que pueda manifestarse de veras la voluntad del país.

Otra cuestión hay que considero de altísima importancia: la que se refiere al bandolerismo y a los peligros de todo género que corre la seguridad personal. Cuesta trabajo convencerse de que con nuestro ruinoso presupuesto de guerra, con nuestras imponentes fuerzas de orden público y de guardia civil, con tantos medios de acción y de fuerza como existen, sea imposible acabar aquí con el bandolerismo, sino intervienen patrióticamente los vecinos, como en el Camagüey y Sancti-Spíritus. *(Risas y aplausos.)*

Pero la verdad es que nada basta para impedir que el bandolerismo sea una enfermedad crónica. *(Risas.)* Nosotros pedimos una enérgica persecución, pero dentro de la ley. No consentiremos que sin nuestra protesta pueda hollarse impunemente la seguridad del ciudadano, el respeto a la personalidad humana, la santidad del derecho, so pretexto de perseguir a los bandoleros. *(Grandes muestras de aprobación.)* Luchemos por la ley, nunca por la arbitrariedad. *(Muy bien, aplausos.)*

Señores: parece inútil deciros que consagraré a esta noble y heroica provincia, tan animosa en el trabajo, pero tan oprimida por las trabas fiscales, la absoluta decisión que me imponen el deber y la conciencia.

Vuestra Junta Provincial, con la que no he cesado de conferenciar sobre vuestros asuntos, sobre vuestras necesidades, así como las ilustradas corporaciones que también me favorecen con sus datos apreciabilísimos, me ayudan a formar una completa relación de todas las medidas que ha menester el Camagüey para que su ejemplar laboriosidad complete muy pronto la obra de la reconstrucción. A todos me dirijo para que me comuniquen libremente sus ideas, sus quejas, sus aspiraciones. Puedo hablarles, y les hablo, con un doble carácter. Además del representante convencido y entusiasta de un partido político, soy el representante de la provincia, y como tal deseo que sus habitantes, sea cual fuere su clase, su color, su ideal, se dirijan a mí francamente, seguros de que a todos habré de oirles con amor y con gratitud. *(Grande aplausos. Voces: Eso es muy digno.)*

Señores: voy a terminar. Creo que pronto podremos traeros realidades en vez de esperanzas. El horizonte obscurecido de la metrópoli, entre cuyos densos nubarrones ora se descubren anuncios de crisis, ora perspectivas de revolución, no permite calcular con exactitud las eventualidades siempre inciertas y dudosas de lo porvenir; mas yo confío en nuestra razón y en nuestra fuerza legal.

Sucede en estas empresas de la política lo que pasa en las navegaciones, de que todos vosotros, viviendo en una isla y como al arrullo del mar, tenéis conocimiento. El navegante que se aleja de la playa apenas puede decir alguna vez, con exactitud, cuando llegará al puerto de su destino: sólo sabe que su brújula es buena, que la nave es sólida, que el timón obedece a la mano, y que al llevársela al pecho siente palpitar un corazón varonil. Diariamente toma la altura y apunta la distancia recorrida, seguro de que más tarde o más temprano entrará triunfante en el puerto lejano a donde se dirige. *(Grandes aplausos.)* La autonomía podrá tardar más o menos: tres, cuatro, más años, no lo sé: pienso solamente que un pueblo, cuando tiene razón y sabe esperar, como os decía elocuentemente el señor Freyre, cuando tiene ánimo, constancia y justicia, acaba por vencer, aunque se oponga el destino. Ninguno de nuestros correligionarios debe eludir su concurso. Ninguno, por humilde que sea, puede eximirse de la obra

común. El triunfo será de todos; no será de ninguno en particular. Muchos de los que me oyen recuerdan las magníficas catedrales góticas, milagros del arte y del genio, en que las piedras parecen símbolos del espíritu religioso que las erigió. Pásmase la mente ante su grandeza y el corazón se llena de santo enternecimiento. Preguntáis entonces quién fué el hábil arquitecto que levantó esas grandiosas construcciones... ¡Inútil pregunta! Nadie os lo dice. Son obras anónimas de grandes corporaciones de artesanos que corrían por Europa durante la Edad Media, esparciendo las maravillas de su arte como símbolo de la conciencia.*(Sensación.)* No de otra suerte se funda la libertad de los pueblos. Obra es de todos los que la sirven, no de ningún hombre, por grande que quiera fingirlo la imaginación popular. *(Aplausos.)*

Señores: terminaré con las palabras de un ilustre orador inglés, Mr. W. Vernon Harcourt, en su reciente discurso de Leeds. Viendo como los *torys* se atribuyen muchas de las soluciones del partido liberal británico y como al combatirle inconscientemente cooperan al triunfo de sus ideales, decía estas elocuentísimas frases, que también nosotros podemos presentar como síntesis de la situación: "Nuetro partido es el verdadero exponente de la doctrina del progreso: en todo lo hecho hasta aquí se reflejan las fórmulas de nuestro programa, y lo que de fecundo haya de hacerse revelará otros tantos triunfos de la política liberal. El gran testimonio de su triunfo será el sumiso homenaje de nuestros contrarios. Cada día somos más fuertes y cada artículo de nuestra fe que se inscribe en las leyes es punto de partida para nuevos adelantos. Hemos ensanchado y ensancharemos cada día más los términos de la libertad: hemos engrandecido los horizontes de la justicia. La obra aun no está terminada; pero la terminaremos. Luchemos con fe y con ánimo decidido; porque así como el pasado registra ya nuestras conquistas, el porvenir es nuestro patrimonio".

Confiemos, señores, para el Partido Liberal, para Cuba, para el bien nacional de España, en análogas esperanzas, avanzando con ánimo sereno a tomar posesión de la eterna ciudad de Dios: ¡del derecho! *(Aplausos prolongados, bravos y vítores al orador, que al bajar de la tribuna es abrazado y felicitado por numerosas personas.)*

X

DISCURSO
PRONUNCIADO EN SANTIAGO DE CUBA, EL DIA 9 DE ENERO DE 1887

Señoras y señores:

Cumplo un grato deber empezando mi discurso con un cariñoso saludo a Santiago de Cuba. Obligado a eterno agradecimiento por las numerosas muestras de entusiasmo con que habéis tenido a bien favorecerme de continuo desde mi llegada, y sin medios bastantes de expresión para corresponder dignamente a vuestras bondades, sólo acierto, pues, a declararos la gran emoción que me domina y la imposibilidad de hallar frases con que manifestarla cumplidamente a este pueblo liberal y hospitalario. Mas yo sé que hay en el fondo de vuestras almas un gran caudal de benevolencia para estos ejercicios de propaganda, que deben apreciarse siempre por el fondo de ideas y aspiraciones que se revela, nunca por las mayores o menores deficiencias con que se acierta a darles forma.

Los señores Sánchez y Portuondo han expuesto ya, con sincera y admirable elocuencia, el esfuerzo y las esperanzas de los liberales de esta privilegiada provincia. Mi compañero en las Cortes el señor Figueroa, y nuestro queridísimo compañero de la Junta Central el señor Govín han hablado después, recordando el uno a grandes rasgos la campaña parlamentaria de este verano; exponiendo el otro con su habitual maestría las doctrinas del partido a que tenemos todos el honor de pertenecer. Nada o muy poco me resta, pues, que decir. Y no de otra suerte pecarían de superfluas mis palabras si a cualquiera de estos puntos me refiriese, pecarían de inoportunas si penetrase en las cuestiones de alta conduc-

común. El triunfo será de todos; no será de ninguno en particular. Muchos de los que me oyen recuerdan las magníficas catedrales góticas, milagros del arte y del genio, en que las piedras parecen símbolos del espíritu religioso que las erigió. Pásmase la mente ante su grandeza y el corazón se llena de santo enternecimiento. Preguntáis entonces quién fué el hábil arquitecto que levantó esas grandiosas construcciones... ¡Inútil pregunta! Nadie os lo dice. Son obras anónimas de grandes corporaciones de artesanos que corrían por Europa durante la Edad Media, esparciendo las maravillas de su arte como símbolo de la conciencia. *(Sensación.)* No de otra suerte se funda la libertad de los pueblos. Obra es de todos los que la sirven, no de ningún hombre, por grande que quiera fingirlo la imaginación popular. *(Aplausos.)*

Señores: terminaré con las palabras de un ilustre orador inglés, Mr. W. Vernon Harcourt, en su reciente discurso de Leeds. Viendo como los *torys* se atribuyen muchas de las soluciones del partido liberal británico y como al combatirle inconscientemente cooperan al triunfo de sus ideales, decía estas elocuentísimas frases, que también nosotros podemos presentar como síntesis de la situación: "Nuetro partido es el verdadero exponente de la doctrina del progreso: en todo lo hecho hasta aquí se reflejan las fórmulas de nuestro programa, y lo que de fecundo haya de hacerse revelará otros tantos triunfos de la política liberal. El gran testimonio de su triunfo será el sumiso homenaje de nuestros contrarios. Cada día somos más fuertes y cada artículo de nuestra fe que se inscribe en las leyes es punto de partida para nuevos adelantos. Hemos ensanchado y ensancharemos cada día más los términos de la libertad: hemos engrandecido los horizontes de la justicia. La obra aun no está terminada; pero la terminaremos. Luchemos con fe y con ánimo decidido; porque así como el pasado registra ya nuestras conquistas, el porvenir es nuestro patrimonio".

Confiemos, señores, para el Partido Liberal, para Cuba, para el bien nacional de España, en análogas esperanzas, avanzando con ánimo sereno a tomar posésión de la eterna ciudad de Dios: ¡del derecho! *(Aplausos prolongados, bravos y vítores al orador, que al bajar de la tribuna es abrazado y felicitado por numerosas personas.)*

X

DISCURSO PRONUNCIADO EN SANTIAGO DE CUBA, EL DIA 9 DE ENERO DE 1887

Señoras y señores:

Cumplo un grato deber empezando mi discurso con un cariñoso saludo a Santiago de Cuba. Obligado a eterno agradecimiento por las numerosas muestras de entusiasmo con que habéis tenido a bien favorecerme de continuo desde mi llegada, y sin medios bastantes de expresión para corresponder dignamente a vuestras bondades, sólo acierto, pues, a declararos la gran emoción que me domina y la imposibilidad de hallar frases con que manifestarla cumplidamente a este pueblo liberal y hospitalario. Mas yo sé que hay en el fondo de vuestras almas un gran caudal de benevolencia para estos ejercicios de propaganda, que deben apreciarse siempre por el fondo de ideas y aspiraciones que se revela, nunca por las mayores o menores deficiencias con que se acierta a darles forma.

Los señores Sánchez y Portuondo han expuesto ya, con sincera y admirable elocuencia, el esfuerzo y las esperanzas de los liberales de esta privilegiada provincia. Mi compañero en las Cortes el señor Figueroa, y nuestro queridísimo compañero de la Junta Central el señor Govín han hablado después, recordando el uno a grandes rasgos la campaña parlamentaria de este verano; exponiendo el otro con su habitual maestría las doctrinas del partido a que tenemos todos el honor de pertenecer. Nada o muy poco me resta, pues, que decir. Y no de otra suerte pecarían de superfluas mis palabras si a cualquiera de estos puntos me refiriese, pecarían de inoportunas si penetrase en las cuestiones de alta conduc-

ta y de principios que aun han de tratar el señor vicepresidente de la Junta Central y el dignísimo jefe de nuestro partido. A este incumbe, por otra parte, la alta obligación de formular en solemnes declaraciones la política de nuestro partido, el sentido de este acto, su grande significación y trascendencia para el triunfo de la autonomía colonial de Cuba. Breve, brevísimo ha de ser, por lo tanto, mi discurso.

Mas he de cumplir ante todo un deber para con un compañero ausente, para con mi distinguidísimo compañero en la representación autonomista, el señor Fernández de Castro, en cuyo nombre hago constar que sólo el mal estado de su salud ha podido impedir que viniese a participar de la fecunda comunión en que vivimos hace días con el espíritu de esta noble región tan ilustrada y tan patriótica. Recibid, pues, este cordial saludo de nuestro ilustrado amigo, a quien no por estar lejos dejaremos de considerar como presente en espíritu a este grande acto, con todo el sincero fervor de su corazón, con toda la envidiable lucidez de su poderosa inteligencia. *(Aplausos.)*

Dichas estas palabras, entro en el fondo de lo que habrá de ser mi discurso.

El problema cubano se plantea con toda claridad tan luego como se contempla el estado de vuestra hermosa provincia.

Podrán discutirse, en efecto, técnicamente los problemas sociales y políticos que afectan a nuestro país desde todos los puntos de vista que se quieran; pero la verdad es que al entrar en vuestro magnífico puerto, al mirar las montañas imponentes que la circundan, al pensar en los campos de incomparable feracidad que a su abrigo se dilatan, en las minas no explotadas que en su seno se esconden, en que todo eso está abandonado y por aprovechar todavía, en que no ha podido intentarse de veras ni aun la reconstrucción de las riquezas que fueron, adivínase que una gran iniquidad social y política ha debido viciar por largo tiempo el organismo social, ahogando los gérmenes de nuestra prosperidad al desconocer en nosotros los derechos sacratísimos que constituyen el patrimonio común de todos los pueblos civilizados. Porque al cabo el problema de Cuba puede plantearse muy sencillamente. Ese problema consiste en saber si nuestros abandonados

campos no se han de cultivar jamás, si esas riquezas de que os hablaba no se han de reconstruir, si un pueblo próspero y libre ha de vivir o no en este suelo, si el espíritu de nuestra sociedad ha de tener o no consagración en las leyes, si el moderno derecho y la civilización contemporánea han de tener o no realidad entre nosotros. *(Aprobación.)*

A contestar estas preguntas hemos venido aquí. Entendemos sí, con una convicción absoluta, que para todos los problemas hay soluciones eficaces, completas y efectivas, pero que no las hay ni puede haberlas, fuera de la autonomía colonial.

Con la mirada fija en la ciencia y en la historia, hemos proclamado esta única forma de progreso pacífico para las nuevas sociedades. Hemos fiado la realización de nuestros principios, no a sañudas intransigencias, sino a perseverantes esfuerzos de propaganda. Queremos llevar la autonomía a todas las conciencias por medio de la discusión y del razonamiento, sin furiosas ni cándidas apelaciones al sentimentalismo.

Y esta propaganda ¿depende acaso del capricho de un gabinete, o de un gobernante, como parece que opinan nuestros adversarios, cuando se quejan con tan extraña insistencia de que se nos permita proclamar nuestras ideas y propagar nuestros principios? ¡Ah, señores! conviene hacerlo constar una y otra vez. Estamos ejercitando los derechos constitucionales; ni más ni menos: esos derechos consignados están en el artículo 12 de la Constitución, y están, por consiguiente, muy por encima del capricho de los gobernantes. No depende de estos el que los ejercitemos, sino de nuestra voluntad. A ellos les toca solamente respetarlos y hacerlos respetar. Esa propaganda nuestra se ejercita en virtud de algo que constituye nuestra naturaleza civil y política: de esos derechos cuya proclamación en el Código fundamental viene a dar satisfacción a los sagrados títulos de la personalidad humana por tanto tiempo desconocidos; porque en ellos reside, y en ellos se determina, como un verdadero *substratum,* la ciudadanía española, que no es nada y nada significa si no está sintetizada en esas inmortales prerrogativas.

Oponerse a que realicemos nuestra propaganda, o tratar

de impedirla, tanto vale como oponerse a la Constitución, desconocerla o conculcarla. Tiempo es ya de que cesen las ambigüedades con que muchos encubren sus verdaderas aspiraciones. Es fuerza estar con o contra la Consitución, con o contra el nuevo régimen. Si los conservadores creen que es peligroso el ejercicio del derecho, si creen que debe ser impedida nuestra propaganda, tengan el valor de sus convicciones; pidan que se derogue la Constitución. *(Aplausos.)* No es un fenómeno extraño, como alguien pretende, el de esta propaganda que realizamos a la sombra de la ley. Cualquiera creería al oír ciertas especies que esa propaganda ha venido de improviso por la tolerancia de las autoridades, sin precedente en los países regidos por el sistema constitucional. Cualquiera pensaría que con ella, lejos de hacer lo que en todos los pueblos cultos se practica, vamos a poner en peligro el orden, la paz, la prosperidad, la familia: todas esas grandes realidades que los conservadores están invocando siempre como si les perteneciera por juro de heredad.

Y sin embargo, ¿no saben ellos como nosotros que esta misma forma de propaganda se practica a diario en todos los pueblos cultos, en Inglaterra, en Francia, en la misma España? ¿No saben que sin esas formas de propaganda no hay sistema parlamentario posible? Plantéese, pues, la cuestión con toda franqueza. Hay que aceptar el nuevo régimen con todas sus consecuencias, o que rechazarlo noblemente. Yo debo decirlo aquí a nuestros adversarios: es preciso saber lo que quiere cada cual: si no os acomoda el imperio de la Libertad decidlo de una vez y tened el valor de combatirlo de frente. *(Aplausos y flores.)*

Y urge que así sea en interés de la sinceridad con que debe venirse al campo de la política.

Ciertas ambigüedades son esencialmente perturbadoras. ¿No es, en efecto, preferible siempre que diga cada cual lo que quiere y a dónde va? Estimo que sería más claro, más serio, que en vez de ir al Congreso a competir con nosotros en liberalismo *(risas)* se dedicasen allí los conservadores a propagar ese criterio hostil al ejercicio de los derechos constitucionales que aquí tanto les seduce: que dijeran allí "no queremos la libertad, no queremos la asimilación, suspiramos por el antiguo régimen más o menos disfrazado".

Si eso se hiciera, comprendería yo ciertas actitudes. Mas no se hace ni se puede hacer en el Parlamento. Y resulta algo que apenas se concibe. Y es que se proclaman los derechos, a condición de que no se ejerciten. *(Risas y aplausos.)* Esto es tan absurdo como lo sería, por ejemplo, instalar magníficos baños en nuestras playas y prohibir que los utilizasen las gentes: o construir un magnífico teatro y grabar en su frontispicio este extraño letrero: "*Se prohibe la entrada*". ¡Ah, señores! Las libertades nada son y nada valen si no trascienden eficazmente a la realidad y a la vida. No son más que medios para que los hombres realicen los fines de su naturaleza y para que los pueblos, con el armónico ejercicio de todas sus actividades, labren por sí mismos la obra de su destino histórico. En esto cabalmente distínguense los pueblos modernos de los pueblos de la antigüedad. Para éstos la constitución del Estado venía de lo alto: era obra divina o semidivina: los dioses legislaban y presidían a los destinos sociales; mas para nosotros los hijos de este siglo racionalista, crítico, innovador, animado de una absoluta confianza en la razón y en sus conquistas, cada hombre y cada pueblo, como otras veces he dicho, ha de salvarse a sí mismo, siendo dueños, pero también responsables, de sus destinos: que no en vano acabó ya para el hombre moderno la era feliz de los redentores. *(Aplausos.)*

Mas con nuestra propaganda no nos limitamos, señores, a despertar la conciencia del pueblo cubano y su voluntad creadora: no nos limitamos a ejercer un derecho; cumplimos un deber.

Porque, al cabo, en 1878 contrajéronse grandes compromisos morales entre el poder público y el país.

Entonces se dijo: "Han cesado, con las terribles exigencias de la guerra, el régimen de la dictadura y la política de la represión. El pueblo cubano va a ejercer los derechos de la ciudadanía española. En el ejercicio de estos derechos está el medio seguro de manifestar todas las aspiraciones legítimas y de hacerlas triunfar". Desde entonces, señores, quedó contraído el solemne compromiso de que os hablaba: el gobierno tenía que garantir el derecho de todos: el pueblo debía

acudir a esos derechos para reclamar la satisfacción de todas sus necesidades. Y esto es lo que hacemos nosotros al venir a la esfera de las ideas, al campo de la fecunda controversia de los principios, a salvar la paz por la libertad y la libertad por la paz según una discreta fórmula. *(Muy bien.)*

Lo que resulta en los grandes pueblos, mas no sucede aquí por culpa del partido conservador, es que las fuerzas políticas, lejos de pretender excluirse respectivamente de la vida pública, compiten con igual actividad, por los mismos medios, y acuden con igual empeño a disputarse en noble lid las decisiones del único tribunal que puede resolver las cuestiones que agitan: el de la pública opinión.

Ved lo que ocurre en Inglaterra. Acababa de celebrarse la asamblea de los conservadores, cuando se reunía la de los liberales autonomistas, y poco después la de los disidentes o unionistas brindaba ocasión a su jefe para un célebre discurso. De este movimiento creador, de esta agitación fecunda a que trae cada cual el contigente de sus ideas, de sus aspiraciones y de sus influencias, resulta el pacífico y armónico desenvolvimiento de la vida nacional, que se alimenta con el concurso espontáneo de todas las fuerzas vivas, con la combinación, a veces inconsciente, de todas las actividades.

La opinión pública, de acuerdo con el sentido histórico de cada momento, unas veces por medio del voto flotante, otras por virtud y por obra de las libres decisiones de los poderes supremos, da la victoria alternativamente a cada partido, haciendo de esta suerte que todos concurran a la conservación a la prosperidad y a la gloria de la patria común. *(Aplausos.)*

Mas en nuestro país se pretende, señores, que las cosas ocurran de muy diverso modo. Nuestros adversarios no quieren ejercitar los derechos constitucionales de reunión y de manifestación: no quieren o no pueden, y pretenden que tampoco los ejercitemos nosotros. ¿Quién se opone a que por medio de la propaganda de sus principios disputen la primacía a nuestras soluciones? ¿Por qué no vienen sus oradores a contrarrestar nuestra predicación? Si tienen realmente una doctrina política y fe en su eficacia ¿por qué rehuyen el aire libre de la discusión y de la propaganda, sólo mortífero para la naturaleza enervada? Si su disciplina es una realidad, si no encubre disidencias mal disimuladas ¿por qué no ostentan la doctrina común? Mas sea de esto lo que fuere, en nuestro derecho estamos para proceder de otro modo y para seguir los grandes ejemplos de todos los partidos del mundo culto. *(Muestras de aprobación.)*

Pasando ahora, señores, a discurrir brevemente sobre el problema político planteado en nuestro país, aunque sólo sea para no defraudar del todo vuestra espectación, diré que ese problema no puede resolverse sino por medio de una forma de gobierno local que asegure al pueblo de esta Isla la mayor intervención posible en su administración y en su gobierno. Porque aquí, como en todas las colonias modernas, el problema se ha planteado entre dos tendencias fundamentales: la política de la coacción y la política de la libertad. Y ¿cómo extrañarlo, señores, si a esta fundamental distinción se reducen las discordias políticas en todas partes? Ya lo dijo un insigne orador, a quien tengo de costumbre citar porque resume a mi ver todas las grandes aspiraciones contemporáneas, el ilustre G. E. Gladstone:

"Entre los conservadores y los liberales la diferencia fundamental consiste en que los primeros desconfían del pueblo, y los segundos tienen confianza en él". En efecto, los conservadores en todas partes creen necesaria la tutela, necesaria la dirección inmediata del poder para toda la obra social; mientras los liberales afirman en todo el mundo que el progreso es obra espontánea del espíritu humano y que la intervención del poder debe detenerse ante el límite en que deja de ser indispensable.

Aquí, en nuestro país ¿no es esa también la gran cuestión? Nuestros adversarios desconfían de la sensatez, de la cordura, de las aptitudes políticas y hasta de la sinceridad del pueblo cubano, mientras nosotros afirmamos que el régimen de la libertad podrá desenvolverse ordenadamente mediante el concurso de esas virtudes mismas que, sin ser aquí mayores que en otras partes, existen como en cada sociedad civilizada lo bastante para que pueda establecerse, con más o menos circunspección, un gobierno libre. Creemos que este pueblo, lejos de necesitar trabas, sólo necesita que se rompan las que aun le oprimen, porque la historia nos enseña que la li-

bertad no ha engendrado ninguna perturbación, y que la responsabilidad de las catástrofes pasadas es toda, absolutamente toda, del régimen opresor que las provocó. (*Aplausos.*)

Y todo tiende ya en el mundo culto a favorecer nuestras soluciones. No presentaré a vuestros ojos el magnífico espectáculo de las colonias inglesas, nunca tan pacíficas ni tan unidas a la metrópoli como desde que son autónomas en la esfera de sus particulares intereses, ni aun haré notar que la misma Francia ha empezado a gobernar sus antiguas colonias con arreglo a los mismos principios. Prefiero recordaros una sola cosa: y es el clamor de los conservadores por reformas inmediatas que conjuren la desastrosa crisis presente. Oidlos y escucharéis cómo el comercio está postrado, cómo los capitales se retraen o se alejan, cómo la principal de nuestras industrias apenas puede sostenerse, cómo el sistema rentístico y el administrativo demandan radicales reformas. Cuando los conservadores dicen esto, ¿no tenemos el derecho de preguntarles acaso para qué sirvieron sus famosos veredictos?

¿No podemos decirles acaso: si vuestros principios, vuestras soluciones tienen alguna fecundidad, para cuándo la guardáis? (*Aplausos. Muy bien. Muy bien.*)

Un día y otro acuden al Ministro de Ultramar y a sus diputados con la petición de esas mismas reformas que tanto horror solían inspirarles cuando las pedíamos los autonomistas. Observad, señores, atentamente las señales de los tiempos en la descomposición del partido contrario. Observadlas en todo lo que pasa a nuestro alrededor, y veréis como nuestra causa ha vencido ya en las conciencias. En el seno de la confianza y de la intimidad, pocos son aquellos de nuestros adversarios que, no pudiendo negarse a reconocer la bondad de nuestra doctrina, no se limitan a decir que nosotros no somos buenos, que abrigamos ocultos propósitos, que vamos a un fin secreto. (*Risas y muestras de aprobación.*)

Pero este argumento es poco serio. ¿Quién puede jactarse, formalmente, de conocer las intenciones de tan grande número de hombres como es ya el de los autonomistas? Mas dejando esto a una parte, la autonomía no ha de ser un gobierno para nosotros, para nuestro exclusivo uso. La autonomía ha de ser un gobierno para todos. Los que hoy se lla-

man conservadores participarían como nosotros de sus beneficios y de sus responsabilidades. (*Bien, muy bien.*)

Si a ellos, por decisión del cuerpo electoral, les toca establecer el gobierno autonómico, no les faltará nuestro concurso desinteresado. Mas dejémoslos, señores, con sus recelos y con sus preocupaciones. El pleito no lo han de fallar ellos: el pleito se ventila ante la nación. (*Bien, bien.*) Veamos cuál es el estado de la opinión en la Península.

Mi compañero el señor Figueroa se ha referido a nuestra campaña parlamentaria con acentos de confianza y de satisfacción que he de reproducir en todo lo esencial, prescindiendo de lo que a mi personalidad se refiere. Grande ha sido el esfuerzo de todos; pero seríamos injustos si no consignásemos el alto espíritu de benevolencia y de imparcial consideración que hemos encontrado en las Cortes y aun en el gobierno. Algo más hemos hallado, señores, algo que podéis examinar todos en el *Diario de las Sesiones* de Cortes. Allí encontraréis las francas declaraciones hechas por casi todos los jefes de partido, a propósito de nuestra enmienda al Mensaje.

Allí veréis cómo todo un partido, digo mal, cómo los partidos agrupados bajo la enseña de la Coalición Republicana han aceptado nuestras ideas y votado con nosotros por la autonomía. (*Aplausos.*) Allí veréis cómo el partido que dirige el insigne orador don Emilio Castelar acepta gran parte de nuestro programa y no rechaza tampoco en principio la autonomía, antes se declara propicio a aceptarla en determinadas condiciones. Veréis, además, al ilustre general López Domínguez, que es la más conspicua figura de la izquierda monárquica, declarar que la asimilación ha fracasado, y que es tiempo de examinar con imparcialidad y sin pasión nuestras soluciones. (*Aplausos.*) Veréis, por último, al gobierno dispuesto a cumplir sus promesas y a darnos las leyes todas de la península, para que la ciudadanía española sea un hecho en este suelo. Y aun veréis algo más: veréis que llegó un día memorable en que el hombre ilustre que tenía a su cargo el Ministerio de Ultramar, el señor Gamazo, a quien hemos de rendir hoy, que no está en el poder, todos los elogios debidos a sus excepcionales cualidades, declaró honradamente al resu-

mir la discusión sobre los presupuestos de Puerto Rico, dirigiéndose a nuestro eminente correligionario el señor Labra, que ciertos gastos de soberanía habían de pasar, más tarde o más temprano, a los presupuestos de la nación, y que también había que buscar en formas de amplia descentralización las condiciones y garantías que demanda el desenvolvimiento de la cultura y del bienestar en las nuevas sociedades. *(Aplausos.)*

Verdad es que un gran partido de gobierno parece que nos rechaza todavía. El partido conservador. Pero no olvidemos que lo dirige el señor Cánovas y que la opinión considera legítimamente a este ilustre hombre de Estado como autonomista científico de hoy y como autonomista práctico de mañana. *(Aplausos.)*

De modo que cuando predicamos la confianza en el éxito, la confianza en los poderes nacionales, la confianza en que no será perdido el trabajo que estamos realizando, en que no encontramos oposiciones sistemáticas en la península, no obramos a impulsos de un exagerado optimismo, sino en virtud de un atento estudio de los hechos. Pero ¿quiere decir esto que nuestro triunfo esté próximo? ¡Ah! No.

Sois demasiado viriles para que necesitéis que os halague o adormezca con exageraciones insinceras ni con esas vanas ilusiones en que se recrea el efectismo y que sólo seducen a los pueblos poco pensadores. *(Bien, bien.)*

Yo prefiero hablaros el lenguaje de la verdad. El término de nuestras aspiraciones, aun está distante. Hemos adelantado mucho; pero aun nos quedan largos afanes que consagrar a nuestra causa. Tenemos que luchar, por una parte, con el régimen existente. De sobra sabéis todos que el sistema electoral vigente es viciosísimo y que dificulta enormemente la manifestación de la verdadera voluntad del país. Hemos de empezar por una reforma electoral muy amplia para que sea posible llevar una gran mayoría al Parlamento. Tenemos que realizar además la obra de atraer a los peninsulares desapasionados, a muchos que no están con nosotros porque no conocen bien nuestras ideas. Y necesitamos esto porque en un pueblo dividido por castas no puede imperar la libertad. *(Aplausos.)*

Necesitamos, además, que todos los cubanos cumplamos con nuestros deberes, como los marinos de Nelson, y para eso es preciso que condenemos como delitos contra la patria la apatía y la indiferencia. Es preciso que todos la sirvamos, procurando servirla con entusiasmo y con desinterés, pero también con ejemplar prudencia y disciplina inquebrantable, porque la disciplina es la fuerza de los partidos, como es la fuerza de los ejércitos. *(Aplausos.)*

Necesitamos, por último, que la raza de color, libre ya por los esfuerzos de dos generaciones de liberales, se eduque y se dignifique, mejore sus condiciones, enriquezca sin cesar su cultura y sea modelo de circunspección, para que logre ser también un elemento de progreso y de orden que no sirva de pretexto a los que quieren siempre detener las expansiones del espíritu liberal *(grandes aplausos)*, presentando a los ojos de todos el aterrador fantasma de Santo Domingo.

A medida que todo esto se vaya realizando, iremos avanzando, hasta que llegue un momento en que sobrevendrá inevitablemente el advenimiento de la autonomía como única verdadera fórmula de reconciliación y de paz.

¿Porqué habríamos de dudar que así será?

Yo he visto—sin ser viejo todavía—cumplirse grandes y asombrosos cambios en el mundo, que nadie creía posibles.

Yo he visto proclamarse en una tarde célebre la República Española y caer en un momento la Monarquía, tantas veces secular, que creó la nacionalidad a que pertenecemos, y con la cual parecía ésta tan identificada como la forma y el fondo en la realidad: yo he visto a Francia perder en dos meses su hegemonía militar y política: yo he visto desaparecer, en horas, el poder temporal de los Papas, santificado por venerandas creencias que imperan aún sobre gran parte del mundo civilizado: yo he visto disolverse nacionalidades y constituirse otras que son ya verdaderas constelaciones en el cielo de la historia: y por haber visto tanto en tan corto tiempo, he llegado a pensar, he llegado a creer, sí, que todos los milagros son posibles para las ideas redentoras y para los amigos del progreso que las sirven, con tal que funden sus aspiraciones en la noción del derecho y en la sacrosanta aspiración a la justicia. *(Aplausos.)*

Vosotros, habitantes de esta provincia Oriental tan feraz y tan hermosa: vosotros, como mis animosos electores del Centro, estáis en favorables condiciones para alcanzar legítimos triunfos electorales. Para que éstos sean decisivos sólo es necesario que os resolváis a obtenerlos. Por vuestro esfuerzo, pues, alcanzaremos nuevos triunfos, y la sucesión de éstos traerá al cabo grandes y gloriosos días para la patria y para la nación misma de que somos hijos. Así adelantaremos lentamente en el gran trabajo histórico a cuyo término podemos vislumbrar la realización de aquel hermoso sueño del gran Lamartine, cuando en este transparente y luminoso mar de las Antillas, tan espléndido, tan encantador, tan sereno y misterioso, rodeado de tan múltiples encantos por la próvida mano de la madre naturaleza, veía destacarse gloriosamente, en lejanos horizontes, las islas británicas de lo porvenir...

(Vítores y aplausos prolongados; el orador es obsequiado con flores.)

XII

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CIRCULO AUTONOMISTA EL 18 DE FEBRERO DE 1887

Señores:

En esta sesión de despedida no deberá resonar quizás sino una sola voz, porque representantes todos de un mismo partido, reunidos por unos mismos propósitos y consagrados a la defensa de unos mismos ideales, parece que debiera bastar un solo discurso para significar nuestro amor a la causa común y nuestra gratitud al partido, así como también para trazar las líneas generales de un plan ulterior de conducta. De manera que si yo consultase únicamente la conveniencia política y, sobre todo, mi conveniencia personal, renunciaría desde luego a pronunciar un discurso y evitaría a ustedes la pena de escucharme *(voces: Jamás, nunca)*, ahorrándome el tener que realizar un esfuerzo que, dado el estado de mi salud, ha de ser más difícil ahora que en cualquier otro caso. Pero puedo aprovechar, no obstante, esta oportunidad para hablaros, como el señor Fernández de Castro, de las cuestiones pendientes—de los hechos de actualidad y de nuestros proyectos para el porvenir—aprovechar la oportunidad de hallarnos reunidos en este albergue amigo, para cumplir uno de los fines del *Círculo Autonomista*. Porque no es éste corporación académica ni mera reunión popular, sino que une y concierta ambos elementos. No hemos de venir a tratar cuestiones abstractas, ni al dirigiros la palabra hemos de dirigirnos sólo a vuestros sentimientos, sino que hemos de venir en cada caso a identificar todas las ideas en el seno del partido, para que se afirme así en la realidad de los hechos, como se afirma en la esfera de la conciencia, la perfecta disciplina del Partido autonomista. *(Aplausos.)*

Después de todo, esa es la gran misión que ha de realizar este *Círculo*, y esa es la misión que sus fundadores se han propuesto. Sí: los miembros de este *Círculo*, como los liberales todos de esta capital, vienen a constituir la vanguardia del Partido Liberal Autonomista. *(Aplausos.)* Han de constituirla, por el hecho de residir en esta capital, donde tienen sus mejores huestes nuestros enemigos, al amparo del gobierno que los protege y los alienta siempre. *(Aplausos.)*

Vienen a ser la vanguardia, porque colocados en íntimo contacto los liberales de la Habana con la Junta Directiva del Partido, y recibiendo las inspiraciones de todas las localidades de la Isla, pueden ejercer una influencia beneficiosísima unificando las manifestaciones de la opinión, dentro de nuestra disciplina, según se vayan presentando las dificultades y según se determinen las cuestiones llamadas a influir en la marcha de la política colonial. Esto en el fondo es lo que venimos a realizar reuniéndonos por última vez con vosotros antes de nuestro regreso a la península, para comunicaros la línea de conducta que nos hemos trazado bajo la dirección de la Junta Central; para reiteraros, como lo ha hecho el señor Fernández de Castro, nuestro amor y nuestra absoluta consagración al servicio de la causa autonomista, nuestros propósitos de llevar tan lejos como sea posible la propaganda y la protesta, pero dándonos cuenta también, con perfecto sentido práctico, de todas las necesidades de nuestra situación. *(Aplausos.)*

El *Círculo Autonomista* no ha sido más, señores, que el coronamiento de una brillante serie de esfuerzos. Yo recuerdo la situación de nuestro partido en marzo del último año. Acabábamos de retraernos en las elecciones municipales y también en las elecciones provinciales. Por motivos poderosísimos, por razones explicadas más de una vez, los que más opuestos habíamos sido siempre a la política del retraimiento, llegamos a pensar que sería también indispensable retraernos en las elecciones de diputados a Cortes, que ya se preveían. Tales habían sido las ilegalidades, las imposiciones y las violencias realizadas en nuestro daño, que ya no cabía más que un camino: retraerse de los comicios o resignarse a todas las arbitrariedades. *(Aplausos.)*

Sobrevino entonces un hecho trascendental. Sorprendió a muchos la muerte del rey don Alfonso XII, y anuncióse el advenimiento de una nueva política. Volvió el señor Sagasta al poder, y a la par que grandes compromisos con los elementos avanzados de la península, los tenía muy grandes también con los liberales de Ultramar. Proclamóse la necesidad de acallar por un momento los recelos y las pasiones, para que pudiera inaugurarse felizmente la Regencia, y díjose en todos los tonos que era un deber para los partidos de orden el que una solemne tregua se estableciese en todos los dominios españoles, para que no peligrase la paz pública.

Entonces este partido tan calumniado, este partido que se califica de faccioso y contra el cual se esgrimen todas las sospechas, tuvo la abnegación de volver a los comicios, sabiendo que sus adversarios habían tenido buen cuidado de hacerlos casi inaccesibles para él con toda clase de amaños electorales y de arbitrariedades. *(Aplausos.)*

No quisimos entonces dar pretextos de ninguna clase a la reacción, ni quisimos que se dijera por el gobierno que renunciaba a sus nobles propósitos de justicia y de reparación ante nuestra actitud. Era éste, a la verdad, un gran sacrificio, porque no venía el señor Sagasta por vez primera al poder, ni por primera vez había contraído solemnes compromisos con la libertad y con la democracia.

Pues qué ¿no había inaugurado en 1881 otra situación liberal bajo análogas promesas? No en vano habíamos visto entonces al señor León y Castillo promulgar la Constitución y la ley de reuniones públicas, para que poco después el señor Núñez de Arce le sucediese en el Ministerio, y personificase las exigencias y el espíritu de los elementos conservadores de esta Isla *(aprobación)* como si fuera estrella del señor Sagasta, en todas ocasiones, consagrarse a la defensa de la libertad en la oposición, comenzar a servirla en el poder, y entregarse después, por timideces increíbles, al influjo de los elementos conservadores y al desdeñoso apartamiento de todos los verdaderos amigos de la libertad. *(Aplausos.)*

Fuimos a los comicios, y entonces la Junta Central obtuvo la demostración más cumplida de la confianza del país. Vimos acudir a las elecciones generales, no sólo a los que te-

nían el derecho y el deber de presentarse en los comicios, sino también a una valiente y animosa juventud que se reunió a nuestro lado. De modo que en aquellas elecciones obtuvimos un triunfo relativo, pero alcanzamos también, y sobre todo, el despertar del espíritu público en tan alto grado, que desde entonces puede decirse que una nueva savia ha venido a rejuvenecer nuestra poderosa organización.

Después de aquellas demostraciones vino el banquete de despedida, que fué un acto solemne, recordado por todos con profunda emoción. Y luego, la despedida con que este pueblo nos dió un memorable adiós, que había de conmovernos profundamente y que contemplarían con estupor y sorpresa nuestros contrarios. Después vino la campaña parlamentaria; y al detenernos en Puerto Rico vimos que la campaña nuestra no había terminado, que había tomado una nueva forma; y al llegar de nuevo al suelo de la patria nos convencimos de que una obra fecunda nos aguardaba, y de que en un momento dado se juntarían por vez primera todas las provincias cubanas en un mismo esfuerzo por la consagración del espíritu liberal. *(Aplausos.)*

En estas circunstancias se constituyó vuestro *Círculo*, como una protesta, sí, según ha dicho mi amigo el Sr. Fernández de Castro, contra ciertos extravíos de la hora presente; pero también como una afirmación capital del levantado espíritu a que me refiero.

Tal ha sido esta agitación poderosa de los últimos tiempos. Sus resultados son ya importantísimos. El primero de todos es la creciente unificación de los cubanos, la perfecta unidad de la conciencia cubana, a que vamos llegando, merced a tantos esfuerzos. La primera obligación, y la primera necesidad del país es, señores, la unión más perfecta entre sus hijos.

Sean cuales fueren las adversidades de la hora presente, sean cuales fueren las iniquidades, tan elocuentemente descritas por el Sr. Fernández de Castro, si nuestra unión es sólida, es estable, es perfecta, nuestro triunfo es seguro. *(Grandes aplausos.)* A mí me basta para confiar en el éxito que todos los elementos de nuestra sociedad estén unidos y compactos: que todos contribuyan con sus esfuerzos a un mismo fin. Si esto se realiza, y si esta unidad se conserva, podremos estar satisfechos. Todo, menos la desunión en nuestra sociedad; porque la historia nos lo dice: siempre que hemos estado unidos los cubanos, hemos sido poderosos: siempre que estuvimos desunidos, hemos sido atropellados. Yo no necesito más garantía de triunfo que vuestra unión. Mi primer consejo es que se mantenga por mucho tiempo esta magnífica unidad que vamos alcanzando, y podréis así mirar con relativa indiferencia los males de la hora presente. El triunfo será vuestro, no obstante las demasías del poder y las torpes complicidades de nuestros adversarios. *(Aplausos.)*

Nosotros hemos llegado a esta unidad de pensamiento y de acción, proclamando una serie de principios que consienten cierta diversidad de matices. Podemos, en efecto, tener en determinadas cuestiones económicas y políticas, es decir, de política teórica y abstracta, distintos puntos de vista. Me refiero, señores, a la esfera de la conciencia. Es más: nosotros podemos tener un distinto concepto de lo que será el desenlace ulterior de las cuestiones cubanas. Pero si queremos servir a nuestro país, hemos de permanecer unidos en apretado haz para la defensa de los principios que hemos proclamado, hasta realizar la rehabilitación perfecta de nuestro pueblo. *(Grandes aplausos.)* Otro resultado de incuestionable importancia tengo yo para mí que hemos alcanzado: me refiero a los progresos de la legislación. Señores, es verdad lo que ha dicho el Sr. Fernández de Castro. Después de la salida del ministerio del Sr. Gamazo hemos empezado a correr verdaderos peligros de que reaparezca la reacción. Pero no es menos cierto que, desde junio hasta octubre o noviembre, se han preparado o realizado importantes reformas legislativas, que han venido a fuerza de razón, pero que han venido. Yo no necesito insistir en la importancia incuestionable de la abolición del patronato, sobre todo cuando vemos que no se practican ni son practicables las restricciones y limitaciones de que vino acompañada. *(Aplausos.)* No necesito deciros que la ley de imprenta, sin ser la expresión cabal de nuestros principios, encierra un progreso positivo, puesto que ha destruido para siempre la previa censura, que subsistía bajo una hipócrita forma, y ha puesto al periódico, a la *entidad*

periódico, a cubierto de suspensiones y supresiones, asegurando así su indispensable permanencia a ese gran instrumento de progreso. *(Aplausos.)*

No necesito, tampoco, ante un pueblo culto, encarecer la importancia de la ley del matrimonio civil, tan necesaria para la progresiva secularización de la vida y el cumplimiento de los destinos de todo pueblo moderno. *(Grandes aplausos.)* No necesito deciros que la reducción del presupuesto alcanzada mediante la eliminación de ciertos gastos nacionales, transferidos ya al de la península, y de la conversión lograda mediante el reconocimiento por la nación de las deudas contraídas en defensa de la integridad del territorio, que son y tienen que ser deudas nacionales, viene, por estos sus antecedentes, a confirmar, de modo indirecto quizás pero poderosísimo, dos de los principios que constantemente hemos proclamado: el de que la deuda de Cuba no puede ser en justicia y en equidad sino una carga de la nación; y el de que los gastos de soberanía no pueden, sin injusticia notoria, pesar únicamente sobre la colonia. *(Aplausos.)*

No necesito deciros, por último, que el convenio comercial con los Estados Unidos ha descargado el último golpe sobre un antiguo monopolio. Menos, señores, debo deciros que redundan en pro de nuestra propaganda las dos grandes desgracias que acaban de sufrir nuestros apreciables adversarios en sus pretensiones. En primer lugar, la subsistencia de los derechos sobre el azúcar de Cuba que se cobran en la península y acerca de los cuales ha dicho el actual ministro de Hacienda lo que cualquier orador autonomista, a saber: que el mercado de nuestros azúcares no está en la península, que está en otra parte; y que no debemos ir en tal virtud a perturbar con inútiles o baldías aspiraciones los intereses económicos de la metrópoli. *(Aplausos.)* La otra desgracia no es menos trascendental: me refiero al gran descrédito de aquel famoso cabotaje con que tanto se nos ha combatido e importunado durante ocho años; y que está harto a la vista en la ley del arriendo del tabaco y en la mala fortuna que han tenido en sus desdichadas peticiones y en su desdichada enmienda los diputados de Unión Constitucional. *(Risas y aplausos.)* ¿Qué va quedando, señores, en efecto, del cabotaje?

¿A qué se reduce esta medida, con que tanto se ha alucinado a ciertas clases, cuando no hay esperanza ya de realizarlo ni para el azúcar ni para el tabaco? *(Aplausos.)*

Ahora, señores, parece que asistimos a un momento de reacción en la metrópoli. El Sr. Balaguer, mal preparado para el fácil y resuelto despacho de su ministerio hasta por la misma excelencia de sus dotes poéticas *(risas y aplausos)*, que lo hace más propenso a los arrebatos de la fantasía que a la paciente reflexión propia de estos áridos trabajos; el Sr. Balaguer, repito, parece tropezar con dos grandes dificultades: con sus deberes de diputado conservador en Cuba, con la presión de los intereses que representa, y de otra parte con la dificultad de improvisar en tantos ramos diversos las más difíciles aptitudes administrativas, no pudiendo resolver tantos problemas técnicos como están planteados en su departamento sin una actividad y competencia poco frecuentes. *(Aplausos.)*

Yo creo al Sr. Balaguer capaz de olvidarse de que es poeta y de consagrarse al estudio de nuestros problemas. Quizás le sea más difícil sobreponerse a las influencias de sus electores de Cuba. Pero ¿acaso creéis que tendrá tiempo para completar estos estudios? Bastaría leer cualquier colección de periódicos de la península para ver que sobran ya candidatos a la sucesión del Sr. Balaguer, sólo por haberse dicho que está enfermo. *(Risas.)* Y si llegase a anunciarse su caída, veríais surgir por todas partes hombres dedicados a las cuestiones de Ultramar oponiéndose quizás a la pálida autonomía del Sr. Marqués de Muros, por ejemplo, para ofrecernos, en cambio, como prueba de sentido práctico, la declaración de puertos francos para todos los de la Isla. *(Aplausos.)*

Pero si todo esto es cierto, señores, también lo es la tendencia esencial de esta situación que es, ante todo, una situación liberal, y en cuyo seno hay elementos democráticos que influyen, que están llamados a influir más cada día, que acaso recobrarán bien pronto una influencia preponderante.

Entonces volverán a lucir para nosotros los hermosos días en que el Sr. Gamazo, a pesar de sus antecedentes doc-

trinarios, acometía con tanto vigor y grandeza una política de justicia y de reformas. *(Aplausos.)*

Pero además de las transformaciones alcanzadas por obra de las nuevas leyes, creo que hemos adelantado mucho en la conciencia pública.

En prueba de esto llamaré vuestra atención, no sólo sobre la energía con que se afirma en toda la Isla, desde Baracoa hasta Pinar del Río, el espíritu liberal y autonomista, sino a las tendencias reformistas que empiezan a germinar en nuestros adversarios.

Señores, lo digo con entera sinceridad: observo con profunda atención e interés positivo la evolución que se realiza en el partido conservador, y mediante la cual penetran en cierto modo las aspiraciones del elemento autonomista hasta en las filas de nuestros contrarios.

He leído, primero con curiosidad y con interés político después, la serie de artículos dedicados por el *Diario de la Marina* a explicar estos hechos, expresando las cosas con todo el arte imaginable para decir mucho diciendo lo menos posible. *(Risas.)*

De las declaraciones de los señores Calbetón y Vérgez he procurado enterarme por personas que residen en las Villas, y encuentro dos versiones enteramente diversas.

Es la una, la que pudiera llamar oficial, la que se encuentra en los artículos del *Diario de la Marina*. En cuanto a la descentralización, que según estos artículos se proclama, claro está que es deficientísima e inadmisible; vendría a ser una repetición del clásico parto de los montes, pues se reduce, según el artículo publicado hace dos días, a una sola cosa, profundamente perturbadora: *el absolutismo de los gobernadores generales*. *(Aplausos.)*

Sí: al absolutismo de los gobernadores generales, puesto que no se hace más que una afirmación: la de que habrá de desprenderse el gobierno de la metrópoli de cierto número de facultades y de atribuciones para transferirlas íntegramente al gobernador general. Eso, señores, no es sólo desconocer el valor de los principios, sino venir en pleno período de libertad a restaurar el absolutismo administrativo y gubernativo. Y como al mismo tiempo que esto se pide, se prescinde de la separación de mandos, quiere decir, que vamos a tener una mayor amplitud de poder personal para los actuales gobernadores generales.

Decidme, señores, qué será de esta ponderada descentralización cuando consista solamente en aumentar las facultades y atribuciones de los gobernadores generales de la clase militar que todos hemos conocido y estudiado bien de cerca. *(Aplausos.)*

Otra versión hay más trascendental e importante, según la cual esos señores se proponen parodiar algunas de nuestras ideas desvirtuándolas o disimulándolas: crear un Consejo administrativo compuesto de miembros de nombramiento del gobierno y miembros de elección popular, que tengan facultades para asesorar y consultar al gobernador general.

El proyecto, aun así, sería defectuosísimo, no daría satisfacción a los principios ni a las necesidades y aspiraciones del país: pero implicaría el reconocimiento de ciertos principios que son esenciales en toda fórmula de buen gobierno para las colonias. ¡Ah, señores! ¿sabéis lo que pasa en esto de reconocer un principio? Se sabe cuando se empieza, pero jamás cuándo ni dónde se acabará. *(Bien, bien.)* Sobre todo, yo dudo que esta versión sea exacta. Yo dudo que el partido conservador consiga desprenderse hasta ese punto de sus funestas tradiciones y elevarse a un concepto claro de sus deberes para con esta sociedad; pero yo me atrevo por mi exclusiva cuenta, pero sin temor a que mis jefes y compañeros no acepten mis palabras, a decir que si alguna vez en el partido conservador *llegasen a dominar estas tendencias*, seguiremos combatiéndole frente a frente y manteniendo nuestras fórmulas contra su estrecho sentido; pero diríamos noblemente que al fin llegábamos a tener un partido conservador serio con quien luchar, un partido que, en su esfera y a su modo, procuraría consultar las necesidades del país. *(Aplausos.)*

Mientras estos síntomas autonomistas aparecen en las filas de nuestros contrarios, continúa el fenómeno de su aparición en la metrópoli, apareciendo nada menos que en el Senado. Acaba de usar allí de la palabra el respetable señor Ruiz Gómez, cuyas ideas coinciden en grandísima parte con

las nuestras. Ha presentado después un proyecto el señor Marqués de Muros. Yo no os diré del proyecto del Sr. Fernández Vallín todo lo que pienso; pero tiene dos grandes ventajas sobre el de nuestros adversarios, las cuales prueban cómo se infiltran en todos los que no están a nuestro lado muchas de nuestras ideas. La primera de esas ventajas es la afirmación de que la deuda de Cuba no debe pesar exclusivamente sobre esta Isla, sino proporcionalmente sobre todas las provincias de la nación. La otra afirmación consiste en las dos facultades de iniciativa y de consulta que el señor Marqués de Muros concede a su proyectado Consejo de Administración. ¡Ah, señores! ante estos imperfectísimos ensayos no habrá ya razón seria que alegar contra la diputación insular, seria, eficaz, provechosa, que tratamos de establecer los autonomistas. *(Aplausos.)*

Señores, si la situación actual no fuese tan deplorable en el orden de los hechos como ha probado el Sr. Fernández de Castro, podríamos estar satisfechos; pero, como ha dicho el Sr. Fernández de Castro, hay muchos puntos negros en nuestro horizonte. Mientras la seguridad personal sea ilusoria, es inútil hablar de libertad ni derecho moderno ni de civilización en nuestro país. *(Aplausos.)* Creo que no hay un solo pueblo en la tierra que pueda conformarse con meros derechos políticos, si ha de ser desconocida y atropellada la personalidad en todas las formas.

La política no es más que un medio. Si los derechos políticos han de coincidir con el atropello sistemático de las personas, nuestra protesta tiene que ser constante y enérgica hasta tal punto, señores, que si yo tuviera enfrente a un gobierno mucho más liberal que todos los que ha habido hasta aquí, a un gobierno dispuesto a realizar reformas más amplias que todas las conocidas, yo no podría transigir si no me ofrecía completas garantías para la personalidad y seguridad de mis compatriotas. *(Grandes aplausos.)*

Esta no es sólo una cuestión de partido, es una cuestión de dignidad para todos. Contra eso y mientras eso subsista, nuestro único puesto honroso es una oposición irreconciliable.

Yo tengo cierta autoridad para decir esto por lo mismo que procuro hacer resaltar en todos mis actos un sentido de

conciliación y de concordia. Mas por esto mismo me considero en el deber de ir lejos, más lejos que nadie, en la protesta contra esta clase de atentados. *(Grandes aplausos.)*

Otras cuestiones se plantearán también en las Cortes, que han de afectar de un modo gravísimo el porvenir de esta sociedad.

Con referencia a nuestro embajador en Wáshington se ha dicho que si fracasan las negociaciones entabladas para alcanzar un imposible tratado de comercio *(bien, bien)*, se va a inaugurar una política de represalias. ¡Una política de represalias, señores! Mas ¿sobre quién habrá de recaer? ¡Sobre el país! *(Aplausos.)* Os importa, pues, que en vuestro nombre se proteste contra tales propósitos y se defienda nuestra solución propia: la reforma libre y espontánea del arancel como cumple hacerla a un gobierno cuando la exigen evidentemente el interés y las necesidades de la sociedad.

Con respecto, señores, a los presupuestos, nuestra actitud tiene que ser ahora la de ayer y la de siempre. Plantearemos la cuestión de principios, no la de detalles. ¿A qué discutir meras cifras para obtener, cuando más y mucho, economías sobre el papel? *(¡Bien! ¡Bien!)*

Nosotros tratamos de atacar los males en su raíz. Pedimos la reconstitución de nuestro régimen político, para poder alcanzar la reconstitución de la Hacienda y lograr que en vez de ser ésta un mero instrumento fiscal, sea la expresión y la garantía de nuestras actividades sociales. Pedimos, en suma, un presupuesto colonial, sin otras cargas que las propias, y en el que las partidas más considerables sean las que se consagren a multiplicar los elementos de riqueza y de prosperidad en el país. Pero me detengo en detalles de todo punto innecesarios. Nuestro programa de mañana no puede ser otro que el de ayer y el de hoy, que el del Partido Autonomista.

En esta lucha que ahora vamos a continuar deben alzarse, sobre todas, dos afirmaciones por cuenta nuestra y otras dos por cuenta de nuestros adversarios y del gobierno. Las primeras se resumen en lo que decía Gladstone poco ha a los irlandeses: "Para estar con vosotros necesité ante todo: 1º, estar seguro de que el pueblo, en su inmensa ma-

yoría, estaba a vuestro lado, de que todo o casi todo el pueblo irlandés estaba congregado al pie de vuestra bandera, y 2º, que las soluciones que ambicionáis no encerraban ningún ataque, ningún peligro para el honor, la seguridad e integridad de la Gran Bretaña''.

Pues bien, señores, tenemos cada día más a nuestro favor la afirmación de que el país está con nosotros y de que no hay ni pretextos para temer por la seguridad de España cuando se habla de nosotros. A nuestra vez tenemos el derecho de pedir a todos los gobiernos: 1º, el respeto a la ley; 2º, el respeto a la voluntad popular. La primera de estas condiciones deja aquí todavía mucho que desear. En cuanto a la segunda, vemos que por todos los medios se estorba la manifestación de las públicas aspiraciones. Creo que aun así seremos bien pronto la mayoría, si persistís, como espero, en el ejercicio de vuestras virtudes políticas. Entonces, señores, tendremos derecho a exigir que el respeto a la voluntad popular se traduzca en el reconocimiento explícito de la autonomía. *(Aplausos.)*

Al despedirnos, señores, de vosotros para regresar a nuestro puesto, permitidme deciros que nos despedimos con mutuos derechos y deberes, los que nos vamos y los que os quedáis. Resulta en esto lo que en las tareas de la agricultura, por ejemplo. Entre los que se dedican a una gran empresa, unos se quedan en el campo para atender a los trabajos que exige el cultivo, la propagación de las plantas, la recolección de las cosechas, y otros en la ciudad para batallar con los distintos agentes de la producción y de la circulación económica e impedir que se consuma estérilmente en manos de los especuladores el fruto de los afanes del trabajador. *(Aplausos.)*

De esta suerte, cada cual tiene su misión y su tarea. Vosotros os quedáis aquí en el porvenir. Nosotros luchamos allá lejos, donde vuestra voluntad nos ha llamado, contra todos aquellos que traten de poner obstáculos al triunfo de vuestras aspiraciones.

Todos tenemos, pues, derechos que ejercitar, porque todos tenemos deberes que cumplir. *(Aplausos.)*

Yo espero que al cabo podremos decir, si no que hemos vencido, al menos que hemos procurado cumplir nuestros deberes como hombres de honor, los que nos vamos; y ¡dichosa la patria, dichoso el partido si aquí no se ha comprometido un solo instante la confraternidad y la unión del país, bajo la noble bandera de la autonomía colonial! *(Grandes aplausos.)*

XIII

DISCURSO
PRONUNCIADO EN LA CARIDAD DEL CERRO
EL 27 DE AGOSTO DE 1887

Señores:

Después de daros las gracias por vuestras generosas manifestaciones, séame permitido recordar, ante todo, para lo que he de añadir, que esta es la séptima vez, si no me es infiel la memoria, en que tengo el honor de usar la palabra en este sitio, por encargo de la Junta Central, con motivo de la celebración del aniversario que hoy también conmemoramos lealmente. Séame permitido invocar este recuerdo con cierta íntima satisfacción; como que en él fundo, con racional contento de mí mismo, uno de los pocos útiles que creo tener a vuestra cariñosa bienvenida. Si el transcurso del tiempo, si la consecuencia no desmentida algo valen y significan para los hombres públicos, creo que deben valer y representar para los que venimos luchando al frente del partido, por una misma profesión de fe y un mismo programa de conducta, desde su constitución hasta la fecha.

Y lo que quiero únicamente que valgan y signifiquen para mí es una completa exención del deber de recomendarme con un largo exordio a vuestra inagotable benevolencia. Porque sea cual fuere la constitución íntima de este vasto concurso, creo que la inmensa mayoría de los que aquí estáis, la inmensa mayoría de los que ahora me escuchan, son liberales autonomistas de la víspera, experimentados y leales correligionarios, ante quienes hablo, ante quienes expongo, no como el retórico que aspira a sorprender los afectos de un auditorio extraño, no como el polemista que aspira a vencer con sus razones o con sus sofismas la malquerencia de un público desconocido, sino como el antiguo amigo que, al tér-

mino de una ausencia pasajera, reanuda las tranquilas conferencias de anteriores días sobre los ideales y las esperanzas, sobre las dichas y los reveses, sobre los triunfos y las decepciones comunes; sobre todo ese conjunto de principios, de recuerdos, de aspiraciones, de alegrías y tristezas, que constituye, al cabo, el espíritu de los partidos *(aplausos)*, como constituye también el ser de los individuos y la suprema conciencia de las naciones. *(Repetidos aplausos.)*

En efecto, señores, vengo, ante todo, a mantener, como la más alta de nuestras necesidades políticas y como el primero de nuestros elementos de triunfo, la unidad de conciencia representada por la historia de nuestro partido, el mismo hoy que ayer, el mismo mañana que hoy. No, no está de más decirlo en presencia de los tristes espectáculos de estos azarosos días; cuando vemos al partido conservador, al partido adverso, dividido en fracciones y sin verdaderos principios que aplicar a la gobernación de la colonia; cuando vemos como todo a nuestro alrededor se derrumba y cae, como las actitudes se transforman y las conciencias se agitan: cuando vemos como el Estado mismo, tan ufano aquí de su autoridad y de su fuerza, centro de nuestra actividad social, resumen de toda nuestra vida, inaccesible e inviolable antes allá en la misteriosa cúspide de nuestra organización, cae y se destroza abdicando de sus propios prestigios en inconcebibles escenas, ante la enormidad de sus culpas históricas; como no va quedando ya nada firme, nada seguro, nada libre de la abrumadora pesadumbre de esta gran desconsideración; ¡ah! entonces volvemos con legítimo orgullo nuestras miradas hacia este viejo partido liberal que en medio de tantas y tan grandes dificultades, en lucha con tantos y tan diversos obstáculos, ha sabido conservar incólume su programa, su credo y su organización, a virtud de su admirable disciplina: que en nueve largos años de vida, agitada y difícil, no tiene que reprocharse una sola vacilación o una apostasía, ni ha dado al regocijo de sus adversarios el espectáculo de una sola discordia. *(Grandes aplausos y aclamaciones.)*

Podemos, en efecto, volver nuestras miradas con legítimo orgullo a esa historia honrosísima; porque, al cabo, en ella encontramos, sí, la unidad de nuestra conciencia, el título de nuestras reclamaciones contra el poder, el honor y la respetabilidad de todos. *(Aplausos.)*

Estas manifestaciones vuestras me prueban que, como yo, consideráis más urgente, ahora que nunca, el mantener con energía nuestro programa, nuestros procedimientos, nuestra historia. Al cabo ¿qué es el partido liberal sino esa historia misma de nueve años? Asáltame al decir esto, con profunda emoción, que no debo reprimir el recuerdo de aquel magnífico arranque popular de 1878, casi fabuloso para los que no tuvieron la dicha de presenciarlo, y por cuya virtud surgían en alas del público entusiasmo por todo el territorio de la Isla, aun bajo la autoridad de los tenientes gobernadores, sin garantías constitucionales ni legales, los primitivos comités del partido, serenos y firmes, ante el temor de muchos, ante el recelo de todos, despreciando las tristes experiencias de un pasado de servidumbre, confiando en la fuerza incontrastable de nuestras redentoras ideas. *(Aplausos.)*

Recuerdo también la historia de esos primeros días de nuestra constitución, las luchas por llegar a un programa definitivo, aceptable para todos, y de las cuales resultó puro y sin mancha el principio de la autonomía colonial; recuerdo luego nuestros diarios conflictos con la previa censura y con los tribunales de imprenta para conseguir la cumplida consagración de nuestro derecho; la serie de elecciones en que no sólo hemos logrado constituir un cuerpo de votantes, admirado por su decisión y disciplina, así como por sus triunfos en todas partes, sino esa valiente sección electoral que está purificando y moralizando nuestro censo, ominoso resumen hasta ayer de todas las deficiencias y de todas las falsedades. *(Grandes aplausos.)*

Recuerdo luego las duras alternativas, los conflictos internos o de conciencia entre el deber de perseverar y la intención de morir aconsejada a veces, al parecer, por dolorosísimas pruebas *(sensación)*, para después continuar con más vigor y empeño que nunca la sagrada empresa: recuerdo, sí, todo eso y me digo que a esta honradísima historia ha de ser fiel, fidelísimo hasta el escrúpulo, el partido liberal, como que está todo él en sus páginas, en esas páginas, seño-

res, que guardan toda la gloria de nuestro pasado y toda la esperanza de nuestro porvenir. *(Grandes aplausos.)*

Se ha dicho, no recuerdo en este momento por labios de qué autor: *felices los pueblos que no tienen historia.*

No he podido nunca comprender la utilidad de esta sentencia: digamos más bien: *felices los pueblos que tienen historia; porque son como los individuos que tienen experiencia.*

Importa, señores, grabar esta verdad en la mente de nuestro pueblo.

Las brillantes exageraciones, los alardes de pasión, los ímpetus pasajeros a nada práctico conducen: los esfuerzos modestos y constantes son los que acaban por triunfar de las injusticias de los hombres. Ya lo veis: tildados nosotros de perturbadores y demagogos, de incapaces de someternos a otra dirección que a la de nuestros afectos, sin aptitudes para estas luchas tenaces de la política, que piden mucha reflexión y gran entereza, vamos a ser, dentro de poco, los únicos representantes de las ideas de orden, y en tal virtud, los verdaderos conservadores, porque seremos también los únicos que dentro de poco tendrán en la política colonial que conservar un ideal y que salvar una bandera. *(Grandes aplausos y aclamaciones al orador.)*

Tremolemos, señores, con orgullo, tremolemos con soberana confianza, con más amor y entusiasmo que nunca, esa enseña: que al cabo los partidos, como los ejércitos, no aman con frenesí sino aquellas banderas que han llevado muchas veces al combate. *(Aplausos.)*

Prosigamos de esta suerte nuestra tarea, ennoblecida por la confianza cada vez mayor del pueblo; confianza debida a la constancia y a la unidad de los esfuerzos del partido, pero también, como acaba de demostrarlo el señor Govín, a nuestros aciertos y a nuestra relativa fortuna.

Durante el año último ha permanecido fiel nuestro partido a sus principios y a sus procedimientos de siempre, continuando dentro y fuera del Parlamento su empresa, que se sintetiza en la propaganda y difusión de nuestros principios, en la condenación de los abusos y las injusticias que pesan sobre el país, en la fiscalización de los servicios públicos, en la conquista de progresos relativos y de reformas

parciales, ora como partes integrantes de nuestro programa, ora como otros tantos pasos hacia la completa descomposición del régimen antiguo, como necesaria premisa para el advenimiento de nuestras ideas. Mi querido amigo el señor Govín ha probado concluyentemente estos extremos en lo que se refiere a la acción general del partido. Tócame únicamente secundar su demostración, contrayéndola a determinados particulares.

Séame permitido, ante todo, recordar cuál era el estado de las cosas, cuando el año último nos reuníamos en este sitio. No era posible desconocer que respecto a todas las materias comprendidas en nuestro programa, comparando con la situación de 1878 la de 1886, advertíase ya que el progreso alcanzado era grandísimo.

En efecto, señores, ¿cuáles eran los dos objetivos que se había fijado el partido liberal desde su principio? De una parte, el reconocimiento de su personalidad, la legalidad o el carácter legal para sus doctrinas y para su carácter específico como partido cubano o colonial; una consagración tal y tan perfecta que no hubiera obstáculo de ninguna clase para la propagación pacífica de sus ideas.

Y de otra parte, la obtención de una serie de reformas, parciales, es verdad, pero por cuya virtud hemos reivindicado nuestros derechos y libertades, como ha dicho el señor Govín, y hemos de lograr, más tarde o más temprano, que sean en la práctica escrupulosamente respetadas, como están por ley debidamente reconocidas.

Con respecto a uno y otro fin ¿será necesario recordaros, señores, que en 1878 apenas se podía hablar de autonomía? Algún tiempo después era aún, por desgracia, el proclamarla muy discutible y discutido. Muchos de los que me oyen ahora recordarán, sin duda, la corriente eléctrica que se esparció por este mismo recinto, cuando nuestro malogrado e inolvidable amigo Cortina dió una noche desde este sitio, en una interrupción, el primer *viva* a la autonomía. *(Gran sensación. Aplausos prolongados.)*

No era extraño, en verdad, que así sucediera. Para la censura, el concepto fué siempre pecaminoso, y con trabajo hubimos de sacarlo adelante en el Tribunal de Imprenta.

Cuanto a nuestro carácter propio y específico de colonos, hijos de una sociedad particular dentro de la nación, aunque el recuerdo pueda parecer demasiado personal, permitidme citar también el de cierto suceso que acaso no habréis olvidado: el de una conferencia en el Teatro Payret, hace años, en que hablé de Cuba como de mi patria. *(Aplausos.)* Aquellas palabras mías fueron consideradas por la prensa conservadora como inconvenientísimas, suponiendo una positiva contradicción entre la patria cubana y la patria española, y acusándome en tal virtud de alimentar subversivas pasiones. Y hoy, señores, hoy... la autonomía colonial se aclama y se proclama en todas partes, llévase al Parlamento, donde es discutida como cualquiera otra doctrina, y un grupo de diputados existe que se llama con gran honra—*el grupo autonomista.* Háblase por todas partes del ideal cubano y de la patria cubana, dentro de la nacionalidad común, sin que nadie se ofenda de un concepto muy natural, que a tanta costa llega a no ser una novedad vitanda ni una manifestación excepcional. *(Muestras de aprobación.)*

Y todavía más, señores, empieza a notarse entre nuestros adversarios mismos, es decir, en el seno de las grandes masas que cándidamente los siguen, un como presentimiento de que esa invocación a la patria cubana, lejos de envolver protesta alguna contra España, contra su soberanía, pueden y deben hacerla todos los que aquí viven, todos los que tienen aquí el hogar de sus hijos, el fruto de su trabajo y cuantos han de exhalar aquí el último suspiro, sin distinción de procedencias. Día vendrá, efectivamente, en que así como se llaman canadenses y australianos no sólo los que han nacido en el Canadá o en la Australia, sino todos los ingleses que allí viven y allí están establecidos, amando igualmente a la sociedad que van creando todos con sereno y grandioso afanar, ha de llegar un día, esperémoslo hidalgamente, en que por siempre dejen de imaginar los peninsulares que vienen a Cuba para pasar con perpetuo recelo unos cuantos años entre encubiertos enemigos, y vengan a nosotros con el ánimo sereno y regocijado, al sentirse en suelo español, pero también en una nueva sociedad que ha de formarse y desenvolverse libremente en interés de la civilización universal; y entonces,

olvidados ya los viejos rencores y los estériles recelos, entonces aclamarán, como nosotros, sin temor de que pueda menoscabarse la autoridad nacional, el genio de la autonomía y el esplendor de la patria cubana. *(Grandes aplausos.)*

Mas aunque así no sea, deber nuestro era crear, en todo caso, un orden de derecho por virtud del cual la manifestación libre de nuestra doctrina y de nuestras aspiraciones pudiera hacerse, como se hace hoy, con perfecta seguridad y al amparo de la ley. Tan cierto es que esa importantísima conquista está lograda, que si cualquiera se opusiese hoy a que yo hablara en esta tribuna y a que vosotros me escucharais, cometería una ilegalidad penada por el código. *(Grandes aplausos.)*

En cuanto a la serie de reformas, o sea a la segunda parte de nuestro primitivo empeño, con que habíamos de preparar el definitivo advenimiento de nuestras soluciones, necesítase la voluntaria ceguera de todos nuestros adversarios para negar los triunfos alcanzados.

Esta mañana comparaba yo en mi gabinete el programa primitivo de nuestro partido con lo que lentamente hemos conseguido, y realmente, señores, me asombraba de los triunfos, modestos, pero decisivos, que hemos alcanzado. Y como este es el punto que más duele a nuestros adversarios todos, me permitiréis detenerme en él algún tanto.

En tres partes se dividía aquel programa. Era referente la primera al problema social.

Pues toda esa parte de nuestro programa está cumplida: lo está de tal manera y suerte, que podemos borrarla, como querrá Dios algún día que borremos todo lo demás, por estar plenamente realizado. *(Bien, bien.)*

Cuando en 1878 pactóse la paz, era la esclavitud un hecho dominante en Cuba, y aunque todos teníamos el presentimiento fundado de su justa desaparición, aun cabía esperar, como esperaban los más de nuestros adversarios, que la transición a un régimen de completa libertad del trabajo sería muy lenta e indecisa, por medios más o menos artificiosos.

Aunque, como ha dicho el señor Govín, quieren ahora los conservadores, con natural intento, aparecer muy abolicionistas... del patronato, para nadie es un misterio que en 1878

éramos nosotros los únicos que pedíamos la inmediata abolición de la esclavitud, apoyándonos en el artículo 21 de la Ley Moret, cuyo extricto cumplimiento reclamaba nuestro programa, bien que admitiese una transitoria reglamentación del trabajo, como en 1873 habíala admitido, al realizar su obra redentora de Puerto Rico, la Cámara que proclamó la República, y, dentro de aquélla, la gloriosa minoría portorriqueña.

Y se realizó la abolición, mas en forma incompleta y desacertadísima por virtud de la famosa Ley de 1880.

Mixtificóse la libertad, y como no se lograron, en vez de una imposible indemnización, las compensaciones que en forma de franquicias pedíamos para la producción, determinóse con gran fuerza la crisis que por obra de distintas causas venía preparándose.

En 1881 empezamos nosotros el combate contra el nuevo orden de cosas, por todos los medios legales, aquí, por la acción de nuestros representantes en el Parlamento. Jamás se vió una campaña política más sostenida ni de más rápidos efectos, debida en gran parte al inconstrastable poder de las ideas.

Recordaré, en prueba de esto que afirmo, las principales jornadas de esa inolvidable campaña. En 1881 se dictan, por gestiones de nuestros representantes, las primeras disposiciones para contener la codicia de los patronos y para amparar a los patrocinados en el goce de sus derechos, e inícianse en tal virtud los procesos que minaron la nueva institución; en 1883 se declaran libres 40,000 esclavos que no figuraban en los censos: no termina aquel mismo año sin que desaparezca, por virtud de perseverantes protestas, el bárbaro castigo del cepo y del grillete; en 1884 y 1885 desarróllanse una serie de trabajos y de gestiones que reducen a la impotencia los abusos y que multiplican el número de las exenciones de patronato; y en 1886—¡qué gran triunfo, señores!—nuestros adversarios abandonan la defensa de aquel régimen... y llegan hasta disputarnos la gloria de su desaparición. *(Aplausos.)*

Con respecto a la emigración nada tengo que añadir a lo expresado tan gráficamente por el señor Govín. Recordaré solamente que el año último fué preciso sostener un gran combate. Y hoy... ya lo habéis visto, aquel ensueño de restaurar

hipócritamente la esclavitud bajo la forma de contratación de asiáticos no ha podido presentarse seriamente de nuevo en el Parlamento. La conciencia nacional ha derrotado a los arbitristas, como antes los había rechazado, con el partido liberal, la conciencia cubana.

En cuanto a la identidad de derechos, todos los que pedimos en 1878 que fuesen consagrados para nosotros del mismo modo que lo estuviesen para los españoles de la Península, lo están ya y tienen para su defensa la garantía de la Constitución, de las mismas leyes especiales o del Código, exceptuando el de asociación, que se ha prometido traernos, y el electoral para diputados, acerca del cual se ha llevado ya al Congreso por nuestras gestiones una importante reforma. Ha llegado, pues, el momento de concentrar el nuevo esfuerzo en lo que nos queda aún que conquistar en esta esfera, que realmente no es mucho.

Y desde ahora os digo—sin que pretenda fijar en poco ni en mucho los términos de la nueva campaña con respecto a este asunto, pues eso en su más alto concepto toca a la suprema autoridad de nuestro partido, representado por su jefe, y en su acepción parlamentaria, al *leader* de la minoría; haciéndome intérprete solamente de lo que cree el sentir público, os digo que en lo sucesivo habremos ya de trabajar concretamente por el natural complemento de esa necesaria identidad de los derechos civiles y políticos, borrando para ello las limitaciones existentes; obteniendo la inmediata reforma de las leyes municipal y de provincias; procurando que sea un hecho la proyectada reforma electoral. Pero aun esto no es bastante. Restará siempre una importantísima reforma, pedida cada vez con más empeño por la opinión pública aquí y en la península: la división de mandos, contra la cual se levantan, sin embargo, obstáculos difíciles aun de superar.

No estriban realmente estos obstáculos en que los hombres civiles de la península resistan esa indispenable reforma, estriba en una sola cosa: en el poder del militarismo, activísimo por degracia en la España contemporánea, a pesar de engañadoras apariencias, y fuerza todavía incontrastable a veces. Y es que, en efecto, no obstante el afanar de tantos años, y aun ahora, después de tantos hechos y de tan incesan-

tes batallas en que han consumido su actividad gloriosas generaciones por conseguir para España la vida de los pueblos modernos, es un factor decisivo el militarismo, y sigue en poder de los generales la última instancia para casi todas las cuestiones.

Ya lo habéis visto: en el último período de la actual legislatura, tan impensadamente interrumpida, el señor Sagasta, a pesar de sus grandes recursos personales, a pesar de que tenía a su lado imponentes mayorías, hubo de precipitar la clausura de las Cortes porque los generales se alzaron en amenazante actitud contra la obra de otro general, favorecido por el aura popular. Y de esta suerte resultó que, si en verdad han cesado hasta cierto punto los pronunciamientos armados, los pronunciamientos de hecho, la nueva generación de generales los va substituyendo con los pronunciamientos parlamentarios. *(Risas y aplausos.)*

Se tropezará, pues, con grandísimas dificultades para realizar esta reforma. Tal vez, aun después de obtenerla, no se encuentre sin gran trabajo un personal a propósito para el desempeño del nuevo cargo civil; pero yo creo que de todas suertes ese cambio fecundo no tardará en venir.

Entrando ahora en otro orden de consideraciones, señores, ¿por qué no he de decirlo? hay un punto negro en este cuadro: una sombra amenazadora en este horizonte. Tan grave es el hecho y tan ocasionado a una fatal trascendencia, que mientras no se le ponga término, corre aquí nuestra ley fundamental el peligro de parecerse demasiado a la famosa Constitución de Rochefort, que decía: Artículo primero: *no se lee nada.* Artículo segundo: *Cúmplase el artículo primero. (Risas y muchos aplausos.)*

Desde luego habréis comprendido que me refiero a la situación práctica en que nos hallamos con respecto a un precioso derecho de cuya consagración plenísima depende en realidad la civilización, como ha dicho elocuentemente el señor Govín. La seguridad personal está muy lejos de ser respetada en nuestro país, como lo exige su naturaleza y lo manda la ley fundamental del Estado. Creo que esta cuestión es capitalísima: que interesa realmente a la dignidad de nuestro pueblo y al prestigio de las nuevas instituciones, por lo cual es-

timo que ha de ser enérgica e incansable en este punto nuestra campaña, en la cual contamos con la simpatía de todos los partidos liberales de la península. Pero contamos, sobre todo, con una inmensa ventaja. En estas luchas de la política es el triunfo seguro cuando el adversario tiene que esconderse tras hipócritas protestas para esquivar el ataque *(grandes aplausos)*, cuando tiene que mentirse a sí mismo, negar el hecho, aunque su certeza sea evidente, para afrontar la discusión y no atraerse el odio de los mismos que han de ampararle. *(Aplausos.)*

Es una lucha desigual para los que perpetran o disculpan esos atentados que debemos perseguir sin descanso. Ya lo habéis observado: se levanta uno de nosotros en el Parlamento a denunciar ese tormento inicuo, esas bárbaras pruebas del componte. El Ministro, a quien no puede llegar toda la verdad, o que no puede decidirse a disculparla, vacila, supone que ha de existir exageración, que en el fondo de la denuncia o de la queja no hay más que calumnia política, con la que se sorprende al diputado: pero acaba, aún así, por condenar el hecho y por obligarse a impedir su repetición, si fuese cierto.

Yo creí durante algún tiempo que los diputados conservadores, fieles a los sentimientos de hostilidad y a las exageraciones en que suele incurrir aquí la prensa de su partido al tratar estas cuestiones, habrían querido repetir en disculpa de tales hechos algo de la agitación con que se cohonestaban otros muy análogos, acaecidos, en efecto, allá por la provincia de Córdoba, en 1872. No se levanta ni aun siquiera una voz, como en 1871, para distraer la atención; a tanto no se han decidido jamás. Y vale más así, señores: más vale que tales atentados aparezcan destinados a cesar bajo el peso del desprecio público.

Porque en esta triste cuestión de la seguridad personal está latente toda la cuestión política de la Isla de Cuba. El día en que se diera a entender que la Constitución y los derechos que consagra no han de ser para nosotros si no mixtificaciones, el día en que se llegue a la convicción de que no basta alcanzar la consagración legal de los más sagrados derechos para que sean respetados, una suprema desconfianza se apoderará de los espíritus, y toda paz moral habrá desapa-

recido *ante ese reto audaz* a la dignidad y a la honradez de todo un pueblo. *(Viva, viva.)*

En el curso de la interpelación del señor Portuondo, y con motivo de ciertas indicaciones que hube de hacer en mi rectificación al señor Ministro de Estado, dije estas textuales palabras: "La paz moral descansa en la libertad, y tiene que estar garantizada por el derecho. No puede venir, como parece que ahora se pretende, antes de las reformas políticas, porque yo tengo el deber de deciros que a paz semejante no se llegará sin esas y otras más trascendentales reformas". Si esto dije en pleno Parlamento, no falto a ninguna conveniencia repitiéndolo ahora, poco más o menos. *(Muestras de aprobación.)*

Estimo que esta cuestión, por un cúmulo de circunstancias, puede ser en un momento dado la cuestión capital de Cuba. Importa, pues, que se haga entender a los poderes públicos que esos atentados vergonzosos pueden ser de terribles consecuencias, para que con alta y patriótica prudencia los eviten. Bien sé que esta grave cuestión se enlaza con la plaga del bandolerismo. Sé que el bandolerismo azota varias comarcas. Pero, señores, ¿acaso no tiene causas muy profundas que importa corregir con grandes reformas, pues sin ellas no bastará a contrarrestarlo una mano enérgica?

Por otro lado, mientras las autoridades no sepan captarse la simpatía de los pueblos, asegurarse con una eficaz protección engendradora de una gran confianza la cooperación de todos, yo me atrevo a decir públicamente, como he tenido el honor de decirlo privadamente a una elevada persona, que sus esfuerzos no tendrán todo el éxito que necesitamos.

Prescindiendo ahora de este triste asunto, y volviendo al hilo de mi discurso, hago constar desde luego que las reformas parciales, por grandes y fecundas que sean, no bastan, no pueden bastar a satisfacer las necesidades del país, mientras no tengan su indispensable coronamiento en la autonomía colonial. Mientras a esto no se llegue, es imposible que pueda alcanzarse una salvadora armonía entre el pueblo y el gobierno. Las libertades por sí mismas no bastan, porque la libertad es un medio, no un fin; y este fin es el gobierno del país por el país. No queremos, por ejemplo, la libertad de imprenta solamente para escribir artículos o para leerlos, ni la libertad de reunión sólo para pronunciar algunos discursos. Todas esas libertades están destinadas en los pueblos libres a facilitar el acceso al poder de las ideas aceptadas por la pública conciencia. Querer que la libertad no conduzca a su fin natural es una gran temeridad.

Nuestra actividad política carece de esa necesaria finalidad, tiene que estar encerrada en el mero esfuerzo sin que jamás llegue la hora de que el mero espíritu público logre hacer cambiar por sí mismo la dirección del gobierno.

Por eso, señores, estimo que nuestra propaganda, nuestros esfuerzos parlamentarios, nuestra actividad toda, tocan ya al punto en que urge pedir constantemente y con insistencia por todos los medios legales el inmediato planteamiento de la autonomía colonial. *(Grandes aplausos.)*

Señores: fácil me sería entrar en prolijas disquisiciones teóricas acerca de esta necesidad, si los hechos que ha presenciado últimamente la Habana, y que el señor Govín ha descrito tan gráficamente, no valieran por muchos y muy poderosos argumentos. Hemos podido ver como por su propia mano pierde el Estado todo su prestigio y patentiza el desorden y confusión que devoran las fuerzas sociales.

¿Qué garantía de verdadero orden ni de progreso ofrece un gobierno que se ve obligado a abandonar la recaudación de sus rentas, arrendándolas sucesivamente, y cuida por tan infausta manera de la más importante de las que conserva, que para moralizarla es preciso someterla a una violenta ocupación militar? *(Grandes aplausos.)*

Cuando al comenzar el año en que estamos, mi digno compañero el señor Fernández de Castro, en el Círculo Autonomista, denunció valientemente el desbarajuste administrativo, díjose que era su discurso un violento ataque al poder de la nación, y el gobernador general mandó a formar un proceso, rechazado por las Cortes, creyéndose entre algunos que acaso saldría expulsado del Congreso, si llevaba allí su enérgica condenación de los abusos.

El Congreso oyó su protesta conmovido, y toda la prensa de la metrópoli se hizo cargo de sus formidables acusaciones,

y los hombres más ilustres dijeron que importaba al honor nacional el esclarecimiento de esos hechos.

Quedó de tal suerte impresionado el espíritu público, que un día el general Salamanca puso sobre el tapete esta cuestión de la inmoralidad; y cuando parecía derrotado, el general Marín viene a demostrar su razón, ocupando militarmente la Aduana de esta ciudad. *(Risas y grandes aplausos.)*

Y ved en estos hechos, al parecer tan sencillos, una serie de importantes conclusiones. En primer lugar, el discurso del señor Fernández de Castro *recibe una confirmación* inesperada y decisiva. En segundo lugar, el día mismo en que era relevado, y no sin motivo, el general Salamanca, su política triunfaba en la Habana, surgiendo, por último, esos ruidosos intentos de manifestación en que no parece sino que buscaban confusamente un desahogo cualquiera todas las indignaciones acumuladas en el alma del pueblo. *(Grandes aplausos.)* Yo puedo decirlo, señores, con tanta más franqueza cuanto que estaría dispuesto a evitar por todos los medios a mi alcance que continúen esas peligrosas manifestaciones, no ajustadas a la ley. Pero la verdad es que muchas veces, al considerar esos actos, no he podido menos de pensar con profunda tristeza en la actitud de esas muchedumbres que buscan a ciegas un remedio, corriendo desaladas tras la vana esperanza de un nombre; ilusionadas porque en las páginas de un periódico de Madrid han visto asociado ese nombre a un programa de rudas justicias: creyendo realizar una empresa fecunda y patriótica, al agitarse sin dirección, sin jefes, ni orden, ni bandera; fuerzas aprovechables que van corriendo hoy tras un nombre, tras de una promesa, en pos de un vago fantasma, en vez de buscar un punto de sólido apoyo en organizaciones regidas por claras ideas para poner remedio a tantas injusticias y a tantas iniquidades. *(Grandes aplausos.)*

Pues bien, señores, si la asimilación después de ocho años no ha podido dar siquiera orden a la administración, horizontes a la riqueza, paz a los ánimos, pues si se ha logrado algún progreso ha sido mal de su grado y por nuestra gestión, encaminada a otro fin, ¿no es tiempo ya de renunciar a la asimilación?

Los momentos empiezan a ser excepcionales y supremos.

Fuerza es hallar remedio a tan agudos males. Pues bien, yo afirmo que no hay ya más solución legal para nuestros problemas que la autonomía. Y si queréis una prueba de ello, ved como en otros campos, cuando se llega a desesperar de las vanas fórmulas conservadoras, no se acierta a encontrar, fuera de las nuestras, otra que esa a que aspiran los que con voces que no eran del país proclamaban hace poco, en privado, una solución misteriosa, que no era en realidad sino la vergonzosa abdicación de la nacionalidad y de la raza en holocausto a los materiales intereses. *(Grandes aplausos.)*

En lo económico, no cabe hablar ya del cabotaje, porque el cabotaje ha pasado a mejor vida.

El presupuesto no desciende a la cifra racional, ni siquiera se discute. La administración ostenta sin reparo sus deformidades, la paz, el orden, la seguridad, la justicia parecen inasequibles. Ha llegado, pues, la hora de las resoluciones salvadoras o de las obstinaciones suicidas. Y es que, como decía el ilustre Thiers, hay para los gobiernos un juez supremo, un juez infalible y sin apelación: ese juez se llama el Hecho, el Resultado. Contra él no valen mentidos aplausos ni soberbios desdenes. Y ese juez ha condenado inapelablemente la falsa asimilación con que se quiere alucinar a Cuba y a la nación hace nueve años. *(Aplausos prolongados.)*

Nosotros guardamos en el entretanto una fórmula con que otras colonias han logrado una paz profunda y una prosperidad excepcional, estrechando más y más su verdadera unión con la madre patria.

Llamemos ahora más que nunca al campo de la autonomía a todos los hombres de buena voluntad sin distinción de procedencias. La autonomía no es una fórmula egoísta, no será el gobierno de un partido, sino el gobierno de la sociedad cubana en general, de los peninsulares arraigados y de los insulares, bajo la autoridad soberana de la nación.

La queremos para que gobierne sus locales intereses el pueblo de esta Isla, bajo la autoridad de la nación española; no para gobernar ni para triunfar nosotros.

No vendrá a ser, como creen algunos, la fórmula de un estéril desquite, sino un cambio grandioso y fecundo bajo las inspiraciones de la razón y de la justicia. Queremos que la

madre patria encuentre en ella una política racional y nacional para sus colonias, como éstas su libertad y bienestar.

Si todo ello es posible, si alcanzamos tan honroso triunfo, será él una bendición para cuantos aquí viven.

Mas si por desgracia no se llegase a vencer los obstáculos que oponen la soberbia o la ignorancia, si los funestos recelos que se nos oponen han de ser siempre invencibles, si han de poder más que la razón y la verdad los exclusivismos y los monopolios, los odios y las prevenciones, deber nuestro es luchar, sin embargo, con denuedo y constancia por el país.

Que si resultan al cabo grandes desgracias de tanta tenacidad en el error, ellas pesarán sobre las conciencias de sus causantes, jamás sobre la conciencia del pueblo cubano *(aplausos y vivas muy prolongados)*, jamás sobre la memoria del partido liberal.

(Grandes aplausos y aclamaciones.)

XIV

BRINDIS

PRONUNCIADO EN EL BANQUETE DE LA JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO AUTONOMISTA, EN HONOR DEL SEÑOR DON JOSÉ RAMON BETANCOURT, SENADOR POR LA PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE, LA NOCHE DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1887.

Señoras y señores:

Si hubiera de obedecer a los impulsos de mi corazón, renunciaría al uso de la palabra, porque todo lo que debe decirse en honor del señor Betancourt está dicho, y todo lo que debe sentirse en honor de nuestro ilustre amigo está perfectamente sentido. Pero una obligación política pesa sobre mí; una obligación de tal naturaleza, que no puedo ni debo desatenderla. Después de todo, entiendo que este acto político será siempre en nuestra memoria uno de los más interesantes de cuantos ha celebrado el partido liberal. En otros hemos podido celebrar nuestras esperanzas, en éste empezamos a festejar nuestra historia. *(Grandes aplausos.)* Si la historia es a los pueblos lo que la experiencia es a los individuos, honrémosla, señores, en la persona de nuestro ilustre senador, que al cabo esa experiencia colectiva tanto vale para las sociedades como la experiencia individual para nosotros, sobre todo los que vivimos en medio de las agitaciones y los obstáculos de la sociedad moderna. Por virtud de esa experiencia las distancias se miden mejor, las fuerzas propias se aprecian con la precisión necesaria, estímase con seguro criterio el fin que queremos alcanzar, y de esta suerte, si no muy de prisa y muy gallardamente, vamos, en cambio, con toda seguridad al fin que deseamos.

El viajero inexperto es natural y lógico que al emprender su camino pierda de vista la distancia que ha de recorrer

y crea que con andar muy de prisa y dejarse arrebatar por el entusiasmo alcanzará más pronto la meta a que aspira. Sin embargo, ¿a qué ocultarlo? Este animoso viajero más tarde o más temprano caerá rendido al borde del camino; mientras que aquel que ha intentado andarlo una vez siquiera, va despacio, va lentamente; pero va también con mayor seguridad y... *(grandes aplausos interrumpen al orador)* cuando, a la mitad de la jornada, vuelve la vista atrás no se siente desfallecido, y cuando la vuelve hacia adelante se siente más alentado. *(Aplausos.)*

Tócame, señores, como el más antiguo de los diputados de nuestro partido residentes hoy en esta Isla, saludar al señor Betancourt, en nombre de la minoría autonomista del Congreso; pero yo amplío esta representación, y quiero saludarlo, también, en nombre de la juventud a que todavía pertenezco, y en nombre de esa tierra camagüeyana que me ha elegido para representarla. De esta suerte le saludo, primero como autonomista y en nombre de toda mi generación, por ser el glorioso sobreviviente de ese grupo inmortal de patriotas que bajo la tiranía del antiguo régimen mantuvo a todo trance los derechos de la patria. *(Aplausos prolongados.)* Le saludo después como representante del Camagüey, porque en él miramos todos al hombre representativo de esa raza de patriotas vigorosos y firmes, que saben ser serenos y disciplinados en la paz como supieron ser valientes y perseverantes en la guerra. Le saludo, por último, como diputado, porque en sus campañas parlamentarias no veo solamente al intérprete fiel de las aspiraciones de nuestro partido, sino al ilustre hombre público que ha sabido mantener a toda costa el carácter local y autónomo del partido liberal cubano. Porque, señores, ¿a qué va Cuba, a qué van las colonias al Parlamento nacional? ¿Van como las demás provincias? No. Ellas no viven la vida de las demás provincias. Van como colonias oprimidas a reclamar la plenitud de sus derechos y la Constitución a que aspiran, no de éste o del otro partido, sino del Estado, sea cual fuere su representación accidental, sean cuales fueren los hombres que gobiernen a la madre Patria. De esta suerte, señores, hacemos política propia; de esta suerte hacemos la única política que cumple a la legítima representación de los intereses antillanos.

El señor Betancourt ha tenido muchas veces que sostener con admirable firmeza este sentido: muchas veces, sí. ¿Por qué no he de traeros un recuerdo que asalta mi memoria? La primera vez que lo afirmó solemnemente fué en el seno de la histórica Asamblea constituyente de la República. Entonces representaba el señor Betancourt a un distrito de Puerto Rico. Habían llegado días penosos para aquel gobierno y para aquella situación. También en el seno de esa memorable Asamblea tenía enconados adversarios la causa de nuestras libertades antillanas. Volvióse airado cierto día uno de ellos a la minoría de que formaba parte el señor Betancourt, y la culpó en términos algo duros, acusándola de perfidia, cómoda acusación con que siempre han desahogado su despecho contra nosotros los que nos han visto rebeldes a los triunfos de su poder o a las estratagemas de su astucia. El señor Betancourt hubo de defenderse allí como patriota, como caballero, como diputado, y entonces proclamó nuestro ilustre amigo lo mismo que ha proclamado sin cesar hasta el último día de su permanencia en el Senado, a saber: que él no representaba todavía ningún partido peninsular, que a ningún compromiso sacrificaba los dictados de su conciencia, que no era llegada para él la hora de tomar puesto en las luchas que se libraban por el poder, y que estaba atento a defender solamente las aspiraciones y derechos de este pueblo esclavizado; que había ido a las Cortes alentado por la consoladora esperanza de que al fin se convertirían en realidad las magníficas promesas vertidas en el seno de la oposición por los republicanos. *(Aplausos).*

En 1879 todo había cambiado. La República había sucumbido. La Monarquía estaba restaurada; y el señor Betancourt vuelve al combate, fiel a su actitud independiente de 1873, con gran sorpresa para muchos hombres públicos de la metrópoli, que no colocándose en sus especiales circunstancias, no comprendían como es posible renunciar a los más eficaces medios de acción personal parlamentaria, por estricta devoción de una idea. *(Aplausos prolongados.)*

De nuevo el señor Betancourt dice: yo no represento aquí

más que los derechos, las aspiraciones y las necesidades de la sociedad cubana *(Aplausos.)*

Preguntaban cierto día a Lamartine a qué partido pertenecía, y el gran orador y poeta contestaba *"al partido de mi conciencia"*. Esa misma respuesta ha podido darla siempre el señor Betancourt a las reclamaciones de los partidos metropolitanos. ¿Se dirá por eso que su conducta ha sido egoísta, que las aspiraciones a que ha obedecido no son nacionales, y que implican una culpable indiferencia para con los intereses de la madre patria? No ha habido, sin embargo, un solo progreso realizado para la madre patria en estos últimos tiempos a que él no haya contribuido con su voto. De igual modo hemos obrado todos sus compañeros en ambas Cámaras, sin contar lo que han hecho aquellos que tienen una gran representación propia en la política general. Pero la situación del representante en Cortes de nuestro partido, tan difícil a veces por la falta de esos apoyos que suministra la solidaridad de un fuerte partido próximo al poder, tiene en cambio una seguridad perfecta, una respetabilidad indudable tan luego como se consigue fijar la opinión pública de la madre patria en que lo representado por este partido es ahora y siempre la personalidad de los colonos que acuden al Parlamento en busca de una solución constitucional, dada libremente por la madre patria.

Esta campaña ¿habrá sido acaso ineficaz? No, no lo creo. Pensad que en los nueve años transcurridos podemos jactarnos de haber andado más de prisa en el camino de la libertad que ningún otro pueblo de nuestros antecedentes en tan corto período. Aun por todas partes vemos, es verdad, escenas de dolor; por dondequiera que dirigimos la mirada encontramos todavía nubes negras, que parecen cerrar el horizonte.

Pero yo me pregunto muchas veces: ¿es que esto sucede ahora, o es que existía antes? ¿Será una ilusión óptica la que nos hace ver en estos males la obra del presente o es una realidad? ¿No será, por ventura, nuestra situación la de aquel que viviendo largo tiempo en una húmeda caverna fingiese en su desvarío que las negras paredes que le rodean presentan la limpidez del mármol y se alimentara con esta sana ilusión, hasta que al volver en sí y examinar esos mismos muros, advirtiese pesaroso que vivía en el fondo de una horrible mazmorra, sepultado en lóbrego calabozo? *(Grandes aplausos.)*

Si es así, señores, no nos importen los escombros que nos rodean. Soy optimista en el sentido de que a través de esos escombros y de esas dificultades que podemos siquiera examinar y conocer, llevamos cada día más allá la bandera liberal. Y no me arredran las dificultades del presente, porque tengo profunda fe en el espíritu público y en la constancia de nuestro partido.

Brindemos, pues, por la continuación de esa fecunda campaña en cuya historia quedará para siempre gloriosamente inscripto el nombre de José Ramón Betancourt. *(Grandes aplausos.)*

XV

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 21 DE MAYO DE 1888, COMBATIENDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA ISLA DE CUBA Y RECTIFICACIONES DEL MISMO DÍA Y DEL DÍA 24.

Señores diputados:

Pecaría de poco franco, en verdad, si no empezara manifestando al Congreso que vengo a este debate dominado por un invencible desaliento con respecto a su utilidad y a su eficacia. Cada día es mayor mi convicción, y pienso que ha de serlo también la de todas las personas imparciales que asisten con asiduidad a estos debates, sobre la imposibilidad de que los presupuestos de las colonias puedan discutirse con cabal interés y con perfecta competencia en la metrópoli.

En vano se dirá que también la discusión del presupuesto de la península suele presentar el mismo cuadro de soledad y de indiferencia aparente en los bancos del Congreso; en vano se dirá que esto depende de costumbres políticas más o menos perfectas y de tendencias más o menos características del espíritu nacional. Y en vano se dirá todo esto, señores diputados, porque la verdad es que con respecto al presupuesto de la península, lo de menos es casi siempre el debate que tiene lugar en este recinto. La opinión pública se conmueve desde el momento en que la obra del gobierno se anuncia; por toda España se extienden los clamores; un interés general y una competencia general también en todo el país hacen que mucho antes de empezar la discusión en el Palacio del Congreso, la prensa, las asociaciones agrícolas e industriales, los centros de contribuyentes, todos aquellos factores que han de determinar las grandes tendencias del es-

píritu público, formulen un juicio cabal del presupuesto, que luego se trae aquí en una o en otra forma, y que da por resultado la aceptación o no aceptación del proyecto del gobierno, no sin que en determinadas circunstancias llegue a depender su suerte de la que alcanzan sus proyectos financieros ante la conciencia del país. Pero cuando se trata del presupuesto de la Isla de Cuba es de todo punto imposible conseguir que concurran tales circunstancias: ni la competencia puede ser general, ni el interés se extiende tampoco a la inmensa mayoría de los habitantes de la península, y por tanto, a la inmensa mayoría de los señores diputados, y éstos tienen, en tal virtud, un conocimiento necesariamente imperfecto de los antecedentes que han de servir de base a la recta apreciación, al sereno examen de un presupuesto colonial.

Por otra parte, señores, no lo olvidéis, casi siempre la discusión del presupuesto de Cuba es una contienda más o menos accidentada entre las dos representaciones antillanas: de una parte los autonomistas, de otra la unión constitucional. No parece sino que existe ya la Cámara insular, con una diferencia, que esta especie de inútil anticipo de la futura Cámara colonial discute, delibera y resuelve, sin el concurso activo de la opinión pública de las colonias. Ya sé que en estos debates hay excepciones; las ha habido brillantes muchas veces, las ha habido dignas de nota en esta misma discusión. No puedo olvidar, por ejemplo, los discursos del señor Moret en 1879 y en 1885. Sería yo injusto si no reconociese ahora mismo el celo que han desplegado nuestros jóvenes colegas los señores García del Castillo y Silvela; y sería más que injusto todavía, si no hiciese honor al brillante discurso del señor Sánchez Guerra. Pero la verdad es que estos son hechos en cierto modo anormales, dentro de lo que viene siendo toda discusión sobre asuntos de Ultramar. La regla general es la que antes dije: una controversia más o menos empeñada, más o menos violenta, según los casos, entre los autonomistas, la unión constitucional y los altos funcionarios del Ministerio de Ultramar.

Termina luego el debate en medio de la indiferencia del resto del Congreso, pareciendo quizás a muchos señores diputados que se prolonga por demás, cuando para nosotros apenas se ha hecho más que comenzarlo. Y no culpo por eso ni al señor Ministro de Ultramar, ni al gobierno, ni a la mayoría, ni en particular a nadie. Entiendo que no se puede ir contra las leyes de la lógica y de la naturaleza; y vosotros, al empeñaros en que los presupuestos de las colonias se discutan aquí, al empeñaros en constituir una excepción que no tiene igual en el régimen colonial de los pueblos modernos, en perjuicio de las Antillas, estáis contradiciendo, no sólo las lecciones de la ciencia, sino los ejemplos todos de la historia de nuestro siglo, en aquello en que más brillante resultado puede decirse que han obtenido las grandes naciones colonizadoras.

No os sorprenda, por tanto, que luego, cuando estos presupuestos convertidos en leyes lleguen a Ultramar, sean acogidos allí con el profundo acatamiento que se debe siempre a las leyes del reino, pero que, sin embargo, para la inmensa mayoría de aquel país, sin distinción de partidos (porque es de oportunidad y muy conveniente que lo tengáis entendido así), para la inmensa mayoría de aquel país, de aquellas clases contribuyentes, estos presupuestos vengan a ser algo así como una creación artificial, arbitraria y abstracta, sin relación de ninguna clase con el verdadero estado de la riqueza, con las realidades de la vida local, con la situación de las fuerzas tributarias, con las aspiraciones que universalmente tienden a la completa reconstitución del orden de cosas existente en materias económicas y financieras.

No os sorprenda, por tanto, que venga yo a este debate, como antes dije, con cierto invencible desaliento. Tal vez, a no imponerme el sentimiento de mi deber el trabajo que ahora ha de ocuparme, lo habría eludido, procurando antes obtener la aquiescencia de mis compañeros. Lo habría eludido, señores diputados, porque la convicción de la esterilidad del esfuerzo se impone a todos vosotros. Lo habría eludido, además, porque considerando bien las diversas materias que han de servir de base a mi discurso, veo que casi todas ellas, y sobre todo las fundamentales, se han tratado ya por mis queridos amigos los señores Labra y Portuondo en legislaturas anteriores.

Podrá haber en esto para nosotros al cabo una gran satisfacción, pues dato es que desde luego nos sirve para probar la perfecta unidad de miras de la minoría y para demostrar que no venimos aquí a traer el eco de vanos apasionamientos o de momentáneas excitaciones, sino un programa que tiene al menos la poderosa sanción de un estudio detenido y profundo. Pero al mismo tiempo esa consideración envuelve—¿a qué negarlo?—un motivo de grande amargura para nosotros; y es el de que apenas habrá quien se niegue a confesar que los mayores males que afligen a Cuba parecen irremediables, pues duran y subsisten a pesar de todas las controversias. Hoy puede perfectamente repetirse casi todo lo que decían acerca de puntos fundamentales los señores Labra y Portuondo, de la misma manera que gran parte de lo que ellos exponían puede encontrarse ya en los luminosos informes de la Junta de Información de 1865. Y es que los años pasan, los acuerdos teóricos se establecen; llegamos en ocasiones, aun los más discordes, a una conformidad positiva sobre ciertos puntos de vista doctrinales; resuenan promesas halagüeñas en el banco azul; pero todo queda luego aplazado para un mañana que no llega jamás. Todas son esperanzas y promesas, y la realidad, en el entretanto, es el eterno *statu quo*.

¿Depende el caso de alguna deficiencia o responsabilidad especial de este gobierno o de esta comisión? Seguramente que no. Depende de otras causas tan profundas como permanentes, tan poderosas como tradicionales. Es que el presupuesto de un país tiene que ser por fuerza el exponente de su sistema político y administrativo; es que el presupuesto de una colonia tiene que ser de igual manera el exponente del sistema colonial, y si antes no lo reformáis, si no os decidís a reorganizar ese sistema, en vano trataréis uno y otro año de reformar eficazmente el presupuesto. Siempre tendréis que declarar, como tristemente se declara en el preámbulo del proyecto del señor Ministro y en el dictamen de la comisión, que aceptáis estas cifras, que aceptáis estos cálculos, que formuláis estos proyectos con la profunda convicción de que superan con mucho a las fuerzas contributivas de la isla de Cuba; con el íntimo convencimiento de que responden a un

orden de cosas que no puede continuar; con la seguridad perfecta de que hubierais debido alterarlas fundamentalmente para que encerrasen prácticas y salvadoras soluciones.

No de otra suerte se expresan, en efecto, el ministro y la comisión en ambos documentos. Habéis dicho más, por lo tanto, contra el proyecto que cuanto nosotros pudiéramos decir. Y esto, señores diputados, ¿cuándo? A los dos años y medio de constituida la situación liberal. Me explicaría el aplazamiento de todo remedio eficaz y práctico, si el gobierno liberal acabara de formarse, si estuviéramos en noviembre de 1885 o en julio del 86. Pero si a los dos años y medio de gobierno no podéis realizar vuestro programa, no podéis cumplir vuestras promesas, no podéis responder a las esperanzas que voluntariamente despertasteis, fuerza os será confesar que hay en el fondo de todo lo que sucede algo que no podrá justificar la elocuencia de los señores de la comisión, y que no podrá justificar tampoco, con su habitual destreza para estos debates, mi particular amigo el señor Ministro de Ultramar.

Pero hay más. Vosotros teníais un programa colonial completo cuando se formó esta situación. Nadie podrá olvidar que en 1885 el señor Moret, hablando sobre las cuestiones de Ultramar, en términos elocuentísimos y radicales, con la expresa conformidad del jefe del partido liberal, increpó a la situación conservadora con una energía y una severidad que excedieron, si cabe, a la energía y a la severidad empleadas por los diputados autonomistas. El señor Moret dijo que no se podía en ningún país moderno sostener que las cuestiones económicas y financieras sean susceptibles de resolución sin ir acompañadas de grandes medidas políticas; el señor Moret manifestó que se estaba dejando rodar la lava por un plano inclinado sin advertir que llegaría al abismo; el señor Moret trazó las líneas de un presupuesto en que las cargas generales se distribuían generosamente entre las colonias y la metrópoli, y en que teniendo en cuenta el estado de postración de todas las fuerzas tributarias, se atendía a la necesidad de una gran rebaja en la cifra total del presupuesto, indicando, por último, las líneas generales de una amplísima y salvadora reforma de los aranceles de aduanas.

Y más tarde, el mismo señor Sagasta, respondiendo a directas alusiones del señor Labra, confirmó todo lo dicho por el señor Moret, y completó el programa de las reformas económicas con una serie de importantes reformas políticas, diciendo que consideraba tan urgentes las unas como las otras, pero que en todo caso procuraría que se hiciesen simultáneamente, si no podían hacerse las económicas antes que las políticas. Tan luego como bajo la fe de estas espontáneas promesas llegamos a estas Cortes, cuidamos de recordaros su indispensable cumplimiento. Todavía no podíamos exigir que se realizasen; no era tiempo; pero tuvimos buen cuidado de recomendarlas al gobierno; y todos recordaréis que se levantó uno y otro día mi ilustre amigo particular el señor Gamazo a decirnos: "Tened la seguridad de que todas las promesas del partido liberal serán cumplidas, de que todas sus ofertas serán realizadas".

Y hubo más: cuando se discutieron los presupuestos de Puerto Rico, el señor Gamazo, con una elevación de sentido que no puede ponerse en duda, acentuó el programa del partido liberal con unas bases descentralizadoras que acogimos todos con simpatía y hasta con aplauso.

En efecto, decíale aquel señor ministro a mi ilustre correligionario el señor Labra:

"Somos todos liberales, somos todos partidarios del *self-government* y de la descentralización; no iremos hasta la autonomía, pero hay un campo neutral en que nos encontraremos desde luego; hay una base, la reforma del consejo de administración para que tenga otras facultades y se constituya de otra suerte; hay que dejar a la administración provincial todas las cuestiones que con notable entorpecimiento de los negocios tiene hoy a su cargo la administración metropolitana.

Había, señores, en esas nobles palabras del señor Gamazo, si no todo, algo que hubiese acercado el modo de ser de nuestras colonias al de las francesas, donde impera un sistema mixto entre la asimilación y la autonomía. En tal sentido interpretamos, y debimos interpretar, esas palabras. Pero todavía hay más: el mismo señor Balaguer el año pasado presentó a esta Cámara un proyecto de presupuestos que causó

gran sensación en alguna de las fracciones de la misma; porque venía acompañado de una serie de autorizaciones tan ámplias y extraordinarias, que daban lugar a la idea de que se quisiesen resolver como de soslayo problemas que nada tenían que ver aparentemente con los económicos del país. En efecto, el señor Balaguer pedía autorizaciones para la reforma arancelaria en términos muy amplios que se han olvidado después; para la rebaja del derecho de consumo de ganado, para el establecimiento inmediato del juicio oral y público, para la reorganización completa del consejo de administración y del gobierno general; para una serie de medidas, económicas unas, políticas otras, que tendían a cumplir el programa del partido liberal, reorganizando por completo la manera de ser de la Isla.

Claro está que para nosotros en aquel proyecto del señor Balaguer había cosas perfectamente admisibles, otras que no lo eran tanto, y alguna que en absoluto no lo era; pero debemos hacer justicia a la sinceridad con que el gobierno se mostraba dispuesto a realizar por fin todo su programa. No pudo aquel proyecto discutirse, en parte por las dilaciones, a mi ver excesivas, de la comisión que entonces funcionaba; en parte por la premura con que en ambas Cámaras se dieron ciertos elementos a discutir las reformas militares, y en parte también por no convenir sin duda al gobierno la continuación de las sesiones. Recuerdo, sí, que a los pocos días de haberse suspendido las de esta Cámara, el señor Ministro de Ultramar reunió en su despacho a los senadores y diputados de la Isla y nos decía: "No han podido discutirse los presupuestos, ni realizarse, por tanto, las reformas anunciadas; pero las que puedan hacerse por decreto, así se harán; y las que necesiten del concurso de las Cortes, serán objeto de otros tantos proyectos de ley que prepararé durante el interregno, para que cuando se reanuden las sesiones puedan discutirse." Y en efecto, señores diputados, a excepción de un beneficioso decreto suprimiendo los derechos de exportación, ninguna de esas reformas se ha hecho, ninguna ha sido objeto siquiera de los oportunos proyectos de ley. Aun el juicio oral y público, aun esa elemental reforma, aconsejada por toda clase de motivos y de razones, parece ahora

amenazada de no sé qué dilaciones interminables, sólo porque entre los muchos dictámenes emitidos hay uno que discrepa del sentir general, favorable a su inmediato planteamiento.

De manera que nosotros estamos en nuestro completo derecho para preguntar: ¿es que hay un cambio de política? ¿es que esa política que venía formulándose por los hombres más importantes del partido liberal desde el año de 1885, ha dejado ya de constituir el programa de ese partido y el programa de ese ministerio? Pues si es así, debéis confesarlo. Y si no es así, ¿no ha de serme lícito preguntar para cuándo guardáis el cumplimiento de tales promesas? ¿Será que, como el famoso cosechero de Jerez, guardáis vuestro mejor vino para cuando no haya de beberse? ¿Será que guardáis la realización de vuestras promesas para que cuando estéis de nuevo en la oposición os sirvan de arma o de pretexto para combatir a los conservadores, en vez de serviros ahora de título al respeto, al cariño, a la gratitud de las provincias de Ultramar, y al mismo tiempo a la confianza de la opinión pública en la península? ¿Bien sé que tanto el señor Ministro de Ultramar como la comisión, se disculpan con ciertas dificultades prácticas; ya sé que para realizar todas estas medidas, el gobierno necesitaba vencer grandes resistencias; pero la gloria de realizar trascendentales reformas en bien de la sociedad sólo se alcanza a ese precio; y cuando menos, debisteis contar en su día con esas resistencias y tener desde el primer momento la firme voluntad de superarlas.

No me extraña, por tanto, que este presupuesto venga, como viene, bajo la expresa desautorización y bajo una especie de condena de los mismos que lo han formulado. Nada tengo que decir sobre su economía, sobre su plan general; el presupuesto de gastos ha sido ya discutido bajo ciertos puntos de vista por mi querido amigo el señor Giberga. El señor Labra ha tratado muy elocuentemente también los puntos de vista fundamentales que se relacionan con el plan general. Me toca ahora examinar el presupuesto de ingresos, y ante todo pregunto: ¿es que la comisión y el gobierno estiman que esa cifra total de ingresos, que esos 25 millones que van a cobrarse en aquel país, guardan con el estado de sus fuerzas tributarias la relación que debieran guardar para que el

presupuesto no resulte en extremo oneroso y perjudicial a la conservación y al desarrollo de la riqueza? Porque si bien cuando se discute un presupuesto de ingresos desde este punto de vista fundamental, se tropieza con que no hay todavía un criterio universalmente aceptado por todos los tratadistas para precisar, de modo que no deje lugar a dudas, hasta qué punto una cifra total de rentas está en la relación debida con el estado de las fuerzas tributarias, a falta de otros antecedentes, y sobre todo cuando no es posible disponer de datos como aquellos que utilizó en la discusión del presupuesto de la península el señor Navarro Reverter, desde luego puede partirse de un punto de vista que no será rechazado seguramente por ninguno de los individuos de la comisión, a saber: que cuando la cifra total de los ingresos excede de cierto tanto por ciento sobre la suma de beneficios que se obtienen en un país de todas las fuentes de riqueza, ese presupuesto no puede sostenerse, ese presupuesto encierra una amenaza gravísima para el porvenir económico de la sociedad.

Hay otro punto de vista de que suele hacerse uso también, aunque reconozco desde luego que es ocasionado a errores y a equivocaciones de monta, a saber: el tanto que resulta en un presupuesto de ingresos, por habitante: con cuyo dato, unido al que antes expuse, se llega, sin embargo, a un punto de vista bastante verdadero para que fácilmente pueda juzgarse de la viabilidad o no viabilidad de lo calculado.

Pues bien, señores diputados, no creo que sea necesario traer aquí una prueba detallada de que el presupuesto de ingresos del año 1886-87 representaba una carga de 87 pesetas por habitante; de que el año último, en virtud de las rebajas introducidas, representaba una carga de 82 pesetas y media, y de que este año ha de representar próximamente 85 pesetas. Esto en cuanto al número de habitantes; lo cual nos da evidentemente una proporción muy superior a la de casi todos los demás países. He examinado el Diccionario estadístico de Mulhall y otros datos más recientes, y me atrevo a afirmar que, a excepción de Inglaterra y de Francia, no hay acaso país alguno en que sea tan alta; siendo desde luego el doble del tipo que resulta para la península, el cual es de unas 48 a 50 pesetas por habitante.

Pero ya he empezado manifestando que para mí no es este, por sí solo, el dato más seguro, sino la relación del importe de los impuestos con la suma de los beneficios o renta general del país. Y yo os pregunto, señores de la comisión: ¿Cuál es para vosotros esta proporción digna de estudiarse? ¿Cuál es, en vuestro sentir, la renta líquida del país actualmente, la cifra de las utilidades, el total importe de los beneficios en la isla de Cuba? ¿Cuál creéis que sea el tanto por ciento que representa con respecto a ellos el presupuesto de ingresos? Os preguntaré con un discreto amigo mío: ¿es un 10 por 100? No, porque entonces tendríais que dar por demostrado que la suma total de los beneficios asciende a 250 millones de pesos, lo cual no puede a nadie ocurrirle. ¿Será el 20 por 100? Tampoco: porque entonces la suma total sería de 125 millones. ¿Será el 40 por 100? Tampoco: porque este tanto por ciento daría por resultado una equivalencia en las utilidades generales de 62 millones y medio.

Puedo afirmar, sin temor de ser desmentido, que esa proporción es de un 60, o a lo sumo de un 50 por 100 de la cifra total de todos esos beneficios. Y en efecto, los cálculos que se han publicado en conformidad con las mismas anticipaciones que hacéis sobre los rendimientos de los impuestos principales, nos inducen a creer que el total de los beneficios de la agricultura, será para vosotros de unos 18 millones de pesos; los de la propiedad urbana, de 9; los de la fabricación industrial, de unos 3; los del comercio de importación y exportación, de unos 7; el producto de los capitales, de unos 4; los del comercio de detalle, de unos 3; los de las artes y profesiones de unos 2. En resumen, 46 ó 50 millones, a lo sumo, como cifra total.

Pero estos cálculos habrán de pareceros exagerados a vosotros mismos, porque venís obligados a este debate por declaraciones anteriores que he de recordar, y porque todos los representantes de la isla de Cuba venimos a nuestra vez constreñidos a hacer ciertas declaraciones en nombre de los centros que en aquel país representan con más autoridad las manifestaciones inequívocas de la riqueza.

El año último, al explanar una interpelación memorable, mi querido amigo el señor Portuondo recordaba que en 1884

podía estimarse en un 70 por 100 lo que los impuestos representaban como carga total sobre la riqueza, y decía con mucha razón el señor Portuondo: han pasado tres años, se ha rebajado el presupuesto, pero no puedo considerar que es menor ese tanto por ciento, pues con mayor rapidez y trascendencia que el presupuesto, ha descendido la productividad de la riqueza y el rendimiento de todas sus manifestaciones, como lo prueba desde luego el estado de los precios del azúcar.

Precisamente por aquel tiempo mismo, o sea en abril de ese mismo año de 1887, el Círculo de Hacendados de la Habana aprobaba en sesión solemne un informe emitido a consecuencia de ciertas patrióticas gestiones del senador señor Marqués de Muros; y ¿sabéis cuál es la suma de los beneficios, el total de la renta líquida de aquel país según ese importante documento? Pues el Círculo de Hacendados, presidido por una persona que seguramente no consideraréis incompetente, estimaba exacta y fundada en datos oficiales la cifra de 39,600,000 duros. Todavía más; calculaba el Círculo que las cargas fiscales de todo género absorbían la totalidad de esos modestos rendimientos.

Podría leeros lo más substancial de aquel informe, pero creo que ha de bastar lo entregue a los señores taquígrafos para el *Diario de Sesiones,* pues debo creer que todos estos datos serán conocidos ya de la comisión.

Ante cifras tales no negaréis que mi primer cálculo no pecaba en verdad de exagerado, al fijar en 46 ó 50 millones a lo sumo, el total importe de las rentas del país. ¿No lo aceptáis, sin embargo? ¿No os parece buena tampoco la cifra del Círculo de Hacendados? ¿Tenéis motivo para rechazar su evaluación? Pues vengan esos motivos al debate, porque en cuestiones de esta magnitud no basta argumentar con los recursos del ingenio o de la elocuencia; es preciso traer cifras, datos positivos; y cuando hay en un país corporaciones como el Círculo de Hacendados, para que su testimonio pueda recusarse es necesario que se aduzca otro testimonio fundado en antecedentes mejores, en datos más exactos. Pero de seguro que no se presentarán esos datos por la comisión, y no se presentarán, porque la opinión de sus miembros y de

las personas con quienes éstos mantienen más íntimas relaciones coinciden en un todo con las mías. En 1885 discutían, en efecto, el presupuesto varios de los representantes de Cuba que hoy apoyan a ese gobierno, el digno senador Tuñón, el diputado por San Sebastián señor Calbetón y mi antiguo amigo particular el señor Villanueva.

El señor Tuñón trazaba un cuadro doloroso y exacto de la situación en que se encontraba la isla de Cuba, y después de probar que todos los elementos de tributación estaban en decadencia y que no era posible que se levantasen en mucho tiempo, resumía su juicio diciendo que el total de la renta en aquel país no podía exceder en modo alguno de 35 ó 40 millones; es decir, menos de lo que dice el Círculo de Hacendados. El señor Calbetón habló después, y con la elocuencia apasionada y vehemente que distingue a este señor diputado, con la fogosidad que le caracteriza, después de describir la situación difícil por que atravesaba la isla de Cuba, resumía todas sus consideraciones, que por lo tristes, aunque verdaderas, no quiero recordar, calculando, como su compañero el señor Tuñón, en 35 ó 40 millones de duros toda la renta líquida de aquel país. Por fin llegó su turno en aquel debate al señor Villanueva: S. S. tiene menos vehemencia; suele tener más frialdad en la exposición de sus opiniones; pero aun así, aquella vez hubo de mostrarse suficientemente explícito, pues dirigiéndose al señor Conde de Tejada de Valdosera, decíale que no podría pasar en la recaudación de unos 20 millones. (El *Sr. Villanueva:* Pedí siempre 24.) He aquí las palabras del señor Villanueva que constan en la página 5456 del tomo correspondiente del *Diario de las Sesiones* del año 1885: "Prudente habría sido que el señor ministro confesara con ingenuidad que no tenía esperanza de recaudar en el año próximo los mismos 20 millones que han ingresado en éste. Porque si las circunstancias son favorables, si el país comienza a marchar por otro camino más venturoso, si continúa el alza en el precio del azúcar, si no ocurre ninguna calamidad natural de las que tan comunes son en aquellas Antillas, y si finalmente no se originan trastornos, ¡quién sabe! tal vez podrá recaudar S. S. los 20 millones de pesos; pero por si acaso, no se haga la ilusión de que recaudará más". Si hay

alguna errata en el *Diario de las Sesiones*... (*El Sr. Villanueva:* De imprenta y de concepto, porque yo en aquella misma legislatura presenté una enmienda al discurso de la Corona, pidiendo 24 millones.) Yo hablo del discurso tal como aparece en el *Diario de las Sesiones,* sin que haya sido rectificado por S. S.

Pues bien, señores, no hace tres días, porque ahora se han trocado los papeles, y mientras el señor Villanueva, en uso de su perfecto derecho, y sin que yo le dirija precisamente cargo alguno por esto, apoya la gestión de sus amigos políticos, porque la cree sin duda beneficiosa para el país y ajustada a los buenos principios, otros diputados de Cuba de la unión constitucional, la combaten, como S. S. combatía en aquel entonces la gestión del señor Conde de Tejada de Valdosera: no hace tres días que el señor general Pando decía, a propósito de la situación económica de nuestro país, frases acerbas, frases entristecedoras, que igualan desde luego en amargura a todas las que yo pudiera decir. Oid lo que decía el señor Pando:

"No es posible abusar tanto, no diré de la paciencia, sino de la sangre de aquel país; es preciso considerar que, en cuanto a su vida material, está casi casi en su agonía, no siendo, por otra parte, difícil salvarle; es preciso que no pierda sus ilusiones, que conserve su optimismo, porque algunos, que ya han perdido la confianza en el porvenir, miran por desgracia a otras partes..."

Pues bien: todos estos datos concurren a confirmar la opinión que vengo sosteniendo, a saber: que no puede afirmarse fundadamente que la suma de los beneficios líquidos de la producción cubana exceda de 46 a 50 millones de pesos. ¿Ha ocurrido algo con posterioridad al año de 1887 que justifique mayores esperanzas? Difícil será probarlo.

Tengo a la vista un número reciente del *Boletín Comercial de la Habana,* periódico no político, en el cual se llama muy oportunamente la atención de los diputados de Cuba sobre tres hechos de incuestionable gravedad: el uno es la disminución de la zafra, que se calcula en ese autorizado periódico mercantil en un 20 por 100; el otro, la paralización en el alza de los precios del azúcar, y el último, la pérdida

de la cosecha de tabaco. De modo, señores, que si algún motivo hay para modificar cálculos como los que antes cité, no será ciertamente para alterarlos en sentido optimista, sino para ennegrecer más bien las tintas harto sombrías de ese triste cuadro de la decadencia de Cuba.

Me recuerda muy oportunamente el señor Portuondo, que no sólo el azúcar, y no sólo el tabaco, presentan tristes perspectivas; que también la ganadería arrostra una grave crisis, y en efecto, no hace veinte días que tuve el honor de dirigir una pregunta al señor Ministro de Ultramar sobre las alarmantes noticias que llegaban de los estragos de la sequía en las antiguas jurisdicciones de Puerto Príncipe y Sancti-Spíritus; noticias que el señor ministro confirmó ampliamente, diciendo que, con más o menos colorido, eran las mismas que le había comunicado el señor gobernador general de la Isla.

Pero es más, señores diputados: hay fuentes oficiales de información, y de información no parlamentaria, que no pueden rechazar el señor ministro y la comisión. Me refiero a los anteproyectos de los intendentes de Hacienda, de los que representan en Cuba con más autoridad en estos ramos al gobierno, de los jefes que tienen a su cargo la administración económica del país. Parece que estos altos funcionarios deben estar bien enterados, a juicio del gobierno, y deben ser dignos de todo crédito para él.

¿Pues qué han dicho el señor Olivares en 1887, y el señor Arellano en el corriente año de 1888? ¿Acusan la existencia de un estado de riqueza próspero o floreciente? Leeré después frases del señor Olivares y del señor Arellano, relativas al estado de aquel país, que exceden en pesimismo a todas cuantas he pronunciado hasta aquí.

Por manera que insisto en mi primitiva apreciación; entiendo que este presupuesto absorbe del 50 al 60 por 100 de las utilidades líquidas del país.

¿Qué más he de decir, señores diputados? Para cualquiera persona, no ya dedicada a los estudios financieros, sino un tanto dada a examinar estas espinosas cuestiones, ¿no hay algo de pavoroso en tales cifras? ¿Es posible, por ventura, mantener sin temeridad la tributación existente en un país donde alcanza tales proporciones? ¿No es cosa averiguada que dondequiera que el impuesto excede del 12, del 14 o, a lo sumo, del 16 por 100 de lo que se llama *le revenu* o renta líquida del país, esa tributación no es ya sólo onerosa, sino que constituye un peligro tremendo para el desarrollo del trabajo y para la conservación de la actividad social? ¿O es que hay acaso quien crea que las colonias tienen una vitalidad tan excepcional que les permita sufrir cargas tan extraordinarias? Quien tal creyera estaría en perfecta contradicción con lo que todos los elementos políticos de esta Cámara vienen afirmando sobre la crisis económica, y sobre la decadencia general de la isla de Cuba a partir de 1884.

Consigno, por lo tanto, en primer término y a nombre de mi partido, la más solemne protesta contra esa exagerada cifra de los ingresos; protesta que después de todo también hace la comisión en el párrafo de su dictamen donde la califica de aterradora, y el mismo señor Ministro de Ultramar cuando se duele de que los gastos indispensables alcancen la de 23 millones de pesos. Entiendo que todo esto prueba que hemos llegado a un punto en que, si no se quiere comprometer de manera irremediable el porvenir del país, urge que se adopten medidas radicales y salvadoras.

En un presupuesto concebido de esta manera, con tipo tan absurdo y extraordinario de tributación, ¿qué de extraño tiene que en cuanto se desciende al examen de los cálculos oficiales, por dondequiera se encuentren la incertidumbre y la inseguridad? Aunque tuvierais basado vuestro presupuesto de ingresos sobre liquidaciones verdaderas y definitivas, todavía, dada la desproporción en que está la cifra de la tributación con la fuerza productiva del país, estaríais expuestos a las naturales deficiencias que resultan del fraude, provocado siempre por la exageración de los tributos y por la decadencia de la riqueza, también producida fatalmente por toda tributación exagerada. Pero es que además no tenéis ninguna liquidación digna de este nombre a vuestro alcance; nadie podrá afirmar que hay aquí una sola liquidación de presupuesto de ingresos de Cuba practicada con todo el rigor que demandan las leyes administrativas. ¿Conocéis alguna con carácter definitivo, es decir, donde estén comprobadas todas las partidas, donde se haya practicado la rigurosa com-

probación de las cuentas con toda la severidad necesaria para que los datos que suministre merezcan la confianza de todo el mundo? Demasiado lo sabe el señor Ministro de Ultramar, que se ha dolido aquí amargamente de que en Cuba no haya estadística ni contabilidad, o de que la que existe sea tan imperfecta. Estáis tratando de constituir estas dos bases de todo presupuesto de ingresos, la contabilidad y la estadística; pero mientras no las tengáis ¿qué valor puede darse a los cálculos en que está basado este presupuesto?

Por de pronto hay un dato cierto; y es, que a partir de 1882 todas las liquidaciones de ingresos se saldan con déficit. Yo he visto una memoria presentada en 1886 por cierto funcionario de Hacienda muy entendido en asuntos administrativos, que se envió a la Habana para que preparase el anteproyecto; en ella se encuentra una liquidación de los presupuestos anteriores, en la cual se presenta el de 1886-87 como el primero que iba a saldarse con sobrante. Esto se aseguraba a principios de 1887; pero ¡cuán poco tiempo duró tan engañosa ilusión! Por conducto también oficial he recibido la liquidación de ese presupuesto, y en vez del sobrante que se suponía, resulta que arroja un déficit de más de un millón de pesos; y si la comprobación se hubiera practicado con todo rigor, tened por cierto que el millón se habría convertido en dos por lo menos. Pero es más; aunque pudierais, no deberíais rechazar mis observaciones, en cuanto a la desproporcionada ascendencia de vuestro presupuesto; que al hacerlo os ponéis en abierta contradicción con lo que han dicho los intendentes de Hacienda de la Isla de Cuba. Todos podemos poner en duda la competencia de esos funcionarios; mas vosotros no podéis dudar de ella, porque son los jefes superiores de Hacienda que habéis enviado a la Isla. ¿No merecen vuestra confianza, no tenéis fe en su capacidad, en su competencia, en su acierto? ¿Entonces para qué los tenéis allí? Si los conserváis al frente de la administración y tenéis confianza en su idoneidad, estáis en la obligación de aceptar sus datos. El dilema es fatal: son idóneos, o no lo son. Si son competentes, aceptad lo que dicen; si no lo son, si dudáis de su aptitud, si creéis que no saben apreciar siquiera las fuerzas tributarias del país que administran, relevadlos. No

puede admitirse como cosa seria que a nombre del gobierno se ponga en duda la autoridad de las manifestaciones oficiales hechas por los intendentes de Hacienda de la isla de Cuba en quienes ha puesto su confianza.

En 1887-88, el señor González Olivares, cuyas dotes de entendimiento son bien conocidas, se expresaba en los siguientes términos:

"La guerra, la abolición de la esclavitud, la concurrencia, y con ellas todo un cortejo de desventuras, la destrucción, la falta de brazos, el papel moneda, la desconfianza substituyendo al crédito, la deuda, la depreciación de la riqueza, la miseria y la ruina. Ahí están, frías e impasibles, pero reveladoras y exactas las cifras del presupuesto, acusando la tristeza de una realidad verdaderamente desconsoladora. Un presupuesto de gastos que, aun reducido en los servicios que permiten economías a lo puramente indispensable, asciende a cerca de 26 millones; un presupuesto de ingresos optimista que no va más allá de 23. Necesidad imperiosa de rebajar los impuestos; imposibilidad absoluta de disminuir ciertos gastos, déficit irresoluble: tal es el hecho en su áspera crudeza.

De todo esto se desprenden dos afirmaciones: primera, Cuba no puede pagar ese presupuesto; segunda, los gastos no pueden reducirse.

El señor Arellano, en el anteproyecto remitido por el señor Ministro a la Cámara, empieza doliéndose de que la fantasía intervenga tanto en la formación del presupuesto de ingresos, lo cual da por resultado que los cálculos estén muy lejos de la realidad, y dice:

"Estos males vienen repitiéndose con dolorosa frecuencia en los presupuestos de la isla de Cuba, y las tristes consecuencias que lleva consigo tócalas muy de cerca el intendente que subscribe. Examinada detenidamente con espíritu de franca imparcialidad la recaudación de los últimos años, sobre todo la del ejercicio económico pasado, y estudiadas a fondo las condiciones especiales de cada uno de los impuestos, datos que han servido de base a la Intendencia para sus cálculos, juzga prudencial señalar por ingresos la cantidad de pesos 21.054,987'50".

Comparando las cifras del anteproyecto con las del dic-

tamen de la comisión, resulta un hecho singular. La comisión eleva los rendimientos probables del presupuesto a cifras altas, con relación a los cálculos hechos por el intendente. ¿En queé datos se han fundado el señor ministro y la comisión para suponer que los impuestos han de dar rendimientos superiores a los calculados por el intendente, que viene administrando el presupuesto, que está en la isla de Cuba, que debe conocer mejor que nadie lo que allí pasa? Yo me alegraría de que esa alza en los ingresos con que se lisonjea la comisión estuviese fundada en datos exactos; pero como creo que todo ello no es más que hipótesis, ilusiones, presentimientos optimistas de la comisión, me será permitido atenerme a los cálculos del intendente, mientras no se me demuestre que son exactos esos nuevos datos; los cuales, caso de existir, han debido presentarse acompañando al presupuesto como justificantes del mismo.

Si el fundamento de vuestros cálculos es el resultado de la recaudación en los años anteriores, no estoy conforme con la confianza de la comisión, porque yo también he tenido cuidado de practicar el oportuno examen y de éste se desprende que si os separáis en la mayor parte de vuestros cálculos de los del intendente, os separáis también de los que resultan de la liquidación del año de 1886-87. El intendente ya se separa un tanto, pero vosotros os alejáis mucho más, como si a todo trance quisierais llegar a una suma predeterminada. Necesario es que se explique la razón de esto último, es decir, por qué calculáis vosotros en mucho más los rendimientos del presupuesto cuando ni la recaudación de 1886-87 os favorece, ni os favorecen tampoco los cálculos de la Intendencia en su anteproyecto.

Por lo demás, ¿cómo he de tener yo confianza en estos cálculos risueños de la comisión, si estudiando la liquidación de 1886-87 observo que muchos impuestos de los antiguos acusan una decadencia constante y grandísima? Pues qué, ¿no ha de sorprender que calculéis todavía 300,000 duros por cobro de atrasos, cuando de la liquidación resulta que se ha cobrado muchísimo menos, y cuando el señor Olivares en su Memoria dice con razón que con respecto a los anteriores a 1882 nada hay que esperar, y que respecto de los posteriores

a ese año el cobro se hace sumamente difícil, recomendando por tanto, con excelente acuerdo, la condonación de los primeros? ¿Cómo he de creer que en el papel sellado podáis tampoco fundar grandes ilusiones cuando la decadencia de esta renta está demostrada en los documentos oficiales? Y en loterías, ¿puede tampoco tener esa confianza cuando vosotros demostráis no tenerla en el hecho de proponer la reorganización del impuesto, afirmando que es motivo de preocupación la decadencia en que se halla esa renta? En materia de aranceles, ¿no hay una disminución constante por efecto de la ley de 1882, cuyas rebajas se van cumpliendo? ¿No ha dicho el señor Ministro de Ultramar con repetición, contendiendo con el señor Fernández de Castro y con el señor Figueroa, que la baja en la renta de aduanas tiene que explicarse en no poca parte por esas reducciones arancelarias? Pues si ese argumento le parece bueno para justificar a los empleados de aduanas, ¿no ha de serlo en mis labios para poner en duda los cálculos risueños que se funden en el rendimiento improbable de esta renta?

No creo, por tanto, que sea lícito esperar en resumen una recaudación superior a los 21 millones de pesos que os fija el señor Arellano, y aun presumo que con trabajo llegaréis a la de 20 millones, que en 1885 pudo presentarse como límite racional máximo de la recaudación.

Pero, señores diputados, si por necesidad los cálculos habían de pecar de defectuosos, porque la cifra total, como antes expuse, excede con mucho de toda proporción racional, por necesidad también el sistema de ingresos ha de pecar a su vez de anticientífico, de perturbador, de nocivo y perjudicial, porque todas estas cosas se enlazan entre sí. Lo mismo que un presupuesto de gastos excesivo, injusto y arbitrario trae consigo por necesidad ingresos desproporcionados y arbitrarios, también cuando se empieza por elevar los ingresos a una cifra superior a todo cálculo legítimo, al distribuir luego esa cifra entre determinados impuestos, pécase también contra el buen juicio y la previsión y la conveniencia pública.

Desde luego se advierte en vosotros una prevención manifiesta contra el impuesto directo en sus necesarias aplicaciones a las utilidades de la agricultura y de otros ramos. No he

de entrar aquí en discusiones ociosas sobre el impuesto único y el múltiple, sobre el impuesto directo y el indirecto; todo eso es impropio del Parlamento. Tengo mis convicciones científicas, que son las de la escuela economista; creo que debe tenderse como ideal al impuesto directo y hasta al impuesto único; pero reconozco que en un país donde los gastos son considerables, donde hay que atender al sostenimiento de cargas muy complicadas, no cabe sino acercarse un tanto a ese ideal.

De manera que doy por demostrado que se necesita acudir a los impuestos indirectos; pero excluir en absoluto el impuesto directo, especialmente sobre las utilidades líquidas de la agricultura y de los capitales, eso no lo puedo concebir, eso no me lo puedo explicar. En la isla de Cuba contribuye con el 16 por 100: la propiedad urbana, la industria, el comercio, las artes y las profesiones con arreglo a sus tarifas; y si las fincas dedicadas al tabaco contribuyen con el mismo 2 por 100 que el resto de la agricultura, siguen pesando sobre ellas los derechos de exportación; para los otros ramos agrícolas y para ciertas utilidades del capital mueble, o rige el 2 por 100 o no existe tributación alguna.

Esto envuelve un gran error; esto envuelve, señores diputados, algo que me cuesta trabajo decir, pero que encierra una profunda verdad, y es, que vosotros, que no vaciláis en poneros en pugna muchas veces con los sentimientos del país en materias políticas, como ahora mismo, tristemente, sucede, retrocedéis ante una prevención que indudablemente existe contra el impuesto directo en las clases agrícolas, pero que con equidad y prudencia puede ser corregida. ¿Qué razón cabe aducir para que se mantenga esa desigualdad? Vuestros intendentes no piensan así. Como están sobre el terreno, como estudian de cerca estas cuestiones, han visto patentes la arbitrariedad, la injusticia y la improcedencia de este régimen; y tanto el señor Olivares como algún otro funcionario, creo que el señor Roda, un tanto empíricamente, es verdad, han propuesto un término medio transitorio, separando el cultivo y la renta, de modo que el cultivo pague el 2 por 100 y la renta el 6 por 100, calculando que en Cuba una tercera parte de la propiedad rústica está en manos de los cultivadores y que las otras dos terceras partes están en arrendamiento. No acepto el sistema; consigno tan sólo el dato.

Señores, la cuestión es más grave de lo que parece; porque vosotros enlazáis esta especie de antipatía contra el impuesto directo con vuestra predilección manifiesta por la renta de aduanas. Ya se ve; como sois partidarios de un arancel de renta más elevado que el de ningún otro país, y de carácter protector con relación a ciertos productos de la península, es natural que no queráis cambio alguno; pero los que pensamos de otra manera, los que queremos una reforma arancelaria eficaz, hemos de buscar compensaciones en un sistema de impuestos más racional y armónico, partiendo antes de la necesaria reconstitución del presupuesto de gastos. De modo que, como veis, no se trata de una observación de detalle, sino de la oposición entre dos sistemas, oposición que yo no tengo interés en disfrazar, porque a los que hayan estudiado de cerca la constitución económica de Cuba, me parece que no puede caberles duda de que todo lo que sea elevar los derechos de aduana y multiplicar los impuestos indirectos es dificultar las condiciones de la vida y aumentar los costos de la producción en un pueblo que se encuentra luchando con la competencia formidable del azúcar de remolacha y del azúcar de caña de otros países, y cuya producción tabacalera lucha también con una competencia. Lo que allí hace falta, cabalmente, es abaratar la vida y facilitar a todo trance la producción. En cierto sentido viene a estar aquel país, como fundadamente ha dicho un notable escritor, el señor don Francisco A. Conte, en *El País* de la Habana, en la situación de Inglaterra, pueblo manufacturero en grande escala, que necesita producir mucho y muy barato para sostener la competencia en todos los mercados. Nosotros, viviendo de los productos agrícolas del país, sentimos la misma necesidad para poder luchar y para lograr vencer a los competidores extranjeros. No pide Cuba protección; lo único que necesita es holgura y libertad, para que siendo baratas la vida y la producción, pueda rebajarse impunemente el precio de nuestro dulce e ir éste a competir con el producto de los demás países en la inmensa arena del comercio universal.

Pero ya se ve; vosotros que convenís con esto teóricamen-

te, como antes que yo lo ha proclamado en elocuentísimo discurso el señor Moret, en la práctica retrocedéis luego ante todo lo que sea sacrificios fiscales, y mantenéis altos los aranceles, porque os parece más fácil que buscar lo que representa dicho impuesto en otras combinaciones; y lo mantenéis, sobre todo, porque rendís culto a lo que se ha llamado con gran elocuencia, pero con elocuencia triste para nosotros, la realidad nacional, y servís a la par un interés político. Os creéis también en el deber de amparar y proteger ciertas industrias de la península, y a trueque de lograrlo, conserváis las altas tarifas y os negáis a todo avenimiento.

Diréis que hay prevenciones sistemáticas y muy arraigadas en Cuba respecto a este impuesto; pero, señores, ¿puede olvidarse que durante todo el tiempo de la guerra Cuba ha soportado el impuesto directo y lo ha pagado con arreglo a tipos elevadísimos, de 10, de 15 y hasta de 25 por 100? *(El señor Ministro de Ultramar:* Por eso son las prevenciones, porque eran elevadísimos.) El señor Ministro de Ultramar me dice que eran elevadísimos; pero claro es que yo no pretendo que el impuesto vuelva a establecerse con esos tipos. He mencionado el hecho con el fin de demostrar que no hay la imposibilidad que se supone para el establecimiento del impuesto directo en condiciones prudentes y en formas racionales.

Se habla también de la animosidad que despierta en Cuba este impuesto, de la resistencia que allí ha encontrado en otras ocasiones, y hasta hay quien supone que fué la causa eficiente de la insurrección de Yara. Pero, señores, esto se ha refutado tantas veces, que no puede sostenerlo nadie que sepa como apareció allí el impuesto directo en 1867. *(El señor Longoria:* La insurrección de Yara se hizo precisamente contra ese impuesto.) Permítame el señor Longoria; voy a hacer brevemente la relación de los hechos, para demostrar a S. S. que no fué contra el impuesto directo en general. *(El señor Longoria:* Yo estaba allí en tiempo en que se dió ese grito.) ¿Ven los señores diputados cómo he puesto el dedo en la llaga? Yo bien sé que éste es el argumento que siempre se hace, que éste es un recurso de gran efecto; pero los hechos necesitan explicarse para ser bien comprendidos. *(El señor Longoria:* Yo aseguro a S. S. que en Yara se dió el grito de ¡abajo el impuesto directo!) Su señoría refutará, si gusta, mi argumento, fundado en datos históricos, pero por de pronto voy a exponerlo.

Digo que los hechos no se refieren con toda exactitud; y en efecto, señores diputados, ¿cómo sobrevino esa protesta? Estaba aquí reunida la Junta de Información, convocada con altísima previsión política por el señor Cánovas del Castillo; habíase pasado el interrogatorio a los comisionados, y habíanlo evacuado de acuerdo, siendo acaso ésta la vez primera en que tal cosa sucedía, como debe saber muy bien el señor Longoria; éste fué en efecto, quizás, el único interrogatorio en que se pusieron de acuerdo todos los comisionados, es decir, los representantes de los ayuntamientos y los que hubo designado el gobierno. Lo evacuaron tal vez con un sentido algo exagerado, como que aspiraban a una completa desaparición de las aduanas, y naturalmente, como trataban de destruir todo el antiguo sistema de impuestos y de que desaparecieran los aranceles, proponían como compensación un impuesto directo de 6 por 100 nada más. Al día siguiente de presentado este memorable informe al ministro, que ya no era el señor Cánovas del Castillo, sino el señor Castro, al día siguiente o poco más, cuando ni tiempo material había tenido quizás para estudiar el dictamen de los comisionados, cuando aun no había terminado la información, publicóse en la *Gaceta* el decreto estableciendo un impuesto directo de 10 por 100, pero sin reformar radicalmente los demás impuestos y sin tocar a los derechos de aduanas en la forma que los comisionados habían pedido. De manera que el descontento no fué tanto contra el impuesto directo como contra la burla que se había hecho de los comisionados y contra el desprecio con que se había mirado su iniciativa; contra un nuevo sistema de impuesto en el que se establece el directo en forma desigual, antipática, pero manteniendo cargas para cuya desaparición había sido propuesto por los ilustres varones de aquella memorable Junta. Estos son los hechos. Pero por lo demás, a que se establezca en condiciones prudentes y razonables un impuesto directo que iguale las cargas para todas las clases, no puede resistirse nadie; y si hay alguien que se resista, deber es del gobierno hacer frente con prudencia a esa prevención; por-

que preciándome de muy liberal, opino sin embargo que no habría gobierno posible si ante resistencias exageradas e irracionales de los que no quieren pagar ciertos legítimos impuestos se desorganizara todo el sistema económico de un país. *(El señor Villanueva:* No es posible en Cuba un impuesto directo.) Lo ha sido durante la guerra. *(El señor Villanueva:* En ninguna colonia es base del presupuesto de ingresos la contribución territorial.) Yo no pretendo que sea (ya lo dije antes) impuesto único; aspiro a un sistema armónico que facilite una gran reforma arancelaria.

Porque, señores, vamos a ser francos; ¿se puede ir a una reforma arancelaria de verdad sin buscar compensaciones para los ingresos en otros impuestos? Esta es la pregunta que hago a la Comisión para que la conteste con la misma franqueza con que yo la formulo. ¿Es posible ir a una reforma arancelaria de verdad sin buscar compensaciones eficaces en otros impuestos? No es concebible. Luego no queréis la reforma arancelaria, y esto es lo que estoy viendo claro, o si la queréis, forzoso os será venir a parar al mismo punto de vista que yo defiendo. *(El señor Ministro de Ultramar:* De eso se trata, de hacer la reforma.—*El señor Portuondo:* No hay reforma.—*El señor Ministro de Ultramar:* Su Señoría es individuo de la comisión.—*El señor Portuondo:* Pues por que soy individuo de la comisión conozco la reforma proyectada, sé que es absurda y la combatiré.—*El señor Ministro de Ultramar:* Cuando S. S. guste.—*El señor Portuondo:* Quedamos emplazados.)

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepón): Orden, señores diputados.

El señor Montoro: Se me dice, con razón, que eso ha ocurrido en todas parte. Y es verdad; en Inglaterra, para reformar ampliamente los aranceles, fué preciso también apoyarse en el *income-tax*. Es de necesidad; no se puede ir a una reforma arancelaria verdaderamente productiva y fecunda sin establecer de nuevo el sistema de impuestos sobre bases armónicas y racionales.

Todavía hay más, y es que la afirmación de que la agricultura esté exenta de impuestos directos, no es tampoco enteramente exacta, porque los mismos intendentes de Hacienda

les dicen a SS. SS. lo que está pasando en materia de recargos municipales. Yo podría citarle a S. S. cosas muy singulares sobre lo que representa en algunas localidades este recargo municipal. Hay en eso una verdadera arbitrariedad y notables abusos que han debido corregirse. Hasta tengo entendido que en el proyecto que discutimos se trata de poner a esto algún límite.

Iba a pasar a ocuparme del derecho de exportación sobre el tabaco; pero antes quiero decir unas breves palabras sobre el impuesto de derechos reales.

Yo, señores, no discuto teóricamente ninguna de las grandes cualidades que encierra este impuesto. Pero en un país como la isla de Cuba, cuya propiedad se halla en un estado de transición que no puede ponerse en duda; en un país como aquél, en donde, como saben los señores de la comisión, se están transformando en gran número las fincas, están cambiando de manos no pocas de ellas, y está evolucionando, por decirlo así, toda la propiedad, paréceme que debiera pensarse en la conveniencia y en la utilidad de reformar ampliamente esta tributación.

Mi amigo el señor Giberga tiene presentada sobre el particular una enmienda, que apoyará con la elocuencia y el saber que le distinguen, por lo cual me creo excusado de fatigar la atención del Congreso, extendiéndome sobre este punto.

Entro, pues, a tratar, señores diputados, de los impuestos indirectos.

No parece sino que, dada la preferencia absoluta que tenéis por ellos, ha presidido en su distribución y en su organización cierto cuidado, mas no es así. Indudablemente, los impuestos indirectos constituyen una fuente importantísima de la tributación en todas partes. Yo, en principio, y lo mismo esta minoría, no los rechazaré en absoluto. Tal vez los únicos con que no estemos de acuerdo en la forma con que vosotros los establecéis, sean el derecho de exportación sobre el tabaco y el derecho de consumo de ganado; el primero, porque lo consideramos desigual, vicioso en su estructura, y perturbador para la producción; el segundo, porque no corresponde en puridad a los ingresos del Estado, sino a los municipales,

(El señor Longoria: ¿No es S. S. partidario del impuesto directo?)

Me extraña mucho que llame la atención el que esté discutiendo los impuestos indirectos, cuando hace un momento, y en prueba de la lealtad de mis ataques a este presupuesto, he pedido un impuesto directo proporcionado. *(El señor Longoria:* Son los únicos recursos del Tesoro.) Pues éstas son cuestiones opinables: su señoría lo cree así, y yo no; cada uno tiene su criterio sobre el particular, y el derecho de sustentarlo.

Pues bien, creo que los impuestos indirectos serían aceptables, a excepción del derecho de exportación sobre el tabaco y del derecho de consumo sobre el ganado; pero habrían de reorganizarse por completo, porque en materia de impuestos indirectos hay que tener, a mi juicio, sumo cuidado en dos cosas: primera, en que no sean muy elevados y en que se difundan; segunda, en que por su estructura, por su composición interior, no estorben el desarrollo de la riqueza, no multipliquen las trabas puestas al desarrollo de la producción; y mucho más, señores diputados, en un país nuevo como aquél en un país colonial, que aun está en formación, en un país que se halla en estado de crisis, donde es muy lento el crecimiento de la población y de la riqueza, donde los capitales son muy escasos, por más que vulgarmente se crea lo contrario; donde, por tanto, hay que tener mucho cuidado en no aumentar la decadencia de las fuerzas económicas con trabas y exacciones mal comprendidas.

Además, hay un hecho por todo el mundo sabido. Casi todo lo que produce la isla de Cuba se exporta y se vende a un precio en el cual no le es dado intervenir de una manera eficaz al productor. No creo necesario demostrar que el precio del azúcar se fija en el exterior, por efecto de la competencia en los mercados; de modo que el exportador cubano tiene que sufrir el que se le impone sin que pueda influir eficazmente en su fijación. Así es que si con cualquier impuesto indirecto hace además el Estado que se determine un recargo sobre el producto bruto, debéis tener por cierto que ese recargo aumentará los costos de producción y la desproporción del precio, y que aminorará las facilidades de venta. Tampoco ignora nadie que la mayor parte de lo que en Cuba se consume impórtase con el sobreprecio natural de los fletes, transportes y comisiones. Debe evitarse por tanto, con sumo cuidado, que ese sobreprecio se recargue imprudentemente con impuestos mal entendidos.

No es esto condenarlos en absoluto, sino llamar la atención del Congreso sobre la necesidad de que se estudien cuidadosamente las condiciones de la tributación indirecta en una colonia como Cuba, para que no resulte que viene a recaer, no sobre los beneficios, lo cual sería lógico, sino sobre el producto bruto, encareciendo la vida y dificultando la producción.

De todos esos impuestos, uno de los que me parecen más dignos de ser combatidos es el derecho de exportación sobre el tabaco, particularmente en la forma que hoy tiene; y me sorprenderá mucho que ciertos señores diputados de Cuba combatan lo que estoy diciendo, porque los mismos argumentos que se han invocado con tanto éxito contra los derechos de exportación sobre el azúcar, pueden invocarse contra los que gravan el tabaco.

Hay en este particular una verdadera preocupación. Se cree que todas las clases de tabaco que en Cuba se producen disfrutan del monopolio natural de las superiores de Vuelta Abajo; se cree que el tabaco en general es producto de tal naturaleza, que puede el productor imponer el precio que le convenga. Este es un completo error. La producción de tabaco en la isla de Cuba podrá ser de unos 275 a 300,000 tercios. *(El señor Longoria:* Algo más.) Próximamente 300,000, y de ellos se calcula, y a mi juicio con error, que 145,000 corresponden a Vuelta Abajo. Pero es que ni aun estos 145,000 puede decirse que sean de clase superior, ni que tengan, por consiguiente, el monopolio natural en los mercados. La mayor parte del tabaco de Cuba tiene que luchar con fuertes competidores, aunque reconozco desde luego que todas las clases tienen allí cierta superioridad sobre el tabaco similar extranjero. Pero en fin, esas clases están sujetas a los riesgos de la competencia, y mi amigo el señor Portuondo hacía aquí el año 1887 un argumento de grandísima fuerza al decir que si hubiera verdadera moralidad en las aduanas, que si se pagase con rigor el derecho, y se añadiese a esto los gastos de cultivo y de trans-

porte y los derechos crecidísimos que paga el tabaco a su importación en los países de consumo, no podría venderse el tabaco de Oriente ni aun una gran parte del de Vuelta Abajo. *(El señor Longoria:* Por esa razón al tabaco de Oriente se le dejó con un recargo mínimo: ha habido esa justicia.) A eso voy. Lo único que se ha conseguido en esta materia es cierta franquicia para el tabaco de Oriente, y una rebaja de 20 por 100 para todo el producto; pero el señor Longoria, que creo estará de acuerdo con lo que sobre este punto vengo exponiendo, no me negará que para no pocas de las demás clases viene pesando gravemente ese derecho, que sólo pueden soportar sin dificultad aquellas muy privilegiadas y superiores, que por estar destinadas al consumo de los poderosos, pueden desde luego arrostrarlo sin dificultad.

Pero hay que tener en cuenta que, para las clases no comprendidas en la franquicia a que se refiere el señor Longoria, ese derecho tiene un carácter singular. Lo mismo pesa sobre las clases superiores que sobre las inferiores; lo mismo se cobra al tercio que vale 40 pesos que al que vale 10; lo mismo al millar de cigarros puros que se vende a 500 pesos que al de 60 o 70 pesos de valor. De manera que viene a gravar más fuertemente al tabaco de inferior calidad que al de calidad superior, al más sujeto a competencia que al que no tiene competencia posible. Es decir, como aquí me indican, que es un impuesto progresivo al revés. Bien veo que hay dificultades prácticas para llegar a una solución en este terreno, y por eso soy partidario de la supresión del derecho, como lo era de la supresión del que pesaba sobre los azúcares. No me mueve a pedirla ningún egoísmo, ningún interés especial o de partido; que precisamente no represento ningún distrito tabacalero; represento a una provincia donde se cosecha muy poco tabaco, como es la de Puerto-Príncipe.

Siento estar fatigando demasiado al Congreso *(varios señores Diputados:* No, no), pero la verdad es que estas materias son de suyo muy enojosas, y si no se tratan así, casi es mejor no tratarlas.

Voy a hablar del derecho de consumo de ganado.

Los mismos intendentes de Hacienda, en sus anteproyectos, convienen generalmente en que el derecho de consumo de ganado no debiera por su naturaleza figurar entre los ingresos del Estado y sí entre los municipales, en razón también a que si el estado de la Hacienda pública es lastimoso, el de la Hacienda municipal (lo saben loss señores de la comisión tan bien como yo) es todavía peor. Vosotros dejáis a la Hacienda municipal algunas migajas del presupuesto del Estado; pero me temo que si algunas de esas migajas resultan de algún valor, suceda con ellas lo que con el famoso recargo del 50 por 100 sobre bebidas que estaba destinado a los Ayuntamientos; hasta que al ver que resultaba de alguna importancia, se les quitó a cambio del ingreso irrisorio de un 5 por 100 sobre el importe de sus presupuestos, que se atribuyó el Estado.

Pero además, señores diputados, ¿quién ignora que es general en Cuba el clamor contra el impuesto de consumo de ganado? ¿Acaso es sólo un clamor de los autonomistas? ¿Tendré necesidad de leer aquí números del *Diario de la Marina* y exposiciones de ganaderos muy caracterizados? ¿Y cómo no, si de todas las fuentes de riqueza de la isla de Cuba es ésta quizás la más comprometida?

Hasta hace pocos años disfrutó la ganadería una completa exención de derechos; estaba completamente destruida, y fué necesario repoblar a todo trance los campos. Es verdad que proponéis que se conceda al gobierno una autorización para introducir en la renta las reformas que juzgue necesarias, pero lo que resulta es que vosotros, obedeciendo a una tendencia muy peligrosa, habéis confiado la administración de este impuesto, como la de otros, al Banco, y no os atrevéis a redactar en términos preceptivos la autorización, porque teméis que surja un conflicto, dados los términos del contrato celebrado con el Banco Español, que puede pedir la rescisión inmediata. *(Un señor diputado:* ¡Ca!) Pues entonces, yo deploro que no hayáis sido un poco más explícitos, porque aunque vuestra autorización, si algo significa, es que propendéis a que el señor Ministro de Ultramar, haciendo uso de ella, rebaje ese derecho en beneficio de la industria ganadera: aunque eso es lo que parece desprenderse del texto de vuestra autorización, me temo mucho que no pueda llevarse a cabo el propósito.

No en vano habéis cedido, en efecto, la administración de este impuesto, como vais cediendo la de otros muchos, y aun

hay quien quiere que cedáis las aduanas al Banco Español, lo cual es la prueba más palmaria de todo lo que decimos del estado de la administración pública de Ultramar, que ni siquiera para la cobranza de los impuestos hay que confiar en ella como se confía en los establecimientos particulares; sin embargo, el año último se introdujo una rebaja mínima de un 16 por 100, y el rendimiento, lejos de disminuir, ha aumentado; de modo, que al proponeros una rebaja más, tengo la seguridad de que la ampliación del consumo vendría probablemente a compensar la pérdida del tributo.

Además, es necesario tener en cuenta que nos hallamos en momentos excepcionales, en circunstancias más graves que el año último, porque el año último no se había producido la formidable sequía que devasta los campos de Sancti-Spíritus y de Puerto Príncipe, hasta el punto de que se calcule en más de 40,000 el número de reses que perecerán a consecuencia de la expresada sequía y de una atroz epidemia. Calculad vosotros, señores, cual va a ser la situación cuando al mal que resultaba del escaso valor que alcanzaban las reses venga a unirse esta causa accidental en grave daño de comarcas que viven, como sabe el señor ministro, casi exclusivamente de lo que produce la ganadería. Con datos exactos a la vista, puede demostrarse que una res mayor de 40 arrobas satisfaría el 40 por 100 de su valor en los derechos al Estado y en los recargos de los ayuntamientos, de manera que, de cada tres, algo más del valor de una pasarían íntegramente a manos del fisco. ¿Es éste, señores, un impuesto verdaderamente racional, un impuesto equitativo, en relación con las necesidades del país? Yo no lo creo. ¿Será necesario que traiga aquí estados, y algunos daré al *Diario de las Sesiones*, sobre lo que cuesta la cría y la ceba en la isla de Cuba? ¿Será necesario que os ponga a la vista esos datos que debéis conocer, para convenceros de lo que a una dicen todos en Cuba, de que este impuesto, tal como está constituido, es una amenaza violentísima a industria digna de mejor suerte, un peligro por lo que tiene de embarazoso para la libertad individual, y un grave mal para un país donde el consumo de carne, como el del pan, está limitado a cantidad muy exigua por consecuencia de los errores de la tributación? Ni creo, señores, necesario insistir en

este particular, porque el señor Ministro de Ultramar ha tenido a bien prometernos que se hará una nueva rebaja en el impuesto de consumos, que se pondrá de acuerdo con el señor presidente de la comisión, si necesario fuere, para conseguirlo; y como quiera que la comisión viene en cierto modo obligada a ello, me atrevo a esperar que se encuentre una solución que permita hacer ese gran bien a la industria ganadera de Puerto Príncipe, de Santa Clara y aun de Santiago de Cuba, que tanto lo necesitan.

Otro de los impuestos en que mayor confianza podéis tener es el que grava el consumo de bebidas. Yo en principio nada tengo que decir contra este derecho del consumo. Nosotros, en un plan tributario que ha redactado mi amigo el señor Portuondo y que hemos presentado a la Cámara el año último, reconocemos que es éste uno de los impuestos más abonados y que puede recaudarse sin inconveniente alguno; de modo que no argumento contra el impuesto. Pero voy a decir otra cosa, en que no sé si estará en desacuerdo conmigo la comisión, aunque me parece que no, y es que entiendo que en un país como aquél, donde no se producen bebidas que puedan substituir al vino para sus efectos higiénicos de todas clases, creo que no ha debido duplicarse el derecho que grava a los vinos comunes. Presumo que en este punto nadie me acusará de obedecer a ningún sentimiento egoísta o de partido; creo que habéis debido recargar los licores, las bebidas espirituosas, pero que habéis debido establecer una excepción para los vinos comunes de mesa.

Si no temiera, señores diputados, que dierais un alcance distinto del que realmente tienen a mis observaciones sobre los impuestos, si no temiera que creyeseis que era mi propósito combatir ciegamente todas las contribuciones, diría también algo sobre las demás que figuran en vuestro cuadro de impuestos indirectos; pero esto no obstante, voy a decirlo, porque esa hipótesis a que antes me he referido no puede prevalecer en vuestro ánimo.

Creo, señores, que debe procederse en Cuba con grandísima cautela en materia de impuestos sobre ferrocarriles. La comisión y el ministro esperábamos que suprimirían el recargo del 3 por 100 sobre las mercancías, y pienso que habrían

hecho perfectamente. *(El señor Rodrigáñez:* No se ha suprimido.) Es que no figura como antes. *(El señor Rodrigáñez:* Se cobra en sellos.) Es verdad. Pues bien; en un país como aquél donde los ferrocarriles se han construido sin apoyo del Estado, donde tanto importa por más de un concepto que se faciliten las comunicaciones y se abaraten los transportes, todo lo que viene a gravarlos y a dificultar la comunicación por las vías férreas, sobre no tener razón de ser, toda vez que no ha de servir para compensar antiguos favores del Estado, que en este caso no existen, es una medida que perjudica notablemente al desarrollo del comercio y a la riqueza del país.

En cuanto al timbre, ¿qué he de decir yo sobre la necesidad de reformarlo, cuando la decadencia del ingreso os está probando esa misma verdad? Basta hacerse cargo de la decadencia de la contratación para comprender el estado de esta renta. Pero tampoco he de extenderme sobre el particular, porque el señor Giberga tiene presentada una enmienda sobre ese impuesto, y cuando se discuta hallaremos ocasión sobrada para tratar del asunto.

Y voy a terminar el examen de los ingresos ocupándome del régimen aduanero, que es para vosotros el ingreso favorito, el que satisface todas vuestras exigencias de escuela en materia de tributación, que consisten, según antes dije, en dar la preferencia a los impuestos indirectos sobre los directos, y en particular al arancel de aduanas, con lo cual satisfacéis a la vez cierto interés político mal entendido que consiste en algo así como un vago reflejo que sobrevive al antiguo pacto colonial y que lleva necesariamente aparejada la idea de la protección inconsiderada a los artículos de producción y procedencia de la península; pero arancel, no lo olvidéis, que por ser la causa mayor de vuestras desventuras administrativas, no debiera merecer tanto vuestra predilección.

Todo esto, por supuesto sin perjuicio de entusiasmaros con la declaración impracticable de los puertos francos, a que creéis que os obliga la apertura del istmo de Panamá, y de entonar ditirambos a cada paso en honor de esas magníficas perspectivas que se abrirán al parecer para la isla de Cuba (perspectivas que yo no he podido explicarme todavía) con la inauguración del canal. *(El señor Villanueva:* Que las explique el señor Portuondo, que fué el autor de esa gran algarada.—*El señor Portuondo:* Las he combatido siempre, no fundado en los errores que me atribuye S. S., sino en otras cosas.—*El señor Villanueva:* Los errores los he tomado de S. S.) Yo declaro que siempre he encontrado cierta incongruencia en todo esto, porque los puertos francos y la apertura del istmo de Panamá no se conciben o no representan para Cuba ventaja alguna sin una radical reforma arancelaria y un gran despertar del país.

He considerado siempre vuestro sistema comercial como la viva encarnación de aquella ingeniosa frase de Ives Guyot, según la cual los proteccionistas debieran levantar en las fronteras postes jigantescos donde se leyera: "aquí no se cambia, o se cambia a fuerte descuento".

El año último parecía que no eran esos vuestros propósitos. El Apéndice C del presupuesto traía amplias bases para una reforma arancelaria que, sin responder por completo a nuestras aspiraciones, era realmente bastante radical; pero según tengo entendido, y eso la comisión y el gobierno podrán aclararlo, la reforma que ahora se proyecta va por diferente camino en el punto más esencial, en el de la desaparición del monopolio mercantil de que vienen disfrutando desde tiempo antiguo ciertos artículos procedentes de la península. Yo bien sé que cualquier reforma que se haga por este gobierno o por cualquier otro, por muy exageradas que fueran sus ideas proteccionistas, tiene que hacer desaparecer todo lo que había en el arancel de 1870 de improvisado, de anormal y de absurdo; tiene que reducir, por ejemplo, el número de partidas; tiene que rectificar las valoraciones, porque no han pasado en vano diez y ocho años; pero la reforma arancelaria verdadera y seria, la que demandan los más legítimos intereses de Cuba, ésa, o no se hace, o se hace como indicaba el señor Moret a nombre del partido liberal en 1885; se hace reduciendo el arancel a cierto número de partidas, facilitando ampliamente la importación de los artículos de primera necesidad, sin buscar una protección desacertada, improcedente e ineficaz para las procedencias de la península; se hace, para decirlo de una vez, con franqueza y con amplitud de miras, tratando, no de tener cerradas aquellas puer-

tas, bien por los intereses fiscales o por los intereses proteccionistas, sino de dejarlas abiertas para que el comercio pueda desarrollarse de una vez, para que la vida se abarate y la producción sea más fácil.

La comisión propone la misma autorización para la reforma arancelaria que viene repitiéndose invariablemente en todos los presupuestos desde 1885; de modo que si hubiéramos de descansar únicamente en los términos que esa autorización nos ofrece, podríamos dar por abandonadas indefinidamente las grandes mejoras. Pero tengo noticias de que la obra está adelantada, aunque en un sentido que pugna tanto con las aspiraciones del país como con las declaraciones que el señor Moret hizo en nombre del partido liberal. Mantenéis en primer término, según parece, las cuatro columnas que tanto han dado que hablar en son de protesta y de sarcasmo a algunos ilustres oradores de ese partido; aquellas cuatro columnas cuyo artificio y combinación no tienen otro objeto que dar protección a ciertos artículos de procedencia peninsular. Por el mero hecho de mantener esas cuatro columnas se ve desde luego que mantenéis el derecho diferencial de bandera; y ¿cuándo? Cuando por haberse prorrogado el convenio comercial con los Estados Unidos puede decirse que ha desaparecido virtualmente ese derecho para las relaciones comerciales efectivas que la isla de Cuba mantenía con las demás naciones. Lo mantenéis, además, cuando el progreso en la aplicación de la ley de 20 de julio de 1882 iba haciendo menor la diferencia entre la tercera y la cuarta columna cada día.

No cabe, pues, duda alguna de que no se explica por serias exigencias fiscales ese mantenimiento del derecho diferencial de bandera, que ha debido desaparecer el día en que se hizo la última prórroga del convenio comercial con los Estados Unidos. Los partidarios sinceros de la libertad de comercio no podemos menos de sentir alarma. El mantenimiento del derecho diferencial resultará en contraposición con lo acordado en el *modus vivendi,* y en contraposición con lo que determina la ley de 1882. ¿Significará esto que el gobierno medita por vía de represalia, o de cualquier otro modo, algo que tienda a suspender mañana los efectos de ese convenio comercial? En otros términos, ¿es que entra en la política comercial de ese gobierno el restablecimiento práctico y efectivo del derecho diferencial de bandera?

Según parece, para los artículos de primera necesidad, a excepción de la manteca y de la harina de trigo, hay rebajas de cierta importancia, bien que pocas en verdad, aunque subsisten las cuatro columnas. Pues precisamente en la harina de trigo sabe el señor ministro que estriba una de las mayores contiendas, y cuando digo de las mayores contiendas, no me refiero solamente a los interesados en el comercio de Cuba, sino a todos los que vienen luchando hace años dentro y fuera de las Cortes por la reforma arancelaria para las Antillas.

¿Vais a mantener la proscripción de las harinas extranjeras? ¿Vais a mantener el derecho protector a favor de las harinas castellanas? ¿Vais a mantenerlo en términos equivalentes a los que hoy existen? Pues cuidado; hay que tener en cuenta algo más, y es que a medida que van pasando los años y se van cumpliendo los plazos de ley de 1882, nos vamos acercando al establecimiento del cabotaje. Si subsiste entre tanto un derecho para el producto extranjero, resulta el pacto colonial. En 1891 habremos llegado al cabotaje, habrán desaparecido todos los derechos de aduanas comprendidos en la primera y en la segunda columna del arancel, y subsistirá sólo, con altos tipos, la tercera, que grava esas harinas americanas que pueden ir a Cuba por mucho menos precio que las españolas; y si la tercera columna subsiste así enfrente de la completa desaparición de los derechos de aduanas para las procedencias de la península, ¿qué será lo que hayáis creado sino un monopolio inexplicable? ¿Pues no sabéis que los precios tienden siempre a nivelarse? ¿No sabéis que el día en que las harinas americanas, que pueden venderse más baratas en Cuba, tengan que venderse caras por efecto de ese monopolio, las harinas nacionales no sólo no bajarán de precio, sino que lo elevarán buscando la ganancia a que ha de dar ancho margen su entrada libre de derechos en la Isla?

Por lo demás, es sabido que en Castilla no hay que proteger realmente sino una especulación artificial. ¿Cuándo ha habido aquí exceso de producción? No teniendo bastante para el consumo interior de la península, menos ha de poder abastecer por completo la agricultura el mercado de Cuba.

Como no quiero dar a estas observaciones un sabor de repugnancia, de antipatía hacia intereses de la madre patria, debo añadir que según los mejores cálculos, dando por sentada una ganancia de 1'50 pesos por cada barril de harina, no excederá de unos 300,000 duros la utilidad legítima que pueda asegurarse a Castilla por efecto de esa protección, y no creo que 300,000 duros valgan la pena de mantener esa diferencia abrumadora en el arancel con daño de todo un pueblo.

En espera, pues, de las explicaciones que se servirá dar el gobierno en materia arancelaria, doy por terminado el análisis de los impuestos, limitándome a reclamar que se lleve a efecto cuanto antes la reforma de las ordenanzas de aduanas, que tan oportunamente recomienda también la comisión. Y sintiéndome un tanto fatigado, suplico al señor Presidente se sirva concederme algunos minutos de descanso.

El señor Presidente: Se suspende la sesión unos minutos.

Eran las cuatro.

Continuando la sesión a las cuatro y quince minutos, dijo:

El señor Presidente: El señor Montoro sigue en el uso de la palabra.

El señor Montoro: Señores diputados, no creo aventurado afirmar, fundándome en las premisas que han constituido la primera parte de mi discurso, que la situación económica de Cuba ha de ser cada día más penosa y difícil, en virtud de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley. En efecto, si todos convenimos en que Cuba se encuentra arrostrando una pavorosa crisis económica, ¿puede caber duda a nadie de que esta crisis se hará mucho más grave a causa de la cuantía del presupuesto, cuyas cifras representan en total más del 60 por 100 de la renta del país? Sin embargo, si algún pueblo colonial ha merecido la consideración, la benevolencia, el apoyo cordial de su metrópoli en circunstancias difíciles, ese país es la isla de Cuba.

Estudiando la historia de las colonias modernas en que se ha producido un hecho tan grande como el de la abolición de la esclavitud, se advierte la inmensa superioridad de la isla de Cuba sobre otros países que se han encontrado en circunstancias parecidas.

No hay ninguna de esas colonias que no haya sucumbido en un plazo más o menos largo, y por más o menos tiempo, a la abolición de la esclavitud y al tránsito siempre difícil del trabajo esclavo al trabajo libre. En cambio, la isla de Cuba, donde además de esa causa de crisis tenía que luchar la producción con las enormes cargas procedentes de la guerra de diez años, donde además, simultáneamente con la abolición de la esclavitud y con esas grandes cargas fiscales, se presentaba el fenómeno de la baja general de los precios del azúcar en todos los mercados del mundo; donde por efecto de diversas concausas el capital circulante había desaparecido casi por completo, como lo demuestra la ruina casi general de los Bancos; donde dos provincias enteras habían quedado devastadas por la guerra civil, dos provincias de las de más grande y espléndido porvenir, como las de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe; la isla de Cuba, a pesar de este concurso de circunstancias, ha mantenido su producción de azúcar, la ha conservado al nivel de las cifras mayores que alcanzó antes de la guerra; ha conservado también la producción de tabaco; ha vuelto a cultivar el café, abriendo este nuevo horizonte a sus hijos, y por último, en algunas de sus comarcas empieza a desarrollar una verdadera riqueza minera.

¡Qué momento, señores para que el Estado nacional, contemplando ese espectáculo, llenándose de confianza ante la fortaleza, ante el vigor, ante la inquebrantable confianza de esos hombres, de esos colonos, les tendiese una mano protectora! ¡Qué momento más excepcional para que aprovechando estos primeros períodos que siguen siempre a las grandes transformaciones del trabajo, y aprovechando las incontestables ventajas que a aquel país ha dado la naturaleza sobre todos los productores de caña y de tabaco, le diera calor y medios para que volviese a tener al cabo en los mercados del mundo la situación privilegiada, excepcional que le corresponde por la superioridad de sus productos, por el inquebrantable amor al trabajo de todos sus hijos, por el gran vigor con que han resistido todas las contrariedades, aun en los momentos en que aquí se hacían oír frases elocuentes que les excitaban a prepararse para días mucho más tristes y terribles que los que habían llegado, sobre todo en 1884!

Y sin embargo, bien lo veis; lejos de tenderles esa mano

protectora, lejos de prestarles el concurso activo de la nación, ese presupuesto de ingresos representa una masa de tributos, una masa de cargas superior a todo lo más ruinoso y destructor que se conoce en la historia financiera. ¿Es un cargo esto para vosotros en particular? No; ya sé que en vuestro dictamen decís, poco más o menos, lo mismo que yo; ya sé que calificáis de aterradoras las cifras de ese presupuesto; ya sé que deploráis que no sea posible preparar una amplísima reorganización de la administración colonial, que hiciera posible la reorganización financiera; pero vuelvo a mi argumento de antes: ¿para cuándo aguardáis? Si el señor Ministro de Ultramar y vosotros que ahora formáis la comisión no encontráis oportuno ese momento para realizar los cambios y reformas que demanda la situación de la isla de Cuba, ¿para cuándo guardáis al hacerlas? ¿Será para cuando vuelvan al gobierno otros hombres que no tengan las mismas ideas que vosotros? ¿Es que esperáis acaso que esas reformas sean realizadas por esos mismos elementos, muy parcos en sus promesas, pero quizás más dispuestos que vosotros a realizar grandes reformas? ¿Es qué será preciso esperar a que vuelva vuestro partido a la oposición, para ver preconizadas todas las reformas que constituyeron el programa colonial de 1885?

Yo por mi parte creo que estoy en el deber de llamar seriamente la atención del país sobre lo que sucede aquí de ordinario en todas las cuestiones coloniales: en la oposición todo es prometer; el acuerdo teórico se establece fácilmente; no parece sino que todos los partidos políticos quieren confirmar aquella amarga sentencia de Bismarck cuando decía a uno de sus opositores en el Parlamento alemán: "Ya sé que vais a combatirme, y lo podéis hacer, porque estáis seguros de que no tendréis la responsabilidad de realizar lo que pedís". ¿Será que el programa del partido liberal se dió a conocer al país, se formuló en el Parlamento enfrente de los conservadores, porque se veía distante la hora de realizarlo? Yo no lo puedo creer, por lo mismo que, no ahora, sino de mucho tiempo atrás, siento simpatías por la representación que ostenta en la política española el partido liberal, aunque me mantenga apartado de él por convencimientos y razones de alta importancia que no es del caso mencionar.

Por lo demás, entendedlo bien, la crisis de la isla de Cuba no está conjurada; lejos de eso, los observadores imparciales convienen en que se va agravando: se agrava a medida que transcurre el tiempo sin tener solución sus problemas; se debilitan, se enervan las fuerzas y las resistencias que han combatido tantos elementos de perturbación y de ruina. La crisis se agrava, además, porque cada día aparece una nueva perspectiva en el porvenir, que puede convertirse en serio peligro.

No hace mucho que en un periódico americano, en la *North American Review*, publicóse un artículo en que se decía: "Nosotros, para enseñorearnos de la isla de Cuba, no tenemos necesidad ni aun de dar alientos a los que dentro de nuestro territorio suspiran por el antiguo ideal anexionista; nosotros la tenemos en nuestras manos; nos basta cerrarle por algún tiempo nuestros puertos, nos basta recargar nuestras tarifas para que sucumba". Y es que por el predominio absoluto y absorbente del mercado americano, lo primero que se necesita para que pueda luchar en determinadas eventualidades aquel pueblo, es poner su producción en condiciones de que se reconstituya; y no se reconstituirá mientras no deis medios, mientras no deis facilidades para que reaparezca el más importante de los factores que allí faltan: el capital. No hay nadie que haya estudiado a fondo la situación económica de la isla de Cuba que no reconozca que lo que allí falta, ante todo, es capital. El capital, siempre escaso allí, lo es hoy más que nunca, por efecto de una serie de concausas cuya clasificación me haría alargar demasiado mi discurso.

Pero baste decir que entre estas, unas son muy antiguas, como la continua exacción de capitales que se produce en todos los países donde acude una emigración refractaria en parte al arraigo, y otras muy modernas, como la forma en que pesó la guerra sobre el país, con todas sus consecuencias y con todas sus enormes exacciones; y que, por último, ha venido la deuda, la deuda domiciliada casi toda en el exterior, porque apenas puede decirse que haya una cantidad insignificante en poder de los habitantes de la isla de Cuba: los cuantiosos intereses que se satisfacen por el Tesoro de la isla de Cuba salen casi totalmente de la Antilla cada año.

De manera que, si habéis de acudir eficazmente al reme-

dio de los males de la isla de Cuba, tenéis que resignaros a reformas muy radicales en todo vuestro sistema. Pero ¿cómo realizar las reformas en el sistema económico financiero, sino realizando antes el deslinde de gastos y las reformas políticas? Porque este es, señores, el nudo de la dificultad. Y cuando yo leo en el preámbulo del dictamen de la comisión: "sentimos grandemente tener que autorizar la cifra aterradora de este presupuesto; esperamos que éste será el último año en que se presente tal cifra; hacemos votos por que el gobierno de S. M. acometa y realice una completa reorganización que permita rebajar los gastos públicos, y por consiguiente los ingresos", me pregunto yo: ¿cómo se va a realizar todo esto? Porque a la altura en que estamos, me parece que valía la pena de que la comisión hubiese significado más francamente su criterio de reorganización. ¿En qué forma creéis vosotros que es practicable una reorganización tan considerable y tan trascendental que reduzca considerablemente esa cifra de 26 millones de pesos que representan los gastos de nuestro presupuesto? Porque aquí está toda la cuestión, a mi modo de ver. ¿Entendéis vosotros que esa es la causa eficiente de la crisis cubana, y si no de la crisis cubana, de la enormidad del presupuesto y de esas cifras aterradoras? Pues ¿cómo vais a realizar, cómo vais a practicar esas reorganización?

Por mi parte, señores diputados, y con esto entro en la segunda parte de mi discurso, entiendo que el secreto a voces es aquí, que a semejante reorganización financiera no se puede llegar sin una previa reconstitución política.

Las colonias españolas tienen el triste privilegio de ser las únicas en que el presupuesto, el arancel, la vida administrativa y económica se regula por el Estado nacional. A excepción de aquellos países poblados por razas inferiores, que no son verdaderamente coloniales, sino pueblos conquistados, en todas las demás colonias, tanto inglesas como francesas, en todas las de constitución social análoga a la nuestra, a la del pueblo de Cuba, tan digno de especial consideración por sus progresos morales, intelectuales y sociales, en todas, el presupuesto, en lo que tiene de local, en lo que tiene de especial, se discute, se resuelve y se vota por las corporaciones locales. Aquí únicamente se da el espectáculo de que unas colonias

donde la raza blanca tiene una superioridad de población tan considerable como sucede en Cuba, colonias cultas, colonias progresivas, colonias a las que se ha creído dignas de ejercer todos los derechos políticos, colonias a las que se ha creído dignas de tener representación parlamentaria en las Cortes del Reino, carezcan, sin embargo, de la facultad de discutir y de votar sus presupuestos en lo que tienen de locales, cuando estos presupuestos, en nuestro concepto, tienen, y no pueden menos de tener, carácter análogo en sus esferas al de los municipales y provinciales.

Para corregir este grave mal habría sido preciso cumplir la promesa que invariablemente viene figurando en todas nuestras Constituciones, de dotar a Cuba de leyes especiales análogas a su situación y propias para hacer su felicidad. El artículo 89 de la Constitución vigente así lo dispone: la isla de Cuba y Puerto Rico, dice, serán regidas por leyes especiales, y mientras esas leyes no se hagan, el gobierno podrá hacer allí extensivas las leyes de la península con las modificaciones que crea convenientes. Pues ese artículo constitucional no se cumple ni se recuerda siquiera, sino para lo que tiene de más incompatible con la representación parlamentaria; no se cumple sino en esa segunda parte que autoriza al gobierno a legislar para las Antillas sin el concurso de las Cortes; contradicción patente e insostenible que también se produce hasta cierto punto en las colonias francesas, si bien ahora mismo se ha nombrado en el Senado de la República una comisión para reformar por completo la organización colonial, corrigiendo esa chocante anomalía.

Una declaración del señor Sagasta en el Senado, hecha a instancias de mi ilustre amigo el señor Betancourt, nos permite esperar que virtualmente haya quedado derogada esa segunda parte del artículo; pero, señores, son tan tenaces ciertas instituciones, que yo, mientras no la vea derogada por una disposición legislativa, no me sentiré satisfecho; por lo cual nosotros tenemos el propósito de proponerla, contando con que no habrá de faltarnos el apoyo del gobierno y de la mayoría.

Pero este precepto de que las Antillas se regirán por leyes especiales, ¿es un precepto circunstancial, o es un principio

de carácter fundamental y positivo? ¿Encierra lo más substantivo que contiene la Constitución en materia de política colonial, o no lo encierra? ¿Cuál es vuestro criterio sobre el particular? Paréceme que no puede ser otro que el del señor Sagasta, y el señor Sagasta declaraba en 1880 lo mismo que yo estoy diciendo, a saber: que ese precepto del artículo 89 es el que debe cumplirse, ante todo y sobre todo, porque en él descansa lo que tiene de más fundamental la Constitución con respecto al régimen de las colonias.

Me va a permitir el Congreso leer estas palabras del señor Sagasta, porque encierran una declaración tan terminante, que ha de servirme muy poderosamente para lo que tengo que decir después. "Por la segunda parte de este artículo, decía el señor Sagasta, por las Cortes deben hacerse esas leyes especiales, y ya debiéramos tener aquí el cuerpo de las que deben regir en Cuba y Puerto Rico, después de tener hecha la Constitución. Y si no es así, ¿qué harían aquí los diputados de Puerto Rico y Cuba? ¿Cómo es posible que hayan venido para poder tratar de las leyes para la península, y que no han de regir en las provincias que representan? Eso es tan absurdo, que yo, diputado cubano, no aceptaría jamás semejante representación".

Después de estas palabras del señor Sagasta, ¿qué he de decir yo? Tenía razón S. S. Llamarnos para que intervengamos en las leyes que no han de regir en nuestro país, y para que no se nos oculte, la mayor parte de las veces, las modificaciones que se hacen en las leyes de la península, a fin de promulgarlas también allí, es cosa verdaderamente absurda, y bien valdría la pena de hacernos pensar con alguna detención si se debe aceptar el cargo de diputado por aquel país en tales condiciones, a no esperar, como esperamos, que estas se reformen.

En 1880 pronunció esas palabras el señor Sagasta. Dos veces ha sido Presidente del Consejo de Ministro desde entonces, y las leyes especiales que a su juicio debían regir en Cuba ni se han presentado, ni me parece que se presentarán en lo que resta de gobierno liberal; y esto, señores diputados, ni se compadece con la seriedad y con la severidad del procedimiento que demanda la política colonial, ni es ya posible que subsista en el estado en que se hallan las islas de Cuba y Puerto Rico. Va siendo necesario decidirse francamente por una política nueva o por el *statu quo*. ¿No queréis variar el orden de cosas de aquel país? ¿Pues a qué esas quejas formuladas en los preámbulos del presupuesto y del dictamen sobre que la situación de Cuba no permite poner término a la absurda constitución de sus presupuestos? Si no queréis mejorar el organismo político, resignaos a este sistema financiero que tan contrario os parece a todos los buenos principios.

Por lo demás, habréis de declarar francamente y decir ante el mundo que creéis a vuestras colonias menos dignas de la libertad, de la descentralización, del *self-government*, que las colonias francesas, como Guadalupe y Martinica, y que colonias inglesas, como las islas de Sotavento, las Bermudas o Barbada; porque dondequiera que encontréis un pabellón europeo, en países donde haya prosperado la raza blanca, allí encontraréis ciertas instituciones más o menos completas, pero bastantes a representar en todo caso el espíritu de progreso en materia colonial. No encontraréis siempre la autonomía del Canadá, de Nueva Gales del Sur, de Victoria, del Cabo o de Nueva Zelanda; pero sí organizaciones locales autonómicas para la guarda y defensa de los intereses locales; asambleas parecidas a la diputación insular que pedimos, y en ellas encontraréis plenas facultades, no sólo para la discusión de los presupuestos, y para cuanto se relaciona con los impuestos, con la regulación de sus aranceles y con las cuestiones de interés local, sino que en muchas de ellas hallaréis, como en las islas de Sotavento, por ejemplo, algo que se refiere a la legislación civil, sin que por eso a ningún inglés se le haya ocurrido que pueda ponerse en peligro la soberanía del imperio británico.

Pero lo que sucede en Cuba, con más de un millón de habitantes blancos, donde hay clases directoras de gran cultura, donde se disfrutan las libertades políticas, que elige diputados y senadores y los envía aquí a participar de la vida parlamentaria de la nación española, es enteramente inconcebible. No es disculpable siquiera que cuando se trata de sus intereses locales, administrativos, interiores, viva como no vive ninguna de esas colonias, ni Guadalupe, ni Martinica,

ni San Vicente, ni San Cristóbal, ni las Bermudas, ni Barbada, ni otras muchas, y esté sometida a una tutela que se considera en todas esas colonias insignificantes absolutamente innecesaria y nociva. He aquí, señores diputados, algo que no puede subsistir, sin que gravemente se choque con la realidad de las cosas, y al contradecir los instintos de la naturaleza humana y contrariar lo que tienen de más legítimo las aspiraciones de un pueblo lejano, se vayan alterando los elementos de estabilidad y produciendo el más hondo descontento. Y en esos países nuevos, en donde todo se debe al movimiento, a la actividad y a la confianza, cuando ésta falta, se produce necesariamente la decadencia de las fuerzas productoras, mucho más cuando los elementos propios y directos de la crisis económica bastarían por sí solos para determinar y producir un completo desaliento.

Por nuestra parte, tenemos una doctrina clara y concreta. No ocultamos nada. Aspiramos, bien lo sabéis, a la autonomía en toda su pureza; aspiramos a la autonomía parlamentaria, tal como la tienen las colonias australianas, y como la disfruta el mismo dominio del Canadá, con las naturales diferencias que otras veces hemos explicado. La pedimos con sus elementos propios, con su gobierno responsable local, y con un gobernador general revestido de todas las prerrogativas necesarias para que pueda mantener a gran altura el respeto al derecho de todos y al de la nación, pero sin herir jamás el sentimiento público, ni prescindir arbitrariamente de él.

Nosotros no representamos aquí una política perturbadora; no representamos uno de esos clamores ciegos e intransigentes que a menudo no responden a ningún propósito susceptible de acomodamiento a la realidad. Si viéramos en vosotros propósitos decididos de realizar completas reformas, sin perder la fe en nuestro programa, os ayudaríamos desinteresadamente con nuestras simpatías, y hasta cierto punto con nuestra benevolencia. Pero hoy por hoy somos los únicos que en materias coloniales tienen una bandera. ¿Cuál es la del gobierno?

Ya he demostrado antes que los compromisos que contrajo en 1885 se van desvaneciendo cada vez más en el horizonte. En cuanto al partido que en Cuba se llama de unión constitucional, está dividido. Obedece a dos tendencias evidentemente opuestas. ¿Cuál de esas dos tendencias representa verdaderamente en su esencia al partido conservador? ¿La que aparece con un pensamiento de progreso y de reformas que a mí me parece de todo punto insuficiente, pero que era natural se hubiera traído al Parlamento?

Aquí está un señor diputado que lo representa, el señor Vergez, y que no ha querido, sin embargo, levantarse a formularlo; no sabemos, pues, el alcance ni el límite del plan. ¿Será, por ventura, que en las filas de la mayoría no encuentra eco ese pensamiento de reforma? ¿Es que la mayoría no tiene un ideal que sostener como fórmula del partido liberal en la península, levantándose con independencia de las pasiones y de las luchas locales, trayendo un espíritu alto y generoso de mejoramiento social, algo así como lo que antes os recordaba y que expuso, con aplauso nuestro y simpatía de toda la Cámara, el señor Gamazo siendo Ministro de Ultramar?

Pero mientras eso no suceda, y por más que os duela, lo que resulta como verdadera síntesis de la situación de la isla de Cuba es, por una parte, el gobierno retrocediendo, por otra, el partido conservador de la grande Antilla dividido por ideas que no se precisan, y que tal vez, según me inclino a creer, no representan un progreso eficaz y positivo ni aun en las cuestiones económicas.

No extrañéis, por tanto, que sin jactancia de ninguna clase nosotros, los autonomistas, digamos ante el Parlamento que para la isla de Cuba no hay más que una bandera política: la nuestra; una solución: la que hemos proclamado; un porvenir: la autonomía colonial.

PRIMERA RECTIFICACIÓN

Señores diputados:

Debo empezar mi rectificación dando las más expresivas gracias al señor Rodrigáñez por las benévolas frases que me ha dirigido, en prueba de que no están, a pesar de todo, interrumpidas las corrientes de consideración y de respeto mutuo

que se han establecido entre los que vienen interviniendo en esta discusión, a pesar de la oposición que hay entre las ideas que cada cual sostiene. Si no fuera por el temor de que mis palabras se atribuyeran al deseo de corresponder galantemente a la deferencia de S. S., tendría complacencia especial en hacer constar el agrado con que hemos escuchado su discurso, no sólo por la brillantez de la forma, sino por los conocimientos que revela en las cuestiones que S. S. ha tratado; conocimiento que yo aplaudo, aunque profeso opiniones distintas de las de S. S.

Con tal orden ha expuesto el señor Rodrigáñez sus ideas, que puedo seguir a S. S. paso a paso sin incurrir en incoherencia alguna. Y no extrañe S. S. que empiece por lo que ha dicho respecto a la división del partido autonomista, tema sobre el cual se habló ya en 1887.

¿Qué divisiones existen en el partido autonomista? No hay prueba, no hay documento, no hay demostración que pueda traerse a estos debates para justificar ese aserto. (El señor *Villanueva:* Documentos firmados por SS. SS.) ¿Dónde están? Yo los niego. ¿División en nuestras filas, dentro del partido autonomista? No existe. Porque no considero como autonomistas para este caso más que a los individuos del partido, a los que defienden los principios, las ideas, las doctrinas de su credo y acatan la autoridad de la Junta Central. Entre esos no hay división. Podrá ser que la haya con respecto a nuestros afines; pero yo entiendo que las relaciones de afinidad no significan nada definido en la vida de los partidos políticos. También la mayoría tiene afinidad, en cuanto es demócrata, con los republicanos, y no por eso debe hacerse a SS. SS. responsables de los puntos de vista de mis dignos amigos los diputados republicanos, como tampoco debe hacerse responsables a éstos de los puntos de vista con que SS. SS. combinan sus aspiraciones democráticas. Podremos estar a veces en disentimiento con nuestros afines; pero con nuestros verdaderos correligionarios jamás. Afirmo esto de una manera terminante, y no podrá demostrarse lo contrario.

Decía el señor Rodrigáñez que he puesto en duda la competencia de los que discuten el presupuesto. Nunca he dis-

cutido aquí la competencia individual de nadie. ¿No se pronunciaron en 1886 en defensa de análogos proyectos elocuentes discursos que revelaban grandes conocimientos teóricos de la materia?

No es eso lo que yo negaba; el objeto de mi argumento era muy distinto. Creía que por lo mismo que se trata del presupuesto de un país colonial, cuyas condiciones son diversas de las que existen o se determinan en la metrópoli, es natural que estos debates empiecen sin ese concurso activo de la opinión pública, necesario para que, aunque se mantenga entre pocos, tengan toda la eficacia que el interés público requiere.

Y ya en este punto, el señor Rodrigáñez no puede decirnos lo contrario, porque esos artículos de periódicos que cita, y esas manifestaciones de círculos de contribuyentes que invoca, los conocemos muy pocos, y me parece que no digo nada que pueda sorprender a nadie si afirmo que para la inmensa mayoría de nuestros colegas los que representan distritos peninsulares han pasado totalmente inadvertidos. ¿Por qué? Porque se trata de intereses locales que, en su esfera, tienen la misma naturaleza y el propio carácter que los municipales o provinciales.

No decía yo, por tanto, todo esto con la intención de discutir la competencia de nadie; lo decía fundándome en consideraciones de tal naturaleza, que casi todo el punto de vista político de mi discurso era la necesidad de que, como sucede en las colonias modernas, así francesas como inglesas, los presupuestos coloniales, en cuanto tienen de locales y de especiales, se discutan en la colonia, sin perjuicio de que por virtud de una gran reorganización pasen a formar parte de los presupuestos generales del Estado que se discuten en el Parlamento nacional todas aquellas materias que no debieran seguir correspondiendo al presupuesto de la colonia. El punto de vista paréceme que puede ser aceptado por S. S., pero en todo caso está en armonía, no sólo con lo más admitido por los tratadistas, sino con lo practicado en todas las colonias modernas que no puedan considerarse como países conquistados o de razas inferiores.

Lo de la Cámara insular es objeto por parte de mi dis-

tinguido amigo el señor Rodrigáñez de apreciaciones que me sorprenden. No hay autonomista en esta Cámara ni fuera de ella que pueda llamarse tal, si considera como cuestión de poca monta la del organismo insular. ¡Pues si precisamente en eso y en el gobierno responsable local descansa todo nuestro sistema! El día en que no mantengamos como artículo de fe la Cámara insular, ¿para qué habríamos de considerarnos autonomistas? Seríamos a todo tirar un matiz más entre los distintos que tiene el partido de la asimilación; de modo que suponer en mi ilustre amigo y correligionario el señor Labra, o en cualquier otro de mis compañeros, el pensamiento de que la Cámara insular sea una institución de poca monta, es suponer algo que no puede conciliarse en manera alguna con la realidad de las cosas.

El señor Rodrigáñez daba después demasiado alcance a una apreciación mía. Cuando yo dije que en ciertos casos y en ciertos puntos fundamentales la situación de Cuba es hoy la misma que cuando se convocó la Junta de Información en 1865, no negaba ni podía negar los progresos realizados en el orden político y aun en el orden económico desde 1878. Pues qué, ¿su señoría no sabe que no aquí, donde es muy fácil hacer ciertas justicias, sino en medio de las ardientes luchas que dividen a los partidos políticos de la isla de Cuba, y en período de propaganda muy afanosa para nosotros, he hecho justicia a todas las reformas realizadas por el señor Gamazo, y aun por el señor Balaguer? Yo podría traer aquí, si necesario fuere, discursos pronunciados por mí en el centro de la Isla, en medio de una grande y generosa efervescencia del sentimiento público, donde me he apresurado a proclamar todos los progresos realizados por esos dos señores ministros, sin que empeciera poco ni mucho al mantenimiento entusiasta de mis ideas, que son las de mi partido; porque el espíritu de moderación y de concordia, y hasta el espíritu de benevolencia, es muy digno de aplauso; pero paréceme innecesario decir que hay un límite para todo lo que ese carácter tenga, que hay un límite infranqueable para todo sentimiento de tal índole, y ese límite es el que señala la dignidad de las convicciones propias, el sentimiento que de esa convicción se

tiene, y el respeto que cada uno debe a la honradez y a la inflexibilidad de la propia conciencia.

De modo que nadie puede esperar ni un solo instante que, porque reconozca los progresos realizados en determinado tiempo y lo que pueda haber de bueno en el programa de SS. SS., olvide yo jamás la adhseión incondicional que debo a los principios de mi partido, a los ideales del partido autonomista, que no en vano se puso esa bandera en mis manos, en la confianza de que la habría de sostener, si no con gloria, con honradez y con firmeza. No hable, pues, S. S. de nuestra costumbre de no agradecer. Los partidos no están obligados a esas relaciones de gratitud que tienen lugar en la vida común y corriente; no, lo que puede pedirnos S. S. es que hagamos justicia a todo esfuerzo generoso por parte de nuestros adversarios. Sólo que tal vez no haya en la historia de los partidos políticos españoles, séame permitida esta jactancia, muchos casos de que una minoría tan radical como la nuestra haya reconocido tan francamente como nosotros lo que de bueno y de provechoso hace el gobierno que combatimos. Quizás ni aun en los partidos más conservadores, más escrupulosos en esta materia de procedimientos, se haya encontrado con mucha frecuencia esta propensión nuestra a reconocer hidalgamente como bueno, cuando así es de justicia, lo que hacen los gobiernos a quienes combatimos. Verdad es que hay una razón para proceder así, y es que no venimos a hacer política impaciente y tumultuaria.

Tenemos la seguridad de que si no sobrevienen grandes trastornos, al fin el triunfo ha de ser nuestro, por obra del tiempo y de nuestra razón, a pesar de las protestas contrarias, y confiamos en que a eso se ha de ir por desarrollos progresivos, esperando firmemente que llegará a su término la obra, por virtud del desenvolvimiento natural de las cosas políticas que es, después de todo, la mayor demostración de las excelencias del gobierno parlamentario, puesto que aquí hay siempre medios de llegar por tales avances y por virtud de la propaganda a todo lo que no sea incompatible con los derechos del Estado y con la honra nacional.

Ya en el punto a que hemos llegado, no parece natural

que el señor Rodrigáñez y yo nos empeñemos en una nueva discusión de detalles sobre el presupuesto de ingresos. Su señoría ha reconocido que las liquidaciones pecan de defectuosas, que no merecen la verdadera calificación de definitivas, que no pueden ofrecer, por tanto, una base segura y firme al cálculo de los ingresos. Yo tengo a mano, porque he cuidado de hacerlo antes de emprender este debate, cálculos muy detallados de aquellos ingresos, en que los rendimientos propuestos por S. S. exceden, no sólo de la recaudación del año 1886-87, sino también de las anticipaciones del intendente general de la isla de Cuba. Si S. S. quiere, leeré los estados.

En la contribución sobre fincas urbanas, el anteproyecto arroja 100,000 duros más que el año anterior; SS. SS. calculan 195.000; es decir, 95.000 más que en el anteproyecto. *(El señor Villanueva:* Lo recaudado.) Lo recaudado debía saberlo también el intendente general, y teniendo en cuenta lo recaudado no calculaba más que un aumento de 100.000 duros. Su señoría lo calcula en 195.000. Lo que yo preguntaba era, cuáles son los fundamentos que tienen SS. SS. para separarse en 95.000 duros del cálculo del intendente.

En el impuesto sobre fincas rústicas hay en el anteproyecto un cálculo de 8.000 pesos más; en el proyecto de SS. SS. el cálculo es de 20.000 pesos más. *(El señor Villanueva:* Lo recaudado también.) Pero los datos no vienen completos. Yo tengo que atenerme a las cifras del anteproyecto, de la liquidación que se me ha facilitado por el ministerio y del proyecto de SS. SS.

En industria y comercio hay también diferencia, y podría seguir leyendo; pero temo molestar a la Cámara. En fin, hasta en donativos calculan SS. SS. 1.500 duros más. Yo daré estos datos a los señores taquígrafos. *(El señor Villanueva:* Su señoría ha tomado datos que no son los nuestros, ni los que ponemos en el presupuesto.) Mantengo la dicho.

Y ya con esto, paso a tratar de la contradicción con el anteproyecto de los intendentes. El señor Rodrigáñez dice: "Nosotros no podemos dar un valor absoluto a la opinión de los intendentes, porque si le diéramos ese valor absoluto, ¿a qué las Cortes, a qué el ministro, a qué la misma oposición

que S. S. hace al proyecto?" Pero el caso es que yo no he expuesto mi argumento en esta forma, porque claro es que no podía pedir que el señor ministro, la comisión y mucho menos la Cámara, tengan que atenerse en todo a lo que dice un intendente. Lo que he sostenido es que en cuanto al cálculo del rendimiento probable de los ingresos hay que estar, en el gobierno, al dato que suministre el intendente, que por tener a su cargo la suprema dirección, o la dirección superior, si el adjetivo parece a S. S. preferible, de los servicios administrativos en la isla de Cuba, y por estar mucho más cerca está en condiciones muy superiores a las de SS. SS. para apreciar cuáles son las verdaderas fuerzas del país en materia tributaria. Porque una de dos, y éste era mi dilema: o el intendente no tiene las condiciones que requiere el ejercicio de su cargo, o debe hacer un estudio constante del estado de las fuerzas tributarias, del rendimiento de los ingresos y de las atenciones del presupuesto que administra. Si no hace eso, si SS. SS. creen que no hace eso a su satisfacción el intendente, ¿por qué lo dejan al frente de la administración de la isla de Cuba? Si SS. SS. tienen confianza en que practica a conciencia este estudio, en que lo practica con el debido cuidado y con todo el esmero necesario, ¿cómo modifican sus cálculos en una materia que SS. SS. no pueden apreciar de una manera tan directa e inmediata como el intendente? Y si los modifican, necesariamente será en virtud de datos que el intendente no conozca. Esta era mi duda, esto es lo que me cuesta trabajo concebir, y esta es la cuestión que planteaba.

El señor Rodrigáñez ha puesto en duda también mi cálculo sobre la proporción de la totalidad de estos ingresos con la renta del país, y hasta me parece que calificaba de peregrinos mis cálculos sobre el particular. Pues en los libros de Hacienda pública que he estudiado encontré siempre que era preciso buscar la proporción que guarda la totalidad de los ingresos con lo que se llama *le revenu,* la renta de un país, para el establecimiento de los impuestos. Si eso parece a S. S. peregrino, no sé qué otro sistema o procedimiento habrá de adoptarse para discutir estas cosas.

Yo decía luego a la comisión: "Vosotros en vuestros

cálculos no podéis ir más lejos que yo, porque tomando en cuenta el mismo rendimiento que atribuís a los principales ingresos, si formo una estadística, deficiente sin duda, pero aproximada, lo que encuentro es que se elevaría a unos 49 ó 50 millones la renta del país. Y todavía, en prueba de que procuraba no pecar por excesivo pesimismo, traje unos cálculos del Círculo de Hacendados, traje además unos cálculos de mi amigo el señor Portuondo, no refutados por nadie en 1887, y traje las declaraciones concordes de los señores Tuñón, Calbetón y Villanueva en el debate 1885, citando, con respecto al señor Villanueva, el texto de sus palabras tal como aparecen en el *Diario de Sesiones,* y hasta señalando la página donde las he leído.

Pero S. S. dice que el *Diario* está equivocado, que en eso hay una errata; perfectamente: quedan siempre en pie las afirmaciones del señor Tuñón y del señor Calbetón, y ambas consideraban que la suma total de los beneficios líquidos fluctuaría entre 35 y 40 millones de pesos por toda clase de utilidades en la isla de Cuba. Y como ellos no han rectificado y lo confirman, me parece que puedo invocar estos argumentos de autoridad para mis adversarios. *(El señor Calbetón:* Pido la palabra para una alusión personal).

Con respecto a nuestra apreciación sobre el sistema arancelario, el señor Rodrigáñez ha de permitirme que le diga que no se ha fijado bien en lo que tuve el honor de manifestar. Yo no he puesto en duda la ventaja de la rectificación de las valoraciones que tuve el honor de pedir ya el año pasado, como S. S. recordará. Tampoco pongo en duda que se haya rebajado el número de partidas, ni menos que se haya hecho muy bien. Yo me limité a examinar dos puntos: primero, el mantenimiento de las cuatro columnas que, a mi juicio, significa el mantenimiento del derecho diferencial de bandera; segundo, el sostenimiento de ciertos derechos sobre artículos de primera necesidad, y en particular, sobre las harinas, que considero como un monopolio indebido.

A esto me dice el señor Rodrigáñez: "¡ah! los lazos de unión que deben unir a la metrópoli con la colonia." ¿Qué lazos de unión, señor Rodrigáñez, son esos? Pues qué, ¿puede estimarse como un lazo verdadero de unión lo que tiende

a constituir un monopolio sin fundamento racional de ninguna clase, y sin que responda de hecho a una profunda o verdadera necesidad en el país protegido? Precisamente uno de los males que tiene ese sistema, según todos los economistas, y uno de los males que tuvo el pacto colonial, es que tiende a dificultar el desarrollo de las relaciones comerciales naturales entre las colonias y la metrópoli en aquellos artículos de comercio en que están más indicadas, que son las de producción peculiar, peculiarísima de un territorio dado; como sucede hoy, por ejemplo, en la República Argentina, donde, a pesar de ser un país independiente, se desarrolla más y más su comercio con Francia. ¿Por qué? Porque hay muchos franceses, y cuando un hombre emigra y funda familia en el exterior, desarrolla en ese círculo en que vive todas las aficiones y todos los gustos que trajo de la madre patria. De ahí que se determine una relación comercial especialísima entre la metrópoli y las colonias por efecto de esa comunidad de afectos y de intereses.

Hoy día se ve eso en la República Argentina y en otros países de la América del Sur, no sólo con respecto a Francia, sino con respecto a España e Italia, y se verá más cada día.

Pero tratándose de aquellos artículos que no se producen en gran cantidad en el país de origen, los privilegios mercantiles producen el efecto contrario, determinan una grande y legítima irritación, alejan en vez de unir, porque sugieren la idea de una explotación indebida y de un monopolio impuesto; y de ahí que las colonias vean siempre en ese sistema actos de tiranía que no pueden soportar, como lo prueba la historia de los más grandes desastres coloniales, tanto de Inglaterra como de España, al separarse las trece provincias que hoy son los Estados Unidos, por ejemplo.

No puedo seguir a S. S. en todos los puntos que tuvo a bien examinar, porque eso me llevaría muy lejos. Pero conviene a mi propósito hacer constar que nosotros no hemos pretendido pasar una esponja por el sistema tributario. La proposición del señor Portuondo conserva mucho de los impuestos actuales; mejor dicho, casi todo; lo que hace es armonizarlos, organizar acertadamente en forma de sistema lo que hoy

constituye una combinación arbitraria, artificial y ruinosa de impuestos.

Trata de modificar los tipos, como es lógico y conveniente, puesto que nosotros, al contrario de la escuela a que SS. SS. pertenecen, tratamos de fundar un sistema armónico, introduciendo modificaciones en los impuestos, mediante las cuales sea posible realizar, en serio, la reforma arancelaria en sentido liberal. Como eso habría de traer una gran disminución en los ingresos más importantes que hoy existen, tenemos que buscar compensaciones efectivas estableciendo contribuciones indirectas de tal naturaleza, que tengan esa difusión, que tengan esa repercusión que S. S. dice y que es cabalmente la que falta en casi todas las contribuciones existentes hoy en la isla de Cuba. No se explica que se hable de difusión o de repercusión del impuesto en un país donde existe el derecho de exportación sobre el tabaco que, a excepción de unas cuantas clases privilegiadas, pesa exclusivamente sobre el producto bruto, para los que corren el riesgo de una gran competencia por todo el mundo. Sus señorías no pueden hablarnos de difusión ni de repercusión con un sistema tributario que encarece la vida, que encarece la producción; de modo que cabalmente el análisis que hice yo en mi discurso de vuestros impuestos indirectos se basaba en la consideración de que ni se difunden dando lugar a esa especie de proporcionalidad que determina por sí propia el consumo, ni por su forma dejan libre y desembarazada la marcha de la producción como sería indispensable para que en un país tan combatido por la crisis económica no fuesen un elemento más de perturbación y de ruina.

Ya sabía yo que acerca del impuesto directo habían SS. SS. de buscar defensa en consideraciones de favor y de protección a la agricultura, como las que S. S. con tanta elocuencia ha desarrollado; pero precisamente en esto consiste la dificultad. ¿Cómo se protege mejor a la agricultura y al comercio de la isla de Cuba? ¿Conservando un impuesto directo muy bajo para unos contribuyentes en perjuicio de otros con desprecio de los principios más elementales de equidad en materia tributaria, o realizando esa gran reforma en las aduanas y en las contribuciones indirectas a que aspiramos, que abaratería la vida poniendo a la producción general y a la industria cubana en condiciones de luchar con los demás países? Por eso hice la comparación entre nuestro estado económico y el de Inglaterra; por eso dije que nuestra primera necesidad es acudir con medios de defensa a los mercados de todo el mundo, y que eso no se lograría sino marchando a las reformas trascendentales que, a nuestro juicio, evitarán que la vida se encarezca y la producción se dificulte.

Ahora voy a ocuparme de algunas de las consideraciones políticas que el señor Rodrigáñez se ha servido hacer, porque es ya tarde y no quiero molestar más la atención del Congreso. Su señoría se maravillaba de que yo pidiese el cumplimiento del artículo 89 de la Constitución. Precisamente en ese artículo se funda la viabilidad legal del régimen autonómico. Si no existiera el artículo 89, si en lugar de él existiera otro precepto constitucional, por virtud del cual la identidad del régimen político fuese de ley, tal vez nuestra situación sería difícil: tendríamos que reformar la Constitución para vencer; pero el sistema de leyes especiales para Ultramar puede responder a las ideas de S. S. o a las nuestras, según las doctrinas que predominen en el Parlamento y en los partidos gubernamentales cuando se hagan.

De modo que lo que venimos pidiendo es que ese precepto se cumpla, y ya que el señor Sagasta, jefe del partido liberal, entendió en 1880 que ese artículo de la Constitución era substancial y preceptivo, y que debía estar hacía tiempo cumplido, no me parece una gran exageración el pedir, ocho años después, que piense su partido en llevar a cabo lo que tan oportunamente proclamó.

Por lo demás, ¿en qué se opone que combatamos la segunda parte de ese artículo a la identidad de derechos civiles y políticos, que no sólo es dogma del señor Labra, sino del partido autonomista? Pues qué, ¿habría algún inconveniente en que desapareciese esa segunda parte, y en que se estableciera que todas las leyes que envuelvan un progreso político se hagan extensivas por las Cortes mismas a las provincias de Ultramar? ¿Hay algún inconveniente en que si mañana se hace una ley de imprenta, o de cualquiera otra clase, las Cortes decidan que se lleve a Ultramar? Ya ve el señor Rodri-

gáñez que la oposición que creía encontrar entre el punto de vista del señor Labra y el mío no existe.

Por otra parte, a mí me sorprende que el señor Rodrigáñez quiera encontrar una disculpa para las vacilaciones de su partido en el radicalismo de mis pretensiones. ¿Dónde iríamos a parar, señores diputados, si porque yo defiendo y reclamo la autonomía colonial parlamentaria en toda su extensión y pureza estuvieran SS. SS. dispensados de realizar su programa? Porque en algunos puntos podamos coincidir, ¿ha de deducirse que yo tenga que modificar mis ideas para que SS. SS. realicen las suyas? Tanto valdría pedir al partido republicano que renuncie a la forma de gobierno que defiende, para que podáis vosotros realizar el sufragio universal. Los puntos comunes que podáis tener con un partido no os dan derecho para exigirle la abdicación de las doctrinas que de él os separen. Cada uno desde el puesto que ocupa defiende sus principios y sostiene sus aspiraciones, y cada cual cumple con su deber, luchando porque esas aspiraciones se realicen.

No tema S. S. que a pesar de esa intransigencia que supone en mí, y que no es más que la santa y honrosa intransigencia de los principios, esa que debe constituir la primera condición de todo hombre público que se estime, el día en que SS. SS. se decidan a realizar su programa, el día en que esas reformas, tan elocuentemente anunciadas en 1885 por el señor Moret, y en 1886 por el señor Gamazo, y hoy por S. S. brillantemente reiteradas, se conviertan en hechos, no tema, digo, que sea mi aplauso el último que resuene, ni mi modesto apoyo el que falte, ni que haya de ser mi intransigencia o la de mis amigos causa alguna de perturbación; serán más bien la de aquellos que muchas veces, en las colonias españolas, han dificultado el establecimiento de las reformas y han contrariado el triunfo de la libertad o de la justicia.

SEGUNDA RECTIFICACIÓN

Señores diputados: Era mi propósito limitarme a brevísimas rectificaciones, por lo que preferí dejarlas todas para un solo discurso; pero algunos de los conceptos que acaba de ex-

poner el señor Villanueva me obligarán a dar mayor extensión de la que había pensado a mis rectificaciones, esperando que nadie entenderá que por eso traspaso el límite de mi derecho ni el de las conveniencias del debate, pues al cabo es ésta la primera vez que con todos sus desenvolvimientos se plantean en la forma que acabáis de oír las cuestiones económicas y políticas en que se resume el problema colonial de la isla de Cuba. Anuncio, pues, mi propósito de seguir al señor Villanueva en todas las apreciaciones que ha hecho respecto de nuestras doctrinas autonómicas, para que éstas queden perfectamente conocidas, y de seguirle también en todas esas levantadas protestas de inteligencia y de concordia respecto de principios que nos puedan ser comunes, en prueba de que aspira a que todos unidos contribuyamos al bien de la isla de Cuba, y por tanto, a la prosperidad y gloria de la nación española.

Guardando en mis rectificaciones el orden mismo en que se han expuesto los conceptos de que he de ocuparme ahora, diré al señor Rodrigáñez que no encuentro justificado su argumento de que al insistir como insistimos en que se derogue la segunda parte del artículo 89 de la Constitución renunciamos a que se lleven cuanto antes a Cuba la ley de asociaciones, el juicio oral y público y una nueva ley electoral. Precisamente este punto quedó debidamente aclarado en los debates que tuvieron lugar en el Senado y en el Congreso con motivo de las declaraciones del señor Sagasta a instancias del señor Betancourt. Bien claro se dijo entonces que el compromiso se refería únicamente a las leyes que hubieran de hacerse con posterioridad a la fecha en que ese compromiso se contraía, exceptuándose reiteradamente, porque así hubo de exigirlo luego también el señor Labra en esta Cámara, la ley electoral, como que se referían a grandes progresos realizados ya para la metrópoli en la inteligencia de que pudieran extenderse a las Antillas dentro del procedimiento instituido por el citado artículo constitucional.

Grandemente me importaba que esto quedase claro, porque el argumento del señor Rodrigáñez no podía menos de causarnos cierto desaliento, en cuanto parecía que S. S. aspiraba a convertir en motivo de disgusto para nosotros las de-

claraciones del jefe del gobierno; por lo cual creía yo encontrar, con vivo descontento, en esas palabras de S. S. la prueba de que el señor Ministro de Ultramar no está completamente decidido a llevar a Cuba, como tantas veces ha dicho, la ley de asociaciones ni la ley de enjuiciamiento criminal. Punto es este que merece, a la verdad, amplias aclaraciones, si envuelven las palabras de S. S., que no lo espero, algún fin político.

En cuanto a la legalidad de la autonomía, he de decir que tampoco tenía razón el señor Rodrigáñez al creer que nosotros fundamos la de nuestra propaganda ni la de nuestra existencia, como partido político, en el artículo 89 de la Constitución. Esa legalidad se funda en el título 1º de la Constitución y en las leyes que regulan el ejercicio de los derechos políticos. Lo que dije, o quise expresar, es que mientras no se hayan hecho las leyes especiales que preceptúa el artículo 89 no cabe negar que el período constituyente está abierto para la isla de Cuba; y estando abierto para nosotros el período constituyente, tan posibles son nuestras soluciones dentro de la legalidad constitucional como cualesquiera otras, hasta que decida, entre todas, el Parlamento, en uso de su soberanía.

Algunas rectificaciones tengo que oponer ahora al señor Rodríguez San Pedro. Ha hablado S. S. con mucha extensión de la competencia de este Parlamento para resolver sobre las cuestiones coloniales. Nadie ha negado esa competencia en el terreno de la ley, del derecho constituido. Explícitamente queda por nosotros reconocida en el mero hecho de acudir a las Cortes y de tomar parte en todas sus tareas. Hablábamos de eso bajo distinto aspecto, limitándonos a sostener que, con arreglo a los buenos principios de organización colonial, deben reconstituirse los presupuestos en el sentido de que los gastos generales pasen a los presupuestos coloniales, que deben ser discutidos y votados en corporaciones locales *ad hoc*, como se discuten los municipales en los ayuntamientos respectivos, los provinciales en las respectivas diputaciones, y dejándose a esos mismos Cuerpos el sistema y distribución de los impuestos.

Dice el señor Rodríguez San Pedro que esta doctrina es incompatible con la representación en Cortes; pero debo advertir a S. S. que no es tan insólita como imagina, pues cabalmente, con esa coexistencia, es la misma que rige en las colonias francesas, cuyo consejos generales discuten y votan los presupuestos locales, sin que por eso dejen las mismas colonias donde esto sucede de mandar diputados a la Cámara de la República, donde además, por rara anomalía, deliberan y resuelven, no sobre presupuestos coloniales, sino sobre los generales del Estado, y por tanto, sobre las cargas que la nación francesa se impone para atender y auxiliar a sus colonias. Vea, pues, el señor Rodríguez San Pedro como lejos de haber incompatibilidad entre una y otra cosa, puede haber presupuestos coloniales discutidos y votados en las colonias, y tener éstas al mismo tiempo su representación en las Cámaras de la metrópoli.

En Inglaterra el sistema es más radical, pero obedece a otros principios. Los presupuestos coloniales íntegros, sin reservas de ninguna clase, se discuten y se votan en las colonias. Estas no tienen representación en el Parlamento, ni han convenido hasta ahora forma práctica alguna de contribuir al sostenimiento de los gastos nacionales. Mas no por eso ha de considerarse demostrada la incompatibilidad de que hablaba el señor Rodríguez San Pedro, puesto que ya he citado el sistema francés, que desde luego prueba lo contrario, y ha de tenerse en cuenta además un poderoso movimiento de concentración que ahora mismo se desenvuelve en todo el Imperio británico.

Y es que el problema colonial, fundamentalmente considerado, contiene dos aspectos esenciales: de una parte, el de la organización de las colonias, según principios de libertad y de justicia para sus fines propios; y luego, el de la relación en que han de vivir con su metrópoli. Como sabe S. S., varios sistemas hay para resolver el problema en toda su complejidad: el sistema francés, que es bien conocido de todos, y el británico, que en lo referente al modo de regular las relaciones y la conexión práctica de las colonias con la madre patria hállase hoy en pleno período de discusión. A eso responde el poderoso movimiento de propaganda y de crítica con que agitan a la nación y a sus colonias todos los defensores del nuevo principio de la federación imperial, con persistencia y generalidad tales, que a veces recuerdan los memorables días de la

Liga para la reforma de los aranceles. Hase comprendido o pensado por muchos que el problema colonial no quedó del todo resuelto cuando las instituciones autonómicas dotaron de profunda paz y de poderosísimos elementos de progreso a las grandes colonias de América y de Australia, y que entonces quedó acaso por resolver el segundo aspecto, que consiste en regularizar, en normalizar, bajo ley de armonía, las relaciones permanentes y de mutuo sostén que deben existir entre una gran potencia y las nuevas sociedades constituidas por sus hijos a la sombra de la bandera nacional.

Verdad es que, por fortuna, hanse modificado también otras ideas; y que ya no es artículo de fe en las escuelas que las colonias tienen forzosamente que emanciparse y que separarse tan luego como adquieren elementos de vida propia, ni es perspectiva ésta que hoy se mire con simpatía o con indiferencia. Empiézase ya a creer que dentro de formas muy expansivas pueden vivir perpetuamente, o por tiempo indefinido, las colonias en el amoroso seno de la nacionalidad de quien descienden, aunque con toda su necesaria autonomía; mientras en las mismas colonias autónomas, contra lo que se había generalmente previsto, despiértase y acentúase un sentimiento de adhesión y confianza en la metrópoli mucho mayor que en otras épocas, si es que en otras épocas lo hubo en realidad en alguna de ellas. Tanto en la metrópoli como en las colonias se discute, pues, con ardor, entusiasmo y persistencia de que apenas hay ejemplos, este nuevo tema de la federación imperial, doctrina creada a todas luces para suplir en algún modo las deficiencias del sistema colonial vigente, en lo que de un modo estricto se refiere a las relaciones de cooperación y solidaridad que deben establecerse entre la madre patria y los países coloniales sujetos a su soberanía.

La conferencia del año último no tuvo en realidad otro fin, como S. S. recuerda, que el de dar los primeros pasos en ese camino; y no fué perdido el esfuerzo, que al fin se ha llegado a una cordial inteligencia sobre lo que hay, verdad es, de más elemental en esa relación superior; mas no sin que, tanto el ministro que presidió la conferencia como los más ilustres delegados, declarasen que para el porvenir esperan todos nuevos y más trascendentales acuerdos que tengan la extensión

necesaria para que puedan responder eficazmente a la necesidad de velar por comunes intereses morales y materiales que sin menoscabo de la autonomía deben sacarse a salvo. *(El señor Rodríguez San Pedro:* No raciocinan como SS. SS.) ¿Cómo han de raciocinar, si la situación es inversa? Ellos han resuelto la primera parte del problema y están ocupándose de la segunda; nosotros tenemos que resolver la primera, porque olvidando el buen orden, sólo se ha cuidado aquí de tener la segunda resuelta. *(El señor Rodríguez San Pedro:* ¿Separarse para unirse después?) No; decía que la segunda, en principio, la tenemos resuelta; y que el mal está en que un poco tarde hemos de atender a la primera, al contrario de los ingleses.

Ellos tienen, repito, resuelta la primera parte, y la segunda no; y vosotros, contentos con haber dado solución a la segunda, no advertís que la primera está del todo por resolver. En efecto, los diputados estamos aquí; la unidad política y constitucional es un hecho; lo que se necesita urgentemente estudiar ahora es el modo y forma de compadecer esa unidad ya realizada con las necesidades de descentralización y de vida propia que en toda colonia existen, y a que sólo puede dar cumplida satisfacción el sistema autonómico.

También el señor Rodríguez San Pedro parecía dolerse de que hablase yo con mucha frecuencia del *pueblo cubano*. Eso en España no debiera, después de todo, causar tanta sorpresa, porque el sentimiento regional es tan potente que todos, cual más, cual menos, solemos hablar de nuestras respectivas procedencias con amor intensísimo. A cada momento se oye invocar en esta misma Cámara al pueblo catalán, al pueblo asturiano o gallego, y en los días de grandes festividades populares, en Cuba como en la metrópoli, hacen gala los nacidos en una u otra región de sus trajes provinciales, y hacen alarde también de invocar sus regionales tradiciones y sentimientos. Pero como discuto de buena fe, no tengo inconveniente en decir a S. S. que, en efecto, para nosotros las colonias tienen vida, carácter y sentido propios dentro de la nacionalidad; y si en lugar de estar en un parlamento nos hallásemos en una academia, me sería muy fácil demostrarlo, apoyándome no sólo en lo que dicen todos los tratadistas al discurrir sobre el concepto de colonia, sino en los ejemplos todos de la historia.

¿Cómo podría no ser así, siendo al cabo las tales colonias sociedades nuevas, nacidas del seno de una madre patria, pero constituídas con medios y fines propios en lejano territorio? De modo que cuando se habla del espíritu de las colonias, háblase de una realidad viviente e innegable y no se desconoce en modo alguno la idea superior de nacionalidad. Cosas son éstas que no pueden causar extrañeza a persona de tan notoria ilustración como el señor Rodríguez San Pedro.

Algo he de decir también de lo expuesto por S. S. acerca de mis afirmaciones con respecto al impuesto directo. Ni yo ni mis compañeros hemos propuesto el impuesto único, ni aun el impuesto directo, como fuente exclusiva de ingresos.

Nosotros proclamamos y hemos defendido siempre la necesidad de que, como paso previo y antecedente indispensable, se transfieran al presupuesto general de la nación los gastos generales o de soberanía, quedando los de carácter insular como propios del presupuesto de la colonia, según antes expliqué. De esta manera, y aun contando con la cuota proporcional que le corresponda en los gastos generales, el presupuesto de Cuba no excedería de 12 ó 14 millones de duros, y no necesito decir al señor Rodríguez San Pedro que, para cubrir esos 12 o 14 millones de pesos bastaría y sobraría un presupuesto de módicos ingresos, en que figurase el impuesto directo combinado con la renta de aduanas y con otros impuestos indirectos. No se trata, pues, de un plan quimérico, sino de un sistema racional y justo, cuyo principio puede rechazarse, mas no la lógica de sus elementos esenciales.

Otra cuestión más grave he de ventilar con el señor Rodríguez San Pedro, cuestión histórica, pero que tiene gran importancia por relacionarse con la política actual. Su señoría insiste, a lo que parece, en que la causa de la revolución de 1868 fué el decreto de 12 de febrero de 1867. Señores, ¿por qué hemos de querer alucinarnos con ciertas especies cuando sabemos que no concuerdan con la realidad? Pues qué, ¿cree S. S. que si no hubiese habido otras causas más trascendentales y profundas, habría sobrevenido la insurrección cubana? No por cierto; la insurrección de Yara y la guerra de diez años que la siguió nacieron de agravios de otra naturaleza; fueron la explosión, el estallido de resentimientos, de antagonismos, de luchas y de quejas profundas que por espacio de muchos años habían venido agitando los espíritus en la isla de Cuba... Pero todo eso pertenece a la historia, y no he de ser yo quien venga aquí a remover tales cenizas. Han pasado esos hechos y todos confiamos en que no habrán de repetirse; sin embargo, en interés de la historia es bien que los examinemos tal y como fueron. Convénzase S. S. de que si el citado decreto pudo tener alguna influencia como causa ocasional o pretexto, no determinó por sí solo, ni hubiera podido determinar, la insurrección de Yara.

Pero sí, en cuanto a que el impuesto directo figurase como uno de los motivos accidentales que dieron vida a la insurrección en el momento crítico del estallido, ya he dicho que pudo ser; lo que he afirmado y afirmo terminantemente también es que en eso no hay responsabilidad de ninguna clase para los comisionados de la Junta convocada por el señor Cánovas del Castillo. En primer lugar, ellos propusieron el impuesto directo, ¿pero cómo? Para que substituyera los derechos de aduanas que aspiraban a suprimir en absoluto. Formularon a la vez dos sistemas tributarios: uno para mientras subsistiesen los derechos de aduanas, otro para cuando desaparecieran. Este dictamen fué el primero en que se vió de acuerdo a cuantos representaban las distintas opiniones políticas en aquella Junta; y sin embargo, apenas aquel informe fué entregado al Ministro de Ultramar, don Alejandro de Castro, cuando publicó éste un decreto que contradecía las verdaderas afirmaciones de la Junta, lo cual produjo gran disgusto entre las personas que la componían. De su asombro han quedado huellas, por fortuna, en actas que voy a someter a la consideración del Congreso.

No bien se tuvo conocimiento en Madrid de aquel decreto, el señor don José Morales Lemus, de acuerdo con sus compañeros de Junta, hizo una moción para que los comisionados nombrasen una subcomisión que se avistase con el Ministro de Ultramar, y le hiciese presente el desconsuelo y la alarma que habían producido en ellos esas disposiciones. No quiero molestar al Congreso con su lectura, pero pongo a disposición del señor Rodríguez San Pedro esta moción del señor Morales Lemus; y en ella podrá ver S. S., expuesto con el método y

precisión propios de aquel ilustre jurisconsulto, que no sólo el señor Morales Lemus y sus compañeros se quejaban de que el decreto fuese de todo punto incompatible con las doctrinas que habían servido a la Junta de información para emitir su dictamen, sino de que el impuesto directo al tipo de 10 por 100 había de resultar, de una parte, gravosísimo para los contribuyentes, y de otra, excesivo para cubrir las deficiencias que sufriese el presupuesto de ingresos por consecuencia de las reformas intentadas. Esta moción del señor Morales Lemus, trabajo concienzudo e importantísimo, como todos los de aquel célebre abogado, es tan extensa que no me atrevo a dar lectura de ella al Congreso; pero diré, que por virtud de sus razonamientos y por unanimidad se nombró esa subcomisión de que antes trataba, que presidida por el eminente hacendista don Luis María Pastor conferenció con el señor subsecretario del departamento de Ultramar, quien la recibió en lugar del ministro, exponiéndole las quejas, los temores y las alarmas de la Junta, y obteniendo de dicho señor subsecretario seguridades amplias de que se completaría la reforma con la de los aranceles y otras que se habían pedido en el seno de la información, procurando así que fuese más tolerable el nuevo impuesto y que tropezase con menos dificultades.

De modo que en lo fundamental mi afirmación queda en pie. Yo no he sostenido que aquel sistema fuese o no bueno, porque no debía ni podía discutir aquí el decreto de 17 de febrero de 1867; lo que afirmaba pura y simplemente era que los comisionados no tuvieron en aquella sazón responsabilidad de ninguna clase en el establecimiento del impuesto directo, que protestaron contra él y lo miraron con grandísima alarma, temiendo las consecuencias que surgieron después; y no sólo anticipándolas, sino teniendo muy buen cuidado de hacerlo presente al gobierno para salvar así, como salvaron, todas las responsabilidades que hubieran recaído en otro caso sobre ellos. Después de esto, ¿cómo no me ha de sorprender, señor Rodríguez San Pedro, lo que he creído oír insinuar con profunda pena a persona tan autorizada y que tanto medita sus afirmaciones y sus juicios como su señoría, a saber, que el impuesto directo se pidió en el seno de la Junta de Información,

como acaso se pide todavía, tal vez (no, no me decido a creer que eso quisiera significar S. S.) con intenciones pérfidas o de mala ley? No; los que entonces, como los que ahora sostienen el impuesto directo en términos y condiciones racionales, hiciéronlo o hácenlo así por virtud de convicciones científicas que no pueden ser una novedad para persona tan conocedora de los asuntos económicos como S. S. Ni aquellos hombres ni éstos han podido sostener el impuesto directo con intención oculta de ninguna especie, sino porque tal es el resultado, tal el corolario natural de sus convicciones económicas.

Ahora bien; lo mismo que nosotros no tendríamos responsabilidad alguna si, aislando uno de mis puntos de vista en la discusión, el señor Ministro de Ultramar estableciese un impuesto directo de 10 ó 12 por 100, juntamente con las más gravosas contribuciones actuales, los hombres de aquella Junta de Información no podían ser responsables de una obra que tuvieron muy buen cuidado de rechazar tan pronto como la conocieron.

Y dicho esto con respecto al señor Rodríguez San Pedro, me ocuparé brevemente en lo que ha tenido a bien expresar el señor Vergez.

Si alguna prueba necesitáramos, señores diputados, de lo difícil que es formar juicio en la metrópoli de cuanto ocurre en las colonias, el breve discurso del señor Vergez y la tranquilidad y calma con que se ha escuchado vendrían a demostrarlo. Meses hace que no se discute en la isla de Cuba, puedo asegurarlo, con algún empeño, otra cuestión política que la suscitada por la disidencia que representa el señor Vergez, y no tanto por los periódicos liberales, que sólo se han ocupado de ella con grandes reservas y hasta con cierta hostilidad, porque dudan de su trascendencia y provecho, sino por la prensa conservadora o del partido de unión constitucional, que no atiende realmente a otra cosa. Se han publicado importantes manifiestos, tanto de los amigos de S. S. como de la junta directiva actual del partido. Se protesta, por cierto en términos gravísimos en este último documento, contra la actitud del señor Vergez y de sus amigos, suponiendo que envuelve peligros de tal naturaleza para aquella política, de tal cuantía para los principios conservadores, que

no pueden menos de evocar el recuerdo de las divisiones de los elementos nacionales que tanto contribuyeron, en sentir de los que eso dicen, y es materia de que habría mucho que hablar, a la emancipación de las colonias españolas del continente americano. Su señoría sabe muy bien que en el manifiesto del centro se evoca ese recuerdo y se traen a colación estas tristes memorias.

Y yo me decía: ¿cómo discutir las cuestiones antillanas en este Parlamento, cuando todos los que hayan escuchado al señor Vergez creerán, por ejemplo, que se trata de una de esas insignificantes y pasajeras disensiones que entre los individuos de un mismo partido suelen surgir a veces, cuando si los que viven en Cuba hubieran asistido a este debate, apenas habrían comprendido que el señor Vergez presentara su disidencia y la de sus amigos en la forma modesta y hasta humilde en que S. S. ha querido mostrar un hecho, al parecer, tan importante para la política local? Ya sé que S. S., extremando su actitud y confiando también con notoria habilidad en el desconocimiento en que viven los más de los políticos metropolitanos de nuestras cosas, insistirá en que exagero. Pero aquí tengo, a disposición de cuantos quieran consultarlos, los dos manifiestos y otros significativos documentos.

Un artículo del principal de los órganos de la fracción disidente, el *Diario de la Marina,* dice: "Todo por la dominación y para la dominación: ese es el lema de nuestros adversarios..." Y continúa en este tono un largo y elocuente artículo, que no se hubiera escrito en periódico tan circunspecto y tan autorizado como el *Diario de la Marina,* si no fuera importantísimo el hecho de la disidencia. Por su parte, el órgano de los miembros ortodoxos de la directiva, que sigue imperando en ella, dice en su número de 23 de abril: "Los campos están deslindados. La disidencia..." Y así continúa dando por un hecho la realidad de ésta, y juzgándola con verdadera acritud.

Ahora bien; una disidencia atacada con energía por el órgano de la junta directiva de aquel partido; una disidencia que, como ha recordado muy bien el señor Vergez, empezó el año 1887 en una célebre y, para el caso, interesantísima reunión en Cienfuegos; una disidencia que dura hasta hoy, ¿puedo yo suponer, puede pensarse que no tenga por fundamento y por razón de ser hondos disentimientos doctrinales? ¿Cómo se puede concebir que personas tan caracterizadas de aquel partido estén sosteniendo luchas tan ardientes y a veces tan tempestuosas (como me sería fácil probar si quisiese traer aquí, en prueba de lo que afirmo, escritos de periódicos y manifiestaciones públicas que ningún trabajo me costaría reunir), cómo se explica que todo esto pueda suceder seriamente sin que exista un verdadero disentimiento doctrinal?

No; no crea el señor Vergez, ni crean sus amigos, que si hablo de esto es para ahondar tales disentimientos o por saciar con ellos meros rencores o antipatías de partido. Si sólo se tratase de una disidencia pasajera, o de un mero antagonismo personal, no traería estas cuestiones al seno del Parlamento: es más, no vería semejante hecho con interés y menos con satisfacción, porque estimo que la existencia de grandes y fuertes partidos es indispensable, y porque ningún hombre político que se interese de veras por el prestigio del sistema representativo tiene ni puede tener interés en que se dividan y se destruyan por móviles pequeños fuerzas que puedan utilizarse todavía en bien de una idea o de la patria.

No; yo hablo de la disidencia, porque no puedo acostumbrarme a la idea de que eso que tanto agita a mi país, que tanto allí se discute, que allí tanto apasiona, sea tan insignificante como el señor Vergez, con singular modestia, nos lo quiere pintar. No; hay algo en el fondo, y de que hay algo en el fondo nos da testimonio lo que ha dicho tímidamente S. S. y lo que ha manifestado también en su resumen el señor Villanueva sobre sus aspiraciones descentralizadoras. Es que entre los más sanos elementos conservadores de Cuba se descubre ya un como vago sentido, que no calificaré de nuevo, y si de tal lo califico no será en tono de reproche; es que hay un sentido más amplio, es que, quiérase o no, se va introduciendo en el seno del partido conservador un sentido de avance, de progreso y hasta de concordia para con nosotros, según hemos visto esta tarde; sentido que viene determinado por la triste experiencia de nueve años, perdidos en gran parte; por las necesidades que cada vez más se sienten, y ¿por qué no decirlo? determinado también por la tendencia y por la direc-

ción de los grandes partidos nacionales; que cuando las cuestiones antillanas se traen al Parlamento, y no pueden ocultarse los antagonismos sistemáticos y las rencillas que vician la vida local, se inclinan ellos más o menos abiertamente, pero se inclinan siempre a grandes y trascendentales medidas que salven de tales inspiraciones los grandes fines de la política nacional en América.

Por estos motivos quería yo creer que pudiera abrirse paso, puesto que ciertas cosas se decían en el partido conservador, un sentido de progreso, un sentido de conciliación, un sentido más alto y una tendencia a mejorar las relaciones entre ese partido y la realidad con ocasión del mismo deficiente y contradictorio programa de S. S. ¿Me he equivocado? Pues entonces tanto peor para los que representan esa disidencia. ¿Estoy en lo cierto? Pues ¿por qué no lo ha de confesar el señor Vergez, no sólo para que tenga mejores y más convencidos adeptos, sino para que podamos saber todos los demás hasta qué punto esa tendencia es compatible, en más o en menos, con nuestras respectivas ideas, y sobre todo con el bien del país?

El programa de esa disidencia no se ha concretado esta tarde; pero tanto el señor Vergez como el señor Villanueva... *(El señor Villanueva:* ¿Cuándo he sido yo disidente?) No puedo decir que S. S. pertenezca a la disidencia; pero me parece que en todo lo que ha dicho sobre la necesaria descentralización y sobre los derechos políticos, está más cerca del señor Vergez, y aun de nosotros, que de los señores que defienden la política del centro. De suerte que, como yo he encontrado entre S. S. y entre la disidencia puntos de vista comunes, no me parece que cometo una incorrección suponiendo que hay identidad de criterio hasta cierto límite. *(El señor Villanueva:* Yo profeso desde 1878 las doctrinas de mi partido.) Eso varía; la prueba de que no pueden estar todos conformes es que, me atrevo a sostenerlo, la directiva del partido conservador, en franca discordia hoy con los representantes de la tendencia del señor Vergez, no suscribirá lo que el señor Villanueva ha afirmado sobre la necesidad de una amplísima descentralización y sobre la identidad de derechos políticos. *(El señor Vergez:* Ese es el programa.) Perfectamente; pero

eso aun se discute en la Habana, como que ese es el pleito que SS. SS. tienen entablado con los que representan o creen representar el sentido ortodoxo del partido. En ese pleito no tengo ni debo tener intervención.

El Sr. Presidente: Si acaso para coadyuvar a esa tendencia.

El Sr. Monroro: Tiene razón el señor presidente; si alguna intervención tuviera, sería para interesarme porque predominara, pero concretándose francamente, la tendencia más liberal. Cosa es ésta que no digo por meras exigencias del debate. El órgano oficial de mi partido en Cuba, en un artículo publicado el 14 de marzo, decía ya con harta nobleza y claridad suma cómo nosotros veríamos con patriótica y desinteresada satisfacción el progreso de la disidencia si revestía serias y prácticas determinaciones en el sentido de la libertad. Hemos señalado en ese artículo una serie de reformas que vosotros habéis enunciado a veces en vuestros discursos, pero que no habéis concretado, y hemos dicho que si emprendieseis seriamente su defensa, os acompañaría nuestra desinteresada benevolencia desde el campo en que nos mantienen nuestras firmes y honradas convicciones.

Entro ahora en la parte por necesidad más espinosa de mi tarea, que es la de recoger algunas alusiones que se ha servido dirigirme el señor Villanueva en su importantísimo discurso. Ante todo conste que nosotros no hemos dirigido cargo de ninguna clase a la comisión porque nos negase la intervención que legítimamente pudiésemos tener en sus trabajos. Lejos de eso, estamos reconocidos, y otra cosa no sería posible, a las deferencias que con nosotros ha tenido, así como con todos los partidos que están representados en esta Cámara.

Tampoco hemos podido dirigirle un cargo porque ese presupuesto adolezca de las deficiencias en que todos convenimos por razón del sistema político-administrativo a que obedece. Ya dije terminantemente en mi discurso que hacía justicia a la franqueza con que la comisión y aun el ministro declaraban las grandes deficiencias de organización que todavía existen; pero precisamente en eso fundaba el cargo y el argumento de que va siendo tiempo de que se pase de las

lamentaciones estériles a las iniciativas resueltas y declaradas.

En eso precisamente fundaba mi oposición, entendiendo que había transcurrido tiempo más que sobrado para que el ministro, a nombre del partido liberal, trajese un plan completo de reformas para llegar a la reconstitución financiera del país. Después de todo, si en dos años y medio de situación liberal no hemos logrado más que determinar teóricamente ciertos progresos, tendremos por lo visto que resignarnos a no verlos realizados en mucho tiempo, no sólo porque la lentitud con que habéis obrado nos anuncia otra mayor lentitud para el porvenir, sino porque las complicaciones de la política pudieran hacer que los hombres que aspiran a seguir ciertos caminos, en vez de ocupar esos bancos vinieran a ocupar en breve los de la oposición. Estos son los inconvenientes que tienen los partidos que llegan al gobierno con programas y aspiraciones no determinadas lo bastante para que puedan ser grandes realidades, cosa opuesta a la índole del gobierno parlamentario; porque, señores, ¿a qué se reduciría entonces el Parlamento? ¿No sería la más estéril de todas las ficciones? Una oposición que en lucha con un gobierno presenta su programa y en él se funda para censurar las deficiencias del poder, no tiene derecho cuando llega el mando a continuar estudiando su mismo credo; sólo realizándolo cumple realmente con su misión. Este es un vicio, no ya sólo de política colonial del gobierno, sino de toda su política, según resulta de importantísimos debates aquí sostenidos. Pero cuando el problema colonial se plantea de modo tan serio y en forma tan grave como la actual, esos vicios, esos males tienen una trascendencia grandísima, no sólo para las colonias, sino para la prosperidad y el engrandecimiento de la madre patria.

Mas entrando ya en el examen de lo que propiamente constituye la impugnación que ha hecho el señor Villanueva de nuestras ideas, me sorprende mucho que S. S. deduzca un cargo de que afirmemos una y otra vez la conveniencia de que contribuyan Cuba y Puerto Rico con una cuota a los gastos generales. Ya sé que eso no existe en las colonias inglesas, porque está más separada la existencia colonial de la

metropolítica. Pero, como antes expliqué, a suplir en una forma u otra esta falta obedece en realidad el movimiento de la federación imperial. Por todo el mundo empieza a comprenderse que, mientras las colonias vivan al amparo de la bandera nacional, es indispensable encontrar fórmulas por cuya virtud todos puedan contribuir en proporción de su población y de su riqueza a los gastos de interés común. En las colonias francesas no sucede así, porque su régimen es diverso; y principalmente por otra razón que S. S. explicaba muy oportunamente. Las colonias francesas de las Antillas y la Reunión viven en parte de la protección pecuniaria de la metrópoli. La metrópoli sufraga generosamente ciertos gastos, porque son colonias pobres, y ella es riquísima; pero tampoco este sistema es científicamente aceptable y tampoco puede aventajar, por tanto, doctrinalmente a la fórmula que hemos presentado. Si S. S. quiere una prueba de que el sistema francés, en su actual inconexa estructura, necesita reformas, me ha de ser muy fácil dársela.

En la sesión de 21 de Marzo último, el Senado de la República ha nombrado una comisión de 18 individuos para preparar una gran reorganización colonial, después de un brillante discurso de M. Isaac, senador por Guadalupe y ponente de otra comisión anterior, en cuyo informe emite importantes razonamientos este hombre público para acusar de poco conexo y de poco sistemático y lógico el actual sistema colonial francés. De modo que, como es poco lógico, es natural que nosotros no lo aceptemos sino como término de transición en circunstancias dadas. Más bien en este sistema mixto podéis buscar inspiraciones vosotros que retrocedéis ante las soluciones radicales; pero los que tenemos en ellas confianza, no podemos conformarnos con ese sistema de composición que responde y puede responder a necesidades determinadas, pero que, como se está viendo en Francia, no puede subsistir por largo tiempo sin transformarse.

Aun a riesgo de pecar de incoherente, voy a ocuparme de un argumento del señor Villanueva, que también hizo antes el señor Rodrigáñez. Decían SS. SS.: Habláis de que el presupuesto de la isla de Cuba excede con mucho al estado de la riqueza y de las fuerzas tributarias. Pues he aquí unos datos

estadísticos en los cuales figura el tanto de tributación por habitante en las colonias inglesas, y resulta superior al tanto por habitante en nuestra gran Antilla. Pero en primer lugar, señores diputados, ¿quién aquí ha presentado jamás el tanto por habitante como dato único para decidir sobre los ingresos? ¿Quién ha admitido jamás que pueda servir ese solo dato para apreciar un presupuesto de ingresos? Pues qué, ¿no hay que tener en cuenta ante todo la combinación de este dato, por ejemplo, con el relativo al estado general de la riqueza en cada país? De otro modo iríamos a parar a un gran absurdo, a comparar países ricos y adelantados como Inglaterra y Francia, con países muy pobres y sin cultura, dando la ventaja al país más atrasado y más pobre. Elemento es ese, del tanto por habitante, análogo a otros que sirven para los cálculos de probabilidad, y no se puede aislar ninguno de los que entran en el cálculo sin caer en el absurdo. Por eso tuve buen cuidado de decir: a falta de datos más completos, no se puede llegar sino a una aproximación; pero aun ésta sería deficiente sin partir de lo que representa la suma de los impuestos en relación con la renta del país.

De modo que, combinando una cosa con otra, venía yo a parar a mis conclusiones, que de otra suerte hubieran sido completamente inadmisibles. Y aquí paso a ocuparme de la verdadera catilinaria con que el señor Villanueva ha tratado a una corporación de la isla de Cuba, con la cual a mí me parece que debe S. S. mantener al cabo más relaciones que yo. Me parece, en efecto, que en esa Corporación, hoy por hoy, cuéntanse tantos individuos afiliados al partido de su señoría como el mío, y aun presumo que hay algunos más de su partido. El presidente, hasta hace poco, era el jefe de éste, el señor Conde de Casa Moré; y hoy es, si no me engaño, el señor Conde de Diana. Creo que a ninguno de los dos puede presentarlos S. S. como furibundos autonomistas, ni como productores de política y no de azúcar, que determinan una falsa dirección en los negocios públicos. *(El señor Villanueva: No he dicho tal cosa.)* De modo que yo no he tenido por qué traer aquí los datos del Círculo de Hacendados sino como un antecedente más: no se trata, en efecto, de una corporación a que yo pertenezca ni que robustezca la acción de mi

partido, aunque me he complacido en significarle la consideración y deferencia que merece.

Yo decía solamente, en prueba de que el cálculo en que me fundo, es decir, el que expuse en primer término, era cierto, que me convenía acudir a otras fuentes de información, y traje a este intento el informe del Círculo de Hacendados y los discursos pronunciados en el año 1885 por los señores Tuñón y Calbetón. No podía dar yo al informe del Círculo de Hacendados un valor absoluto, aunque de no darle un valor absoluto a negarle toda importancia, como ha hecho S. S., hay alguna diferencia. No creo, por ejemplo, que sea tan desatinado como S. S., con su genialidad y elocuencia, nos lo pintaba, no; creo que peca, como todos los trabajos de igual índole, de ciertos errores, por falta de datos bastantes; pero debe tenerse en cuenta, en disculpa de los informantes, la suma dificultad de reunir datos verdaderamente aceptables en un país donde, por confesión de todos los gobiernos, la estadística está enteramente abandonada, no sólo por el Círculo de Hacendados, sino para la comisión y para todo el mundo. Los datos oficiales no pueden ser aprovechables más que hasta cierto límite; no hay cálculos, en cuestiones financieras, que no estén expuestos allí a contradicciones como la que opone S. S. a los trabajos de ese círculo.

Por lo demás, señores, ¿a qué discutir aquí personalidades de la isla de Cuba, si la mayor parte de los señores diputados no las conocen? El señor Villanueva hablaba de don Antonio Bachiller y Morales, del señor Adán, del señor Rivero, del Marqués de Du Quesne, etc., etc., unos amigos políticos míos, otros absoluta y enteramente alejados de la política activa. ¿Para qué hemos de traer aquí esos nombres, si son desconocidos para los más de los que nos escuchan? Pero puesto que el señor Villanueva los ha traído, me considero en el deber de reivindicar para la altísima autoridad y gran competencia del señor Bachiller y Morales, de ese anciano venerable, maestro de toda la juventud ilustrada de Cuba, polígrafo ilustre que ha escrito sobre todas las cuestiones de interés para la Isla, y muy especialmente sobre las económicas, el respeto que merece; porque no se necesita ser gran hacendado en Cuba, como no se necesita en ningún pueblo

culto ser comerciante o labrador, para tener competencia y autoridad en materias económicas cuando se han hecho profundos estudios y se poseen conocimientos bastantes para ello. ¿Pues dónde iríamos a parar si tratándose de cuestiones económicas no se atendiera el parecer de aquel que no sea comerciante o hacendado? Con ese criterio, tendríamos que prescindir de la verdadera autoridad científica y llevar a todas partes una tendencia como la que sólo se ve todavía en las colonias en materia de organización política, por efecto de circunstancias que muy doctamente explica Merivale, según la cual la representación de los principios no incumbe a las personas más capaces, no a las más doctas, no a las más competentes, sino a las más ricas.

Y con respecto a D. Pedro Martín Rivero, eminente abogado que figura con gran gloria hace treinta o cuarenta años en la primera fila del foro de Cuba, que ha tenido entre sus clientes en todo ese tiempo personas y familias de lo más granado de aquella sociedad, pertenecientes a veces al partido o a los elementos de que el señor Villanueva procede, ¿habrá en la isla de Cuba quien pretenda discutir su competencia en materias económicas del país? Pues no sólo es superior a la de muchos hacendados y comerciantes, sino que estoy seguro de que en una reunión de éstos, sería escuchado con respeto, como les sucede a muchos economistas en la península, que son muy pobres, pero ante quienes se descubren todos los que saben apreciar la verdadera ilustración científica.

Y dichas estas palabras en descargo de mi conciencia y de la sincera y respetuosa amistad que me une con esas personas, diré tan sólo, para dejar este asunto, que en lo fundamental, o sea en lo que se refiere a la renta líquida de aquel país, el cálculo del Círculo de Hacendados coincide con el de los señores Tuñón y Calbetón, ya que S. S. quiere separarse ahora de la opinión manifestada en el debate de 1885 por estos señores. Pues qué, ¿entre la cifra de 35 ó 40 millones que presentaban ellos como más probable para apreciar la renta líquida del país en 1885, y la de 39 millones que daba en 1887 el Círculo de Hacendados, hay acaso tanta diferencia? Si hay alguna es insignificante; los unos dicen

35 ó 40 millones, y el otro 39; pues éste se queda dentro del mismo cálculo.

De suerte que toda esa ironía con que el señor Villanueva satirizaba al Círculo de Hacendados alcanza a estos distinguidos hombres públicos, compañeros suyos de representación, en lo más fundamental que hay en la cuestión: es decir, en lo que se refiere a la cifra total de la renta líquida de la isla de Cuba. Porque aunque el señor Villanueva, muy gubernamentalmente, hablaba de que se abren nuevos horizontes en la actualidad para la isla de Cuba, tengo la desgracia de no verlos. Y no soy el único: ya he citado un artículo de importante publicación no política, del *Boletín Comercial,* y podría traer otros de igual carácter, si el señor Villanueva cree que el *Boletín Comercial* no es bastante imparcial, y que, fundándose en la disminución de la zafra, en el aumento de los precios, en la pérdida de la cosecha de tabaco, y en los perjuicios que sufre la ganadería por virtud de la sequía y de las epidemias que padece el ganado, lejos de abrigar la menor esperanza en esos horizontes risueños de que aquí se habla, se lamentan de los muchos motivos de disconfianza que existen para dudar de un porvenir halagüeño en la grande Antilla. No habiendo pruebas materiales y positivas de que haya mejorado la situación de Cuba, prefiero quedarme con los cálculos de los señores Tuñón y Calbetón, y aun con los del Círculo de Hacendados, antes que pasarme al campo de los optimistas, que no me traen una demostración cumplida y acabada de la existencia de esos horizontes con que procuran levantar, sin éxito, el ánimo de los contribuyentes.

Y entro en la cuestión política.

El señor Villanueva ha hecho una declaración de suma importancia. La asimilación, en cuanto a la esencia se refiere, ha recibido de labios de S. S. un cargo gravísimo. Así lo ha significado al decir que está, en lo esencial, vírgen y mártir.

Pero, señores diputados, ¿qué asimilación es ésta que a los diez años de establecida se halla todavía en el deplorable estado de que nos hablaba S. S.? ¿Qué pensar de esa asimilación colonial que a los diez años de proclamada sin cesar resulta indescifrable? Para todo el que imparcialmente examine estas cosas, la declaración del señor Villanueva en-

cierra una sentencia irrevocable, que no podrá levantarse ya, contra ese sistema político, imaginado por prevención contra nuestras ideas, sin tener en cuenta que no era posible desatenderlas después de la experiencia de las demás naciones colonizadoras.

La asimilación, tal como el señor Villanueva quiere explicarla ahora, casi se confunde con nuestro sistema. Ya el ilustre Saco, en su voto particular de 1867, disertaba sobre ese concepto, dándole su verdadera inteligencia.

Los ingleses designan también con el nombre de asimilación a la misma autonomía, porque ésta consiste en dotar a un país colonial de condiciones de vida política, económica y social análogas a las del país de donde procede. Y por eso los ingleses, que son siempre en esta materia muy prácticos, llaman asimilación a lo que nosotros llamamos autonomía, aspirando a que en Cuba se establezcan instituciones análogas a las de la madre patria.

Así es que si el señor Villanueva, ciñéndose a este punto de vista, entendía que la asimilación no consiste en borrar las diferencias existentes entre una nueva sociedad y la que le diera el ser, sino en irla dotando de formas análogas a las que en ésta rigen; crea S. S. que estaremos muy cerca, porque al fin y al cabo, lo que nosotros queremos es que, dada la existencia de una sociedad diversa, que en el presente caso es la isla de Cuba, esa sociedad viva bajo un régimen político y económico lo más semejante que ser pueda al de la madre patria dentro de sus condiciones especiales, pero libre y desembarazada también para el desenvolvimiento de sus intereses locales.

La primera base de todo programa autonómico es que dondequiera que vaya un ciudadano conserve la integridad de sus derechos, como sucede a los ingleses.

¿De qué manera, si no, surge o aparece la autonomía en las colonias británicas? Porque no parece sino que la autonomía es un hecho de ayer, cuando es lo cierto que por sus elementos esenciales puede considerársela coetánea de los orígenes mismos de la colonización. A todas partes llevaba el inglés la integridad de sus derechos y llevaba, por tanto, el de no pagar otros impuestos que los votados por sus representantes, y el de no obedecer a otras leyes, especiales o no especiales, que a las votadas por sus representantes. Pero por asimilación no es lo que ha entendido el partido conservador de Cuba, sino la identidad progresiva de las condiciones de orden político, económico y administrativo en todo el reino. Siempre que hemos pedido la especialidad, siquiera en estos últimos órdenes, se nos ha combatido; aun las más inocentes proposiciones nuestras envolvían, a juicio de ellos, serios peligros o reprobados intentos. De modo que lo que resulta es que a los diez años de estériles esfuerzos os acercáis a una doctrina que indudablemente ha de llevaros, en plazo más o menos breve, y sea en buen hora, a la autonomía colonial. La prueba es que al determinar ese sentido el señor Villanueva vino a parar, como el señor Vergez, acaso sin advertirlo, a nuestra fórmula de 1878.

En aquellos primeros momentos en que no existía la libertad política, en que duraba la previa censura, y de esta suerte eran inevitables ciertos procedimientos de exposición, ¿en qué términos formulábamos nosotros la autonomía? Pues casi en los mismos en que se ha expresado ahora el señor Villanueva. Nosotros proclamábamos la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, y ésta es, quiéralo o no S. S., la definición más completa de la autonomía. Por tanto, lo que S. S. ha sostenido hoy casi se confunde, por la forma, con nuestro programa de 1878, que tan duramente combatían en aquella época los periódicos y los hombres políticos de su partido. ¿Cómo os ha de faltar nuestro apoyo para eso? ¿Quién duda que nosotros hemos apoyado lealmente y hemos aplaudido a todos los gobiernos que han llevado cualquier reforma a la isla de Cuba? ¿No aplaudimos y felicitamos al señor León y Castillo por la proclamación de la Constitución, a pesar de su preámbulo, y por haber llevado allí la ley de reuniones? ¿No felicitamos al señor Suárez Inclán porque abolió para los patrocinados el castigo del cepo y del grillete? ¿No hemos felicitado a los señores Gamazo y Balaguer por todas sus reformas? Pues entonces, ¿quién duda que apoyaremos y aplaudiremos a ese gobierno el día en que lleve a la práctica las fórmulas que el señor Villanueva ha expuesto y que, sin embargo, no pueden satisfacernos porque

las ha presentado en términos tan vagos que no es posible formar una opinión definitiva acerca de ellas?

Por tanto, lo que considero preciso es que se concreten bien los términos y que se diga en qué va a consistir la descentralización de que habláis; si va a ser una descentralización municipal y provincial meramente, o si va a trascender al orden insular; y si es así, en qué forma va a realizarse. ¿Por mera delegación del Ministerio de Ultramar en el gobernador general de ciertas atribuciones, o con carácter representativo? Si tiene carácter representativo, como parece desprenderse del ejemplo de las demás colonias modernas, ¿qué Cuerpos han de constituirse para ello? Mientras todos estos puntos no se aclaren por los señores de enfrente, ¿cómo hemos de saber nosotros si vuestro sistema es aceptable?

A un partido de oposición no es posible pedirle su aplauso de esa manera. ¡No faltaba más sino que nosotros nos entusiasmásemos con unas cuantas declaraciones teóricas! Mientras todo eso que S. S. ha dicho no se precise con alguna más determinación y claridad, no podemos saber si vuestro sistema es o no un progreso. La prueba de que no pido nada extraordinario es que si vosotros estáis convencidos de lo que decís, no os debe costar trabajo aclararlo. ¿Qué descentralización va a ser esa? ¿De qué manera y en qué forma ha de entenderse? ¿Qué corporaciones locales han de servir para su planteamiento? Estas preguntas deseo que se contesten para saber hasta qué punto vuestro plan de descentralización es más que una llamarada pasajera de liberalismo, explicable, al cabo, ya que no tendría nada de extraño que hombres demócratas aquí fuesen liberales algunas veces en lo relativo a las cuestiones de Ultramar.

Pero si por fortuna, concretando esas soluciones, llegarais al sistema mixto de La Guadalupe y de Martinica, aunque me parece muy deficiente, veríais con cuánta sinceridad y desinterés, a pesar de que nos mantendríamos siempre dentro de nuestras doctrinas como hombres que somos de convicciones arraigadas, os felicitaríamos, porque estamos seguros de que el progreso de Cuba, como en todas partes, no se realiza sino por avances graduales, y no he creído nunca que pudiera pasarse en veinticuatro horas de un régimen como

el que ha imperado en Cuba al que nosotros deseamos, sin naturales transiciones.

Harto sabemos que las leyes históricas imponen siempre para tales problemas un procedimiento evolutivo; pero es preciso que la evolución se inicie y determine con claridad, porque si no, estaremos siempre dentro del fatal sistema de las promesas vagas y de los alardes de espíritu reformista que no se traducen jamás en realidades prácticas.

El señor Villanueva hablaba después de la gota de veneno que suele deslizarse en todo lo que decimos y hacemos. Esto de la gota de veneno se presta a diversas interpretaciones, según el punto de vista desde el que se examine. La gota de veneno a que S. S. alude debiera ser, a nuestro juicio, la más completa prueba de la lealtad de nuestras intenciones.

Además, como me hace notar el señor Labra, algo peor es eso de la gota de veneno que lo comparado por S. S. burlescamente con el himno de Riego, empleando un tono sarcástico que me sorprende en quien tiene tantas conexiones con el antiguo partido progresista.

Decía que lo de la gota de veneno debiera interpretarse siempre como una garantía cuando se trata de apreciar nuestros actos. Señores diputados: si nosotros, autonomistas radicales convencidos, nos presentásemos diciendo que no pensamos ya así, y que aceptamos sin reserva el sistema mixto de La Guadalupe y de Martinica; que hemos renunciado a toda nuestra tradición y a todos nuestros ideales, ¿no tendríais perfecto derecho a dudar de la sinceridad de nuestras palabras? Es una garantía de la pureza de nuestra intención y de rectitud de nuestros móviles el lenguaje que usamos y la leal franqueza con que mantenemos todos nuestros ideales. Esto, no obstante, con la misma hidalguía y con la misma franqueza os decimos: avanzad lealmente, y en ese avance podréis contar con nuestro leal apoyo en cuanto digna y honradamente podamos prestarlo.

No hay que dar por otra parte la importancia que el señor Villanueva da a ciertas manifestaciones, no siempre muy meditadas, que se suelen hacer en las polémicas locales y que a S. S. le será fácil encontrar en determinados elementos más o menos afines a nosotros, como me sería facilísimo encon-

trarlas de igual naturaleza entre ciertos elementos del partido de S. S. Pero ¿a qué conduciría semejante debate? No creo conveniente que en el Parlamento se discutan nuestras cuestiones en ese terreno. Pues qué, ¿en la misma península no podría yo encontrar, entre el partido a que S. S. pertenece aquí y el partido conservador, polémicas muy violentas sin que eso haya impedido que ambos partidos se encuentren alguna vez por necesidad en la defensa común de ciertos puntos de vista?

De modo que lo de la supuesta gota de veneno no debe preocupar a nadie, es decir, no debe ser una razón para que SS. SS. se retiren de ese camino de las reformas, en el que con tanta sinceridad parece que se disponen a entrar.

Pero el señor Villanueva, no contento ya con hablar en términos generales de lo que tiene de inoportuna, a su juicio, nuestra actitud, ha traído a este debate una proposición de ley, de la que no se ha dado aun cuenta por los trámites reglamentarios. Esa proposición de ley fué presentada por mí en el año último, y yo me felicito de que el señor Villanueva me haya proporcionado ocasión de decir al Congreso, sin necesidad de esperar esos trámites, cuál es el contenido de ella. Su señoría habría podido hacerme un servicio mucho mayor si hubiera leído bien esa proposición. Si la hubiera leído atentamente, si de veras la conociese nos habría prestado, en efecto, un gran servicio revistiéndola con las galas de su elocuencia; pero S. S. no la conoce, o no ha tenido a bien leerla despacio y me veo precisado a rectificar casi todas las afirmaciones que respecto de ella ha hecho esta tarde.

En primer lugar, nunca se dijo en su texto, ni tenía para qué decirse, si la diputación a Cortes debe o no debe subsistir. Su señoría sabe que nosotros la hemos aceptado como base legal, por más que en un partido de ancha base como el nuestro es cuestión libre el considerar si sería mejor en abstracto un sistema autonómico enteramente a la inglesa, o si es preferible adelantarse a la solución de ciertos problemas doctrinales, aceptando, aún en el terreno científico, la representación en Cortes. Pero fuera de estas diferencias de criterio, fuera de estos puntos de vista individuales, en el orden práctico estamos completamente de acuerdo todos los autonomistas. Aquí, como en todos los partidos, y ya lo decía mucho más elocuentemente que yo pudiera hacerlo el señor Rodrigáñez, cabe diversidad de criterio individual y de doctrina científica; pero en todo aquello que constituye el sentido práctico de nuestro programa, su aplicación a las necesidades reales del país, no hay entre nosotros la menor discrepancia, e invito al señor Villanueva a que traiga un solo periódico que mantenga relaciones con la junta directiva de mi partido que no diga lo que yo. Por lo demás, esas diferencias puramente especulativas o teóricas existen en todos los partidos; ¿dónde iríais a parar vosotros como partido liberal de la monarquía, si exigieseis a todos vuestros correligionarios absoluta abdicación de sus puntos de vista individuales? Así, pues, mientras no se planteen ciertas cuestiones que pudiéramos llamar científicas, y que hoy son enteramente ociosas respecto a las relaciones políticas de la colonia y la metrópoli, nosotros partimos del hecho constitucional, de la representación que hemos aceptado y que venimos ejerciendo con una constancia que suple a lo que en brillantez o autoridad pueda faltarnos, para realizar por este camino nuestras ideas. Por lo demás, repito que en la proposición de ley no se ha hablado de eso, ni había para qué hablar.

Tampoco es cierto que desaparece la identidad de los derechos civiles y políticos. Esa proposición figuró el año 1886 en un cuaderno donde están todas las demás en que sintetizábamos nuestra doctrina; aquí tengo ese cuaderno, que leeré si es necesario. Al lado de la tal proposición hay otra en que se establece la identidad de derechos civiles y políticos, como punto de vista fundamental. Lo que sucede es que como no podíamos consignar todos los principios en una sola proposición, hicimos varias para dividir convenientemente el trabajo.

Conste, pues, que la constitución del gobierno autonómico presupone la igualdad de derechos civiles y políticos, la división de mandos, el nuevo sistema financiero y el nuevo sistema tributario, siendo por ende el coronamiento del edificio a que tratamos de dar cima por medio de sostenidos esfuerzos. De modo que no es cierto que hayamos renunciado

a la igualdad de derechos civiles y políticos, ni que hayamos pretendido que se ejerzan en la isla de Cuba de distinta manera que en la península.

Claro es que nosotros desearíamos hallarnos en las condiciones en que se encuentran Inglaterra y los países de origen inglés, donde no hay necesidad de hablar de esta cuestión de los derechos, porque sobre ellos ya no se legisla; pero partimos de la realidad y aceptamos la determinación de los derechos políticos y civiles tal como aquí se practica. En la proposición citada por S. S. se fijan las materias de que podrá ocuparse la diputación insular haciéndolas extensivas a todos los órdenes de la vida administrativa y económica local; y nada se dice en cuanto a los derechos políticos y civiles.

Tampoco es exacto que la proposición consigne que la ley fundamental de la colonia, cuando exista el régimen autonómico, podrá ser modificada por la Cámara insular. Lo que dice la proposición es que la ley electoral, en virtud de la cual habrá de ser elegida la Cámara insular, podrá ser modificada por ésta, dentro de los principios de la Constitución. Tal es el sentido que hemos dado siempre a la proposición, y puedo decírselo con cierta autoridad a S. S., porque la proposición está presentada por mí. *(El señor Villanueva:* Tal vez no haya tenido S. S. la fortuna de expresarlo claramente.) Pues por eso doy ahora a S. S. la interpretación auténtica.

Tampoco es exacto que queramos separar por completo las colonias de la metrópoli en lo que se refiere a la administración de justicia, porque la incluyamos, como la incluimos, entre los ramos de que ha de componerse el gobierno responsable local. Lo que queremos es que sean efectivas y eficaces la responsabilidad de éste, así como su acción. Pero en lo que atañe al principio de que la justicia se administra a nombre del Jefe del Estado, a las bases esenciales de la ley orgánica y a la alta jurisdicción de los Tribunales Supremos, ¿quién duda que han de ser los mismos en toda la nación? Lo que pretendemos, dentro de nuestro sistema, es que el ingreso y el ascenso en las carreras judicial y fiscal, y los funcionarios de estas carreras, se rijan por las instituciones coloniales y dependan de ellas conforme a lo dispuesto

por la ley orgánica. Sobre ser esto común y corriente en todas las colonias autónomas, ¿ignoráis por ventura que hasta hace poco no tenían organización propia y distinta esas carreras en Ultramar? Todo dependía del libre arbitrio, de la voluntad exclusiva del Ministro de Ultramar.

Pues queremos que, en eso que tiene indudable carácter e importancia locales, suceda la acción legal de las instituciones coloniales a ese omnímodo poder ministerial. Puedo asegurar a S. S., en nombre de mis compañeros y en el mío propio, que esa es la interpretación auténtica de lo que nos proponemos.

No sé de dónde ha sacado el señor Villanueva que tratamos de constituir un ejército y una marina aparte.

Ambos conceptos, más en particular lo de la marina, serían cosas sin precedente en la historia colonial. Precisamente en la proposición nuestra se separa el ejército y la marina de los ramos que han de constituir el gobierno responsable, y se dejan bajo la exclusiva dirección del gobernador general, que sólo dependerá del Gobierno Supremo. Indudablemente el señor Villanueva se refiere a otra cosa: se refiere al régimen de las milicias, tales como existen en el Canadá y en otras colonias inglesas.

De eso no se trata particularmente en la proposición; es cuestión muy de detalle, y cuyo examen exigiría más tiempo del que me propongo emplear en esta rectificación. Puede compadecerse fácilmente de todos modos con la organización general del Estado en un buen sistema autonómico.

Sobre la organización interior de tales fuerzas puede haber distintas opiniones, y nada tiene ello que ver con los principios, con lo importante, con lo esencial, que es de lo que ahora tratamos. La autonomía parlamentaria tiene, en efecto, sus elementos característicos en el gobernador general, representante de la metrópoli, responsable ante ella; en la diputación insular, y en el gobierno responsable local, a cuyos miembros designa y separa el gobernador general.

Dejando ya esto, vamos a otro cargo que me hace el señor Villanueva.

¿Dónde ha encontrado S. S. pruebas de esa repugnancia que tienen, a su juicio, muchos individuos de mi partido con-

tra el sufragio universal por desamor a determinadas clases? Podrá encontrar S. S. en muchos mayor o menor afición a ciertas ideas novísimas en materia electoral, sobre protección a las minorías, voto acumulado, etc.; pero todos estamos conformes con el sufragio universal en principio. Sobre todo, en una de las proposiciones de ley pedimos para las Antillas el mismo sistema electoral que rija en la península para diputados. De manera que cuando aquí se establezca el sufragio universal hemos de pedir que se lleve a Cuba.

Con respecto a la raza de color, es curioso lo que ha dicho S. S. ¡Cómo! Nosotros, miembros del partido que ha estado pidiendo constantemente la abolición de la esclavitud; nosotros, herederos de los que representaban el sentido abolicionista, cuando no se podía hablar de eso siquiera en el Parlamento, sin que se levantasen grandes protestas; nosotros, los que hemos combatido el patronato, los que hemos venido por espacio de tantos años defendiendo los derechos civiles y políticos de la raza de color... (*El señor Calbetón:* Teóricamente.) ¿Teóricos nosotros, los únicos defensores y propagadores de la abolición? (*El señor Calbetón:* Y que no manumitían sus esclavos.) Esa es cuestión aparte; eso de que los individuos manumitiesen o no a sus esclavos, es cuestión muy secundaria. ¿En qué otra colonia puede encontrar, sino, S. S., a los propietarios de esclavos pidiendo en gran número que se realice la abolición? En las inglesas se produjo, como todos saben, el fenómeno contrario.

En Cuba los hacendados liberales, hayan o no manumitido sus esclavos, que de todo hubo, ¿no pedían constantemente la abolición de la esclavitud? (*El señor Calbetón:* Y nosotros también.) La inmensa mayoría, la casi totalidad de los hacendados conservadores, de sobra sabe el señor Calbetón, que no sólo no la pidieron jamás, sino que, con ardor, la combatieron siempre, siempre.

Pero ¿a qué insistir en lo que todos saben? Baste recordar las peripecias de la célebre discusión sobre el proyecto de abolición en Puerto Rico de 1872, que tanto dió que hacer aquí y que honrará siempre altamente a la democracia

española, para saber quiénes eran los abolicionistas en las Antillas, y quiénes los enemigos de la abolición.

Nosotros, que hemos luchado tanto en larga serie de años por devolver sus derechos a la raza negra, no podemos tener prevenciones de ninguna clase contra ella. Podrá haber entre nosotros, y yo soy de ese número, quien prefiera hablarle siempre un lenguaje reflexivo y sereno, más atento a sus necesidades morales que a favorecer sus naturales inexperiencias; quien sea poco aficionado a promover en determinados conceptos ciertas exageraciones del entusiasmo; eso depende del temperamento más que de otra cosa; pero todos estamos conformes en que con la raza de color hay que contar noblemente, y en que después de habérsele dado la libertad civil y política, lo que necesita esa raza es mostrarse digna de ella, trabajando por el bien del país y perfeccionando su cultura. A eso marchamos con más entusiasmo que nadie, y eso venimos persiguiendo en todas las esferas. No existen, por tanto, las incompatibilidades que supone el señor Villanueva entre las particulares aspiraciones de los que nos sentamos en este banco, con respecto a ese punto.

El señor Villanueva nos dice: "Mientras vosotros mantengáis esas soluciones de intransigencia, nosotros no podremos avanzar." No veo la lógica del argumento de S. S. Nosotros no podremos hacer nunca más que ofreceros el relativo concurso que dentro de los límites de nuestra honrada consecuencia podemos prestar a las reformas serias y verdaderas, como lo hemos dado a todos los que han tenido derecho a él desde esos escaños. No hay, no puede haber derecho para pedirnos que renunciemos a nuestros principios. Sostendremos siempre el programa propio de nuestro partido, muy distinto, aun ahora, del vuestro. ¡Ojalá hicieseis la felicidad del país y lograseis que nos dejara solos! ¡Señal sería esa de que habíais realizado sus aspiraciones! La honrada intransigencia de nuestros principios no os da derecho a culparnos; menos aun puede dárselo a nadie para considerarse incapacitado de avanzar en cumplimiento de sus deberes de conciencia. Nosotros seguimos el dictado de la nuestra, y servimos a la patria según ella nos lo inspira: haced

lo mismo por vuestra parte. El único modo de contribuir realmente al bien de la sociedad es que cada cual la sirva según sus convicciones. La historia resume luego en magnífica síntesis los esfuerzos de cuantos con pura intención anhelan la prosperidad pública.

XVI

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL TEATRO DE IRIJOA, EN LA NOCHE DEL 27 DE AGOSTO DE 1888.

Señores:

Permitidme, como a mis dignos compañeros, empezar mi discurso congratulándome de que sea ésta la décima reunión anual que celebramos en paz y concordia para honrar como buenos y leales autonomistas el aniversario de la fundación de nuestro partido.

Hoy que es moda muy socorrida preguntarle lo que ha conseguido, como si harto no lo supieran y harto no les pesara por diversos motivos a los mismos que suelen hacer la pregunta, no estará demás que evoquemos este recuerdo, porque él nos permite afirmar, sin jactancia, pero con patriótica satisfacción, que hemos alcanzado al menos la gran fortuna y la gloria de sostener durante diez largos años, unidas y compactas, nuestras fuerzas políticas, sin discordias intestinas, sin desgarramientos suicidas, sin disidencias caprichosas; hecho único, hecho extraordinario, hecho digno de todos nuestros aplausos, en tierra como la nuestra y como todas las de raza española, en que, por desgracia, tantas veces las mejores empresas políticas sucumbieron, no a las iniquidades de la suerte, con ser tantas; ni a las injusticias de los hombres, con ser tan grandes; no al poder de nuestros adversarios, con estar por tan excepcionales circunstancias favorecidos; sino a esas discordias traidoras que hicieron ineficaces nuestros esfuerzos, lo mismo en la hora de las reivindicaciones supremas, hoy por fortuna olvidadas para el rencor, como en la de aquellas más tranquilas, aunque harto penosas, que se sostienen a la sombra de la ley y bajo la garantía del derecho. *(Prolongados aplausos.)*

lo mismo por vuestra parte. El único modo de contribuir realmente al bien de la sociedad es que cada cual la sirva según sus convicciones. La historia resume luego en magnífica síntesis los esfuerzos de cuantos con pura intención anhelan la prosperidad pública.

XVI

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL TEATRO DE IRIJOA, EN LA NOCHE DEL 27 DE AGOSTO DE 1888.

Señores:

Permitidme, como a mis dignos compañeros, empezar mi discurso congratulándome de que sea ésta la décima reunión anual que celebramos en paz y concordia para honrar como buenos y leales autonomistas el aniversario de la fundación de nuestro partido.

Hoy que es moda muy socorrida preguntarle lo que ha conseguido, como si harto no lo supieran y harto no les pesara por diversos motivos a los mismos que suelen hacer la pregunta, no estará demás que evoquemos este recuerdo, porque él nos permite afirmar, sin jactancia, pero con patriótica satisfacción, que hemos alcanzado al menos la gran fortuna y la gloria de sostener durante diez largos años, unidas y compactas, nuestras fuerzas políticas, sin discordias intestinas, sin desgarramientos suicidas, sin disidencias caprichosas; hecho único, hecho extraordinario, hecho digno de todos nuestros aplausos, en tierra como la nuestra y como todas las de raza española, en que, por desgracia, tantas veces las mejores empresas políticas sucumbieron, no a las iniquidades de la suerte, con ser tantas; ni a las injusticias de los hombres, con ser tan grandes; no al poder de nuestros adversarios, con estar por tan excepcionales circunstancias favorecidos; sino a esas discordias traidoras que hicieron ineficaces nuestros esfuerzos, lo mismo en la hora de las reivindicaciones supremas, hoy por fortuna olvidadas para el rencor, como en la de aquellas más tranquilas, aunque harto penosas, que se sostienen a la sombra de la ley y bajo la garantía del derecho. *(Prolongados aplausos.)*

Yo, señores, cuido de hacerlo siempre así en estas conmemoraciones de aniversario, y creería faltar a un deber de conciencia si esta vez no lo hiciera.

En efecto, no puede haber para nosotros timbre mayor, ni satisfacción más pura, que esta de poder confirmar así, en presencia de todos, el juramento que tenemos hecho ante la historia y ante la patria de no abandonar nuestros puestos y de no desamparar nuestra obra mientras no alcancen la plenitud de su desenvolvimiento, aquellos gérmenes modestísimos que vimos aparecer en 1878 como cosecha pobre e insuficiente para suelo regado con tantas lágrimas y tanta sangre por heroicas generaciones. *(Entusiastas aplausos.)*

Dichas estas palabras, me permitiréis que abandone las generalidades, tan a propósito siempre para los recursos de la palabra y para las excitaciones del sentimiento, entrando a cumplir, desde luego, el encargo con que he venido a esta tribuna, que es el de decir sin jactancia, pero también sin humildad, cuales han sido los principales caracteres y cuales también los resultados de nuestra última campaña parlamentaria.

Pero conste ante todo que no podría yo señalar siquiera esos resultados ni decir cuales han sido los más importantes, ni aun fijar nuestra consideración en los hechos que con ellos han coincidido, o en la forma en que hemos podido influir en estos, si antes no concretara, de un modo claro y explícito, el sentido general, el criterio a que por necesidad ha tenido que acomodarse toda esa campaña; porque bueno es decirlo: no vamos los diputados autonomistas al Congreso como un puñado de aventureros, sin bandera, ni organización, ni jefes, a correr de un lado a otro sin orden ni concierto, lanzándonos al asalto, o emprendiendo la retirada, trabando encuentros o apartándonos del palenque a gusto de cada cual, como si fuésemos *condottieri* italianos de la Edad Media o jinetes turcomanos de la era presente. *(Aplausos vivísimos).* No; no vamos de esa suerte; quien tuviera esa extraña idea de nuestra misión y mandato, equivocaríase total y desatinadamente. La minoría autonomista es, ni más ni menos, la agrupación de los diputados electos por los partidos autonomistas de Cuba y Puerto Rico, para que sustenten su programa, sostengan sus

doctrinas y dentro de sus sistemas de procedimientos denuncien los abusos, fiscalicen los actos del poder y procuren la consecución de todas aquellas mejoras que dentro de sus respectivos credos tengan cabida.

Este es el criterio, el sentido, el programa permanente de la minoría autonomista, ayer lo mismo que hoy o que mañana; y el que quisiera pedirnos cuentas por haber sido fieles a nuestra bandera y no haber querido servir la suya; por haber sustentado nuestro programa y no otros cualesquiera más o menos avanzados; el que obrando así demostrase habernos creído un solo momento capaces de ir al Parlamento a sostener otra cosa que el credo y las aspiraciones del partido según declarados están por quien puede y debe, daría a conocer un pensamiento absurdo o inferiría a la vez un hondo agravio a la honradez política de los representantes autonomistas. *(Nutridos aplausos).*

Hombre de discusión desde mis más juveniles años, respeto todas las opiniones, todos los convencimientos sinceros; pero por eso mismo tengo derecho a reclamar que se respete el mío; y cuando en nombre de mi partido comparezco en el Parlamento, a nadie le reconozco el derecho de esperar siquiera que vaya a entretener sus ocios o a conquistar sus aplausos, defendiendo aspiraciones o puntos de vista ajenos, por grandiosos y elevados que cada cual quiera pintarlos, o fingirlos. Yo allá no voy a defender otra cosa que los ideales y procedimientos concretos de mi partido. *(Aplausos.)* Con estas palabras, a decir verdad, casi podría dar por terminada la primera parte de mi discurso, porque al cabo, ¿habrá necesidad de que exponga yo en esta reunión de autonomistas cuál es el programa, el credo, ni el sistema de procedimientos del partido? Pues qué, ¿no hace diez años que los venimos defendiendo juntos, vosotros con vuestros votos y vuestra constancia, nosotros en el desempeño de las tareas que habéis tenido a bien encomendarnos? Por manera que no necesito otra cosa, en realidad, que recordar como vino este partido a constituirse en 1878, a los pocos meses de haberse firmado el pacto del Zanjón, para que se vea claramente la razón de todo lo que se ha hecho y de todo lo que hoy se hace.

¡Ah, señores! Oigo, de tiempo en tiempo, cosas muy sin-

gulares. No parece sino que algunos se hacen la ilusión de que este es un pueblo sin memoria; de que rasgadas están para siempre las páginas de la historia contemporánea; de que nadie puede o debe saberlas, porque no figuran en ningún libro de texto. Pero el hombre pensador que investiga como los hechos del presente se enlazan con los del pasado, no habrá menester largas explicaciones para reconocer que en 1878 determinóse un suceso capitalísimo, trascendental, que fijaba, por decirlo así, de modo clarísimo y potente, el carácter de todos los desenvolvimientos sociales que habían de venir después; me refiero a la paz del Zanjón.

Tras de diez años de una guerra terrible, de un choque tremendo, dos cosas quedaron vencidas, debemos decirlo sin reservas, aunque sin ánimo de herir los recuerdos y sentimientos de nadie; y esas dos cosas que resultaban inapelablemente vencidas, eran el orden legal anterior a 1878 y la protesta revolucionaria nacida de las tremendas injusticias de ese régimen que fué. Quedaron ambas fuerzas vencidas; anuláronse la una a la otra, faltas desde entonces de razón de ser y de actividad, faltas de calor y de vida, surgiendo como idea constitutiva del nuevo período, como espíritu del tiempo nuevo, el sistema de los derechos y de las prácticas constitucionales, a cuyo ejercicio había que confiar la obra del porvenir. Era un término superior el que se determinaba en el desenvolvimiento lógico de los sucesos. El fin a donde habían de dirigirse los esfuerzos de la nueva generación era muy claro, la autonomía colonial, luego que hubiese organismos adecuados a su realización en el tiempo. Y sucedió, porque era de ley histórica, que pocos meses después nos reunimos unos cuantos hombres en el salón alto del Louvre, y allí aclamamos un programa en cuyas cláusulas discretísimas formulábamos provisionalmente nuestros ideales. Contenía una parte social, una parte política y una parte económica. Con ese programa fuimos a las urnas, y en nuestro primer encuentro con los adversarios, que muy luego se alzaron contra la idea, debemos recordarlo, fuimos derrotados; y no faltará aquí en este vasto concurso quien recuerde como en aquella hora sombría de la triste derrota no faltaron voces apasionadas que se levantaron, no para infundirnos esperanzas, no para darnos nuevo calor, no para decirnos: "la derrota de hoy puede ser nuncio de victoria de mañana, si tenéis fe y perseverancia", sino para predicarnos con ufanía, como ahora, el nefando evangelio de la desesperación y de la impotencia *(Aplausos nutridos.)* Entonces, debemos decirlo, alguna razón tenían, porque después de todo, al terminar esas memorables elecciones de 1879, el orden legal en sus elementos esenciales, aun era el mismo que existió antes de la paz del Zanjón, no había para los derechos civiles y políticos otra garantía que los decretos, a su antojo revocables, del gobernador general, tan árbitro de todo el orden social como en los más obscuros días de la antigua dominación. Vióse además, con inmensa alarma, otra cosa; vióse en aquellas elecciones que a pesar de cuanto se hablaba todavía de fraternidad y de olvido del pasado, era todo ello pura ilusión del ilustre general Martínez Campos, porque contra nosotros se levantaban ya, violentas e implacables, las cóleras y las desconfianzas de antaño. *(Aplausos prolongados.)* Pero no fuimos tan ciegos como los que no veían agrietarse más y más, entre tanto, el viejo edificio: tuvimos confianza en el derecho, en la razón que nos asistía; continuamos perseveramos, y a los pocos años (el señor Govín nos lo recordaba hace pocos momentos), la esclavitud había muerto, una serie de medidas minaban el patronato, el derecho de reunión se consagraba y la legalidad de nuestra propaganda era francamente reconocida; tanto era así, que al reunirse la Junta Magna de 1882 pudo dar forma efectiva a solemnísimos acuerdos, y pudo dejar fijado, desde luego, el programa de la autonomía colonial en toda su pureza.

Ahora, ocho años después, acostumbrados todos a una libertad de imprenta bastante amplia; a que todo se diga, a que todo se escriba, a que todo se publique, parecen esas conquistas poco menos que insignificantes; pero los pueblos no deben ser olvidadizos con los momentos difíciles de sus jornadas, porque el saber recordarlas a tiempo es la única manera de poder calcular con tino lo que falta que andar todavía para llegar al término del viaje.

Los que entonces teníamos como ahora la dirección del partido podemos deciros que esa legalidad de la autonomía,

que parece hoy cosa tan clara, tan indiscutida, era entonces tan disputada que hubo de negársenos en una sentencia del Tribunal de Imprenta y que dió lugar a la formación de una célebre causa en Santiago de Cuba. Era tan insoportable esta duda, que llegó al fin un solemne día en que hubimos de plantearnos el problema de si era posible que siguiéramos existiendo dentro de la legalidad y que continuásemos sosteniendo nuestra organización.

Pero me conviene llegar a las elecciones de 1886 y recordar cual fué su carácter. Nos vimos envueltos, poco antes, en una gran reacción que se extendió por toda la monarquía. Este período de mando del señor Cánovas del Castillo se caracteriza en sus postrimerías por un espíritu de franca reacción, determinada por sucesos que no hay para que citar aquí, pero indudable, para cuantos han querido estudiarlo. A las palabras de esperanza, a las fórmulas científicas pronunciadas por el señor Cánovas en 1884, sucedió en 1885 un completo olvido para Cuba. El señor Cánovas no quería siquiera que se le hablase de nuestras cuestiones, tan interesantes en otro tiempo para él. Entonces, para hacer más difícil la situación, mandaba en esta Isla un soldado adusto y desapacible, consentido de reacción tan manifiesta, que nada igual se ha visto realmente después.

Nosotros, debo decirlo con lealtad, nos inclinabamos entonces a una política de abstención, tanto por desconfianza de las garantías legales, cuanto porque allá lejos, en la madre patria, los liberales que hoy constituyen el gobierno anunciaban momentos de supremos conflictos y los preparaban casi, coligándose hasta con los federalistas para derrotar al gobierno en las elecciones de concejales, y promoviendo una terrible efervescencia ante el ultraje de las Carolinas.

Pero sobrevino un hecho imprevisto de grandísima trascendencia: murió casi impensadamente el rey don Alfonso, proclamóse en toda España, ante la Regencia que comenzaba, lo que pudiéramos llamar la tregua de la hidalguía: formóse un gobierno liberal democrático con hombres que habían prometido grandes reformas para Cuba, acogidas con no menos importantes declaraciones por nuestro ilustre jefe en 1885, y recordando estos hechos como debíamos, al par que atendiendo a tan grandes sucesos, no tuvimos inconveniente en volver a las urnas, protestando contra el régimen electoral por contrario a la equidad y a los preceptos mismos de la Constitución del Estado, pero declarando que íbamos, ante todo, en pos de su reforma al Parlamento de los liberales.

Si no fuese la hora tan avanzada, expondría una por una todas las reformas y conquistas realizadas desde 1886 hasta 1888; pero no me parece necesario entrar en este recuerdo porque, debo creerlo, los que tan buena memoria tienen para articular reparos deben tenerla también para anotar en nuestro haber las partidas que realmente hemos ganado. *(Vivos aplausos.)* Y porque, francamente, es un sacrificio doloroso, no ya para mi modestia, sino para mi delicadeza, el enaltecer aquí hechos y gestiones en que he tomado parte, no por humilde, menos cierta. Yo apelo a la conciencia de mis contemporáneos, al testimonio de todos los hombres reflexivos, para que digan si no es verdad que en un período de dos años escasos ha desaparecido el patronato, se ha hundido en el descrédito la peligrosa idea de la inmigración asiática, se ha desvanecido la funesta ilusión del cabotaje, hemos traído la libertad de imprenta, el matrimonio civil, la libertad de enseñanza y la de asociación, tales como existen en la península; la supresión de los derechos de exportación para el azúcar, la seguridad del juicio oral público, la formal promesa de condenar a desuso para lo sucesivo la depresiva segunda parte del artículo 89 de la Constitución, y un cúmulo de solemnísimas promesas que ligan y comprometen, ante la opinión y ante la historia, a los partidos y a los gobiernos, planteando además en toda su extensión la cuestión de autonomía, la de moralidad administrativa y la de seguridad personal. *(Aplausos nutridos.)*

Se dirá que todo esto no es bastante: concedido; pero tengo el derecho de preguntar a los que, en vez de culpar a la triste realidad de las cosas, nos inculpan a nosotros, ¿cuáles son los elementos de que disponemos para ir más de prisa? ¿Acaso en un período histórico como el que atraviesa nuestro país, cuando sólo hemos podido constituir una minoría en las Cortes, con la división y enemiga de clases y de elementos sociales que todo lo perturban en nuestro país, con la falta de

una verdadera y vigorosa clase media, falta común a todas las colonias cimentadas un tiempo en la esclavitud, con el poder sistemáticamente en contra y la fortuna y la riqueza en sus manifestaciones más activas, que son las muebles o mobiliarias, en contra nuestra también, era acaso posible ir más de prisa, obtener más, en igual tiempo? Preguntad a otras colonias si han andado más pronto que nosotros en igualdad de circunstancias.

Acerca de la campaña última no me extenderé. El señor Govín ha trazado a grandes rasgos sus principales caracteres, honrando a mis dignos compañeros con merecidísimos elogios y favoreciéndome con amistosas frases que vivamente agradezco.

Recordaré, sí, que al celebrar el año último este mismo aniversario nos decíamos: Fuerza es completar las reformas parciales obtenidas ya, con la ley de asociaciones, deficiente pero necesaria para que el español tenga en Cuba los mismos derechos que en la península; con la reforma electoral, con la división de mandos, con la reforma municipal y provincial, con una amplia descentralización que haga más fácil el advenimiento de la autonomía. Proclamábamos, además, como urgente, el planteamiento del problema financiero en sus términos peculiares, mediante un necesario deslinde entre los gastos de soberanía y los gastos locales.

Una serie de conflictos, de cuestiones incidentales en que nadie podía pensar entonces, vinieron muy luego a hacer harto difícil la campaña parlamentaria que a tales fines debíamos consagrar. Fueron esas cuestiones la de Puerto Rico, de que tan elocuentemente nos ha hablado el señor Govín; la suscitada por el acta del señor Zambrana, que debió ser recibido con los brazos abiertos en el seno del Parlamento nacional, como prenda valiosa de olvido de lo pasado, y a quien la intransigencia más desatentada quiso rechazar sin oirle *(aplausos)*; después, una duda habilidosa que como amenaza hubo de levantarse sobre el matrimonio civil, una de nuestras más recientes conquistas; luego un juzgado de guardia especial para los delitos de imprenta; a poco, el estado de guerra; por último, el presupuesto, cuyo carácter regresivo con tanto tino indicaba el señor Govín. De suerte que a las grandes reformas qu ereclamábamos y cuya consecuencia había de hacerse a veces tan difícil, teníamos que unir esas cuestiones incidentales en el programa de nuestra difícil campaña. Diríase, señores, que en todo ello había algo de cabalístico; pues momento hubo en que cinco eran las cuestiones fundamentales, cinco las de carácter incidental y cinco los diputados que habían de hacerles frente a todas. *(Aplausos.)* No está de más que cite la cifra, porque a veces, al ver las increíbles exigencias de ciertos críticos y de algunos de nuestros contrarios, no parece sino que a capricho acumulan después algunos ceros y nos imaginan de esta suerte dueños de la mayoría del Congreso; si así no fuera, paréceme que habría en todo el mundo un poco más de equidad y de justicia. *(Aplausos.)*

Pues bien, señores, ¿a qué entrar en detalles? La cuestión de Puerto Rico dió lugar, digámoslo en honor de todos los que a ello han contribuido, en honor de este partido, en honor de nuestros hermanos portorriqueños, en honor de los diputados de la isla hermana y muy particularmente del *leader* de la minoría, de mi ilustre amigo el señor Labra, esta triste cuestión de los sucesos de Puerto Rico ha dado lugar a un hecho casi sin precedente en la historia colonial, que aun tiene pocos en la de otros pueblos; dió lugar a que por quejas de los vencidos, de los proscriptos, de los sospechosos, se relevara y desautorizase a un general, opresor y arbitrario, sostenido no sólo por el prestigio de sus hazañas militares, sino por la ardorosa defensa de todos sus amigos políticos de la península. Dos veces he estado en Puerto Rico este año: al ir y al volver de la metrópoli, y he tenido el honor de hablar allí con ilustres personalidades del partido autonomista; con ellas he pasado largas horas que han sido de júbilo para mi corazón, porque siempre pensé que la unión estrecha del Partido Autonomista de Puerto Rico con el de Cuba es uno de los más altos deberes y de las mayores necesidades de ambos partidos. Pues bien: al hablar con esos queridos amigos y enterarme de las incalificables violencias que se cometieron allí durante aquellos inauditos sucesos, de las arbitrariedades que se consumaron, de los peligros inmensos que corrieron la seguridad personal, la honra y la vida misma de muchos hombres, recuerdo haber oído de esos labios, con pro-

funda emoción, como un indecible sentimiento de descanso, de nueva vida, de tranquilidad, de esperanza en el derecho se extendió por toda la Isla el día en que, con estupor de la reacción, súpose al fin que el general Palacios había sido detenido en el camino de sus injusticias por el fuerte brazo de la metrópoli, resuelta a no mancillar su historia con desafueros y tropelías tales... *(Aplausos prolongados.)*

He podido darme cuenta del agradecimiento de esos pueblos, ante el inmenso respiro que se les conquistó y al lado de esas pruebas de agradecimiento y de discreto aplauso, permitidme decir que pesan muy poco ante mi consideración desapasionada esos declamatorios apóstrofes de los que pretenden, por lo visto, que hemos debido sacar de no sé dónde poder bastante para someter a un consejo de guerra al general Palacios, ya que no para fusilarlo después con la irresistible fuerza de cuatro diputados autonomistas solos y desamparados ante una Cámara de cuatrocientos. *(Aplausos nutridos.)*

La cuestión, señores, del acta de Zambrana, llamémosle con esta confianza propia de la amistad, ha puesto de relieve desde el primer día la existencia de benevolencias muy valiosas para los autonomistas de Cuba, aun dentro de la mayoría liberal. A no ser por esas simpatías y por las consideraciones que el señor Zambrana y la minoría supieron captarse, a no ser por el convencimiento, cada día más general en Madrid, de que era insigne torpeza cerrar las puertas del Parlamento a quien con tan gran representación histórica llegaba a ellos en signo de que era un hecho consumado la pacificación moral de la Isla, puedo decirlo, desde el mes de enero su acta habría sido anulada entre inconcebibles clamaciones de la intransigencia. El acta no lo ha sido aún; conserva nuestro amigo, con su carácter de diputado electo, todas sus inmunidades; una profunda reacción se ha abierto paso en el seno de nuestros adversarios, y no creo pecar de sobradamente optimista si os digo que no desconfío en absoluto de que en breve plazo se desvanezca la atmósfera de la pasión y el señor Zambrana pueda exponer al fin, en el seno del Parlamento, los elevadísimos conceptos con que nos ha deleitado a todos esta noche.

El matrimonio civil ha proporcionado al señor Giberga, de quien todo elogio es poco, por ésta y por todas las demostraciones de su admirable actividad, la satisfacción de que no se hiciese nula tan importante conquista, a virtud de una de esas sutiles o peregrinas argucias con que aquí se pervierten más o menos en la práctica todas las leyes reparadoras.

En cuanto al estado de guerra el resultado está a la vista de todos; nada más quiero decir; y en todo caso lícito séame decir como antes, que hasta por encima del derecho de propia defensa, debo dejar que se levanten para no caer yo en vanagloria por la parte que en tan dichoso suceso pueda caberme, los deberes de delicadeza y de modestia de un hombre que no ha ambicionado otros aplausos que los de su tranquila conciencia. *(Repetidos aplausos.)*

Resuelto además lo del juzgado de guardia, hablaré sólo de la discusión del presupuesto, que ha sido para mí el hecho más grave de la última campaña. Alguno de esos adustos censores de nuestro partido y, por tanto, de sus representantes, a que me he referido ya, se les oyen tales cosas que no parece sino que se pretende inculparnos de que el presupuesto de gastos se eleve, a pesar de nuestros contrarios votos, a la cifra que alcanza; pero ¿qué pensaban esos señores? ¿Acaso que nos hiciéramos cómplices, con nuestro silencio, del error y de la injusticia, en vez de denunciarlos? ¿O será tal vez que imaginen, allá en su paradisiaco desconocimiento de las cosas, que con cinco votos podíamos imponernos a la fuerte mayoría con que cuenta el gobierno? Nuestra misión no podía ser esa. Señores, importa precisar con exactitud lo que ha de entenderse por *resultados* cuando se trata de una oposición. ¿Cabe en juicio sano que a una oposición de cuatro, cinco, diez, diputados, se le pida lo que habría perfecto derecho a exigir de una mayoría constituida bajo la dirección de un gobierno? Y una de dos, o se llega a la absurda conclusión de que las minorías no tienen nada que hacer en los Parlamentos, porque no pueden ganar las votaciones, contra todo lo que se sabe y se practica en materia de gobierno parlamentario, o será fuerza convenir en que ellas tienen carácter y función propios en el mecanismo constitucional, y reconocer, por ende, que en el cumplimiento de los fines que de esta suerte para ellas

se determinan, consisten el honor, la gloria y el éxito de sus campañas, lo mismo en España que en todos los países del mundo. *(Aprobación.)*

Pues bien, ¿cuál es esa misión, cuál es ese objeto, ese fin que han de proponerse las oposiciones? ¿Sabéis cuál es? Combatir, luchar, denunciar abusos, señalar todo lo que haya de peligroso, de perjudicial en la política de un gobierno, y además, levantar siempre, siempre, en lo alto para que todos lo vean y lo amen, un ideal mejor, una doctrina más pura y perfecta, probando que hay medios de realizar el bien de los pueblos, de los individuos, de la sociedad toda, con tal que se busquen en una política mejor; que si esa política realmente vale, si es justa y grande, si tiene de su parte la opinión pública, la razón y el derecho, creedlo, aún que sean pocos, muy pocos los que la defiendan, por que siete y no más eran los republicanos que combatían el Imperio francés, y un puñado de abolicionistas los del tiempo de Adams, y uno solo era Villiers cuando clamó el primero contra las leyes de cereales en Inglaterra, podrán al cabo esos pocos más que sus orgullosos contradictores; ellos se sobrepondrán con ayuda del tiempo: porque, sino debiéramos creer esto, sino tuviésemos fe en tales aspiraciones ¡ah! renegaríamos de todo lo que hemos pensado y creído siempre, de las ideas, del derecho, de la propaganda, de todas esas grandes realidades, las mayores, sí, de la vida política, bajo cuyo amparo casi divino hanse realizado todos los milagros de la época, la abolición de la esclavitud, el renacimiento de Italia, el despertar de Hungría, la libertad de comercio, el advenimiento de la democracia al mundo europeo, la autonomía de las colonias inglesas, la transformación social y política de España: todas esas reformas de grandes errores o de injusticias históricas en que se encierran las más altas e imperecederas glorias del siglo XIX. *(Aplausos prolongados.)*

El señor Govín, con su habitual aticismo, decíanos hace un momento que el presupuesto es de carácter regresivo, como que es mayor que el del año precedente. Tenía razón mi digno compañero. Pero conviene insistir en este concepto, para que conste y no se olvide, que si el presupuesto de 1887 fué menor, debióse, no a rectificaciones imposibles dentro del régimen actual, sino a las circunstancias de que por no haber podido discutirse y por haber tenido, en tanto, el señor Balaguer que rendirse a las unánimes exigencias del país suprimiendo los derechos de exportación, no hubo al cabo medio de hacer frente al descubierto que resultaba en los ingresos, sino entrando a saco, por decirlo así, en los gastos, suprimiendo, en virtud de autorizaciones contenidas en presupuestos anteriores, todos los que pudieron desatenderse, y dejando, en tal virtud, desprovisto y abandonado el más importante de todos los ramos, el de Fomento; ramo el más importante, sí, porque afecta en todas sus partes el desarrollo de los intereses permanentes, así materiales como morales, de nuestra sociedad. Al llegar, pues, el corriente año no era posible que durase esta situación, de suyo transitoria: imponíase la necesidad de atender a esos abandonados servicios y el presupuesto volvió a su triste nivel.

La causa es muy honda y conviene recordarla para que todos la tengáis siempre presente, como que en ella estriba el mayor de los males del país. Los gastos de soberanía, los que así se llaman porque corresponden en justicia al Estado nacional, no a las colonias, aun que pueden contribuir a ellos según su población y riqueza, es decir, la deuda y los de Guerra, Marina y en parte los de clases pasivas absorben, con los de policía y orden público, casi la totalidad de nuestro enorme presupuesto absorben, sí $ 21.671,000 en números redondos, quedando, pues $3.900,000 poco más o menos, para todos los demás servicios, es decir, para los tribunales, el culto y el clero, la gobernación y la hacienda, las obras públicas, la instrucción, los estímulos que hayan de darse a la iniciativa privada; y en suma, todo lo que constituye la vida de un pueblo civilizado. *(Aplausos repetidos.)*

Por manera, señores, que cuando se dice, "la cifra del presupuesto es muy alta", dícese una profunda verdad, cuya trascendencia, sin embargo, no puede rectamente apreciarse, sino cuando se agrega que no podrá serlo menos, hágase lo que se quiera, dentro del sistema vigente. Sólo así se comprende todo lo que tiene de aterrador ese guarismo para cuantos atiendan con entera buena fe a los asuntos públicos. Sí; con-

viene repetirlo para que nadie se llame a engaño: esa cifra que la comisión y el mismo gobierno han calificado de aterradora, no puede ser reducible sino en virtud de un completo deslinde entre los gastos nacionales y los de carácter local, para que sólo éstos, con la cuota proporcional correspondiente, queden en nuestro presupuesto. Mientras eso no se haga, no hay, no puede haber esperanza, en lo financiero. Por eso, desde hace años, los autonomistas no han cesado de afirmar ese principio en el Parlamento. Ya hoy está reconocido por casi todos los espíritus sinceros: lo que se nos objeta es la imposibilidad actual de aplicarlo. Lo que hemos de hacer, por tanto, es instar una y otra vez a la metrópoli para que avance resueltamente por ese camino, ya que de hecho entró en él desde 1881, en la medida que consienta su deplorable situación económica, tan grave hoy como la nuestra, para que, libre de insoportables cargas la riqueza en nuestro país, pueda éste ofrecer un positivo florecimiento a la gloria y al bienestar de toda la nación.

Pues este resultado importaba mucho hacerlo patente con el de la necesidad de una gran descentralización; y yo estimo que uno de los mayores éxitos a que aspirar podríamos ha sido que no sólo en los discursos de los impugnadores, sino en los de cuantos han defendido ese presupuesto, se haya reconocido lo aterrador de la cifra de gastos y la necesidad de una gran reorganización financiera, que será un mito mientras no se acometa una gran reorganización política. Ambas cosas están fatal, necesariamente unidas. Y, señores, cuando el adversario confiesa que su obra es mala y proclama la necesidad de fundamentales cambios en el sentido de muchas de nuestras ideas, ¿no tienen el derecho de creeros, sin ilusión ni optimismo, más cerca del triunfo que antes?

Paréceme que no es llegar a censurables extremos de optimismo que un partido se haga esta justicia, porque al cabo las grandes reformas no se han alcanzado jamás de otra manera. Primero se propagan, se predican, se llevan al general convencimiento; después llegan por sí mismas a revestirse de formas prácticas y a constituir la realidad de los hechos.

Temo, señores, estaros fatigando y no sería extraño, porque toda materia concreta... (*Voces:* No, no, nunca.)

Quería por eso terminar, recordando solamente que en el curso de tan importantes debates se ha llegado a un acuerdo sobre tres particulares: 1º, sobre la imposibilidad o inconveniencia de que siga en vigor el sistema de los presupuestos actuales; 2º, sobre la necesidad de atender a su reforma por medio de una amplia reorganización de todo el sistema vigente; 3º, sobre la necesidad de que la reorganización político-administrativa facilite la económica: a tal punto que fácil me sería probar con los textos en la mano cómo la fórmula descentralizadora de nuestro programa de 1878 he tenido la fortuna de oirla este año en labios de nuestros más autorizados adversarios.

A la vez que esto pasaba en el Parlamento o al terminar aquellos debates, se levantaba en nombre de la minoría republicana a reiterar su franco y cordial apoyo a nuestras ideas, en elocuentísimo discurso, el señor Prieto y Caules, y en el Ateneo de Madrid un orador esclarecido, un hombre de Estado eminente, sin previo aviso para nadie, sin que pudiera sospecharse siquiera que tales declaraciones había de formular, resumiendo cierta noche un debate importantísimo sobre organización municipal, el señor Silvela, en fin, con regocijo de todos los amantes del progreso constitucional y pacífico, declaraba en espíritu análogo aunque más resuelto que el de ciertas memorables manifestaciones del señor Cánovas en 1879 y 1884, que no hay solución definitiva para el problema colonial fuera de una organización autonómica, semejante a la que aclamó siempre nuestro pueblo y a la que siempre han mantenido sus genuinos mandatarios. Y para que no hubiese duda y no pudiera nadie desconocer el carácter verdadero de tan importante acto, dijo el ilustre orador, como recordaréis, estas solemnísimas palabras: "Los que nos aman no tienen razón, y los que tienen razón no nos aman", frase elocuentísima en que tengo a nombre del partido que recoger, sin embargo, un concepto equivocado: el de nuestro desamor a la madre patria, porque aquí no hay ni puede haberlo para ella, sino para la injusticia de

los hombres y para los errores de las leyes. *(Repetidos aplausos.)*

Señores, si volvemos la vista atrás y con el programa del partido en la mano nos preguntamos si efectivamente hemos adelantado algo en diez años, ¿cómo no convenir en que hemos conseguido en la esfera de la legislación y de las ideas lo bastante para que no me sea difícil probar que apenas hay una sola de las aspiraciones contenidas en el programa de 1878 que, en más o menos, no figure ya o en la Colección legislativa o elevada a la categoría de declaración y de promesa por el poder o por los partidos metropolitanos?

Permitidme deciros que esto vale y significa mucho, no obstante el carácter reservado y modesto de aquel programa primitivo. Sin que halle razón todavía para echar a vuelo las campanas, sin que me sienta tentado siquiera a caer en esos optimismos extravagantes y absurdos que galantemente suelen atribuirnos los intransigentes, me arrojo desde luego a decir que hay motivos más que suficientes para cifrar una discreta confianza en el éxito, para perseverar con más energía que nunca en el esfuerzo, para no descansar, para no ceder a los impulsos de una irreflexiva intransigencia, para mantener unidas nuestras fuerzas y para cooperar activamente a la realización de todos los progresos que vislumbramos. Que hay obstáculos grandes, muy grandes hasta para muchas de las reformas prometidas, cierto es; cumple a mi sinceridad no ocultarlos, ni aun empequeñecerlos. ¡Ah, señores! creo más, creo que para esas reformas los obstáculos han de ser muy difíciles de vencer por algún tiempo todavía. Además—y esto es más grave—aunque todo lo que se nos ha prometido se consiga, hemos de precavernos contra un mal hondo y terrible, común a todas las sociedades españolas, pero en las colonias mayormente: mal que se siente en esta tierra de América casi desde el descubrimiento: el de que las leyes suelen ser buenas, los derechos teóricamente perfectos y garantidos hasta el escrúpulo en el papel; que a veces son verdaderas y positivas las reparaciones de ciertos agravios, en la mente de los que las dictan; pero luego en la práctica, es decir, cuando esas leyes caen en poder de las que han de aplicarlas, se desnaturalizan fatalmente, pierden su acción salvadora, resultan ineficaces, su bondad se desvanece, y muy de ordinario sólo queda al cabo una vana sombra que en vano quisiéramos retener y que se pierde fugaz e impalpable. *(Aplausos nutridos.)* De ahí también que nuestros colegas de la península no puedan hacerse cargo muchas veces de ciertas quejas que proferimos, porque quieren apreciar la realidad triste de las cosas por la hermosura de textos legales que carecen de toda acción práctica sobre ellas. Más que buenas leyes necesitamos que se cumplan las que vienen, para que tenga término la terrible descomposición social de este país. Uno de los más altos deberes del partido autonomista es velar por ese estricto cumplimiento de las leyes, denunciar los abusos, cuidar de que en dondequiera que se cometa una injusticia haya quien levante contra ella la consiguiente protesta y utilice para repararla todos los recursos que franqueen las leyes, oponiendo así a la lamentación estéril, más o menos bella, al alarde romántico y desesperado que sólo sirve para electrizar los corazones impresionables, la acción viril y sostenida del hombre del siglo XIX, instruido por memorables ejemplos de que las libertades no se piden, sino se recaban, y de que para obtenerlas por sí mismo, lo que se necesita es voluntad, energía y firmeza. *(Aplausos nutridísimos.)*

Confío, sí, en que obrando de esta suerte cada día adelantaremos más, y poco a poco habremos de acercarnos al término de nuestra espinosa jornada.

Una advertencia final he de haceros. En las sociedades no es posible un verdadero desenvolvimiento político sin sus concordantes en la esfera moral, y por ende, en el orden económico, ya que el trabajo o la honrada fortuna son las que dan independencia y dignidad a la vida. ¿Queréis un pueblo próspero, digno de gobernarse a sí mismo y seguro de alcanzar esta noble prerrogativa? Pues dadle ante todo confianza en sí propio, dadle con el amor al trabajo el sentimiento del deber y de la responsabilidad personal, el amor a las porfiadas iniciativas con que nuestros vecinos del norte realizan los milagros de su progreso avanzadísimo; que en esa fecunda escuela del trabajo, de la industria, en que todos los

días se aprende la lección práctica de la voluntad obrando sobre las fatalidades de la naturaleza, lo mismo que en las dulzuras de un hogar sereno y puro, se forman hombres buenos y fuertes, que son siempre, al cabo, ciudadanos libres. Al compás de nuestro desarrollo económico nuevo, sin esclavos corrompidos y corruptores, hemos de ser cada día más un pueblo libre por esas virtudes esenciales de toda comunidad civilizada: no cediendo al primer obstáculo que nos irrita, no entregándonos al desaliento porque no vayan las cosas al paso que quisiéramos, no dejándonos arrebatar por poéticos delirios, sino imitando a ese pueblo gigante que muy cerca de nosotros se levanta y que con leyes no siempre mejores que las nuestras vive mejor y más próspero, merced al comentario viviente de su actividad y de su energía. *(Aplausos prolongados.)*

Hemos de trabajar por tanto en este sentido, para que el crecimiento y adelanto interiores de la sociedad correspondan a los del partido autonomista; para que los progresos sociales sean eficaz garantía de los progresos políticos; que si esto es así, quieran o no los gobiernos de la metrópoli, nosotros realizaremos al cabo nuestro fin histórico, no por la violencia—de eso no hay que hablar ya, y si por desgracia llegara a ser necesaria algún día, mejor sería aún entonces no haber hablado inútilmente de ello,—sino por virtud de la gran fuerza del derecho y de la razón, fuerza irresistible cuando a sostenerla se consagra la voluntad unánime y decidida de todo un pueblo, y contra la cual nada ha resistido, ni puede resistir con éxito en la historia, si las libertades de imprenta, de reunión, de asociaciones, el juicio oral público, y más que todo, la acción parlamentaria, sirven de incontrastables medios a la pública iniciativa. Creedlo: si sabemos ser dignos del porvenir, el porvenir será nuestro. *(Aplausos y vivas.)*

XVII

BRINDIS

PRONUNCIADO LA NOCHE DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1888 EN EL BANQUETE DE LAS TULLERÍAS, EN HONOR DE DON URBANO SÁNCHEZ HECHAVARRÍA, PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.

Señores:

Cuando hace próximamente diez años se constituyó el partido liberal, los hombres que nos congregábamos entonces bajo la enseña junto a la cual se agrupan hoy los autonomistas de las seis provincias de la Isla de Cuba, podíamos acaso temer que se comprobara de nuevo entre nosotros la fatalidad que por siglos viene pesando sobre los pueblos hispanoamericanos.

Porque no habrá entre los que me escuchan quien ignore que, según todos los historiadores veraces de la antigua colonización española, uno de sus principales vicios fué el espíritu de división, de discordia, de rivalidad, de susceptibilidad pequeña y borrascosa que levantaba insuperables barreras entre las diferentes clases de ciudadanos y verdaderas murallas entre las provincias: de tal manera y suerte que parecía llamado a perpetuar allí el despotismo, perpetuando la discordia entre los que debían considerarse hermanos por el origen, por las desgracias y por el destino. *(Aplausos.)*

Así es que cuando se penetra un poco en el estudio de esas sociedades, creadas por nuestros padres, se ve de una parte al indígena abrumado por los privilegios, de otra al artesano abrumado por todos los desprecios, más allá, a cierta altura, al colono de superior condición con sus aristocráticas preeminencias, y luego, en lo alto, el metropolitano armado del poder y de la autoridad. Los grandes ríos y las montañas no dividían tanto a las regiones como los odios

alimentados en ellas: de tal suerte que todo aquel inmenso mundo hispanoamericano que debió siempre vivir de un mismo espíritu, de una misma tradición, de unas mismas inspiraciones, mostró bien temprano a los ojos del espectador el cuadro espantoso de sociedades preparadas para desangrarse el día de mañana en insensatas guerras civiles... *(Aplausos.)*

No fué, por tanto, maravilla que tan luego como del seno de esas sociedades surgieron pueblos libres, fuesen teatros de discordia constantes, de guerras intestinas, de míseros caudillajes y de un espíritu de facción más miserable todavía; a tal punto que, cuando el publicista compara las fases de la historia política en los pueblos de la América del Norte con la de ese mismo desenvolvimiento en los del Sur, cree encontrar de ordinario, en los primeros la predestinación de la libertad, en los segundos, la triste predestinación de la servidumbre.

En el largo transcurso de la historia de las reivindicaciones del pueblo cubano, se le ha visto a veces luchar con el tenaz florecimiento de esa maldita semilla del régimen colonial. Ved, pues, como tenía yo razón al decir que los que nos congregábamos en 1878 en torno de la bandera autonomista podíamos temer que germinase de nuevo en este pueblo esa aborrecida planta de la discordia, sobre cuyos mantenedores puedo arrojar la responsabilidad de todas las calamidades del mundo hispanoamericano. Por fortuna, durante diez años, hemos demostrado lo contrario, y si alguna prueba más necesitáramos, nos la daría cumplidísima todo lo que es y representa el señor Urbano Sánchez Hechavarría. El representa, en efecto, con grandes títulos, como un ilustre amigo, el señor Betancourt, al espíritu viril, reflexivo y disciplinado de esas provincias del Centro y de Oriente, amaestradas por todos los infortunios, preparadas por todos los heroísmos y por las más fecundas experiencias a servir de firme baluarte a nuestras públicas libertades, sustentándolas con indomable energía contra todos los que, en nombre del antiguo régimen, quieran restaurar la servidumbre, y preservándola, así como las esperanzas de la patria, de cuantos quieran socavar, con la discordia, las raíces de este árbol de la autonomía que hemos jurado defender contra todo y contra todos. *(Aplausos.)*

Enaltezcamos, señores, ese espíritu, recordando las palabras con que el ilustre Gladstone resumía las condiciones que hubieron de decidirle a intervenir tan gloriosamente, como lo ha hecho, en el problema irlandés.

Cuando se quiere que la voz que se alza en defensa de una colonia o de un pueblo oprimido sea oída, importa cuidar de que esa voz sea digna de ser escuchada y tenga la necesaria fuerza para ser atendida; y a fin de que esto suceda, creedlo, es preciso que parta ella de las filas compactas de todo un pueblo, porque a grupos pequeños, a fracciones, a sectas determinadas por odios y pasiones personales no se les escucha, se les desprecia; pero a un pueblo entero y decidido se le escucha y se le atiende siempre. *(Aplausos.)*

Brindo, pues, por el señor Sánchez Hechavarría como encarnación de estos nobles principios; brindo por nuestros hermanos de Oriente, identificados con él en tan altas aspiraciones; brindo por el triunfo inevitable de la autonomía colonial, que hemos de merecer por la pureza de nuestros ideales, por la perfecta unión de nuestras filas y por el esfuerzo constante de nuestras voluntades. *(Aplausos.)*

XVIII

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA NOCHE DEL 13 DE JULIO DE 1889

PROPOSICIÓN INCIDENTAL

"Hallándose muy próxima, según inequívocas señales, la suspensión de las sesiones, y habiendo sido inútiles los esfuerzos de algunos de los diputados que subscriben para conseguir que se discutiesen los presupuestos de las Antillas, o que al menos, por los medios usuales, se plantease una solemne discusión sobre las necesidades políticas y económicas de aquellos lejanos territorios, a pesar de que en el tiempo transcurrido desde junio del año próximo pasado hasta la fecha no ha sido posible promover un solo debate acerca de tan importantes y trascendentales asuntos, faltarían a su deber los representantes de ambas islas y cuantos de veras se interesan por su prosperidad y bienestar, si no intentasen un esfuerzo extraordinario por impedir que se consuma la preterición de que han sido víctimas en tan importantes objetos, por motivos que de cierto no justificaría como bastantes la historia.

Si se considera al mismo tiempo que la reforma electoral, ya absolutamente indispensable, y cuya urgencia fué reconocida repetidas veces por el actual gobierno, ha quedado no sólo aplazada, sino también comprometida por el sentido de desigualdad y exclusivismo que revela el dictamen puesto por la comisión sobre la mesa del Congreso después de retirado otro proyecto de carácter más expansivo, y si se recuerda que otras reformas de indiscutible importancia, y a

toda hora reclamadas, quedan desatendidas, mientras las dificultades se acumulan allende el mar, creando verdaderos conflictos que, como el de la situación enteramente anómala de los ayuntamientos de la grande Antilla, sólo por medio de actos legislativos pueden ser conjurados, no habrá ciertamente quien no reconozca la necesidad de que se discutan y sometan a enmienda, en lo que atañe a nuevos gravámenes, los proyectos de presupuestos, aunque sólo sea por el intento que en ellos se advierte de dar justas soluciones a varios de esos gravísimos problemas.

La metrópoli, por el mero hecho de centralizar y absorber toda la dirección de los asuntos interiores de las colonias, contrae una obligación ineludible de atenderlos con actividad y eficacia, siquiera hasta que las recientes dificultades de tan extraordinario e impracticable empeño hagan inexcusable ese cambio radical de sistema que la experiencia diaria aconsejaría decisivamente ya, si no bastasen a recomendarlo las más claras y positivas enseñanzas de la moderna legislación y de la historia.

Incumplida se halla todavía en su parte verdaderamente substantiva, según declaraba con noble espontaneidad el señor Sagasta, presidente hoy del Consejo de Ministros, en sesión de 5 de marzo de 1880, el artículo 89 de la Constitución, según el cual deben ser regidas las Antillas por leyes especiales, conformes, sin duda, con el espíritu de la ley fundamental, basado en el respeto que de las mismas instituciones tradicionales de la nación alcanzan ya las libertades necesarias. Tiempo es, en verdad, de que se cumpla tan previsor precepto, poniendo término con magnánimas reformas, encaminadas a facilitar a las colonias el ejercicio de una autonomía compatible con la verdadera unidad nacional, a la indebida permanencia de un estado de cosas transitorio, en que los más trascendentales intereses y las aspiraciones más profundas de esos pueblos distantes son sacrificados frecuentemente a todo género de complicaciones en la vida política interior de la metrópoli.

La legislación provisional, incompleta y sin orden sistemático alguno en su conjunto, que rige desde 1878, no debe





subsistir sino el tiempo estrictamente necesario para substituirla con un régimen definitivo.

Por tanto, pedimos al Congreso se sirva declarar:

1º Que es urgente la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

2º Que es indispensable acudir en breve tiempo a la satisfacción de sus necesidades políticas y sociales, cumpliendo sin más demora los artículos 27 y 89 de la Constitución, y poniendo término al régimen instituido en 1878 con carácter provisional.

Palacio del Congreso, 11 de julio de 1889.—Rafael María de Labra.—Rafael Montoro.—Bernardo Portuondo.—Eliseo Giberga.—Bernabé Dávila.—José María Celleruelo.—Gumersindo de Azcárate.

El señor Vicepresidente (Eguilior): El señor Montoro tiene la palabra para apoyar la proposición.

El señor Montoro: Señores diputados, no creo que sea necesario extenderme para llevar a vuestros ánimos el convencimiento de que nuestro propósito al promover este debate no ha sido ni ha podido ser el de proporcionarnos una mera satisfacción de amor propio, sino el de cumplir nuestros deberes para con la representación que ostentamos, y provocar determinadas declaraciones del gobierno y de los distintos grupos parlamentarios relacionados con los partidos ultramarinos. La misma prudencia, la misma circunspección que hemos demostrado en el curso de los largos debates políticos que vienen absorbiendo la atención de la Cámara, prueban cuán lejos está y ha estado siempre de nuestro propósito el abuso de la palabra.

Pero me será permitido recordar algunos antecedentes, para que luego no os sorprenda lo que he de decir cuando convenga al orden de mi discurso señalar el verdadero sentido, el verdadero alcance de esta proposición incidental.

Por vez primera ha transcurrido una legislatura, la cuarta, sin que fuese posible plantear un solo debate sobre los asuntos antillanos; y toca a su término este primer período de la quinta, sin que esos asuntos hayan tenido mejor fortuna. No ha sucedido así, ciertamente, por abandono o por descuido de la minoría autonomista. Ya en febrero último, el señor

Labra anunció una interpelación sobre el régimen municipal de las Antillas, y no le ha sido posible después explanarla. Más tarde puso su dictamen sobre la mesa la comisión encargada de estudiar el proyecto de ley de reforma electoral, y aunque muy tarde, porque tarde vinieron a la Cámara los presupuestos, cumplió su cometido con plausible rapidez la comisión correspondiente. Era muy de temer aún entonces, por el estado de la Cámara, que estos presupuestos no se discutieran, y yo tuve el honor de anunciar una interpelación sobre el estado político y económico de las Antillas, rogando al señor Ministro de Ultramar que se sirviera señalarme día sin demora, lo cual tampoco ha sucedido. En estas circunstancias, y viendo que se acercaba el término de las sesiones, hemos creído de nuestro deber plantear este debate, porque ya no era posible confiar en que los presupuestos se discutieran, porque no era posible esperar tampoco que se discutiera la reforma electoral, e importaba, en nuestro sentir, al gobierno, importaba a la Cámara, e importaba sobre todo a esta minoría, que no se terminasen nuestros trabajos sin que al menos el pensamiento del señor Ministro de Ultramar quedara definido, abriéndose así el horizonte de algunas esperanzas para aquellos lejanos países, que ven acercarse el interregno parlamentario con el temor justificado de que a ellos les toque satisfacer, por rara desdicha, los costos de esos largos conflictos políticos que os preocupan, resignándose a que abandonadas y desatendidas queden las más vitales cuestiones que interesan a su presente y su porvenir.

Por nuestra parte, ¿podíamos, señores, permanecer silenciosos? Entonces, ¿para qué habríamos venido? ¿Para qué estaríamos en estos bancos? ¿Acaso para ser cómplices con nuestro silencio de ese abandono, de esa desorganización, de esa incomparable esterilidad que va caracterizando cada día más al régimen imperante en las colonias? ¿Acaso de esa manera habríamos respondido nosotros a las esperanzas y a la expectación de los distritos que representamos? Permitidme creer que no.

Venimos aquí en representación de pueblos nuevos en la vida política, que acaso por ser nuevos tienen todavía robusta fe en el régimen parlamentario, y esperan con ansiedad

los *Diarios de Sesiones* de Cortes, y creen aún que de lo alto de esa tribuna pueden descender, límpidas y caudalosas, las corrientes de soluciones y beneficios que una larga crisis demanda. Si nuestros dignos colegas, los representantes del partido de unión constitucional de Cuba, enamorados del principio de la asimilación, están dispuestos a seguirlo hasta en sus peores consecuencias, y piensan que sirven los intereses de sus comitentes dejando abandonadas y pospuestas todas las cuestiones que les interesan, yo me permito apelar, contra su resignada indiferencia, al juicio y a la decisión imparcial de sus mismos electores. Si se tratara solamente de un hecho accidental; si hubiéramos de resignarnos al abandono de las cuestiones antillanas por efecto de los graves sucesos políticos que han absorbido la atención del gobierno y de la Cámara; si no se tratara de algo que está constituyendo ya un verdadero sistema, nosotros callaríamos; pero es, señores, que aquí hay un hecho patente, un hecho innegable; el de que ese abandono caracteriza, por necesidad e irremediablemente en la práctica, al régimen de la asimilación, mal que os pese a todos. Es que, unas veces porque los problemas no se plantean, otras porque se plantean tarde, ora porque se resuelven a medias, ora porque se aplazan indefinidamente, transcurren los años sin que se aborde en serio ninguna de las cuestiones fundamentales en que está interesado todo nuestro porvenir colonial. Casi siempre al término de las legislaturas vienen aquí proyectos de ley; pero ¿qué encierran esos tardíos proyectos? Autorizaciones; meras, vanas autorizaciones.

Revisad todas nuestras leyes de presupuestos, y las veréis sucederse comprendiendo en amable desorden todos los temas y todas las materias que pueden constituir la legislación de un pueblo: autorizaciones para lo civil, autorizaciones para lo administrativo, autorizaciones para lo militar, autorizaciones para el fomento del país, autorizaciones para el organismo del crédito y el aumento de la población; pero transcurre el tiempo, vienen los nuevos proyectos de presupuestos, y ninguna de esas pomposas autorizaciones se ha cumplido, habiendo servido sólo para ganar tiempo, para satisfacer la expectación pública con promesas que no se rea-

lizan jamás. ¿No es tiempo ya, señores, ante la triste realidad del caso presente, que el gobierno reconozca con nosotros que el cumplimiento de sus más solemnes compromisos le obliga ya por modo ineludible a penetrar con vigorosa iniciativa en las entrañas mismas del problema colonial, y a resolverlo sin miedo a sus propios compromisos, confiando en la virtualidad de los principios, y sobre todo en el alto espíritu del pueblo antillano, garantía la más eficaz de todos los progresos? Tal es el espíritu de la proposición incidental que me propongo apoyar esta noche.

Pedimos, en primer término, que se declare urgente la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto Rico. El señor Ministro de Ultramar habrá de permitirme decirle que, a mi juicio, pudo el gobierno haber mostrado un interés más vivo y enérgico en que estos proyectos se discutieran; porque cuantos asistían al debate de ayer pudieron ver que casi todas las oposiciones estaban conformes con nosotros en que esos proyectos fuesen al fin con toda preferencia discutidos. ¿Estaba resuelto a ello el gobierno? Aquí no se levantó más que una voz en contra, la de mi ilustre amigo particular el señor Romero Robledo, y ésta, no tanto para oponerse a las excitaciones del señor Labra, como para dudar de que fuese posible llevar a feliz término la discusión de estos presupuestos.

Creo, pues, que si el gobierno de S. M. hubiese dado a estas cuestiones la importancia que tienen, y hubiese tenido un verdadero empeño en que se discutieran sus proyectos, en vez de este debate, acaso estéril, a que hemos venido por necesidad, estaríamos sosteniendo otro más fructífero y más práctico sobre los mismos presupuestos presentados por S. S. ¿A qué obedece esta pasividad, esta resignación, esta especie de inexplicable indiferencia con que el gobierno de S. M., ante las mesuradas observaciones del señor Romero Robledo, parecía conformarse con que no se discutieran unos proyectos tan vastos y trascendentales hasta en sus particulares desaciertos.

He aquí un curioso problema que no he de resolver por falta de datos, y que no pretendo tampoco dilucidar; únicamente afirmo lo que para todos es ya evidente, a saber: que

las cuestiones ultramarinas, a pesar de la gravedad que revisten en estos momentos no tienen para el gobierno de S. M. el interés de primer orden que a nuestro juicio les corresponde, puesto que, a pesar de la amplitud y de la trascendencia de las reformas que contiene el proyecto de presupuestos, vemos que con tanta facilidad han podido aplazarse y posponerse, contrariando, no sólo las excitaciones de esta minoría, sino los clamores que de todas partes se han levantado en Cuba y que se reflejan en la prensa de todos los partidos. ¿Han faltado avisos? Creo que no; S. S., que sigue atentamente las manifestaciones de la opinión pública en Cuba, sabe que allí se ha clamado y se clama únicamente por ciertas reformas de todo punto indispensables. Por nuestra parte, tan luego como se suspendieron las sesiones, tuvimos el honor de entregar al señor Presidente del Consejo de Ministros una exposición, en la cual, con grande y estudiada moderación en la forma, con grandísima templanza, señalábamos una por una todas las cuestiones graves que debían recomendar a S. S. ese empeño y esa predilección que para los asuntos de Ultramar estoy pidiendo.

Sin embargo, en el debate político brillantísimo y solemne que hace tantos días nos cautiva y os apasiona, no hemos oído nunca al señor Presidente del Consejo, ni a ninguno de los Ministros, la menor alusión a los problemas ultramarinos. ¿Qué más? En la reunión de la mayoría, cuando el señor Presidente del Consejo trazaba el programa de los problemas que habían de ventilarse en este período legislativo, no creyó necesario decir una sola palabra sobre las cuestiones coloniales, a pesar de haber reconocido con nosotros su trascendencia. ¿Estamos o no, después de esto, perfectamente capacitados para deciros que algo hay ya que a todos se impone, algo que en justicia no puede discutirse, y es, la imposibilidad de que las colonias sean bien gobernadas dentro de este sistema de asimilación, que sólo conduce en la práctica a su sistemático abandono?

No es de extrañar, por lo tanto, el descontento que reina en Cuba y en Puerto Rico. Ese descontento no puede ponerse en duda cuando se examinan con cuidado las manifestaciones de la opinión pública, reflejadas, no ya en artículos de pe-

riódicos, sino en exposiciones de los centros agrícolas y comerciales, en las exposiciones de los gremios, en el mismo lamentable estado de las corporaciones populares, y si se quiere más, hasta en las afirmaciones de las autoridades superiores, en cuyas memorias pudierais encontrar la confirmación de cuanto digo, y la prueba de que, a pesar de los progresos alcanzados y de las reformas obtenidas, el descontento es general, justificado y profundo.

¿Quiere decir esto que niegue yo, ni que entre en nuestro propósito negar que las situaciones políticas presididas por el señor Sagasta han llevado a las Antillas reformas apreciables y progresos de importancia? Seguramente que no; y recabo para esta oposición la gloria de haber demostrado en su examen y juicio de los actos de esos gobiernos una hidalguía e imparcialidad que pocas veces demuestran hasta ese punto los partidos de oposición en nuestra raza. Hemos reconocido y celebrado las reformas debidas a vuestra iniciativa, o que se han hecho con vuestro concurso; hemos mostrado nuestra estimación de los cambios provechosos introducidos por estos gobiernos en el régimen político de aquellos países. Pero ¿hay acaso contradicción entre este reconocimiento explícito y terminante que hago ahora, como lo hemos hecho siempre, y el descontento de que antes os hablaba? No, en verdad; porque la contradicción existiría, si yo, viniendo a expresarme con espíritu de pesimismo, os increpara sistemáticamente; pero empiezo por reconocer lo que habéis hecho, si bien os advierto que gracias a esas mejoras el descontento no asume todavía formas más graves y peligrosas; gracias al efecto de tales reformas, hay todavía esperanza en vosotros, y queda alguna confianza en la eficacia de las tareas parlamentarias, con relación al régimen de gobierno de las Antillas.

A haber estado, en cambio, el país dotado de las instituciones que pedimos, todos los problemas que afectan a su progreso y bienestar estarían resueltos, como lo están en las demás colonias cultas del mundo. Mal grave es, en verdad, pero mal muy cierto, que, mientras esto sucede, todas esas cuestiones queden casi por completo desatendidas en nuestras Antillas. Cuanto al problema económico, que no es el financiero, de que luego hablaré, sino el de la transformación que ha empezado a realizarse y ha de cumplirse aún del todo en los elementos fundamentales de la producción y de la riqueza; en el de las reformas y los impulsos que ha menester la colonia para fomentar su población tan rudimentaria, en lo general, que como he dicho otras veces, no excede de 13 habitantes por kilómetro cuadrado; para reconstituir el capital circulante de las antiguas industrias y hacerlo difundirse rápida y holgadamente; para generalizar nuevos cultivos y nuevas explotaciones industriales, que tienen allí un brillante porvenir a poco que queráis favorecerlos de una manera eficaz y positiva; para librar al suelo de la enormidad de las cargas perpetuas y de la amortización eclesiástica allí subsistente en gran parte, y de los absurdos latifundios creados a la sombra de las mercedes y de los repartos voluntarios de otro tiempo, estado del suelo que hace imposible, entre otras cosas, la inmigración blanca y por familias con que soñamos todos como medio seguro de engrandecimiento y de prosperidad; para que la contratación y el cambio se faciliten, no siendo víctimas, como hasta aquí, de ruinosos expedienteos y de tributaciones que parecen ideadas para dificultarlos; en una palabra, para abaratar la vida y facilitar la regeneración de esa sociedad enferma, llevándole las fuerzas y los estímulos que necesita, ¡triste es decirlo! pero en once años de asimilación apenas si ha merecido ese problema delicado, difícil, complejo como ninguno, el honor de un estudio a la ligera y de algunas soluciones notoriamente empíricas e ineficaces.

Pues qué, señores diputados, examinando los presupuestos que el señor Ministro de Ultramar ha traído a esta Cámara, así como los presupuestos anteriores, ¿no es fácil advertir que apenas se encuentran indicaciones merecedoras de recuerdo o de examen para esos problemas? Reconozco los buenos deseos de S. S.; hago justicia a la iniciativa que le distingue; pero cualquiera que examine con alguna atención, así los discursos de S. S. como los proyectos que ha presentado, descubrirá fácilmente que S. S. vacila, que retrocede, que no tiene suficiente confianza en el éxito de sus propias aspiraciones; en una palabra, que, con extraña indecisión,

duda mucho y duda todavía de la eficacia de cuanto pudiera considerarse como un pensamiento seriamente reformador para el régimen colonial.

En orden a las cuestiones económicas que acabo de enumerar, no encuentro efectivamente en el proyecto de S. S., fuera de algunas soluciones colaterales, como la referente al sistema monetario, a la recogida de los billetes, a la conversión de la deuda, a la hacienda municipal y provincial, cosa que merezca citarse, a excepción de las facilidades y franquicias que ofrece a los nuevos cultivos e industrias agrícolas, en consonancia con una patriótica solicitud del Círculo de Hacendados de la Habana. Encuentro algo más: encuentro las facilidades que S. S. garantiza con oportuno celo a la libre introducción de la maquinaria agrícola; facilidades verdaderamente necesarias ya, porque las interpretaciones que se han querido dar a veces a la partida 614 del arancel conducirían a que fuese de todo punto ineficaz para la implantación de nuevos aparatos la franquicia votada en presupuestos anteriores. Pero ¿acaso eso es bastante? ¿acaso necesidades tan profundas como las que yo enumeraba hace un momento pueden satisfacerse con ese género de medidas? Apelo al buen juicio de todos y a la reconocida franqueza del señor Ministro de Ultramar. ¡Ah! es que no se puede pensar en una política de regeneración y de fomento sin haber nivelado los presupuestos, y S. S. no los ha nivelado. *(El señor Ministro de Ultramar:* Nivelados están.) Su señoría los ha nivelado, como creyó haberlo conseguido el señor Balaguer, y como antes, en importantes concepciones, pensaba también haberlo hecho, o al menos estar muy cerca de ello, el señor Gamazo; pero los que tenemos la triste satisfacción de haber anunciado la reaparición del déficit, la serie de descubiertos que ha venido después, tenemos, por desgracia, cierto derecho o cierta autoridad para decir a S. S. que también ahora se está vislumbrando claramente ese déficit, al parecer incoercible, en los proyectos que han debido someterse en tiempo oportuno a la deliberación de este Congreso. *(El señor Ministro de Ultramar:* Tengo los números de los resultados desde que estoy en este puesto, y esos contestan.) Yo me guío por los números que S. S. trae en la Memoria adjunta al

proyecto de presupuesto con relación a los ejercicios anteriores, y por datos que se habían publicado en Cuba antes de mi salida, y que acusaban cierto indudable y persistente descenso respecto de los cálculos del presupuesto anterior en algunos impuestos. *(El señor Ministro de Ultramar:* Ascenso.) Yo sé que S. S. se ilusiona con el notable aumento de la recaudación de aduanas; sé que S. S. se refiere principalmente al alza obtenida, realmente obtenida en ese importante ramo a virtud de una campaña algo antigua y digna de contarse, que se ha seguido luego con vigor digno de aplauso, aunque no tengo datos bastantes para saber de cierto si se continúa en toda la Isla con tanta eficacia como en la capital.

Pues bien; de todas maneras, y aun dando a S. S. todas las facilidades que para esta cuestión puedan concedérsele, habrá a lo sumo, en su presupuesto, una mayor posibilidad de que a la nivelación se llegue después de cubiertos los arrastres; pero mientras con la liquidación que habrá de tenerse aquí el año próximo venidero no se pruebe que esa nivelación está lograda, apoyándome en el hecho incontestable de las desfavorables liquidaciones de años anteriores, en que también se hicieron cálculos halagadores, tengo derecho, cuando menos, a sentir una prudente desconfianza. Por lo demás, estén nivelados los presupuestos, cuando el equilibrio sea real y efectivo, sin que se necesite acudir periódicamente a nuevas emisiones de deuda pública para atender a las tristes resultas de las liquidaciones, entonces y sólo entonces habrá empezado el período en que seria y vigorosamente pueda acometerse dentro del régimen existente la campaña de reconstrucción y de progreso material que esos países urgentísimamente demandan. Con un presupuesto en déficit constante, y cuyas más considerables partidas absórbense en gastos de todo punto improductivos, es imposible aspirar a que se destinen, por fin, para el anhelado fomento del país, las fuertes sumas que indispensablemente requiere.

Otra cuestión de carácter económico, más que financiero, demanda estudios y decisiones que no queréis consagrarle; cuestión que S. S. ha podido traernos resuelta en parte, puesto que viene indicada en la Memoria del señor gobernador general, que se enlaza profundamente con el progreso

material del país: me contraigo a la cuestión del Banco, a que hoy me referiré de pasada, aunque con el propósito de examinarla más a fondo en mejor oportunidad. ¿Cómo no ha querido S. S. abordarla? ¿Es que no ha podido? Seguro estoy de que el señor ministro no ha de negarme la opinión desfavorable, la opinión hostil que el señor general Salamanca expresa en su Memoria respecto del Banco privilegiado que existe en la isla de Cuba.

Si no se hubiera necesitado más para que nuestras constantes quejas y reiteradas excitaciones, no contra el Banco, sino contra su privilegio, hubieran sido por parte del señor ministro objeto de atención especial, apreciaciones tales del gobernador general, que tiene toda vuestra confianza, hubiera debido bastar para ello. Sin que sea mi ánimo atacar a esa institución de crédito, digna del mayor respeto, como todas las de su índole, en cuanto a sus particulares negocios se refiere; sin que sea mi ánimo siquiera inculparla por desgracias y deficiencias de que en gran parte es responsable el gobierno, que la ha comprometido siempre con sus irregularidades, exigencias y empirismos, hay un hecho grave que no puede desconocerse, y que seguramente no desconocerá S. S.: el de que ese Banco tiene el privilegio de emisión, tan importante y ruinoso en una colonia, y apenas emite; el de que ese Banco, que por las desgracias de una prolongada crisis es el más considerable de los dos que únicamente existen, apenas descuenta; el de que, atendiendo con cuidado a sus operaciones, se adquiere el convencimiento de que, más que un Banco, es ya una especie de establecimiento neutro destinado al arrendamiento y explotación de los impuestos; ¡como que en poco tiempo ha tomado a su cargo los más seguros, y hubo un momento en que ciertas irreflexivas tendencias de la opinión quisieron concederle hasta el arrendamiento de las aduanas!

Ahora bien; en un país donde el capital circulante, por causas diversas que tuve el honor de indicar someramente el año pasado, puede decirse que tiende a desaparecer del fecundo campo de las industrias, o no corresponde por lo menos a las necesidades del comercio y de la agricultura, ¿qué otros medios mejores podían encontrarse, qué otra iniciativa

más propia de un Ministro de Ultramar podía concebirse que la encaminada a facilitar, si no a resolver, este importantísimo problema? Y sin embargo, S. S. que, sobre eso, figúrome por ciertos indicios que tiene sanas ideas; S. S., que sobre eso tiene, y no puede menos de tener, convencimientos profundos; S. S. deteniéndose ante ciertas dificultades y ante ciertos obstáculos, no ha traído en su proyecto absolutamente nada que pueda darnos siquiera la esperanza de que se estudia en el Ministerio de Ultramar una solución acomodada a los principios de la ciencia moderna y a las necesidades de aquellos países. (*El señor Ministro de Ultramar:* No pertenece al presupuesto.) En parte sí, y en parte no: hay una faz muy importante en el problema, que es el sistemático arrendamiento de los impuestos, respecto a lo cual indicaba claramente S. S. una tendencia en el proyecto, tendencia abandonada ya por virtud de oposiciones formuladas sin duda en la comisión. Su señoría retiraba la recaudación del impuesto de consumo de ganados al Banco, lo cual era un paso de importancia; mas luego, por obstáculos nacidos del contrato existente entre el Gobierno y el Banco, o por otras razones que yo desconozco, en el dictamen de aquélla aparece el Banco nuevamente encargado de la recaudación de ese impuesto, y autorizado por ende para distribuir a los ayuntamientos las cantidades que puedan corresponderles según el proyecto de S. S. (*El señor Ministro de Ultramar:* En los términos de la ley, nada más.) De modo que ni aun en este sentido, ni aun en este aspecto que se relaciona con los impuestos, parece haber tenido S. S. un pensamiento definido que pudiera guiarnos en el examen de su política financiera.

Respecto de la inmigración, ¿qué he de decir? La opinión en Cuba, como en todas las colonias, está dividida: unos quieren la importación de brazos; otros queremos la inmigración propiamente dicha, la que engrandece y fecundiza una sociedad nueva; unos quieren solamente elementos de trabajo para mantener ciertas anticuadas formas de producción; otros aspiramos a que la población se aumente, a que la población se nutra con familias blancas, y siempre que sea posible, de nuestra raza, para que prospere la civilización y se difunda por todos los ámbitos de la isla. Pues

bien; ¿qué piensa el gobierno? Yo que he visto con gran satisfacción cómo, al fin y a la postre, todos los gobiernos anteriores se han inclinado con preferencia a este segundo punto de vista, a pesar de memorables gestiones, encuentro en el proyecto de S. S. lo que en todos los anteriores, ni más ni menos: una autorización destinada a no practicarse, la misma estéril y platónica autorización de siempre, destinada a halagar a los ilusos y a entusiasmar a los inocentes o a los crédulos, pero que no se llevará a la realidad de los hechos, porque S. S. no tiene elementos para eso dentro de ese presupuesto ni fuera del presupuesto, porque no tiene recursos y porque no cuenta en el país mismo que ha de poblarse con lo que se llama *las condiciones preparatorias de la inmigración.*

Este problema se enlaza con otro de que antes hablé someramente: el que pudiéramos llamar de la *emancipación del suelo.*

Recargado está allí por múltiples cargas perpetuas, contra las cuales no hace mucho tiempo dirigió el Colegio de Abogados al señor Ministro de Ultramar una instancia muy razonada en demanda de que se complete la obra interrumpida de la desamortización.

Con ocasión de un serio conflicto que surgió hace pocos meses entre la Intendencia de Hacienda y el Obispado de la Habana, aseguróse que S. S. se ocupaba en la redacción de un real decreto destinado a completar esa obra fecunda de la desamortización y que estudiaba al mismo tiempo el arduo tema de la redención de los censos. ¿Es exacto que S. S. abrigaba tales pensamientos? Sería conveniente saberlo, porque el asunto es de altísima importancia.

Otro punto de interés capital para la resolución del problema económico es el fomento de las obras públicas.

En el presupuesto proyectado, S. S. reconocerá que dicho servicio no aparece dotado con gran predilección. *(El señor Ministro de Ultramar:* Reconozco lo contrario, y se lo demostraré a S. S.) Me fundo en los escasos recursos que a dicho objeto se destinan.

Y sería conveniente, no sólo arbitrar medios para desarrollar en grande escala las obras públicas, sino también reformar la legislación del ramo, para que la iniciativa privada pueda desarrollarse sin trabas ni estorbos de cierto género.

Una isla tan extensa y tan feraz, que tiene 118,000 kilómetros cuadrados de superficie, acaso no cuenta más de 246 kilómetros lineales de carreteras. En provincias las más necesitadas de fomento y de protección, como las de Puerto Príncipe y Oriente, ¿qué vías de comunicación existen? ¿dónde están las carreteras? ¿dónde los caminos vecinales? ¿dónde de los ferrocarriles? Y conste que a ruegos míos, S. S. ha dictado al fin una disposición perentoria para que se haga efectiva la subvención otorgada, con arreglo a la ley, por el gobierno general, para que se reconstruyan los 22 puentes de la provincia que represento.

¿En qué forma se aspira, dentro de los presupuestos que aquí se han leído, a satisfacer esta necesidad primordial, en aquel país mayor que en otro cualquiera, porque las colonias viven y crecen según los medios de fomento que se les conceden?

Nueve años hace que constantemente, y en todos los presupuestos, aparece una autorización encaminada a dotar de ferrocarriles, dentro de un plan general, a Puerto Príncipe y Santiago de Cuba; mas por razones que no conozco, aunque es de suponer que no consisten sino en una gran desconfianza en los medios de realizar la operación y en sus posibles complicaciones, no se emprende la obra solemnemente acordada en 1885, ni se renuncia a ésta, poniendo a dichas provincias en aptitud de construir sus líneas particulares, tan necesarias para el desenvolvimiento de la riqueza por medio de la iniciativa privada, a la que se han debido todos los ferrocarriles de la isla.

Tema es este, señores, de las comunicaciones y vías de transporte tan importante cuando se trata del porvenir de una colonia, que quien lea siquiera rápidamente las discusiones de las Asambleas del Canadá y de la Australia, verá que en ellas apenas si se encuentran otras materias de discusión. Pero no quiero molestar demasiado al Congreso con digresiones que alargarían mucho mi discurso, y prefiero aludir al señor Portuondo, para que con su compe-

tencia reconocida, y como diputado de Santiago de Cuba, diga sobre éste particular lo que tenga por conveniente.

No dando al país medios de verdadero desenvolvimiento, no facilitando el desarrollo de sus fuerzas vivas, hubiera sido verdaderamente milagroso que el problema financiero quedara resuelto.

El señor Ministro de Ultramar, con la confianza que tiene en la nivelación de los presupuestos, cree por lo visto que ha de quedarlo definitivamente en el presupuesto que S. S. ha formado. Pero aunque eso fuera enteramente seguro, el problema no está ni puede estar reducido a nivelar. Faltaría saber cómo, en qué forma, a costa de qué sacrificios y bajo cuáles principios se llegaba a semejante resultado.

Después de conceder a S. S., y yo no se la concedo, la perfecta nivelación de que habla, todavía tendríamos mucho que discutir acerca de la estructura de esos presupuestos, acerca de la legitimidad y cuantía de las cargas que encierra, acerca de la proporción que guardan éstas con los medios del país y del sistema tributario con que se trata de cubrirlas. Su señoría, en la cuenta que acompaña con los presupuestos, reconoce un déficit de cerca de 6 millones de pesos en el saldo del ejercicio de 1887-88, procedentes en gran parte, a lo que parece, de arrastres de ejercicios anteriores; y S. S., con una grandísima confianza en la recaudación, cree que este descubierto quedará reducido a unos 3 millones de pesos, tan luego como logren realizarse ciertos cobros pendientes.

Abrillantados con esa ilusión, han venido siempre nuestros presupuestos; siempre se ha citado el dato de la recaudación de los seis primeros meses, y se ha dicho que la del restante período sería mayor, y hasta suficiente; pero cuando llegan las liquidaciones, y pueden apreciarse los resultados, sobreviene el desengaño fatal. Yo deseo a S. S. mejor éxito que el de sus antecesores.

No es mi propósito, ni pudiera serlo con motivo de una mera proposición incidental, hacer un examen detenido de los presupuestos de Cuba. Realmente los presupuestos no se están discutiendo. Yo mantengo además contra el proyecto, en sus aspectos fundamentales, cuanto expuse el año último

contra el presupuesto vigente. Me he de fijar tan sólo en las cuestiones más importantes y más nuevas que con dicho proyecto se relacionan.

Reconócese en el preámbulo que la cuestión más urgente hoy es la relativa a los medios que necesita la hacienda municipal para subsistir. El artículo segundo adicional de la ley vigente de presupuestos creó ese gravísimo conflicto. Por su virtud, los ayuntamientos de Cuba se han visto imposibilitados de regularizar su situación económica desde el mes de abril último.

En ese artículo adicional, debido a la iniciativa de mi amigo particular el señor Calbetón, si la memoria no me es infiel, se previene que los ayuntamientos no podrán acudir a los repartimientos sino después de agotados en su grado máximo los demás recursos; y como entre estos recursos figuraba el impuesto de consumos, contra el cual se produjo una grande y general resistencia, apoyada por las autoridades todas, y sostenida con calor por el consejo de administración, no pudo darse un solo paso. No era posible acudir a los consumos ni valerse del repartimiento sin haber agotado en su grado máximo los consumos. Así vino a crearse la más anómala y difícil situación, de la cual aun no se ha salido.

El señor Ministro de Ultramar, en el proyecto que ha sometido a la deliberación de la Cámara, propone un completo plan de hacienda municipal. Pero es un hecho que los presupuestos no han de ser aprobados por falta de tiempo. ¿Qué va a suceder, por lo tanto? ¿Qué soluciones tiene S. S. preparadas para este importante problema? ¿Seguirán durante un nuevo año los ayuntamientos sin presupuestos, a pesar de sus enérgicos clamores y de las instancias repetidas del gobierno general? ¿Es que va a implantar S. S. a todo trance el impuesto de consumos, a pesar de la oposición general de las corporaciones populares, apoyadas por el pueblo y por el gobierno local? ¿Va S. S. a suscitar allí ese formidable problema, no ya rentístico, sino de orden público, a fin de cumplir a toda costa el artículo 2º adicional de la ley de presupuestos?

Y si no va a hacer esto, que realmente no se concibe, ¿qué solución debe S. S. aplicar al asunto después que las

Cortes estén cerradas? Porque los términos del artículo 2º adicional no admiten dudas de ninguna clase ni consienten atenuaciones. El señor Calbetón le redactó indudablemente con el propósito de que no se pudiera acudir en modo alguno a los repartimientos sino después de haberse agotado en su grado máximo todos los demás recursos. Es así que S. S. no ha logrado que las Cámaras aprueben los presupuestos, es así que S. S. no ha pedido autorización a las Cortes para resolver este asunto por decretos, luego el problema no tiene más solución que un nuevo y temeroso conflicto. ¿Cuál otra, pregunto yo, ha de poder darle S. S.? No es posible que nos separemos sin conocer el pensamiento de S. S. Por mi parte declaro que he pasado algunas horas meditando sobre la solución que pudiera dar S. S. legalmente a esa gran dificultad, y no he encontrado ninguna.

Tal vez S. S. se dispone a barrenar el artículo 2º adicional, y resolver por sí y ante sí la cuestión mediante un decreto, que pudiera no ser cumplido, y hasta debiera no ser cumplido si entre nosotros existiesen esas vigorosas costumbres británicas que excluyen el pago de impuestos no establecidos y no aprobados por el Parlamento.

Su señoría reconoce en ese proyecto el hecho de que, si la hacienda municipal carece de recursos, todavía está más falta de ellos la hacienda provincial. Sin ir más lejos, la Diputación Provincial de la Habana tiene a su favor un descubierto de 521,675 pesos al comenzar el año de 1888, cifra que equivalía a cuatro o más tantos de su más alto presupuesto. ¿Por qué? Porque las diputaciones provinciales no tienen otros recursos que los contingentes de los ayuntamientos; si éstos carecen de recursos efectivos, dicho está que los contingentes no se satisfacen con puntualidad, si es que no pasan a la categoría de débitos incobrables, a pesar de la ilusoria vía de apremio concedida a los cuerpos provinciales. ¿Qué soluciones propone el señor Ministro de Ultramar? Todavía, aunque no esté yo de acuerdo con ellos, si el presupuesto se votara, el problema quedaría, si no resuelto por el momento, en vías de estarlo al cabo; pero no votándose ahora el proyecto, lo que resulta es que el conflicto ha de quedar planteado con mayor gravedad que antes.

Debo decir, en previsión de que aun pueda discutirse en el otoño la obra de S. S., algunas palabras sobre la naturaleza de los medios con que trata de satisfacer las urgentísimas necesidades en que me ocupo.

Yo reconozco a S. S. la gloria de haber sido el primer Ministro de Ultramar que ha abordado con ánimo resuelto y con un sentido bastante elevado el difícil problema de la hacienda municipal y provincial. ¿A qué negar lo justo? Pero no puedo aceptar los procedimientos que S. S. quiere seguir; y no puedo aceptarlos, porque se reducen a nuevos recargos sobre los impuestos en que más unánimemente clama por amplísimas rebajas la opinión pública. Su señoría propone, para dotar de recursos a los ayuntamientos, que el Estado les transfiera el impuesto de consumo de ganados y el de cédulas personales, autorizándoles además para establecer un recargo de 100 por 100 sobre la contribución territorial.

Es decir, esto último no lo propone S. S., que quiso hacer absoluta dejación del impuesto directo en favor de las municipalidades, y que acaso ante el peligro señalado por mí de los efectos electorales de la medida, aceptó esa nueva forma en el seno de la comisión. Pues bien; ¿cómo yo, diputado por Puerto Príncipe, región ganadera, cuya situación verdaderamente deplorable conoce S. S. porque he tenido el honor de comunicarle las justas quejas de mis comitentes, cómo podía yo aceptar de ninguna suerte un recargo como el que se proyecta sobre el impuesto de consumo de ganados, que acabaría por hacer inevitable la ruina de la industria pecuaria, única de que viven el Centro de la isla y parte del Oriente? El recargo es de tal importancia, señores diputados, que cuando se haya completado con las exacciones provinciales que autoriza S. S., se habrán destruido por completo las esperanzas de una industria que por muchas causas está ya expirando. Precisamente uno de los encargos que los representantes del Centro y del Oriente de la isla traíamos era pedir la rebaja de este impuesto, rebaja que nos había prometido el señor Balaguer, y cuya oferta constituyó uno de los resultados más apreciables para nosotros del último debate.

Y si esto digo respecto del impuesto de ganados, ¿qué no diré del recargo arancelario de 25 por 100 sobre todos los artículos de primera necesidad que venían exceptuados desde el año de 1882? Y esto, ¿cuándo, señores diputados? Cuando se ultima una reforma arancelaria cuyo alcance no podemos apreciar porque no se ha querido traerla a nuestra deliberación, y el señor Ministro de Ultramar se dispone a decretarla en virtud de una autorización, sin conocimiento de la Cámara. ¿Quién nos garantiza que esa reforma no constituya, por simples cambios en las valoraciones, hábilmente calculados, una agravación real para muchas partidas? Y cuando así pueden resultar gravadas, ¿vais a recargar las más dañosas para el consumidor en un 25 por 100? ¿Es así como se cumple la autorización concedida en el proyecto de presupuestos para hacer una reforma arancelaria, *abaratando los artículos de primera necesidad?* Pues qué, ¿no recuerda S. S. que efectivamente, no ya en esa, sino en todas las autorizaciones que vienen sucediéndose para la reforma arancelaria, se determina esta condición? ¿Qué reforma arancelaria es esa que se anuncia con un recargo de 25 por 100 sobre los artículos de primera necesidad, en país como aquél, donde se importa lo más substancial de la alimentación de las clases trabajadoras?

Todavía me explicara yo que, como se ha hecho en algunos países, por ejemplo, en Bélgica, al encontrarse el señor Ministro de Ultramar con una resistencia unánime al impuesto de consumos tal como existe en la península, hubiese establecido ese recargo arancelario en lugar de dicho impuesto y para repartir su importe entre las municipalidades, procedimiento que sería evidentemente más justificado. Porque el señor ministro de Ultramar dice: yo suprimo los consumos porque tropiezo con una resistencia grande a ese impuesto en todos los centros administrativos y en todas las clases; pero lo convierto en un nuevo y valioso recurso para el Estado, dando en cambio a los ayuntamientos impopulares o ilusorios ingresos, y autorizándolos para consumar la ruina de la ganadería con abrumador recargo sobre el impuesto del ganado. Contra esto necesito yo consignar una formal protesta.

Otro particular interesante es la reforma monetaria. Hace tres o cuatro años aparece invariablemente en presupuesto la autorización que ahora se quiere reproducir para hacer la reforma monetaria. Cuando parecía que habiendo tenido tiempo suficiente para redactar un proyecto, éste iba a ser formulado con todos sus elementos esenciales, se nos trae una nueva autorización, redactada en tales términos, que no es posible saber si entra en los propósitos de S. S. resolver el problema monetario o hacer que continúen las cosas en el estado que, tanto el señor Portuondo como yo, hemos condenado; porque rigiendo el centén de 5 pesos con el sobreprecio puramente oficial de 30 centavos, y no habiendo moneda divisionaria ni fraccionaria proporcional a dicho centén, con sus múltiplos y submúltiplos, resulta que no pueden satisfacerse cumplidamente las exigencias del mercado y las necesidades del cambio. Ya que estamos en un debate de términos generales, impórtanos conocer el pensamiento concreto del señor ministro sobre este particular interesante.

Respecto a los billetes de la emisión de guerra, reconozco que S. S. trae una solución más acertada para ese problema que cuantos hasta la fecha se habían formulado aquí. Para nosotros es satisfactorio que después de cinco o seis años de autorizaciones estériles, basadas en otros principios, haya venido a prevalecer acerca de puntos muy esenciales en el Ministerio de Ultramar el criterio con que por espacio de mucho tiempo hemos venido apreciando esta cuestión. Y bien es que conste cómo el pensamiento del señor ministro está conforme en sus líneas generales con una principalísima parte del dictamen de la Sociedad Económica de Amigos del País, única corporación que no fué consultada, a pesar de su gloriosa historia e insignes merecimientos, no obstante lo cual emitió patrióticamente su parecer, y tenemos, los que en algo contribuimos a que se votara, el placer de verlo hoy aceptado en parte por S. S.

Hay, sin embargo, entre el gobierno y nosotros una diferencia muy grave, que consiste en que, por nuestra parte, no consideramos urgente la resolución de ese problema, estimando como artificial en cierto modo, e hija de las preo-

cupaciones, la insólita agitación que por algunos se pretende mantener.

Nosotros, por toda clase de razones políticas y económicas, afirmamos que no hay ni puede haber tanta premura para resolver ese problema mientras el presupuesto esté en déficit. Su señoría no debe estar muy lejos de nuestra opinión, cuando el preámbulo declara que sería imprudente substituir una deuda sin interés por otra con interés, y retirar sin ciertas medidas previas del mercado el billete del Banco, que cuando menos presta el eficacísimo servicio de completar la existencia indispensable para la circulación monetaria, facilitando los cambios en forma ya usada por la costumbre en gran parte del país. Con estas salvedades, repito que la solución recomendada por S. S. coincide en gran parte con la nuestra, salvo en la forma y cuantía de la amortización.

Otro particular reclama alguna atención por nuestra parte: los atrasos anteriores a 1882. ¿Cuándo se resolverá el Ministerio de Ultramar a renunciar a esos atrasos, cuyo cobro no conduce más que a mantener en perpetua alarma a los contribuyentes, abriendo de tiempo en tiempo ancho campo a los abusos de los encargados de esa recaudación? ¿Conserva S. S. la ilusión de que han de cobrarse cantidades importantes por esos atrasos? Tenga S. S. la generosa iniciativa de condonarlos, y de esa manera hará desaparecer la alarma que allí existe, y evitará que los contribuyentes se vean en la necesidad constante de acudir al padrinazgo y al favor para ponerse a cubierto de los procedimientos administrativos.

Algo he de decir, señores diputados, sobre el plan de instrucción pública que ha incluido S. S. en su proyecto de presupuestos. Este es otro de los particulares en que nosotros imparcialmente hemos de hacer justicia a las rectas intenciones del señor Ministro de Ultramar. Su señoría concibe perfectamente, a nuestro ver, el problema de la organización de la enseñanza: y yo deseo, en interés de la cultura, que pueda realizar sus elevadas aspiraciones; pero, sin embargo, le recomiendo muy particularmente renuncie al impopular propósito de la supresión de los institutos. Su señoría para proponer la supresión de cuatro institutos se

ha fijado en consideraciones que, a mi juicio, son poco prácticas. En primer lugar, la economía que se alcanza es casi insignificante; en segundo lugar, S. S. dice: yo dejo dos institutos, uno en Santiago de Cuba para la parte oriental de la isla, y otro en la Habana para la parte occidental; pero es porque S. S. no se fija en que las comunicaciones entre Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, por ejemplo, son tan difíciles o más que entre Puerto Príncipe y la Habana, siendo tan escasas relativamente entre ambas capitales, o más que entre éstas y los Estados Unidos. Yo puedo decir a S. S. que, no por razón de la distancia, sino por razón de los medios, con mucha más facilidad se va y vuelve de los Estados Unidos a la Habana que de Puerto Príncipe a esta capital. *(El señor Ministro de Ultramar:* Quedan seis institutos o colegios de segunda enseñanza.) Eso será porque en Puerto Príncipe, según mis informes, S. S. quiere substituir al instituto con una subvención para el colegio de padres escolapios. No es lo mismo.

No necesito decir al señor Ministro de Ultramar, tan penetrado de la índole del problema total de la instrucción pública en nuestro tiempo, que no puede ser lo mismo un instituto de segunda enseñanza laico que un colegio de padres escolapios, sin que por esto quiera yo desconocer los méritos de esa orden religiosa dentro de su especial ministerio. Lo que repito es, que el fin de la enseñanza oficial, en ninguna parte, y menos en la Isla de Cuba, país ansioso de vivir más y más la vida moderna y de mantenerse en íntimas relaciones con todos los adelantos de la cultura contemporánea, puede identificarse así con la enseñanza que prestan, según sus métodos propios, las comunidades religiosas. *(Bien, bien.)*

No creo que S. S. oponga grandes dificultades a esta recomendación mía, en la cual insisto porque quizás pudiera considerarse facultado por un artículo del presupuesto vigente para suprimir, sin necesidad del voto de las Cortes, algunos institutos. Vuelvo a excitarle, pues, para que devuelva la tranquilidad a todas esas provincias, en las cuales es un elemento de prosperidad y de adelanto el instituto de segunda enseñanza, que no trae, por lo demás, grandes gastos

ni verdaderos sacrificios para el erario. Tal vez, andando el tiempo, y cuando S. S. haya realizado sus propósitos de dotar a las diputaciones provinciales de elementos y recursos que hoy no tienen, puedan éstas contribuir en más o en menos al sostenimiento de estos institutos, sin perjuicio de la dirección que corresponde al Estado, desde el punto de vista docente.

Y dejo ya, señores diputados, las breves indicaciones de carácter financiero que, a pesar de no discutirse el presupuesto, me he creído en el deber de formular, confiando en que serán acogidas por el señor Ministro como las hago yo, sin espíritu de intransigencia y sin ánimo de hostilizar sistemáticamente a S. S., sino con el deseo de que queden estas cuestiones perfectamente aclaradas. Paso a tratar, pues, de la situación política de la isla de Cuba. ¿Necesitaré discutir largamente con S. S. para que se conozca cómo las cuestiones políticas se enlazan de manera tan profunda con las cuestienes financieras y económicas, que no es posible resolverlas, sobre todo en una colonia, sino de una manera armónica y concertada? Por ejemplo, el problema de la administración, ¿cómo van a resolvero los gobiernos de la metrópoli sin transformar previamente la organización política de la isla? Su señoría, en su proyecto de presupuestos, trae algunas soluciones para el problema de la organización administrativa; pero siento decirlo: en esas soluciones es más de aplaudir lo que se advinia que lo que se lee, es mucho más de celebrar el pensamiento que se presiente en S. S. que las modestas reformas que el proyecto encierra. Porque, señores, seamos francos: el problema verdadero de la administración de las colonias está en dar una participación leal y abierta a sus habitantes en los cargos públicos.

Esto tiene una importancia política de primer orden, porque satisface aspiraciones que no pueden contrariarse indefinidamente por mucho tiempo sin traer grandes peligros, y satisface necesidades puramente administrativas porque desaparece ese carácter de aventura, de leyenda, que con los riesgos acompaña las temeridades y las codicias, bastantes a explicar en gran parte la inmoralidad administrativa, no sólo en nuestras colonias, sino en todas aquellas en que

ha regido por más o menos tiempo un sistema análogo. Porque no se pueden pedir cosas imposibles a la naturaleza humana; y cuando un país tiene colonias y la administración de éstas se constituye con gentes extrañas, que no están seguras en sus puestos, y corren además los peligros del clima y de las largas navegaciones, sucede que se establece al cabo un divorcio profundo entre la administración y el país administrado, desarrollándose la inmoralidad en los servicios y el más hondo descontento en el pueblo, que se siente oprimido y humillado. Por efecto de esta discordia y de estos desórdenes morales surgen para la misma administración vicios y corruptelas que acaban por darle esa nota de incapacidad con que estáis luchando ahora valientemente, y lo celebro, pero temo que con gran inutilidad, en nuestras Antillas.

La junta que constituisteis para que os propusiera las reformas administrativas en Ultramar presentó en su dictamen un completo plan sobre esta materia. ¿Por qué el señor Ministro de Ultramar, cuya historia está llena de actos de entereza, ya que ha querido llevar parte de esas bases al proyecto de presupuestos, no ha llevado un sistema completo, o ha formulado el proyecto de ley que nos prometió, planteando así el problema en toda su amplitud? *(El señor Ministro de Ultramar:* Ahí está en el presupuesto.) He dicho que se advierte una tendencia, digna, como tal, de aprecio; pero deploro que no se haya traducido en formas más concretas, en determinaciones más amplias y más definidas, porque sólo así podrían quedar satisfechas las públicas aspiraciones.

El problema político, para mí, es fundamental en las colonias. Los problemas administrativos y económicos, no son más que fases del colonial. Y no lo digo yo, lo dice la Constitución en su artículo 89 cuando previene que las colonias se regirán por leyes especiales.

Ya en 1880, cuando se discutió esto con una amplitud digna de elogio, el señor Sagasta, mostrando una sagacidad y espontaneidad que siempre hemos aplaudido, hacía notar que el artículo 89 de la Constitución tiene dos partes: una accidental, y otra esencial y substantiva. ¿Cuál era lo esencial y substantivo para el señor Sagasta? Las leyes especiales con que deben ser regidas, según sus circunstancias, Cuba, Puer-

to Rico y Filipinas; añadiendo que mientras esas leyes no estén hechas, el problema no estará resuelto. Y aun añadió más, y es, que no se explicaba, mientras eso no se realizase, el papel o la misión de los diputados ultramarinos en este Parlamento.

Pues bien, señores diputados; ha llegado la hora, ha llegado el momento de que el gobierno medite sobre la realización de este punto esencial de su programa, porque el hecho es que, desde 1878, Cuba vive en un período de interinidad, en que todas sus leyes, lo mismo la provincial que la municipal y hasta el régimen electoral, son provisionales. Sabe el señor Ministro de Ultramar, por lo que respecta al régimen electoral, que en Cuba está constituido, en parte, por varios decretos y por resoluciones del gobierno general que agravan singularmente su contenido.

Por ejemplo, en la época en que aquella ley se hizo había esclavos en la Isla de Cuba, y éstos no se computaron para los efectos del artículo 27 de la Constitución por causa de su condición; pero como ahora toda la población es libre, justo, ineludible es que el número de diputados se aumente hasta alcanzar el que corresponde con arreglo a la base constitucional.

La ley municipal, ya os lo dije, es provisional. *(El señor Rodríguez San Pedro pronuncia algunas palabras.)* El que una ley sea provisional no basta para que deje de ser buena: convengo en ello. Pero la ley municipal de Cuba ni es definitiva ni es buena. Así lo ha reconocido el señor ministro, contendiendo con el señor Giberga y con el señor Labra. Su señoría ha reconocido que el régimen municipal existente en Cuba es deficientísimo. No puedo creer que una persona tan práctica como el señor Rodríguez San Pedro, que me interrumpe, crea que nuestra ley municipal responde a las necesidades de un país nuevo, cuando no responde siquiera a las de la península. *(El señor Rodríguez San Pedro:* Dije que había de discutirse eso.)

Por eso afirmo que ese régimen provisional debe substituirse por un régimen definitivo.

Verdad es que el señor ministro, con una espontaneidad que le honra, reconocía que para hacer la reforma municipal

se necesita consultar a los elementos de arraigo en el país, consultar a las personas que allí viven, tomar datos en la localidad. Pues bien; eso es dar la razón a nuestro sistema, y reconocer con nosotros que ciertas cuestiones que se refieren a la ciudadanía debe resolverlas el Parlamento de la nación; pero que esas otras cuestiones de carácter local deben reservarse para que una corporación *ad hoc* las resuelva. Todo lo demás, todo lo que no sea esto, conduce a la impotencia.

Ya sé que no hay tiempo en esta legislatura para que se emprenda una obra tan extraordinaria como la reforma de todas las leyes provisionales existentes; pero recomiendo una vez más al señor ministro que derogue resueltamente ciertas disposiciones que, no teniendo el carácter de leyes, pueden por consiguiente ser derogadas como fueron establecidas, por simple decreto. A este número pertenece la disposición 2ª transitoria de la ley municipal, según la cual, para ser elector es preciso pagar 5 duros de contribución directa. Y esto, cuando la contribución directa del Estado ha descendido al 2 por 100, y el gobierno general declara que no deben computarse las cuotas satisfechas a los ayuntamientos. Esta disposición transitoria contradecía el precepto de la ley en que figura, según el cual basta para ser elector pagar cualquier cuota de contribución. Debía regir solamente mientras no se promulgara la ley electoral correspondiente para concejales y diputados provinciales. Pero promulgóse la ley, estableciendo también que bastaba cualquiera cuota, y siguió rigiendo la disposición transitoria con las interpretaciones restrictivas del gobierno general.

El resultado de este régimen de exclusivismo ha sido que en una población de un millón de almas no hay más que 45,000 electores para ayuntamientos y diputaciones, lo cual es causa de que se haya establecido y subsista un divorcio completo entre la opinión y los municipios.

Pues bien; si los municipios no están en contacto con la opinión pública, si viven divorciados de la opinión de sus administrados, si además no tienen recursos, ¿cómo ha de extrañar S. S. que sean ruedas inútiles en el mecanismo social, debiendo ser acaso las más importantes?

Yo invito, pues, al señor ministro a que, dando pruebas del espíritu liberal y democrático de que blasona, y al gobierno en estos críticos instantes más que nunca, suprima por un decreto esta disposición transitoria, tan injusta como vejaminosa; y me atrevo a esperar que los señores diputados de unión constitucional no se opondrán a lo que pido, porque ellos afirman que tienen de su parte la mayoría, que tienen de su lado, no ya la mayoría legal, sino la mayoría real y efectiva de aquellos habitantes; y si esto creen y piensan, no se concibe que pretendan negar a la inmensa mayoría de los habitantes de los términos municipales el derecho de contribuir con su voto a la formación de los ayuntamientos.

Con respecto al nombramiento de alcaldes, cuestión que en estos momentos mismos debe estarse agitando en Cuba, que no sé cómo se habrá resuelto esta vez, y mucho me temo que se haya resuelto de modo que produzca grande excitación en los ánimos, ¡ojalá me equivoque en este triste presentimiento! como debieran hacérmelo creer las levantadas declaraciones hechas una y otra vez por el gobernador general con respecto a esa importante materia; ¿cómo es posible que S. S. persista en el sistema de dejar los ayuntamientos en Cuba y Puerto Rico casi a merced del gobierno, que puede nombrar alcaldes hasta fuera de las ternas?

Eso en la ley provisional de 1878 se explicaba. Inaugurábase entonces un nuevo régimen, y era natural que hubiese cierto recelo y desconfianza en el gobierno; pero después de once años de perfecta paz, de once años en que las costumbres políticas se han desenvuelto en Cuba de una manera digna de todo elogio, como S. S. sabe, de once años en que las elecciones se hacen con un orden perfecto, ¿qué motivos puede haber para que subsista ese criterio tan contrario al derecho de las municipalidades y que tanto hiere a los ciudadanos en su dignidad y en sus derechos?

En estos dos puntos quisiera yo alcanzar del señor ministro declaraciones francas y propias de su carácter, que nos convencieran de la proximidad de una reforma en que está interesada toda la opinión liberal.

La ley provincial es también provisional. El señor León y Castillo, en 1882, pensó ya en llevar la nueva ley de la península a entrambas islas. En 1885 el señor Sagasta anunció que se haría extensiva a las mismas. Estamos en 1889 y no veo indicios de que esta solemne promesa esté cerca de su cumplimiento. La razón que se daba años anteriores es que el gobierno se disponía a hacer una nueva ley provincial para la península, y que cuando se hiciera la llevaría con las modificaciones oportunas a Cuba; pero el estado de la política a todos tiene que convencernos de que esa ley provincial no se hará seguramente en estas Cortes.

Se necesitaría un optimismo verdaderamente extraordinario para esperar que estas Cortes y este gobierno, asediados por problemas tan graves y difíciles, puedan tener tiempo para dar una nueva ley provincial a la península y otra análoga a las islas de Cuba y Puerto Rico. Como esto es ya improbable, paréceme que ha llegado el momento de que se haga lo menos que puede hacerse, que es llevar el progreso realizado para la península a esas provincias que lo están esperando desde que el señor León y Castillo les hizo entrever la esperanza de que lo disfrutarían. Esa ley tiene ventajas inapreciables sobre la existente allí. Una de ellas es la base electoral, mucho más amplia, y que llama un número mucho mayor de ciudadanos a los comicios; otra no menor es el modo de formarse las comisiones permanentes, con lo cual se alejaría una de las cuestiones que más envenenan allí los ánimos; y por último, el progreso que vosotros creisteis encontrar cuando la promulgasteis para la península, debemos disfrutarlo también los hijos de las provincias antillanas.

Pero de más importancia que todas estas cuestiones es, señores diputados, la electoral. En Cuba, en materia electoral existe un régimen híbrido desde 1878, un régimen que se compone, por una parte, como antes dije, del título 8º de la ley electoral de 1879, y además, de una serie de disposiciones y decretos que hacen verdaderamente anómala la situación del país.

No insistiré en el punto que se refiere al artículo 27 de la Constitución, porque S. S. no me negará que está infringido desde el momento que, correspondiendo un diputado por cada 50,000 habitantes, siguen descontándose de la población

todos los esclavos que había en 1878. La cuota es altísima, la división de los distritos conduce a lo que con más amplitud que yo explicará mi amigo el señor Giberga, a la sistemática eliminación de toda influencia rural en las elecciones, pues queda enteramente supeditada a los grandes centros de población. Dos proyectos de ley de reforma electoral, en tres años, hemos visto en el Parlamento: uno del señor Balaguer y otro del señor Becerra; el primero no llegó a discutirse, el segundo no sé qué suerte tendrá; pero sin perjuicio de que mi amigo el señor Giberga, a quien cedo con gusto, para materia de su discurso, estos particulares, examine más a fondo el punto, voy a hacer al gobierno una advertencia leal. Ante la proximidad del establecimiento del sufragio universal en la madre patria, ya que su señoría no se atreve, como quisiera yo que se atreviese, a llevarlo a las Antillas... *(El señor Ministro de Ultramar:* Yo me atrevo a todo.—*Risas.)* Celebraré que así sea. Pero ya que S. S., según parece, no cree oportuno, llevarlo a las Antillas, paréceme que sería una gran injusticia mantener entre la península y las colonias una diferencia de régimen electoral tan grande como resultaría entre la ley que vais a hacer para la metrópoli y la ley que rige en las colonias. Habría entonces dos ciudadanías españolas: una de primera clase con toda clase de prerrogativas e inmunidades para los que residen en la metrópoli, y otra, no de segunda, sino de tercera clase, para las Antillas.

Esta política de desigualdad la considero de todo punto contraria al verdadero interés político del gobierno y a los principios más elementales de rectitud y de justicia. La ciudadanía debe ser una y la misma en todo territorio donde rija el título 1º de la Constitución. Ya que S. S., por razones de prudencia, de que no participo y que no apruebo, no se decide a llevar el sufragio universal a las Antillas, paréceme que lo menos que se le puede pedir es que lleve la ley que rige hoy en la península, para que así no haya más diferencia que la de un grado, y tengamos siquiera la esperanza de que después de cierto número de años a esta ley suceda la que haya de promulgarse para la madre patria, si responde, como espero, a las aspiraciones de los que meditan su es-

tablecimiento. Pero si no pudiera hacerlo, pido a S. S. que tenga desde ahora el firme propósito de remover por decretos todas las vejatorias condiciones introducidas por decreto en nuestro régimen electoral antes de que se convoquen nuevas elecciones. No respondería a los altos propósitos políticos del gobierno de S. M. dejar a sus sucesores o llevar a las segundas Cortes de la Regencia el formidable problema de una población agraviada, que al escuchar el llamamiento constitucional para nuevas elecciones dentro de ese régimen electoral, no sé si respondería a él como quisiéramos nosotros, a no mediar esta circunstancia que respondiese.

En 1886, cuando el gobierno del señor Sagasta vino al poder, después de la muerte del rey don Alfonso, ese régimen injustísimo que envuelve hasta una infracción del artículo 27 de la ley fundamental, debo decirlo honradamente, estuvimos muy cerca de acordar el retraimiento. Si no lo acordamos fué por razones de elevado patriotismo, porque en momentos tan difíciles para la madre patria nos parecía que no hubiera sido noble, generoso ni leal crear nuevas dificultades al gobierno con la abstención de uno de los dos grandes partidos allí constituidos; no creíamos que actitud semejante pudiese corresponder a la nobleza y rectitud de nuestras intenciones, sobre todo cuando se constituía un gabinete liberal, cuyo presidente había proclamado en 1885, como parte de su programa, la reforma electoral para las Antillas. *(Bien, bien.)*

Entonces hicimos un manifiesto diciendo que íbamos a las elecciones acaso por última vez con esa ley, porque no queríamos crear nuevas dificultades a la madre patria en momentos en que el horizonte se presentaba obscuro para todo, y además porque confiábamos en la promesa noble y espontáneamente hecha por el jefe del partido liberal.

Pues bien; cuando aquí es ya un secreto a voces que, probablemente por exigencias de la política actual, tendrá el gobierno que disolver estas Cortes en breve término, faltaría yo a los deberes que mi representación me impone si no rogase de nuevo a sus señorías con toda solemnidad que no transmitan a sus sucesores en el gobierno, que no transmitan a las nuevas Cortes de la Regencia ese problema, que podrá

ser muy grave para el gobierno y para nosotros. Si llega el momento de la disolución prematura de estas Cortes, a S. S., como Ministro de Ultramar, le incumbe reformar, siquiera sea por decretos, todo lo que por decretos puede reformarse, dando así pruebas de la sinceridad de los propósitos con que ha traído el proyecto de reformas a esta Cámara, y dándonos fuerza a los que aun tenemos confianza en la política liberal y en el buen deseo de los partidos de la madre patria para perseverar en el ejercicio de estos medios de acción parlamentaria, tan faltos de eficacia a veces para nosotros, pero que no por eso dejamos de considerar buenos para realizar el progreso pacífico y para labrar el bien de la patria.

La cuestión política de las colonias se relaciona siempre con otro problema, acerca del cual es tiempo de que la opinión de los gobiernos se decida francamente; me refiero a la división de mandos. Para mí, uno de los aciertos de la actual situación política consiste en haber realizado la separación de mandos en las provincias, porque a fines del año pasado todas las provincias de la Isla de Cuba llegaron a estar gobernadas por hombres civiles, suerte que no alcanzó a Puerto Rico, porque constituye una sola provincia, y el problema era quizás por esto más difícil, en el sentido de que la transformación tenía que ser más fundamental, aunque de hecho Puerto Rico, como muchas veces ha dicho el señor Labra, es por todas sus circunstancias un magnífico campo de experimentación, donde pueden ensayarse sin peligro todas las reformas.

Pues bien, señores: de algún tiempo a esta parte parece que se retrocede en esa buena dirección; ya empiezan a hacerse de nuevo nombramientos de jefes militares para los gobiernos civiles de Cuba; y yo pregunto: ¿es que entra en los propósitos del señor Ministro de Ultramar retroceder en el camino emprendido? Y dejo aparte la cuestión fundamental que se refiere al mando superior de las islas, cuestión fundamental en que estoy seguro de que S. S. en principio piensa como nosotros. Ya es tiempo de que se dividan los mandos; ya es tiempo de que se corone el nuevo edificio con instituciones más acomodadas al espíritu de la época. Porque habéis ido transformando lentamente casi todo el orden de cosas anterior a 1878; pero en lo alto, y como coronamiento del edificio, habéis dejado la misma institución que presidió a todas las desgracias, a todas las injusticias y a todos los fracasos del antiguo régimen: al hombre de guerra, investido de facultades omnímodas, acumulando en su persona, casi irresponsable, todos los poderes: autoridad suprema en lo político, autoridad suprema en lo militar, autoridad suprema en lo administrativo, autoridad suprema aun en lo que toca a los negocios eclesiásticos y a ciertas relaciones internacionales, bien por efecto del vicerreal patronato que ejerce, bien por la permanente delegación del Ministerio de Estado sin limitación alguna para sus facultades, porque no habéis puesto a su lado sino meros subalternos, a quienes es lógico que trate como a tales, favorecido con sueldos y obvenciones tan cuantiosos que equivalen a tres o cuatro tantos de lo que se asigna a un Presidente del Consejo de Ministros; lo cual, unido a sus extraordinarias prerrogativas, da al prestigioso cargo un carácter incompatible con la legislación contemporánea y con las conquistas del derecho público; porque ese extraño poder, ese virreinato formidable, era legítimo símbolo de aquel antiguo régimen que, descansando en la opresión de las clases trabajadoras, tenía que mantenerse al amparo de un verdadero régimen de fuerza allá en las superiores esferas del gobierno y de la administración.

Pero querer, señores diputados, que esa autoridad ilimitada sea compatible con las conquistas del actual derecho; querer que ese capitán general, gobernador civil a la vez, a quien hay que considerar por virtud de ciertos artículos del decreto que establece sus facultades, y por los preceptos de una célebre real orden, investido con todas las facultades de comandante de plaza sitiada—en determinados casos—responda a las exigencias del nuevo régimen y simbolice en Cuba o Puerto Rico la democracia, la libertad y la asimilación, francamente, es cosa que por mucho amor que se tenga a las antítesis, a las paradojas, a lo raro y extravagante, sólo puede caber en ánimos que padezcan una singular y extraordinaria ofuscación. Ni siquiera podéis decir que en esta parte os atenéis a la tradición colonial española; porque en los buenos tiempos de nuestra colonización no existió el poder superior de

las colonias constituido de la manera que hoy lo está. Los ayuntamientos a la usanza antigua, pero con amplias facultades sobre los intereses locales; las Juntas de procuradores en La Española, en Cuba el real acuerdo; todo eso constituía un sistema embrionario insuficiente, como propio de aquellos tiempos, pero en que se advierten al cabo elementos de vida local que no existen hoy.

El régimen de la autoridad militar omnímoda del comandante de plaza sitiada surgió más tarde como triste efecto de las guerras civiles de principios del siglo, como engendro fatal de los mortales despechos causados por la emancipación del continente. Entonces, y como bandera de guerra, transfórmase la antigua autoridad superior, representada casi siempre por sacerdotes, por oidores, por magnates y alguna que otra vez por militares, en la organización marcial, que acabó por exasperar a los pueblos.

Ahora, esa autoridad debe cambiar con todo el sistema; tenéis que coronar el nuevo edificio con una institución esencialmente civil e intervenida por el país, como la que todas las naciones llevan a sus colonias, y aun en cierto modo a sus posesiones, aun a países conquistados, como Túnez, como el Tonkín, como la Argelia, donde no gobiernan caudillos célebres por su valor militar, sino hombres civiles, como Constant, como Cambon, como lord Dufferin o lord Lansdowne.

¿Por qué no habéis de hacer esta grande y fecunda transformación? No creáis que me guía animadversión alguna contra los generales del ejército o de la armada. Seguramente que no; cambiando la organización superior, dando al país una eficaz intervención en su gobierno, bien podéis mandar generales.

Algunos conozco yo que pueden gobernar sabiamente las colonias, como han gobernado o pueden gobernar a la misma metrópoli. Lo que importa es reformar en sus organismos esenciales el sistema establecido; porque no es posible que un pueblo donde habéis declarado vigente la ciudadanía española y reconocido todas las libertades necesarias, se resigne a vivir sin intervención alguna en su gobierno ni en su administración. Contrasentido tal subvierte todos los preceptos de la prudencia y todas las enseñanzas de la historia. Un

pueblo no puede resignarse jamás a semejante anomalía. Diréis acaso que la representación parlamentaria ofrece a Cuba un medio eficaz de intervenir en la obra de su destino. Pero la acción que aquí se ejerce es puramente legislativa y crítica; no siendo, por mil razones, en nuestro caso, bastante eficaz. Vedlo, sino: estas discusiones a las que no concurren suficiente número de señores diputados para que podamos prometernos jamás una resolución trascendental debida a nuestros empeños, más tienen carácter de información que de verdadera potestad parlamentaria. Instituciones locales de *self government* son las que únicamente pueden satisfacer esas necesidades profundas. Pero en Cuba, ¿dónde hallarlas? ¿En el consejo de administración? El señor ministro debe estar convencido de su escasísima utilidad, cuando quiere reformarlo.

Es un cuerpo que no responde a nada por su composición ni por sus facultades; que no está en íntimas relaciones con el país, que no representa a la opinión. Aun en este punto os aventajaba, no obstante sus colosales yerros, el antiguo régimen, que dentro del espíritu de la época mantenía siempre en las colonias ciertos cuerpos de formación local, donde unas veces determinadas clases y otras veces mayor número de elementos, influían de una manera apreciable en la marcha de los negocios públicos, según entonces se entendían.

Señores diputados, tengo el convencimiento de haberos molestado muy largamente y deseo poner término a este prolijo y enojoso discurso. *(No, no.)* Nosotros al promover este debate nos sentíamos acometidos por una profunda tristeza, sobre todo los que habíamos hecho un largo viaje creyendo que iba a discutirse la reforma electoral y los presupuestos. Temíamos y aun tememos, volvernos con una amarga decepción por única conquista. Yo ruego al señor Ministro de Ultramar que, no ya por lo que afecta a nuestras personas, sino por lo que se refiere a nuestra representación, trate de desvanecer esos temores.

Medios sobrados tiene S. S. para ello en las facultades que las leyes le dan: y ya que no pueda realizarse reforma alguna en los presupuestos, dicte siquiera aquellos decretos que dentro de sus atribuciones y facultades quepan para re-

solver, como he dicho anteriormente, algunos de los problemas más interesantes para el derecho o la prosperidad general, en ambas islas. Si esto hiciere S. S. con espíritu francamente liberal y acomodado al programa democrático del gobierno, no tema encontrar en nosotros pesimismos ni injustos recelos. Mantenemos y mantendremos siempre la integridad de nuestras convicciones autonomistas, pero aceptaremos todos los adelantos efectivos que puedan realizarse por virtud de vuestro programa. Todo tiende hoy a la realización de esas reformas trascendentales en las colonias. La opinión en la madre patria está hecha. El pasado año, una de las mayores ilustraciones del Parlamento y del partido conservador, el señor Silvela, en el Ateneo, en un elocuente discurso, trazaba con mano maestra un programa que coincide con el nuestro en no pocos puntos de capital importancia.

En estos bancos, el señor Prieto y Caules, a nombre de la minoría republicana, había hecho también declaraciones que nosotros acogimos con entusiasmo. No hace tres días que el señor Romero Robledo ha proclamado elocuentemente la comunidad de aspiraciones que en materias de gran trascendencia le acercan a los que defendemos en su mayor amplitud las reformas ultramarinas, salvando, como era natural que salvara, sus opiniones en cuanto a ciertas formas doctrinales. En el banco de las comisiones, el año pasado, el señor Rodrigáñez, subsecretario del Ministerio de Ultramar, hablaba en un sentido idéntico al del señor Gamazo en 1886, y declaraba que el partido liberal gobernante se afirmaba cada vez más en esos propósitos de amplia reforma y de progreso. Hasta el mismo señor Villanueva, con su caracterizada representación de la tendencia contraria a la nuestra en las Antillas, declaraba que no encontraría oposición en S. S. ninguna medida descentralizadora que pudiera hacer el bien de aquellas colonias.

Aquí mismo, pocos días después, al discutirse la sección del presupuesto general referente a Fernando Póo, un joven orador, tan elocuente como ilustrado, el señor Figueroa (Don Alvaro), pronunciaba con gran satisfacción nuestra un discurso de altos vuelos, en el que vimos muchas de las ideas capitales de la reforma colonial, tal como nosotros la entendemos. ¿Qué más? Depositada sobre la mesa del Congreso está una enmienda al proyecto de ley de presupuestos de Cuba, subscrita por firmas importantes de hombres de todos los grupos de esta Cámara, de miembros distinguidos de la mayoría y de todas las minorías que me rodean, en que se propone, para que inmediatamente rija, una organización tal del consejo de administración, que daría entrada fácil a elementos electivos en número considerable, permitiéndoles intervenir de una manera fecunda en la formación del anteproyecto de presupuestos y en cuestiones de alto interés local; y por último, en la proposición que estoy apoyando podéis ver las firmas de tres personas distinguidas, las de los señores Dávila, Celleruelo y Azcárate, que representan también grandes elementos de la opinión peninsular. Pero, señores, ¿qué más? El jefe de un partido y de un gobierno es el que tiene el derecho de formular ciertas soluciones. Y el señor Presidente del Consejo, que me escucha, formuladas las tiene desde 1880. Su señoría lo ha dicho: hay que cumplir el artículo 89 de la Constitución en su parte substantiva y fundamental: la que previene se formen leyes especiales. ¿Puede caber en juicio sano que el señor Sagasta en 1880, o ahora al hablar de leyes especiales, promulgado el título 1º de la Constitución, pensase llevar leyes especiales que excluyesen la intervención de aquellos países en su gobierno? Me permito creer que nada está más lejos del ánimo de S. S.

En todo caso, señor Becerra, y con esto termino, ¿habrá de ser S. S., antiguo campeón de la libertad y de la democracia, el que se quede más atrás, el que menos alientos y menos bríos demuestre? Pienso que más bien habrá de ponerse todavía al frente de ese movimiento en favor de la libertad y del progreso, prestándole su autorizado apoyo. Nosotros, profundamente preocupados hoy, no exentos de amargura, temerosos de que la situación liberal está tocando a su término sin haber resuelto ni aun acometido el problema fundamental de las colonias asimiladas, y atentos a las graves consecuencias que esto pueda tener, persistimos en el empeño de conseguir el bien de nuestro país por medios parlamentarios. Siguiendo el parecer del ilustre Ríos Rosas en una ocasión célebre, nos dirigimos a S. S. con la desconfianza pru-

dente que toda oposición debe tener para con los gobiernos, pero sin extremar todavía esa prudente desconfianza. No ponemos, ni es posible que pongamos en vosotros una seguridad y esperanza que ninguna oposición puede poner en los gobiernos que combate, pues por ese mero hecho se incapacitaría para seguir combatiéndolos; pero tenemos fe en la eficacia de este régimen parlamentario, hoy tan combatido, si respecto de nuestras cosas ha de ser rectamente practicado.

Si os penetráis del espíritu perfectamente constitucional que domina en las colonias, no podéis retroceder ante ningún progreso legítimo. Hacedlo, pues, y escribiréis una página de verdadera gloria en los anales de este azaroso período. Os invito cordial y sinceramente a que cumpláis ese alto deber, porque así para honra y grandeza de España, para bien y tranquilidad de esas lejanas sociedades, puestas por el destino bajo vuestra custodia, las habréis salvado realmente, dotándolas de elementos que necesitan para cumplir sus gloriosos destinos, y las habréis salvado del único modo que acierto a ver como posible: por el derecho y por la libertad. *(El señor Calbetón pide la palabra.)*

RECTIFICACIÓN

Debo empezar dando las gracias al señor Ministro de Ultramar por las benévolas palabras que se ha servido dirigirme y por su ofrecimiento de contestar con extensión favorable a mi discurso cuando esté más adelantado este debate. Nada tengo, por tanto, que decir acerca de las palabras que se ha servido S. S. dirigirme, y únicamente he de felicitarme por la promesa y la esperanza que S. S. me ha dado, al decir que no tema nada por la libertad.

Al señor Calbetón debo contestarle que no me extraña cierta analogía de opiniones entre S. S. y yo acerca de algunos puntos. Todavía el año último era de creer que la izquierda del partido conservador de Cuba, con S. S. y algunos de sus amigos, hubiera ido algo más lejos en el sentido del programa expuesto en Cienfuegos por S. S. y el señor Vergez, o en el de las afirmaciones hechas en esta Cámara por el señor Villanueva con sentido algo diferente; me figuraba yo

que al plantearse la discusión del presupuesto de este año sería más fácil, en efecto, llegar a soluciones concretas que en algunos particulares permitiesen cierto acuerdo entre todos los que nos preciamos de liberales. Mas no me atrevo a confiar en ello todavía.

Subsiste entre el señor Calbetón y yo, a pesar de que le veo más firme en esas tendencias, subsiste, repito, entre S. S. y yo, y ha de existir siempre, una diferencia esencial. Yo no oculto los principios en que inspiro mis discursos y mis pobres trabajos. Yo soy un autonomista convencido, un partidario decidido de la autonomía colonial en toda su pureza, según la hemos formulado varias veces. Mientras S. S. persevera en ese credo asimilista, que después de once años de infructuosos ensayos resulta todavía *virgen y mártir*. *(El señor Calbetón:* No se ha ensayado nada). Pues si no ha habido en once años tiempo suficiente para emprender el ensayo, ¿qué no sucederá en lo adelante? No es así como deben atenderse las urgentes necesidades de colonias que atraviesan un período tan crítico y difícil.

Por lo demás, nosotros sostenemos la necesidad para las colonias de un régimen local distinto en sus formas, según las condiciones de cada país. Claro está que no queremos llevar a Filipinas un sistema igual al que pedimos para Cuba: lo cual no quiere decir que estemos conformes con el vigente en aquel archipiélago, que debe tener corporaciones locales constituidas en otra forma, y cuyas leyes deben votarse por las Cortes, según creo que alguna vez ha pedido mi respetable amigo el señor Azcárraga.

El principio de identificación y absorción progresiva, a que SS. SS. parecen inclinarse, no es realizable.

La reforma electoral de Cuba y Puerto Rico no puede quedar aplazada porque aquí sea imposible la votación del proyecto de ley de sufragio universal. El régimen electoral, como S. S. sabe, consta, en Cuba sobre todo, de dos partes: una establecida en el título 8º de la ley electoral, que sólo por las Cortes puede reformarse, y otra que descansa en decretos (los cuales, así como se dieron por la potestad del ministro, por la potestad del ministro pueden reformarse), y en resoluciones del gobierno general, que se han dictado

hasta con infracción del espíritu de esos mismos decretos. Por consiguiente, si fuera imposible hacer una reforma electoral tan justa y equitativa como tenemos derecho a pretenderla, siempre sería posible, antes de ir a las nuevas elecciones, reformar todo eso que es reformable, según veo que reconoce con gran satisfacción mía el señor Ministro de Ultramar, por medio de reales decretos o de reales órdenes.

Dos palabras sobre la cita de Mr. Froude. Supongo que S. S. se refiere al libro de ese ilustre historiador acerca de las Indias occidentales. Es exacto lo que S. S. dice respecto del juicio que emite ese eminente escritor acerca de las condiciones políticas y sociales de las Antillas inglesas; pero es también positivo que al hablar de la Isla de Cuba y al hablar de las aspiraciones autonomistas, reconoce explícitamente que aquel país tiene las condiciones necesarias para disfrutar el régimen autonómico.

De modo que la autoridad invocada por S. S. la invoco yo ahora en favor de la campaña que venimos haciendo los partidarios de la autonomía.

¿Qué he de decir sobre las discretas consideraciones del señor Calbetón acerca de uno de los puntos tratados por mí con más detenimiento, o al menos con más interés, es decir, el relativo a la necesidad de preparar la inmigración, acabando con la amortización de las tierras, poniendo mano en ese gravísimo problema de las cargas perpetuas todas, que no es tan difícil de resolver, según S. S. mismo ha reconocido, cuando haya buena voluntad y firmeza para intentar la solución? Mientras el suelo en la Isla de Cuba siga sustentando tales cargas perpetuas, es imposible pensar en ningún proyecto serio de regeneración económica por medio del fomento de la población y de las nuevas industrias agrícolas.

Fuera de esto, nada tengo que decir, puesto que S. S. coincide con las opiniones que he tenido el honor de manifestar en otros particulares.

XIX

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL TEATRO DE TACON EN EL GRAN MITIN AUTONOMISTA DEL 22 DE FEBRERO DE 1892

Señores:

La salud de nuestro jefe, cuyas dolencias conocen y lamentan todos los autonomistas, si no coarta en lo más mínimo el temple de su iniciativa y el vigor de su carácter, como lo prueba el período de fecunda agitación en que ha entrado el partido, y su actitud de firmísima y razonada protesta contra la política del gobierno, impídele pronunciar un discurso, en local tan vasto, ante público tan numeroso; empeño que demanda esfuerzos de voz para su estado imposibles.

Ha querido, sin embargo, el señor Gálvez, presidir este acto, afirmar con su sola presencia la unidad y solidaridad del partido, fuerte en sus claras y consecuentes doctrinas, cuanto en su sólida e inquebrantable disciplina, lo mismo hoy que cuando nos congregábamos por vez primera en 1878, para constituir la junta central interina. A tal motivo se debe, contra el deseo de nuestro presidente, el cual ha creído y esperado hasta última hora poder resumir los discursos de esta inolvidable noche, que no nos sea dado confortar el ánimo y levantar el pensamiento oyendo su sobria y autorizadísima palabra. Por encargo suyo he de acometer tan delicada tarea: ardua, dificilísima por la gravedad de las circunstancias, las más trascendentales en que se ha encontrado, quizás, nuestro pueblo desde 1878; por el número, el acierto y el admirable éxito de los amigos queridísimos que me han precedido y en cuyos discursos han competido brillantemente la elevación de las ideas y la elocuencia de la palabra; y sobre todo, por la naturaleza misma de la substitución con que me honra la confianza de nuestro ilustre

jefe: confianza a la cual correspondo encomendándome, como nunca, a vuestra benevolencia, ofreciéndoos que he de ser breve, y obligándome a no recordar en este momento ningún particular matiz, ninguna tendencia individual y exclusiva de mi espíritu, para elevar tan sólo mi pensamiento y dar cabida, en el resumen que intento, a los principios, a las aspiraciones, a las protestas en que se condensa y unifica el espíritu liberal. *(Grandes aplausos.)*

Señores: en vano quisiera substraerme a la emoción que se apodera de mí en este instante, no por efecto de la palabra leal y vibrante de los compañeros que habéis escuchado y aplaudido, cuyas manifestaciones han encontrado, como siempre, en mi corazón un eco duradero y profundo, sino por el imponente aspecto de este mitin, por el entusiasmo y la decisión que se revelan en vuestras entusiastas demostraciones, y que prueban cuán vivo, cuán enérgico y vigoroso late en vosotros el sentimiento del derecho y de la dignidad del ciudadano, cuán vivo y creador subsiste el partido autonomista, contrastando con la descomposición de nuestros adversarios: prueba evidente de que, si sucumbe, sucumbirá abrazado a la aspiración en que cifra su empeño de resolver por la paz y por la justicia todos los problemas de Cuba. *(Aplausos.)*

El señor Govín, con la autoridad de su cargo, de sus merecimientos y de sus servicios ha expuesto en análisis severo y exactísimo los agravios de nuestro partido. Ninguno tan importante ni de tan suprema trascendencia como la repulsa de la reforma electoral a que tiene nuestro pueblo incontestable derecho. Ese es el agravio fundamental y decisivo, cuyas consecuencias pueden trascender a toda nuestra futura historia. Del régimen electoral depende la eficacia de toda la actividad política. Por las elecciones llévanse a las esferas del poder, es decir, de la realidad social, las ideas que se expresan por medio de la imprenta, de las reuniones, de las asociaciones libres. Todas las libertades son ilusorias y vanas si no tienen por coronamiento la libertad electoral. Por eso las crisis políticas más graves de la historia contemporánea han tenido por origen y por objeto la amplitud del sufragio.

Conviene decir breves palabras sobre los orígenes del conflicto presente. En 1879, apenas restablecida la paz, al hacerse una nueva ley para la península formulóse un título especial para las Antillas, el título 8º. Comprendía éste una serie de excepciones para la ciudadanía en América onerosísimas. En las elecciones municipales y provinciales había de regir la ley de la península modificada por una disposición transitoria que, en vez del amplio precepto de que fuera elector todo el que pagase cualquier cuota de contribución, exigía la de cinco pesos; disposición transitoria que se ha perpetuado después, agravada con las más abusivas y vejaminosas interpretaciones.

Bajo formas tan modestas y restrictivas renació en Cuba el régimen representativo. Aceptámoslo por consideración a las circunstancias del momento. Podía estimarse como un ensayo delicado en país que acababa de salir de una guerra sangrienta, y que sólo había conocido, fuera de alguno que otro intervalo de libertad, las instituciones del absolutismo. Existía aún la esclavitud; y es axioma por todos reconocido, que un pueblo no puede ser mitad esclavo y mitad libre, según la frase inmortal de Lincoln. Además, la enorme pesadumbre del sistema tributario hacía menos inicuo el sistema electoral. Siendo muy altos todavía los tipos del impuesto directo, las cuotas de 25 y 5 duros resultaban relativamente moderadas. El número de los que venían obligados a satisfacerlas era considerable. En lo municipal y provincial computábanse, además, las derramas o repartimientos. Confiábase, por último, en que la aplicación de leyes tan restrictivas sería imparcial y equitativa, templándose el rigor del precepto con la sabiduría o rectitud de la interpretación.

Pero algún tiempo después la situación había cambiado por completo. Bajo el apremio de una grave crisis descendió el tipo de la contribución directa por fincas rústicas al 2 por 100, o sea a un mero signo o base estadística. La cuota electoral resultó entonces verdaderamente monstruosa. Baste decir que para ser elector se necesitaba y se necesita tener declarada una renta líquida de $1,250. El beneficio otorgado al contribuyente se le hacía pagar con una verdadera degradación como ciudadano. *(Aplausos.)*

A cambio de pagar menos impuestos, quedaba sujeta la inmensa mayoría de la población rural a la pérdida del derecho de sufragio. El señor Núñez de Arce, Ministro de Ultramar entonces, reconoció la razón de nuestras protestas, y prometió que se dictarían disposiciones encaminadas a impedir tan grande injusticia. Pero esas promesas tuvieron la misma suerte que otras muy solemnes: fueron tan pronto desatendidas como pronunciadas.

Las interpretaciones abusivas se sucedían, mientras tanto. Surgió el fraude de los supuestos socios de compañías mercantiles, al amparo de la ambigüedad de la ley. Las listas para la elección de concejales y diputados provinciales, privadas de la garantía insuficiente pero nunca insignificante del procedimiento judicial, quedaron a merced del capricho de los alcaldes, los cuales empezaron a practicar el sistema increíble de no dar curso a las reclamaciones. En la península la nueva ley provincial confería, en ese mismo tiempo, el derecho de sufragio a todo el que supiera leer o escribir o pagara cualquier contribución.

La conciencia de tan constantes desigualdades era más viva cada día en nuestro pueblo, cuya admirable sensatez y compostura en las elecciones es unánimemente ensalzada. Un hecho gravísimo vino a colmar el descontento público y a justificar la indignación de todos los ciudadanos amantes del derecho.

Contestando a las exhortaciones de un ilustre diputado por Puerto Rico, reconocido como uno de los primeros periodistas de la época, el Ministro de Ultramar, señor Conde de Tejada de Valdosera, declaró explícitamente, con asombro de cuantos le escucharon, que el régimen electoral vigente en esta Isla no podía alterarse, porque estaba deliberada y expresamente constituido para asegurar a todo trance el triunfo de determinados elementos, el triunfo de nuestros adversarios en los comicios. *(Sensación.)*

Debo decirlo, señores, sin reserva de ningún género, por graves que puedan parecer mis palabras. En virtud de esta declaración memorable, quedaba negado en su espíritu, desconocido en su esencia el pacto del Zanjón. La paz moral era ultrajada en su principio, en su verdadero fundamento.

Porque al cabo, cuando a un pueblo colonial se le dice: "depón las armas, abandona todo recelo; van a abrirse ante ti las puertas de la legalidad constitucional; las urnas electorales van a recoger el voto de tus ciudadanos para que llegue a la madre patria, en cada momento histórico, la expresión de tus necesidades, el eco fiel de tus aspiraciones, y puedan satisfacerlas o concordar con ellas las decisiones de sus legisladores", ¡ah! la confianza reina en ese pueblo y el sentimiento de la solidaridad nacional se vigoriza en él. Pero si luego, una voz desapacible o desdeñosa le dice desde lo alto: "Esa legalidad será siempre para ti una ficción, una exterioridad convencional y vacía; esas urnas no serán consultadas para conocer la opinión de la mayoría, sino para recoger los dictados de una minoría privilegiada: no sumes fuerzas, no organices elementos de propaganda, porque la previsión de una ley de circunstancias sabrá esterilizarlas siempre, de modo que la verdad legal no concuerde jamás con la verdad real, sino cuando ésta se compadezca con la opresión y el privilegio", ¡ah! entonces, por muy confiado y paciente que ese pueblo sea, llegará fatalmente un día en que se aparte con indiferencia y con desvío de comicios que no representarán para él sino la consagración de su inferioridad... *(Grandes y prolongados aplausos que interrumpen por largo tiempo al orador.)*

Ante semejante falseamiento del régimen representativo, ante el deliberado propósito de conculcar en daño del pueblo de esta Isla un derecho garantido por la Constitución, nuestro partido se penetró de que no era posible seguir concurriendo a la lucha electoral, viciada aquí, al mismo tiempo, por las prácticas más abusivas y vejaminosas. Desde entonces surgió poderosa en nuestras filas la idea del retraimiento; y se hubiera puesto en planta al sobrevenir las elecciones generales de 1886, si excepcionales e imprevistas circunstancias no hubieran exigido imperiosamente un nuevo sacrificio a la rectitud y pureza nunca desmentidas de nuestras intenciones. *(Muestras generales de aprobación y aplausos.)*

El rey don Alfonso XII, en cuyo reinado pacificáronse la península y esta Isla, acababa de morir súbitamente, en plena juventud, y bajo auspicios al parecer poco tranquilizado-

res inaugurábase la regencia. Intensa alarma prevalecía en todo el reino, y dondequiera, en Europa y en América, túvose por cierto que se avecinaban días de duelo para la metrópoli. Teniendo en cuenta la gravedad de los conflictos políticos que vertiginosamente se sucedieron en las postrimerías del último reinado, pudo creerse, y temieron muchos, que por fatalidad incontrastable fuera señal de graves turbaciones y fuente de innumerables desórdenes la regencia que luego había de ser verdadero iris de paz para la monarquía. *(Aplausos.)*

No quiso, no podía querer nuestro partido que en circunstancias tales el acuerdo del retraimiento pudiera estimarse como intento poco hidalgo de aumentar las dificultades y los peligros de tan grave crisis nacional. No quiso suscitar un problema político de tal naturaleza en las Antillas a la regencia que se inauguraba, cuando tan trascendentales y temerosos eran los que el azar parecía a punto de plantearle. Una vez más quisimos proceder y procedimos con la rectitud y alteza de miras que tan mal correspondidas han sido siempre por los gobiernos responsables. *(Aplausos repetidos.)*

Además, estaba en el poder el partido liberal de la península con el señor Sagasta a la cabeza del ministerio, con el señor Sagasta, cuyo programa de política antillana, según hubo de formularlo a instancias del ilustre jefe de la representación autonomista señor Labra, en 1885, encerraba importantísimas mejoras, y entre ellas, la promesa de una reforma electoral digna de este nombre.

Acudimos, pues, a los comicios; pero declarando solemnemente en el Manifiesto de 22 de mayo de ese mismo año de 1886, que íbamos por última vez con el régimen electoral establecido, por entender que su reforma substancial era cuestión de honra, cuestión de dignidad para el pueblo cubano. *(Aplausos.)*

Ha dicho recientemente en una *interview* el señor Romero Robledo que ese propósito nuestro no debía ser muy formal ni muy deliberado, cuando no se llevó jamás al Parlamento con la solemnidad y franqueza que su trascendencia demandaba. Con asombro he leído esta afirmación. Pues qué, ¿el

señor Romero que asistió con una constancia, y hasta con una benevolencia que no es necesario olvidar ni desconocer para combatir su política como merece ser combatida, a todos los debates promovidos por la minoría autonomista de las últimas Cortes, no recuerda, por ventura, que al apoyar, por encargo de mis compañeros, una enmienda del proyecto de contestación al discurso de la Corona en la primera legislatura, tuve el honor de consignar ese firmísimo propósito, en términos tan sobrados de claridad como faltos de elocuencia? Reiteradamente se hizo esa declaración por distintos miembros de aquella minoría en otros debates, y hube de reproducirla, hablando por última vez en aquellas Cortes, y en una de las sesiones nocturnas que no sin trabajo obtuvimos para poder tratar de los asuntos de esta Isla, en presencia de los diputados que tuvieron a bien escucharnos, y entre ellos el mismo señor Romero. Si no revistió ese anuncio carácter desapacible y batallador, como acaso crea indispensable el señor ministro que lo tengan actos semejantes, debido fué a una circunstancia importantísima. *(Sensación.)*

El partido liberal de la península estaba en el poder. Desacertado en administración, poco afortunado en la gestión de nuestra hacienda, aunque no tanto como el partido que hoy gobierna, a juzgar por las señales *(atronadores aplausos)*; poco discreto hartas veces en la elección de sus representantes más caracterizados en las colonias, cuanto en la determinación de sus procedimientos cumplió sin embargo con decisión digna de aplauso gran parte de su programa ultramarino de 1885. *(Aplausos.)*

Lo hemos dicho cuando estaba en el poder, al formular nuestros reparos y censuras contra sus desaciertos, al reclamar de sus hombres mayores progresos: no hay razón, por lo tanto, para ocultarlo cuando ese partido está en la oposición y levántanse voces elocuentísimas en las filas de sus más conspicuos representantes para defender el respeto que se debe a los autonomistas ausentes y la atención con que deben ser oídas nuestras reclamaciones y quejas. *(Muestras de aprobación.)*

La abolición del patronato, la libertad de imprenta, el matrimonio civil, la libertad de asociación, la de enseñanza,

el juicio oral y público, el deliberado abandono del plan de inmigración asiática; la reforma de lo contencioso administrativo, el desarrollo modesto pero positivo de ese presupuesto de los gastos reproductivos, de la instrucción y de las obras públicas, que es la primera necesidad de toda colonia, presupuesto tan maltratado hoy por las iniciativas del señor Ministro de Ultramar; la solemne promesa formulada ante la Alta Cámara por el mismo señor Sagasta, como Presidente del Consejo, de que no se haría uso por más tiempo de la facultad excepcionalmente concedida a los gobiernos por el artículo 89 de la Constitución de legislar por decreto para Ultramar; la supresión de los derechos de exportación, la indefinida prórroga del convenio comercial de 1883 con los Estados Unidos, por cuya virtud habíase adelantado prácticamente ocho años la supresión del derecho diferencial de bandera; el Código Civil... *(grandes aplausos)*; tales fueron las principales reformas realizadas desde 1886 hasta 1889, reformas cuya importancia en cierto modo se acrecienta por el lenguaje siempre circunspecto y conciliador del jefe de aquellos gobiernos liberales y de sus principales ministros, respecto de nuestro país y de los legítimos derechos de nuestro partido; período trienal fecundísimo en resultados positivos, según se demuestra con la *Gaceta,* obra vasta y trascendental, en la cual hízose acreedor el partido liberal de la península a un aplauso que no debemos escatimarle, en prueba de nuestra sinceridad, y porque en ella corresponde no poca parte a la constante exhortación de los autonomistas en la prensa, en la tribuna popular y en el Parlamento. *(Muestras generales de aprobación.)*

Debíamos creer, debíamos esperar que el partido dominante entonces, así como había podido realizar tan grande obra a pesar de los desmayos y deficiencias de su política ultramarina, sería fiel a la más trascendental de sus ofertas y no consentiría que se mixtificara o corrompiese en sus manos la reforma electoral. *(Grandes aplausos.)*

Y no nos equivocábamos al pensar así, puesto que siendo ministro el señor Balaguer presentóse en 15 de junio de 1887 un primer proyecto que, sin responder a nuestras legítimas aspiraciones, resultaba aceptable para nosotros por estar conforme, en su sentido general, con la equidad y la justicia. Aquel proyecto encerraba el cumplimiento de la olvidada promesa del señor Núñez de Arce, cinco años después de que ésta se hiciera, pues tomaba en cuenta la diferencia de los tipos tributarios, y ella acomodaba la de las cuotas electorales concediendo una bonificación a los propietarios "contribuyentes por territorial".

Las demás disposiciones del proyecto eran justas y liberales.

La oposición de los representantes conservadores de esta Isla, y principalmente la de los de Puerto Rico, muy ufanos de sus cómodos distritos donde resulta electo un diputado por quince o veinte votos, hicieron fracasar ese primer proyecto, sin que se lograra de la Comisión designada que emitiese siquiera su dictamen. Y en 1889 el señor Becerra lo retiró, substituyéndolo con otro que fué combatido por nosotros desde el primer momento, no aceptándolo en modo alguno como fórmula de transacción. *(Grandes aplausos.)*

En el Congreso estuvo a punto de lograrse, sin embargo, una discreta inteligencia. El ilustre jefe de la minoría autonomista, señor Labra, había logrado ponerse de acuerdo con los señores Sagasta y Becerra, con la misma comisión que habia dictaminado acerca del proyecto, sobre una base amplia y sencilla. ¿Por qué fracasó aquel acuerdo? ¿Por qué se hizo imposible su realización? ¡Ah! Porque los conservadores intransigentes de Cuba y Puerto Rico lograron que los de la península les prestasen un apoyo decisivo, y el gobierno de entonces, próximo a un cambio general de política, enervado, debilitado, queriendo evitar un nuevo conflicto como el que se suscitó a propósito de la moción del señor Moya sobre la división de mandos, retrocedió en el momento crítico con gran sorpresa y confusión de los elementos ya conformes en la mayoría y en la misma comisión. *(Aplausos.)*

Más tarde, ante el gran movimiento que estos hechos determinaron en Cuba, ante la eléctrica sacudida que produjeron, y que corrió como un reguero de pólvora por todo el país, hubo de concertarse un nuevo acuerdo entre nuestros beneméritos senadores y el gobierno. ¿Por qué fracasó? Porque sobrevino la crisis, y las enmiendas que el señor don José

Fernando González logró se aceptasen por el gobierno no pudieron ser discutidas. En este estado halló la cuestión electoral de las Antillas el partido gobernante, y no cabe decir como cuentan los periódicos que arguye el señor Ministro de Ultramar: "No podemos hacer más que los liberales, cuyo proyecto se basaba en la cuota de diez pesos". Los liberales cometieron ese error, pero dos veces estuvieron a punto de repararlo indirectamente, y lo habrían reparado quizás sin la presión inoportuna de los conservadores.

La vuelta de este partido al poder, acogida con gran recelo y disfavor por la opinión pública en la península, tuvo que serlo también con grandísima desconfianza por el país cubano. ¿Qué podíamos esperar de la política ultramarina de un partido que preparaba su nueva etapa gubernamental con campañas como la que hizo a propósito de la carta del general Dabán contra la división de mandos, y de las resistencias temerarias contra nuestra reforma electoral?

Nadie, nadie ignoraba ya, por entonces, entre los que se ocupaban en asuntos de Cuba, que de no modificarse en algún modo la situación creada por tales vicisitudes, el cumplimiento de la declaración hecha en 1886 sería por ventura para nosotros de todo punto inexcusable. El nuevo gobierno, atento a la grave inconveniencia que resulta siempre de que se retraigan las fuerzas políticas organizadas de la lucha de los comicios, penetrado de cuán desfavorable había de ser este síntoma para la pacificación moral de nuestro país, quiso evitar la abstención. Ni con el real decreto sobre división de los distritos, ni con el aumento de diputados era ya esto posible. La opinión estaba decidida por el retraimiento, y cuando el acuerdo se adoptó, y nuevas y más eficaces gestiones se interpusieron, era ya demasiado tarde para que prosperasen. *(Grandes aplausos.)*

Mas dejando esto a un lado, puedo dar fe, porque alguna parte me cupo en estas tardías negociaciones, de que nadie dudaba entonces, de que era por todos cosa admitida, que para cualquiera inteligencia con el partido autonomista había de tomarse como *minimum*, como punto de partida, el proyecto, sí, del anterior gobierno, pero con todas las enmiendas propuestas por nuestros amigos en el Senado. Como

punto de partida he dicho, lo cual basta para comprender que el gobierno no se negaba en principio a tratar de ulteriores modificaciones aun más expresivas.

Pues bien, de todo esto se prescindió en el proyecto del señor Fabié, mera reproducción del texto de la ley Becerra, tal como salió del Congreso, sin otro cambio que la supresión del voto de los voluntarios. Y el señor Romero Robledo va más lejos todavía: rechaza con desdén toda excitación a ampliar el proyecto de su antecesor, a completar o acelerar siquiera la reforma. Para la península el sufragio universal: para las Antillas, el censo más alto, receloso y arbitrario. El señor Romero no vacila. El retraimiento de nuestro partido es para él cosa insignificante y baladí. El grito de guerra de su último discurso parlamentario, en que tan gratuita e innecesariamente nos increpaba, sin advertir siquiera que no estábamos ya en el Parlamento, repercute en las manifestaciones recientes que reproducen con regocijo los órganos de la reacción. *(Aplausos.)*

A tales provocaciones, por mucho que nos sorprendan, hemos de contestar con una enérgica y sostenida protesta que cunda por todo el país y resuma la justa y vigorosa indignación de un pueblo ofendido. Nuestra protesta ha de ser tan resuelta, tan constante, como decidido es el reto que se nos lanza. *(Aplausos.)* No es sólo nuestro partido, el país en masa es el que se siente herido en su dignidad cívica y en sus derechos; seríamos el pueblo más humilde e indiferente de la tierra si no levantásemos, si no organizáramos la resistencia legal contra política tan reaccionaria, y no lleváramos esa resistencia hasta el último límite que autoricen la Constitución y las leyes. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

La política imperante no se determina solamente con ese gravísimo sentido, en relación a la reforma electoral. Caracterízase, como ha probado el señor Govín, por el abuso de las autorizaciones, por el menosprecio de las tradicionales aspiraciones del país, por la reducción inconsiderada de los gastos reproductivos, únicos que en nuestro presupuesto representaban progreso, cultura, fomento para los quebrantados intereses del país; o por inconsiderada aplicación de los recursos de nuestro Tesoro a extrañas necesidades. En sus

relaciones con la política local, diríase que el gobierno quiere reprimir a todo trance las generosas manifestaciones del espíritu público, hacer imposible la existencia del partido autonomista y de toda oposición propiamente dicha. *(Aplausos.)*

El señor Figueroa ha expuesto razonada y elocuentísimamente lo que sería, lo que habría de significar la disolución de nuestro partido, fijando con exactitud el momento en que habría de ser decretada. Nuestra disolución significará, en efecto, que las libertades públicas han dejado de existir, que la Constitución y las leyes son sistemáticamente violadas. El estado excepcional no sería consecuencia de la disolución, sino ésta el testimonio solemne de que ese estado excepcional había sobrevenido franca o hipócritamente con desprecio de la legalidad. *(Murmullos de aprobación.)* Responderemos con la disolución al reto, a las temerarias provocaciones del poder. Y al retirarnos de una legalidad adulterada, seremos tan sólo el exponente de una gran crisis, cuya responsabilidad caerá toda sobre el gobierno. No se diga que ésta es una amenaza, no se pretenda que al formularla traspaso los límites de la libertad de la palabra. La resistencia legal es un derecho sagrado e inalienable de los pueblos libres. *(Grandes aplausos.)* Pero en todo caso ¿qué autoridad podría tener para dirigirnos ese cargo el partido conservador de la metrópoli, que reclamaba amargamente el poder en las postrimerías de la situación liberal y amenazaba a diario con todo género de males si no se le llamaba a los Consejos de la Corona, y muy especialmente con la resolución de disolverse? Nosotros aspiramos solamente a la integración de nuestro derecho y a la consagración de nuestra ciudadanía. *(Aplausos.)*

Juntamente con estas gravísimas cuestiones políticas absorben la atención del país con creciente intensidad las cuestiones económicas. El señor Giberga les ha consagrado principalmente su admirable discurso.

La crisis gravísima que al país universalmente preocupa remóntase al año de 1883. Planteóse por entonces con graves, gravísimos caracteres por efecto de la baja persistente de los precios, coincidiendo con lo que pudiéramos llamar la liquidación de las antiguas fortunas. Surgió entonces, como ahora, el pensamiento de una gran concentración social que

uniese a todas las clases en la defensa de los comunes intereses. Establecióse una fecunda avenencia entre las corporaciones; y cuando estaba a punto de tomar cuerpo en una Junta Magna, que habría preservado al país de grandes quebrantos y de notorias adversidades, la mano del gobierno se interpuso, como suele, entre los elementos sociales dispuestos por vez primera a fraternizar sinceramente, y atizó con fervor temerario el fuego inextinto de nuestras funestas discordias. *(Grandes aplausos.)*

Quedó abandonado por entonces el salvador pensamiento. Pero fácil era comprender que surgiría de nuevo, que acabaría por imponerse a todos los hombres de buena voluntad, a despecho de la acción disolvente del gobierno. Los arduos problemas ante cuya gravedad se alarmó todo el país no fueron resueltos, no podían serlo, dentro de la política imperante. Continuamos defendiendo con empeño las indispensables soluciones, y esperamos.

En 1890 la crisis se reproduce con extrema gravedad; no es ya obra de los acontecimientos, es producto exclusivo de los errores y temeridades de la política financiera y económica seguida por los gobiernos en larga serie de años. La inminencia de un nuevo arancel no consultado a las corporaciones, el enorme privilegio creado por la ley de Relaciones a favor de las mercancías nacionales o seudonacionales, proscripción atrevida del comercio extranjero en plenas postrimerías del siglo XIX; el bill McKinley y su cláusula de reciprocidad, verdadera protesta con que respondió la nación que constituye el mercado principalísimo de nuestros frutos a nuestras temeridades fiscales; las trabas impuestas a la industria y al comercio, los impuestos onerosísimos con que llenaba la inagotable originalidad de nuestro fisco los vacíos de unos presupuestos siempre en déficit, habían creado un conflicto supremo que amenazaba las fuentes todas de la pública riqueza.

Tan grave era el conflicto, que surgió por sí misma, sin necesidad de acuerdos previos, la conjunción de los intereses, el acuerdo de las voluntades. El señor Giberga lo ha dicho elocuentemente. A esa obra hemos concurrido con absoluta lealtad, con espíritu sincero de concordia, enten-

diendo que cumplíamos un sagrado deber uniendo nuestro esfuerzo al esfuerzo de todos para asegurar el triunfo de principios que siempre habían figurado en nuestro programa, pero que aceptábamos no obstante, en hora tan crítica y solemne, como el programa de todos. *(Aplausos.)*

¿Y cómo no? En toda sociedad digna de este nombre hay, debe haber, intereses y aspiraciones comunes, algo que se levante sobre las contrapuestas aspiraciones de los partidos como fórmula de una necesidad social. *(Aplausos.)*

Merced a esa conjunción de fuerzas, pudo lograrse contra el audaz empuje de los impenitentes mantenedores de los monopolios peninsulares, que fuese un hecho el convenio de reciprocidad contra el cual se levantan airadas todavía las voces de los despechados especuladores que hubieran asistido indiferentes a la ruina de este país. Ese convenio de reciprocidad, a pesar de todas sus deficiencias e imperfecciones (imperfecciones y deficiencias que sólo nosotros, los defensores de la libertad comercial, podemos denunciar legítimamente, nunca los mantenedores de la restricción y del privilegio, faltos de autoridad para condenar limitaciones menos dañosas que sus inicuos monopolios), ese convenio es el hecho más trascendental y fecundo que registra la historia de Cuba desde la paz del Zanjón, porque al par que conserva su único mercado a nuestros frutos, descarga el primero de los golpes decisivos que recibe el régimen de nuestra odiosa servidumbre económica. *(Grandes aplausos.)*

Pero el movimiento económico no ha terminado su obra. Aun está por realizar casi todo su programa. Lo que el poder incontrastable de la necesidad ha impuesto es lo único que hasta aquí se ha logrado. Debe continuar, por tanto, hasta concluir su obra. Pero... ¿continuará? No lo sé, aunque no habrá de faltarle, lo repito, el concurso leal que le prestamos dentro de los límites en que podemos y debemos prestárselo. Agítanse contra él influencias poderosas y desarróllase en silencio contra sus progresos una trama iniciada y dirigida por los representantes del poder público, temerosos de todo lo que represente una duradera aproximación entre los elementos sociales de este país. La grande

obra de concordia y apaciguamiento que esa conjunción significa es objeto de la enemiga del poder público. ¿Qué importa la benevolencia que en Madrid se aparente demostrarle, si aquí se le condena y se le contraría abiertamente por encargo de ese mismo gobierno central? La mano del gobierno ¿quién lo ignora? atiza y ha atizado siempre la discordia. *(Aplausos.)*

Puedo dar testimonio, en mi calidad de excomisionado, y como miembro que soy del Comité Central de Propaganda, de que nunca encontré en mis dignos compañeros sino las pruebas más hidalgas de sinceridad y de confianza. Jamás, en medio de nuestras deliberaciones, pudo deslizarse la discordia. *(Aplausos.)*

¡Ah, señores! Si por caprichos de la suerte, tan inverosímiles como otros muchos de igual carácter, hubiérame encontrado investido de los deberes y responsabilidades del gobierno al aparecer en esta Isla esas tendencias de paz moral y de concordia, esa conjunción de elementos sociales educados en el más peligroso antagonismo que concebirse puede para la duración y prosperidad de un Estado, lejos de prevenirme, creo que habría apuntado el día en que eso sucediera entre los más faustos de la existencia nacional en este hemisferio; y lejos de suscitar a ese acuerdo obstáculos y dificultades, habríame propuesto darle calor y vida, aunque para ello hubiese tenido que abandonar orgullosas tradiciones, y aunque su desarrollo hubiera comprometido la duración o las conveniencias políticas del gabinete: que nada es y nada vale el interés pequeño y transitorio de una combinación ministerial, por grande que pueda ser o parecer su trascendencia, ante el supremo bien de asentar con firmeza sobre la pacificación de los espíritus el poder moral, el influjo y la histórica finalidad del Estado español en América. *(Aplausos.)*

Pero otras han sido las ideas dominantes en el gobierno de la metrópoli; otras y muy diversas sus tendencias. Desde el primer momento un recelo invencible ha informado su política con respecto al movimiento económico, por lo que tiene de opuesto a seculares monopolios, y sobre todo, por

lo que de opuesto tiene a discordias que empiezan a ser seculares también. ¡Ah, señores! Ese movimiento debe continuar, y esperamos que continuará para beneficio del país y salvación de sus amenazados intereses. Nosotros no hemos de negarle ni de escatimarle el concurso activo y leal que le hemos prestado siempre, dentro de los límites que corresponden. *(Aplausos.)*

Dentro de ese movimiento y en todos los actos que con él se relacionen, no nos acordamos, ni debemos acordarnos de otra cosa más que de las conclusiones convenidas y de los términos aceptados. Mas porque todos conservamos íntegros nuestros lazos respectivos y nuestra propia filiación política fuera del Comité Económico, hemos de cumplir en esta otra esfera nuestros deberes, como hombres de partido. Y cumpliéndolos yo en este acto, considérome en el deber de llamar la atención del partido y del país sobre dos grandes hechos que con la agitación económica se relacionan, y que deben grabarse firmemente en la conciencia pública. *(Aplausos.)*

Es el primero, que desde su origen ha tenido en contra esa conjunción de fuerzas el criterio y la acción del poder. No, no hay para qué negarlo. Pueril sería desconocerlo. ¡Qué! ¿Tan ciegos ante la realidad de cada día se nos supone, que no veamos todos la mano del gobierno en las dificultades incesantes creadas contra ese movimiento; en los recelos soliviantados contra él; en la acusación de que era y es todo él una estratagema de los autonomistas, cuya abnegación sólo puede parecer inverosímil a los que se sientan incapaces de demostrarla? El hecho está de manifiesto y es inútil cerrar los ojos a la evidencia. Creo firmemente que esa política es equivocada y peligrosa; pero afirmo, sin temor a que nadie autorizadamente me desmienta, que esa política hostil a la conjunción económica es la del gobierno. *(Grandes aplausos.)*

Por manera que hay un hecho grave, gravísimo, fecundo en consecuencias y en enseñanzas trascendentales: el de que el gobierno no admite la unión y la concordia entre las fuerzas sociales de Cuba, ni siquiera para fines económicos.

No se siente llamado a concertar, sino a dividir. No apaga, sino atiza la hoguera mal extinta de nuestras discordias. El espíritu de la gobernación constitucional no es aquí como en todas partes, como debe ser siempre, un espíritu de paz y de confianza. *(Grandes aplausos.)*

El segundo de los hechos a que me refería es igualmente grave. El movimiento económico, lo dije y lo repito, se inició en 1883. A esa fecha hay que referir el inicio de tan fecundo acuerdo, para hacer plena justicia a los que primero acertaron a levantar sus espíritus sobre las tradiciones de la intransigencia. Pues bien: desde 1883 hasta 1892, con tantos y tan diversos trabajos, y no obstante el gallardo esfuerzo del año último, ¿qué se ha adelantado en el camino de las reformas económicas? Analícense como se quiera los resultados, y sólo se encontrará uno cuya importancia le haga merecedor de señalado recuerdo, si prescindimos de la supresión de los derechos de exportación sobre azúcares y aguardientes: el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos. Lejos de mí todo intento de amenguar la importancia de este resultado. No, no habré de amenguarla jamás. Por lo mismo que he tenido el honor de realizar detenidamente su estudio, en cumplimiento de un honroso encargo y en unión de dignísimas personas; por lo mismo que tengo clara idea de sus deficiencias, de sus imperfecciones, y que, aun antes de que se concertase, fuí de los primeros en pedir que no se correspondiese a la franquicia de los azúcares en los Estados Unidos sino con una reforma también general de nuestros aranceles, dejando las concesiones exclusivas para un tratado especial que asegurase ventajas positivas a nuestra exportación tabacalera; con todo eso, declaro que poner en peligro el convenio, sin absoluta seguridad de substituirlo inmediatamente por otro más amplio y comprensivo, sería una de las mayores y más inexcusables temeridades de la historia colonial de España, tan llena de tristes y supremas imprevisiones. *(Grandes aplausos.)*

Pero ese convenio ¿acaso ha sido obra de los esfuerzos del país? Sin la necesidad incontrastable, sin la presión decisiva de la cláusula Aldrich *(aplausos)*, reforzada por

el anuncio de que sería inflexiblemente aplicada, según se acaba de declarar en el Senado americano ¿habríase realizado el convenio? Atrévome a negarlo, ante la pujanza de los intereses monopolistas de la península, y a pesar del precedente del tratado Foster-Albacete, cuya ratificación nadie tenía por cierta. Pues bien: de todo un programa económico, amplio, vasto y complicado, en el cual la reciprocidad no era más que una parte del todo orgánico formulado a nombre de las corporaciones, sólo ha podido prosperar esa reciprocidad, merced a la milagrosa intervención del bill McKinley. *(Aplausos.)*

¿Puede decirse más, puede desearse más para demostrar concluyentemente la esterilidad del régimen establecido? *(Aplausos.)* Es tiempo ya de que el país piense en la naturaleza de esos obstáculos y en que es preciso proponerse como fin inmediato la obtención de reformas que le permitan desarrollar libremente sus recursos naturales, atender por sí mismo con éxito a sus asuntos propios, sin tener que esperar, lleno de estéril zozobra, *la llegada del correo,* como decían nuestros padres. *(Aplausos.)*

Cuando se recorre con la vista el mapa de las Antillas, y se considera que hasta las menores, verdaderos islotes casi perdidos en el Océano, sin importancia política ni comercial, tienen hoy, merced a la sabiduría de las leyes inglesas y francesas, medios de que nosotros carecemos, para atender eficazmente a sus particulares intereses, a la satisfacción de sus necesidades locales; que esas islas entre las cuales ninguna hay, por efecto de sus condiciones naturales e históricas, que haya alcanzado un desarrollo de la población blanca, de la cultura, de la riqueza industrial, del comercio, que pueda compararse remotamente con el nuestro, tienen todas, sin embargo, una organización más o menos perfeccionada que les permite resolver con premura y eficacia sobre lo que particularmente les concierne, sin necesidad de esperar las tardías y deficientes decisiones de una distante metrópoli, mientras Cuba vive sujeta a la más nimia y embarazosa tutela, fuerza es reconocer que en nuestras instituciones hay algo podrido que es preciso amputar resueltamente. *(Grandes aplausos.)*

No me detendré a desenvolver este concepto. Su justificación salta a la vista de todos. Además, esta noche no hemos venido aquí para exponer doctrinas, sino para trazarnos líneas de conducta.

Pero hay otro campo, distinto del de las reformas económicas, en que es necesario llegar a una inteligencia elevada y leal, si no ha de fracasar misérrimamente entre nosotros el régimen representativo: el campo de la legalidad común, de la legalidad constitucional, en que todos debemos caber igualmente. *(Aplausos.)*

Yo me asocio a las palabras de mis dignos predecesores, respecto a la necesidad de que se reorganice sobre mejores bases el partido conservador. *(Muestras generales de aprobación.)* Nosotros no queremos que muera ese partido, sino que se enmiende y viva, no para perturbar con temerarias imposiciones el curso natural de los sucesos, sino para que concurra a su ordenado desenvolvimiento en nombre de las grandes fuerzas sociales que representa. Sin los partidos no se concibe el régimen parlamentario.

Hay en toda sociedad tendencias estacionarias y tendencias progresivas, elementos adscriptos a la conservación de lo existente y elementos afectos a la necesidad de reformarlo, fuerzas que impulsan, fuerzas que resisten. Necesarias unas y otras, si las unas faltaren, el movimiento vertiginoso de avance degeneraría en anárquico o la esterilidad absoluta convirtiérase, por lo absoluta, en inercia. La sociedad resume en síntesis superior la actividad de todos, y combinando las resistencias con los impulsos, realiza la obra del progreso, haciendo nacer el presente del pasado, y lo porvenir de lo presente. *(Aplausos.)*

Los partidos, como el origen de la palabra lo está indicando, no son ni pueden ser, ni deben aspirar a ser sino partes de un todo superior y anterior a ellos, la sociedad, que no existe para los partidos, para conveniencia o provecho de los partidos, y tiene el derecho de exigir que los partidos existan para el bien general, para coadyuvar a la progresiva realización de sus altos destinos.

Ciego e insensato, mil veces ciego e insensato el que ima-

gine que en su esfera de actividad se encierra o cabe la actividad social, siempre múltiple y compleja. De aquí el carácter fundamental que a los partidos se impone en los pueblos libres y cultos: el respeto a la ley, al derecho, garantía suprema y supremo árbitro de todos. *(Grandes aplausos.)*

Para que esto suceda es preciso que los partidos se reconozcan como tales, y no se erijan en facciones soberbias engreídas con el sentimiento exagerado de la fuerza, que engendra arrogancias insensatas. Es preciso que se resignen a luchar como iguales en el terreno de la ley para no tener que luchar fatalmente, más tarde o más temprano, en el terreno de las discordias sangrientas, con las armas en la mano. Y no se diga que profiero amenazas porque trazo pronósticos. *(Bien, muy bien.)*

Mientras a eso no lleguemos, ni los partidos conservadores merecerán ese nombre ni la paz que disfrutamos será digna del nombre de paz.

En la península una larga y desolada experiencia ha enseñado esto mismo. Por largos años, por decenios enteros, las contiendas de los partidos, iniciadas en la prensa o en el Parlamento, acababan fatalmente en las cuadras de los cuarteles o en las barricadas. Yo he visto de cerca esos espectáculos, y recuerdo que aun entre elementos afines, como los moderados y la Unión Liberal, como la Unión Liberal y los progresistas, como los conservadores y los radicales del tiempo del rey caballero don Amadeo de Saboya, cuando el público sabía que un debate ardiente y tempestuoso había surgido en el Congreso, empezaba al punto a prepararse para la próxima intentona o para el indispensable y próximo *pronunciamiento*.

Hace años que estas terribles alternativas han cesado en la madre patria. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque se ha creado una base, una legalidad común, cuidando de ampliarla constantemente para que quepan en ella hasta los republicanos. *(Grandes aplausos.)*

Si somos, si hemos de ser, a nuestra vez, un pueblo regido por el sistema representativo, sin que nuestro desenvolvimiento social esté siempre expuesto a terribles interrupciones y sacudidas, urge que el partido conservador se reorganice con un sentido más alto; que renuncie para siempre al espíritu de dominación y de exclusivismo que de hecho le ha convertido hartas veces en un obstáculo infranqueable para la paz moral y para la prosperidad del país. *(Aplausos.)*

Pero cúmplase o no esta aspiración, reorganícese o no en esa forma el partido conservador, lo cual en realidad sólo indirectamente nos interesa, nosotros tenemos que realizar nuestra misión en este difícil momento: tenemos que cumplir con nuestro deber, y lo cumpliremos a todo trance.

Ante la política de desprecio a la opinión, y a las justas reivindicaciones de nuestra mutilada ciudadanía, de retroceso social y desorganización económica a que asistimos, nuestro deber es llevar la oposición hasta los últimos límites de la legalidad constitucional, y la llevaremos, suceda lo que quiera, levantando el espíritu del país, despertando todas sus energías para que cunda por sus ámbitos la protesta como explosión del sentimiento general. *(Aplausos y murmullos de aprobación.)*

Con los medios y recursos que ofrecen la Constitución y las leyes tenemos de sobra, como han tenido y tienen en análogas circunstancias otros pueblos. No se haga ilusiones el odio de nuestros enemigos: no hemos de facilitarles los pretextos que buscan para romper en su letra una legalidad cuyo espíritu han falseado ya. A nosotros nos bastan los medios que garantiza la legalidad establecida. Si ha de romperse, sean ellos quienes la rompan. Diremos como Gambetta en 1877: "A nuestros señores de un día toca medir hasta qué punto les conviene arrostrar esas temibles responsabilidades". *(Grandes aplausos y aclamaciones.)*

Vamos en pos de la integridad del derecho y de la ciudadanía, y al advertir que todo ha sido posible en doce años de lucha menos modificar la situación de inferioridad creada a nuestro país en materia de sufragio, al ver como ante el voto universal que disfruta la península, insístese en imponer el régimen del censo con todos sus rigores y todas sus

corruptelas a Cuba, coincidiendo con el sentido de reacción y de aventura impreso a toda política imperante *(grandes y prolongados aplausos interrumpen al orador)*, ¡ah! creemos que el deber nos obliga a levantar los ánimos contra esta injusticia suprema. *(Sensación.)* El esfuerzo que vamos a realizar ¿será inútil? Nuestro deber es intentarlo. Ese esfuerzo que hagamos, suceda lo que quiera, no será estéril, no, no podrá serlo. Sea cual fuere el resultado de nuestra agitación, aunque estemos destinados a arriar una bandera querida, bandera de libertad, sí, de libertad, de paz y de progreso para todos *(grandes y atronadores aplausos)*, la causa del derecho no podrá ser una causa perdida en el Nuevo Mundo. Un pueblo como el nuestro no puede ser sacrificado impunemente, y no lo será. Por su situación geográfica, por sus elementos de riqueza, por su cultura, tiene un lugar señalado en el plan general de la civilización. Lo que ayer pedimos, lo que hoy reclamamos, el país tendrá que exigirlo mañana, y lo tendrá. *(Aplausos.)*

A los partidos de gobierno de la madre patria toca pensar que no es la cuestión compleja de la organización de la colonia la que vamos a plantearles. La autonomía es nuestra aspiración, es y tiene que ser el coronamiento de las reformas; pero admitimos que es un problema complejo y difícil como todos los de organización, y sabemos que aun es necesario continuar, extender, completar la propaganda, obra que aun pide tiempo; y como no nos aguijonea la ambición del poder, estamos dispuestos a esperar. *(Aplausos.)*

Pero el problema actual es de diverso carácter. Es apremiante, es urgente por su naturaleza, no admite espera ni dilación. El campo se ha estrechado. La cuestión actual es sencillísima: se trata del derecho, de la ciudadanía que afecta por igual a la dignidad de todos los hombres libres. *(Grandes aplausos.)* Enlazándose profundamente con las grandes preocupaciones económicas y administrativas que embargan a todas las clases, plantea de una vez el problema final de si ha de contarse con el país para gobernarlo, o si se ha de gobernar contra el país. *(Grandes aplausos y sensación.)*

Ayer todavía, con reformas modestas y graduales pudo

calmarse la agitación universal de los espíritus. Hoy, esas reformas tienen ya que ser más hondas. Mañana, sí, mi voz desapasionada lo advierte a todos, mañana tendrán que ser aún más trascendentales, y acaso lleguen tarde. *(Gran sensación.)* Estemos o no para entonces en la vida pública, un grande y formidable clamor las pedirá a nombre del pueblo. No olviden nuestros gobiernos la célebre parábola de la Sibila de Lord Brougham, que enseña a ceder a tiempo, demostrando cuán peligroso es obstinarse en rechazar las justas aspiraciones de la opinión. *(Aplausos.)* El país espera y clama todavía dispuesto a conformarse con reformas razonables. No asuma el gobierno la responsabilidad de que vaya más lejos. *(Grandes y prolongados aplausos. Aclamaciones.)*

XX

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL TEATRO TERRY DE CIENFUEGOS EN ABRIL DE 1892

Señores:

Faltara yo a un verdadero impulso de mi corazón si no me adhiriese ante todo a las congratulaciones de mis queridos compañeros en honor de nuestros correligionarios de Cienfuegos, de los iniciadores de esta solemnidad inolvidable, del concurso que viene a prestarnos en los arduos empeños de la propaganda y protesta autonomistas el señor Sola, cuya merecida reputación e importancia en el foro de la Habana era ya una garantía, confirmada hoy por su brillante estreno, de los señalados servicios que ha de prestar en lo sucesivo a la causa pública, nunca tan comprometida quizás como en estos críticos instantes.

Catorce años hace que tuve el honor de dirigirme por vez primera, como miembro de la junta central, entonces interina, de nuestro partido, formada días antes, a los liberales de Cienfuegos. La paz se había restaurado en febrero de aquel mismo año, lucían los albores del régimen imperante, y el país entraba con decisión y entusiasmo en una nueva época constitucional, que ofreciendo satisfacción legítima a todas las aspiraciones por medio del ejercicio de las públicas libertades, debía trazar ancha línea entre la historia pasada y la futura, dejando atrás, envueltos en nubes negras y tristes, los tiempos anteriores a la paz del Zanjón; abriendo entre fulgores de luz y de esperanza tiempos nuevos de progreso pacífico y de regeneración.

El país se despedía, hondamente conmovido, de los días de ira y de duelo, que engrandeció el heroísmo de los comba-

tientes, pero que la acumulación de las pérdidas, de los sacrificios, de las responsabilidades, entenebrecía sin cesar, y se aprestó a recoger en paz esa cosecha de tardías pero fructuosas compensaciones que suele seguir en la historia a las crisis grandiosas en que la mano implacable de la realidad rasga los engañadores celajes de la inexperiencia.

¡Catorce años! Tiempo ha sido, en verdad, más que sobrado para que tales esperanzas se realizaran. Los que a la sazón éramos muy jóvenes todavía, empezamos a peinar canas. Los que se doblegaban ya bajo el peso de los años, avanzan con incierto paso hacia el ocaso de la vida.

¿Por qué evoco, señores, estos recuerdos, si no es ni tiene por qué ser conmemorativa la presente reunión? No venimos a evocar tiempos pasados, sino a preparar los futuros, en cuanto su preparación de nosotros dependa. Los he apuntado, señores, porque lo que en esta etapa parece que ante todo tenemos que esclarecer y justificar los liberales, los autonomistas, es el por qué de nuestra persistencia en esfuerzo tan penoso, y en sentir de muchos, tan estéril.

Sí: ¿por qué habríamos de negarlo o desconocerlo? Cuando sólo se consideran los catorce años invertidos en esta ruda labor, y nos hacemos cargo cumplidamente de que en menos tiempos se han cambiado a veces las condiciones fundamentales de algunos Estados, confieso que el ánimo con dificultad se substrae a las sugestiones del desaliento. Planteado en tales términos el problema, digo y repito que no tiene más que una solución: el abandono de la vida pública a los que quieren monopolizarla, y la dejación de una legalidad engañosa a los únicos que pueden invocarla sin amargura o sin desdoro.

Pero plantear así el problema sería, a mi modo de ver, plantearlo de un modo harto incompleto. La eficacia de un esfuerzo sólo puede apreciarse rectamente, en relación con los obstáculos que necesita vencer, con los medios que tiene a su alcance, con la complejidad de la obra a que se consagra.

Ya desde este punto de vista cambia, señores, fundamentalmente, el aspecto de la cuestión. Yo afirmo que lejos de tener motivos para lamentarse de la esterilidad de sus empe-

ños, tiénelos el partido autonomista para ufanarse patrióticamente de lo que ha hecho, y para confiar en que más pudiera hacer y haría, a no haberle cerrado bruscamente sus enemigos el campo de la actividad parlamentaria.

En la historia como en la naturaleza—hartas veces se ha dicho—los organismos destinados a larga y poderosa existencia tienen largo y penoso alumbramiento. La nueva sociedad cubana, destinada a suceder en el tiempo a aquella otra cuyos desordenados escombros interceptan aún nuestro camino, no podía ser el resultado de una improvisación ni la sorpresa de un hallazgo.

En esos catorce años de incesante lucha vamos dejando en pos conquistas afanosas cuya significación sólo puede obscurecerse para la ignorancia o para el apasionamiento. Encontramos la esclavitud, minada sí, pero subsistente aún después de la paz, y la esclavitud, por las protestas del sentimiento liberal, desapareció para siempre. Substituyóla el patronato, atentatorio también, aunque en menor grado, a la libertad civil, y el patronato hubo de desaparecer también, combatido sin descanso por el partido autonomista. Amenazábanos la inmigración asiática, solución imprudentísima que ponía en peligro nuestra cultura y nuestro porvenir, suscitando un problema moral gravísimo, cabalmente cuando los Estados más prósperos y libres de América y Oceanía se decidían a cortar el nudo gordiano, cerrando sus puertos a la invasión de tales razas, y bastó una señalada campaña para que, solución tan peligrosa, introducida ya en el articulado de un proyecto de ley, se retirase para no reaparecer, al menos hasta ahora; habíamos encontrado al país bajo la férula absoluta de un capitán general, y hemos obtenido en larga serie de años la Constitución seguida de todas las leyes que consagran en la metrópoli el ejercicio de los derechos políticos, garantidos en cuanto lo consiente, allá como aquí, la depravación de las costumbres políticas, no sólo por el precepto de la legislación substantiva, sino por las sanciones del Código Penal. Los procedimientos judiciales para la aplicación de éste seguían basados en el antiguo sistema inquisitivo y secreto, fórmula propia del antiguo despotismo, y con porfia-

da gestión, cuyo honor incumbe de modo principalísimo al presidente honorario de este comité (señor Terry) logramos la institución del juicio oral y público, conquista preciadísima a pesar de las imperfecciones con que funciona el nuevo sistema, porque no hay libertad ni puede haber progreso allí donde no tienen el progreso y la libertad por fundamento y garantía, por espada y por escudo, la justicia administrada imparcialmente ante el pueblo y por el pueblo.

Si del orden político en que otras importantes reivindicaciones ha realizado además nuestro partido, aunque no las cito por no abusar de vuestra atención, pasamos al orden económico ¿quién puede negar, como no desconozca los hechos más notorios, la acción persistente y beneficiosa de nuestra constante predicación y de nuestras activas protestas?

No quiero referirme a la supresión en nuestro presupuestos de algunos gastos que indebidamente sufragábamos y que pasaron, al fin, como era de justicia, al de la metrópoli; ni aun a medidas tan trascendentales como la desaparición del derecho diferencial de bandera y de los derechos de exportación sobre el azúcar, puntos todos en que nadie puede negar que de nuestras filas partió la iniciativa, costándonos todos largas polémicas con nuestros adversarios. Baste a mi propósito recordar como, de dos años a esta parte, nuestra impugnación del casi cabotaje ha llegado a ser por todos aceptada, siendo nuestra política comercial el programa común de las distintas clases y partidos, en lo que tiene de más inmediato y fundamental esa importante materia.

¿Quién había de decir que a resultados tan positivos, logrados por medios de incomparable corrección, de índole rigurosamente constitucional y legal, nunca empleados con mayor escrupulosidad por las oposiciones en ningún país, se contestase maquinando nuestra exclusión de los comicios por medio de un régimen electoral incompatible con el decoro y con los derechos de nuestro partido, digo mal, con el decoro y los derechos de nuestro país?

Pues bien: ese es el problema capital de la hora presente. En la inferioridad que establece para nosotros esa desigualdad del régimen electoral, encastillóse como en su postrer

reducto la reacción. Las sociedades, como los individuos, necesitan a veces concentrar todos sus esfuerzos en aquellas primeras y elementales necesidades sin cuya inmediata satisfacción no sólo se incapacitan para mayores empeños, sino decaen y perecen. Nuestro país se halla en uno de esos momentos decisivos. Ya no se trata para él de constituirse mejor, sino de subsistir en forma compatible con las exigencias naturales de su civilización y del sistema constitucional. Hoy lo urgente, lo capital y primario es ser verdaderamente libres, tener la ciudadanía íntegra y cabal, como la tienen los habitantes de la península, el derecho electoral como ellos lo ejercitan o en condiciones casi iguales.

Nosotros pudimos admitir cuota como la vigente desde 1878, porque se trataba de un ensayo constitucional en condiciones excepcionales, y porque en la metrópoli misma imperaba a la sazón un sentido muy conservador con respecto al derecho de sufragio. Pero cuando en la madre patria rige para todas las elecciones el sufragio universal, nosotros no podemos resignarnos a un régimen de inferioridad tal, porque si lo admitiéramos, admitiríamos, como ha dicho elocuentemente el señor Sola, la legitimidad de dos ciudadanías, una expansiva y democrática, otra restrictiva y odiosa; una basada en el derecho individual, otra en el más crudo privilegio, consintiendo que la una se quede en la metrópoli y que la otra sea nuestro humilde patrimonio. No: la voz de la conciencia y de la dignidad lo dice, y yo plenamente autorizado por solemnísimos acuerdos lo declaro, si es que después del Manifiesto de la Central pueden caber dudas: en ese terreno no hay transacción posible y no la aceptaremos jamás.

Esta declaración nuestra está perfectamente abonada por el ejemplo de los grandes partidos en todas las naciones. Nunca han condescendido los que tal nombre merecen con la postergación y el oprobio. ¿No habéis visto a los republicanos españoles, en su casi totalidad, apartarse de los comicios mientras no se restableciera el sufragio universal? ¿No hicieron otro tanto en espera de la libertad electoral grandes partidos franceses durante el segundo imperio? ¿No procedieron de igual suerte todos los partidos liberales de España

en las postrimerías del azaroso reinado de doña Isabel II, por cuya infancia menesterosa habían vertido raudales de sangre en los campos de batalla? Pues por contener a los republicanos, desde un punto de vista político muy estrecho, que no justifico pero que comprendo, pudo establecerse un régimen electoral recelosísimo; mas nunca para arrojar de la legalidad activa a un partido local como el nuestro, que respeta los poderes constituidos y aspira sólo, por métodos constitucionales, a instituciones progresivas para la colonia.

¡Se discute la capacidad de nuestro pueblo! ¿Y cuál otra no pudiera igualmente discutirse, cuál otra no se ha discutido con análogos argumentos? Sea cual fuere el juicio que se forme de ese sistema de sufragio, desde un punto de vista puramente doctrinal ¿quién habrá tan mal enterado de las cosas de su tiempo que ignore el hecho de que en ninguna parte ha precedido a su establecimiento información alguna sobre la capacidad popular, de que en ninguna parte se ha determinado su establecimiento por consideraciones de esa índole? Por motivos que no son de este lugar y que se relacionan con el sentido general de nuestra civilización, con el ascendiente progresivo e incontrastable de las ideas democráticas, esa forma de sufragio se ha impuesto y se impone hoy en todas partes, sin consideración al mero desarrollo de la instrucción pública. En la península, por ejemplo, ¿qué duda cabe de que si a eso se hubiese esperado, de que si a eso se hubiera atendido, no regiría aún, ni en mucho tiempo, el sufragio universal? Y sin embargo existe: y le ha tocado presidir las primeras elecciones hechas por ese sistema, después de su restablecimiento, a un gabinete presidido por el señor Cánovas del Castillo, que no en arengas políticas, tocadas siempre de cierto apasionamiento, sino en discurso académico muy grave, sereno y celebrado, llegó a declarar años hace, e imagino que no pensará hoy de muy diverso modo, que el sufragio universal, en rigor, es incompatible a la larga hasta con la propiedad individual.

¿Acaso los temores, las fundamentales objeciones que la escuela conservadora española ha opuesto siempre por tal manera al sufragio han quedado, ni en ningún caso podrían

quedar, desvanecidas por estadística escolar alguna? No: allí como aquí, fuerza ha sido y fuerza es tomar las cosas según ellas son.

En Cuba tendremos siempre contra esos inconvenientes y peligros del sufragio universal, que tanto exageran los que no han sabido o podido estorbar su restablecimiento en la península, un elemento de orden y de defensa social que no existe allá tan fuerte como aquí. Refiérome a la intervención activa, constante, calurosa que las clases productoras, acomodadas, de ilustración o de medios han tomado, y ojalá tomen siempre, en la vida política, para sostener los distintos programas que se disputan la preferencia del país. Mientras esas clases, verdaderamente conservadoras en el recto sentido de la palabra, no abandonen, desengañadas o resentidas, la vida política, y mientras lleven a ella su natural y decisiva influencia, no puede haber peligros serios en tan importante reforma.

Un resumen no debe ni puede ser un nuevo discurso sobre cada punto que se haya tocado: me limitaré, por tanto, a decir breves palabras sobre algunos particulares tratados con gran elevación y elocuencia por mis compañeros.

El señor Fonte ha demostrado concluyentemente, en su severa crítica de los actos del partido conservador, cuán grande es el divorcio en que están respecto del país los hombres que lo dirigen. El hecho capital en estos instantes es la oposición irreducible que existe entre el criterio del gobierno y las aspiraciones del país. Poned oído atento al rumor que se levanta desde las masas profundas de nuestra sociedad, y advertiréis que todos los intereses están lastimados, que todos los elementos de actividad social y económica protestan, que los grandes resortes morales del poder público están quebrantados, porque éste ha llegado a representar la negación de todo lo que el país necesita y quiere.

El partido conservador, según existe y se determina oficialmente, considérase obligado a servir, a defender, a apoyar, cueste lo que cueste, a los gobiernos. No puede negarse a oír las quejas universales, las unánimes aspiraciones, y hasta hace alarde de acogerlas y sustentarlas, en alguna parte. Pero su acción, aun limitada de esta suerte, es débil y vacilante. A

todo interés, a toda necesidad pública se sobrepone para él la de apoyar firmemente a los gobiernos sólo por el hecho de serlo; declarando que así debe hacerse por superiores y decisivas razones de previsión y de patriotismo.

Actitud es ésta que se relaciona íntimamente con el modo de ser del partido conservador, es decir, de los elementos directivos del mismo. Nunca han querido éstos aceptar la lucha política en Cuba como constitucional contienda de partidos iguales en aptitudes y derechos ante la ley y ante la metrópoli. Diríase que la actividad política, inaugurada en 1878, es para ellos algo así como una nueva faz de la sangrienta discordia a que puso término la paz. De esta suerte traen a las controversias políticas un estrecho sentido de resistencia y exclusivismo, procediendo cual si estuviese siempre la patria en peligro y fuera preciso sacrificarlo todo a la necesidad fundamental y dominante de mantener el orden y la seguridad del territorio, merced a la mayor suma de autoridad, de fuerza y de prestigio en los depositarios del poder público.

A quienes de esta suerte consideran nuestros problemas políticos no cabe exigirles reformas ni progresos. Todo cede ante la actitud de defensa social, de resistencia a todo trance en que se colocan. Pues bien, señores: esta actitud es incompatible con el espíritu del régimen constitucional y con las agitaciones fecundas de la paz.

El señor Giberga ha demostrado admirablemente las imperfecciones, los desaciertos, el efectismo estéril del proyecto de presupuestos. La oposición de que antes hablé se hace más y más profunda por virtud de este proyecto. Prosperará, sin embargo: inútiles serán las protestas de la opinión, inútiles los esfuerzos del país para obtener serias y fundamentales reformas, porque carece de medios para hacer que prevalezca su voluntad. Y estos medios no los tendrá, no podrá tenerlos, mientras no posea instituciones verdaderamente libres que le permitan atender con eficacia, y según sus necesidades, a la resolución de los problemas locales.

No hay progreso posible en este sentido mientras no pueda llevar siquiera esta Isla al Parlamento nacional la exacta expresión de las ideas a cuya realización fía el logro

de sus más justas y fundadas aspiraciones. En el entretanto, no habrá más ley verdad ni más sistema político en realidad vigente que el capricho ministerial. Nosotros hemos emprendido una enérgica campaña de protesta contra esta arbitrariedad sistemática, contra los errores y abusos en que se manifiesta, contra el sistema electoral que le sirve de base. El clamor que se levanta en todo el país, como resumen fiel de sus hondos agravios, podrá no encontrar en Madrid, como no lo han encontrado otros muy semejantes, atención y simpatía. No importa: podemos y debemos esperar que la razón que nos asiste y el espíritu de justicia de los elementos liberales de la metrópoli sean bastantes a impedir la consumación de la gran iniquidad social que se habrá cometido el día en que toda esperanza sea imposible. Mas si mi previsión fuere equivocada, si de nuevo hubiere de abrirse, como en 1836, un abismo entre la España europea y la España americana, si toda confianza en la virtualidad del régimen establecido cesa de ser concebible para nosotros, buscaremos entonces en el silencio de nuestros hogares el único refugio digno de nuestros justos resentimientos y de nuestra protesta inextinguible; y ese día la responsabilidad de los futuros destinos de Cuba no irá a buscar nuestros modestos nombres, pues habremos cumplido hasta el fin nuestro deber. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

XXI

DECLARACIONES

PRONUNCIADAS LA NOCHE DEL 13 DE ENERO DE 1893, EN EL TEATRO DE TACÓN, CON MOTIVO DEL ACUERDO DE ABANDONAR EL RETRAIMIENTO Y VOLVER A LOS COMICIOS.

(Extracto dado a luz por "El País", órgano oficial del partido, en su número de 24 de enero de 1893.)

Señores: Ocupo la tribuna expresando que, enfermo el señor presidente del partido y el señor Figueroa, no pueden asistir a esta importante reunión. Comienzo diciendo que si no hubiera consultado otra consideración que la de que no se necesitaba un discurso más, después de los muy elocuentes de los señores Giberga y Fernández de Castro, me habría excusado de hablar, aunque no hubiese sido más que porque, según ha dicho un célebre orador, Dios ha de pedirnos cuenta de toda palabra ociosa; pero estaba obligado a usar de la palabra, no sólo por un deber de disciplina, sino por la importancia del mitin en que esta inmensa concurrencia significa con sus aplausos su adhesión a la bandera de nuestro partido.

Para no incurrir en repeticiones, no trataré de los mismos asuntos sobre los cuales ya han discurrido los señores Giberga y Fernández de Castro, porque un resumen no es la repetición de lo que se ha dicho, sino la determinación de la resultante común de las declaraciones hechas por los oradores que han usado de la palabra. No hablaré, pues, de las deficiencias de la ley, de los móviles del retraimiento, puesto que mi propósito no es otro que precisar la actitud de nuestro partido y los fines que se propone realizar.

Precisando esa actitud puedo afirmar que formamos un partido de oposición doctrinal y fundamental.

Pero, no obstante la legalidad de nuestros procedimientos, no podemos esperar tolerancia y benevolencia de los gobiernos metropolitanos; porque éstos llegan al poder sin haberse preparado en la oposición para afirmar una política colonial propia, y después que se encargan de la dirección de los negocios públicos, preocupados con el ejercicio del mismo poder que se les ha encomendado, no tienen tiempo para atender a las justas reclamaciones de las colonias y reparar los agravios contra los cuales protestan, cifrando todo su empeño y haciendo consistir su triunfo en el mantenimiento de la tranquilidad pública.

Creo que debe aceptarse la reforma electoral hecha y volver a las elecciones, porque no se trata de la obra de un gobierno amigo, a quien hubiéramos podido pedirle más, sino de un gobierno adverso, que declara, sin embargo, indispensable nuestra participación en las luchas electorales y que acepta las condiciones impuestas por nosotros para volver a la conciencia política, culpándonos de obcecación si seguimos en el retraimiento y declinando en tal caso en nosotros la responsabilidad de las consecuencias. Ante un gobierno que así procede, lo que a nosotros nos toca es salir al frente y luchar hasta obtener la victoria.

No se nos ocultan las dificultades que señala el examen del censo electoral hecho por el señor Giberga; pero se nos ha llamado, y no hay motivo para creer que el gobierno y el partido adverso contradigan los propios actos por ellos realizados, poniéndose fuera de la razón, de la historia y hasta del sentido común. Si se nos llama, debemos creer que habrá lealtad en la lucha. La guerra misma se hace de dos maneras: hay la guerra salvaje, la guerra sin cuartel, y la guerra regular, organizada, en la que si la ordenanza tiene sus rigores, se observan reglas de equidad, de respeto y de justicia.

Nuestros recelos no son infundados dadas las actitudes de una parte de nuestros contrarios, que ha revelado el señor Giberga, y la guerra encarnizada que entre ellos mismos se hacen en algunos lugares.

Pero si lo que se pretende es hacernos intervenir en una farsa, recapacitaremos sobre nuestro acuerdo, y rechazando las sorpresas y los engaños que contra nosotros se preparen, le diremos al país: estas no son elecciones, sino emboscadas. Mas si hay respeto mutuo, perseveraremos en el combate.

Nosotros no tenemos motivos para desesperar de la contienda si se realiza con lealtad, porque en la historia de las luchas constitucionales nadie ha conseguido más con menos medios que nosotros. Díganlo si no los esfuerzos de Hungría, el Canadá y Australia para alcanzar las instituciones que poseen.

La obra realizada por nuestro partido ha sido sacar una sociedad libre del antiguo régimen fundado en el despotismo gubernamental y en el militarismo. En las otras colonias había elementos que sirvieron de fundamento al desarrollo social, tales como el *habeas corpus* y la *common law* y los atributos de la personalidad humana reconocidos en ellas. Entre nosotros, en los primeros años no existía ningún derecho político, y la vida pública se realizaba en condiciones tan precarias, que el periódico estaba sometido a la censura, ejercida en provincias por los tenientes gobernadores, y los ciudadanos no podían reunirse sino por una confesión revocable de su voluntad.

Oyese todavía a los pesimistas románticos proclamar, sin embargo, la inacción y la anulación de sí mismo, dando así origen a una especie de budismo político; pero esos budistas que quieren encerrarse en sí mismos permaneciendo extraños a cuanto les rodea, tienen aún relación con el orden exterior por el impuesto, y cuando toca a su puerta el cobrador de la contribución, quieren formular quejas contra todos, cuando tan sólo deben quejarse de sí mismos, por la abdicación que han hecho de su personalidad política.

Concluyo llamando la atención sobre el gravísimo estado en que dejó los negocios públicos el gabinete conservador, en el que como miembro del mismo hizo sentir su acción, a manera de vendaval, el señor Romero Robledo. Impuestos, aranceles, relaciones comerciales, en todo puso su mano el señor Romero Robledo, legando al señor Maura gravísimos

problemas que resolver. Ved si tenemos o no interés en su resolución.

Si se cree que el partido debe intervenir en las soluciones que se den a estos problemas, hay que votar, por más que el número de diputados pueda ser inferior al que tenemos derecho de esperar.

(El señor Montoro cerró su brillantísimo discurso en medio de atronadores aplausos que le prodigó la concurrencia, como se los había dedicado antes que a él a los otros oradores que le precedieron en el uso de la palabra).

XXII

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE MADRID EL AÑO 1894.

EL PROBLEMA COLONIAL CONTEMPORÁNEO.

Señoras y señores:

Séame permitido empezar mi discurso, como algunos de los dignos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, recordando que yo también he pertenecido por largo tiempo a esta hospitalaria casa; que le debo gran parte de las ideas fundamentales que han servido de guía a mi pensamiento al través de las vicisitudes de mi vida, y declararos que, al levantar mi voz en este sitio, no puedo ni quiero substraerme a una profunda y verdadera emoción. Agólpanse a mi memoria tantos recuerdos de personas queridas e inolvidables, a cuyo ejemplo guardo y guardaré siempre hondísimo respeto, de discusiones memorables, de esfuerzos intelectuales, sociales y hasta políticos, a los que me fué dado concurrir en el seno de una juventud animosa y emprendedora, que no puede menos de llenarse mi espíritu de ese sentimiento indefinible y confuso que caracteriza a la evocación de las cosas pasadas y en el cual se mezcla la alegría de los goces íntimos que fueron, con la tristeza de verlos por siempre desvanecidos.

Justo, justísimo es que recomiende desde luego a vuestra benévola atención mi conferencia, seguro de que no habrá de faltarle. Los que fuimos, hace largos años, socios y concurrentes asiduos del Ateneo, encontramos que todo ha variado, que todo es distinto, no sólo el aspecto exterior de la casa, sino los hábitos y costumbres de la misma. Pero me permito creer y pensar que si todo lo exterior ha cambiado, que si todo lo puramente superficial es distinto, lo que constituía

el íntimo carácter, la ejecutoria, el sentido social del Ateneo, permanece igual; y que ahora, como entonces, por encima de todas las luchas, de todas las diferencias de criterio, de todas las doctrinas contrapuestas, se levantará el mismo espíritu de tolerancia, de investigación desinteresada, de confianza en la discusión y en las ideas, que imperaba gloriosamente en este instituto, y que llevé, cual tantos otros, a las luchas de la vida pública, como el legado de vuestra enseñanza, como el ejemplo y como la educación más alta que recibirse podía de vuestras nobles tareas. *(Grandes aplausos.)*

Esa creencia, señores, es lo único que en este momento pudiera hacerme confiar en la eficacia del esfuerzo que me incumbe. Los iniciadores de estas conferencias han querido que venga al Ateneo el problema colonial en toda su extensión y bajo todos sus aspectos; que las distintas parcialidades políticas de la Isla de Cuba, representadas por personas incondicionalmente adictas a cada una, os ofrezcan la expresión verdadera de sus aspiraciones y criterio; han querido que las cuestiones más difíciles se analicen tal como ellas son, separadamente, conforme a los temas ya publicados, y es innecesario deciros que no todos tienen igual amenidad, y que unas ideas encuentran aquí, por distintas causas, mejor acogida que otras. Imposible sería para mí, por ejemplo, que vengo a tratar de un programa político, que no coincide con el sentido medio de la opinión dominante en la península en materia colonial, cumplir mi difícil encargo, si no contara con ese espíritu de tolerancia y rectitud, desinteresado y amplio que siempre ha caracterizado al Ateneo. En cambio de esa atención a que venís obligados por vuestros antecedentes, yo os ofrezco una perfecta sinceridad, una gran franqueza y lealtad en la exposición de las ideas autonomistas que, por inspirarse en el bien público y en el progreso de las ideas jurídicas y de las instituciones coloniales, nada tienen que temer de la exposición ni de la crítica. *(Aplausos.)*

Señores, exponer un programa político a larga distancia del país en que se ha formulado es siempre empresa difícil, porque un credo político, que es como el resultado de las condiciones dominantes en cada sociedad y momento, según se determinan diversamente por las distintas fuerzas que actúan en el desarrollo general histórico, supone cierto número de ideas, de sentimientos, de aspiraciones generales, de que todos tienen alguna noticia y que, naturalmente, son desconocidas o extrañas en medios lejanos y distintos, constituidos de muy diversa manera, que sea cual fuere el poder de las instituciones comunes entre la metrópoli y las colonias, no cabe desconocer que entre ellas se producen diferencias substanciales y necesarias. Es la metrópoli una nación de larga historia, situada en la zona templada, con múltiples intereses creados, con grandes y complicadas tradiciones, con una población regular, homogénea, y de bastante densidad. La colonia, sobre todo si está situada, como Cuba, en el trópico, es país nuevo, constituido en zona muy diversa, con inmenso territorio que ocupar o que poblar, con población heterogénea muy poco densa, pues en Cuba apenas llega a trece habitantes por kilómetro cuadrado, que lentamente va produciendo y formando su constitución económica, en circunstancias poco comunes y con elementos no menos originales. Si a todo eso añadimos la diferencia de instituciones, leyes, reglamentos administrativos, de todo lo que constituye la vida de relación, no podrá menos de reconocerse que el carácter local, y con éste un modo de ser distinto, propio, esencial e irreductible, existen en la colonia respecto de la metrópoli, y tienen que reflejarse en los programas de sus partidos, en la orientación de todas sus actividades. Estas siempre han de guardar, por otra parte, interna relación con estados de espíritu, con maneras de pensar y de sentir, que constituyen otras tantas presuposiciones ineludibles, de las cuales no es fácil dar idea a los que viven a larga distancia y en condiciones muy diversas. Mas ya que no quepa aspirar a tanto, lícitas habrán de serme ciertas digresiones, sin las que no se podría formar exacto juicio de la actitud y aspiraciones del partido autonomista, con tanto más motivo, cuanto que no otra cosa han hecho los dignos conferenciantes que tuvieron a su cargo la exposición de los programas constitucional y reformista.

El partido autonomista, y por tanto su programa, tienen su origen en la llamada paz del Zanjón, o sea el convenio que

puso término en 1878 a la guerra civil de los diez años. Se ha dicho aquí, y es opinión que corre muy válida en la península, que al deponer las armas los insurrectos por virtud de dicho pacto, lleváronse a la Isla de Cuba la Constitución del reino y todas las leyes orgánicas que la complementaban, de modo que desde aquel momento empezó para Cuba la comunidad de instituciones políticas con la madre patria. Para la recta inteligencia de lo que voy a exponer, impórtame hacer constar que no fué así, e incúrrese en evidente error al afirmarlo. Si así hubiera sucedido, muy otro habría sido quizás el curso de la política local. Por la base primera de dicho pacto, sólo se convino la concesión a Cuba de las condiciones orgánicas, políticas y administrativas vigentes en Puerto Rico. Publicaciones recientes han revelado que los negociadores de aquel acuerdo no conocían el régimen que, en realidad, estaba vigente por entonces en la Isla hermana.

En una memoria publicada no hace mucho, por uno de los principales jefes que intervinieron en aquellas negociaciones, consígnase que fué preciso preguntar al capitán general cuáles eran las instituciones vigentes en Puerto Rico y que esa consulta se hizo después por telégrafo al ministro de Ultramar. El caso es que allí sólo se pactó, lo repito, que unas mismas condiciones políticas, administrativas y económicas regirían en ambas islas, y que muchos de los que eso pactaron, entendieron equivocadamente que todavía estaban rigiendo en la de Puerto Rico las leyes llevadas por la revolución de septiembre. No era así, señores; en 1874 el capitán general señor Sanz, con plenas facultades y poderes del gobierno de Madrid, suspendió todas las redentoras leyes de la revolución de septiembre, menos la de abolición de la esclavitud, y puso la Isla en estado de sitio, sin que al promulgarse la Constitución de 1876 se estableciese, al fin, otro régimen. En Puerto Rico sólo imperaba la arbitrariedad; lo que por la base primera del pacto del Zanjón se concedía, era tan sólo la representación en Cortes, único derecho político que continuaban disfrutando los habitantes de la pequeña Antilla. Así es que al comenzar la vida política en Cuba, y para que pudiese haber prensa política y reuniones públicas, fué preciso que por el gobernador general se dictase una circular en la cual

se prevenía a los gobernadores que tuviesen cierta tolerancia respecto al ejercicio de los derechos a escribir y a reunirse, porque, abierto el período electoral para concejales y diputados provinciales, era preciso que se congregasen y entendiesen los partidarios de las diversas candidaturas. En cuanto a la libertad de imprenta en particular, no existió ni podía existir, porque ninguna disposición se dictó entonces en tal sentido. Siguió imperando la previa censura del modo que había existido hasta entonces, e imponiendo al pensamiento y a la crítica todas sus caprichosas restricciones.

El pacto del Zanjón había producido evidentemente todas sus consecuencias políticas, tan luego como se convocó a elecciones para diputados a Cortes y se publicaron las leyes provisionales municipal y provincial. Declaróse una y otra vez que mientras los diputados no viniesen al Congreso y con ellos se procediera a la confección de las leyes que Cuba necesitaba, nada había que hacer, pues cumplidas estaban las condiciones todas de la paz.

Me he detenido, señores, en este punto porque es de gran importancia. Si fuera verdad que en 1878 se había proclamado la Constitución en la Isla de Cuba, se habían llevado allí todas las libertades, se había constituido un orden de derecho análogo siquiera al que existía en la península, el curso de sus destinos habría sido menos azaroso y difícil; pero aquel error (que error grave fué, como dijo elocuentemente el señor Giberga, y conste que yo al decir esto no quiero aminorar la gloria que por su generosa y magnánima iniciativa corresponde al general Martínez Campos, ni la gratitud que le deben y profesan todos los cubanos), aquella equivocación fatal, que no fué suya, sino hija de las circunstancias, determinó el sentido y carácter de la vida pública, según tenían ya que ser, por fuerza en nuestro país. Para los elementos liberales, orden de cosas semejante no era ni podía ser sino el punto de partida; era preciso librar un combate incesante, era preciso librar una contienda activa y eficaz para que el régimen constitucional se estableciese al fin con todas sus naturales consecuencias, para que cesase el imperio de la arbitrariedad y para que se iniciase siquiera la reorganización del país, con-

forme a los principios del derecho moderno y a ejemplo de las grandes naciones. Los partidarios de soluciones restrictivas se apoyaban a su vez en ese mismo criterio del gobierno como base de resistencia; invocaban como confirmación inequívoca de su política los recelos y desconfianzas que indudablemente habían dictado la meticulosidad de esas concesiones, y clamaron cada vez con más arrogancia por medidas de rigor y de defensa. Lanzáronse así, apoyados en el poder público, a resistir el avance político que los demás consideraban indispensable para que la pacificación llegase a ser lo que hoy no es todavía; la tranquilidad moral, y la serena confianza de todos en la legalidad y en el derecho. *(Muy bien, muy bien.)*

El partido liberal fué el primero que advino a la vida pública. Constituyóse, señores, con las dificultades que eran naturales dado el régimen de la previa censura y la precavida circular a que antes me he referido.

Tres cuestiones fundamentales estaban planteadas: la social, la política y la económica. El partido liberal, o mejor dicho, las personas que iniciaron su constitución, presentaron soluciones muy claras para estos tres problemas. Respecto a la esclavitud, pedían el cumplimiento del artículo 21 de la ley llamada Moret, que en 1870 había declarado libres a todos los que nacieran de madre esclava. Ese artículo 21 determinaba, además, que tan luego como concurriesen a las Cortes los diputados de la Isla de Cuba, se procediera a la abolición de la esclavitud con indemnización. Pedían, también, que ya que había de reglamentarse el trabajo de los libertos, se atendiese a su educación moral para que contribuyesen a la pública regeneración.

En materia política reclamaban ante todo las libertades necesarias, los derechos consignados en la Constitución del Estado. Pedían, además, la división de mandos, una buena ley de empleados, todas las orgánicas, y los modernos Códigos nacionales que aun no regían en Cuba; en el orden económico proclamaban la supresión de los derechos de exportación, la reforma del arancel de guerra de 1870, en el sentido de que los derechos de importación fuesen puramente fiscales; la re-

forma de las relaciones comerciales con la península y una gran intimidad en las que hubieran de establecerse con los Estados Unidos, principal mercado de los productos todos de la Isla, suprimiendo desde luego el odioso derecho diferencial de bandera; peticiones éstas que desde 1865 habían venido formulándose por las personas y los centros de mayor autoridad en la Isla.

Hase dicho, señores, por alguno de mis ilustres predecesores en esta tribuna, que el partido liberal no determinó entonces con claridad y con precisión el punto principal de su programa, o sea la autonomía. Afirmo desde luego que en esta apreciación hay un error completo. La junta provisional que propuso a la consideración de sus conciudadanos el inolvidable programa a que me contraigo, declaró cuanto podía decir entonces al consignar que aspiraban *a la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.* Esta fórmula consta en el programa, y explícase con suficiente claridad en el manifiesto que lo acompaña, con razonamientos y citas históricas, su significado. En ella, si bien se considera, está anunciado y resumido todo un sistema colonial. Porque al fin y al cabo, ¿qué es lo que queremos nosotros? Una descentralización completa *gubernativa y administrativa*, que abarque todas las esferas y manifestaciones de la vida insular, bajo el principio de la unidad nacional, que declara inviolable nuestro programa. No podía decirse más a la sazón. El poder público no lo permitía. Por otra parte, ese programa era obra de una junta puramente provisional. Ella convocaba a los que aceptasen como buenas sus aspiraciones para que se juntasen y constituyeran, organizando un partido que definiría y precisaría a su vez todos los extremos del credo político y económico a cuyo logro había de consagrarse.

He omitido consignar un dato que tiene gran importancia porque permite apreciar el alto y generoso espíritu con que se fundó el partido liberal, muy distante del sentido receloso e intransigente que se ha solido atribuirle. El iniciador de su organización fué un periodista peninsular de antecedentes conservadores y de notorios talentos, don Manuel Pérez de Molina; él fué quien, poco antes de firmarse la paz del

Zanjón, quiso ya establecer un periódico que abogase por la paz mediante un concierto patriótico y por las grandes reformas que Cuba necesitaba. Casi a raíz de la promulgación del pacto que, como él quería, puso término a tan larga y cruenta discordia, dió a luz *El Triunfo;* hízolo el portaestandarte de las ideas liberales, convocó a las personas que podían fundar el partido, invitólas a constituirse en juntas provisional, y cooperó ardientemente a los primeros pasos de la agrupación, dándole todo su tiempo, toda su actividad y todo su prestigio. La importancia de este dato no puede desconocerse ni menoscabarse: él basta para demostrar cuán altos y generosos fueron los móviles de los iniciadores del partido liberal. Si hubiese sido intransigente, exclusivista, de casta y procedencias su criterio, ¿nos habríamos puesto al lado de un periodista peninsular de antecedentes conservadores? No; cuando nos constituimos, tomando por órgano su periódico, y después, cuando por espacio de muchos años dejamos la dirección efectiva de nuestras campañas económicas en la prensa a don Francisco Augusto Conte, ilustre economista gaditano, de no superada competencia en materias de hacienda, queríamos demostrar, y demostramos, que el exclusivismo no estaba en nosotros, y que no era nuestra la culpa de que se levantase de nuevo y prosperase el criterio de intransigencia, tan enérgicamente condenado en este sitio. No había motivo para que él guiase nuestros primeros pasos. La composición del partido así lo prueba, puesto que a un gran número de hombres procedentes de la insurrección, pero que honrosamente y de buena fe acababan de pactar la paz y estaban lealmente resueltos a conservarla, uniéronse para formar el partido otras personas que se habían mantenido durante toda la guerra dentro de la legalidad y al lado del poder de España, y muchos jóvenes que llegábamos de la península o del extranjero, formados en universidades, periódicos o ateneos, sin rencores en el alma ni otro impulso que el de las altas ideas y las nobles esperanzas, que forman siempre, en circunstancias tales, el patrimonio de las nuevas generaciones. *(Grandes y atronadores aplausos).*

Por otra parte, en los momentos que siguieron a la promulgación de la paz, el espíritu del país era decididamente favorable a la armonía y a la reconciliación. Frustráronse por la acción recelosa e insistente del principio de resistencia, ni más ni menos. Sólo habiendo vivido en la lucha en aquel momento inolvidable puede apreciarse su trascendencia y significación. Sin ello no podéis formaros exacta idea del entusiasmo, de la fe inagotable con que aquel pueblo recibió la noticia de la paz y del advenimiento de un régimen de libertad y de justicia. Si hubieseis asistido como yo a la entrada triunfal del general Martínez Campos en 1878 y a los festejos que se le consagraron; si hubieseis podido ver cómo en toda la Isla no había más que una corriente de franca fraternidad, cómo se buscaban las manos y los brazos se abrían, cómo aclamaban todos en aquella paz tan honrosa, la única salvación para unos y otros, para el porvenir de la Isla y para la tranquilidad de España *(aplausos),* advertiríais con cuánta razón dije que la intransigencia no podía existir en los que entonces nos congregamos. Después, con el transcurso del tiempo, este estado de espíritu se modificó en gran parte, verdad es, no por obra nuestra, sino porque se había cometido un error substancial, de que ya os he hablado; y en vez de aprovechar esos momentos de suprema inspiración y general entusiasmo en la dirección que indicaba la otra noche el señor Giberga, o sea, en la de abrir anchos caminos a las aspiraciones públicas, renunciando abiertamente a la desconfianza y al recelo, dejóse sin resolver la cuestión principal, restauróse en parte la antigua política de suspicacia, y tuvo muy luego que empezar ardiente lucha con los elementos que se oponían a todo lo que constituye un verdadero desenvolvimiento, apoderándose de toda la influencia oficial.

La doctrina de la autonomía, mientras no se reuniese la asamblea magna del partido, tenía que quedar circunscrita a la fórmula de que antes hice mérito, por causas a que también se ha aludido aquí, y que piden algún esclarecimiento. Casi a raíz de la constitución de nuestro partido, no antes, inicióse la del partido liberal nacional, del cual ha hablado elocuentemente el señor Dolz. El programa de este partido no era, en realidad, una rectificación del nuestro, respecto a la po-

lítica colonial, como se demostró muy luego al fundirse en él; más bien se propuso ensanchar la base de la política colonial, y ponerla en relación con los movimientos políticos que a la sazón se producían en la península. Por eso muchas de sus declaraciones no se circunscriben al problema cubano, sino que tienen mayor alcance y más amplio contenido. A los dos meses estaba hecha la fusión de este importante grupo con nuestro partido. Casi todos los que constituyeron su directiva formaron parte de la central definitiva, que dió lugar al principio de la mayor descentralización posible, el nombre y los desenvolvimientos autonómicos con que lo hemos mantenido y mantendremos.

Con pesar renuncio a leer íntegro o casi íntegros los documentos emanados de la central que en serie luminosa concretaron la doctrina. El temor de prolongar demasiado este discurso hará que me limite a recordar los de superior trascendencia. En 2 de agosto de 1879, y en una memorable circular, la junta central definitiva precisó todos los términos esenciales del programa. Pidió la abolición inmediata de la esclavitud, sin otra indemnización que las compensaciones económicas necesitadas por el país para hacer frente a esa crisis temerosa y difícil de la transición del trabajo esclavo al trabajo libre, que ningún otro pueblo en análogas circunstancias pudo vencer antes, pues en todos determinó la ruina y decadencia generales, por lo cual pertenece a Cuba la alta gloria de haber sido la única colonia que ha logrado sacar a salvo su producción de tan tremenda crisis, no obstante las desventajosas condiciones del mercado universal y el completo abandono en que la dejó, sin indemnización directa ni indirecta, el poder público. *(Aplausos.)*

Esas compensaciones que pedíamos no había de aprovecharlas exclusivamente una clase; habrían consistido en franquicias y facilidades beneficiosas para la sociedad en general; en una reforma arancelaria basada en el principio de la libertad de comercio, en un sistema tributario equitativo, en una administración proba, responsable e identificada con el país. De esta suerte, sin reclamar ni recibir nada a cambio de la emancipación de los esclavos para sus antiguos dueños, hubiérase puesto al país en actitud de realizar esa gran proeza de la conservación de su principal industria, sin los enormes sacrificios y las irreparables pérdidas que le ha costado. *(Sensación.)*

Renunciamos, además, a todo propósito de reglamentación del trabajo porque ya se apuntaba en las relaciones de una y otra raza el admirable sentido que ha caracterizado hasta ahora la conducta y aspiraciones de los antiguos esclavos.

En el orden político afirmábamos franca y explícitamente, como primera base, y esto es muy importante, porque se cree equivocadamente que nuestro programa se reduce al sistema de organización colonial, *la identidad de la ciudadanía;* pedíamos, pues, que rigiese en Cuba la Constitución, y desde luego su título I, con todos los derechos que garantizaba a los demás españoles. En este punto hemos determinado una tendencia especial dentro de la doctrina autonómica, que constituye la originalidad de nuestro partido. Afirmamos por encima de todo, que el español ha de tener los mismos derechos en la península que en Cuba; reclamamos para nuestro país las mismas leyes generales que rijan en la metrópoli. Queremos, en una palabra, que la esencia de la nacionalidad, es decir, lo que propiamente constituye la ciudadanía, sea igual en Europa y en América. Después determinaba la circular el concepto de la autonomía en toda su pureza, en toda su extensión, pidiendo como primera base la constitución de un cuerpo o asamblea insular, representación directa del pueblo de la Isla, con facultades para deliberar y resolver sobre todas las materias de interés local, sin infracción ni desconocimiento de los derechos de la soberanía nacional metropolitana, en todos los asuntos que fuesen de interés clara y conocidamente imperial, como ahora se dice. Abogábamos, además, como abogamos hoy, por la constitución de un gobierno responsable local, al modo del que tienen las grandes colonias inglesas del Canadá y Australia, bajo la autoridad de un gobernador general, representante de toda la primacía y autoridad de la metrópoli, jefe superior de todos los ramos y servicios. Mediante la constitución de ese gobierno responsable local,

los altos funcionarios que dirijan los distintos ramos tendrán, en la forma usual parlamentaria, que responder, ante el cuerpo insular, de su gestión, sin perjuicio de la sanción que en caso de delincuencia procediese conforme a las leyes correspondientes.

"Pedimos el gobierno del país por el país, decía la circular, el planteamiento del régimen autonómico como única solución práctica y salvadora, por estimar que es el único compatible con las condiciones especiales de la Isla de Cuba y con las peculiares necesidades de la misma. De consiguiente, hemos de abogar franca y resueltamente porque se conceda a la grande Antilla una Constitución propia, que se consagre y organice con respecto a su gobierno, *el principio de responsabilidad;* y por lo que a sus intereses generales hace, *el principio de representación local,* a fin de que en esta Isla queden resueltos definitivamente, y con el concurso legal de sus habitantes, todos los asuntos relacionados con los intereses que son comunes a las seis provincias cubanas. Sin un gobierno responsable, sin una diputación insular en que los mandatarios del país discutan y acuerden lo que al bien general de Cuba importa, continuaremos sufriendo todos los males que forzosamente nacen de una centralización opresiva. Pero no basta; es preciso pedir asimismo y sin tregua que se nos reintegre en la posesión de los derechos individuales, en el goce de las libertades que con razón se califican de necesarias, porque sin ellas no hay dignidad, no hay progreso, no hay garantías para la vida de pueblo alguno: libertades y derechos que se encuentran proclamados y reconocidos en el título 1º de la Constitución y que son inherentes a la condición de ciudadanos españoles... En la cuestión económica, repudiamos toda clase de mixtificaciones, condenamos el empirismo que remedia el día sin salvar el porvenir; pedimos la extinción de los monopolios y de los privilegios, y sostenemos que entre las facultades de la diputación insular figure la de votar libremente los presupuestos generales de la Isla y acordar todo lo referente al régimen arancelario y al sistema de tributación, ya que el voto del impuesto es el origen y base del sistema representativo; debiendo consignarse en los del Estado la parte con que las seis provincias cubanas hayan de contribuir proporcionalmente, con las demás, a levantar las cargas generales de la nación".

Fácil es advertir que este sistema político podrá admitirse o rechazarse, pero que, en justicia, no puede tildársele de vago ni de indeciso. Abraza el problema colonial en toda su extensión, y lo resuelve con entera franqueza. No fué posible, sin embargo, en aquellos momentos concretarle como hubiéramos deseado, porque, ya lo dije, no existía la libertad de imprenta. En 1881 se promulga la Constitución, y tres días después la ley de imprenta de 1879; ley restrictiva que todos conocéis y que se llevó a Cuba con modificaciones que aun la hicieron más dura y recelosa. A los pocos días fueron denunciados dos periódicos liberales que abogaban en favor de la autonomía, por tres sucesivos artículos en que se exponía este sistema colonial. En los dos primeros procesos condenáronse nuestras doctrinas y germinaba ya en el partido la idea de su disolución, cuando, celebrada la vista del tercer proceso, en que fué juzgado un artículo, en Cuba famoso, y debido al secretario de la junta central, artículo titulado *Nuestra doctrina,* recayó su absolución en fallo de altísima importancia y trascendencia para los destinos políticos de Cuba, por lo cual me permitiréis leer al menos su parte principal, o sean sus considerandos:

"Considerando, decía el tribunal: que el régimen autonómico que se desarrolla en el artículo del periódico *El Triunfo* a que se refiere la presente denuncia, como exposición de doctrina, no constituye ataque alguno a la unidad nacional, pues que en él se contrae el periódico a pedir para la Isla de Cuba leyes especiales en el sentido de la mayor descentralización, es el sistema autonómico que el propio partido desenvuelve.

Considerando: que tampoco se ataca indirectamente aquel principio de la ley fundamental del Estado, por razón de los conceptos emitidos y consideraciones que se hacen en la defensa de dicha doctrina.

Considerando: que según lo expuesto en el artículo del periódico *El Triunfo,* titulado "Nuestra doctrina", no se comete el delito de ataque indirecto a la unidad nacional a que

se contrae la acusación fiscal, como comprendido en el caso cuarto del artículo 16 de la vigente ley de imprenta.

Fallamos: que debemos declarar y declaramos que no se ha cometido por el periódico *El Triunfo*, en su artículo titulado "Nuestra doctrina", el delito de imprenta de atacar indirectamente la unidad nacional; y por tanto, debemos absolverle y le absolvemos de la denuncia fiscal que le imputa la comisión del mencionado delito, declarándose las costas de oficio..."

He leído estos considerandos, porque el cargo que de ordinario se formula contra nuestro partido es que su doctrina es incompatible con la unidad nacional. No hace muchos años eso se ha dicho en pleno Parlamento. Hace pocos días que se ha repetido en la Alta Cámara. Inútil es que me detenga en innecesarias argumentaciones para demostrar lo contrario desde el momento en que la jurisprudencia, constante y no interrumpida desde entonces, así lo declara. En virtud de ese fallo memorable, cesó para nosotros el período de las persecuciones directas y empezó el de las acechanzas y el de las dificultades.

Pecara yo de injusto si no hiciese justicia, ante todo al recordar el período de activa propaganda iniciado entonces, a los diputados y senadores que por espacio de mucho tiempo, solos o casi solos, defendieron nuestras ideas en el Parlamento nacional; y si no hiciera extensiva la expresión de nuestro reconocimiento a los hombres políticos de los partidos avanzados de la península, que constantemente le prestaron el poderoso apoyo de sus simpatías y de sus luces. Hoy, después del tiempo transcurrido, podemos decirnos: no está ganada la batalla, pero no se levantan ya las mismas prevenciones que en un tiempo eran generales contra nuestro criterio. En el Parlamento, y fuera de él, tiéndese a organizar las Antillas en forma más o menos análoga a nuestras doctrinas. Muchas de las ideas fundamentales que por tanto tiempo hemos mantenido, penetran en la legislación y en los programas de los demás partidos. No podría ser de otra suerte, porque el principio autonómico, tal como nosotros lo consideramos y como creo habéroslo expuesto, no sólo es el único

conforme con las enseñanzas de la ciencia, sino tiene a su favor numerosos antecedentes en la historia del antiguo derecho y de las modernas ideas políticas de España. No hay más que estudiar atentamente la legislación clásica de Indias para convencernos de ello.

Séame lícito invocar, ante todo, la ley 13, título II, libro II de la Recopilación de Indias, la cual declaraba como substancial para el gobierno ultramarino la especialidad de las tierras nuevamente descubiertas; aunque recomendando se procurase reducir la forma y manera del gobierno de ellas al estilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y León, "pero sólo" en cuanto hubiese lugar. Al distinguir entre los reinos "de Castilla" y los "de Indias", aunque partiendo de la afirmación de que eran de una "misma Corona", circunstancia que en aquella época no llevaba aparejada, ni aun tratándose de territorios de Europa o de los mismos de la península, la comunidad del régimen y de la legislación, harto daba a entender que el sistema por el cual habían de ser regidas las nuevas tierras sería el de la especialidad y la vida propia. El español entonces era en América el mismo que en Europa: tenía iguales derechos y obligaciones, aunque adaptadas éstas al modo de ser de los países que se poblaban. Como elocuentemente dijo el señor Labra, al *indio* se le asimilaba: al español y a sus descendientes no había para qué. En virtud de esa condición organizábanse los nuevos reinos, a *semejanza* de los de la península, pero con instituciones propias, aunque análogas, y cuando el caso lo permitía idénticas, pero separadas o distintas. Citaré únicamente para demostrarlo, porque de otra suerte sería demasiado larga esta digresión, el régimen de los municipios, que en el primer período de la colonización tuvieron una amplitud de atribuciones y facultades mayores que los que en la Edad Media disfrutaron en la península, siendo verdaderas asambleas políticas; las juntas de procuradores que en la actual Santo Domingo y en Cuba desde 1528 hasta 1544 se congregaron y que eran muy parecidas, distinguiendo como siempre es menester, de tiempos e ideales, a lo que habría de ser la diputación insular a que hoy aspiramos. El erudito don

Alfredo Zayas, siguiendo las gloriosas huellas de Saco, ha tenido el cuidado de historiar los acuerdos que tomaba, perfectamente acomodados a la noción de que dejo hecho mérito y las leyes de Carlos I de 25 de junio de 1530 y 14 de 1540, disponiendo se juntaran Cortes, y verdaderas Cortes, en Méjico y en el Perú, confiriendo a las principales ciudades privilegios análogos a los que gozaba Burgos en Castilla. Estas altas y generosas inspiraciones es verdad que con el transcurso de los tiempos se abandonaron, dominando en breve un espíritu estrecho y receloso, igual al que en la metrópoli, coincidiendo con la general decadencia, acabó con sus tradicionales franquicias y libertades. Pero de igual suerte que en la metrópoli, cuando se quieren evocar los grandes tiempos de su existencia histórica, no se vuelven las miradas a esos obscuros días, sino a los de verdadera prosperidad y gloria que los precedieron, justo es que los americanos busquemos la genuina tradición de España, no en los errores, injusticias y torpezas que viciaron su legislación en el régimen ultramarino, sino en los altos ideales y en las admirables concepciones que presidieron a sus más grandes obras, respondiendo a la vitalidad y a la aspiración de sus mejores y más gloriosos tiempos. *(Muestras de aprobación y ruidosos aplausos.)*

En el siglo XVII, como expuso doctamente mi ilustre amigo el señor Labra, inicióse nuevo período de florecimiento para las colonias españolas, basado en los principios mismos que constituyen hoy la esencia de nuestro programa. Ved sino cómo en la Isla de Cuba, único país a que puedo y debo referime en esta ocasión, al mismo tiempo que se inicia una obra humana, equitativa y previsora en materia de legislación comercial, procúrase levantar el espíritu público, envíase allí al inolvidable general Las Casas, de excepcionales ideas reformistas, y fúndase la Sociedad Económica de Amigos del País, con facultades y atribuciones tan amplias, que organiza y dirige las obras y la instrucción públicas, fomenta la agricultura, la industria y el comercio, y viene a ser así como una especie de Ministerio de Fomento, rigiendo y gobernando bajo la autoridad del capitán general esos importantes ramos de los que dependen la prosperidad y civilización de los países nacientes.

Las Cortes de 1812 se inspiraron en un sentido de identidad y asimilación en lo respectivo a la ciudadanía, restableciendo noblemente la identidad de ésta en ambos hemisferios; pero no se ocultó, ni pudo ocultarse, a sus ilustres prohombres la necesidad de dejar a los distintos países que constituían los reinos de Indias toda la amplitud y descentralización, así política como administrativa, que imperiosamente demandaban sus circunstancias.

¿Quién desconoce, por ejemplo, el hermoso libro de Flores Estrada, que tan admirablemente describe la situación de las Américas en aquella época, examinando con equidad y alta previsión las quejas y aspiraciones que se elevaban a la metrópoli, censurando las vacilaciones de la Junta Central de Cádiz y demostrando cómo lo primero y más urgente era constituir el *gobierno popular* en las Indias, porque, de otra suerte, la obra que hicieran las Cortes sería completamente ineficaz?

¿Cómo influyeron en el desarrollo de nuestra legislación ultramarina las vicisitudes y trastornos que caracterizaron el movimiento constitucional en España? La Constitución de 1836 privó a las islas de Cuba y Puerto Rico de representación en Cortes; pero ¿a nombre de qué principio? A nombre del principio de las leyes especiales.

En la discusión a que dió lugar este célebre acuerdo que, por la forma en que se dictó y las consecuencias que tuvo, constituyó "la inmortal injuria" que tanto y tan dolorosamente ha pesado sobre los espíritus en Cuba, dibujáronse dos tendencias: una esencialmente conservadora, que proclamaba el sentido de la especialidad, pero inspirándose en un criterio de opresión y de recelo; otra, que mantuvieron Villa y Caballero, autonomistas los dos, que sostenían el pensamiento de las leyes especiales, pero en el sentido del gobierno y administración propios—*self government*—de los países coloniales. El punto de vista dominante en la asamblea fué el de la asimilación *con leyes especiales, análogas a la situación de las provincias de Ultramar y propias para hacer su felicidad.*

Pero, no obstante la elevación y grandeza del propósito, no se le dió cumplimiento jamás, a pesar de reiterarlo, en una u otra forma, todas las Constituciones que se han sucedido desde la de 1836.

La información de 1866, convocada con previsor y levantado espíritu por el ministro de Ultramar señor Cánovas del Castillo, de acuerdo con el criterio reformista y los patrióticos avisos de los capitanes generales Serrano y Dulce, cuyo recuerdo no se borrará del corazón de los cubanos, porque fueron imparciales, humanos y justicieros, porque lejos de pensar en oprimirlos pusieron empeño en librarlos del ominoso régimen que a viva fuerza soportaban, debió abrir el período de las grandes reparaciones. Mas la información fué dirigida y resuelta por un ministro de sentido y condiciones harto diversas de las de su ilustre iniciador, don Alejandro de Castro: y el resultado fué un desengaño supremo, precursor de los tremendos desastres de la guerra civil de los diez años en Cuba. La decepción fué proporcionada a las ilusiones y esperanzas que se habían concebido. Habíase anunciado una completa reforma del sistema social, político y económico vigente a la sazón para las Antillas, y convocado, para que informasen sobre la significación y el alcance de esta fundamental reforma, a los comisionados de los ayuntamientos de la Isla, mero esbozo de representación, que, sin embargo, y para aquel tiempo, tenía trascendental valor, como segura prenda de más valiosas y liberales concesiones. Las corrientes de ideas en la península érannos decididamente favorables. La unión liberal, influida por los generales Serrano y Dulce, e impulsada por el señor Cánovas, era resueltamente reformadora; los progresistas, alejados del receloso sentido de 1836, cooperaban en sus periódicos a la propaganda de las ideas redentoras. La gran escuela democrática, y muy señaladamente dentro de ella el grupo *economista*, llamados a tan memorables destinos, era casi en su totalidad abolicionista, emancipadora y partidaria de la autonomía de las colonias, sin que sus más ilustres expositores retrocedieran, como tampoco retroceden algunos hoy, ante ninguna de las necesidades y lógicas exigencias del principio. Lloremos la memoria

de esos ilustres propagandistas, cuyo pensamiento y energía tanto contribuyeron a la regeneración de la madre patria, y tanto hubieron podido hacer por la paz, prosperidad y engrandecimiento de Cuba y Puerto Rico.

Celebróse la información en 1866. Acudieron a ella los comisionados de la Isla. ¿Qué pidieron, qué reclamaron? Señores, con ligeras diferencias, lo mismo, exactamente lo mismo que pedimos y reclamamos hoy los autonomistas.

No es del momento, y ya lo hizo en parte alguno de mis distinguidos predecesores, a cuyo tema correspondía el asunto, explicar cómo fracasó aquella información, empeorando la situación del país y exasperando los ánimos.

Estalló fatalmente el espantoso conflicto que hacia tantos años venía elaborándose o preparándose por obra de lamentables errores e injusticias. Mas no cabe dudar que si la explosión de aquel movimiento insurreccional no hubiera coincidido con la revolución española, la obra de la inmortal Constituyente de 1869 habría sido para las dos Antillas aun más amplia y trascendental de lo que quiso ser para Puerto Rico. No es posible olvidar la discusión de los artículos de la Constitución de 1869 relativos a entrambas Antillas, en la cual se hicieron afirmaciones de gran sentido autonomista, sobre todo por el señor Castelar, no rechazadas por la comisión ni por el gobierno, ni la obra profundamente reformadora realizada para Puerto Rico, en la dirección de nuestras ideas, con el impulso y la cooperación de sus ilustres diputados, ni sobre la ley emancipadora que declaró libres a los hijos de madre esclava y a los ancianos. Durante el tempestuoso período de la República, animada de tan altas y justicieras inspiraciones, resplandeció también para las provincias de Ultramar ese criterio amplio y generoso que no aguardaba sino la aurora de la paz para manifestarse con toda su majestad y con toda su fuerza. Séame permitido rendir este homenaje a los grandes ciudadanos que regían entonces, con tanto valor como inmerecida desventura, los azarosos destinos de la nación.

Encuéntrase Cuba hoy, inútil sería disimularlo, en un período decisivo.

Resuelto el problema fundamental de su vida civil con la abolición de la esclavitud, conquistadas por nuestro perseverante esfuerzo las libertades políticas, lo que se discute ahora, allí como en la península, lo que es fuerza resolver cuanto antes con criterio de justicia y de equidad, es el problema de su organización *interior colonial*.

El partido que hoy gobierna a España ha reconocido honrada y valientemente la necesidad de reorganizar las instituciones insulares sobre la base de una verdadera descentralización administrativa, seria y leal, es decir, creando una diputación insular, a la que se reconozca siquiera una parte de las atribuciones que en la organización representativa a que aspiramos para nuestro país vendría franca y desembarazadamente. Este proyecto, obra del insigne orador señor Maura, memorable y digno de alto aprecio, no responde como quisiéramos, y en la medida que quisiéramos, a las necesidades *primeras* de la Isla, distando mucho de las aspiraciones de nuestro partido; pero no podemos menos de reconocer que marca un avance de gran consideración en el camino de las reformas que Cuba demanda, y que fué recibida allí como acaso no lo ha sido ninguna otra medida de gobierno desde el pacto que nos devolvió la paz, contribuyendo poderosísimamente al desarrollo de la tranquilidad en los espíritus, al par que determinó una corriente de confianza y de concordia que no habíamos visto desde 1878.

Y en este concepto, y porque es bien que lo haga, no vacilo en asociarme a las elocuentes palabras que en honor del ilustre minstro autor del proyecto se han pronunciado por el señor Dolz; el partido autonomista, aunque no puede aceptarlo como cumplida expresión de los progresos que requiere el país, aunque lo juzgue incompleto y deficiente, ha reconocido siempre su alcance y trascendencia, ha celebrado su sentido generador y ha hecho justicia a sus levantadas inspiraciones. *(Grandes aplausos.)*

Jamás hemos sido pesimistas ni intransigentes. Nuestras relaciones con los elementos más o menos liberales, y hablo de esto porque mis predecesores, al exponer los programas de los otros partidos locales, también se han referido a sus respectivas actitudes, han sido siempre corteses, benévolas y

hasta caracterizadas por un sentido de desinterés y abnegación no negados jamás. Hemos visto, en tal espíritu, constituirse el nuevo partido reformista con toda la benevolencia que sus principios y sus patrióticas aspiraciones justificaban. Es más: habréis de permitirme, aunque parezca jactancia, recordar que si ha sido posible pensar en ciertas aproximaciones y romper el círculo de hierro de ciertas intransigencias, que si fué posible al cabo la constitución de ese mismo partido con el espíritu de conciliación y de progreso que aquí tan entusiástica y brillantemente se ha expuesto, debióse en gran parte a la noble y generosa conducta del partido autonomista respecto de los movimientos económicos de 1882-84 y de 1890-91, precursores de todos los avances, de todas las inteligencias y de todos los felices augurios que tanto y tan merecidamente se han enaltecido y ensalzado. Merced a esa conducta, hombres separados por distintas convicciones y por su historia se encontraron en ambas fechas unidos por los mismos intereses y se avinieron a trabajar *en concordia*. Las corporaciones más caracterizadas (el comercio, la industria) convocaron al país, levantaron la bandera de las reformas, pidieron el concurso de todos los partidos y de los elementos todos de la opinión. Nosotros, tildados de intransigentes, ¿nos encastillamos, por ventura, en la fortaleza de nuestras radicales soluciones, desoyendo la voz de los comunes intereses? No, ciertamente: prestamos nuestro concurso, franco, leal, desinteresado, a esos movimientos (nadie habrá que ose negarlo) y dimos todo lo que se nos pedía, no imitando al otro partido local que reservó por completo su concurso. Viéronse así juntos, por primera vez, hombres que por largo espacio no habían hecho otra cosa que combatir por sus respectivas ideas políticas y hostilizarse, a veces sañudamente; pudiendo al cabo tratarse y apreciarse, desaparecieron muchos recelos y fué posible que se produjera el sentido de paz moral, de progreso y de armonía, merced al cual recibióse con aplauso el proyecto del señor Maura, y pudo constituirse, con elementos peninsulares en su mayoría, un partido bastante fuerte para apoyar la reforma y proponerse desarrollarla, sin llegar, como nosotros, a la autonomía parlamentaria, pero sí a la administrativa, con todas sus consecuencias.

Nuestro partido procedió de esa suerte, y ruego os fijéis, porque es un punto que se discute mucho y muy a menudo, mas no siempre con cabal conocimiento. ¿Movíanos a obrar así un cálculo egoísta y pequeño, el de dividir a nuestros contrarios o cooperar a que se dividiesen? No. Obrábamos así, porque entendemos que ningún partido puede ni debe atreverse a asumir la exclusiva representación de los intereses sociales, y que cuando se trata de grandes intereses y necesidades públicas, que ocasionan crisis extraordinarias y solemnes, todos los partidos están obligados a deponer su intransigencia y cooperar desinteresadamente a la obra de la común prosperidad. Nos guiaba además otra consideración, a la que no puedo menos de atribuir excepcional importancia. En un país como aquél, trabajando por largas y cruentas discordias, fomentadas desde las alturas del poder durante un largo período, la necesidad primordial, suprema, es crear un terreno común desde el que podamos todos proponernos, sin perjuicio de la diversidad de nuestras ideas, como objetivo general, el desenvolvimiento legal y pacífico de la sociedad. El dilema es fatal: o paz moral, unión, progreso constitucional, o, en término más o menos largo, nuevos desastres. Permitidme decirlo francamente desde esta cátedra neutral: nada se logrará en definitiva mientras no podamos considerarnos todos amparados de veras por una misma legalidad, que ofrezca iguales medios y horizontes a todas las ideas legítimas; vernos sin recelo, confiadamente, darnos las manos, para que, conseguido en paz todo lo que el país con derecho y firmeza demande, satisfechas las aspiraciones de la Isla, sólo queden algún día cuestiones de aplicación y de gobierno que se resuelvan libre y desembarazadamente por los organismos locales; en el ejercicio de una constitución colonial expansiva, en el goce de una paz y libertad sólidamente aseguradas. *(Aprobación.)*

No creo exagerar el optimismo si afirmo que a esto podrá llegarse. Creo que todos los proyectos de organización que ahora se disputan el aplauso y el aprecio de los hombres públicos, tanto la grandiosa labor realizada por el señor Maura, como la nueva fórmula que, según los periódicos, ha de proponer muy pronto al Parlamento el gobierno responsable,

valen y valdrán por el fecundo principio de especialidad y descentralización a que responden, y que en este sentido, histórica y necesariamente han de cooperar a la realización de nuestro programa, tal como he tenido el honor de resumirlo. Por eso, sin dejarnos llevar de pesimismos, ni de impaciencias, ni de intolerancia doctrinal alguna, hemos estado y estamos dispuestos a concurrir a esos progresos, en tanto se encaminen a destruir el régimen híbrido que aun subsiste y que estimamos como un inmenso obstáculo para la consecución de las aspiraciones casi unánimemente ya reconocidas. Confiaremos en que no se interrumpirá la obra de la constitución del país con el concurso de la opinión pública, bastante ilustrada y fuerte para sobreponerse a todas las resistencias. Así, y sólo así, por el convencimiento, por la propaganda, como solución armónica y a que todos concurran, no con el mezquino carácter de un desquite contra nadie o de una imposición, como la obra común de toda una sociedad *(aplausos)*, esperamos que se realice al fin, para bien de las Antillas y de la madre patria, en toda la extensión y alcance que tiene, el programa autonomista.

Pocos, muy pocos argumentos de fuerza adúcense ya contra nuestras ideas que, doctrinal y científicmente, apenas encuentran, consideradas como realmente son, impugnadores convencidos.

Invócase, en cambio, una y otra vez contra nosotros, ora el recelo, ora el temor, ora la predicación fatalista de que nuestro programa conduce derechamente a la separación de las Antillas, de que la autonomía es el antecedente inmediato y necesario de la independencia.

No quiero referirme a la objeción si no tal como la presentan los que discurren de buena fe; no debo ni puedo descender a defenderme de los que calumnian nuestras intenciones.

La doctrina o la teoría de que la independencia es el término natural de toda colonización, no nació, en modo alguno, y esto lo saben cuantos conocen la historia de las ideas morales, políticas y económicas a partir de mediados del siglo XVIII, de la crítica a que puede prestarse o de las consecuencias a que puede juzgarse expuesto el principio de la autono-

mía. Cuando esa doctrina apareció, no habían colonias verdaderamente autonómas en el mundo, y las *trece* provincias que forman hoy los Estados Unidos disponíanse a luchar o luchando estaban contra Inglaterra, porque, a pesar de sus *cortes*, pretendía vejarlas y oprimirlas.

Los pensadores que querían y enseñaban, como aun se cree y enseña por muchos, que ese era y tiene que ser el fin último de las colonias, no podían referirse a un sistema que aún no se conocía. Ellos, por el contrario, partían, como era de rigor entonces, de principios abstractos y generales, y seguíanles en materias de colonización, como en los asuntos de Estado, a sus consecuencia más o menos lógicas sin retroceder ni vacilar ante ninguna.

La constitución y organización de las colonias autonómas, aunque acaso y sin acaso obedeciese en la mente de los ilustres estadistas británicos que primero las sustentaron, a ese punto de vista fundamental, ha constituido y constituye un experimento decisivo en opuesto sentido.

Durante muchos años se han gobernado y administrado a sí mismas, sin que la metrópoli haya visto una sola vez en peligro su bandera, a pesar de que hoy no existen en esos territorios otras fuerzas que las milicias locales. Este grandioso espectáculo y la tendencia a la aglomeración o confederación de los grupos sociales afines, ha determinado la aparición de otra teoría completamente distinta, que ya apunta en la ciencia y a la que aludía oportunamente el señor Labra, según la cual no es necesariamente cierto que la independencia sea el término natural de la colonización, sosteniendo que en un siglo como el nuestro, con la portentosa facilidad de las comunicaciones, el eléctrico contacto de las ideas, de los sentimientos, de las necesidades, de las aspiraciones más íntimas; en un siglo como el nuestro, que presenta el maravilloso espectáculo de los telégrafos, de sus transportes marítimos, de su organización del crédito y de su transformación de las costumbres y de las ideas cada vez menos estrechas y privativas, cada vez más amplias y cosmopolitas, pueda aspirarse a que las sociedades nacidas de un mismo tronco, constituidas por pueblos hermanos, que tienen las mismas tradiciones, la misma lengua, el mismo pasado, instintos y aptitudes

idénticas o análogas, en posesión de todos los mismos derechos, gobernándose y administrándose a sí mismas, en todo lo que particularmente les ataña, puedan vivir indefinidamente unidas por su propio deseo para mayor gloria y grandeza de la humanidad.

No creo dejarme llevar por la pasión de partido o de escuela si digo que este cambio en la dirección de las ideas se debe al ejemplo luminoso de las grandes colonias autónomas de Inglaterra: pero aun los que no quieran ir tan lejos, reconocerán seguramente, si son imparciales, que ese ejemplo contribuye a que tales ideas se extiendan y tomen cada día más fuerza. Y es, señores, que en toda colonia, sean cuales fueren su procedencia y sus condiciones, hay dos sentimientos que actúan diversamente, pero que son los que determinan y explican toda la historia: uno, el de la propia personalidad de la colonia, que nace como consecuencia legítima de las peculiares necesidades y de los fines y tendencias de la nueva sociedad que gradualmente se va constituyendo, y otro que enlaza con la filiación y descendencia de los colonos, con el sinnúmero de tradiciones y de incidentes de fuerzas psicológicas que unen al colono con las tierras de sus padres, con la madre patria. Estos sentimientos no se excluyen, no son ni pueden ser antagónicos por necesidad; yo creo que han surgido en el corazón del hombre precisamente para hermanarse. El mal gobierno, la política de suspicacia, de recelo y opresión, han hecho, sin embargo, que muchas veces se contrapongan, y todo lo que entonces ha crecido el uno ha sido a expensas del otro, y viceversa.

La injusticia y los atropellos, sólo la injusticia y la desigualdad hacen que decaigan en las colonias el respeto y el amor a la madre patria, como ellos se acentúan y se arraigan cuando la metrópoli se muestra propicia a consagrar en las nuevas sociedades todas las condiciones necesarias para su desarrollo y su prosperidad. Así se ha producido ese hermoso espectáculo de las colonias autónomas inglesas, en las que, como me decía hace poco un distinguïdo amigo y predecesor en estas conferencias, no adicto por cierto a mis ideas, hoy se habla en todos los círculos de la federación imperial y de medidas que la preparen, de acuerdo con la Conferencia

de Londres de 1886 y con la intercolonial que acaba de celebrarse en Ottawa.

En resumen: la política colonial en todos los países obedece, señores, a las mismas necesidades morales que, al cabo y al fin, deciden de la eficacia y el valor de todos los sistemas de gobierno. No hay, no puede haber éxitos definitivos contra la justicia, ni dejar de haberlos cuando ella guía a los Estados.

Ya Mr. Gladstone, el gran estadista inglés, el orador insigne, que es una de las grandes glorias de la civilización moderna, lo decía: "lo que esencialmente distingue a la escuela liberal de las que no lo son, es que la primera tiene fe y confianza en los pueblos, y las otras no: es que la una sabe que se les satisface con la libertad y la justicia, y las otras pretenden basar al gobierno en la desconfianza y el rigor". Esta explicación paréceme luminosa y perfecta, y tiene absoluta aplicación a la política colonial.

Hay, en efecto, dos solas maneras de regir las colonias. Una fundada en la desconfianza perpetua de todo cuanto piden, reclaman y manifiestan los colonos, por creer que sólo abrigan pensamientos de odio o malevolencia contra la madre patria, y en esa idea, completamente errónea y desastrosa, se ha fundado la política restrictiva que por tanto tiempo, aunque suavizada desde 1878, ha pesado sobre las Antillas; y otra que parte de la fuerza y vigor del sentimiento de fraternidad que natural y necesariamente existe entre hombres unidos por el origen, la historia y múltiples intereses morales y materiales, siempre que la operación o la injusticia no los separan o la discordia no los contrapone, y que por eso aspira a aumentar la prosperidad común de la metrópoli y de la colonia en la justicia y en el derecho.

Este gran principio, señores, es la piedra angular de nuestro programa. Bajo su alta inspiración abarca y comprende todas las apiraciones del pueblo cubano, tales como las han determinado sus circunstancias, su historia y sus condiciones, de acuerdo con la aspiración de todos sus grandes publicistas y maestros desde fines del siglo pasado, y sin comprometer en lo más mínimo la soberanía ni los derechos históricos de la nación.

Si el curso de la nueva política colonial que se anuncia

nos lleva al fin a la realización de este programa, estamos seguros de que llegará un día en que por todos se reconozca que nuestra propaganda, no sólo ha tenido por objeto la regeneración, el bienestar y la prosperidad de un país tan digno de la predilección metropolitana como Cuba, llamada a tan grandes destinos, pues a pesar de su asombrosa riqueza apenas tiene hoy la décima parte de habitantes que puede cómodamente sustentar, sino que ha contribuido poderosa y señaladamente a hacer posibles la quieta, pacífica e íntima hermandad de la colonia con su metrópoli, sirviendo así la causa de la verdadera grandeza y del porvenir de la nación española. He concluído. *(Entusiastas y prolongados aplausos.)*

XXIII

EXPLICACION DE MOTIVOS AL VOTARSE LA LEY DESCENTRALIZADORA ABARZUZA EN FEBRERO DE 1895

En diciembre de 1892 sucedió en el poder al gobierno conservador del señor Cánovas del Castillo, un nuevo ministerio liberal presidido por el señor Sagasta, que confió la cartera de Ultramar al eminente orador y estadista don Antonio Maura. "Le preocupó ante todo—dice su ilustre hijo don Gabriel Maura Gamazo, en su historia crítica del reinado de don Alfonso XIII durante la regencia de su madre, doña María Cristina de Austria—sacar de su retraimiento al autonomismo y ampliando el censo electoral de la Isla de Cuba, consiguió ver intervenir a los retraídos en las elecciones generales de 1893. No más tarde que en junio de ese mismo año leyó en las Cortes el proyecto de ley de bases para la reorganización administrativa antillana" (Tomo I, pág. 192). Acordó, en efecto, el partido autonomista salir del retraimiento, no sólo por la reforma realizada en el régimen electoral por el señor Maura, yendo hasta donde le era posible sin una nueva ley, sino por el sentido altamente liberal y reformista que se anunciaba para la gestión del nuevo ministerio. A este sentido respondió el proyecto de reforma administrativa del señor Maura, que sorprendió gratamente a los elementos liberales de Cuba y Puerto Rico y encontró violenta oposición en los reaccionarios que predominaban en el partido Unión Constitucional de esta isla. Rudísima y trascendental, como ninguna, fué la lucha que valientemente sostuvo el señor Maura en las Cortes con los representantes de dicho partido, apoyados por los conservadores de la metrópoli, pero no le faltó el aplauso y el sostén de los

autonomistas, ni el de los elementos importantes y valiosísimos del mismo partido de Unión Constitucional que se separaron del núcleo reaccionario y constituyeron muy luego el nuevo partido reformista, que andando el tiempo había de fusionarse con el autonomista. El proyecto de reforma del señor Maura, que considerado en sí mismo o en su texto resultaba insuficiente y hasta contradictorio en algunas de sus disposiciones para la opinión autonomista, cobró nuevo valor y singular alcance y trascendencia por los enérgicos y valerosísimos discursos con que lo apoyó y explicó su autor en el Congreso, desafiando, como no lo había hecho ningún ministro, las iras de los conservadores antillanos y de sus auxiliares de la península. El entusiasmo de los liberales antillanos y, en general, de las grandes masas en favor del señor Maura y de su obra fué creciendo a medida que se intensificaba la ciega oposición de los reaccionarios hasta alcanzar proporciones increíbles. Su nombre era aclamado con frenesí en las reuniones públicas de los autonomistas, llegando a convertirse su personalidad, no conocida sino por el nombre y la elocuencia, en un verdadero ídolo popular. La prensa enardecida repelía cada vez con más ardimiento y decisión los violentos ataques de la Unión Constitucional. El mismo partido revolucionario cubano, aunque por su significación y su carácter era necesariamente hostil a toda avenencia con España, fuesen cuales fueren sus términos, suspendió de hecho sus trabajos en espera de una decisión final sobre el proyecto del señor Maura, aunque prediciendo sardónicamente que fracasaría.

El asombro que causó al poco tiempo la salida del ministerio del señor Maura y el aparente abandono de su proyecto, casi pudo calificarse de estupor.

Dióse por seguro que el país había sido de nuevo defraudado en sus aspiraciones y humillado por la reacción. Renacieron las conspiraciones y el pesimismo. Una nueva crisis ministerial llevó poco después al ministerio de Ultramar por haberse convencido el señor Sagasta de la grave situación creada en esta Isla, a un hombre de gobierno sinceramente reformista, al señor don Buenaventura de Abarzuza, ilustre orador y político republicano adicto a don Emilio Castelar y que con casi todos los de este grupo había ingresado, por consejo de su jefe, en el partido liberal monárquico del tan repetido señor Sagasta, y que además era cubano de nacimiento, perteneciente a una antigua familia habanera avecindada en la península desde hacía muchos años. El mismo señor Maura ingresó de nuevo en el gabinete, encargándose del ministerio de Gracia y Justicia, desde cuya atalaya podía vigilar mejor el cumplimiento de los compromisos con él contraídos, para sacar por fin a salvo lo esencial de su plan. Después de laboriosas negociaciones, el señor Abarzuza logró obtener para un nuevo proyecto basado en el del señor Maura y más radical en alguno de sus preceptos, el apoyo de todos los partidos de esta isla y de la península, incluso el del conservador, como declaró en nombre del señor Cánovas el célebre ex ministro don Francisco Romero Robledo, actitud del partido conservador de la península que se atribuyó a la influencia de la reina regente doña María Cristina, a cuyo superior talento y altas virtudes tan universal homenaje se ha rendido después de su muerte y que estaba muy bien informada, mejor quizás que sus ministros, de los peligros que amenazaban a España en Cuba, como se vió al poco tiempo por el estallido de la revolución de 1895. La minoría autonomista del Congreso, de acuerdo con las instrucciones recibidas del jefe del partido y de la Junta Central, resolvió unánimemente votar por el nuevo proyecto que le había sido previamente consultado, aunque manteniendo la integridad de sus doctrinas. Y designado el señor Montoro por sus compañeros para exponer dicha actitud y explicar dicho voto durante el debate del Congreso, hízolo así en el siguiente discurso:

SR. MONTORO: La minoría autonomista me ha confiado el encargo de resumir brevemente en su nombre la actitud y los propósitos con que tomará parte en la votación de este proyecto, si llegara a verificarse. No me levanto, por consiguiente, a pronunciar un discurso, sino a formular algunas declaraciones y a completarlas con los necesarios esclarecimientos.

Poco inclinado siempre a molestar la atención del Con-

greso, como lo prueba mi escasísima intervención en los debates de las distintas legislaturas a que he tenido el honor de concurrir, encuéntrome ahora menos dispuesto que nunca a usar extensamente de la palabra, pues parece cosa indudable que lo que ahora a todos preocupa no es precisamente el interés que pueda haber en la dilucidación y en el examen de los distintos programas de partido y de las diversas doctrinas, harto conocidos ya unos y otras, sino la resolución que haya de recaer en una de las cuestiones más graves y trascendentales que han podido someterse a juicio del Parlamento, poniendo término a largas, a larguísimas incertidumbres, que no pudieron durar sin daño de los intereses fundamentales de las Antillas en el orden material y también en el orden moral y político.

Tal es nuestro convencimiento en este punto, que penetrados de la inutilidad actual de ciertos esfuerzos, si creyéramos que con el hecho de no intervenir más detenidamente en el debate acelerábamos la resolución del arduo problema, acaso haríamos en esta ocasión lo que en otras: aceptar en silencio el progreso posible, en que se reflejen mejor o peor nuestras ideas; conformarnos con los adelantos de hoy, con la mira puesta en el porvenir, salvando la integridad de nuestros principios y probando así una vez más que no nos guían móviles estrechos ni apasionados, ni otro fin que el de facilitar como mejor podamos el progreso de nuestro país en armonía perfecta con lo que tienen de más esencial los intereses nacionales en América, actitud en que en otro debate, y esta misma tarde, ha hecho justicia el señor Ministro de Ultramar en elocuentes palabras, que hemos escuchado con alto aprecio, aunque ellas, por referirse también a mí, pecasen de benévolas en demasía.

Estamos aquí señores diputados, en presencia, no ya de una transacción patriótica, porque en el lenguaje corriente van significando estas palabras muy poco, van significando algo indeterminado y vacilante, y porque en su sentido riguroso significarían quizás demasiado, pues entiendo que, sin perjuicio de sus compromisos políticos, ha podido ir el gobierno más lejos, mucho más lejos en dar satisfacción al principio del *self government* en las colonias; estamos, decía,

en presencia de una fórmula práctica de conciliación en que, sin sacrificar lo más esencial del proyecto del señor Maura, del cual debo decir que, por grandes que sean las diferencias que lo separen de nuestro criterio, hemos de reconocerlo siempre, imparcialmente, como una de las iniciativas más elevadas y fecundas que encierra la historia de nuestro moderno derecho colonial, ocupando un puesto de honor junto a la convocatoria de la Junta de Información de 1865 por el señor Cánovas, de la ley provincial de 1870 para Puerto Rico, obra del señor Moret, y de las tres leyes que hicieron desaparecer, en serie inolvidable, la esclavitud en nuestras Antillas; fórmula que sin sacrificar, decía, lo que hay de más esencial en el proyecto del señor Maura, ha tenido el acierto y la fortuna el señor Abarzuza de acallar las violentas y a nuestro ver injustificadas oposiciones que se levantaron contra ese memorable plan, obteniendo, y esto es lo más importante, el concurso activo, el concurso formal y explícito del partido conservador.

Lo cual tanto vale para mí como una ineludible obligación que contrae el partido conservador, no sólo de facilitar la solución del problema de mañana, concurriendo con toda la autoridad que le da su caracter de partido gobernante, a que este proyecto, cuando sea ley, se practique con un alto sentido de concordia, de equidad y de justicia, asegurándole en la realidad de las cosas y de la vida local las consecuencias a que sin duda aspira el patriotismo de todos los que han de concurrir a su aprobación.

Siendo esto así, señores diputados, ¿cuál podría ser la actitud del partido autonomista? Para nosotros era ineludible este dilema: encastillarnos en el radicalismo de nuestros principios, opiniéndonos a todo lo que no fuese su plena y perfecta realización, impidiendo el progreso posible, contrariando lo que en los momentos actuales es indiscutiblemente un positivo adelanto para nuestro país, o proceder como otras veces y siempre hemos procedido. No estando nuestras ideas representadas en el gabinete, no pretendemos que éste las realice. Ante los progresos que se cumplen con el concurso de las fuerzas políticas dominantes de la nación, pedimos tan sólo, como antes dije y no me cansaré de repe-

tirlo, perfecta sinceridad en el propósito y rectitud perfecta en la aplicación

En este alto sentido, señores diputados, no tenemos inconveniente en manifestar que el proyecto que se discute encierra un progreso apreciable, un progreso trascendental, un progreso que puede ser fecundísimo para nuestro país; no tenemos inconveniente en declarar que en la historia del desenvolvimiento de las modernas instituciones coloniales de España, constituye la obra del señor ministro un avance de positiva importancia, no en puridad, como se ha dicho y como acaso se volverá a decir ahora, dando a mis palabras otro alcance del que tienen, porque coincida con las particulares ideas de este grupo, sino por estar en armonía con el sentido y las tendencias de las demás naciones colonizadoras en el régimen que han aplicado y aplican dondequiera que concurren las condiciones de cultura, riqueza y educación pública que indudablemente existen en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Nosotros nos felicitamos de que se cumpla al fin el artículo 89 de la Constitución, que en primer término establece el régimen de las leyes especiales; nosotros nos congratulamos de que se cumpla en el sentido de la descentralización propiamente dicha, llamando franca y noblemente al país, aunque dentro de límites poco amplios, a intervenir en el régimen y ordenación de sus asuntos peculiares; nosotros nos congratulamos de que se inicie la responsabilidad de los funcionarios del orden puramente local ante los mandatarios del país en que han de desempeñar sus destinos, única manera de que esa responsabilidad sea cierta y efectiva; y congratulándonos de todo esto, no necesito añadir que no seríamos sinceros ni consecuentes si intentásemos ahora escatimaros, respecto de esos puntos fundamentales, nuestra felicitación y nuestro concurso.

¿Quiere esto decir, señores diputados, como tal vez se ha insinuado en anteriores discursos, que el proyecto actual sea la expresión del criterio de nuestro partido?

Ofendería la ilustración de los señores diputados si me empeñase en demostrar lo contrario. Basta leer nuestro

programa, recordar los elocuentes discursos de mis compañeros y muy en particular los que pronunció no hace mucho tiempo, con oportunidad y elocuencia notorias, el señor Giberga, para advertir cuán grande es la distancia que separa a este proyecto de nuestro programa. No es necesario, para darse cuenta de ello, ni aun leer las Constituciones de las colonias inglesas verdaderamente autónomas, que en lo substancial han servido de modelo a la formación de nuestro credo. Aun diré más. La solución que se discute no es siquiera tan amplia como el régimen de las colonias inglesas de gobierno representativo. ¿Cómo ha de ser así cuando en lo tocante a la estructura, constitución y atribuciones del Consejo, es este proyecto menos definido y radical que el régimen de las colonias francesas, obra de la nación en que más predominan los ideales de unidad y hasta de uniformidad, que, por desgracia, han penetrado demasiado fácilmente en las leyes e instituciones modernas de España?

Es más, señores diputados—¿por qué no decirlo?—. Si se compara este proyecto con la ley provincial de 1871 para Puerto Rico, nótase que, a pesar de su alcance, mérmanse, limitándose mucho más que en aquélla las facultades y los medios del organismo local que se establece. Si recorremos la serie de proyectos de organización elaborados en Cuba o por representantes suyos desde el año 1811, en que formuló su plan el Real Consulado hasta la información de 1865, encuéntrase que ha presidido en la formación del proyecto que ahora discutimos un criterio muy circunspecto y reservado, de ninguna suerte radical y temerario, como pudiera desprenderse de algunas palabras de mi respetable amigo particular el señor Rodríguez San Pedro. Aun comparándolo con el proyecto del señor Maura, adviértense diferencias apreciables en el mismo sentido. El señor Maura constituía una diputación provincial, pero completamente electiva, que se hubiera nutrido, por lo tanto, con la savia toda del voto popular, y ahora se proyecta una corporación de carácter mixto, con una parte electiva y otra de real nombramiento. En este punto estoy lejos de creer, aunque me alegraré mucho de que la especie se rectifique, lo que aquí se ha dicho hace poco: que según el pensamiento del gobierno y de la

comisión, los individuos nombrados por la Corona van a representar el sentido de la unidad nacional y los elegidos por el cuerpo electoral representarán el de la variedad como término opuesto.

No os haré ciertamente la injusticia de creer que a tan receloso y grave pensamiento se haya adaptado esta cláusula; pero advierto, sí, que no habéis tenido toda la debida confianza en el cuerpo electoral, que no habéis querido dar a vuestra obra la poderosa consagración que del voto público únicamente podría recibir.

No hay para qué decir, señores diputados, que en este punto y algunos otros hubiéramos preferido determinaciones más amplias y resueltas. Una cuestión hay que no estaba en cierto modo comprendida, verdad es, en el proyecto primitivo de reformas, pero que, por virtud de nuestras repetidas gestiones y de las controversias que habían venido produciéndose en torno de la iniciativa ministerial, resultaba esencialísima para la recta decisión del asunto, problema que verdaderamente lamentamos no haya sido resuelto, de acuerdo con toda la opinión liberal y democrática, por el gobierno. Me refiero a la reforma electoral. Por lo mismo que transformais el cuerpo puramente electivo del señor Maura en otro que estará en gran parte bajo la acción, bajo la influencia oficial, era más importante que ampliaseis la base del censo de modo que concurriesen todas las fuerzas vivas del país a la obra trascendental que se inicia. No hubierais tenido seguramente que arrepentiros, porque basta revisar las actas de las elecciones normales de Cuba para que se comprenda que de todo podrá acusarse a los cubanos, menos de falta de celo, cordura y decisión en el ejercicio del derecho del sufragio.

En Cuba, y en este asunto paréceme que aventaja a lo que aquí ordinariamente sucede, concurren a las elecciones todas las clases, todas las fuerzas sociales, todos los que tienen derecho electoral, sin que nadie lo desdeñe y olvide mientras no se atente a su integridad.

Ved, pues, si hubiera sido importante ensanchar la base del censo para que el Consejo se nutriese y vivificase con la rica savia de la opinión.

Esta y otras objeciones no son ni pueden ser bastantes, sin embargo, para que neguemos ni desconozcamos la importancia de la reforma, que es indiscutible. Cesará en gran parte, si es rectamente aplicada, el régimen de la arbitrariedad y de la centralización metropolítica: se dará al país una intervención que hasta ahora no había tenido en su administración y gobierno locales. Aceptamos, lo repito, como un progreso trascendental esta importante transformación, salvando la integridad de nuestros principios.

Tenemos confianza en que por un proceso natural de evolución, sin trastornos ni sacudimientos, se desarrollará el organismo que ahora creáis hasta responder por completo a las necesidades de aquellos países y a las exigencias de las modernas doctrinas coloniales, consagradas por el ejemplo de las más prósperas naciones.

Mas permitidme insistir en ello aun más detenidamente: es indispensable que a la práctica y al planteamiento de la reforma se lleve el mismo espíritu alto y levantado que reconozco con gusto en la intención del proyecto.

En Ultramar, no sólo ahora, sino en todos los tiempos, no tanto han faltado buenas leyes como acierto y equidad en la manera de aplicarlas. No ya en nuestro siglo, desde los principios de la colonización se observa que en materia legislativa pudieron hartas veces presentarse nuestras leyes como modelo y compararlas sin temor con las de otras naciones. Pero en la práctica no ha habido tanta fortuna: unas se han viciado por completo, otras se han desnaturalizado, y sus resultas no han correspondido a la mente del legislador, ocasionando hondo malestar y descontento, que se habría tal vez evitado si las leyes se hubieran interpretado y cumplido como se dispusieron.

Si este proyecto es llevado a la práctica como debe serlo, sin recelos, sin desconfianzas, sin prevenciones y desigualdades, contando con todos los elementos políticos para la ejecución, como en cierta medida se ha querido contar con todos para formularlos, en ese caso podremos estar todos satisfechos de haber contribuido con nuestra actitud y nuestros votos, cada cual desde su punto de vista, a la obra de progreso y de reparación que se prepara.

Si, por desgracia, no resplandeciera en la práctica el espíritu a que aludo, entonces me adelanto a declararlo: podrá resultar que la reforma, lejos de ser favorable a los grandes intereses morales y materiales que debe amparar, resulte a la postre estéril o nociva.

En tal concepto, y en nombre de esta minoría, me permito, pues, dirigir una excitación al señor Ministro de Ultramar para que tenga presentes estas palabras mías y consagre desde luego al desenvolvimiento y aplicación de las bases del proyecto su más solicito cuidado, a fin de que las intransigencias y los exclusivismos no conviertan lo que debe ser prenda de concordia, de paz y de unión, en motivo de perturbación y de más vivas discordias.

Y voy a terminar, porque no era otro mi propósito que hacer las declaraciones que dejo consignadas. Unicamente me resta decir que en esa obra difícil de planteamiento de la nueva organización, si el gobierno tiene mucho que hacer, incumbe no poco a los partidos locales.

Nosotros desde ahora consignamos que no rehuiremos el deber que nos corresponde; concurriremos de buena fe y sin pesimismo al planteamiento de la nueva institución, prestándole todo el concurso que los partidos de oposición puedan y deben prestar a empeños de esa naturaleza. Ojalá, merced al esfuerzo de todos, se establezcan los cimientos de una legalidad común, que puedan unos aplicar restrictivamente, y otros con más amplitud, llevándola a sus legítimos desenvolvimientos, en la cual todos quepan y puedan moverse holgadamente, que si esto sucede, no tema el señor Carvajal llegue un día en que se mire con recelo en lontananza, pensando no ver más la bandera española en las Antillas; lejos de ser así, tengo la profunda convicción de que nunca habrá ondeado allí más gallarda y respetada. *(Muestras de aprobación.)*

XXIV

MONTORO

EXTRACTO DE LA CONFERENCIA DADA EL 19 DE JULIO DE 1900 EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA.

Fundado en 1900 el partido Unión Democrática, por iniciativa de importantes elementos revolucionarios que se dirigieron patrióticamente a los antiguos directores del partido autonomista desaparecido con el régimen colonial que tanto había combatido y a varias personalidades de notoria representación social alejadas de la política para constituir una agrupación de ancha base en que cupieran todos los cubanos de buena voluntad dispuestos a trabajar por la independencia de Cuba, dentro del período de intervención americana, en que, regido el país por un gobernador militar, nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, debía prepararse para su constitución en Estado soberano, el señor Montoro, elegido por la asamblea de dicho partido para formar parte de su directiva, creyó conveniente formular ciertas declaraciones que precisasen con toda claridad los móviles y los límites de su reaparición en la política activa del país.

Aunque en extracto, muy extenso y revisado cuidadosamente por el orador, hemos creído conveniente reproducirlo en este tomo, porque abre, por decirlo así, un nuevo e importante período en la vida pública del señor Montoro, recién salido, a la sazón, del absoluto retraimiento en que se había encerrado desde el primero de enero de 1899.

El señor Montoro pidió que, ante todo, se le permitiera dar las gracias por tan extraordinarias demostraciones de afecto y consideración. Estímulos muy enérgicos necesitaba, dijo, para volver a hablar en público sobre asuntos de interés general quien, muy apartado hoy de la política activa, ha más de seis años que hubo de hacerlo por última vez y en circunstancias y condiciones harto diferentes. Sea cual fuere el punto de vista desde el cual quiera considerarse el acto, piensa que resultará siempre de no escaso valor entre las pruebas que laboriosamente está dando nuestro pueblo de su preparación en largas luchas políticas adquirida, a que no fué extraño sin duda el esfuerzo de muchos de los que aquí estamos.

se ha declarado repetidamente por el gobierno de la nación vecina?

Ese terreno común ¿no estará por ventura en los principios que, como antes dije, han sido el patrimonio común de los partidos liberales y democráticos de esta Isla? pues muy separados en otros puntos, todos hemos puesto siempre por encima de nuestras discordias el ideal de la libertad y de la patria, no menos amada ni peor sentida porque se sienta y se ame en formas diferentes.

Muy fácil ha de ser resumir esos principios.

1º—Ante todo y sobre todo el respeto a la ley, la autoridad y el prestigio de la ley, que deben mantenerse con firmeza por encima de todas las excitaciones de la pasión y de todas las exigencias del momento, porque es tiempo ya de que cese el extraño espectáculo de arbitrariedad y de anarquía que se está dando al país, sin ningún resultado apreciable, desde las esferas del poder. Toda arbitrariedad es nociva y aun las bien encaminadas resultan infecundas.

2º—La igualdad de todos los ciudadanos ante el derecho y la justicia. No puede ni debe haber dos categorías de ciudadanos, unos favorecidos por todas las presunciones favorables; otros condenados por todas las presunciones adversas, y no a consecuencia de los hechos que realicen, sino de los antecedentes con que aparezcan.

3º—Las libertades necesarias. Lamentaba el orador que algún crítico, al comentar esta fórmula, clásica ya en Europa, del programa de la Unión Democrática, atribuyéndola en su ofuscación a censurables designios de los hombres de los antiguos partidos, supusiera a éstos empeñados en reducir maliciosamente a un mínimun los derechos del ciudadano. Sabido es que esa fórmula fué propuesta por Thiers en un momento crítico, en pleno Segundo Imperio, y que comprende las garantías indispensables a todo pueblo libre. El gran estadista las expuso por este orden: seguridad personal, libertad de la prensa, libertad electoral, libertad parlamentaria, responsabilidad ministerial. Claro está que la fórmula no se adapta de un modo estricto a nuestras actuales circunstancias, ni tampoco, dados los caracteres generales que habrá de asumir probablemente el gobierno estable y libre que se establezca y de

cuyo desarrollo dependen sin duda el advenimiento final de la independencia y la extensión y garantías de ésta, a no ser que, como parece ahora probable por ciertas declaraciones, se precipite el curso de los sucesos. A primera vista ninguna de las cinco libertades proclamadas por Thiers como necesarias tienen aquí directa aplicación. Pero ese análisis resultaría muy superficial. Ofensivo sería para la ilustración del auditorio empeñarse en demostrar que, a pesar de lo inadecuado de la forma, el fondo es de inalterable verdad aquí y en todos los pueblos que verdaderamente aspiren a ser libres.

La seguridad del ciudadano ha de estar perfectamente garantizada por las leyes y por el poder público, independiente de las buenas o malas disposiciones particulares de las personas a quienes se encomiende su ejercicio. Es preciso que esa seguridad exista, no sólo de hecho, sino también de derecho, permanentemente, y en todo el territorio, sean cuales fueran las relaciones y circunstancias particulares de cada ciudadano.

La libertad de la prensa, que no debe confundirse con su impunidad cuando delinca, debe existir en iguales condiciones. La libertad electoral no consiste en la proclamación repetida de que cada ciudadano pueda votar según su conciencia, sino en que de hecho y prácticamente no se preparen y organicen las elecciones de modo que se equiparen a verdaderos simulacros.

La libertad parlamentaria no exige seguramente que la organización del país se ajuste al sistema practicado hoy con ese nombre en todos los pueblos, aunque el orador declaraba expresamente que es el de su preferencia: exige sí que no se legisle y se administre por más tiempo arbitrariamente, sin la consulta ni la anuencia del país, cuyos representantes deben congregarse para el cumplimiento de los fines de todo gobierno representativo, ora se prolongue el período transitorio de intervención, ora se entre desde luego, como parece, en la organización de un régimen definitivo.

Con respecto a la responsabilidad ministerial, el concepto aparece verdaderamente extraño, tratándose de la intervención, o inadmisible también para la constitución de un Estado que habrá de adaptarse probablemente al tipo de organización

que prevalece en todos los de la República vecina; pero en primer lugar, si dura y se mantiene la intervención por un tiempo indefinido, el gobierno local de Cuba no puede estar en relación de intimidad y responsabilidad para con el país, sino procurando que los secretarios del gobernador general reflejen fielmente en lo posible, el espíritu y las tendencias del cuerpo representativo que debe instituirse. Es una situación semejante a la que existe en el Canadá, donde el gobernador general sólo es responsable ante la Corona de Inglaterra, pero sus ministros necesitan estar también de acuerdo con las Cámaras, es decir, con el pensamiento y la voluntad del país. No falta quien por eso mismo haya considerado más perfecto el gobierno del Canadá que el de los Estados Unidos. La responsabilidad del presidente en un gobierno democrático representativo sólo existe ante el pueblo, que la hace efectiva rara vez, como no sea negándose a la reelección. En la situación excepcional de Cuba, el orador limitábase a afirmar la necesidad ya inexcusable, de gobernar por y con el país, en la amplia medida que demanda su apego a las instituciones representativas.

Pero todas las soluciones políticas, necesarias e indispensables como son, palidecen desde el punto de vista de la necesidad, ante las exigencias de la situación económica cuya gravedad no puede desconocerse.

Basta examinar atentamente los clamores y solicitudes de las corporaciones que representan las fuerzas productoras: de la Cámara de Comercio, hoy Centro de Comerciantes, del órgano de la Lonja de Víveres, de la Unión de Fabricantes de Tabacos, de los que cosechan la rama, etc.; atender al rumor que llega desde el interior de la Isla y a las voces que se levantan, ora en demanda de auxilio, ora en son de protesta y de queja en el seno de las masas populares.

Como ejemplo cita el orador las reclamaciones populares de estos días, afirmando que al través de la forma inadmisible y singular de que se presentan revestidas a veces las solicitudes, el hombre desapasionado no puede menos de hallar con emoción, aun en los más extremos, el eco de una queja amarga y dolorosa, nacida de las incertidumbres y dificulta-

des crecientes de la situación, eco que no puede ni debe pasar inadvertido para los gobiernos.

Más de año y medio ha transcurrido sin que éstos se decidan a desarrollar las fuertes y salvadoras iniciativas que les incumben para impulsar vigorosamente la reconstrucción.

Todas las cuestiones económicas en Cuba se retrotraen por necesidad al problema de sus relaciones mercantiles. Estas han dependido siempre y dependen ahora más que nunca de los Estados Unidos, el principal si no el único mercado de nuestros frutos, nuestra metrópoli mercantil como de antiguo se decía. Y en una estrecha y fecunda competencia de intereses económicos con los Estados Unidos se ha encontrado siempre la clave de nuestro desarrollo.

Pues bien: en esta dirección ¿qué se ha hecho?

Hemos tenido, en año y medio, tres aranceles de importación, que se han prestado y se prestan a muy diversos juicios. Pero respecto a nuestras exportaciones para los Estados Unidos, ¿qué se ha obtenido ni parece posible todavía que se obtenga para ellas?

El punto es capital, porque cuando los Estados Unidos hayan extendido a todas sus nuevas posesiones las franquicias que no pueden en justicia negarles, las Filipinas estén pacificadas, Puerto Rico en pleno desarrollo y Hawaii en el máximo a que parece estar llegando de sus posibilidades industriales, la situación de nuestros azúcares, sujetos a enormes derechos diferenciales, será casi desesperada, y cuenta que la de nuestra industria tabaquera es ya muy difícil.

Importa dar menos atención a las infecundas agitaciones de la política y atender con preferencia a estos problemas vitales, ensanchando la esfera de nuestra producción y poniendo cuanto esté de parte del gobierno, que no es tan poco como se cree, para fortalecer nuestra decaída complexión económica con una vigorosa aportación de capitales y de iniciativas.

Para ello es preciso, sin duda, que el orden, el sosiego y la estabilidad no ofrezcan a nadie dudas y temores.

El orden es la primera necesidad de las democracias. Y los pueblos pequeños próximos a grandes Estados—la historia lo demuestra con evidencia irresistible—sólo pueden con-

con preferencia sobre todas las cosas, el [illegible] tratado de reciprocidad [illegible] estipule la rebaja de los aranceles de [illegible] el azúcar y el tabaco.

servar su personalidad y vida política propias, a fuerza de unión, de sensatez y patriotismo.

Anúncianse grandes cambios en la organización del país. Realícense éstos o no en la amplia medida que se indica, ora se trate de organizar el régimen transitorio para preparar mejor la constitución de un gobierno independiente, ora de apresurar el advenimiento de éste, las clases conservadoras, los hombres de orden y de sano liberalismo, por su propia salvación, por la de sus intereses más preciados, por el bien general de la sociedad en que viven, deben abandonar la actitud de pasiva indiferencia en que suelen mostrarse, acudir a las contiendas legales a defender la causa del orden, de la paz pública, de la verdadera libertad, sus tradiciones, los grandes intereses morales y materiales, el fomento del país y el predominio que a sus necesidades económicas corresponde, dando sólidos cimientos a lo que se establezca y oponiendo fuerte e insuperable dique a las pasiones antisociales y a las resoluciones extremas que todo lo comprometerían quizás para siempre.

NOTA: Por tratarse de la significación que tuvo el discurso precedente y por ser el primero de los que en el nuevo período de su actividad como hombre público hubo de pronunciar el señor Montoro, nos parece conveniente reproducir a continuación el juicio que mereció al ilustre poeta y publicista señor don Manuel Curros Enríquez, en el *Diario de la Marina* correspondiente al 21 de julio de 1900, no sólo teniendo en cuenta también la autoridad de este insigne escritor, sino el carácter e importancia del *Diario de la Marina*, como órgano imparcial y desligado de todo compromiso de partido, de la opinión de las clases conservadoras y prudentemente liberales del país, integradas en gran parte por los residentes nacidos en España, que tanto han influido siempre e influyen en el progreso económico y en los destinos de Cuba.

LA PRENSA

SOBRE EL DISCURSO DEL DOCTOR MONTORO PRONUNCIADO EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

El acontecimiento del día, lo que dará tema abundante a la prensa, es el discurso de Montoro en el Círculo de Unión Democrática.

Veinte años hacía que no le escuchábamos, desde aquellas ardientes polémicas del Ateneo de Madrid donde su nombre era ya una bandera para la juventud ilustrada y pensadora

que aleccionada por los fracasos revolucionarios, pero fervorosamente enamorada de la libertad, en cuyo ambiente había nacido y se había desarrollado, depuraba sus ideas buscando el modo de hacerlas prácticas y de conducirlas por cauces equidistantes de la violencia y de la reacción.

El posibilismo de Castelar tronaba en las alturas de la política y su ideal de orden y disciplina se imponía en todas partes porque a todas partes llegaba perfumado por el óleo santo del amor a la patria, a la democracia y a la humanidad, sublime trilogía de aquel grande espíritu.

El Ateneo, entonces oficialmente dominado por Cánovas, se le insurreccionaba moralmente y allá se le iba tras los postulados del insigne orador que ensanchados y modernizados, por decirlo así, tenían un elocuentísimo intérprete en Montoro. Moreno Nieto hacía esfuerzos vanos para contenerla con su relampagueante palabra. Se le admiraba, se le aplaudía; pero extinguidos los últimos ecos de sus discursos se le olvidaba. Nada tenían ya que hacer en aquel centro Guizot ni Cousin; que Montoro había substituido con Cobden y Spencer.

Cuando Montoro tenía un partido en el Ateneo, como lo hubiera tenido fuera de él si hubiera querido, sintió nostalgia de la patria y abandonó la corte para venirse a Cuba.

Antes de su partida le oímos nosotros.

Su hermosa palabra, limpia, correcta, precisa, como la de Olózaga, brillante a veces como la de Alcalá Galiano, seducía y arrastraba, más que por esas cualidades externas de su oratoria, ni allí ni en parte alguna de España raras, por lo atrevido y arduo de sus tesis—nuevas en su mayor parte,—por el caudal de ciencia y estudio que suponía su erudición, por lo razonado de sus conclusiones, jamás rebatidas con fortuna, por su dialéctica incomparable y la sinceridad y la honradez de sus convicciones transpirando en todas sus frases y en todos sus movimientos. Era imposible escucharle sin exclamar: "ese hombre cree lo que dice, y dice lo que siente y lo que siente es la verdad; no puede menos de serlo porque no me deja lugar a dudas".

Cuatro lustros han transcurrido desde entonces y Montoro es el mismo del Ateneo de Madrid. Sus facultades lejos de gastarse se han vigorizado; lejos de menguar han crecido.

El delirante efecto producido anoche por su discurso—uno de los más bellos que hemos oído y los hemos oído muy buenos en nuestra ya larga vida—lo demuestra.

Tal vez para nosotros lo hizo más interesante la emoción de que el orador se hallaba poseído viéndose honrado por la presencia de sus más encarnizados adversarios, quienes sin duda fueron allí como nosotros, llevados del deseo de admirarle.

Ni para ellos, ni para los partidos que representan tuvo el orador más que atenciones. Al señalar la misión que sin impaciencias se propone realizar su partido no disputó el derecho que al disfrute del poder y al cumplimiento de las suyas respectivas tienen las demás.

No es Montoro de los que para hablar piden auxilios al hígado; así ni una frase equívoca, ni un sarcasmo, ni la más insignificante ironía brotó de aquellos labios hechos a la predicación de la verdad, augusta y grave. No sabemos si su oratoria conoce ese resorte de los fáciles efectos. Creemos que no; pero si lo conoce, ayer lo ha despreciado, con gran oportunidad y tacto exquisito.

Las relaciones entre los partidos en Cuba adolecen hoy de un defecto deplorable. Salidos de una guerra, llevan todavía el casco y la coraza, el cuchillo y el machete heredados. De ahí que no puedan tropezarse sin herirse, ni estrecharse las manos sin ensangrentarse.

Alguien debía ser el primero a despojarse del guantelete para tender la suya en señal de confraternidad y ese alguien fué el partido de unión democrática.

La ruidosa aclamación con que fueron recibidos en sus salones los señores Juan Gualberto Gómez y Sanguily y las nobles declaraciones hechas por el señor Montoro son otros tantos testimonios que convencen de la necesidad de rectificar la conducta de los partidos en el sentido de mejorar aquellas relaciones suavizando asperezas y ensayando hábitos de atracción y cortesía que pongan término y remate a la presente edad de hierro en que parecen obstinarse en vivir, a despecho de todas las conveniencias de la política y hasta del buen gusto.

XXV

DISCURSO

PRONUNCIADO LA NOCHE DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1912, EN EL ATENEO DE LA HABANA, CON MOTIVO DEL HOMENAJE A LA MISIÓN CUBANA QUE CONCURRIÓ A LAS FIESTAS DEL CENTENARIO DE LAS CORTES DE CÁDIZ Y DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

Señoras y señores:

La directiva del Ateneo, que cuenta en su seno tan reputados oradores e ilustres hombres de letras y ciencias, ha querido, con exquisita galantería, conferirme el honor de saludar, en nombre de sus socios, a la brillante comisión que tan dignamente ha representado a los poderes ejecutivo y legislativo de la República, en el centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, en el mismo teatro histórico donde se realizaron aquellos grandes sucesos; comisión en la cual ha ocupado—todos lo sabéis—un puesto tan distinguido el eminente hombre público y querido y respetado vicepresidente de esta corporación, cuya palabra elocuentísima tantas veces nos deleitó desde esta tribuna con la elevación de su pensamiento y con los primores de su elocución, consagrado siempre a la defensa de los grandes principios de libertad, de justicia, de progreso y de verdadero patriotismo, a que se enlaza gloriosamente su nombre en la historia de nuestra patria.

Honor tan difícil para mí; honor tan delicado era imposible de declinar. Acaso lo hubiera declinado yo si sólo atendiese a la evidente temeridad que resultaba de aceptarlo de personas más capacitadas en todos conceptos para su acertado desempeño y en términos muy superiores a los que están a mi alcance. Mas no sólo las obligaciones del antiguo

El delirante efecto producido anoche por su discurso—uno de los más bellos que hemos oído y los hemos oído muy buenos en nuestra ya larga vida—lo demuestra.

Tal vez para nosotros lo hizo más interesante la emoción de que el orador se hallaba poseído viéndose honrado por la presencia de sus más encarnizados adversarios, quienes sin duda fueron allí como nosotros, llevados del deseo de admirarle.

Ni para ellos, ni para los partidos que representan tuvo el orador más que atenciones. Al señalar la misión que sin impaciencias se propone realizar su partido no disputó el derecho que al disfrute del poder y al cumplimiento de las suyas respectivas tienen las demás.

No es Montoro de los que para hablar piden auxilios al hígado; así ni una frase equívoca, ni un sarcasmo, ni la más insignificante ironía brotó de aquellos labios hechos a la predicación de la verdad, augusta y grave. No sabemos si su oratoria conoce ese resorte de los fáciles efectos. Creemos que no; pero si lo conoce, ayer lo ha despreciado, con gran oportunidad y tacto exquisito.

Las relaciones entre los partidos en Cuba adolecen hoy de un defecto deplorable. Salidos de una guerra, llevan todavía el casco y la coraza, el cuchillo y el machete heredados. De ahí que no puedan tropezarse sin herirse, ni estrecharse las manos sin ensangrentarse.

Alguien debía ser el primero a despojarse del guantelete para tender la suya en señal de confraternidad y ese alguien fué el partido de unión democrática.

La ruidosa aclamación con que fueron recibidos en sus salones los señores Juan Gualberto Gómez y Sanguily y las nobles declaraciones hechas por el señor Montoro son otros tantos testimonios que convencen de la necesidad de rectificar la conducta de los partidos en el sentido de mejorar aquellas relaciones suavizando asperezas y ensayando hábitos de atracción y cortesía que pongan término y remate a la presente edad de hierro en que parecen obstinarse en vivir, a despecho de todas las conveniencias de la política y hasta del buen gusto.

XXV

DISCURSO

PRONUNCIADO LA NOCHE DEL 27 DE DICIEMBRE DE DE 1912, EN EL ATENEO DE LA HABANA, CON MOTIVO DEL HOMNAJE A LA MISIÓN CUBANA QUE CONCURRIÓ A LAS FIESTAS DEL CENTENARIO DE LAS CORTES DE CÁDIZ Y DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

Señoras y señores:

La directiva del Ateneo, que cuenta en su seno tan reputados oradores e ilustres hombres de letras y ciencias, ha querido, con exquisita galantería, conferirme el honor de saludar, en nombre de sus socios, a la brillante comisión que tan dignamente ha representado a los poderes ejecutivo y legislativo de la República, en el centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, en el mismo teatro histórico donde se realizaron aquellos grandes sucesos; comisión en la cual ha ocupado—todos lo sabéis—un puesto tan distinguido el eminente hombre público y querido y respetado vicepresidente de esta corporación, cuya palabra elocuentísima tantas veces nos deleitó desde esta tribuna con la elevación de su pensamiento y con los primores de su elocución, consagrado siempre a la defensa de los grandes principios de libertad, de justicia, de progreso y de verdadero patriotismo, a que se enlaza gloriosamente su nombre en la historia de nuestra patria.

Honor tan difícil para mí; honor tan delicado era imposible de declinar. Acaso lo hubiera declinado yo si sólo atendiese a la evidente temeridad que resultaba de aceptarlo de personas más capacitadas en todos conceptos para su acertado desempeño y en términos muy superiores a los que están a mi alcance. Mas no sólo las obligaciones del antiguo

afecto y de la consideración que me ligan a estos ilustres compatriotas, sino lo que voy a decir ahora, hacían para mí verdaderamente imperativa la aceptación de este encargo, porque si algo, en mi sentir, se va necesitando no sólo en nuestro país, sino en todas partes, es restablecer a todo trance, en los espíritus y en la costumbres, esos grandes respetos a las cosas y a las personas que representan en determinado momento lo que hay de más elevado y trascendental en la vida de los pueblos: los vínculos de solidaridad moral y social, con que debemos aparecer unidos y compactos en las relaciones exteriores, si queremos merecer la confianza de los demás y hacernos acreedores a nuestro propio respeto.

Y acaso, señoras y señores, sin exageración pueda decirse que la esfera en que estos sentimientos se producen y se determinan más noblemente es la de las relaciones internacionales, superiores a toda estrecha mira particular o de partido por su misma naturaleza; por referirse siempre a cosas que dentro de la condición de todo lo humano son acaso las únicas que pueden calificarse de perdurables y substanciales, el sentimiento de la patria, la personalidad histórica, los intereses vitales, las aspiraciones íntimas y esenciales de los pueblos; todo eso en que se resumen los esfuerzos de las generaciones que avanzan en perpetua lucha; mirando hacia lo porvenir para conquistar lauros dignos del esfuerzo y de la gloria de nuestros antepasados. *(Aplusos.)*

Desde este alto punto de vista, reconócese y compréndese fácilmente la importancia que tienen las misiones en el extranjero, ora temporales, ora permanentes. Ellas son las que ponen en relación a los pueblos; por su labor inteligente y perseverante revélase el grado de cultura y de progreso de cada uno, su aptitud verdadera para tomar parte activa en la obra común del progreso de la humanidad. De algunos decenios a esta fecha caracterízase la civilización contemporánea por un poderoso movimiento de aproximación entre los distintos pueblos, aun entre los más apartados y distantes. Constantemente se celebran congresos, conferencias, ligas, uniones, unas veces de carácter diplomático, otras con carácter administrativo, sin carácter oficial no pocas, que unen y conciertan en distintas direcciones los esfuerzos de

todos los pueblos, aproximándolos, haciendo menos frecuentes los motivos de disentimiento o de guerra; determinando grandes corrientes de armonía y de concordia, que son las que producen, al cabo, el verdadero progreso. Fórmase así una comunidad internacional que enlaza con fuertes vínculos á los pueblos y a los gobiernos, haciéndolos solidarios en los más nobles empeños de la paz, de la cultura y del derecho. Destácanse hermosamente, en este movimiento tan múltiple y vario, por su sentido y por su grandiosa poesía, las grandes solemnidades de carácter conmemorativo que suelen celebrarse en las naciones que, por su historia, como grandes potencias en dilatados períodos y, sobre todo, por haber sido grandes pueblos conquistadores y colonizadores, han fecundado, a manera de vástagos, nuevos y florecientes Estados que continúan su espíritu y su tradición, con las diferencias propias de los distintos tiempos y lugares, pero con la indeleble semejanza de los caracteres físicos, de las costumbres, modo de ser peculiar que con la religión y la lengua es como el sello indestructible y el timbre de nobleza de las grandes razas que han hecho la historia del mundo.

Los pueblos de estirpe hispana y los anglosajones son los únicos que después de Roma han alcanzado esta grandiosa difusión; los únicos que pueden juntarse todavía en estas magníficas conmemoraciones.

Ninguna oportunidad más señalada podría presentarse a los pueblos de lengua y origen hispánicos que la celebración del Centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812. A formarla contribuyeron todos los pueblos que formaban entonces el vasto imperio español, porque aun no se habían producido los desprendimientos que por entonces empezaban a determinarse en la América del Sur. Ese imperio colosal se extendía desde el oeste y sur de los Estados Unidos por Méjico a la América Central y la del Sur hasta los últimos confines de las actuales repúblicas Argentina y de Chile, en todo el vasto continente entre ambos océanos, que fueron durante siglos, en esta parte del mundo, mares españoles.

Aquellas Cortes han sido muy discutidas; se ha puesto en duda su experiencia política, el sentido práctico de sus

creaciones, el tacto y la discreción de sus principales hombres públicos; pero nadie pudo discutirles jamás, con fundamento, sus principales títulos a la admiración de la posteridad: su desinterés, el entusiasmo, la buena fe, el patriotismo, las virtudes ejemplares con que aquellos patriotas se consagraban a su obra gigantesca, deliberando en medio del estruendo de los combates y al resplandor de los incendios, desafiando a la huestes napoleónicas, arrostrando la proscripción y la muerte con romana impavidez; discutiendo con estoica serenidad los más abstrusos problemas, mientras la estrella de la nacionalidad parecía eclipsarse para los más animosos en la más tremenda crisis de su historia. El empeño pudo tildarse, desde el punto de vista de la legislación o de la ciencia política, de quimérico o de utópico. Pero asombra la magnanimidad con que abrazando en sus tareas a todo el vasto imperio que aspiraban a constituir, sin que los detuvieran los signos de descomposición que empezaban a advertirse, afirmaban desde el artículo 1º de la Constitución su grandioso ideal de unidad, diciendo: "La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios".

No sería propio de este momento intentar siquiera la exposición ni la crítica de la obra de las Cortes de Cádiz. Lo que importa recordar es que en aquel prodigioso esfuerzo tomaron parte activa y constante los diputados americanos; que no hubo un solo debate de importancia en que no se hicieran oír, a veces con elocuencia que los contemporáneos comparaban con la del divino Argüelles. Siéntese una impresión muy honda e intensa cuando se lee el *Diario de Sesiones* y se ve, por ejemplo, al diputado del Ecuador contestando al de Burgos; al del Perú discutiendo con el de Navarra o Cataluña, o en animado debate con los de Méjico o Cuba; espectáculo grandioso, en verdad, que no se había visto jamás, ni volverá probablemente a verse; el de tantos y tan remotos pueblos empeñados, por medio de sus representantes, en una obra legislativa común, en la creencia de que a todos podría convenirles un mismo Código, inspirado en las doctrinas de la época y que venciendo todas las imposibilidades de la Historia, de la Sociología y de la Naturaleza, pudiera aplicarse igualmente en ambos hemisferios

como soñaban y anhelaban aquellos hombres heroicos y generosos.

Repito que había mucho de quimérico en este esfuerzo, como había mucho de grande también, no sólo bajo el aspecto que acabo de indicar, sino también en otros importantes concéptos. Por eso fué la Constitución de 1812, durante casi todo el siglo pasado, el símbolo de las públicas libertades y el monumento de la regeneración nacional, a pesar de que no rigió de hecho sino en tres cortos períodos, de brevísima duración cada uno, separados por cruentas luchas y sangrientas reacciones.

Cien años después han vuelto a reunirse en aquel suelo venerable en que apenas hay una pulgada de terreno que no recuerde un sacrificio heroico, un ejemplar sacrificio, los representantes de la península y los de los antiguos reinos de América. El cuadro que se presenta a la contemplación del pensador es muy diferente. Con cuánto asombro habrían de contemplarlo los legisladores de 1812, si pudiesen romper las losas de sus sepulcros y asistir también a la conmemoración de sus altos hechos. Y qué transformación tan honda y tan rica en espléndidas promesas de poder y de gloria, la de la madre patria y la de sus vástagos del Nuevo Mundo. En ella se han resuelto casi todos los problemas que hace un siglo aparecían como enigmas insolubles, y rápidamente va recobrando su lugar entre las grandes naciones del mundo, su prosperidad y su grandeza; en la América española, diez y ocho naciones avanzan con seguro paso a espléndidos destinos, en incesante progreso. La riqueza, que entonces apenas comenzaba, es hoy maravillosa; la población se ha quintuplicado; los adelantos que realizan en todas las esferas de la actividad humana prendas son del más glorioso porvenir; el comercio exterior se cuenta por miles de millones; las distancias se acortan hasta punto tal que ya se tarda menos de Buenos Aires o Montevideo a Madrid, que antes de Cádiz a la Corte.

Mas, perdonad, señoras y señores: advierto que sin quererlo traspaso el límite de la misión que se me ha encomendado, arrastrado por el entusiasmo que despiertan esos interesantes recuerdos. No es a mí a quien incumbe hablar

de lo que han sido y representado las fiestas de Cádiz. El señor Giberga nos va a deleitar muy pronto con su palabra y él sabrá deciros todo lo que han sido en sí mismas y en su alta trascendencia. Puedo, sí, asegurarles a él y a sus dignos compañeros que desde aquí los hemos acompañado en espíritu; asistido con ellos a la serie de magníficas demostraciones de afecto y cordialidad de que han sido objeto, como los demás representantes de los pueblos de América, unidos a Cuba con lazos de estrecha confraternidad.

Cumplo, pues, por mi parte, el encargo que se me ha conferido, saludando con respeto, con verdadera emoción a los ilustres compatriotas que tan brillantemente han representado a nuestro país y que se encuentran entre nosotros; a mi digno amigo el doctor Gonzalo Pérez, presidente del Senado, que en unión del senador doctor Berenguer abandonaron en un momento crítico las tareas de la Alta Cámara para llevar su representación al seno de la madre patria; a los señores Armenteros, Castillo y Pardo, que representaron a la Cámara de Representantes, con la misma distinción; y a los señores Diviñó y Giberga que han tenido el honor de representar al jefe del Estado. Nuestro querido vicepresidente ha tenido la fortuna de pronunciar alguno de los más elocuentes y vibrantes discursos que han resonado en las fiestas del Centenario. Difícil era tratar tema tan abstracto, a veces, con la elevación, con el tacto, con la maestría con que el señor Giberga ha sabido hacerlo, y puede decirse que en sus discursos, expresión del sentir de todos, queda resumido cuanto importaba consignar a los representantes de nuestro país, en íntima concordia con los demás de la América representados en Cádiz.

Recibid, señores, nuestra congratulación más cordial; el país, estoy seguro de ello, os agradece vuestro esfuerzo. En el andar del tiempo vosotros mismos recordaréis como uno de los episodios más bellos y luminosos de vuestra vida, este de que os hablo, en que lograsteis con tanto acierto asociar vuestro nombre y el de nuestro país a la solemne conmemoración del Centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, dignos de eterna veneración en ambos hemisferios. *(Aplausos.)*

XXVI

LA JUNTA DE INFORMACION DE 1866-67, SUS ANTECEDENTES Y SUS RESULTADOS

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE LA HABANA, EL 20 DE ABRIL DE 1913, EN SESIÓN DE LA SOCIEDAD DE CONFERENCIAS

Señoras y señores:

Grato es para mí expresaros, ante todo, mi profundo reconocimiento por la bondadosa acogida que tenéis a bien dispensarme, y que he de agradeceros tanto más cuanto mayor era mi obligación de empezar disculpándome con vosotros por haber sido la causa involuntaria de una interrupción en esta serie de conferencias históricas, tan noblemente concebida, con intención educadora de superior trascendencia, por nuestro inolvidable amigo Jesús Castellanos, honra de la patria y de las letras cubanas, y tan brillantemente organizada y continuada por sus dignísimos compañeros, los doctores Evelio Rodríguez Lendián y Max Henríquez Ureña, dándole todo el prestigio de sus nombres, toda la importancia de su cooperación y de su ejemplo, y asegurándole el concurso de los eminentes oradores y distinguidos hombres públicos que me han precedido en el uso de la palabra.

Vuestra presencia en tan considerable número, y las demostraciones de vuestro interés por el asunto que he de tratar hoy, desvanecen un temor que se había apoderado de mi ánimo, y que no lograban desterrar ni las reflexiones que yo me hacía, ni las benévolas y cariñosas alusiones de casi todos mis predecesores en esta tribuna.

¿Tendrán acaso, me he preguntado yo más de una vez, tendrán las doctrinas y los hechos que se enlazan con la Junta de Información de 1866, para las actuales generaciones, el

de lo que han sido y representado las fiestas de Cádiz. El señor Giberga nos va a deleitar muy pronto con su palabra y él sabrá deciros todo lo que han sido en sí mismas y en su alta trascendencia. Puedo, sí, asegurarles a él y a sus dignos compañeros que desde aquí los hemos acompañado en espíritu; asistido con ellos a la serie de magníficas demostraciones de afecto y cordialidad de que han sido objeto, como los demás representantes de los pueblos de América, unidos a Cuba con lazos de estrecha confraternidad.

Cumplo, pues, por mi parte, el encargo que se me ha conferido, saludando con respeto, con verdadera emoción a los ilustres compatriotas que tan brillantemente han representado a nuestro país y que se encuentran entre nosotros; a mi digno amigo el doctor Gonzalo Pérez, presidente del Senado, que en unión del senador doctor Berenguer abandonaron en un momento crítico las tareas de la Alta Cámara para llevar su representación al seno de la madre patria; a los señores Armenteros, Castillo y Pardo, que representaron a la Cámara de Representantes, con la misma distinción; y a los señores Diviñó y Giberga que han tenido el honor de representar al jefe del Estado. Nuestro querido vicepresidente ha tenido la fortuna de pronunciar alguno de los más elocuentes y vibrantes discursos que han resonado en las fiestas del Centenario. Difícil era tratar tema tan abstracto, a veces, con la elevación, con el tacto, con la maestría con que el señor Giberga ha sabido hacerlo, y puede decirse que en sus discursos, expresión del sentir de todos, queda resumido cuanto importaba consignar a los representantes de nuestro país, en íntima concordia con los demás de la América representados en Cádiz.

Recibid, señores, nuestra congratulación más cordial; el país, estoy seguro de ello, os agradece vuestro esfuerzo. En el andar del tiempo vosotros mismos recordaréis como uno de los episodios más bellos y luminosos de vuestra vida, este de que os hablo, en que lograsteis con tanto acierto asociar vuestro nombre y el de nuestro país a la solemne conmemoración del Centenario de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, dignos de eterna veneración en ambos hemisferios. *(Aplausos.)*

XXVI

LA JUNTA DE INFORMACION DE 1866-67, SUS ANTECEDENTES Y SUS RESULTADOS

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE LA HABANA, EL 20 DE ABRIL DE 1913, EN SESIÓN DE LA SOCIEDAD DE CONFERENCIAS

Señoras y señores:

Grato es para mí expresaros, ante todo, mi profundo reconocimiento por la bondadosa acogida que tenéis a bien dispensarme, y que he de agradeceros tanto más cuanto mayor era mi obligación de empezar disculpándome con vosotros por haber sido la causa involuntaria de una interrupción en esta serie de conferencias históricas, tan noblemente concebida, con intención educadora de superior trascendencia, por nuestro inolvidable amigo Jesús Castellanos, honra de la patria y de las letras cubanas, y tan brillantemente organizada y continuada por sus dignísimos compañeros, los doctores Evelio Rodríguez Lendián y Max Henríquez Ureña, dándole todo el prestigio de sus nombres, toda la importancia de su cooperación y de su ejemplo, y asegurándole el concurso de los eminentes oradores y distinguidos hombres públicos que me han precedido en el uso de la palabra.

Vuestra presencia en tan considerable número, y las demostraciones de vuestro interés por el asunto que he de tratar hoy, desvanecen un temor que se había apoderado de mi ánimo, y que no lograban desterrar ni las reflexiones que yo me hacía, ni las benévolas y cariñosas alusiones de casi todos mis predecesores en esta tribuna.

¿Tendrán acaso, me he preguntado yo más de una vez, tendrán las doctrinas y los hechos que se enlazan con la Junta de Información de 1866, para las actuales generaciones, el

mismo interés que tuvieron tanto tiempo para cuantos se ocuparon en el estudio de nuestro pasado y procuraban buscar en él la explicación del presente y las orientaciones del porvenir? Aquellos personajes beneméritos que por tanto tiempo fueron el orgullo y la admiración, no ya de sus contemporáneos, sino de sus mismos adversarios y enemigos políticos, ¿dirán hoy al corazón y al pensamiento de los que han de escucharme, lo que la mera evocación de sus nombres decía a los cubanos de otra época? Y concediendo que todo esto sea así, como quisiera, ¿podré yo acertar a trazaros el cuadro de sus ideas, de sus aspiraciones, de sus sacrificios, de sus amargas decepciones de manera tal que reaparezcan ante vuestros ojos como ellos fueron, en la serena grandeza que les daba la elevación de su pensamiento, la rectitud de sus intenciones, su sólida preparación para la vida pública y, más que todo esto, la dignidad y la pureza de su vida?

Difícil es, en verdad, aislarse en espíritu lo bastante para transportarse con el pensamiento a épocas pasadas; abstraernos, con un gran esfuerzo, de todo lo que nos rodea, de las grandes vicisitudes que han transformado la condición del país, de la vasta conmoción revolucionaria que lo ha sacudido hasta en sus cimientos, para colocarnos en el momento histórico en que se produjo el movimiento de que fué término y remate la Junta de Información.

El período que comprende fué muy corto; desde el año de 1862, en que verdaderamente se inicia esa memorable labor, hasta el de 1867, apenas transcurre más de un lustro. Y, sin embargo, bastó aquel tiempo relativamente corto para que conmoviese profundamente al país del uno al otro confín; para que unificase al país cubano en un espíritu común, como no lo estuvo nunca antes, como tengo para mí que no ha vuelto a estarlo, sino cortos períodos, después; para concretar, con la adhesión de la inmensa mayoría de la Isla, en soluciones prácticas, inmediatamente hacederas y estrictamente legales para todos nuestros problemas, las aspiraciones políticas, sociales y económicas del pueblo cubano.

No pretenderé yo, seguramente, tratándose de hechos tales, muy lejanos ya de nosotros, que no hablan a la imaginación de la juventud, ni aun a la de aquellos que los contemplaron, despertar en vosotros emociones parecidas a las que todos hemos sentido al escuchar a mis dignísimos predecesores los señores Néstor Carbonell, Alfredo Zayas y Juan Gualberto Gómez. Pero la historia de las ideas, de las doctrinas, de las instituciones, tiene también poderosos atractivos para las inteligencias cultivadas; y no carece de íntima y profunda poesía. Si alguna duda pudiera caber de ello, la magnífica conferencia de mi querido amigo y compañero en largas luchas, el señor Eliseo Giberga, demostraríalo cumplidamente. Lo que él hizo, lo que él dijo, refiriéndose a toda nuestra historia, me propongo yo demostrarlo con relación a un corto pero decisivo período.

Todos los historiadores y críticos que se han ocupado en el desenvolvimiento de nuestra política están conformes en que hasta 1857 no renace el movimiento reformista, que tanta fuerza había tenido desde principios del siglo, y que la exclusión de nuestros diputados de la Constituyente de 1837 había paralizado, dando a las soluciones revolucionarias una importancia y un calor que no habían tenido antes, limitadas como estaban a un corto número de adeptos.

Es indudable que la exclusión de los diputados produjo un efecto profundo en el ánimo de los hombres de entonces. Pero creo que importa hacer ciertas salvedades, para que no se atribuya a estos hechos consecuencias que no les son verdaderamente imputables. Porque si es verdad que se consideró como una afrenta, como una injuria (de ''inmortal injuria'' hubo de calificarla José Silverio Jorrín muchos años después, con frase que llegó a ser proverbial) la expulsión lanzada sobre los diputados de este país, también es verdad que para el corto número de personas que entonces se ocupaban en la cosa pública había en el fondo de la resolución de aquellas Cortes un problema a estudiar; el de si convenía o no al país el régimen de las leyes especiales, mejor que el de la representación en Cortes.

Este problema ha sido tan importante, tan trascendental en la historia de las ideas políticas de nuestro país, que hasta los últimos tiempos de la dominación española dividió a los

mismos partidarios de las reformas. Y como desde el primer momento se planteó con toda precisión, entiendo que para la recta apreciación de lo que entonces sucedió es indispensable colocarse en este punto de vista, o sea el de que la promesa de las Cortes no fué mal apreciada, sino, por el contrario, acogida con el recelo de que no se cumpliese, no con oposición al criterio que parecía inspirarla.

No era posible que el partido reformista, el único partido, si podemos llamarlo así, de verdadera fuerza en Cuba por aquel entonces, desapareciera sólo por la exclusión de los diputados, sin que procurase hacer patente, de una manera precisa, si el régimen de las leyes especiales era una mera añagaza o iba a ser una gran realidad. Porque aquel elemento político, debo recordarlo, tenía a su favor, en la época a que me estoy refiriendo, o sea en 1836, todas las circunstancias favorables que pueden desearse para un empeño político. Era el que satisfacía mejor a los elementos conservadores y de arraigo, porque conciliaba con la aspiración a reformas profundas, propias de los tiempos, el mantenimiento de la paz y del orden público, asunto siempre importantísimo para las clases de arraigo, pero mucho más en aquel tiempo en que la constitución económica del país descansaba en la institución de la esclavitud y en la trata africana que la alimentaba; institución que no podía subsistir sino al amparo de un poder muy fuerte, bajo la presión de un gobierno capaz de imponer en todo momento la paz y el orden por medio de la fuerza.

Por otra parte, en abono de la tendencia reformista existía el principio por todos aceptado, y que podemos llamar tradicional del derecho público de España e Indias, de la identidad fundamental del régimen político en toda la monarquía, fundado en las tres unidades que fueron la base de la organización social de España por largo tiempo: la unidad católica, la unidad política y la unidad monárquica.

Las mismas Cortes de Cádiz proclamaron desde su punto de vista ese principio; no se atrevieron a desconocerlo en ninguna de sus tres grandes manifestaciones. En el artículo primero de la Ley Fundamental que formularon está consignado con perfecta claridad: la nación española—dice—es la

reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. Este principio fué afirmado, por tanto, desde el primer momento, por los liberales españoles; es el que inspira los tres períodos constitucionales, de 1810 a 1814, de 1820 a 1823, de 1833 a 1836. Es, por decirlo así, el principio cardinal, el principio fundamental de todo el derecho público de la nación española.

Y había todavía un tercer elemento, un tercer factor que contribuía aún más poderosamente a que aquel partido reformista—si puede llamársele partido, que acaso este nombre sea completamente impropio, pero suyas eran la dirección y la tendencia imperantes en esta sociedad—, a que aquel elemento preponderase; y es que todos los cubanos notables, todos los que representaban las ciencias, las letras, la actividad y el progreso, todos habían estado al lado de esa bandera de la reforma legal y pacífica; lo mismo el padre Caballero, verdadero iniciador de la política del gobierno propio, como demostraba en un opúsculo muy celebrado el señor Alfredo Zayas, allá en sus mocedades, cuando se dedicaba, con aplauso de todos, a los estudios históricos; que luego el padre Varela, a quien hace poco rindió la Habana homenaje tan brillante y merecido; lo mismo el gran don Francisco de Arango y Parreño, que los Castillo, que el Conde de Casa Montalvo; que Valle Iznaga; que don Andrés Arango; que Escobedo, que Romay, que aquella pléyade de jóvenes ilustres formados bajo su dirección y ejemplo: los González del Valle y don José de la Luz Caballero, José Antonio Saco, Zambrana, del Monte, Alfonso, Osés, todos, en una palabra, cuantos se interesaban por la cosa pública, con muy contadas excepciones, mantenían aún, como única fórmula del progreso político, las reformas que por las vías legales esperaban todavía alcanzar de los supremos poderes de la nación española.

Fueron precisos muchos y muy dolorosos sucesos para que en el seno de aquella sociedad trabajada por un problema tan formidable como el de la esclavitud, que le hacía mirar con hondo recelo toda perturbación, pudieran determinarse, como se determinaron bien pronto, con gran vigor, con creciente vitalidad, las tendencias revolucionarias; pero no fué

sin que aquel elemento reformista luchara como bueno por impedirlo.

Un mes nada más, después del acuerdo de las Cortes de 1837 expulsando a nuestros diputados, Saco, con aquella alta ecuanimidad, con aquella perfecta elevación de criterio, con aquella entereza inquebrantable que fué siempre su gloria, sobreponiéndose al amargo resentimiento que llenaba su alma, escribe su *Examen analítico* y su *Protesta,* y en estas obras admirables dice a los legisladores de 1837: "Nos habéis expulsado injustamente, después de habernos llamado; habéis negado, de esta suerte, toda vuestra tradición y toda vuestra política constitucional; pero si ese régimen de leyes especiales que ofrecéis a Cuba y Puerto Rico no es una mera añagaza, sino una afirmación sincera, yo lo acepto, y como yo, cuantos aspiramos a las reformas; yo me pongo de su lado, porque ese régimen de gobierno propio es el que conviene a mi país".

Y no contento con decirlo en aquellos escritos, con la prosa acerada que nadie ha sabido emplear como él, escribe Saco su famoso *Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas Colonias inglesas;* trabajo de erudición y de crítica; que es, al mismo tiempo, un folleto de polémica y de propaganda, porque desde los primeros párrafos compara, con una exactitud en el concepto y una intención política que quizás nunca tuvo en más alto grado, las instituciones que regían en nuestro país con las que él admiraba en aquellas colonias inglesas, tan inferiores a Cuba no sólo por el grado de su adelanto intelectual y de su riqueza, sino por la educación política que habíamos debido al régimen anterior de la asimilación, haciendo ver, aun a los más obcecados, que sólo con un régimen semejante al de esas colonias británicas podía Cuba encontrar verdadera solución para el arduo problema de su reconstitución política y administrativa. Y no fué Saco solamente el que así pensaba, sino todos sus partidarios, toda su escuela.

Hay un documento de 1838, que se ha salvado gracias a la circunstancia de que lo guardaba el insigne orador y hombre público don Nicolás Azcárate, a quien lo confió Domingo del Monte poco antes de su muerte. Trátase de un proyecto de exposición, redactado por el propio Del Monte, para que lo elevara a la reina el Ayuntamiento de la Habana. Es un documento admirable, no sólo por la esmerada forma literaria, propia de todos los escritos de Domingo del Monte, sino porque en él se afirma el nuevo sentido del elemento reformista cubano, que, desprendiéndose por completo de la tradición identista, afirma ya como aspiración propia la especiaildad del régimen, el gobierno propio, lo que más adelante se llamó la autonomía colonial.

Aun iba más lejos, declarando terminantemente su criterio y su intención. Manifestábase al término de aquella exposición, que ya el problema no se planteaba para los cubanos como en 1810 y como en 1820; que aceptaban como buenas las doctrinas de las Cortes; que admitían como un régimen preferible al antiguo de la identidad, el de las leyes especiales; pero que una vez ofrecido, como compensación por la pérdida de su antiguo derecho a estar representados en las Cortes del reino, tenían el derecho de esperarlas, y aun de exigirlas. Sólo cuando se vió que aquella confianza había sido enteramente defraudada, que en vez de venir las leyes especiales se sucedían las reales órdenes y los reales decretos, vigorizando aún más el sentido autoritario y de restricción que imperaba en tiempos de Tacón y de Ezpeleta, fué cuando, poco a poco, desprendiéronse los componentes de aquel gran partido, retirándose unos a sus casas, cambiando otros la orientación de su política, incorporándose los más—debo confesarlo francamente—a las tendencias revolucionarias que por entonces empezaban a tomar cuerpo y vida en nuestra sociedad.

Una de las grandes desgracias de Cuba en todo aquel período, como en otros muy posteriores, ha sido—y al decir esto apelo a los que como yo han vivido mucho tiempo en España—que en nuestro país no se diera nadie cuenta, ni pudieran dársela los más, de la imposibilidad completa en que se han encontrado muchas veces los gobiernos y los partidos metropolitanos de abordar los problemas coloniales, como se encontraban igualmente imposibilitados de abordar sus propios problemas administrativos y políticos de mayor trascen-

dencia, por los continuos disturbios y revoluciones que hasta 1876 conmovieron a España, casi sin cesar.

A partir de 1838, la Historia de España es, en efecto, una sucesión de pronunciamientos, de guerras civiles, de golpes de estado. En medio de ese tumulto, de esa agitación incesante, de esa fiebre que ponía a cada momento en peligro las bases del régimen constitucional, era imposible que pudiera afrontarse y resolverse en España un problema como el colonial. Lo que con respecto a Cuba y Puerto Rico importábale a todo trance, era que la paz se mantuviese, siquiera en lo material; que no se turbara el orden, que la riqueza continuase en rápido crecimiento; luego habría tiempo, cuando se restableciera la tranquilidad en la metrópoli, para resolver este dificilísimo problema de administración y de gobierno, tan nuevo para los hombres de Estado. Y ese fué el gran error; porque, como decía el Conde de Cavour, las cuestiones no resueltas son implacables con el reposo de los pueblos. Mientras allá el espíritu de aplazamiento imperaba, aquí el pueblo, impaciente, no encontrando soluciones de justicia, o creyendo no poder encontrarlas por el camino de la legalidad, llegó a esperarlas sólo de la revolución.

El período de nuestra historia que transcurre desde 1849 hasta 1856, es verdaderamente tormentoso. Las cuestiones sociales adquieren un carácter de gravedad y de urgencia que no habían tenido nunca. Habréis comprendido, desde luego, que aludo a los conflictos diplomáticos con Inglaterra, a propósito del cumplimiento del tratado de 1817 en persecución a la trata, y a la natural repercusión de estos esfuerzos en nuestra sociedad. Inglaterra exigía, cada vez con mayor empeño, el cumplimiento de aquella obligación internacional; sus agentes recorrían la Isla dando informes cada vez más alarmantes a las autoridades británicas, procurando ganarse apoyos entre nosotros y suscitar anhelos de libertad y de justicia en los mismos esclavos. El gobierno, por su parte, temeroso de los conflictos que parecían ya inminentes, entre los esclavos y sus dueños, colocábase en actitud cada vez más recelosa y alarmaba con sus precauciones, y sus protestas contra las gestiones británicas, a los intereses creados. Llegó

a producirse un verdadero pánico, y las sublevaciones de esclavos, que durante muchos años, casi desde que los hubo en esta isla, habían sido más o menos frecuentes, sin que tamaña alarma se produjese, adquieren de pronto, para los ánimos sobrexcitados, el carácter de un peligro inminente. Ese pánico fué fomentado con astucia, casi pudiéramos decir arteramente, por los interesados en la trata. El mismo gobierno de los Estados Unidos, influído entonces por los Estados del sur, que eran fuertemente esclavistas, alarmóse también, y por la vía diplomática previno al de España del grave peligro que amenazaba en esta isla más que a las instituciones políticas, al orden social y a la paz pública.

Coincidió con este aviso diplomático la accesión del general O'Donnell al mando superior de Cuba. Este célebre caudillo, que había alcanzado en edad muy temprana la más alta jerarquía militar, tenía un carácter enérgico y violento; y acaso porque creyese, sin motivo fundado, como se ha visto después, en la existencia de una conspiración verdaderamente grave; o porque su desconocimiento de las materias de gobierno y política, en que había de sobresalir mucho más tarde en España, le impidiese medir las consecuencias de ciertas medidas, realizó una de las represiones más duras y crueles de la Historia de América.

Después de aquel horrible momento, en que por la suspicacia o la calumnia se ven complicados o amenazados de verse encartados en la terrible causa los más ilustres personajes del elemento reformista, las clases adineradas y pudientes pierden toda confianza en el poder constituido. Se realiza en Francia la emancipación de los esclavos por el Decreto de 1848; los dueños de esclavos temen que unidas Francia e Inglaterra puedan compeler a España a entrar por la misma vía, y se produce un hecho que los más de nuestros historiadores o publicistas señalan sin analizarlo; pero que tiene una explicación muy clara si se considera la importancia de los intereses comprometidos: de una parte, los que anhelaban instituciones democráticas para Cuba, los que profesaban con ardor principios liberales e ideales republicanos, los que en el extranjero, ante el espectáculo grandioso de la civilización

norteamericana, codiciaban sus beneficios para Cuba, muévense activamente, extienden su propaganda y sus conspiraciones, buscan apoyos en los mismos Estados Unidos, organizan expediciones armadas que enciendan la guerra en nuestro territorio; e impulsados por móviles muy diversos, se ponen a su lado, se disponen a ayudarlos y a favorecerlos, los que representaban, ante todo, el interés económico del mantenimiento de la esclavitud, los que la veían amenazada por los trabajos de la diplomacia inglesa y por las mismas ideas de justicia y humanidad que empezaban a invadir por los Pirineos a la nación española, y se forma así una poderosa conjuración. De un lado los ideales generosos de los que querían implantar en Cuba la libertad y la democracia; de otro, el interés sórdido y egoísta de los que se empeñaban en mantener a todo trance la esclavitud y la trata, aspirando realmente también no pocos, entre ellos, a las libertades civiles y políticas que los Estados del Sur, en la vecina República, disfrutaban, no obstante existir en ellos la esclavitud. Tal vez por eso aquellas poderosas conspiraciones anexionistas no tuvieron jamás en el país el eco poderoso que esperaban sus jefes y directores. Saco las combatió sin descanso, con su lógica irresistible, en admirables trabajos.

Y como indica uno de nuestros más ilustres escritores separatistas, Sanguily, el país genuinamente cubano no podía sentirse representado por tendencias que excluían para siempre el ideal de la independencia y tendían a preservar y garantizar la esclavitud de los negros. El gobierno norteamericano, que por medios puramente diplomáticos buscaba entonces la adquisición de la Isla, jamás prestó ayuda a los conjurados; y en el momento crítico, cuando la mayor expedición que se logró preparar debía salir para Cuba, llámase a Washington al general Quitman, que debía mandarla, y, según la más autorizada versión, apélase a sus sentimientos de patriota y de correligionario para que desista de una empresa que tenía por objeto la libertad de Cuba, pero que podía envolver en graves complicaciones a su propio país y a su partido. Y Quitman desistió, con gran sorpresa y confusión de los conjurados.

El movimiento anexionista tenía que fracasar entonces, y fracasó, al cabo, no obstante los importantes elementos sociales que en Cuba lo secundaban. Hacia 1859 se dispersan, se desorganizan las grandes fuerzas que se agrupaban en torno de aquella enseña, que desde ciertos puntos de vista tenía que ejercer poderoso atractivo para muchos amigos del progreso y de las libertades de Cuba dentro de la constitución social y económica que se juzgaba, por los más, intangible. Es el momento preciso en que vuelve a surgir el movimiento reformista, como unánime aspiración del pueblo cubano. Enrique Piñeyro y Porfirio Valiente, no obstante haber sido anexionistas y desafectos a dicho movimiento, y con ellos todos los historiadores, están contestes en que hacia 1857 no pensaba ya nadie en el país en la posibilidad de renovar las tentativas revolucionarias del heroico Narciso López y del infortunado Pintó. El movimiento a favor de las reformas vuelve a hacerse general; y se observa que hombres muy caracterizados de los que mayor y más activa parte habían tenido en aquellas tentativas, como Morales Lemus, Pozos Dulces, y el mismo Valiente, se ponen al lado del movimiento reformista; digo más, se ponen a su cabeza.

Coincidió con estos trabajos, en la misma España, un movimiento análogo debido a múltiples concausas. De una parte, era ya notorio que en los Estados Unidos los días de la esclavitud estaban contados, y para nadie dudoso que el día en que triunfase en la Gran República la causa de la emancipación y se asegurara con la espada triunfante de los Estados del Norte la igualdad de todos los hombres ante la libertad y la democracia sería imposible que subsistiera por mucho tiempo la institución servil tan cerca de sus costas. Por otra parte, era el momento en que Europa, influida por corrientes de ideas que no creo de este momento explicar, trataba de recuperar su influencia en América; el momento de la expedición franco-anglo-española a Méjico y de la reincorporación de Santo Domingo a la monarquía hispana. Estos hechos despertaban en la madre patria un interés desusado por las cuestiones de Ultramar. Después de todo, Cuba, a la

entrada del golfo mejicano, era la base mejor que podía ambicionarse para el desenvolvimiento de la nueva política.

Saco renueva sus trabajos de propaganda; una comisión de importantes elementos del comercio de la Habana, dirigida nada menos que por el señor Araujo de Lira, director del *Diario de la Marina*, y por don Julián de Zulueta, que fué por muchos años el jefe incontrastable del elemento español, presenta a las Cortes una exposición en demanda de reformas para Cuba, pidiendo que se restablezca con urgencia su representación en las Cortes. Escritores españoles tan caracterizados como don Dionisio Alcalá Galiano y don Ramón Just, como recordaba oportunamente el señor Giberga, publican opúsculos y libros en que se declara que el régimen existente en Cuba era insostenible, constituyendo un verdadero peligro para la madre patria. Los elementos del país toman en seguida activa parte en la campaña; Saco recibe encargo, del Conde de Brunet, de redactar una exposición que debían firmar muchos cubanos de París y de Madrid; y José Antonio Echeverría, que fué luego uno de los miembros más importantes del partido reformista y de la Junta de Información, se traslada a Madrid. Con sus dotes de hombre de mundo, con su trato amenísimo, su talento profundo, sus conocimientos tan variados y tan amplios, con el cuidadoso estudio que había hecho de nuestros problemas, desarrolla una acción de seguros resultados; pónese en contacto con los hombres más importantes de Madrid: con Olózaga, con González Bravo, con Rivero, con los directores de los principales periódicos. Cuando cree llegado el momento de mover la opinión en Cuba, escribe a Morales Lemus, a Jorrín, a Pozos Dulces, a todos los que dirigían la opinión cubana; los excita a moverse, a constituir medios de acción, a tener quien los represente en la madre patria, y les dice: la hora pasa; acaso este interés sea sólo del momento y dure lo que él; está determinado por causas que explicaré largamente; cuando hayan perdido su fuerza, todo cambiará; pero si sabemos aprovecharlo con decisión y energía, el triunfo de nuestra causa es seguro.

Y he de deciros, porque importa a todo el plan de este discurso, que tanto Echeverría, como Morales Lemus en su

carta, como el mismo Jorrín, tienen siempre buen cuidado de advertir, que ya no se trata fundamentalmente de recuperar la representación en Cortes, que el objeto que se propone la nueva agitación es conseguir ante todo para Cuba un régimen de gobierno propio, análogo o idéntico al del Canadá. Esta es la frase que terminantemente dice Morales Lemus en su carta de 30 de agosto de 1862, documento de extraordinaria importancia para la historia política de Cuba, en el cual se ve, desde las primeras líneas, que él no tiene confianza, que no quiere ser un iluso, y se presta a secundar aquel esfuerzo porque entiende cumplir un deber de patriotismo; pero tomando las precauciones necesarias para que la lucha que va a entablarse no se resuelva en un nuevo desengaño para el país.

Poco después, o mejor dicho, casi al mismo tiempo, resuelve el gobierno de Madrid nombrar Capitán General y Gobernador Superior Civil de Cuba al general Serrano. Los que peinamos canas sabemos cuán pronta y fácilmente logró este célebre personaje, por sus condiciones de talento y de carácter, ganarse las simpatías del país. Su nombramiento no fué casual, ni debido, como suele decirse, a su deseo de visitar el país de su esposa; basta recorrer la historia contemporánea de España, para darse cuenta de que no se mandaba a Cuba en aquel tiempo a un capitán general del ejército, que había sido ministro universal en 1843, que hacía veinte años venía figurando en primera línea en la política española, desempeñando los más elevados cargos dentro y fuera del país, por el gusto de confiar el gobierno de la Isla a un hábil gobernante, maestro en todas las delicadas artes con que se conquista la simpatía, hasta el entusiasmo de un pueblo generoso. Enviósele a Cuba porque se iniciaba, como dije antes, una nueva política exterior; y esa política exterior para América tenía que ser apoyada, tenía que ser sostenida por una política colonial capaz de atraerse las simpatías de los naturales de Cuba y de Puerto Rico y de servir de ejemplo, por sus caracteres y resultados, a los otros países americanos sobre los cuales se intentaba ejercer de nuevo la influencia europea.

El Duque de la Torre era el hombre más indicado para este difícil encargo. Su fascinación personal, de que tenéis alguna noticia, acreditada desde su primera juventud en los combates y en la política, su trato agradable, su energía para reprimir, su hábito de gobierno durante tantos años, el gran conocimiento que tenía del corazón humano, adquirido en embajadas, en ministerios, en el mando de los ejércitos, le permitieron darse cuenta en seguida de la situación; vió que había aquí clases ilustradas, clases pudientes injustamente desdeñadas, y las satisfizo dando nobles ejemplos de caballerosidad que le ganaron su confianza; las colmó de atenciones; borró las reglas demasiado severas de una etiqueta vana que a veces las humillaba; mostró su complacencia en cultivar el trato de los cubanos más distinguidos, arrostrando con dignidad severa las críticas del elemento reaccionario; y no contento con todo eso, penetrando lo que había en el fondo de nuestro problema y la amenaza que se cernía sobre el porvenir de España en Cuba, apresuróse a reclamar reparaciones y reformas, llegando hasta redactar su proyecto de Ley orgánica de 1860, poco conocido, y que hasta 1873 no se publicó por un compatriota nuestro, que, andando el tiempo, había de tener gran influencia en España: el señor Carlos de Sedano, más tarde Conde de Casa Sedano, en una obra importantísima costeada por el gobierno de la efímera república española de aquel año.

En 1862 termina el período de mando del Duque de la Torre y le sucede el general Dulce, el cual, con las mismas instrucciones (que también se publicaron por el señor Sedano) y aunque instruido para dirigir los ánimos hacia la política de asimilación, acentúa, amplía, desarrolla la política reparadora del general Serrano. Va, en ciertas cosas, más lejos que él; alienta a los cubanos a manifestar sin recelo sus aspiraciones, consiente que *El Siglo* se convierta, de periódico meramente literario, en un gran órgano político, que todavía se recuerda en todo el país con entusiasmo y con veneración. *El Siglo,* en efecto, llega a ser el verdadero portaestandarte de la reforma. Lo había fundado el señor Suzarte, distinguido literato y periodista, a quien muchos hemos tenido el gusto de conocer y recordamos con respto, pero que no tenía la fuerza necesaria para dirigir el movimiento. Don José Morales Lemus reúne a las personas más caracterizadas y pudientes de Cuba en aquel período, levanta con ellas, en gran cuantía, los fondos requeridos, constituye una poderosa empresa y pone al frente del periódico al Conde de Pozos Dulces, hombre de extraordinaria autoridad, no sólo por su talento, acreditado en diversos empeños, por su saber profundo en cuestiones económicas y políticas, sino porque tenía, para el mismo elemento exaltado, la recomendación de haber sido uno de los revolucionarios más caracterizados e influyentes del período anterior. Importa ya decirlo y consignarlo, para lo que se ha de ver después: el partido reformista contó siempre con dos elementos, como había de suceder más tarde en algunas organizaciones análogas. Había un grupo, relativamente corto, de reformistas convencidos, que limitaban sus aspiraciones a la consecución de la reforma, de un régimen autonómico más o menos amplio, y que estaban decididos a luchar por conseguirlo todo el tiempo que fuera necesario; y había otro elemento, mucho más numeroso y decidido, el que daba calor y fuerza popular al partido que, como decía Piñeyro, consideraba todo aquello como un mero ''ensayo de paciencia'' que iba a hacerse por última vez. Ese elemento, que fué siempre genuinamente revolucionario, por su número, por su decisión, por su vigor, ejerció, en los momentos críticos del partido, una influencia que nunca pudieron contrarrestar por completo sus verdaderos directores e inspiradores.

Esta es la realidad histórica; y si no fuera así, no tendría explicación nada de lo que ocurrió después.

No se limita el elemento reformista a publicar *El Siglo,* y constituye el primer círculo político que hubo en Cuba: el Círculo Reformista, que se reunía en casa del ilustre prócer don José Ricardo O'Farrill. Allí se reunían Morales Lemus, Aldama, Mestre, Nicolás Azcárate, José I. Rodríguez, Jorrín, Pozos Dulces, Valdés Fauli, Zayas, Echeverría, Del Monte, y otros muchos personajes de alta y positiva influencia en la sociedad cubana. Organizan el movimiento, lo extienden

por toda la Isla, hacen llegar hasta los más remotos confines de Oriente las aspiraciones del país liberal. Todavía se da un paso más, que para muchos quizás parezca hoy de poca importancia, pero que en aquel tiempo era de gravedad extraordinaria: se funda una "Asociación contra la Trata", del odioso tráfico africano, que a pesar de todas las protestas de Inglaterra y de todos los esfuerzos de Dulce, continúa su obra. Este era el problema capital, el problema que por sus siniestras derivaciones ponía verdaderamente frente al partido reformista tantos elementos poderosos e irresistibles que no luchaban en realidad por una bandera política, que luchaban sólo por la conservación del régimen sin cuyo amparo ni la trata ni la esclavitud podían subsistir.

Esa asociación contra la trata se constituye, forma sus estatutos, pone a su cabeza a un hombre venerable, a quien todos habéis conocido y a quien el país entero profesará siempre inmenso respeto, un hombre joven aun en aquel tiempo, pero cuyo prestigio era ya muy grande; que nunca fué político, ni quiso serlo, pero que jamás fué indiferente a la causa pública, a la suerte de su patria: don Antonio González de Mendoza. Con él se agrupan varios de los hombres más notables; el general Dulce aprueba los estatutos; no obstante, el gobierno de Madrid los desaprueba y la asociación no puede realizar sus trabajos. Pero el ejemplo se había dado y su trascendencia era decisiva. Contra la tendencia que representaba se había lanzado también la voz de alarma, que desde los primeros momentos dificultó en la Junta de Información los mejores esfuerzos de la representación reformista.

El Duque de la Torre, como senador del reino, hizo buenas sus ofertas a los cubanos. En enero de 1865 pronunció un gran discurso, que fué la bandera de los reformistas de la península. Fué la bandera, porque con su carácter de senador y con su autoridad de prohombre político y militar, abordó el problema sin contemplaciones de ninguna clase; explicó donde estaban los verdaderos obstáculos, los señaló con gran energía, porque él no había tenido miedo de combatir aquí la trata y la reacción durante su gobierno como capitán general, y más podían temerlas en la alta Cámara; declaró

que todas las quejas de los cubanos eran justas, que era preciso atenderlas, que importaba a España satisfacerlas sin más tardanza. Cuando llegaron esas palabras a Cuba, el efecto fué extraordinario. Los reformistas se apresuraron a dirigirle una carta felicitándolo con entusiasmo y llamándole la atención sobre los puntos esenciales que debía comprender la reforma. Esa histórica carta fué firmada por veinticuatro mil ciudadanos de lo más granado, de lo más caracterizado y prestigioso de nuestra sociedad. Ya podéis imaginaros el estupor que causaría en las filas contrarias.

A poco se redacta, en efecto, una exposición de los elementos antirreformistas a la reina, protestando contra el discurso del Duque de la Torre y contra las pretensiones de los elementos liberales de esta Isla; pero éstos velaban, y dos meses después remiten una contraexposición que presenta a la reina el Duque de la Torre, y no le acompaña el senador cubano don Andrés Arango, como era el deseo de nuestros reformistas, porque la suerte arrebató a Cuba ese buen hijo, en aquel decisivo momento. El problema quedaba planteado en toda su extensión, y cuando poco después sobrevino la crisis ministerial que derribó al partido moderado y volvió al poder la unión liberal, el Duque de la Torre, con su legítima influencia dentro de aquel partido, como uno de sus jefes principales, e interponiendo toda su influencia como presidente del Senado, arranca la convocatoria de la Junta de Información.

No se publicó sino mucho después una carta interesantísima de don Antonio Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar en aquel período, al general Dulce, escrita en 12 de diciembre de 1865, poco después de la publicación del Real Decreto de 25 de noviembre en que se convocó la Junta, que entiendo desvanece muchas de las dudas que todavía suelen alegar nuestros publicistas cuando se refieren a aquel Decreto. Imaginan que todo él estaba redactado pérfidamente para tender un lazo a la credulidad de los reformistas; pero si es verdad que está escrito con gran timidez y reserva, y que al través de sus meditadas frases se advierte que el ministro avanza con temor, no por eso es menos cierto, a

juzgar por esa carta confidencial, que hubo de librar recio combate con los adversarios de toda reforma; que resistió, con éxito, la presión de los elementos reaccionarios que se oponían a todo trance a la celebración de la Junta. El punto más grave de la convocatoria era aquel en que el gobierno se reservaba veintidós comisionados de real orden, que con los veintidós elegidos por los ayuntamientos completaran la Junta; y lo explicaba Cánovas diciendo que era un arma que él se reservaba tanto para el caso de que triunfasen en toda la Isla los reformistas y excluyeran a los elementos reaccionarios, como para asegurarse el concurso de los elementos reformistas en la Junta, si por una razón o por otra el elemento reaccionario lograba apoderarse de los ayuntamientos, que con arreglo al decreto, con el concurso de determinado número de contribuyentes, debían hacer la elección. No bastaba, sin duda, ese deseo. La Junta habría sido un completo fracaso si los reformistas no hubiesen tenido en ella la representación que aun ese cuerpo electoral tan limitado tendría que darles, si era libremente consultado; pero sólo los que se eligieran debían ser oídos como representantes del país. Nombrar otros de distinta opinión, que los contrarrestara sin otro mandato que el del gobierno, era viciar la nulidad de la consulta. No faltaron quienes creyeran que así constituida no podía representar la Junta, en manera alguna, las aspiraciones del país.

A ella habían de concurrir, en efecto, veintidós comisionados electos por los ayuntamientos y cierto número de contribuyentes de Cuba y Puerto Rico, y además, otros veintidós de nombramiento real que el gobierno se reservaba designar entre las personas que, a su juicio, mayor conocimiento tuviesen de las cuestiones ultramarinas; además, todos los senadores de Cuba y Puerto Rico, no electos por esos países, sino nombrados por la reina, y además, cuantos hubiesen desempeñado cargos superiores en el gobierno de las Islas.

Leyendo *El Siglo,* cuya propaganda se puede apreciar mejor examinando los documentos de aquella época, se ve que el elemento reformista no estaba satisfecho, no podía estarlo.

¿Cómo era posible que hombres de la experiencia de Pozos Dulces, de Armas, de Ricardo del Monte y sus inspiradores, no comprendieran que aquél había sido un mal paso, que lo que importaba, lo que convenía a la causa de la reforma y a la misma metrópoli, ya suficientemente instruida de cuanto se inquiría, era abordar de lleno el problema, como lo hizo Inglaterra con vista del célebre informe de Lord Durham sobre la situación del Canadá?

Pero a pesar del pesimismo de gran parte de la opinión, no creyeron que debían negarse a tomar parte en la solemne consulta. Hubiera parecido que rehuían la primera oportunidad de hacer valer ante la nación las reclamaciones de Cuba. Por gran mayoría triunfan los reformistas en ambas Islas. Son elegidos Morales Lemus, Azcárate, Pozos Dulces, Echeverría, Armas (don Manuel), Angulo, Ortega, Bramosio y Terry; Jorrín y Mestre no fueron electos, el primero porque lo derrotaron los reaccionarios y el otro porque no presentó su candidatura. Pero José Antonio Saco y Calixto Bernal, residentes desde larga fecha en Europa, fueron electos por los Ayuntamientos de Santiago de Cuba y Camagüey, provincias donde respectivamente nacieron.

La Junta de Información debía proceder como todas las de su clase. Habían de formularse interrogatorios que aprobaría una Junta compuesta de Consejeros de Estado; y estos interrogatorios se pasarían después a los comisionados para que informasen acerca de ellos. Nuestros comisionados exigieron desde el primer momento que se les presentaran todos, para poder abarcar de una vez el problema antillano y establecer en sus dictámenes la natural relación que existía entre las diversas materias que debían ser objeto de sus informes. Este fué el primer motivo de disentimiento.

Presentóse primero, aisladamente, bajo formas estudiadamente vagas, el interrogatorio relativo a lo que llamaba el decreto "la reglamentación del trabajo del elemento de color y de los asiáticos, y la manera de favorecer la inmigración más conveniente al país". Morales Lemus protestó, y con él todos sus compañeros; en primer lugar, porque presentar así la cuestión era faltar al compromiso contraído; después, por-

que no podía contestarse satisfactoriamente aquel interrogatorio si no se tenía a la vista todo el plan de la información; y últimamente, porque, con su notoria sagacidad, comprendió desde el primer momento que aquella cuestión era la llamada a dividir desde el primer día a los comisionados en bandos irreconciliables. No parecía sino que era eso lo que se buscaba planteando los trabajos de la Información en tal forma, es decir, haciendo surgir desde el primer momento la cuestión de la esclavitud, que por fuerza había de provocar violentas discusiones.

En la cuestión de hacienda la unanimidad se estableció más fácilmente; todos propendían a las mismas soluciones. El gobierno, en su interrogatorio, había planteado el problema en dos distintos supuestos. Partiendo de la hipótesis de la supresión de las aduanas, preguntaba en qué forma se reorganizaría el sistema de impuestos para subvenir a los gastos públicos. En caso de que debieran subsistir las aduanas, preguntaba el interrogatorio qué reforma debían hacerse en el arancel para que fuesen posibles los tratados de comercio y otras alteraciones conducentes a asegurar la prosperidad de ambas islas.

Los comisionados reformistas, con el apoyo de muchos de sus habituales adversarios, propusieron ante todo la supresión de la aduanas, entrando francamente en la primera hipótesis. Suena hoy esta fórmula atrevida de un modo singular. Pero no se olvide que era aquélla la época en que el libre cambio, mejor dicho, las tendencias al libre cambio, predominaban en todas partes. Era la época del tratado de comercio de Francia con Inglaterra negociado por Cobden y Chevalier; del triunfo de la escuela de Manchester, y de su órgano famoso, la Liga para la abolición de las leyes de cereales y las reformas de aduanas. Las grandes reformas de Peel y Gladstone, los presupuestos de éste último y sus maravillosos discursos de exposición, parecían, dentro y fuera del Parlamento, la última palabra de la ciencia económica y de la política liberal y pacífica propia de las nuevas sociedades. Nadie hubiera soñado entonces la reacción universal proteccionista que había de venir largos años después. Los reformistas cubanos abogaban por la supresión de las aduanas y proponían que se crease, en su lugar, un impuesto directo que no debía pasar nunca del seis por ciento. Para el caso de que subsistieran las aduanas, recomendaban, como era natural, una completa reforma arancelaria, la simplificación de las clasificaciones, la rebaja de los tipos de exacción, la modicidad de las valoraciones, todo lo que a modo de infalible panacea estaba entonces en auge en el mundo culto, de modo que fuese como una orientación clara hacia la libertad de comercio. ¿Cuál no sería su sorpresa, cuando en medio de estas tareas les sorprendió el Decreto de 12 de febrero de 1867, que, pretendiendo apoyarse en sus mismos informes, establecía un impuesto directo del 10 por 100, dejando subsistentes las aduanas, sin reformar siquiera los aranceles, y manteniendo en vigor casi todos los impuestos contra los cuales habían clamado, con rara unanimidad, los representantes de ambas Islas?

Tal fué el primero y principal de los agravios que había de alegar, poco más de un año después, la Revolución de Yara. Protestaron los comisionados con mesura, pero con enérgica decisión, ante el Ministro de Ultramar—que era ya don Alejandro de Castro—contra lo que estimaron una violación de solemnes compromisos; pero no pudieron obtener del señor Castro, en aquellos momentos, más que vagas promesas; el decreto se implantó y fué una de las causas inmediatas de la guerra de los Diez Años.

Otra cuestión promovieron nuestros comisionados, que fué de gran resonancia entonces; quisieron que se declarara piratería la trata de esclavos. Fué la suya una iniciativa valerosa, a la cual se adhirió casi toda la Junta de Información; pero que no tuvo resultado, porque cuando debía procederse a redactar la exposición acordada, y presentarla al gobierno, el señor Castro hizo saber que no la recibiría.

En medio de estos desengaños y de estas vacilaciones llega el interrogatorio político a manos de los comisionados. Y entonces exponen un completo plan de gobierno, tanto para el régimen municipal, como para el provincial y el insular; plan que, como observa un ilustre escritor, demostró que si

los acontecimientos hubiesen colocado al señor Morales Lemus y a sus compañeros al frente de un gobierno, no habrían tardado en revelar de manera admirable sus altas condiciones de legisladores y de hombres de Estado.

Aquellas soluciones carecen hoy de otro interés que el puramente histórico. La Isla de Cuba es ya una República soberana que cuenta con el decidido apoyo de todos sus ciudadanos; pero transportaos a aquella época, haceos bien cargo del régimen que imperaba, leed después el proyecto que presentaron los reformistas a la Junta de Información, y os llenaréis, como me he llenado muchas veces, no sólo de admiración por el saber y patriotismo que revelaron, sino de verdadera veneración por su valor y su generoso olvido de todas las consideraciones que suelen abatir en casos semejantes el ánimo de los hombres más esforzados.

Prodújose entre ellos una discrepancia que los enemigos de la causa trataron de exagerar, aun mucho tiempo después; el señor Saco y el señor Bernal se oponían, fieles al sentido de que antes os hablé, a la representación en Cortes como coronamiento del régimen local autonómico; y la mayoría de los comisionados, deseosos de conciliarse el apoyo de los elementos liberales de la madre patria, y creyendo quizás, como creen hoy muchos de los tratadistas ingleses y de los estadistas de las colonias autónomas, que importaba asegurarse una intervención en los asuntos de la metrópoli, eran partidarios del mantenimiento de dicha representación en Cortes, como complemento necesario de aquel régimen. Pero esta diferencia que, repito, se quiso exagerar después, no tuvo verdadera trascendencia práctica. Todos querían, en lo esencial, el mismo sistema; querían la igualdad de derechos, querían que cesara el régimen dictatorial y de fuerza; que los cubanos tuvieran las mismas garantías personales que los peninsulares, y aspiraban a un régimen de amplia autonomía colonial; los unos con representación en Cortes, los otros sin ella. Pero de sobra se comprende que esto último, por mucho que importase en el terreno de la teoría, no afectaba entonces a lo esencial del problema.

El señor Castro terminó poco después la información.

Hay que hacer notar, porque no cuidé de advertirlo antes, y el punto es muy importante, que la información convocada por un gobierno liberal, con el señor Cánovas de ministro de Ultramar y el general Serrano en el alto puesto de presidente del Senado, la había reunido y dirigido un gabinete moderado, un gabinete de reacción política, presidido por el Duque de Valencia con el señor don Alejandro de Castro en el Ministerio de Ultramar.

Antes hube de decir algo acerca de la falta de relación que existió siempre entre la política cubana y la peninsular, de lo cual resultaba que aquí nunca se hiciesen cargo los hombres públicos de los problemas que allá se agitaban ni de los obstáculos, insuperables por más o menos tiempo, que las terribles vicisitudes revolucionarias de la metrópoli oponían a la obra política y administrativa de los gobiernos. En aquellos momentos España pasaba por una de las crisis más tremendas de su existencia política, en el siglo próximo pasado.

Poco después de reunirse la Junta de Información, y a consecuencia de la reacción iniciada con motivo de la caída del gabinete de unión liberal, a pesar de la energía con que venció la formidable insurrección militar de 22 de junio de 1866 el Duque de la Torre, Ríos Rosas, Cánovas, los prohombres más esclarecidos de ese partido estaban desterrados. El Conde de Cheste, capitán general de Madrid, había entrado en el Palacio de la Representación Nacional y ultrajado al Mayor del Congreso porque le negaba ciertas revelaciones. Algunos meses más tarde, ocurre un hecho singularmente grave y trascendental; todos los generales de la unión liberal están proscriptos, sus hombres civiles proscriptos también o retraídos, y concertados en una coalición decisiva con don Juan Prim, con los progresistas y los demócratas. Ya la revolución es inminente en España. Pero en Cuba el pueblo no se da cuenta de que ese temeroso paréntisis acaba de abrise, y de que es fuerza esperar a que se cierre; ve sólo que después de haberse llamado a la Junta de Información y de haberse expuesto en ella las justas quejas y demandas de Cuba, en vez de Dulce gobierna Lersundi, que restablece las

comisiones mlitares, que persigue a los elementos del país, que cobra con mano de hierro el impuesto del 10 por 100. Y cuando regresan los comisionados muy decepcionados también, advierten, llenos de indecible amargura, que el país les ha vuelto la espalda.

Una carta célebre de Morales Lemus, escrita desde la emigración, en Filadelfia en 15 de marzo de 1869, a Nicolás Azcárate, contestando otra que este insigne orador y patriota le había escrito desde Madrid persuadiéndole de que era preciso seguir luchando, y lamentando que se hubieran dado tan pronto por vencidos, encierra una revelación que de sobra habréis adivinado. Morales Lemus insiste en los motivos de hondo resentimiento que se dieron a los comisionados; recuerda la sorpresa y el escarnio del odiado impuesto del diez por ciento, la alteración de los interrogatorios, el desdén con que fueron acogidas todas las propuestas de reformas políticas; pero, sobre todo, dice terminantemente: "Al llegar a la Habana nos encontramos con una situación totalmente distinta de la que habíamos dejado. El general Lersundi imponía un régimen de fuerza y el país, indignado y febril, no oía ya nuestra palabra"; y agrega: "los elementos conservadores, aunque lucharon tenazmente arrostrando hasta la censura de sus amigos más queridos, fueron perdiendo toda la influencia que sus antecedentes, su constancia y los talentos y virtudes de no pocos, les habían dado sobre sus compatriotas". El mismo Morales Lemus, y no pocos de sus amigos y conmilitones, sintieron renacer el sentimiento revolucionario; y a pesar de que sabían que era inminente una revolución en España, que podía llevar al poder a sus grandes amigos el Duque de la Torre y Dulce, limitáronse a recomendar prudencia a sus amigos y arriaron prácticamente su bandera. Suprimieron *El Siglo*, y se prepararon al ya inevitable conflicto.

No logró reanimarlos el triunfo en España de la revolución de septiembre. Verdad es que Serrano y Prim, y los otros ilustres caudillos de este memorable alzamiento, en vez de proceder con energía y resolución mandando a Cuba sin demora a un hombre identificado con sus aspiraciones, que se dirigiera sin recelo a los cubanos y a los peninsulares refor-

mistas, que los alentara, que les diera el necesario apoyo, que levantara el espíritu público, dejó el gobierno por largos meses en manos del general Lersundi, enemigo de todas las revoluciones, lo mismo en España que en Cuba, y desafecto, allá como aquí, a todos los principios de libertad y democracia; enemigo franco y declarado del movimiento que había derrocado el trono secular de San Fernando, y el cual, en vez de propender a la conciliación de los elementos, hizo cada vez más profundos y más generales el recelo, la desconfianza y la desesperación de los cubanos ansiosos de justicia y progreso.

¿A qué conduciría entregarnos a vanas imaginaciones, a la manera que lo hizo Renouvier, autor de un libro célebre, *Uchronie*, para demostrar que la historia del mundo habría sido mucho mejor y más venturosa si no hubiera ocurrido la irrupción de los bárbaros del norte, ni hubiera sucumbido la civilización clásica, ni hubiese sido preciso pasar por los obscuros y tormentosos siglos de la Edad Media? ¿A qué dedicarnos al inútil empeño de discurrir sobre lo que hubiera sucedido si el elemento reformista ortodoxo, disponiendo de más fuerza, hubiese logrado dominar las impaciencias, contener el espíritu revolucionario, dar tiempo a que los hombres de la revolución de septiembre, con el Duque de la Torre a la cabeza, hubieran realizado su programa? ¿A qué cavilar sobre si el éxito habría coronado o no sus esfuerzos?

Es posible que sí, yo lo creo sinceramente; no debo ocultarlo. Creo que probablemente se habría realizado en gran parte el programa de los comisionados, y que tal vez se habría hecho innecesaria toda apelación a las armas, porque aquellos hombres llegaban al poder con grandes compromisos, porque detrás de ellos se agitaba la democracia española llena de anhelos generosos, que no habría tardado en imponer esas reformas, como impuso en la península, a veces con notoria irreflexión, otras más trascendentales. Pero, lo repito, es ocioso hablar de lo que pudo ser y no fué.

Ha sucedido a menudo lo mismo en la historia del mundo; no se aprovechan los momentos oportunos; no se sientan a tiempo las palpitaciones del alma de los pueblos, y cuando más tarde se quiere acudir al remedio, es inútil, ya pasó la

hora; nuevas fuerzas sociales, tan incontrastables como las de la naturaleza, algo que nosotros no podemos precisar ni explicarnos, precipita los acontecimientos y hace ineluctables las grandes catástrofes de las naciones. Y así sucedió aquella vez. Céspedes da el grito de Yara, y el pueblo cubano se siente estremecido y arrebatado del uno al otro extremo de la Isla; corren sus hijos sin pensar en las consecuencias, sin detenerse ante ningún sacrificio donde los llamaba el grito de Independencia...

Y cuando diez años más tarde, después de una guerra sangrienta, heroica y devastadora, se restablece la paz por medio de un pacto, tiene que hacerse con los mismos principios, aunque muy imperfectamente aplicados, que los hombres del 67 habían aconsejado vanamente en la Junta de Información.

Reconozcamos, por tanto, que el gran hecho de la constitución del partido reformista, que la reunión y el fracaso mismo de la Junta Informativa, constituyen sucesos decisivos de la Historia de Cuba; que ellos formaron la unidad del espíritu nacional, que antes no existía, creando un estado tal de fe, de energía, de exaltación en el sentimiento cubano, que fué luego imposible dominarlo ni dirigirlo. Los hombres que dirigieron ese memorable esfuerzo se dispersaron luego; unos, los que permanecían fieles al programa reformista, buscaron en el retiro de su hogar o en la emigración a lejanos países la tranquilidad que los demagogos, ciegos de furor, les negaban; otros sufrieron todas las penalidades y desdichas de la proscripción y el destierro. Pero, me atrevo a decirlo, seguro de no equivocarme: dondequiera que fueron les acompañó el cariño y el respeto de sus compatriotas, dignos de serlo, fuesen cuales fuesen sus ideas; porque sirvieron noblemente la causa del ideal cubano en todas sus manifestaciones, porque fueron desinteresados y puros, porque fueron nobles, constantes y caballerosos; y cuando otra cosa no nos hayan dejado, nos legaron, de cierto, un ejemplo magnánimo, sagrado, que todos debemos tener siempre a la vista, hoy más que nunca; el de como en la paz, en medio de las agitaciones de la vida pública, sin necesidad de esos heroísmos que sólo en la guerra desarrolla el alma humana, puede conservarse la perfecta dignidad de la conciencia y de la vida al través de todas las impurezas que suelen pervertir y degradar la política.

Nota.—No me era posible detenerme en la exposición y el análisis de los trabajos técnicos de la Junta de Información, cuanto hubiera deseado. Habría necesitado para ello una serie de conferencias.

Por fortuna, no sólo los interrogatorios, sino todos los informes y dictámenes de los comisionados están impresos y pueden consultarse con relativa facilidad. En 1867 diéronse a luz en Nueva York, imprenta de Hallet y Breen, 58 y 60, calle de Fulton, según reza la portada (esto se pone en duda por algunos), con una introducción muy erudita e interesante de autor anónimo en quien la posteridad ha reconocido al jurisconsulto, lingüista e historiógrafo Néstor Ponce de León.

En 1869 publicó el venerable Porfirio Valiente su libro en francés: *Reformes dans les îles de Cuba et de Porto Rico*, con un prólogo del célebre Eduardo Laboulaye (París, Impr. Centr. des chemins de fer... 1869, XX-412 páginas), donde expuso y comentó luminosamente los trabajos de los Comisionados de 1866.

Por último, el gobierno de la República española encargó en 1873 al señor don Carlos de Sedano, que había tomado parte muy activa e importante en el movimiento reformista, la publicación, que se hizo por cuenta del Tesoro, de la obra titulada *Cuba desde 1850 a 1873*, Colección de informes, memorias proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba relativos al citado período, y un apéndice con las Conferencias de la Junta Informativa de Ultramar celebradas en esta capital en los años de 1866 y 1867, que ha reunido por comisión del gobierno don Carlos de Sedano y Cruzat, ex diputado a Cortes. Madrid. Imprenta Nacional, 1873.

Deben consultarse, para el mejor conocimiento de ciertos particulares, las siguientes obras: José Antonio Saco. *Colección Primera de Papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos.* Habana, Villa, 1881. Ricardo del Monte. Prólogo del libro:

Discursos políticos y parlamentarios, informes y disertaciones, por Rafael Montoro. Filadelfia, Compañía Levytype. 1894, págs. XVII-XXII. Vidal Morales y Morales, *Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana.* Habana, Avisador Comercial: Capítulos XVIII y XIX. Enrique Piñeyro. *Biografías Americanas* (José Morales Lemus); París, Garnier Hermanos, 1906. José Ignacio Rodríguez, *Vida del doctor José Manuel Mestre.* Habana, Imp. del Avisador Comercial, 1909.

1) Hispanismo. vs. [illegible] p. 3
2-) Un partido con [illegible] entre nosotros, desideratum liberal p 5
3) Transmitir al pueblo sus falsas ilusiones sobre la evolución práctica p 10
y el engañoso régimen liberal
4) Admisión de cubanos a puestos públicos, libertad de reunión y económica [illegible] p 22
5) La heterogeneidad social y costos impedían se apliquen iguales derechos como en España p 32-30
6) vs el asimilismo p. 60
7) Hispanismo p 78.
8) ¿Diferencias con el PUC sobre programas, o con diputados españoles de Cortes? p 81